

Traducción libre

ESTADOS UNIDOS

COMISIÓN DEL MERCADO DE VALORES

Washington, D.C. 20549

FORMULARIO 20-F

(Marca Uno)

☐ DECLARACIÓN DE REGISTRO CON ARREGLO A LA SECCIÓN 12(b) O (g) DE LA LEY DE BOLSAS DE VALORES DE 1934

O

☒ INFORME ANUAL CON ARREGLO A LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSAS DE VALORES DE 1934

Para el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2024

O

☐ INFORME DE TRANSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSAS DE VALORES DE 1934

para el periodo de transición de _____ a

O

☐ INFORME DE LA COMPAÑÍA SHELL DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 13 O 15(d) DE LA LEY DE BOLSAS DE VALORES DE 1934

Fecha del evento que requiere este informe de empresa ficticia _____

Número de expediente de la Comisión 33-65728

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

(Nombre exacto del Registrante según se especifica en sus estatutos)

EMPRESA QUÍMICA Y MINERA DE CHILE INC.

(Traducción del nombre del Registrante al inglés)

CHILE

(Jurisdicción de constitución)

El Trovador 4285, 6th floor, Santiago, Chile +56 2 2425 2000

(Dirección de las oficinas ejecutivas principales)

Gerardo Illanes + 56 2 2425-2485, gerardo.illanes@sqm.com, El Trovador 4285, 6th piso

Santiago, Chile, 7550079

(Nombre, teléfono, correo electrónico y/o fax y dirección de la persona de contacto de la empresa)

Valores registrados o por registrar, de conformidad con la Sección 12(b) de la Ley:

Título de cada clase	Símbolo(s) comercial(es)	Nombre de cada bolsa en la que está registrado
Acciones ordinarias de la serie B, en forma de American Depositary Shares, cada una de las cuales representa una acción de la serie B.	SQM	Bolsa de Nueva York

Valores registrados o por registrar de conformidad con la Sección 12(g) de la Ley:

Ninguno

Valores para los que existe una obligación de notificación de conformidad con la Sección 15(d) de la Ley:

Ninguno

Indicar el número de acciones en circulación de cada una de las clases de capital social o acciones ordinarias del emisor al cierre de las operaciones cubiertas por el informe anual.

Acciones ordinarias de la serie A 142.818.904

Acciones ordinarias de la serie B 142.818.904

Indique con una cruz si el registrante es un emisor experimentado conocido, tal como se define en la Norma 405 de la Ley de Valores. Sí ☒ No ☐

Si este informe es un informe anual o de transición, indique con una cruz si el registrante no está obligado a presentar informes de conformidad con la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Mercado de Valores de 1934. Sí ☐ No ☒

Marque con un aspa si el registrante (1) ha presentado todos los informes requeridos por la Sección 13 o 15(d) de la Ley de Intercambio de Valores de 1934 durante los 12 meses anteriores (o durante el período más corto en que el registrante haya estado obligado a presentar dichos informes), y (2) ha estado sujeto a dichos requisitos de presentación durante los últimos 90 días. Sí ☒ No ☐

Marque con un aspa si el registrante ha presentado electrónicamente cada Archivo Interactivo de Datos que debe presentar de conformidad con la Norma 405 del Reglamento S-T durante los 12 meses precedentes (o durante el período más breve en que el registrante haya estado obligado a presentar dichos archivos). Sí ☒ No ☐

Indique con una cruz si el registrante es un gran declarante acelerado, un declarante acelerado, un declarante no acelerado o una empresa emergente de crecimiento. Véanse las definiciones de "gran declarante acelerado", "declarante acelerado" y "empresa de crecimiento emergente" en la Norma 12b-2 de la Exchange Act.

Gran declarante acelerado ☒ Declarante acelerado ☐ Declarante no acelerado ☐ Empresa emergente de crecimiento ☐

Si se trata de una empresa de crecimiento emergente que elabora sus estados financieros de conformidad con los PCGA de EE.UU., indique con una cruz si el registrante ha optado por no utilizar el período de transición ampliado para cumplir con cualquier norma de contabilidad financiera nueva o revisada † previsto en virtud de la Sección 13(a) de la Ley de Mercado de Valores. ☐

† La expresión "norma de contabilidad financiera nueva o revisada" se refiere a cualquier actualización emitida por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera a su Codificación de Normas de Contabilidad después del 5 de abril de 2012.

Marque con un aspa si el registrante ha presentado un informe y un certificado de la evaluación de la dirección sobre la eficacia de su control interno sobre la información financiera según la Sección 404(b) de la Ley Sarbanes-Oxley por parte de la empresa de contabilidad pública registrada que preparó o emitió su informe de auditoría. ☒

Si los valores están registrados de conformidad con la Sección 12(b) de la Ley, indique con una cruz si los estados financieros del solicitante de registro incluidos en la presentación reflejan la corrección de un error en los estados financieros emitidos anteriormente. ☐

Indique con una cruz si alguna de esas correcciones de errores son reexpresiones que requirieron un análisis de recuperación de la remuneración basada en incentivos recibida por cualquiera de los directivos del registrante durante el período de recuperación pertinente de conformidad con §240.10D-1(b). ☐

Indique con una cruz qué base contable ha utilizado el solicitante de registro para preparar los estados financieros incluidos en esta presentación:

U.S. GAAP ☐

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas
por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ☒

Otros ☐

Si se ha marcado "Otros" en respuesta a la pregunta anterior, indique con una cruz qué partida de los estados financieros ha decidido seguir el solicitante de registro. Punto 17 ☐ Punto 18 ☐

Si se trata de un informe anual, indique con una cruz si el registrante es una sociedad instrumental (tal como se define en la Norma 12b-2 de la Exchange Act). Sí ☐ No ☒

ÍNDICE

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	iii
GLOSARIO	iv
DECLARACIÓN CAUTELAR RELATIVA A LAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS	vii
RESUMEN DE LOS FACTORES DE RIESGO	ix
PUNTO 1. IDENTIDAD DE LOS DIRECTORES, ALTOS DIRECTIVOS Y ASESORES	1
PUNTO 2. ESTADÍSTICAS DE LA OFERTA Y CALENDARIO PREVISTO	1
PUNTO 3. INFORMACIÓN CLAVE	1
PUNTO 4. INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA	26
PUNTO 4A. OBSERVACIONES DEL PERSONAL NO RESUELTAS	63
PUNTO 5. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS	99
PUNTO 6. DIRECTORES, ALTOS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS	115
PUNTO 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	127
PUNTO 8. INFORMACIÓN FINANCIERA	131
PUNTO 9. LA OFERTA Y LA COTIZACIÓN	135
PUNTO 10. INFORMACIÓN ADICIONAL	136
PUNTO 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE EL RIESGO DE MERCADO	154
PUNTO 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS DE ACCIONES	154
PUNTO 13. IMPAGOS, ATRASOS DE DIVIDENDOS Y MOROSIDAD	156
PUNTO 14. MODIFICACIONES IMPORTANTES DE LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y DEL USO DE LOS INGRESOS	156
PUNTO 15. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS	156
PUNTO 16. [RESERVADO]	157
PUNTO 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA	157
PUNTO 16B. CÓDIGO ÉTICO	157
PUNTO 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DEL CONTABLE PRINCIPAL	157
PUNTO 16D. EXENCIONES DE LAS NORMAS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN PARA LOS COMITÉS	158
PUNTO 16E. COMPRAS DE VALORES PARTICIPATIVOS POR EL EMISOR Y COMPRADORES AFILIADOS	158
PUNTO 16F. CAMBIOS EN EL CONTABLE CERTIFICADOR DEL REGISTRANTE	158
PUNTO 16G. GOBIERNO CORPORATIVO	158
PUNTO 16H. SEGURIDAD MINERA Y DIVULGACIÓN	158
PUNTO 16I. INFORMACIÓN SOBRE JURISDICCIONES EXTRANJERAS QUE IMPIDEN LAS INSPECCIONES	158
PUNTO 16J. POLÍTICA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA	158
PUNTO 16K. CIBERSEGURIDAD	160
PUNTO 17. ESTADOS FINANCIEROS	163
PUNTO 18. ESTADOS FINANCIEROS	163
PUNTO 19. EXPOSICIONES	163
FIRMAS	167
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS	F-1

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

En la presente Memoria Anual en Formulario 20-F, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 (este "Formulario 20-F"), salvo disposición en contrario o a menos que el contexto requiera otra cosa, todas las referencias a **"nosotros"**, **"la Compañía"** o **"SQM"** corresponden a Sociedad Química y Minera de Chile S.A., una *sociedad anónima abierta* constituida de conformidad con las leyes de la República de Chile, y sus filiales consolidadas.

Todas las referencias a **"US\$"**, **"dólares estadounidenses"**, **"USD"** y **"dólares"** son a dólares estadounidenses, las referencias a **"pesos"**, **"CLP"** y **"Ch\$"** son a pesos chilenos, las referencias a ThUS\$ son a miles de dólares estadounidenses, las referencias a ThCh\$ son a miles de pesos chilenos y las referencias a **"UF"** son a *Unidades de Fomento*. La UF es una unidad denominada en pesos, indexada a la inflación, que se reajusta diariamente para reflejar los cambios en el índice de precios al consumidor chileno del mes anterior. A 31 de diciembre de 2024, 1,00 UF equivalía a 38,55 US\$ y 38.416,69 \$, según el *Banco Central de Chile*. Al 31 de marzo de 2025, UF 1,00 equivalía a US\$40,81 y \$38.894,11.

La República de Chile se rige por un gobierno democrático, organizado en quince regiones más la Región Metropolitana (que rodea e incluye Santiago, la capital de Chile). Nuestras operaciones de producción se concentran en el norte de Chile, concretamente en la Región de Tarapacá y en la Región de Antofagasta.

Utilizamos el sistema métrico de pesos y medidas para calcular nuestros datos operativos y otros datos. A continuación se indican las unidades equivalentes en Estados Unidos de las unidades métricas más utilizadas por nosotros:

1 kilómetro equivale aproximadamente a 0,6214 millas

1 metro equivale aproximadamente a 3,2808 pies

1 centímetro equivale aproximadamente a 0,3937 pulgadas

1 hectárea equivale aproximadamente a 2,4710 acres

1 tonelada métrica ("TM" o "tonelada métrica") equivale a 1.000 kilogramos o aproximadamente 2.205 libras.

No conocemos ninguna fuente de información independiente y autorizada sobre el tamaño, las tasas de crecimiento o las cuotas de mercado de la mayoría de nuestros mercados. Por consiguiente, las estimaciones de tamaño de mercado, tasa de crecimiento de mercado y cuota de mercado aquí contenidas han sido desarrolladas por nosotros utilizando fuentes internas y externas y reflejan nuestras mejores estimaciones actuales. Estas estimaciones no han sido confirmadas por fuentes independientes.

Los porcentajes y determinados importes aquí contenidos se han redondeado para facilitar su presentación. Cualquier discrepancia en cualquier cifra entre los totales y las sumas de los importes presentados se debe al redondeo.

GLOSARIO

"ADR": American Depositary Receipts que acreditan American depositary shares, cada una de las cuales representa una acción ordinaria de la serie B.

"**valores de ensayo**" Resultado químico o cantidad de componente mineral que contiene la muestra.

"**recuperaciones metalúrgicas globales medias**" Porcentaje que mide la eficacia del tratamiento metalúrgico basado en la relación cuantitativa entre el producto inicial contenido en el material extraído de la mina y el producto final producido en la planta.

"**factor medio de explotación minera**" Índice o ratio que mide la eficacia de la explotación minera, basado en la relación cuantitativa entre (mineral in situ menos pérdidas de explotación) / mineral in situ.

"TACC" Tasa de crecimiento anual compuesto, la tasa de crecimiento interanual de una inversión durante un periodo de tiempo determinado.

"**Efectivo y equivalentes de efectivo**" El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC) define el efectivo y los equivalentes de efectivo como inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

"**CCHEN**" *Comisión Chilena de Energía Nuclear.*

"**Codelco**" *Corporación Nacional del Cobre de Chile*, empresa estatal chilena dedicada a la minería del cobre.

"**Grupo controlador**" * Persona o empresa o grupo de personas o empresas que, de acuerdo con la legislación chilena, han suscrito un acuerdo de actuación conjunta, que tienen una participación directa o indirecta en la propiedad de una empresa y tienen poder para influir en las decisiones de la dirección de la empresa.

"**Corfo**" *Corporación de Fomento de la Producción*, formada en 1939, organización nacional chilena encargada de promover la productividad manufacturera y el desarrollo comercial de Chile.

"**CMF**" La Comisión para el Mercado Financiero de Chile. (*La Comisión para el Mercado Financiero*).

"**ley de corte**" Valor mínimo de ensayo o cantidad química de algún componente mineral por encima del cual la explotación resulta económica.

"**dilución**" Pérdida de ley mineral debido a la contaminación con material estéril (o residuos) incorporado en algún mineral de mena explotado.

"**pérdidas de explotación**" Cantidades de mineral que no se han extraído de acuerdo con los diseños de explotación.

"**fertirrigación**" Proceso por el que los nutrientes de las plantas se aplican al suelo mediante un sistema de riego.

"**análisis geoestadístico**" Herramientas estadísticas aplicadas a la planificación minera, la geología y los datos geoquímicos que permiten estimar promedios, grados y cantidades de recursos y reservas minerales.

"**lixiviación en pilas**" Proceso por el que los minerales se lixivian de una pila, o plataforma, de mineral ROM (mineral extraído de la mina) mediante soluciones de lixiviación que se filtran a través de la pila y se recogen de un revestimiento impermeable inclinado situado debajo de la plataforma.

"**estratificación horizontal**" Macizo rocoso (filón estratiforme) de espesor generalmente uniforme que se ajusta a los yacimientos sedimentarios (roca mineralizada y horizontal en estos casos).

"recursos hipotéticos" Recursos minerales que cuentan con un reconocimiento geoquímico limitado, basado principalmente en datos geológicos y valores de ensayo de muestras espaciadas entre 500-1000 metros.

"Recurso mineral indicado" ** La parte de un recurso mineral con un nivel de confianza geológica entre el de los recursos medidos e inferidos; la cantidad y la ley o calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos adecuados. El nivel de certeza geológica asociado a un recurso mineral indicado es suficiente para permitir que una persona cualificada aplique factores modificadores con suficiente detalle para apoyar la planificación de la mina y la evaluación de la viabilidad económica del yacimiento.

"Recurso mineral inferido" ** La parte de un recurso mineral con el nivel más bajo de confianza geológica; la cantidad y el grado o la calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos limitados. El nivel de incertidumbre geológica asociado a un recurso mineral inferido es demasiado alto para aplicar factores técnicos y económicos relevantes que puedan influir en las perspectivas de extracción económica de forma útil para la evaluación de la viabilidad económica.

"cultivos industriales" Se refiere a los cultivos que requieren procesamiento tras la cosecha para estar listos para el consumo o la venta. El tabaco, el té y las semillas son ejemplos de cultivos industriales.

"Método Kriging" Técnica utilizada para estimar las reservas de mineral, en la que la distribución espacial de variables geofísicas continuas se estima utilizando puntos de control en los que se conocen los valores.

"LIBOR" Tipo de oferta interbancaria de Londres.

"reconocimiento limitado" Nivel bajo o limitado de conocimientos geológicos.

"Recurso mineral medido" ** La parte de un recurso mineral con el mayor nivel de confianza geológica; la cantidad y la ley o la calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas concluyentes y muestreos. El nivel de certeza geológica asociado a un recurso mineral medido es suficiente para permitir que una persona cualificada aplique factores modificadores con suficiente detalle para apoyar la planificación minera detallada y la evaluación final de la viabilidad económica del yacimiento.

"tratamiento metalúrgico" Conjunto de procesos químicos y físicos aplicados al mineral de caliche y a las salmueras del salar para extraer sus minerales (o metales) útiles.

"Reserva mineral" ** Estimación del tonelaje y la ley o calidad de los recursos minerales medidos e indicados que, en opinión de la persona cualificada, puede constituir la base de un proyecto económicamente viable. Más concretamente, es la parte económicamente explotable de un recurso mineral medido o indicado, que incluye materiales de dilución y reservas para pérdidas que puedan producirse cuando el material se extrae.

"Recurso mineral" ** Una concentración u ocurrencia de material de interés económico en o sobre la corteza terrestre en tal forma, grado o calidad y cantidad que existen perspectivas razonables de extracción económica. Un recurso mineral es una estimación razonable de la mineralización, teniendo en cuenta factores pertinentes como la ley de corte, las dimensiones probables de extracción, la ubicación o la continuidad, que, con las condiciones técnicas y económicas supuestas y justificables, es probable que, en su totalidad o en parte, llegue a ser económicamente extraíble. No se trata simplemente de un inventario de toda la mineralización perforada o muestreada.

"profundidad de la mena" Profundidad del mineral que puede explotarse económicamente.

"tipo de mena" Principal mineral con valor económico contenido en la mena de caliche (nitrato de sodio o yodo).

"mena" Mineral o roca de la que puede extraerse una sustancia con valor económico.

"Reserva mineral probable" ** La parte económicamente explotable de un recurso mineral indicado y, en algunos casos, medido.

"Reserva Mineral Probada" ** La parte económicamente explotable de un recurso mineral medido y sólo puede resultar de la conversión de un recurso mineral medido.

"sales solares" Mezcla de 60% de nitrato de sodio y 40% de nitrato de potasio utilizada en el almacenamiento de termoenergía.

"lixiviación en cuba" Proceso por el que se extraen minerales de la mena triturada colocándola en grandes cubas que contienen soluciones de lixiviación.

"residuo" Roca o mineral cuyo tratamiento metalúrgico no resulta económico.

"Antigüedad media ponderada" La suma del producto de la antigüedad de cada activo fijo en una instalación determinada y su valor contable bruto actual a 31 de diciembre de 2024 dividido por el valor contable bruto total de los activos fijos de la Sociedad en dicha instalación a 31 de diciembre de 2024.

* La definición de Grupo Controlador que se ha facilitado es la que se aplicaba a la Sociedad. La legislación chilena establece una definición más amplia de "grupo controlador", tal y como se define dicho término en el Título XV de la Ley chilena n° 18.045 (*Ley de Mercado de Valores*).

** Las definiciones que utilizamos para recursos y reservas son las que figuran en la subparte 1300 del Reglamento S-K de la SEC.

DECLARACIÓN CAUTELAR RELATIVA A LAS DECLARACIONES PROSPECTIVAS

El presente Formulario 20-F contiene declaraciones que son o pueden constituir previsiones en el sentido de la Ley de Reforma de Litigios sobre Valores Privados (Private Securities Litigation Reform Act) de 1995. Estas afirmaciones no se basan en hechos históricos y reflejan nuestras expectativas sobre acontecimientos y resultados futuros. Palabras como "creer", "esperar", "predecir", "anticipar", "pretender", "estimar", "debería", "puede", "probablemente", "podría" o expresiones similares pueden identificar la información prospectiva. Estas declaraciones aparecen a lo largo de este Formulario 20-F e incluyen declaraciones relativas a la intención, creencia o expectativas actuales de la Compañía y su dirección, incluyendo pero no limitándose a cualquier declaración relativa a:

- las tendencias que afectan a los precios y volúmenes de los productos que vendemos y los efectos sobre nuestros resultados;
- nivel de reservas, calidad del mineral y las salmueras, y niveles de producción y rendimiento;
- programa de inversiones y fuentes de financiación
- nuestro Plan de Desarrollo Sostenible;
- el desarrollo de nuevos productos, las sinergias de costes previstas y el crecimiento de las líneas de productos y servicios;
- nuestras perspectivas empresariales, los resultados económicos futuros, la rentabilidad prevista, los ingresos, los gastos u otras partidas financieras;
- nuestra negociación con Codelco y la potencial asociación para la producción de productos de litio del Salar de Atacama durante el período comprendido entre 2025 y 2060;
- el impacto futuro de la competencia; y
- cambios normativos.

Dichas declaraciones prospectivas no son garantía de resultados futuros e implican riesgos e incertidumbres. Actual results may differ materially from those described in such forward-looking statements included in this Form 20-F, including, without limitation, the information under "Item 4. Información sobre la empresa", "Punto 5. Información sobre la empresa", "Punto 5. Análisis y perspectivas operativas y financieras" y "Punto 11. Información cuantitativa y cualitativa". Información cuantitativa y cualitativa sobre riesgos de mercado". Los factores que podrían hacer que los resultados reales difirieran materialmente incluyen, pero no se limitan a:

- Volatilidad de la demanda y de los precios mundiales de nuestros productos, incluida la demanda de productos que incorporan nuestros productos en sus componentes (por ejemplo, vehículos eléctricos que utilizan baterías que incorporan nuestros productos de litio);
- la evolución política, económica y demográfica de determinados países con mercados emergentes, donde desarrollamos gran parte de nuestra actividad;
- el impacto de las pandemias de salud pública, incluidas las infecciones o enfermedades contagiosas, así como de cualquier nueva cepa y cualquier recesión económica asociada sobre nuestros resultados operativos y financieros futuros;
- Incumplimiento de las leyes y reglamentos medioambientales o de los objetivos de producción actuales y futuros;
- ralentizaciones operativas, paradas o retrasos como consecuencia de riesgos para la seguridad y el medio ambiente, incluidos accidentes y otros incidentes;
- cambios en las capacidades de producción;
- la naturaleza y el alcance de la futura competencia en nuestros principales mercados;
- nuestra capacidad para llevar a cabo nuestro programa de inversiones de capital, incluida nuestra capacidad para obtener financiación cuando sea necesario;
- cambios en los precios de las materias primas y la energía;
- las fluctuaciones monetarias y de los tipos de interés;
- riesgos relacionados con la estimación de nuestras reservas;
- riesgos relacionados con nuestras exportaciones;
- cambios en las normas de calidad o en las aplicaciones tecnológicas;

- litigios o procedimientos legales, reglamentarios o laborales adversos;
- cambios en la política o la normativa gubernamental;
- un posible cambio de control de nuestra empresa; y
- factores de riesgo adicionales tratados más adelante en el apartado 3. "Información clave-Factores de riesgo".

RESUMEN DE LOS FACTORES DE RIESGO

- Nuestra incapacidad para prorrogar en condiciones favorables nuestro acceso a los derechos de explotación minera relativos a la concesión del Salar de Atacama, de los que nuestro negocio depende sustancialmente, más allá de la fecha de vencimiento de nuestros acuerdos actuales en diciembre de 2030 mediante la formación del acuerdo de asociación con Codelco, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.
- La volatilidad de los precios mundiales del litio, los fertilizantes y otros productos químicos, así como los cambios en las capacidades de producción, podrían afectar a nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.
- Nuestras ventas podrían verse afectadas por las limitaciones del transporte marítimo mundial.
- Nuestras ventas a mercados emergentes y nuestra estrategia de expansión nos exponen a riesgos relacionados con las condiciones y tendencias económicas de esos países.
- Nuestros niveles de inventario pueden variar por razones económicas u operativas.
- La nueva producción de litio, yodo y nitrato potásico por parte de competidores actuales o nuevos en los mercados en los que operamos podría afectar negativamente a los precios.
- Nuestro programa de inversiones está sujeto a importantes riesgos e incertidumbres.
- Los elevados precios de las materias primas y de la energía podrían incrementar nuestros costes de producción de las ventas, y la energía podría dejar de estar disponible a cualquier precio.
- Nuestras estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios significativos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- El crecimiento de nuestro negocio del litio depende del crecimiento de la demanda de vehículos eléctricos que utilizan baterías basadas en litio y la reducción de la demanda en la adopción de vehículos eléctricos por parte de los consumidores, incluso debido a cualquier reducción, eliminación o aplicación discriminatoria de las subvenciones gubernamentales, créditos fiscales y otros incentivos económicos para los vehículos eléctricos podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.
- El desarrollo de nuevas tecnologías de baterías que no utilicen litio, o utilicen una cantidad significativamente menor, podría afectar material y negativamente a nuestras perspectivas e ingresos futuros.
- En la medida en que nuestros competidores implementen tecnologías nuevas y más eficientes para la extracción de litio y sean capaces de producir litio a un coste inferior, nuestros productos de litio podrían no tener un precio competitivo, lo que podría reducir la demanda de nuestros productos de litio.
- Las propiedades químicas y físicas de nuestros productos podrían afectar negativamente a su comercialización y los cambios en la tecnología u otros desarrollos podrían dar lugar a preferencias por productos sustitutivos.
- Estamos expuestos a huelgas, paros y responsabilidades laborales que podrían afectar a nuestros niveles de producción y costes.
- Estamos sujetos a leyes y reglamentos laborales en Chile y en Australia y podemos estar expuestos a responsabilidades y costes potenciales por incumplimiento.
- Los pleitos y arbitrajes podrían afectarnos negativamente.
- Operamos en múltiples jurisdicciones con diferentes regímenes normativos, fiscales y de otro tipo.
- Las leyes y normativas medioambientales podrían exponernos a costes más elevados, responsabilidades, reclamaciones, incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros o provocar cambios materiales, retrasos o interrupciones en nuestras operaciones.
- Un accidente o incidente de seguridad en el que se vean implicados empleados, contratistas u otras personas puede provocar lesiones, discapacidades o la pérdida de vidas humanas, lo que podría exponernos a ralentizaciones operativas, paradas o retrasos, pérdidas financieras significativas y daños a la reputación, así como responsabilidades civiles y penales.
- Nuestras exportaciones plantean riesgos especiales para nuestra actividad y nuestras operaciones.
- Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales, incluido un competidor de la empresa, lo que podría suponer riesgos para la libre competencia. Cualquier cambio en dichos

grupos de accionistas principales podría dar lugar a un cambio de control de la Sociedad o de su Consejo de Administración o su dirección, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestra actividad, situación financiera y resultados de las operaciones.

- Nuestros sistemas informáticos pueden ser vulnerables a interrupciones que podrían poner nuestros sistemas en riesgo de pérdida de datos, fallo operativo o compromiso de información confidencial.
- Los acontecimientos políticos o las crisis financieras o de otro tipo en cualquier región del mundo pueden repercutir significativamente en Chile y afectar desfavorablemente a nuestras operaciones y liquidez, incluido el aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China.
- Los brotes de infecciones o enfermedades contagiosas u otras pandemias de salud pública pueden afectar a los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operamos o comercializamos y vendemos productos, y podrían tener un efecto material adverso en nuestras operaciones, situación financiera y resultados de explotación.
- Si nuestras partes interesadas y otros grupos de interés creen que no abordamos adecuadamente la sostenibilidad y otras cuestiones ASG, puede afectar negativamente a nuestro negocio.
- El cambio climático y la transición mundial hacia una economía baja en carbono pueden crear riesgos físicos, como condiciones meteorológicas adversas o cambios significativos en los patrones climáticos, y otros riesgos que podrían afectar negativamente a nuestro negocio, operaciones y resultado de las operaciones.
- Las fluctuaciones monetarias pueden afectar negativamente a nuestros resultados financieros.
- La Estrategia Nacional del Litio ha creado y puede seguir creando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto material adverso en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADRs.
- Estamos expuestos a riesgos políticos en Chile y a la incertidumbre que rodea a las próximas elecciones generales y presidenciales.
- Los cambios en las normativas relativas a las concesiones mineras, portuarias o de otro tipo, o cualquier revocación o suspensión de las mismas, así como los cambios en las leyes sobre derechos de agua y otras normativas, y la nueva legislación que afecte a las licencias mineras podrían afectar a nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.
- El Gobierno chileno podría gravar con impuestos adicionales a las empresas mineras, que pueden incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile.
- La ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales podría afectar a nuestros planes de desarrollo, y nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con las comunidades locales y las leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Chile tiene normas contables y de divulgación de información diferentes a las de Estados Unidos.
- Chile está situado en una región sísmicamente activa.
- El precio de nuestros ADR y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verán afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso chileno. La evolución de otros mercados emergentes podría afectar significativamente al valor de nuestros ADR y de nuestras acciones. La volatilidad y la escasa liquidez de los mercados de valores chilenos podrían afectar a la capacidad de nuestros accionistas para vender nuestros ADR.
- El precio de nuestra acción o ADR puede reaccionar negativamente a futuras adquisiciones, desinversiones, asociaciones, ampliaciones de capital e inversiones.
- Es posible que los titulares de ADR no puedan hacer valer sus derechos en virtud de la legislación estadounidense sobre valores.
- Si los titulares de ADR no tienen derecho de suscripción preferente, sus participaciones pueden diluirse si emitimos nuevas acciones.
- Si el Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos nos clasificara como Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva, podrían producirse consecuencias adversas para los inversores estadounidenses.

- Los dividendos y distribuciones a los tenedores de ADR pueden verse limitados por consideraciones prácticas y limitaciones legales, que pueden retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los tenedores de ADR.
- Los cambios en la normativa fiscal chilena podrían tener consecuencias fiscales adversas para los inversores estadounidenses.
- Si las medidas para minimizar la exposición a la morosidad resultan ineficaces o nuestras cuentas por cobrar aumentan significativamente, pueden producirse pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.
- Las normas de calidad de los mercados en los que vendemos nuestros productos podrían hacerse más estrictas con el tiempo.
- Nuestra actividad está sujeta a numerosos riesgos operativos y de otro tipo que pueden no estar totalmente cubiertos por un seguro.
- Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o climáticos.
- Cualquier pérdida de personal clave puede afectar material y negativamente a nuestro negocio.
- El incumplimiento de las leyes chilenas e internacionales anticorrupción, antisoborno, contra el blanqueo de capitales y comerciales a las que estamos sujetos podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.
- Estamos sujetos a riesgos relacionados con conflictos armados en otras zonas del mundo, que pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

PARTE I

PUNTO 1. IDENTIDAD DE LOS ADMINISTRADORES, ALTOS DIRECTIVOS Y ASESORES

No se aplica.

PUNTO 2. ESTADÍSTICAS DE LA OFERTA Y CALENDARIO PREVISTO

No se aplica.

PUNTO 3. INFORMACIÓN CLAVE

3.A. *[Reservado]*

3.B. *Capitalización y endeudamiento*

No se aplica.

3.C. *Motivos de la oferta y destino de los ingresos*

No se aplica.

3.D. *Factores de riesgo*

Nuestras operaciones están sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, la situación financiera, los flujos de caja o los resultados de las operaciones de SQM. Además de otra información contenida en este Formulario 20-F, usted debe considerar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación. Estos riesgos no son los únicos a los que nos enfrentamos. Otros riesgos adicionales que actualmente no conocemos o que conocemos pero que actualmente creemos que no son significativos también pueden afectar a nuestras operaciones comerciales. Nuestra actividad, situación financiera, flujos de tesorería o resultados de explotación podrían verse materialmente afectados por cualquiera de estos riesgos.

Riesgos relacionados con nuestra actividad

Nuestra incapacidad para prorrogar en condiciones favorables nuestro acceso a los derechos de explotación minera relativos a la concesión del Salar de Atacama, de los que depende sustancialmente nuestro negocio, más allá de la fecha de vencimiento de nuestros acuerdos actuales en diciembre de 2030 a través del acuerdo de asociación con Codelco, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Nuestra filial SQM Salar SpA, anteriormente denominada SQM Salar S.A ("SQM Salar"), en su calidad de arrendataria, posee derechos de arrendamiento exclusivos y temporales para explotar recursos minerales en el Salar de Atacama, en el norte de Chile, hasta el 31 de diciembre de 2030. Las propiedades y derechos mineros subyacentes son de propiedad de Corfo, una entidad gubernamental chilena, y son arrendados a SQM Salar en virtud de (i) un contrato de arrendamiento sobre concesiones de explotación minera con Corfo, con sus modificaciones periódicas, y (ii) el contrato de proyecto Salar de Atacama con Corfo, con sus modificaciones periódicas (en conjunto, los "Contratos SQM-Corfo"). Los Acuerdos SQM-Corfo estipulan que SQM Salar (i) efectuará pagos trimestrales de arriendo a Corfo basados en las ventas de productos de las propiedades mineras arrendadas y aportes anuales a investigación y desarrollo, a las comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a las municipalidades de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantendrá los derechos de Corfo sobre las concesiones de explotación minera y (iii) efectuará pagos anuales al gobierno chileno por dichos derechos de concesión. Los Acuerdos SQM-Corfo expirarán el 31 de diciembre de 2030.

Con fecha 31 de mayo de 2024, SQM y Codelco, la empresa estatal chilena de minería del cobre a la que el gobierno chileno había encomendado negociar su participación en las operaciones de litio en el Salar de Atacama, celebraron un contrato de asociación que establece los derechos y obligaciones de las partes para constituir una entidad para el desarrollo de actividades mineras y productivas destinadas a la producción de litio, potasio y otros productos desde las pertenencias de Corfo en el

Salar de Atacama y su posterior comercialización (directamente o a través de sus filiales u oficinas de representación). La entidad se constituirá mediante la fusión por incorporación de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, a la filial de la Compañía, SQM Salar, sujeta a los términos y condiciones establecidos en el contrato de asociación. Minera Tarar obtendrá los derechos de explotación minera en el Salar de Atacama por el período comprendido entre el 1 de enero de 2031 y el 31 de diciembre de 2060, en virtud de un contrato de arrendamiento y un contrato de proyecto que se celebrará con Corfo (los "Contratos Tarar-Corfo").

El acuerdo de asociación incluye formularios de varios acuerdos y documentos que las partes deberán suscribir antes de que se complete la transacción, incluyendo un acuerdo de accionistas, un acuerdo de venta de las propiedades de la Compañía en el Salar de Maricunga, una licencia que la Compañía otorgará a la entidad compartida sobre ciertos derechos de propiedad industrial, los estatutos y poderes de la entidad compartida, la forma en que la Compañía aportará a SQM Salar aquellos activos y contratos de nuestro negocio de litio en el Salar de Atacama que actualmente no son de propiedad de SQM Salar, y la ejecución de los Acuerdos Tarar-Corfo, entre otros. Para que la formación del joint venture sea efectiva, deben cumplirse una serie de condiciones suspensivas, incluyendo la finalización del proceso de consulta con las comunidades indígenas del Salar de Atacama, y la finalización de la investigación de la SEC descrita en *"Estamos sujetos a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el lavado de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones"* en los términos descritos en el acuerdo de asociación.

Nuestro negocio depende sustancialmente de los derechos de explotación bajo los Acuerdos SQM-Corfo, ya que todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama provienen de nuestras operaciones de extracción bajo los Acuerdos SQM-Corfo. Para el año terminado al 31 de diciembre de 2024, los ingresos relacionados con productos originados en el Salar de Atacama representaron el 55% de nuestros ingresos consolidados, compuestos por los ingresos de nuestra línea de negocios de potasio y nuestra línea de negocios de litio y derivados para el período. Al 31 de diciembre de 2024, sólo quedaban seis años de vigencia de los Contratos SQM-Corfo y habíamos extraído aproximadamente un 52% del límite total acumulado permitido de extracción y venta de litio bajo los límites de extracción y venta de litio.

Nuestra capacidad para continuar nuestras operaciones en el Salar de Atacama más allá de 2030 dependerá de la implementación del acuerdo de asociación con Codelco, que posee los derechos de explotación en el Salar de Atacama desde 2031 hasta 2060 a través de los Acuerdos Tarar-Codelco. Si no somos capaces de implementar el acuerdo de asociación propuesto con Codelco, no podríamos continuar con la extracción de litio y potasio del Salar de Atacama, lo que tendría un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

La volatilidad de los precios mundiales del litio, los fertilizantes y otros productos químicos, así como los cambios en las capacidades de producción, podrían afectar a nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

Los precios de nuestros productos vienen determinados principalmente por los precios mundiales, que, en algunos casos, han estado sujetos a una volatilidad sustancial en los últimos años. Los precios mundiales del litio, los fertilizantes y otros productos químicos varían constantemente en función de la relación entre la oferta y la demanda en cada momento. La dinámica de la oferta y la demanda de nuestros productos está ligada en cierta medida a los ciclos económicos mundiales y se ha visto afectada por circunstancias relacionadas con dichos ciclos. Además, la oferta de litio, determinados fertilizantes u otros productos químicos, incluidos algunos productos que suministramos, varía principalmente en función de la producción de los principales productores, (incluidos nosotros) y de sus respectivas estrategias comerciales.

Esperamos que los precios de los productos que fabricamos sigan viéndose influidos, entre otras cosas, por la oferta y la demanda mundiales y por las estrategias comerciales de los principales productores. Algunos de los principales productores (incluidos nosotros) han aumentado o disminuido la producción y tienen capacidad para hacerlo.

Como resultado de lo anterior, los precios de nuestros productos pueden estar sujetos a una volatilidad sustancial. Por ejemplo, durante 2024, los precios medios del litio disminuyeron de 30.467 US\$ por tonelada métrica en 2023 a 10.936 US\$ por tonelada métrica durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2024. Una alta volatilidad o un descenso sustancial en

los precios o volúmenes de venta de uno o más de nuestros productos podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestras ventas podrían verse afectadas por las limitaciones del transporte marítimo mundial

Vendemos nuestros productos en más de 100 países de todo el mundo. Nuestros productos se envían en contenedores o en formato break bulk

de las terminales portuarias de Antofagasta, Tocopilla, Mejillones e Iquique en Chile, y Bunbury en Australia. Los retos a los que se enfrenta la industria naviera mundial en los últimos años han provocado la congestión de los puertos, la escasez de contenedores y la falta de espacio en los buques. Debido a esta situación, nos enfrentamos a un riesgo de posibles interrupciones en la cadena de suministro que pueden afectar negativamente a nuestras operaciones y a nuestra capacidad para entregar nuestros productos a nuestros clientes. Dependiendo de las condiciones de los envíos a los clientes, el riesgo de pérdida relacionado con estos problemas de envío podría recaer sobre nosotros. Además, nuestros ingresos y cobros también pueden verse afectados negativamente por aumentos significativos en el coste del transporte, como resultado de incrementos en los costes del combustible o de la mano de obra, de una mayor demanda de servicios logísticos o de otro tipo, y de retrasos en el transporte que podrían tener un impacto negativo en nuestros acuerdos de venta y relaciones con los clientes.

Nuestras ventas a mercados emergentes y nuestra estrategia de expansión nos exponen a riesgos relacionados con las condiciones y tendencias económicas de esos países.

Vendemos nuestros productos en más de 100 países de todo el mundo, muchos de los cuales son mercados emergentes. Preveamos ampliar nuestras ventas en estos y otros mercados emergentes en el futuro. Además, podemos realizar adquisiciones o empresas conjuntas en jurisdicciones en las que no operamos actualmente en relación con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creemos que podemos tener ventajas competitivas sostenibles. Los resultados de nuestras operaciones y nuestras perspectivas en otros países en los que operamos dependerán, en parte, del nivel general de estabilidad política, actividad económica y políticas de esos países, así como de la duración de los brotes de infecciones o enfermedades transmisibles u otras pandemias. La evolución futura de los sistemas políticos o de las economías de estos países, o la aplicación de futuras políticas gubernamentales en los mismos, incluida la imposición de retenciones y otros impuestos, restricciones al pago de dividendos o a la repatriación de capital, la imposición de aranceles a la importación u otras restricciones, la imposición de nuevas normativas medioambientales o controles de precios, o cambios en las leyes o normativas pertinentes, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones en dichos países.

Nuestros niveles de inventario pueden variar por razones económicas u operativas.

En general, las condiciones económicas o los factores operativos pueden afectar a nuestros niveles de inventario. Un mayor nivel de inventarios conlleva un riesgo financiero debido a la mayor necesidad de efectivo para financiar el capital circulante y podría implicar un mayor riesgo de pérdida de producto. Al mismo tiempo, unos niveles de inventario más bajos pueden dificultar la red y el proceso de distribución, lo que repercutiría en los volúmenes de ventas. No puede garantizarse que los niveles de inventario se mantengan estables. Estos factores podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La nueva producción de litio, yodo y nitrato potásico por parte de competidores actuales o nuevos en los mercados en los que operamos podría afectar negativamente a los precios.

En los últimos años, competidores nuevos y existentes han aumentado la oferta de litio, yodo y nitrato potásico, lo que ha afectado a los precios de esos productos. Un mayor aumento de la producción podría afectar negativamente a los precios. La información sobre el estado de los nuevos proyectos de ampliación de la capacidad de producción de litio, yodo y nitrato potásico que están desarrollando los competidores actuales y potenciales es limitada, por lo que no podemos hacer proyecciones precisas sobre las capacidades de los posibles nuevos participantes en el mercado ni sobre las fechas en que podrían entrar en funcionamiento. Si estos posibles proyectos se llevaran a cabo a corto plazo, podrían afectar negativamente

a los precios de mercado y a nuestra cuota de mercado, lo que, a su vez, podría tener un efecto material adverso sobre nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

Nuestro programa de inversiones está sujeto a importantes riesgos e incertidumbres.

Nuestra actividad requiere mucho capital. En concreto, la exploración y explotación de reservas, los costes de extracción y transformación, el mantenimiento de maquinaria y equipos y el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables requieren importantes inversiones de capital. Debemos seguir invirtiendo capital para mantener o aumentar nuestros niveles de explotación y la cantidad de productos acabados que producimos. ejemplo, tenemos un plan de inversiones por un rango estimado de 3.100 a 3.800 millones de dólares para los años 2025-2027. El plan nos permitirá ampliar nuestras operaciones de litio, yodo y nitrato mediante el acceso a recursos naturales tanto en el Salar de Atacama y depósitos de caliche en Chile, como a través del proyecto Mt Holland en Australia Occidental (una empresa conjunta que estamos desarrollando con nuestro socio Wesfarmers). El plan también pretende aumentar la capacidad minera protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente, reducir los costes de explotación y aumentar la capacidad de producción anual para hacer frente al crecimiento previsto en esos mercados.

Los proyectos de desarrollo de la industria minera suelen requerir varios años e importantes gastos antes de que pueda comenzar la producción. Estos proyectos pueden sufrir problemas y retrasos inesperados durante su desarrollo, construcción y puesta en marcha.

Nuestra decisión de desarrollar un proyecto suele basarse en los resultados de los estudios de viabilidad, que estiman la rentabilidad económica prevista de un proyecto. La rentabilidad o viabilidad económica real del proyecto puede diferir de dichas estimaciones como resultado de alguno de los siguientes factores, entre otros:

- cambios en el tonelaje, las leyes y las características metalúrgicas del mineral u otras materias primas que se extraigan y procesen;
- precios futuros estimados de los productos en cuestión;
- cambios en la demanda de los clientes; mayores costes de construcción e infraestructuras;
- la calidad de los datos en los que se basaron las hipótesis de ingeniería;
- costes de producción más elevados; condiciones geotécnicas adversas;
- disponibilidad de mano de obra adecuada; disponibilidad y coste del agua y la energía;
- disponibilidad y coste del transporte; fluctuaciones de la inflación y de los tipos de cambio;
- disponibilidad y condiciones de financiación;
- y posibles retrasos relacionados con cuestiones sociales y comunitarias.

Además, exigimos permisos medioambientales para nuestros nuevos proyectos. La obtención de permisos en determinados casos puede causar retrasos significativos en la ejecución y puesta en marcha de nuevos proyectos y, en consecuencia, puede obligarnos a reevaluar los riesgos e incentivos económicos relacionados.

Esto puede requerir la modificación de nuestras operaciones para incorporar el uso de agua de mar y la actualización de nuestros equipos de minería y centros operativos.

No podemos asegurar que seremos capaces de mantener nuestros niveles de producción o generar suficiente flujo de caja o que tendremos acceso a suficientes inversiones, préstamos u otras alternativas de financiación, para continuar nuestras actividades en o por encima de los niveles actuales, o que seremos capaces de implementar nuestros proyectos o recibir los permisos necesarios requeridos para ellos a tiempo. Cualquiera de estos factores, o todos ellos, pueden tener un efecto material adverso sobre nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

Los elevados precios de las materias primas y la energía podrían aumentar nuestros costes de producción y el coste de las ventas, y la energía podría dejar de estar disponible a cualquier precio.

Dependemos de ciertas materias primas y diversas fuentes de energía (diésel, electricidad, gas natural licuado, fuel oil y otros) para fabricar nuestros productos. Las compras de energía y materias primas que no producimos constituyen una parte importante de nuestro costo de ventas (excluyendo los pagos a Corfo), que fue de aproximadamente 44% en 2024. Además, es posible que no podamos obtener energía a ningún precio si el suministro se reduce o deja de estar disponible. En la medida que no podamos traspasar a nuestros clientes los aumentos en los precios de la energía y de las materias primas, o que no podamos obtener energía, nuestro negocio, situación financiera y resultados operacionales podrían verse afectados negativamente.

Nuestras estimaciones de reservas podrían estar sujetas a cambios significativos, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestras estimaciones de reservas mineras de mineral de caliche y nuestras estimaciones de reservas mineras de salmuera del Salar de Atacama son preparadas por personas calificadas y esta información se presenta en nuestros resúmenes de informes técnicos preparados y archivados según lo exigido por la subparte 1300 del Reglamento S-K. Los métodos de estimación implican numerosas incertidumbres en cuanto a la cantidad y calidad de las reservas, y las estimaciones de reservas podrían cambiar al alza o a la baja. Un cambio a la baja en nuestras estimaciones y/o en la calidad de nuestras reservas podría afectar a los futuros volúmenes y costes de producción y, por tanto, tener un efecto material adverso en nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

El crecimiento de nuestro negocio del litio depende del crecimiento de la demanda de vehículos eléctricos que utilizan baterías de litio, y una menor demanda en la adopción de vehículos eléctricos por parte de los consumidores podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestros productos de litio son un componente esencial de las baterías de iones de litio utilizadas en los vehículos eléctricos. En consecuencia, el crecimiento de nuestro negocio de litio depende de la adopción continuada de los vehículos eléctricos por parte de los consumidores. Si el mercado de los vehículos eléctricos no se desarrolla como esperamos, o lo hace más lentamente de lo previsto, nuestra actividad, perspectivas, situación financiera y resultados de explotación futuros se verán afectados negativamente. El mercado de los vehículos eléctricos es relativamente nuevo, evoluciona rápidamente y podría verse afectado por numerosos factores externos, como:

- las normativas gubernamentales y las respuestas de los fabricantes de automóviles a dichas normativas.
- la disponibilidad de incentivos fiscales y otros incentivos económicos para la compra y explotación de vehículos eléctricos o futuras normativas que exijan un mayor uso de vehículos no contaminantes.
- Los índices de adopción por parte de los consumidores, que dependen en parte de las percepciones sobre las características de los vehículos eléctricos (incluida la autonomía que puede alcanzar el vehículo con una sola carga de batería),
- calidad, seguridad, rendimiento, coste e infraestructura de recarga.
- la competencia de otros tipos de vehículos que utilizan combustibles alternativos, como los vehículos eléctricos híbridos enchufables y los vehículos con motor de combustión interna de alto consumo.
- La volatilidad del coste de los materiales de las baterías, el petróleo y la gasolina.
- índices de adopción por parte de los clientes de compuestos de litio de mayor rendimiento; y
- los ritmos de desarrollo y adopción de tecnologías de baterías de nueva generación con menor contenido de litio o que utilicen alternativas al litio.

La demanda de vehículos eléctricos se ha ralentizado en todo el mundo, incluso en China, el mayor mercado de vehículos eléctricos, y como la ansiedad por la autonomía y la capacidad de encontrar estaciones de carga de alta velocidad siguen siendo un problema, muchos consumidores han optado por vehículos eléctricos híbridos, que tienen baterías más pequeñas y, en consecuencia, menor contenido de litio. Si el mercado de vehículos eléctricos no se desarrolla como esperamos, o lo

hace más lentamente de lo previsto, nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

Cualquier reducción, eliminación o aplicación discriminatoria de subvenciones gubernamentales, créditos fiscales y otros incentivos económicos para los vehículos eléctricos puede reducir la competitividad de los vehículos eléctricos y su demanda, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

El crecimiento de nuestro negocio del litio depende de que los consumidores sigan adoptando los vehículos eléctricos. Las subvenciones e incentivos gubernamentales son importantes para la competitividad de los vehículos eléctricos. Cualquier reducción, eliminación o aplicación discriminatoria de subvenciones gubernamentales e incentivos económicos debido a cambios políticos, la menor necesidad de tales subvenciones e incentivos debido al éxito percibido de los vehículos eléctricos, u otras razones, puede resultar en una menor competitividad de la industria de vehículos eléctricos en general, y una disminución resultante en la demanda de nuestros productos de litio. En enero de 2025, el presidente Trump revocó la orden de la administración Biden que establecía un del 50% de vehículos eléctricos para 2030 y puede tratar de revisar las normas medioambientales y de emisiones de automóviles que fomentaban la producción de vehículos eléctricos, lo que puede reducir aún más la demanda y la oferta de vehículos eléctricos y, a su vez, afectar negativamente a la demanda de productos de litio. Si el mercado de vehículos eléctricos no se desarrolla como esperamos, o lo hace más lentamente de lo previsto, nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación podrían verse afectados negativamente.

El desarrollo de nuevas tecnologías de baterías que no utilicen litio, o utilicen una cantidad significativamente menor, podría afectar material y negativamente a nuestras perspectivas e ingresos futuros.

Las baterías de alta densidad energética actuales y de próxima generación para su uso en vehículos eléctricos dependen de los compuestos de litio como insumo fundamental. Se están investigando y desarrollando muchos materiales y tecnologías con el objetivo de hacer baterías más ligeras, más eficientes, de carga más rápida y menos costosas. Algunas de ellas podrían depender menos del hidróxido de litio u otros compuestos de litio, especialmente si la demanda de baterías para vehículos eléctricos supera la oferta disponible de hidróxido de litio u otros compuestos de litio. No podemos predecir qué nuevas tecnologías pueden resultar finalmente comercialmente viables ni en qué horizonte temporal. La comercialización de tecnologías de baterías que utilicen menos compuestos de litio podría afectar material y negativamente a nuestras perspectivas e ingresos futuros.

Nuestro éxito como productores de litio y productos relacionados depende en gran medida de nuestra capacidad para extraer litio de las salmueras de manera eficiente y rentable. En la medida en que nuestros competidores implementen tecnologías nuevas y más eficientes para la extracción de litio y sean capaces de producir litio a un coste inferior al nuestro, nuestros productos de litio podrían no tener un precio competitivo, lo que podría reducir la demanda de nuestros productos de litio y afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Nuestro éxito como productores de litio y productos relacionados depende de nuestra capacidad para desarrollar e implementar capacidades de producción más eficientes basadas en salmueras ricas en minerales. Muchos de nuestros competidores están tratando de desarrollar e implementar capacidades de producción más eficientes a partir de salmuera, tales como la implementación de tecnologías de extracción directa de litio (DLE), que tienen el potencial de aumentar significativamente el suministro de litio a partir de proyectos de salmuera y reducir su costo de producción. Si bien continuamos realizando importantes inversiones en investigación y desarrollo del proceso de extracción de litio, no podemos asegurar que nuestros proyectos de investigación y desarrollo de productos tendrán éxito o se completarán dentro del plazo o presupuesto previstos. Además, no podemos asegurar que nuestros competidores actuales o potenciales no desarrollen productos similares o superiores a los nuestros o con precios más competitivos. Por otra parte, no puede garantizarse que los avances tecnológicos se produzcan de forma oportuna o factible, si es que se producen, que otros no adquieran tecnologías similares o superiores antes que nosotros, o que adquiramos tecnologías en exclusiva o con una ventaja de precio significativa. El proceso de diseño y desarrollo de nuevas tecnologías, productos y servicios es costoso e incierto y requiere grandes inversiones de capital. Si nuestros productos de litio no tienen un precio competitivo, la demanda de nuestros

productos de litio podría reducirse y afectar negativamente a nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

Las propiedades químicas y físicas de nuestros productos podrían afectar negativamente a su comercialización.

Dado que nuestros productos proceden de recursos naturales, contienen impurezas inorgánicas que pueden no cumplir determinadas normas de clientes o gobiernos. En consecuencia, es posible que no podamos vender nuestros productos si no podemos cumplir tales requisitos. Además, nuestros costes de producción pueden aumentar para cumplir dichas normas. El incumplimiento de dichas normas podría afectar negativamente a nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación si no pudiéramos vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes en dichos mercados.

Los cambios en la tecnología u otros desarrollos podrían dar lugar a preferencias por productos sustitutivos.

Nuestros productos, en particular el litio, el yodo y sus derivados, son materias primas preferidas para determinadas aplicaciones industriales, como las baterías recargables y las pantallas de cristal líquido (LCD). Los cambios tecnológicos, el desarrollo de productos sustitutivos u otros acontecimientos podrían afectar negativamente a la demanda de estos y otros productos que fabricamos. Además, otras alternativas a nuestros productos pueden resultar más atractivas económicamente si cambian los precios mundiales de las materias primas. Cualquiera de estos acontecimientos podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Estamos expuestos a huelgas, paros y responsabilidades laborales que podrían afectar a nuestros niveles de producción y costes.

Estamos expuestos a huelgas y responsabilidades laborales que podrían afectar a nuestros niveles de producción y costes. Aproximadamente el 87% de nuestros empleados trabajan en Chile, de los cuales aproximadamente el 77% estaban representados por 22 sindicatos al 31 de diciembre de 2024. Además, en Australia tenemos aproximadamente 700 personas empleadas por nosotros directamente o a través de nuestra Joint Venture Mount Holland. En 2024 se renovaron los contratos colectivos con 14 sindicatos, de los cuales 12 corresponden a la División Nutrición Vegetal de SQM Yodo y dos a la División Litio Chile. Estamos expuestos a huelgas laborales y paros ilegales tanto de nuestros propios empleados como de los empleados de nuestros contratistas independientes, lo que podría impactar nuestros niveles de producción tanto en nuestras plantas como en las plantas de nuestros contratistas independientes. Si se produjera una huelga o un paro laboral ilegal y se prolongara por un período sostenido, podríamos vernos enfrentados a un aumento de los costos e incluso a una interrupción de nuestro flujo de productos, lo que podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados operacionales.

Estamos sujetos a leyes y reglamentos laborales en Chile y en Australia, y podemos estar expuestos a responsabilidades y costes potenciales por incumplimiento.

Estamos sujetos a leyes y reglamentos laborales en las jurisdicciones en las que operamos, principalmente en Chile y en Australia, que rigen, entre otras cosas, la relación entre nosotros y nuestros empleados, y en el futuro podríamos estar sujetos a nuevas leyes y reglamentos en Chile y en Australia que podrían exponernos a riesgos y costes adicionales de incumplimiento.

Ha habido cambios y propuestas de cambios en varias leyes laborales en Chile que incluyen, pero no se limitan a, modificaciones relacionadas con el teletrabajo, la inclusión de trabajadores con discapacidades, el salario mínimo, las prestaciones del seguro de desempleo, las relaciones entre empleados y empleadores, las pensiones, la participación en los beneficios, las horas de trabajo regulares, la igualdad salarial entre hombres y mujeres, la negociación colectiva por sector económico y otros asuntos. Estos cambios pueden aumentar nuestros costes laborales, así como el coste de su cumplimiento, y exponernos a responsabilidades adicionales por incumplimiento.

El 29 de enero de 2025, el Congreso chileno aprobó una reforma del régimen chileno de fondos de pensiones que, entre otras cosas, aumentaría las contribuciones empresariales a las pensiones de los empleados del 1,5% al 8,5% del salario mensual

del empleado. Aunque se espera que los aumentos se implanten gradualmente a lo largo de un periodo de 9 años, podrían suponer un aumento de los costes laborales para los empresarios.

Al 31 de diciembre de 2024, teníamos 7.258 empleados en Chile y cualquier aumento en nuestros costos laborales podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los pleitos y arbitrajes podrían afectarnos negativamente.

Somos parte en una serie de litigios y arbitrajes relacionados con diferentes asuntos, tal y como se describe en la Nota 21 de nuestros estados financieros consolidados y en el "Apartado 8.A. Procedimientos judiciales". Aunque tenemos la intención de defender nuestras posiciones enérgicamente, nuestra defensa de estas acciones puede no tener éxito y responder a tales demandas y arbitrajes desvía la atención de nuestra dirección de las operaciones diarias. Las sentencias o acuerdos adversos en estos pleitos pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. Además, nuestra estrategia de ser un líder mundial incluye establecer alianzas comerciales y de producción, empresas conjuntas y adquisiciones para mejorar nuestra posición competitiva global. A medida que estas operaciones aumentan en complejidad y se llevan a cabo en diferentes jurisdicciones, podemos estar sujetos a procedimientos legales que, si se resuelven en nuestra contra, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Operamos en múltiples jurisdicciones con diferentes regímenes normativos, fiscales y de otro tipo.

Operamos en múltiples jurisdicciones con entornos normativos complejos que están sujetos a diferentes interpretaciones por parte de las empresas y las respectivas autoridades gubernamentales. Estas jurisdicciones pueden tener diferentes códigos fiscales, normativas medioambientales, códigos laborales y marcos jurídicos, lo que añade complejidad a nuestro cumplimiento de estas normativas. Cualquier incumplimiento de estas normativas podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Las leyes y reglamentos medioambientales podrían exponernos a costes más elevados, responsabilidades, reclamaciones, incumplimiento de los objetivos de producción actuales y futuros o provocar cambios materiales, retrasos o interrupciones en nuestras operaciones.

Nuestras operaciones en Chile y en Australia están sujetas a normativas nacionales y locales relativas a la protección del medio ambiente. De acuerdo con la normativa chilena, estamos obligados a realizar estudios o declaraciones de impacto ambiental antes de llevar a cabo nuevos proyectos o actividades o modificaciones significativas de proyectos existentes que puedan afectar al medio ambiente o a la salud de las personas de las zonas circundantes. También estamos obligados a obtener una licencia ambiental para esos proyectos y actividades. El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Chile evalúa los estudios y declaraciones de impacto ambiental que se someten a su aprobación. El público, los organismos gubernamentales o las autoridades locales pueden revisar e impugnar los proyectos que puedan afectar negativamente al medio ambiente, ya sea antes de su ejecución o una vez en funcionamiento, si incumplen la normativa aplicable. Para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental, las autoridades chilenas pueden imponer multas de hasta aproximadamente 9 millones de dólares por infracción, revocar los permisos medioambientales o cerrar temporal o permanentemente las instalaciones, entre otras medidas coercitivas.

De acuerdo con las leyes y normativas medioambientales estatales y federales australianas, estamos obligados a obtener autorizaciones y licencias medioambientales para llevar a cabo actividades de exploración y minería. Los nuevos proyectos pueden requerir la aprobación del gobierno federal si tienen, tendrán o es probable que tengan un impacto significativo en "asuntos de importancia medioambiental nacional". A nivel estatal, las explotaciones mineras están obligadas a prevenir, controlar y reducir la contaminación y los daños medioambientales, así como a garantizar la conservación y protección (según proceda) de los terrenos objeto de tenencia.

La normativa medioambiental en Chile y en Australia se ha vuelto cada vez más estricta en los últimos años, tanto en lo que respecta a la aprobación de nuevos proyectos como en relación con la ejecución y el desarrollo de proyectos ya aprobados, y creemos que es probable que esta tendencia continúe. Dado el interés público que despiertan las cuestiones relacionadas

con el cumplimiento de la normativa medioambiental, esta normativa o su aplicación también pueden estar sujetas a consideraciones políticas que escapan a nuestro control.

Supervisamos periódicamente el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y en la salud de las personas de las zonas circundantes y, de vez en cuando, hemos realizado modificaciones en nuestras instalaciones para minimizar cualquier impacto adverso. La evolución futura en la creación o aplicación de requisitos medioambientales o su interpretación podría dar lugar a un aumento sustancial de los costes de capital, explotación o cumplimiento, o afectar negativamente de otro modo a nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

El éxito de nuestras inversiones actuales en las operaciones de la empresa depende del comportamiento de las variables del ecosistema que se controlan a lo largo del tiempo. Si el comportamiento de estas variables en años futuros no cumple con los requisitos medioambientales, nuestra operación puede estar sujeta a importantes restricciones por parte de las autoridades sobre las cantidades máximas permitidas de extracción de salmuera y/o agua.

Nuestro desarrollo futuro depende de nuestra capacidad para mantener futuros niveles de producción, lo que requiere inversiones adicionales y la presentación de los correspondientes estudios o declaraciones de impacto ambiental. Si no logramos obtener la aprobación o las licencias medioambientales necesarias, nuestra capacidad para mantener la producción en los niveles especificados se verá seriamente mermada, lo que tendrá un efecto material adverso sobre nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

Además, nuestras operaciones en todo el mundo están sujetas a normativas medioambientales internacionales y locales. Dado que las leyes y reglamentos medioambientales de las diferentes jurisdicciones en las que operamos pueden cambiar, no podemos garantizar que las futuras leyes medioambientales, o los cambios en las leyes medioambientales existentes, no afecten negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Las leyes y reglamentos medioambientales pueden volverse más estrictos en el futuro. El cumplimiento de leyes y reglamentos más estrictos, así como de políticas de aplicación más enérgicas o una interpretación más estricta de las leyes y reglamentos existentes, puede requerir importantes desembolsos de capital, afectar materialmente a nuestros resultados de operaciones y negocios, o puede causar cambios materiales o retrasos en nuestras operaciones y actividades empresariales. El incumplimiento de la normativa medioambiental aplicable puede dar lugar a multas o sanciones administrativas o a medidas coercitivas, incluidas órdenes emitidas por autoridades reguladoras o judiciales que prohíban o reduzcan las operaciones o exijan medidas correctoras, la instalación de equipos adicionales o acciones de reparación, cualquiera de las cuales podría hacer que la empresa incurriera en gastos importantes, además de tener un impacto negativo significativo en nuestra reputación e imagen.

Además, nuestras operaciones y actividades comerciales requieren licencias y permisos de diversas autoridades gubernamentales, incluso en virtud de la normativa medioambiental. Aunque creemos que la Sociedad dispone actualmente de las licencias y permisos necesarios para llevar a cabo sus actividades y operaciones, no puede garantizarse que la Sociedad pueda obtener, mantener o renovar todas las licencias y permisos necesarios que puedan exigirse para llevar a cabo sus actividades y operaciones en el futuro. La no obtención, mantenimiento o renovación de dichas licencias y permisos podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Por ejemplo, en Australia, las operaciones de la empresa conjunta Mt. Holland generan subproductos residuales, como los estériles, que se gestionan mediante el uso de instalaciones de almacenamiento de estériles (TSF). Las TSF están reguladas por normativas medioambientales estatales, federales y locales, permisos y otros requisitos. El cumplimiento de estos requisitos puede exigir gastos considerables y afectar a la producción y las operaciones de la empresa conjunta Mt.

La mayoría de nuestras operaciones se realizan en obras con riesgos inherentes para la seguridad y el medio ambiente. La aparición de un

Un accidente o incidente de seguridad en el que se vean implicados nuestras instalaciones, empleados, contratistas u otras personas puede provocar daños importantes en las instalaciones y las comunidades circundantes, así como lesiones, discapacidades o incluso la pérdida de vidas humanas, lo que podría exponernos a ralentizaciones operativas,

paradas o retrasos, pérdidas financieras significativas y daños a la reputación, así como responsabilidades civiles y penales.

La mayoría de nuestras operaciones se realizan en obras en Chile y Australia, con riesgos inherentes para la seguridad y el medio ambiente. En estas obras, nuestros empleados, contratistas y otras personas se encuentran a veces en estrecha proximidad con grandes equipos mecanizados, vehículos en movimiento, procesos de fabricación y materiales peligrosos y regulados, en un entorno difícil. El fallo de la TSF operada por la empresa conjunta Mt. Holland en Australia Occidental podría provocar daños materiales y medioambientales graves y, en algunos casos, catastróficos, así como la pérdida de vidas humanas, debido a la liberación de materiales peligrosos y a la contaminación de los ecosistemas y las fuentes de agua de las comunidades circundantes, lo que podría poner en peligro a las comunidades vecinas, el medio ambiente local y la seguridad de los trabajadores y residentes, así como causar efectos adversos en nuestras operaciones, negocios y reputación. Somos responsables de la seguridad en nuestros lugares de trabajo y, en consecuencia, tenemos la obligación de cumplir la legislación aplicable, incluida la aplicación de políticas y procedimientos de seguridad eficaces y el suministro de equipos de protección individual adecuados. El incumplimiento por nuestra parte o por parte de otros que trabajan en dichos lugares de dichas leyes, de aplicar procedimientos de seguridad eficaces, de proporcionar el equipo necesario, de proteger a otros contratistas en los lugares de trabajo que gestionamos o de realizar el trabajo de forma segura, puede provocar daños materiales, lesiones, discapacidad o pérdida de vidas, lo que puede dar lugar a investigaciones, reclamaciones o litigios que podrían provocar ralentizaciones operativas, paradas o retrasos mientras se llevan a cabo dichas investigaciones, reclamaciones o litigios. Los lugares de trabajo inseguros también pueden aumentar la rotación de personal, incrementar el coste de un proyecto para nuestros clientes y aumentar nuestros costes operativos y de seguros. Además, los vertidos de materiales peligrosos o contaminantes, o los incendios, explosiones u otros incidentes, pueden provocar daños medioambientales, o problemas de seguridad pública, en las instalaciones y en las comunidades vecinas, y los costes y responsabilidades relacionados podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera o resultados de las operaciones.

Nuestro historial de seguridad es fundamental para nuestra reputación. Por todas las razones anteriores, si no logramos mantener unos niveles de seguridad adecuados, podríamos ver perjudicadas nuestras operaciones, negocios y reputación, reducir la rentabilidad o perder negocio o clientes, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestras exportaciones plantean riesgos especiales para nuestra actividad y nuestras operaciones.

Las exportaciones representan una parte significativa de nuestros ingresos netos, representando el 96% de nuestros ingresos netos para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024. Las exportaciones nos exponen a factores de riesgo que escapan a nuestro control en nuestros principales mercados de venta, entre ellos:

- las fluctuaciones de los tipos de cambio;
 - deterioro de las condiciones económicas;
 - imposición de aranceles y otras barreras comerciales, como se explica a continuación;
 - controles de cambio y restricciones a las transacciones en divisas;
 - huelgas u otros acontecimientos que puedan afectar a los puertos y al transporte;
- el cumplimiento de distintos regímenes jurídicos y normativos extranjeros; y
- barreras comerciales.

Las perturbaciones debidas a restricciones y aranceles a la importación, otras medidas de protección comercial y los requisitos de licencias de importación o exportación impuestos por países extranjeros a nuestros productos plantean riesgos significativos. Los cambios políticos o normativos significativos en las jurisdicciones en las que vendemos nuestros productos, como los derivados de la nueva administración presidencial estadounidense, son difíciles de predecir, pueden crear incertidumbre y podrían afectar a nuestro negocio. El aumento del proteccionismo comercial en todo el mundo podría afectar negativamente a nuestro negocio. Las barreras comerciales implantadas para proteger o reactivar sus industrias nacionales frente a las importaciones extranjeras podrían reducir la demanda de nuestros productos. Las restricciones a la importación, incluidas las restricciones arancelarias, podrían tener un impacto significativo en el comercio mundial. El proteccionismo comercial en los mercados a los que servimos puede provocar un aumento del coste de las mercancías exportadas, el plazo de entrega y los riesgos asociados a la exportación.

En los últimos años se han intensificado las tensiones en las relaciones internacionales. Por ejemplo, el gobierno estadounidense ha introducido cambios en las políticas comerciales estadounidenses e internacionales. Cualquier política gubernamental desfavorable en relación con el comercio internacional, como los controles de capital o los aranceles, así como cualquier renegociación de los acuerdos comerciales existentes, represalias comerciales o guerras comerciales, podría afectar a la economía mundial y, por tanto, afectar negativamente a nuestro negocio, resultados de explotación, situación financiera y flujos de caja. Estos pronunciamientos políticos han generado una importante incertidumbre sobre la futura relación entre Estados Unidos y otros países exportadores, incluidas las políticas comerciales, los tratados, las normativas gubernamentales y los aranceles, y han suscitado inquietud sobre la posibilidad de una guerra comercial prolongada. La tensión sobre el comercio y otras cuestiones sigue siendo elevada, y actualmente no está claro qué políticas aplicará la actual administración estadounidense. Los acontecimientos proteccionistas, o la percepción de que puedan producirse, podrían tener un efecto adverso significativo en las condiciones económicas mundiales y reducir significativamente el comercio mundial, en particular el comercio entre Estados Unidos y otros países. Cualquier política gubernamental desfavorable en relación con el comercio internacional, como los controles de capital o los aranceles, o el sistema de pago y liquidación del dólar estadounidense, podría afectar a nuestra competitividad y afectar material y negativamente a nuestro negocio, resultados operativos y situación financiera. Cualquier nuevo arancel, legislación o reglamento que se aplique, o cualquier renegociación de los acuerdos comerciales existentes, o cualquier medida comercial de represalia, podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de explotación y situación financiera.

Un porcentaje significativo de nuestras acciones está en manos de dos grupos de accionistas principales que pueden tener intereses diferentes de los de otros accionistas y entre sí. Cualquier cambio en dichos grupos de accionistas principales puede dar lugar a un cambio de control de la Sociedad o de su Consejo de Administración o su dirección, lo que puede tener un efecto material adverso en nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

A 31 de marzo de 2025, dos grupos de accionistas principales poseían en conjunto el 47,92% del total de nuestras acciones en circulación, incluido el 94,19% de nuestras acciones ordinarias de la Serie A, y tienen poder para elegir a seis de nuestros ocho consejeros. Los intereses de los dos principales grupos de accionistas pueden diferir en algunos casos de los de otros accionistas y de los de cada uno de ellos.

Al 31 de marzo de 2025, uno de los principales grupos de accionistas es Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. y sus empresas relacionadas, Inversiones Global Mining Chile Limitada y Potasios de Chile S.A. (en conjunto, el "Grupo Pampa"), que poseían aproximadamente un 25,76% del total de acciones en circulación de SQM, y otro accionista principal es Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi"), que directa e indirectamente poseía aproximadamente un 22,16% del total de acciones en circulación de SQM.

La desinversión por parte del Grupo Pampa o Tianqi, o los posibles cambios en las circunstancias que han llevado a la CMF a determinar que actualmente no existe un accionista mayoritario de la Sociedad, o una combinación de ambos, pueden tener un efecto material adverso en nuestra actividad, situación financiera y resultados de las operaciones.

Tianqi es un accionista significativo y un competidor de la Empresa, lo que podría dar lugar a riesgos para la libre competencia

Tianqi es un competidor en el negocio del litio y, como consecuencia del número de acciones de SQM que posee, tiene derecho a elegir hasta tres miembros del Directorio. En virtud de la legislación chilena, tenemos restringida nuestra capacidad de negarnos a proporcionar información sobre nosotros, que puede incluir información sensible desde el punto de vista de la competencia, a un director de nuestra empresa. El 27 de agosto de 2018, Tianqi y el regulador antimonopolio chileno, la *Fiscalía Nacional Económica* de Chile (FNE), celebraron un acuerdo extrajudicial, en virtud del cual se implementaron ciertas medidas restrictivas con el fin de (i) mantener las condiciones competitivas del mercado del litio, (ii) mitigar los riesgos descritos en el acuerdo y (iii) limitar el acceso de Tianqi a cierta información de la Compañía y sus subsidiarias, que se define como "información sensible" en virtud del acuerdo.

Durante el proceso de aprobación del acuerdo extrajudicial ante la FNE, expresamos nuestra preocupación respecto de las medidas contenidas en el acuerdo extrajudicial ya que, en opinión de la Compañía, las medidas (i) no podrían resolver efectivamente los riesgos que Tianqi y la FNE han buscado mitigar, (ii) no son suficientes para evitar el acceso a nuestra "información sensible" que, en poder de un competidor, podría perjudicarnos a nosotros y al correcto funcionamiento del mercado y (iii) podrían contradecir la Ley de Sociedades Anónimas chilena.

Durante 2024, Tianqi presentó una demanda impugnando la decisión de la CMF de que no se requeriría la aprobación de los accionistas en relación con la formación de la nueva entidad entre SQM y Codelco. Tras varias decisiones de tribunales inferiores que rechazaron las reclamaciones de Tianqi, Tianqi presentó un recurso ante la Corte Suprema de Chile, que rechazó el recurso de Tianqi.

La presencia de un accionista que es al mismo tiempo competidor nuestro y el derecho de este competidor a elegir a los miembros del Directorio podría generar riesgos a la libre competencia y/o aumentar los riesgos de una investigación de libre competencia en nuestra contra, ya sea en Chile o en otros países, todo lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestros sistemas de tecnología de la información pueden ser vulnerables a interrupciones que podrían poner nuestros sistemas en riesgo de pérdida de datos, fallo operativo o compromiso de información confidencial.

Contamos con diversas herramientas y sistemas informáticos y de tecnología de la información, que se analizan antes de su implantación y pueden añadir eficacia a los procesos empresariales. La infraestructura tecnológica se compone de la red de TI y la red de OT. Estos entornos están separados y segmentados para contener preventivamente cualquier ciberataque o incidente. Además, ambas redes están protegidas por varias capas de seguridad y estos controles ayudan a prevenir la propagación de ciberamenazas y a minimizar el impacto en caso de que se produzca una violación de la seguridad de la información.

Sin embargo, no podemos garantizar que, debido a la creciente sofisticación de los ciberataques, nuestros sistemas no se vean comprometidos y, dado que no mantenemos un seguro especializado en ciberseguridad, nuestra cobertura de seguro para la protección contra el riesgo de ciberseguridad puede no ser suficiente. Las violaciones de la ciberseguridad podrían dar lugar a pérdidas de activos o de producción, retrasos operativos, fallos en los equipos, registros inexactos o divulgación de información confidencial, todo lo cual podría dar lugar a la interrupción de la actividad, daños a la reputación, pérdida de ingresos, litigios, sanciones o gastos adicionales y podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Para más detalles sobre la ciberseguridad, consulte el "Apartado 16K. Ciberseguridad".

Los acontecimientos políticos o las crisis financieras o de otro tipo en cualquier región del mundo pueden afectar significativamente a Chile y pueden afectar desfavorablemente a nuestras operaciones y liquidez.

Chile es vulnerable a perturbaciones externas que podrían causar dificultades económicas significativas y afectar al crecimiento. Si Chile experimenta un crecimiento económico inferior al esperado o una recesión, es probable disminuya la demanda de electricidad por parte de los consumidores y que algunos de nuestros clientes tengan dificultades para pagar sus facturas eléctricas, aumentando posiblemente nuestras cuentas incobrables. Cualquiera de estas situaciones podría afectar negativamente a nuestros resultados de explotación y a nuestra situación financiera. Los acontecimientos financieros y políticos en otras partes del mundo también podrían afectar negativamente a nuestro negocio. El comercio de exportación es importante para la economía chilena en general y para nuestro negocio en particular. La nueva administración presidencial en Estados Unidos ha realizado una serie de cambios políticos en materia de comercio, relaciones exteriores, regulación gubernamental, inmigración y otros asuntos que difieren significativamente de los de la administración anterior, lo que podría tener efectos materiales en el panorama político y económico mundial. El presidente Trump ha impuesto o amenazado con imponer mayores aranceles a las importaciones de la mayoría de los bienes procedentes de Canadá y México, aranceles adicionales a las importaciones de bienes procedentes de China por encima de los tipos arancelarios actualmente aplicables,

aranceles al acero y al aluminio de todos los países y aranceles a las importaciones de automóviles y piezas de automóviles procedentes de países extranjeros, entre otros. Estos aranceles podrían dar lugar a medidas de represalia por parte de otros países, lo que podría afectar al comercio exterior a escala mundial. Los desarrollos proteccionistas, o la percepción de que puedan ocurrir, pueden tener un efecto material adverso en las condiciones económicas globales, y pueden reducir significativamente el comercio global, incluyendo el comercio entre Chile y otros países.

No podemos predecir cómo la política gubernamental de Estados Unidos, China y otros socios comerciales o el estallido de una guerra comercial entre socios comerciales pueden afectar a las condiciones económicas mundiales.

El aumento de las tensiones en las relaciones internacionales con China podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de capital chino, lo que podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

A 31 de marzo de 2025, uno de nuestros mayores accionistas es Tianqi, una empresa china, con una participación del 22,16% y representación en el consejo de administración. Recientemente se han intensificado las tensiones en las relaciones internacionales entre Estados Unidos y Europa, por un lado, y China, por otro. Las disputas comerciales internacionales y los aranceles adicionales del presidente Trump a las importaciones de bienes procedentes de China por encima de los tipos arancelarios actualmente y otras restricciones comerciales han afectado a los lazos tanto diplomáticos como económicos entre los países. Este entorno podría dar lugar a medidas políticas y económicas contra las empresas de propiedad china. Cualquier nuevo deterioro de las relaciones entre China, Estados Unidos y algunos otros países podría limitar nuestra capacidad para invertir y desarrollar proyectos en determinados países y afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Los brotes de infecciones o enfermedades contagiosas u otras pandemias de salud pública pueden afectar a los mercados en los que nosotros, nuestros clientes y nuestros proveedores operamos o comercializamos y vendemos productos, y podrían tener un efecto material adverso en nuestras operaciones, situación financiera y resultados de explotación.

Los brotes de enfermedades y otras condiciones de salud pública en una región en la que nosotros, nuestros clientes o nuestros proveedores operamos o comercializamos y vendemos productos, podrían tener un impacto negativo significativo en nuestros ingresos, rentabilidad y negocio. El alcance del impacto negativo dependería de varios factores, entre otros, la duración y gravedad del brote, las restricciones impuestas por el gobierno a empresas y particulares, los cambios en la demanda de nuestros productos, las interrupciones en la cadena de suministro y la salud y seguridad de nuestros empleados y de las comunidades en las que operamos.

El impacto potencial de cualquier brote futuro de enfermedad o condición de salud pública en los mercados financieros internacionales, y las medidas que los gobiernos y las empresas puedan tomar para controlar dichos brotes, no pueden predecirse y están fuera de nuestro control, y es posible que cualquier brote futuro pueda afectar negativamente a nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de operaciones.

Si nuestras partes interesadas y otros grupos de interés creen que no abordamos adecuadamente la sostenibilidad y otras cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG), ello puede afectar negativamente a nuestro negocio.

En octubre de 2020, anunciamos nuestro plan de desarrollo sostenible, que incluye la ampliación voluntaria de nuestros sistemas de supervisión, el fomento de conversaciones mejores y más profundas con las comunidades vecinas y neutralización de las emisiones de carbono para 2040, así como la reducción del agua en un 65 % y de la extracción de salmuera en un 50 % de nuestros límites autorizados. También anunciamos el objetivo de obtener certificaciones internacionales y participar en índices internacionales de sostenibilidad que consideramos esenciales para un futuro sostenible. Desde el anuncio de nuestro plan de desarrollo sustentable, hemos participado en evaluaciones voluntarias, como Ecovadis, Certificaciones CDP, Drive Sustainability, que apoyan nuestro plan de desarrollo sustentable, como Responsible Care de la Asociación Chilena de Industrias Químicas, Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, Ecoports, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, y hemos alcanzado el nivel IRMA 75 de la misma norma para nuestras operaciones en el Salar de Atacama, que impulsar la minería responsable. En 2021, el Puerto de Tocopilla obtuvo la certificación de Conducta Responsable, obteniendo el nivel 2 de certificación y en junio de 2023, la Fundación ECOSLC

aprobó por primera vez la Certificación ECOPORTS PERS tras la validación de la auditora independiente LRQA, Holanda. Asimismo, durante 2022, se consiguió la certificación Responsible Care del centro rectificado de Nueva Victoria. La certificación Protect & Sustain se aplica a las operaciones de Coya Sur, Salar de Atacama, Antofagasta, Santiago y el Puerto de Tocopilla. En cuanto a sistemas de gestión ISO, el Puerto de Tocopilla obtuvo en enero de 2022 la certificación en la norma ISO 14001. Completamos la recertificación ISO 14001 y 45001 de nuestros sistemas de gestión en el Salar de Atacama y en nuestra Planta Química de Litio, junto con la implementación de la ISO 50001, según lo recomendado por el organismo de certificación para certificar nuestro sistema de gestión de energía. También obtuvimos la certificación ISO 50001 para nuestras instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur. En 2023, el Puerto de Tocopilla fue certificado por EcoPorts, una iniciativa ambiental líder para

el sector portuario europeo. Participamos en la evaluación de los índices de sostenibilidad Dow Jones (DJSI) y fuimos aceptados en los índices World, Emerging Markets, Mila y Chile, y se nos incluyó en el Sustainability Yearbook 2024. Fuimos evaluados en el Carbon Disclosure Project (CDP), donde recibimos una calificación de categoría B en cambio climático, que está por encima de la media mundial (categoría C) y en línea con la media mundial de la industria química (categoría B-).

Aunque estamos dedicados a nuestros esfuerzos relacionados con la sostenibilidad, si no abordamos adecuadamente todas las preocupaciones relevantes de los grupos de interés en relación con los criterios ASG, podemos encontrar oposición, lo que podría afectar negativamente a nuestra reputación, retrasar las operaciones o dar lugar a amenazas o acciones judiciales. Si no mantenemos nuestra reputación entre las principales partes interesadas y grupos de interés y no gestionamos eficazmente estas cuestiones delicadas, podrían afectar negativamente a nuestro negocio, resultados de operaciones y situación financiera.

El cambio climático y la transición mundial hacia una economía con bajas emisiones de carbono pueden crear riesgos físicos y de otro tipo que podrían afectar negativamente a nuestro negocio y operaciones, y las condiciones meteorológicas adversas o los cambios significativos en los patrones climáticos podrían tener un impacto material adverso en nuestros resultados de operaciones.

El impacto del cambio climático y de las respuestas al mismo, como la transición global a una economía baja en carbono, en nuestras operaciones y en las de nuestros clientes, sigue siendo incierto, pero los riesgos regulatorios y de mercado asociados al cambio climático, así como los efectos físicos del mismo, podrían tener un efecto adverso en nuestras operaciones, empleados, comunidades, cadena de suministro y clientes.

Las amenazas derivadas del clima incluyen, entre otras, cambios en los patrones climáticos regionales, incluyendo cambios en los parámetros de precipitación y evaporación que, por un lado, podrían intensificar algunos fenómenos, trayendo lluvias intensas en cortos periodos de tiempo que generen otros eventos no deseados que afecten nuestra operación y también a nuestras comunidades aledañas, como cierre de carreteras, infraestructura, deslaves, entre otros. Adicionalmente, el aumento del nivel del mar y las marejadas ciclónicas, incrementan los días de cierre de puertos que podrían impactar la cadena de suministro afectando a nuestros clientes y proveedores. Otros eventos como patrones e intensidades de tormentas, aumento de la velocidad del viento, olas de calor, olas de frío, entre otros eventos considerados como riesgos físicos agudos del cambio climático. Otros efectos están relacionados con los niveles de temperatura, incluido el aumento de la volatilidad de las temperaturas estacionales por temperaturas excesivamente altas o bajas. Estas condiciones meteorológicas extremas pueden variar según la geografía y la ubicación. Las condiciones meteorológicas han causado históricamente volatilidad en la industria agrícola (e indirectamente en nuestros resultados de operaciones) al provocar malas cosechas o cosechas significativamente reducidas, lo que puede afectar negativamente a los índices de aplicación, a la demanda de nuestros productos de nutrición vegetal y a la solvencia de nuestros clientes. Las condiciones meteorológicas también pueden provocar una reducción de la superficie cultivable, inundaciones, sequías o incendios forestales, que también podrían afectar negativamente al rendimiento de las cosechas de los agricultores y a la absorción de nutrientes por las plantas, reduciendo la necesidad de aplicar productos de nutrición vegetal para la siguiente temporada de siembra, lo que podría dar lugar a una menor demanda de nuestros productos de nutrición vegetal y repercutir negativamente en los precios de nuestros productos.

Cualquier cambio prolongado de los patrones climáticos en nuestros mercados, como consecuencia del cambio climático o de otro tipo, podría tener un impacto material adverso en los resultados de nuestras operaciones.

Riesgos relacionados con los mercados financieros

Las fluctuaciones monetarias pueden afectar negativamente a nuestros resultados financieros.

Realizamos una parte significativa de nuestras transacciones en dólares estadounidenses, y el dólar es la moneda del entorno económico principal en el que operamos. Además, el dólar estadounidense es nuestra moneda funcional a efectos de presentación de estados financieros. Sin embargo, una parte significativa de nuestros costes está relacionada con el peso chileno. Por lo tanto, un aumento o disminución del tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar estadounidense afectaría a nuestros costes de producción. El peso chileno ha estado sujeto a grandes devaluaciones y revaluaciones en el pasado y puede estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. A 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio del peso chileno era de 996,46 \$ por dólar estadounidense, mientras que a 31 de diciembre de 2023 el tipo de cambio del peso chileno era de 877,12 \$ por dólar estadounidense. Por lo tanto, el peso chileno se depreció frente al dólar estadounidense en un 13,6% en 2024. Al 31 de marzo de 2025, el Tipo de Cambio Observado era de \$946,10 por dólar estadounidense.

Como empresa internacional que opera en varios otros países, también realizamos transacciones y tenemos activos y pasivos en otras monedas distintas del dólar estadounidense, como, entre otras, el euro, el rand sudafricano, el peso mexicano, el yuan chino, el baht tailandés y el real brasileño.

En consecuencia, las fluctuaciones de los tipos de cambio de dichas divisas con respecto al dólar estadounidense pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Podemos estar sujetos a riesgos asociados a la interrupción, reforma o sustitución de los índices de referencia.

Los tipos de interés, los tipos de cambio y otros tipos de índices que se consideran "índices de referencia" son objeto de un mayor escrutinio normativo y pueden ser interrumpidos, reformados o sustituidos. Por ejemplo, en 2017, la Autoridad de Conducta Financiera del Reino Unido anunció que dejaría de persuadir u obligar a los bancos a presentar tipos para el cálculo del índice de referencia London interbank offered rate ("LIBOR") después de 2021 y el LIBOR finalmente dejó de publicarse el 30 de junio de 2023. Al igual que ocurrió con el LIBOR, otras reformas futuras pueden hacer que los índices de referencia sean diferentes de lo que han sido en el pasado, o que desaparezcan por completo, o tener otras consecuencias que no pueden preverse por completo, lo que introduce una serie de riesgos para nuestro negocio. Estos riesgos incluyen (i) los riesgos legales derivados de los posibles cambios necesarios para documentar las operaciones nuevas y existentes; (ii) los riesgos financieros derivados de cualquier cambio en la valoración de los instrumentos financieros vinculados a los tipos de referencia; (iii) los riesgos de fijación de precios derivados de cómo los cambios en los índices de referencia podrían afectar a los mecanismos de fijación de precios de algunos instrumentos; (iv) los riesgos operativos derivados de la posible necesidad de adaptar los sistemas informáticos, la infraestructura de información comercial y los procesos operativos; y (v) los riesgos de conducta derivados del posible impacto de la comunicación con los clientes y el compromiso durante el período de transición. Se están estudiando varios índices de referencia sustitutivos, así como el calendario y los mecanismos de aplicación. La transición del LIBOR a los tipos de referencia sin riesgo (RFR) requiere que las entidades financieras realicen una serie de cambios internos, por ejemplo, la actualización de los sistemas de front-office y back-office, el reciclaje del personal y el rediseño de los procesos, así como la posible modificación o renegociación de miles de contratos vinculados al LIBOR. Sin embargo, la interrupción o reforma de los tipos de referencia existentes o la aplicación de tipos de referencia alternativos puede tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Además de los índices de referencia financieros, también existen índices de referencia de mercado utilizados para la fijación de precios de nuestros contratos de suministro a largo plazo, que también pueden estar sujetos a escrutinio normativo, o que pueden ser interrumpidos, reformados o sustituidos. Por ejemplo, en algunos de nuestros contratos de suministro a largo plazo, los precios hacen referencia a índices elaborados por agencias de información sobre materias primas, como Shanghai Metals Market (SMM) y Fastmarkets.

Riesgos relacionados con Chile

La Estrategia Nacional del Litio anunciada por el gobierno chileno en abril de 2023 ha creado y puede seguir creando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto material adverso en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADR.

El 20 de abril de 2023, el Presidente Boric anunció una nueva Estrategia Nacional del Litio que, entre otras cosas, crearía una Empresa Nacional del Litio (sujeta a la aprobación del Congreso chileno), siendo uno de sus objetivos contemplar la participación del Estado chileno en las actividades relacionadas con el litio en el Salar de Atacama.

En relación con el anuncio, el Presidente Boric hizo declaraciones sobre los siguientes asuntos:

- Según la Estrategia Nacional del Litio, Codelco sería encargado por Corfo de liderar la formación de la nueva Empresa Nacional del Litio y se convertiría en su accionista mayoritario. Codelco también sería designado para liderar las negociaciones con SQM para buscar la participación en las operaciones de SQM en el Salar de Atacama antes de su vencimiento en 2030, así como negociaciones similares con otras empresas mineras que operan en el Salar de Atacama. El Presidente Boric y Corfo han afirmado que se respetarán los términos de los arrendamientos mineros existentes en el Salar de Atacama y que cualquier participación del Estado chileno en sus operaciones será con el acuerdo de la contraparte correspondiente.
- En el caso de las zonas ya explotadas por Codelco y Enami (la empresa estatal chilena de minerales) para la extracción de litio, el Estado chileno sólo concedería nuevos contratos de exploración y explotación de litio a las filiales de Codelco y Enami, que decidirían si se asocian o no con partes privadas para los proyectos de desarrollo. Habría un proceso de licitación pública para los derechos de exploración en zonas no exploradas. Las entidades privadas que deseen derechos de explotación deberán asociarse con una empresa estatal, que será la controladora del proyecto si se declara estratégico para el país.

No puede asegurarse que los elementos necesarios de la Estrategia Nacional del Litio que requieren la acción del Congreso sean aprobados por el Congreso chileno. La Estrategia Nacional del Litio ha creado y puede crear incertidumbre en la industria chilena del litio. El 31 de mayo de 2024, SQM y Codelco suscribieron un contrato de asociación que establece los derechos y obligaciones de las partes para formar su sociedad para el desarrollo de actividades mineras y productivas destinadas a la producción de litio, potasio y otros productos desde las pertenencias de Corfo en el Salar de Atacama y su posterior comercialización (directamente o a través de sus filiales u oficinas de representación). La constitución de la joint venture está sujeta al cumplimiento o dispensa de determinadas condiciones suspensivas. No puede garantizarse que las condiciones suspensivas se cumplan o se renuncie a ellas. La no consumación de la formación de la nueva entidad podría afectar adversamente la capacidad de SQM de participar en la explotación de minerales en la concesión del Salar de Atacama más allá del vencimiento de los Acuerdos SQM-Corfo en diciembre de 2030 o en qué medida el Estado chileno participará en la participación de SQM en sus actuales operaciones de explotación de minerales en el Salar de Atacama antes del vencimiento de los Acuerdos SQM-Corfo en diciembre de 2030.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los ingresos relacionados con productos procedentes del Salar de Atacama representaron el 55% de nuestros ingresos totales consolidados. Aproximadamente el 49% de nuestros ingresos totales consolidados correspondieron a productos de litio. La Estrategia Nacional del Litio ha creado y puede seguir creando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto material adverso en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADRs.

Véase "- Riesgos relacionados con nuestro negocio - Nuestra incapacidad para extender en términos favorables nuestro acceso a los derechos de explotación minera relacionados con la concesión del Salar de Atacama, de los que nuestro negocio depende sustancialmente, más allá de la fecha de vencimiento de nuestros acuerdos actuales en diciembre de 2030 a través de la formación del acuerdo de asociación con Codelco podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones."

Como somos una empresa con sede en Chile, estamos expuestos a riesgos políticos en Chile y a la incertidumbre en torno a las próximas elecciones generales y presidenciales.

Nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de operaciones podrían verse afectados por cambios en las políticas del gobierno chileno, otros acontecimientos políticos en o que afecten a Chile, cambios legales en las normas o prácticas administrativas de las autoridades chilenas o la interpretación de dichas normas y prácticas, sobre las cuales no tenemos control. Las próximas elecciones generales y presidenciales de noviembre de 2025, crean una mayor incertidumbre respecto a las políticas monetarias, fiscales, tributarias, sociales y otras. No tenemos ningún control sobre las nuevas políticas gubernamentales y no podemos predecir cómo dichas políticas o la intervención del gobierno afectarán a la economía chilena o a las condiciones sociales, o, directa e indirectamente, a nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de las operaciones.

Los cambios en las políticas relativas a la explotación de los recursos naturales, la fiscalidad y otros asuntos relacionados con nuestra industria pueden afectar negativamente a nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de las operaciones. Los cambios en las condiciones sociales, políticas, reglamentarias y económicas o en las leyes y políticas que rigen el comercio exterior, la fabricación, el desarrollo y la inversión en Chile, así como las crisis y las incertidumbres políticas en Chile, podrían afectar negativamente al crecimiento económico en Chile.

Futuros acontecimientos adversos en Chile, incluidas las próximas elecciones generales y presidenciales, otros acontecimientos políticos, crisis financieras o de otro tipo, cambios en las políticas relativas a los controles de cambio de divisas, regulaciones e impuestos, pueden perjudicar nuestra capacidad para ejecutar nuestro plan de negocio y podrían afectar negativamente a nuestro crecimiento, resultados de operaciones y situación financiera. La inflación, la devaluación, la inestabilidad social y otros acontecimientos políticos, económicos o diplomáticos también podrían reducir nuestra rentabilidad. Las condiciones económicas y de mercado en los mercados financieros y de capitales chilenos pueden verse afectadas por acontecimientos internacionales, lo que podría afectar desfavorablemente al valor de nuestros títulos.

Los cambios en la normativa relativa a las concesiones mineras, portuarias o de otro tipo, o su revocación o suspensión, podrían afectar a nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

Realizamos nuestras operaciones mineras, incluida la extracción de salmuera, en virtud de concesiones de explotación y exploración otorgadas de conformidad con las disposiciones de la Constitución chilena y las leyes y estatutos relacionados. Nuestras concesiones de explotación esencialmente otorgan un derecho perpetuo (con la excepción de los derechos otorgados a SQM Salar con respecto a las concesiones del Salar de Atacama en virtud de los Acuerdos SQM-Corfo descritos anteriormente, que vencen en 2030) para realizar operaciones mineras en las áreas cubiertas por las concesiones, siempre que paguemos derechos de concesión anuales. Nuestras concesiones de exploración nos permiten explorar en busca de recursos minerales en los terrenos abarcados por las mismas durante un período de tiempo determinado y solicitar posteriormente la correspondiente concesión de explotación. Cualquier cambio en la Constitución chilena con respecto a la explotación y exploración de los recursos naturales y las concesiones otorgadas como resultado de la convención constitucional podría afectar negativamente a nuestras concesiones de explotación y exploración existentes o a nuestra capacidad para obtener futuras concesiones y podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

También explotamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el embarque de productos y la entrega de materias primas en virtud de concesiones marítimas, que han sido otorgadas con arreglo a la legislación chilena aplicable y que normalmente son renovables previa solicitud, siempre que dichas instalaciones se utilicen conforme a lo autorizado y se paguen los cánones anuales de concesión.

Cualquier cambio adverso significativo en cualquiera de estas concesiones, cualquier cambio en la normativa a la que estamos sujetos o cambios adversos en nuestros otros derechos de concesión, o una revocación o suspensión de cualquiera de nuestras concesiones, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los cambios en la legislación sobre derechos de agua y otras normativas podrían afectar a nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

Disponemos de derechos de uso de agua que son clave para nuestras operaciones. Estos derechos se obtuvieron de la *Dirección General de Aguas de Chile* para el suministro de agua procedente de ríos y pozos cercanos a nuestras instalaciones de producción, que consideramos suficientes para satisfacer las necesidades operativas actuales.

En enero de 2022, el Congreso chileno aprobó un proyecto de ley que modifica el Código de Aguas chileno, que se publicó el 6 de abril de 2022, convirtiéndose en una ley chilena aplicable. Esta modificación introduce varios cambios en el Código de Aguas. Una modificación significativa es el cambio en los períodos de tiempo para los cuales se otorgaron los derechos de agua. Según esta nueva legislación, los derechos de agua (1) tendrán carácter temporal otorgándose por un máximo de 30 años (el plazo concreto dependerá de la característica del cauce y de su disponibilidad hídrica); (2) estarán sujetos, total o parcialmente, a caducidad por su no uso; (3) deberán dar prioridad al consumo humano y al saneamiento en el uso del agua (estableciendo órdenes de prioridad y posibles limitaciones en el otorgamiento y uso del agua en función de su destino); (4) estarán sujetos a un caudal ecológico mínimo que asegure la conservación de la naturaleza y la protección del medio ambiente, según lo determine la Dirección General de Aguas de Chile; y (5) estarán sujetos a la obligación de inscripción en el respectivo Registro de Propiedad Inmueble y en el Catastro Público de Aguas de la Dirección General de Aguas de Chile, y a sanciones de caducidad y multas en caso de incumplimiento.

El Congreso chileno está estudiando un proyecto de ley que declara de interés nacional la extracción de litio, lo que, de aprobarse en su forma actual, podría permitir la expropiación de nuestros activos de litio.

El Congreso chileno está discutiendo actualmente un proyecto de ley, Boletín N° 10.638-08, que "Declara de interés nacional la explotación y comercialización del litio y Sociedad Química y Minera de Chile S.A.". El propósito de este proyecto de ley es permitir la potencial expropiación de nuestros activos, o de nuestras operaciones de litio en general. El proyecto de ley está sujeto a un nuevo debate en el Congreso chileno, que incluye varios posibles cambios en su redacción actual. No podemos garantizar que el proyecto de ley no sea finalmente aprobado por el Congreso chileno, o que su redacción final no se refiera a nosotros o a nuestras operaciones de litio. Si el proyecto de ley se aprueba tal como está redactado actualmente, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

El Gobierno chileno podría gravar con impuestos adicionales a las empresas mineras, que pueden incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile.

El Servicio de Impuestos Internos de Chile ("SII") ha buscado extender el impuesto específico a las actividades mineras a la minería del litio, que no es concesible por ley. Al 31 de diciembre de 2023, SQM ha pagado un total de US\$986,3 millones por concepto de impuesto específico a las actividades mineras aplicado al litio correspondiente a los años tributarios 2012 a 2023 (años fiscales 2011 a 2022). SQM Salar ha presentado siete reclamaciones tributarias contra el SII. El monto pagado incluye US\$59,5 millones por sobrevaloración, US\$818,0 millones por impuestos en disputa (neto del impacto del impuesto a la renta de las empresas) y US\$108,8 millones por intereses y multas. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia respecto de una de las reclamaciones tributarias, causa rol 312-2022, revocando la sentencia previamente dictada por el Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago, que había acogido el recurso de nulidad de derecho público interpuesto por SQM Salar respecto de las liquidaciones de impuestos correspondientes a los años tributarios 2017 y 2018. Si bien este fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago no afecta las demás reclamaciones interpuestas por SQM Salar en contra del SII y aún está sujeto a apelación por parte de SQM Salar, motivó una revisión del tratamiento contable de las reclamaciones tributarias por parte del Directorio de la Compañía. Como resultado, la Compañía reconoció un gasto tributario de US\$1.106,2 millones para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 (US\$926,7 millones para los años fiscales 2011 a 2022, US\$162,8 millones para el año fiscal 2023 y US\$16,7 millones para el año fiscal 2024). Este gasto refleja el impacto potencial del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago sobre las reclamaciones tributarias.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Compañía registró créditos tributarios no corrientes por US\$59,5 millones.

Si el SII finalmente prevalece en los procedimientos legales pendientes o continúa aplicando impuestos adicionales basados en su interpretación de la aplicación del impuesto minero específico a la extracción de litio, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

La nueva legislación que afecta a las licencias mineras podría afectar negativamente a nuestras licencias y concesiones mineras.

La Ley N° 21.420, publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2022, reduce o elimina ciertas exenciones tributarias con el fin de financiar un nuevo programa de seguridad social denominado "Pensión Universal Garantizada". Entre otros cambios, esta ley contempla modificaciones al Código Minero chileno, tales como: (i) el aumento del valor de las licencias mineras relacionadas con las concesiones mineras (un aumento de al menos 4 veces el valor anterior); (ii) la modificación del plazo en que se otorgan las concesiones de exploración minera y la prohibición al titular de obtener una nueva concesión de exploración minera en la misma área una vez vencida la concesión anterior; y (iii) modificaciones al proceso de adjudicación de concesiones mineras.

La ratificación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales podría afectar a nuestros planes de desarrollo.

Chile, miembro de la Organización Internacional del Trabajo ("OIT"), ha ratificado el Convenio 169 de la OIT (el "Convenio sobre Pueblos Indígenas") relativo a los pueblos indígenas y tribales. El Convenio sobre Pueblos Indígenas establece varios derechos para los pueblos y comunidades indígenas. Entre otros derechos, el Convenio sobre Pueblos Indígenas establece que (i) los grupos indígenas deben ser notificados y consultados antes del desarrollo de cualquier proyecto en tierras consideradas indígenas, aunque no se mencionan los derechos de veto, y (ii) los grupos indígenas tienen, en la medida de lo posible, una participación en los beneficios resultantes de la explotación de recursos naturales en tierras indígenas. El Gobierno chileno no ha definido el alcance de estos beneficios. El gobierno chileno ha abordado el punto (i) anterior a través del Decreto Supremo n° 66, emitido por el Ministerio de Desarrollo Social. Este decreto obliga a las entidades gubernamentales a consultar a los grupos indígenas que puedan verse directamente afectados por la adopción de medidas legislativas o administrativas, y también define criterios para los proyectos o actividades que deben ser revisados a través del sistema de evaluación ambiental que también requieren dicha consulta. En la medida en que los nuevos derechos esbozados en el Convenio sobre Pueblos Indígenas se conviertan en leyes o reglamentos en Chile, las interpretaciones judiciales del convenio de dichas leyes o reglamentos podrían afectar al desarrollo de nuestros proyectos de inversión en tierras que hayan sido definidas como indígenas, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. La Corte Suprema de Chile ha sostenido sistemáticamente que los procesos de consulta deben llevarse a cabo en la forma prescrita por el Convenio sobre Pueblos Indígenas.

El proceso de consulta puede provocar retrasos en la obtención de las aprobaciones reglamentarias, incluidos los permisos medioambientales, así como la oposición pública de grupos políticos, medioambientales y étnicos locales y/o internacionales, especialmente en zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental o en zonas habitadas por poblaciones indígenas. Además, la omisión del proceso de consulta cuando lo exige la ley puede dar lugar a la revocación o anulación de las aprobaciones reglamentarias, incluidos los permisos medioambientales ya concedidos.

En consecuencia, los proyectos en funcionamiento pueden verse afectados, ya que la omisión del proceso de consulta, cuando así lo exige la ley, podría dar lugar a acciones de anulación de derecho público que persigan la anulación de los permisos ambientales concedidos.

Sin embargo, este riesgo surge con frecuencia durante la fase de evaluación ambiental, cuando se deben obtener los permisos ambientales. En tal situación, las partes afectadas pueden emprender diversas acciones legales para declarar nulos o sin efecto los permisos ambientales que omitieron el proceso de consulta y, en algunos casos, los tribunales han anulado aprobaciones ambientales en las que no se realizó la consulta prescrita en el Convenio sobre Pueblos Indígenas.

Si el Convenio sobre Pueblos Indígenas afecta a nuestros planes de desarrollo, podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con las comunidades locales y las leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas.

Nuestras operaciones y proyectos están sujetos a riesgos relacionados con nuestras relaciones y/o acuerdos con las comunidades locales y las leyes sobre los derechos de los pueblos indígenas. Nuestras relaciones con las comunidades que se encuentran cerca de nuestras operaciones son esenciales para el éxito de nuestras operaciones existentes, las actividades de exploración y el desarrollo de nuestras instalaciones de producción. Un fallo en la gestión de las relaciones con dichas comunidades locales puede provocar el descontento local, lo que, a su vez, puede provocar interrupciones en nuestras operaciones, actividades de exploración y actividades de desarrollo.

El Consejo de Pueblos Atacameños, que representa a 18 comunidades indígenas atacameñas, defiende los derechos, tradiciones e intereses del pueblo atacameño, incluido el uso de la tierra, la protección del medio ambiente y el desarrollo económico en la región de Atacama (Chile). El 15 de diciembre de 2023, firmamos un acuerdo con Codelco y la Organización Indígena Atacameña para incluir a la Organización Indígena Atacameña en las discusiones relativas a la ampliación de la extracción de litio en el Salar de Atacama más allá de 2030 a través de un acuerdo de asociación con Codelco. Sin embargo, en enero de 2024, un desacuerdo dentro del Consejo de Pueblos Atacameños llevó a un bloqueo de los principales caminos a nuestras instalaciones del Salar de Atacama durante cuatro días por un grupo disidente para expresar su desacuerdo con el Memorando de Entendimiento no vinculante que firmamos con Codelco para la operación y desarrollo de la extracción de litio en el Salar de Atacama desde 2025 hasta 2060. El bloqueo provocó la paralización de las operaciones en nuestras instalaciones del Salar de Atacama durante un día y se resolvió rápidamente. Sin embargo, no puede garantizarse que no vuelvan a producirse en el futuro otras interrupciones de nuestras operaciones en el Salar de Atacama o en otros lugares por parte de miembros de las comunidades locales cercanas a nuestras operaciones.

Nuestro contrato de arrendamiento con Corfo, que nos otorga derechos exclusivos para explotar recursos minerales en el Salar de Atacama hasta 2030, incluye el compromiso de invertir entre 10 y 15 millones de dólares anuales en proyectos de desarrollo sostenible para las comunidades indígenas de Atacama La Grande a través de organizaciones que promueven el desarrollo local. Nos dedicamos a mantener un diálogo abierto y constructivo con las comunidades locales, principalmente a través de mesas redondas.

Las disputas con las comunidades locales que viven cerca del Salar de Atacama pueden interferir en el futuro con nuestras operaciones y/o dar lugar a costes operativos adicionales o restricciones e impactar negativamente en el uso y disfrute de los derechos mineros con respecto a nuestros activos. Los retos específicos en las relaciones con la comunidad incluyen las preocupaciones de la comunidad sobre la gestión del aumento del tráfico, los impactos medioambientales y el agotamiento de los recursos, los impactos sociales, medioambientales y sobre el patrimonio cultural, las crecientes expectativas sobre el nivel de beneficios que reciben las comunidades, el reparto de beneficios con los gobiernos de los pueblos indígenas, las preocupaciones centradas en el nivel de transparencia sobre el pago de indemnizaciones y la provisión de otros beneficios a los propietarios de tierras afectados y a la comunidad en general. En particular, la oposición de las comunidades indígenas a nuestras actividades puede exigir modificaciones, interrumpir o impedir nuestras operaciones, nuestras actividades de exploración o el desarrollo de nuestras instalaciones de producción, o puede exigir la firma de acuerdos adicionales con las comunidades locales, lo que puede dar lugar a costes adicionales.

Nuestras operaciones actuales y futuras están sujetas al riesgo de que una o más comunidades indígenas de los lugares en los que operamos se opongan a la continuación de la explotación, al desarrollo ulterior o al nuevo desarrollo de nuestras operaciones e instalaciones. Las reclamaciones y protestas motivadas por dicha oposición pueden interrumpir o retrasar las actividades, incluidos los permisos, en nuestras operaciones e instalaciones. La negociación y revisión de acuerdos, incluidos componentes como el desarrollo empresarial, la participación, la cogestión y la compensación y otros beneficios, implican cuestiones complicadas y delicadas, expectativas asociadas e intereses a menudo contrapuestos. La naturaleza y el objeto de estas negociaciones pueden dar lugar a disturbios en la comunidad que, en algunos casos, pueden provocar interrupciones en nuestros programas de exploración, actividades operativas o retrasos en el desarrollo de nuestras instalaciones de producción.

En Chile, las normas de contabilidad y divulgación de información empresarial son distintas de las que usted conoce en Estados Unidos.

Los requisitos de contabilidad, información financiera y divulgación de valores en Chile difieren en ciertos aspectos significativos de los exigidos en Estados Unidos. En consecuencia, la información sobre nosotros a su disposición no será la misma que la información disponible para los tenedores de valores emitidos por una empresa estadounidense. Además, aunque la legislación chilena impone restricciones al uso de información privilegiada y a la manipulación de precios, las leyes chilenas aplicables son diferentes de las de Estados Unidos, y los mercados de valores chilenos no están tan regulados y supervisados como los mercados de valores de Estados Unidos.

Chile está situado en una región sísmicamente activa.

Chile es propenso a los terremotos porque está situado a lo largo de importantes fallas geológicas. Durante 2017-2023, Chile ha experimentado varios terremotos que tuvieron una magnitud superior a 6,0 en la escala de Richter. También hubo terremotos en la última década que causaron daños sustanciales en algunas zonas del país. Chile también ha experimentado actividad volcánica. Un terremoto de gran magnitud o una erupción volcánica podrían tener importantes consecuencias negativas para nuestras operaciones y para la infraestructura general, como carreteras, ferrocarriles y acceso a mercancías, en Chile. Aunque mantenemos pólizas de seguro estándar de la industria que incluyen cobertura contra terremotos, no podemos asegurar que un futuro evento sísmico o volcánico no tendrá un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Riesgos relacionados con las acciones y los ADR de la empresa:

El precio de nuestros ADR y el valor en dólares estadounidenses de cualquier dividendo se verán afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso chileno.

La negociación en Chile de las acciones subyacentes a nuestros ADR se realiza en pesos chilenos. El depositario de nuestros ADR recibirá en pesos chilenos las distribuciones en efectivo que realicemos con respecto a las acciones. El depositario convertirá dichos pesos chilenos a dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente en ese momento para efectuar los pagos de dividendos y otras distribuciones con respecto a los ADR. Si el valor del peso chileno cae en relación con el dólar estadounidense, el valor de los ADR y cualquier distribución que se reciba del depositario disminuirá.

La evolución de otros mercados emergentes podría afectar materialmente al valor de nuestros ADR y nuestras acciones.

Los mercados financieros y de valores chilenos están, en diversos grados, influidos por las condiciones económicas y de mercado de otros países o regiones del mundo con mercados emergentes. Aunque las condiciones económicas son diferentes en cada país o región, la reacción de los inversionistas a los acontecimientos en un país o región puede tener efectos significativos en los valores de emisores en otros países y regiones, incluyendo Chile y América Latina. Los acontecimientos en otras partes del mundo pueden tener un efecto material en los mercados financieros y de valores chilenos y en el valor de nuestros ADR y nuestras acciones.

Los precios de los valores emitidos por empresas chilenas, incluidos los bancos, se ven influidos en diverso grado por consideraciones económicas y de mercado en otros países. No podemos asegurar que la evolución futura de la economía chilena o que afecte a la misma, incluidas las consecuencias de las dificultades económicas en otros mercados, no afecte material y negativamente a nuestra actividad, situación financiera o resultados de explotación.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con la debilidad y volatilidad de la situación económica y política en Asia, Estados Unidos, Europa, otras partes de América Latina y otras naciones. Aunque las condiciones económicas en Europa y Estados Unidos pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en Chile, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en estos otros países pueden tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores de emisores chilenos.

Si estas condiciones económicas, o las de otras naciones, se deterioran, la economía de Chile, como país vecino y socio comercial, también podría verse afectada y podría experimentar un crecimiento más lento que en los últimos años, con un posible impacto adverso en nuestros prestatarios y contrapartes.

La volatilidad y la escasa liquidez de los mercados de valores chilenos podrían afectar a la capacidad de nuestros accionistas para vender nuestros ADR.

Los mercados de valores chilenos son sustancialmente más pequeños, menos líquidos y más volátiles que los principales mercados de valores de Estados Unidos. La volatilidad y baja liquidez de los mercados chilenos podría aumentar la volatilidad de los precios de nuestros ADRs y podría perjudicar la capacidad de un tenedor de vender nuestros ADRs o de vender las acciones subyacentes a nuestros ADRs en el mercado chileno en la cantidad y al precio y momento en que el tenedor desee hacerlo.

El precio de nuestra acción o ADR puede reaccionar negativamente a futuras adquisiciones, desinversiones, ampliaciones de capital e inversiones.

Como líderes mundiales en nuestros principales negocios, parte de nuestra estrategia consiste en buscar oportunidades que nos permitan consolidar y reforzar nuestra posición competitiva en jurisdicciones en las que actualmente no operamos. De acuerdo con esta estrategia, podemos llevar a cabo adquisiciones o empresas conjuntas relacionadas con cualquiera de nuestros negocios o con nuevos negocios en los que creamos que podemos tener ventajas competitivas sostenibles. También podemos tratar de reforzar nuestra posición de liderazgo en nuestras actividades principales mediante la venta de determinados activos o participaciones en filiales que consideremos que nos permitirán concentrar nuestros esfuerzos en nuestras actividades principales. Dependiendo de nuestra estructura de capital en el momento de realizar cualquier adquisición o joint venture, es posible que necesitemos obtener una cantidad significativa de deuda y/o capital, lo que afectará a nuestra situación financiera y a nuestros flujos de caja futuros. También podemos llevar a cabo ampliaciones de capital, como la realizada en 2021, con el fin de obtener capital para nuestro plan de capital. Además, cualquier desinversión que llevemos a cabo podría no resultar en el fortalecimiento de nuestra posición en nuestros negocios principales como se había previsto. Cualquier cambio en nuestra situación financiera podría afectar a nuestros resultados de explotación y repercutir negativamente en la cotización de nuestras acciones o ADR.

Es posible que los titulares de ADR no puedan hacer valer sus derechos en virtud de la legislación estadounidense sobre valores.

Dado que somos una sociedad chilena sujeta a la legislación chilena, los derechos de nuestros accionistas pueden diferir de los derechos de los accionistas de sociedades constituidas en Estados Unidos, y es posible que los titulares de ADR no puedan hacer valer o tengan dificultades para hacer valer los derechos actualmente en vigor en virtud de las leyes sobre valores federales o estatales de Estados Unidos.

Nuestra empresa es una sociedad anónima abierta constituida con arreglo a las leyes de la República de Chile. La mayoría de nuestros directores y funcionarios residen fuera de Estados Unidos, principalmente en Chile. La totalidad o una parte sustancial de los activos de estas personas se encuentran fuera de Estados Unidos. En consecuencia, si alguno de nuestros accionistas, incluidos los tenedores de nuestros ADR, interpusiera una demanda contra nuestros administradores o directivos en Estados Unidos, podría resultarle difícil efectuar la notificación de un proceso judicial en Estados Unidos a estas personas. Del mismo modo, puede resultarles difícil ejecutar en Estados Unidos las sentencias obtenidas en tribunales estadounidenses sobre la base de las disposiciones en materia de responsabilidad civil de la legislación federal sobre valores.

Además, no existe ningún tratado entre Estados Unidos y Chile que prevea la ejecución recíproca de sentencias extranjeras. Sin embargo, los tribunales chilenos han ejecutado sentencias dictadas en Estados Unidos, siempre que el tribunal chileno considere que el tribunal estadounidense respetó los principios básicos del debido proceso y del orden público. No obstante, existen dudas sobre si una acción podría iniciarse con éxito en Chile en primera instancia sobre la base de una responsabilidad basada únicamente en las disposiciones sobre responsabilidad civil de las leyes federales sobre valores de Estados Unidos.

Si los titulares de ADR no tienen derecho de suscripción preferente, sus participaciones pueden diluirse si emitimos nuevas acciones.

Las leyes chilenas exigen que las empresas ofrezcan a sus accionistas derechos preferentes siempre que emitan nuevas acciones de capital social, de modo que los accionistas puedan mantener su porcentaje de propiedad existente en una empresa. Si ampliamos nuestro capital mediante la emisión de nuevas acciones, un titular puede suscribir hasta el número de acciones que evitaría la dilución de la participación del titular.

Si emitimos derechos de suscripción preferente, los titulares estadounidenses de ADR no podrán ejercer sus derechos a menos que sea efectiva una declaración de registro en virtud de la Securities Act con respecto a dichos derechos y a las acciones emitibles en caso de ejercicio de los mismos o que se disponga de una exención de registro. No podemos garantizar a los titulares de ADR que vayamos a presentar una declaración de registro o que vaya a estar disponible una exención de registro. Aunque en relación con la ampliación de capital de 2021 presentamos una declaración de registro que permitía a los titulares de ADR ejercer derechos preferentes, podemos, a nuestra absoluta discreción, decidir no preparar y presentar dicha declaración de registro en una futura ampliación de capital. Si nuestros titulares de ADR no pudieran ejercer sus derechos preferentes en una futura ampliación de capital porque no presentáramos una declaración de registro, el depositario de ADR intentaría vender sus derechos y distribuirles el producto neto de la venta, una vez deducidas las comisiones y gastos del depositario. Si el depositario de ADR no pudiera vender los derechos, éstos expirarían y ya no tendrían ningún valor, por lo que los titulares de ADR no obtendrían ningún valor de ellos. En cualquier caso, la participación de los titulares de ADR en nuestro capital se diluiría proporcionalmente al aumento de nuestro capital social.

Si el Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos nos clasificara como Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva, podrían producirse consecuencias adversas para los inversores estadounidenses.

Creemos que no hemos sido clasificados como Sociedad de Inversión Extranjera Pasiva ("PFIC") para 2024. La calificación de PFIC podría tener consecuencias fiscales negativas para los inversores estadounidenses en nuestras acciones o ADR. Por ejemplo, si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales) somos una PFIC, nuestros inversores estadounidenses pueden quedar sujetos a mayores obligaciones fiscales en virtud de las leyes y reglamentos fiscales de EE.UU. y quedarán sujetos a onerosos requisitos de información. La determinación de si nosotros (o cualquiera de nuestras filiales o sociedades en cartera) somos o no una PFIC se realiza anualmente y dependerá de la composición de nuestros (o sus) ingresos y activos en cada momento. Véase "Apartado 10.E. Fiscalidad-Consideraciones fiscales importantes en Estados Unidos".

Los dividendos y distribuciones a los tenedores de ADR pueden verse limitados por consideraciones prácticas y limitaciones legales, que pueden retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones a los tenedores de ADR.

Por lo general, los titulares de ADR tienen derecho a percibir los dividendos y otras distribuciones que realicemos sobre las acciones ordinarias de la Serie B en poder del depositario de ADR según los términos del contrato de depósito en proporción al número de ADR que posean en la fecha de registro especificada, una vez deducidas las comisiones, impuestos y gastos aplicables. La recepción de estos dividendos y distribuciones puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, que pueden retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los titulares de ADR.

Los cambios en la normativa fiscal chilena podrían tener consecuencias adversas para los inversores estadounidenses.

Los dividendos en efectivo pagados por la Sociedad con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADR, estarán sujetos a un impuesto de retención chileno a una tasa del 35%, menos el crédito disponible para el impuesto de sociedades, que deberá ser retenido y pagado por la Sociedad (el "Impuesto de Retención"). El tipo efectivo del Impuesto de Retención aplicado a los dividendos imputados a los beneficios del ejercicio 2024 de la Sociedad y distribuidos durante el mismo período fue del 23,90411%.

Los cambios en la normativa tributaria chilena podrían tener consecuencias adversas para los inversionistas estadounidenses. Por ejemplo, los cambios introducidos por la Ley N° 21.420 publicada en el Diario Oficial el 4 de febrero de 2022 y efectiva

a partir del 1 de septiembre de 2022, por la cual el mayor valor o ganancia obtenida en la venta en bolsa o en un proceso de oferta pública de acciones de sociedades anónimas con alta presencia bursátil estará afecto a un impuesto único con una tasa del 10%, excepto para ciertos inversionistas institucionales, podrían tener consecuencias tributarias adversas para los inversionistas residentes en Estados Unidos. Ver "Ítem 3.D. Factores de Riesgo-Riesgos Relacionados con Chile-El Gobierno Chileno Podría Gravar con Impuestos Adicionales a las Sociedades Anónimas que Operan en Chile" e "Ítem 10.E. Tributación-Consideraciones Tributarias Chilenas Importantes".

Factores generales de riesgo

Nuestras medidas para minimizar nuestra exposición a la morosidad pueden no ser eficaces y un aumento significativo de nuestras cuentas por cobrar, unido a la situación financiera de los clientes, puede dar lugar a pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

Los efectos potencialmente negativos de las condiciones económicas mundiales sobre la situación financiera de nuestros clientes pueden incluir la ampliación de los plazos de pago de nuestras cuentas por cobrar y pueden aumentar nuestra exposición a la morosidad. Aunque hemos implantado ciertas salvaguardas, como el uso de seguros de crédito, cartas de crédito y el pago por adelantado de una parte de las ventas, para minimizar el riesgo, no podemos asegurar que dichas salvaguardas sean eficaces y un aumento significativo de nuestras cuentas por cobrar unido a la situación financiera de los clientes puede dar lugar a pérdidas que podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Las normas de calidad de los mercados en los que vendemos nuestros productos podrían hacerse más estrictas con el tiempo.

En los mercados en los que operamos, los clientes pueden imponer normas de calidad a nuestros productos y/o los gobiernos pueden promulgar reglamentos más estrictos para la distribución y/o el uso de nuestros productos. En consecuencia, si no podemos cumplir esas nuevas normas o reglamentos, es posible que no podamos vender nuestros productos. Además, nuestros costes de producción podrían aumentar para cumplir las nuevas normas o reglamentaciones impuestas o promulgadas. La imposibilidad de vender nuestros productos en uno o más mercados o a clientes importantes podría afectar negativamente a nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

Nuestra actividad está sujeta a numerosos riesgos operativos y de otro tipo que pueden no estar totalmente cubiertos por nuestras pólizas de seguros.

Nuestras instalaciones y operaciones comerciales en Chile y en el extranjero están aseguradas contra pérdidas, daños u otros riesgos mediante pólizas de seguro que son estándar para la industria y que razonablemente se esperaría que fueran suficientes para personas prudentes y experimentadas que se dedican a negocios similares al nuestro.

Podemos estar sujetos a ciertos eventos que pueden no estar cubiertos por nuestras pólizas de seguros, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. Además, como consecuencia de los grandes terremotos y de las lluvias e inundaciones inesperadas en Chile, así como de otras catástrofes naturales en todo el mundo, las condiciones del mercado de seguros han cambiado y pueden seguir cambiando en el futuro, por lo que podríamos tener que hacer frente a primas más elevadas y a una reducción de la cobertura, lo que podría tener un efecto material adverso en nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación.

Nuestro suministro de agua podría verse afectado por cambios geológicos o climáticos.

Nuestro acceso al agua puede verse afectado por cambios en la geología, el cambio climático u otros factores naturales, como la desecación de pozos o la reducción de la cantidad de agua disponible en los pozos o ríos de los que obtenemos agua, que no podemos controlar. El uso de agua de mar para operaciones futuras o actuales podría aumentar nuestros costes de explotación. Además, los proyectos de agua de mar podrían enfrentarse a problemas de plazos y a la incertidumbre de los

permisos, lo que dificultaría su desarrollo y construcción. Cualquier cambio de este tipo podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

Cualquier pérdida de personal clave puede afectar material y negativamente a nuestro negocio.

Nuestro éxito depende en gran medida de las capacidades, experiencia y esfuerzos de nuestro equipo directivo y demás personal clave. La pérdida de los servicios de miembros clave de nuestra alta dirección o de empleados con aptitudes críticas podría tener un efecto negativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Si no somos capaces de atraer o retener a altos directivos u otro personal clave altamente cualificado y con talento, nuestra capacidad para alcanzar plenamente nuestros objetivos empresariales podría verse material y negativamente afectada.

Estamos sujetos a las leyes chilenas e internacionales contra la corrupción, el soborno, el blanqueo de dinero y el comercio internacional. El incumplimiento de estas leyes podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Estamos obligados a cumplir con todas las leyes y reglamentos aplicables en Chile y a nivel internacional con respecto a la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero y otras cuestiones reglamentarias, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA). Aunque nosotros y nuestras filiales mantenemos políticas, procesos y controles destinados a cumplir con estas leyes, no podemos asegurar que estas políticas y procesos de cumplimiento impedirán actos intencionales, imprudentes o negligentes cometidos por nuestros funcionarios o empleados.

Hemos recibido una solicitud de información y una citación de la SEC solicitando información relacionada con nuestras operaciones comerciales, programa de cumplimiento y alegaciones de posibles violaciones de la FCPA y otras leyes anticorrupción. La SEC ha declarado que la investigación no es pública y que no tenemos conocimiento de que haya llegado a ninguna conclusión. Hemos iniciado una revisión interna para identificar materiales que respondan a la investigación de la SEC y estamos cooperando activamente en la revisión de la SEC proporcionando la información solicitada. Estamos cooperando plenamente con la SEC en relación con este asunto. Sin embargo, en este momento no podemos predecir cuándo finalizará la revisión de la SEC, el resultado de su investigación, las conclusiones a las que pueda llegar, las medidas que pueda tomar como resultado de su investigación, o el impacto de dichas conclusiones o medidas en nuestro negocio, condiciones financieras o resultados de las operaciones.

Si nosotros o nuestras filiales incumplimos alguna de las leyes anticorrupción, antisoborno, contra el blanqueo de capitales u otras similares, tanto nosotros como nuestros directivos y empleados podríamos estar sujetos a sanciones penales, administrativas o civiles y a otras medidas correctivas, lo que podría tener efectos adversos significativos en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones, así como en los de nuestras filiales. Cualquier investigación de posibles violaciones de las leyes anticorrupción, antisoborno o contra el lavado de dinero por parte de las autoridades gubernamentales en Chile u otras jurisdicciones podría resultar en la imposibilidad de preparar nuestros estados financieros consolidados de manera oportuna, lo que podría afectar negativamente nuestra reputación, capacidad de acceso a los mercados financieros y capacidad para obtener contratos, asignaciones, permisos y otras autorizaciones gubernamentales necesarias para participar en nuestra industria y la de nuestras filiales, lo que, a su vez, podría tener efectos adversos en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación y los de nuestras filiales.

Estamos sujetos a riesgos relacionados con los conflictos armados en otras zonas del mundo, que pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Los mercados mundiales han estado y pueden seguir estando sometidos a periodos de incertidumbre económica, volatilidad y perturbaciones debido a conflictos armados en todo el mundo. Desde 2022, hay un conflicto militar en curso entre Rusia y Ucrania y desde 2023 hay conflictos armados en Oriente Medio, como en Gaza y entre Israel e Irán.

El conflicto militar entre Rusia y Ucrania ha provocado fuertes reacciones de Estados Unidos, Reino Unido, la Unión Europea y varios otros países de todo el mundo, incluida la imposición de amplias sanciones financieras y económicas contra Rusia en los últimos años. Sin embargo, el presidente Trump ha hecho recientemente varias declaraciones que señalan un cambio

con respecto al enfoque de la administración anterior sobre la política exterior estadounidense en relación con Ucrania, la OTAN y Gaza, lo que podría tener efectos materiales en el panorama político y económico mundial

Aunque los efectos precisos del conflicto militar en curso sobre las economías mundiales siguen siendo inciertos, ya han provocado una volatilidad significativa en los mercados financieros, así como un aumento de los precios de la energía y las materias primas a nivel mundial. En caso de que el conflicto continúe o se agrave, los mercados pueden enfrentarse a diversas consecuencias económicas y de seguridad que incluyen, entre otras, la escasez de suministros de diferentes tipos, nuevos aumentos de los precios de las materias primas, incluidos el gas natural, el petróleo, los fertilizantes y los productos agrícolas, interrupciones significativas de la infraestructura logística, los servicios de telecomunicaciones, el riesgo de indisponibilidad de los sistemas y la infraestructura de tecnología de la información, entre otros, así como la posible limitación del acceso a los mercados financieros. Las repercusiones resultantes en los mercados financieros, la inflación, los tipos de interés, el desempleo y otras cuestiones podrían perturbar la economía mundial. Otras consecuencias potenciales incluyen, entre otras, el crecimiento del número de levantamientos populares en la región, el aumento del descontento político, especialmente en las regiones más afectadas por el conflicto o las sanciones económicas, el aumento de las actividades y ataques ciberterroristas, el desplazamiento de personas a regiones cercanas a las zonas de conflicto y el aumento del número de refugiados que huyen de las regiones con conflictos armados, entre otros efectos sociales y humanitarios imprevistos.

PUNTO 4. INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA

4.A. Historia y desarrollo de la empresa

Antecedentes históricos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. es una sociedad anónima abierta constituida bajo las leyes de la República de Chile. Fuimos constituidos por escritura pública otorgada el 17 de junio de 1968 por el Notario Público de Santiago, don Sergio Rodríguez Garcés. Nuestra existencia fue aprobada por Decreto N° 1.164 de 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, y fuimos inscritos el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 4.537 N° 1.992. Nuestra casa matriz está ubicada en El Trovador 4285, Fl. 6, Las Condes, Santiago, Chile. Nuestro número de teléfono es +56 2 2425-2000. Se nos conoce legalmente por nuestro nombre completo Sociedad Química y Minera de Chile S.A. así como comercialmente por el nombre abreviado "SQM". Nuestro Sitio Web es www.sqm.com. La información contenida o enlazada desde nuestro sitio web no se incluye como parte de este informe ni se incorpora por referencia al mismo. La SEC mantiene un sitio web que contiene informes, declaraciones informativas y de representación, y otra información relativa a los emisores que se presentan electrónicamente ante la SEC, como nuestra empresa, en www.sec.gov.

Nos constituimos en 1968 a través de una empresa conjunta entre la Compañía Salitrera Anglo Lautaro S.A. ("Anglo Lautaro") y Corfo, una entidad gubernamental chilena. En 1971, Anglo Lautaro vendió todas sus acciones a Corfo, y fuimos propiedad del gobierno chileno en su totalidad hasta 1983. En 1983, Corfo inició un proceso de privatización mediante la venta de nuestras acciones al público y su posterior cotización en la Bolsa de Comercio de Santiago. En 1988, todas nuestras acciones eran de propiedad pública. Desde 1993, nuestros ADR cotizan en la Bolsa de Nueva York bajo la clave de pizarra "SQM". Cada ADR representa una acción ordinaria de la Serie B. Ocasionalmente hemos accedido a los mercados internacionales de capitales para la emisión de ADR adicionales, incluyendo nuestro aumento de capital de US\$1.100 millones en 2021.

Desde nuestros inicios, producimos nitratos y yodo, que se obtienen de los yacimientos de caliche del norte de Chile. En 1985, comenzamos a utilizar procesos de lixiviación en pilas para extraer nitratos y yodo, y en 1986 empezamos a producir nitrato potásico en nuestras instalaciones de Coya Sur. Entre 1994 y 1999, invertimos aproximadamente 300 millones de dólares en el desarrollo del proyecto Salar de Atacama, en el norte de Chile, que nos ha permitido producir cloruro potásico, carbonato de litio, hidróxido de litio, sulfato potásico y ácido bórico.

De 2000 a 2004, consolidamos principalmente las inversiones realizadas en los cinco años anteriores. Nos centramos en reducir costes y mejorar la eficiencia en toda la organización.

A partir de 2005, empezamos a reforzar nuestra posición de liderazgo en nuestras actividades principales mediante una combinación de inversiones de capital y adquisiciones y desinversiones ventajosas.

Nuestro programa de inversiones nos ha permitido añadir nuevos productos a nuestras líneas de producción y aumentar la capacidad de producción de nuestros productos actuales. En 2005, iniciamos la producción de hidróxido de litio en una planta de nuestra Planta Química de Litio, cerca de la ciudad de Antofagasta, en el norte de Chile. En 2007, completamos la construcción de una nueva planta de prilado y granulación de nitratos en Coya Sur. En 2011, completamos la expansión de nuestra capacidad de carbonato de litio, alcanzando 48.000 toneladas métricas de capacidad por año. Desde 2010, hemos seguido ampliando nuestra capacidad de producción de productos potásicos en nuestras operaciones en el Salar de Atacama. En 2011, completamos la construcción de una nueva planta de nitrato de potasio en Coya Sur, aumentando nuestra capacidad global de producción de nitrato de potasio en 300.000 toneladas métricas al año. En 2013, completamos ampliaciones en la capacidad de producción de nuestras plantas de yodo en Nueva Victoria. Nuestro programa de inversiones también incluye la exploración de minerales metálicos. Nuestros esfuerzos de exploración han dado lugar a descubrimientos que en algunos casos pueden resultar en ventas del descubrimiento y la generación de ingresos por regalías en el futuro. En este contexto, en 2013 vendimos nuestros derechos de royalty sobre el proyecto minero Antucoya a Antofagasta Minerals.

En 2014, invertimos en el desarrollo de nuevos sectores de extracción y aumentos de producción tanto de nitratos como de yodo en Nueva Victoria, alcanzando una capacidad aproximada de producción de yodo (incluyendo la instalación de Iris) de 8.500 toneladas métricas anuales en la instalación.

En 2015, nos centramos en aumentar la eficiencia de nuestras operaciones. En este contexto, anunciamos un plan para reestructurar nuestras operaciones de yodo y nitrato. En un esfuerzo por aprovechar nuestras instalaciones de producción altamente eficientes en nuestro sitio Nueva Victoria, decidimos suspender las operaciones mineras y de nitrato y reducir la producción de yodo en nuestro sitio Pedro de Valdivia. Durante 2017, aumentamos nuestra capacidad de producción de yodo en Nueva Victoria a aproximadamente 10.000 toneladas métricas por año. Continuamos expandiendo nuestra capacidad de yodo en 2018, que, incluyendo Pedro de Valdivia y Nueva Victoria, alcanzó aproximadamente 14.000 toneladas métricas por año.

En 2017, suscribimos una empresa conjunta al 50 % con respecto al proyecto de litio Mt. Holland para diseñar, construir y explotar una mina, una concentradora y una refinería para la producción de hidróxido de litio.

El 23 de septiembre de 2019, Wesfarmers Limited ("Wesfarmers") adquirió todas las acciones ordinarias emitidas de nuestro socio de empresa conjunta y se convirtió en socio al 50% del proyecto de litio Mt. Holland en la empresa conjunta con SQM Australia Pty.

En octubre de 2020, anunciamos nuestro Plan de Desarrollo Sostenible, que incluye ampliar voluntariamente nuestros sistemas de supervisión, promover conversaciones mejores y más significativas con las comunidades vecinas, ser neutros en carbono y reducir el agua en un 65 % y la extracción de salmuera en un 50 %. Como parte de este plan, también nos fijamos el objetivo de obtener certificaciones internacionales y participar en índices internacionales de sostenibilidad.

En 2021, en el Salar de Atacama, comenzamos a preparar una auditoría externa en el riguroso proceso de evaluación de minería responsable de IRMA. En febrero de 2021, el Directorio aprobó el costo de desarrollo del proyecto Mt. Holland en Australia Occidental, y nuestra producción de carbonato de litio en Chile, alcanzó una capacidad efectiva de 120.000 toneladas métricas. Asimismo, en 2021, completamos un aumento de capital por un monto aproximado de 1.100 millones de dólares.

En noviembre de 2021, fuimos aceptados en los índices Dow Jones Sustainability Chile y Dow Jones Sustainability MILA Pacific Alliance por segundo año consecutivo.

En 2022, completamos nuestros proyectos de expansión de carbonato de litio e hidróxido de litio en Chile, aumentando la capacidad de producción a 180.000 toneladas métricas y 30.000 toneladas métricas, respectivamente. También iniciamos la revisión de una planta de hidróxido de litio en China que se alimentará con sulfato de litio procedente de Chile. Completamos la fase 2 del proceso de certificación ISO 14001 y 45001 en el Salar de Atacama y nuestra Planta Química de Litio, y continuamos con el proceso de implementación de ISO 50001 en las operaciones Salar de Atacama, Nueva Victoria y Coya

Sur para apoyar las metas de descarbonización asociadas a los sistemas de gestión de energía. Adicionalmente, participamos en la evaluación de los Índices de Sustentabilidad Dow Jones (DJSI) y fuimos aceptados en los índices MILA y Chile por tercer año consecutivo e incluidos en el Sustainability Yearbook 2023. Nos evaluamos en Carbon Disclosure Project (CDP) donde recibimos una calificación de categoría B en cambio climático, superior al promedio global (categoría C) y en línea con el promedio global de la industria química (categoría B-). Durante 2022-2023, continuamos con el proceso de certificación IRMA y completamos la auditoría de certificación in situ (fase 2) en la operación Salar de Atacama.

En 2023, logramos avances significativos en certificaciones y sostenibilidad. Por ejemplo, en septiembre logramos una puntuación de 75 en la norma IRMA en el Salar de Atacama, una de las normas de sostenibilidad más rigurosas y respetadas. Esta puntuación es la más alta jamás concedida a una empresa de litio en todo el mundo. Además, completamos la recertificación de las normas ISO 14001 y 45001 en el Salar de Atacama y en la Planta Química de Litio. Obtuvimos la certificación ISO 50001 (sistema de gestión de energía) para nuestras operaciones en la zona norte (División Nutrición de Planta SQM Yodo) e iniciamos su implementación en la División SQM Litio Chile. Finalmente, fuimos nuevamente aceptados en los índices DJSI y de Mercados Emergentes, y recibimos una calificación B- en la evaluación del agua del CDP. En términos de operaciones, continuamos expandiendo nuestra capacidad de producción de litio tanto en Chile como en el extranjero. En diciembre de 2023, junto con Hancock Prospecting, propietaria de aproximadamente el 18,4% de las acciones de Azure Minerals Limited ("Azure Minerals"), suscribimos un acuerdo de implementación de transacción para adquirir todas las acciones en circulación de Azure Minerals a través de un esquema conjunto. Por último, a finales de 2023, firmamos un Memorando de Entendimiento no vinculante con Codelco para el desarrollo conjunto del Salar de Atacama entre 2025 y 2060.

En mayo de 2024, completamos la adquisición conjunta de Azure Minerals con Hancock, con lo que cada empresa posee ahora una participación del 50% en Azure Minerals, cuyo principal activo es una participación del 60% en el proyecto de litio Andover en Australia Occidental, actualmente en fase de exploración temprana.

El 31 de mayo de 2024 firmamos un acuerdo con Codelco para la explotación conjunta del Salar de Atacama entre 2025 y 2060. La materialización de este acuerdo está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas.

En términos de capacidad de producción, continuamos con nuestros proyectos de expansión tanto para el carbonato de litio como para el hidróxido de litio. Como resultado, en 2024, nuestra Planta Química de Litio alcanzó una capacidad de 210.000 toneladas métricas de carbonato de litio, con planes para aumentar a 240.000 toneladas métricas en 2026. También seguimos ampliando la capacidad de hidróxido de litio para alcanzar las 100.000 toneladas métricas a finales de 2025. Durante el año, llevamos a cabo una reorganización corporativa, resultando en tres divisiones principales: División SQM Litio Chile (productos de litio y potasio del Salar de Atacama), División SQM Litio Internacional (productos de litio fuera de Chile) y División SQM Yodo-Nutrición Vegetal (productos de yodo y nutrición vegetal de especialidad a nivel mundial), con el objetivo de enfocar, desarrollar y fortalecer cada área de negocio para mantener nuestra estrategia de liderazgo en las industrias claves en las que operamos

Por último, en noviembre celebramos nuestra primera subasta de concentrado de espodumeno a través de nuestra división SQM Lithium International.

Nuestros gastos de capital para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fueron los siguientes:

(en millones de US\$)	2024	2023	2022
Gastos de capital	1,388.3	1,103.6	905.2

Durante 2024, tuvimos unos gastos de capital totales de 1.388,3 millones de dólares. Nuestros gastos de capital en 2024 estuvieron relacionados principalmente con:

- Proyectos de ampliación de capacidad relacionados con la finalización del aumento de nuestra producción de carbonato de litio en Chile de 210.000 toneladas métricas al año a 240.000 toneladas métricas al año a finales de 2026 o principios de 2027;
- Ampliación de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 40.000 toneladas métricas al año a 100.000 toneladas métricas al año para 2025.
- Inversión en el proyecto de litio Mt. Holland, en Australia Occidental, con la finalización de la refinería de Kwinana a mediados de 2025.
- Inversiones en diferentes proyectos para la División de Nutrición Vegetal de Yodo de SQM, incluyendo la inversión en la tubería de agua de mar que está actualmente en construcción y se proyecta que esté lista a fines de 2026, y diferentes iniciativas para aumentar los rendimientos en las instalaciones de yodo.
- Inversión en proyectos internacionales de exploración.
- Mantenimiento general de todas las instalaciones de producción, entre otras

Durante 2023, tuvimos unos gastos de capital totales de 1.103,6 millones de dólares. Nuestros gastos de capital en 2023 estuvieron relacionados principalmente con:

- Proyectos de ampliación de capacidad relacionados con la finalización del aumento de nuestra producción de carbonato de litio en Chile de 180.000 toneladas métricas al año a 210.000 toneladas métricas al año para finales de 2024;
- Ampliación de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 30.000 toneladas métricas al año a 100.000 toneladas métricas al año en 2025;
- Inversión en el proyecto de litio de Mount Holland en Australia Occidental, finalización de la capacidad de la mina y el concentrador y construcción de una refinería para producir 50.000 toneladas métricas de hidróxido de litio en 2025.
- Inversión en el desarrollo de nuevos proyectos de caliche en Pampa Blanca y Nueva Victoria para aumentar la capacidad de producción de yodo y nitrato; y
- Mantenimiento general de todas las instalaciones de producción, entre otras.

Durante 2022, tuvimos unos gastos de capital totales de 905,2 millones de dólares. Nuestros gastos de capital en 2022 estuvieron relacionados principalmente con:

- Proyectos de ampliación de capacidad relacionados con la finalización del aumento de nuestra producción de carbonato de litio en Chile de 120.000 toneladas métricas al año a 180.000 toneladas métricas al año para finales de 2022;
- Finalización de la ampliación de la capacidad de producción de hidróxido de litio en Chile de 21.500 a 30.000 toneladas anuales;
- Inversión en nuestra nueva mina y planta de refinado de hidróxido de litio de 50.000 toneladas métricas de Mt. Holland, en Australia Occidental;
- Adquisición de la planta de refinado de hidróxido de litio de 20.000 toneladas métricas en China; y
- Inversión en el desarrollo de nuevos proyectos de caliche para optimizar las plantas de producción de yodo y nitrato y llevar a cabo el mantenimiento general de todas las instalaciones de producción, entre otros.

Creemos que nuestras inversiones para el año 2025, incluyendo mantenimiento, podrían alcanzar aproximadamente US\$1.100 millones, distribuidos de la siguiente manera: aproximadamente US\$550 millones para la División SQM Litio Chile para continuar con las expansiones de capacidad en la Planta Química de Litio y en las instalaciones del Salar de Atacama, iniciativas de sustentabilidad y aumento de eficiencias. Aproximadamente US\$350 millones para la División Nutrición de la Planta de Yodo de SQM, principalmente para aumentar la producción de yodo hasta alcanzar aproximadamente cuatro mil toneladas métricas en los próximos años, y aproximadamente US\$200 millones para la División

SQM Litio Internacional, que incluye la finalización de la construcción de la planta de refinación de hidróxido de litio en Kwinana, Australia, e inversiones relacionadas con exploración.

Esperamos que nuestros gastos de capital para el periodo 2025-2027 se entre 3.100 y 3.800 millones de dólares, incluido el mantenimiento. Este plan de inversión es preliminar y está sujeto a cambios en función de factores internos y externos (véase Factores de riesgo - Riesgos relacionados con nuestra actividad - *"Tenemos un plan de inversión sujeto a riesgos e incertidumbres significativos"*).

4.B. Visión general de la empresa

La empresa

Creemos que somos el mayor productor mundial de nitrato potásico y yodo y uno de los mayores productores mundiales de litio. También producimos nutrientes vegetales especializados, derivados del yodo, derivados del litio, cloruro potásico, sulfato potásico y determinados productos químicos industriales (incluidos nitratos industriales y sales solares). Nuestros productos se venden en más de 100 países a través de nuestra red de distribución mundial, con un 96% de nuestras ventas en 2024 derivadas de países fuera de Chile.

Nuestros productos proceden principalmente de yacimientos minerales del norte de Chile. Extraemos y procesamos mineral de caliche y depósitos de salmuera. El mineral de caliche del norte de Chile contiene los únicos yacimientos conocidos de nitrato y yodo del mundo y es la mayor fuente de nitratos naturales explotada comercialmente. Los depósitos de salmuera del Salar de Atacama, una depresión con incrustaciones de sal en el desierto de Atacama, en el norte de Chile, contienen altas concentraciones de litio y potasio, así como concentraciones significativas de sulfato y boro.

A partir de nuestros yacimientos de caliche, producimos una amplia gama de productos a base de nitrato utilizados para nutrientes vegetales especiales y aplicaciones industriales, así como yodo y derivados del yodo. En el Salar de Atacama, extraemos salmueras ricas en potasio, litio, sulfato y boro para producir cloruro potásico, sulfato potásico, soluciones de litio y bischofita (cloruro de magnesio). Producimos carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra planta cercana a la ciudad de Antofagasta, Chile, a partir de las soluciones traídas del Salar de Atacama. Comercializamos todos estos productos a través de una red de distribución establecida en todo el mundo.

Nuestros productos se dividen en seis categorías: nutrientes vegetales especiales; yodo y sus derivados; litio y sus derivados; cloruro potásico y sulfato potásico; productos químicos industriales y otros fertilizantes básicos.

Los nutrientes vegetales especiales son fertilizantes de primera calidad que permiten a los agricultores mejorar el rendimiento y la calidad de determinados cultivos. Nuestro principal fertilizante de especialidad es el nitrato potásico, que se utiliza principalmente mediante fertirrigación en cultivos de alto valor. El yodo y sus derivados se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. Se utilizan principalmente en medios de contraste de rayos X, películas polarizadoras y productos farmacéuticos. El litio y sus derivados se utilizan principalmente en pilas, grasas y fritas para la producción de cerámica. El cloruro potásico es un fertilizante básico que producimos y vendemos en todo el mundo. Los productos químicos industriales tienen una amplia gama de aplicaciones en determinados procesos químicos como la fabricación de vidrio, explosivos y cerámica. Los nitratos industriales también se utilizan en plantas de energía solar concentrada como medio de almacenamiento de energía. Además, comercializamos otros fertilizantes complementarios en todo el mundo para diversificar nuestra oferta.

En el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, obtuvimos unos ingresos de 4.528,8 millones de dólares, un beneficio bruto de 1.327,1 millones de dólares y unas pérdidas atribuibles a participaciones mayoritarias de 685,1 millones de dólares. Nuestra capitalización bursátil mundial a 31 de diciembre de 2024 era de aproximadamente 10.200 millones de dólares.

Nutrición vegetal especializada: Ofrecemos tres tipos principales de nutrientes vegetales especiales para fertirrigación, suelo directo y aplicaciones foliares: nitrato potásico, nitrato sódico y mezclas especiales. También vendemos otros fertilizantes especiales, incluidos productos de terceros. Estos productos, disponibles en forma sólida o líquida, se utilizan principalmente

en cultivos de alto valor como frutas, flores y algunas hortalizas. Se utilizan ampliamente en técnicas agrícolas modernas como la hidroponía, los invernaderos y la fertirrigación (en la que el fertilizante se disuelve en agua antes del riego).

Los nutrientes vegetales especializados ofrecen ventajas sobre los fertilizantes básicos, como su rápida absorción, su excelente solubilidad en agua y su bajo contenido en cloruro. El nitrato potásico, un producto clave, se presenta en forma cristalina y en gránulos para diversas aplicaciones. El nitrato potásico cristalino es adecuado para la fertirrigación y el uso foliar, mientras que los gránulos son ideales para la aplicación directa al suelo.

Comercializamos nuestros productos bajo las siguientes marcas Ultrasol® (fertirrigación), Qrop® (aplicación al suelo), Speedfol® (aplicación foliar) y Allganic® (agricultura ecológica).

Los clientes más sofisticados buscan ahora soluciones integradas en lugar de productos individuales. Nuestra oferta incluye mezclas personalizadas y servicios agronómicos, que mejoran la nutrición de las plantas para obtener mejores rendimientos y calidad. Derivados de compuestos naturales de nitrato o salmueras de potasio, nuestros productos contienen oligoelementos beneficiosos que ofrecen ventajas sobre los fertilizantes sintéticos. En consecuencia, los nutrientes especiales tienen un precio superior al de los fertilizantes estándar.

Yodo y sus derivados: Creemos que somos el principal productor mundial de yodo y derivados del yodo, que se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, agrícolas e industriales, incluyendo medios de contraste de rayos X, películas polarizadoras para LCD y LED, antisépticos, biocidas y desinfectantes, en la síntesis de productos farmacéuticos, electrónica, pigmentos y componentes de colorantes.

Litio y sus derivados: Somos líderes en la producción de carbonato de litio, que se utiliza en diversas aplicaciones, como materiales electroquímicos para baterías de vehículos eléctricos, ordenadores portátiles, tabletas, teléfonos móviles y aparatos electrónicos, fritas para la industria cerámica y de esmaltes, vidrio resistente al calor (vidrio cerámico), productos químicos para aire acondicionado, polvo de colada continua para extrusión de acero, productos farmacéuticos y derivados del litio. También somos uno de los principales proveedores de hidróxido de litio, que se utiliza principalmente como insumo para la industria de grasas lubricantes y para cátodos de baterías de alta capacidad energética.

El potasio: El cloruro potásico se produce a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. Este fertilizante básico se utiliza para nutrir diversos cultivos, como el maíz, el arroz, la caña de azúcar, la soja y el trigo.

Productos químicos industriales: Producimos y vendemos tres productos químicos industriales: nitrato sódico, nitrato potásico y cloruro potásico. El nitrato sódico se utiliza principalmente en la producción de vidrio, explosivos y tratamiento de metales, reciclaje de metales y producción de materiales aislantes, entre otros usos. El nitrato potásico se utiliza en la fabricación de vidrios especiales, y también es una materia prima importante para la producción de fritas para las industrias de la cerámica, el esmalte, el tratamiento de metales y la pirotecnia. Las sales solares, una combinación de nitrato potásico y nitrato sódico, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en las centrales de concentración solar. El cloruro potásico es un producto químico básico utilizado para producir hidróxido potásico, y también se utiliza como aditivo en la extracción de petróleo, así como en la elaboración de alimentos, entre otros usos.

Otros productos y servicios: Vendemos una gran variedad de fertilizantes y mezclas, incluidos los que no producimos. Somos el mayor productor de nitrato potásico y distribuidor de nitrato, sulfato y cloruro potásicos.

La siguiente tabla muestra el desglose porcentual de nuestros ingresos para 2024, 2023 y 2022 según nuestras líneas de productos:

	2024	2023	2022
Nutrición vegetal especializada	21 %	12 %	11 %
Yodo y derivados	21 %	12 %	7 %
Litio y derivados	49 %	69 %	76 %
Potasio	6 %	4 %	4 %
Productos químicos industriales	2 %	2 %	2 %
Otros	1 %	0 %	0 %
Total	100 %	100 %	100 %

Estrategia empresarial

SQM es una empresa global que desarrolla y produce diversos productos para varias industrias esenciales para el progreso humano, como la salud, la nutrición, las energías renovables y la tecnología, a través de la innovación y el desarrollo tecnológico. Nuestro objetivo es mantener nuestra posición de liderazgo mundial en los mercados del litio, nitrato potásico, yodo y sales termosolares:

- Garantizar el acceso a los mejores activos relacionados con nuestras líneas de negocio actuales ampliando nuestra presencia mundial;
- Búsqueda activa de minerales atractivos que nos permitan oportunidades de diversificación para reproducir y ampliar nuestras capacidades mineras actuales;
- Reforzar nuestro proceso de excelencia operativa, logística y comercial de principio a fin, al tiempo que buscamos ser líderes en costes; y
- Mantener una política financiera conservadora que nos permita soportar con éxito los ciclos económicos que puedan afectar a los mercados en los que vendemos.

Somos una empresa dinámica. Para alcanzar nuestros objetivos, esperamos adquirir y desarrollar proyectos e intereses que sean coherentes con nuestras actividades actuales y nuevas, ya sea solos o con socios en empresas conjuntas. También podemos desinvertir o vender intereses que hayamos adquirido para destinar fondos a otras inversiones u otros fines en pos de nuestros objetivos o para ajustar el riesgo o diversificar nuestra base de activos.

Somos una empresa construida y gestionada por una cultura basada en la excelencia, la seguridad, la sostenibilidad y la integridad. Trabajamos cada día para expandir esta cultura a través de la atracción, retención y desarrollo del talento, así como fomentando un entorno de trabajo inclusivo y diverso que garantice el conocimiento único y la innovación necesarios para sostener nuestro negocio. Nos esforzamos por conseguir operaciones seguras y sin accidentes promoviendo una conducta que favorezca la seguridad física y el bienestar psicológico de todos los que trabajan directa e indirectamente con nuestra empresa.

Nos posicionamos como líderes en sostenibilidad y nos comprometemos con un futuro sostenible en el que trabajamos constantemente para gestionar de forma responsable los recursos naturales, proteger los derechos humanos, cuidar el medio ambiente, establecer relaciones estrechas y de confianza con nuestras comunidades vecinas y crear valor. En estas comunidades, apoyamos proyectos y actividades centrados en la educación, el desarrollo empresarial y la protección del medio ambiente y el patrimonio histórico. Creamos valor para nuestros clientes a través de modelos comerciales establecidos y la producción y desarrollo de productos diferenciados que responden a las necesidades específicas de su industria y mercado, creando y proporcionando constantemente una mejora sostenible de la calidad de vida. Seguiremos creando valor

para todas nuestras partes interesadas mediante una gestión responsable de los recursos naturales, proyectos de expansión sostenibles y la mejora de nuestras operaciones actuales, centrándonos en minimizar nuestro impacto medioambiental reduciendo nuestra huella de carbono, energía y agua y colaborando con nuestros accionistas, empleados, clientes, proveedores y comunidades.

Nutrición vegetal especializada

Nuestra estrategia en el negocio de nutrición vegetal especializada ofrece soluciones nutricionales inteligentes y sostenibles a nuestros clientes. Para ello, buscamos: (i) aprovechar las ventajas de nuestros productos especializados frente a los fertilizantes básicos aplicados a cultivos de alto valor; (ii) ampliar selectivamente nuestro negocio incrementando nuestras ventas de nutrientes vegetales especializados de mayor margen basados en potasio y nitratos naturales, en particular nitrato potásico soluble y mezclas especializadas; (iii) buscar oportunidades de inversión en negocios complementarios para desarrollar nuevos productos y modelos de negocio que añadan valor a nuestros clientes; (iv) desarrollar nuevas mezclas de nutrientes especializados producidas en nuestras plantas de mezclas que están estratégicamente situadas en nuestro núcleo o cerca de él.

mercados para satisfacer las necesidades específicas de los clientes; (v) centrarnos principalmente en los mercados en los que podemos vender nuestros nutrientes vegetales en aplicaciones solubles para establecer una posición de liderazgo; (vi) seguir desarrollando nuestro sistema mundial de distribución y comercialización directamente y a través de alianzas estratégicas; (vii) suministrar un producto con una calidad constante de acuerdo con los requisitos específicos de nuestros clientes. (viii) invertir en investigación y tecnología para mejorar el rendimiento de nuestros procesos, reducir nuestros costes de producción y maximizar la productividad; y (ix) mantener la flexibilidad de la producción para aprovechar las nuevas oportunidades de mercado.

El yodo y sus derivados

Nuestra estrategia en el negocio del yodo consiste en: (i) fomentar el crecimiento de la demanda y promover nuevos usos para el yodo; (ii) suministrar un producto con una calidad constante de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes; (iii) proporcionar un excelente servicio a nuestros clientes a través de una sólida red de distribución; (iv) construir relaciones a largo plazo con nuestros clientes; (v) invertir en investigación y tecnología para aumentar los rendimientos de recuperación, reducir los costes de producción y mantener una alta productividad; (vi) ejecutar con éxito nuestro plan de inversión para aumentar la capacidad de producción y garantizar la flexibilidad; y (vii) participar en proyectos de reciclaje de yodo a través de Ajay-SQM Group ("ASG"), una empresa conjunta con U.S.-("Ajay") y reducir nuestros costes de producción mediante la mejora de los procesos y el aumento de la productividad para competir más eficazmente.

Litio y sus derivados

Nuestra estrategia en el negocio del litio consiste en: (i) asignar estratégicamente nuestras ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda y promover nuevos usos del litio; (iii) buscar selectivamente oportunidades en el negocio de los derivados del litio mediante la creación de nuevos compuestos de litio; (iv) reducir nuestros costes de producción mediante la mejora de los procesos y el aumento de la productividad para competir más eficazmente; (vi) diversificar nuestras operaciones geográfica y jurisdiccionalmente; y (vii) diversificar nuestra base de activos o ajustar el riesgo adquiriendo nuevos proyectos y participaciones (solos o con socios en joint venture), desinvirtiendo en proyectos existentes o vendiendo nuestras participaciones en proyectos.

Potasio

Nuestra estrategia en el negocio del potasio consiste en: (i) tener la flexibilidad de ofrecer productos en forma cristalizada (estándar) o granulada (compactada) según las necesidades del mercado; (ii) centrarnos en mercados en los que tenemos ventajas logísticas y sinergias con nuestro negocio de nutrición vegetal especializada; y (iii) suministrar un producto de calidad constante según los requisitos específicos de nuestros clientes.

Productos químicos industriales

Nuestra estrategia en el negocio de productos químicos industriales consiste en: (i) mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado de nitratos industriales; (ii) fomentar el crecimiento de la demanda en diferentes aplicaciones, así como explorar nuevas aplicaciones potenciales; (iii) posicionarnos como un proveedor fiable a largo plazo para la industria de almacenamiento térmico manteniendo una estrecha relación con los programas de I+D y las iniciativas de la industria; (iv) reducir nuestros costes de producción mediante la mejora de los procesos y el aumento de la productividad para competir con mayor eficacia; y (v) suministrar un producto con una calidad constante de acuerdo con los requisitos de nuestros clientes.

Nuevas iniciativas empresariales

Constantemente evaluamos oportunidades que sean coherentes con nuestros negocios existentes y nuevos. Buscamos adquirir participaciones en proyectos dentro y fuera de Chile donde creemos que tenemos ventajas competitivas sostenibles, y esperamos seguir haciéndolo en el futuro.

En Australia, además de Mt. Holland y nuestra inversión en Azure, estamos llevando a cabo actividades de exploración en fase inicial en una serie de proyectos diferentes. Algunas de estas actividades las lleva a cabo directamente nuestro equipo interno de exploración geológica, con sede en nuestra oficina de Perth (Australia Occidental), mientras que otras se realizan en colaboración con socios a través de acuerdos de beneficios. Las actividades abarcan desde la generación de objetivos de escritorio hasta la cartografía in situ, la toma de muestras de roca/suelo y la perforación. Durante 2024, también nos expandimos a proyectos de exploración temprana en Suecia (sujeto a condiciones precedentes), y Namibia, con actividades similares a las que se están llevando a cabo en Australia.

En Chile, estamos realizando activamente exploraciones en busca de minerales metálicos en las propiedades mineras que poseemos. Si se encuentran tales minerales, podemos decidir explotar, vender o asociarnos para extraer estos recursos. Nuestros esfuerzos de exploración se centran actualmente en la capa de lecho rocoso que se encuentra bajo el mineral de caliche que utilizamos como materia prima principal en la producción de yodo y nitratos. Este lecho rocoso tiene un importante potencial de mineralización metálica, en particular cobre, oro y plata. Una parte importante de nuestras propiedades mineras se encuentra en la región chilena de Antofagasta, donde operan muchos grandes productores de cobre.

Contamos con un equipo interno de exploración geológica que explora directamente la zona, identificando objetivos de perforación y evaluando nuevos prospectos. En 2021, el equipo ha confirmado la existencia de mineralización de cobre y oro de alta ley en el proyecto Búfalo, situado a 120 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta. El proyecto Búfalo corresponde a un distrito que alberga varios cuerpos mineralizados de cobre, cobre-oro y cobre-oro-plata en los que SQM ya ha perforado cerca de 170.000 metros, utilizando máquinas propias de perforación diamantina y de circulación inversa (RC). También se han generado más de 45 proyectos con potencial cuprífero, en etapas de exploración greenfield e intermedia, que se encuentran en estudio y perforación. También contamos con un equipo de desarrollo de negocios de metales que trabaja para captar socios interesados en invertir en la exploración de metales dentro de nuestras propiedades mineras. A diciembre de 2024, tenemos un acuerdo de opción en vigor con una empresa minera de capital privado. Participamos en la formación de una empresa conjunta como resultado del ejercicio de un acuerdo de opción con una importante empresa minera del mercado de metales preciosos.

Principales líneas de negocio

Nutrición vegetal especializada

En 2024, los ingresos por nutrientes vegetales de especialidad aumentaron a 941,9 millones de dólares, lo que representa el 20,8% de nuestros ingresos totales para ese año y un aumento del 3,1% con respecto a los 913,9 millones de dólares de ingresos por nutrientes vegetales de especialidad en 2023. Debido al aumento de los volúmenes de ventas, a pesar de que el precio disminuyó aproximadamente un 11,9% en 2024.

Creemos que somos el mayor productor mundial de nitrato potásico. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 41% de las ventas mundiales de nitrato potásico para todos los usos agrícolas por volumen en 2024.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas e ingresos de nutrientes vegetales especializados para 2024, 2023 y 2022:

	2024	2023	2022
Volumen de ventas (Tm)	982.9	840.2	847.9
Nitrato de sodio	12.5	16.7	14.4
Nitrato potásico y nitrato sódico potásico	534.0	443.5	477.4
Mezclas especiales ⁽¹⁾	276.7	243.4	218.0
Otros nutrientes vegetales especiales ⁽²⁾	159.7	136.5	138.1
Ingresos totales (en millones de dólares)	941.9	913.9	1,172.3

(1) Incluye productos de terceros vendidos en virtud de nuestro acuerdo comercial.

(2) Incluye el comercio de otros fertilizantes especiales.

Nutrición vegetal especializada: Mercado

Los nutrientes vegetales especiales sirven para diversos fines agrícolas, incluida la fertirrigación de cultivos de alto valor como hortalizas y frutas. Estos fertilizantes deben ser muy solubles y estar libres de impurezas para los métodos de riego modernos, como los sistemas de goteo y microaspersión. El nitrato potásico destaca entre estos nutrientes por su composición sin cloro, su alta solubilidad, su pH adecuado y su ausencia de impurezas, lo que le permite alcanzar un precio superior al de alternativas como el cloruro y el sulfato potásicos.

Los sistemas de riego modernos se utilizan ampliamente en cultivos protegidos y plantaciones frutales de alto valor, como invernaderos, túneles (para bayas) y umbráculos (para tomates). También se utilizan nutrientes especiales para aplicaciones foliares y granulares al suelo en nichos como la producción de patatas y tabaco.

Los nutrientes vegetales especializados tienen características distintas que pueden aumentar la productividad y mejorar la calidad cuando se aplican a cultivos y suelos específicos. Estos productos ofrecen ciertas ventajas sobre los fertilizantes básicos derivados de otras fuentes de nitrógeno y potasio, como la urea y el cloruro potásico.

Desde 1990, el mercado internacional de nutrientes vegetales especializados se ha expandido a un ritmo más rápido que el de los fertilizantes básicos. Entre los factores que han contribuido a ello figuran: (i) la adopción de nuevas tecnologías agrícolas como la fertirrigación, la hidroponía y los invernaderos; (ii) el aumento de los costes de la tierra y la escasez de agua, que han impulsado a los agricultores a mejorar los rendimientos y reducir el consumo de agua; y (iii) la creciente demanda de cultivos de mayor calidad.

Sin embargo, durante 2022 y 2023, el mercado de nitrato potásico soluble para uso agrícola experimentó una reducción del consumo de aproximadamente el 12% y el 8%, respectivamente, debido a los importantes aumentos de precios, las condiciones climáticas adversas y las altas tasas de inflación. Estas estimaciones excluyen el nitrato potásico producido y vendido localmente en China y solo tienen en cuenta las importaciones y exportaciones netas.

A pesar de dos años consecutivos de declive, estimamos que el mercado de Nutrición Vegetal de Especialidad experimentó una recuperación favorable durante 2024. Excluyendo la producción y el consumo dentro de China, estimamos que el mercado creció en torno al 17%, alcanzando niveles ligeramente inferiores a los observados en 2020.

Nutrición vegetal especializada: Nuestros productos

Producimos tres tipos principales de nutrientes vegetales especiales que proporcionan soluciones nutricionales para fertirrigación, aplicaciones directas al suelo y fertilizantes foliares: nitrato potásico (KNO₃), nitrato sódico (NaNO₃) y mezclas especiales. También vendemos otros fertilizantes especiales, incluidos productos fabricados por terceros. Todos estos productos se utilizan en forma sólida o líquida principalmente en cultivos de alto valor como frutas, flores y algunas hortalizas. Estos fertilizantes se utilizan mucho en cultivos que emplean técnicas agrícolas modernas como la hidroponía, los invernaderos y los cultivos con aplicación foliar y fertirrigación (en este último caso, el fertilizante se disuelve en agua antes del riego).

Los nutrientes vegetales especializados presentan ciertas ventajas frente a los fertilizantes comerciales, como una absorción rápida y eficaz (sin necesidad de nitrificación), una solubilidad en agua superior y un bajo contenido en cloruros. Uno de los productos más importantes de esta línea de negocio es el nitrato potásico, que se comercializa en forma cristalina o comprimida, lo que permite distintos métodos de aplicación. Los productos de nitrato potásico cristalino son ideales para fertirrigación y aplicaciones foliares, y las perlas de nitrato potásico son adecuadas para aplicaciones directas al suelo.

Las mezclas especiales se producen utilizando nuestros propios nutrientes vegetales especiales y otros componentes en plantas de mezcla operadas por nosotros o por nuestras filiales y empresas relacionadas en todo el mundo.

Hemos desarrollado marcas para la comercialización de nuestros productos de Nutrición Vegetal de Especialidad en función de las diferentes aplicaciones y usos de nuestros productos. Nuestras principales marcas son: Ultrasol® (fertirrigación), Qrop® (aplicación al suelo), Speedfol® (aplicación foliar) y Allganic® (agricultura ecológica).

Entre las ventajas de nuestras mezclas vegetales especiales Ultrasol® se incluyen las siguientes:

- Totalmente soluble en agua para un uso eficaz en hidroponía, fertirrigación, aplicaciones foliares y técnicas agrícolas avanzadas, reduciendo el consumo de agua.
- Sin cloruro para evitar la toxicidad en cultivos sensibles al cloro.
- Proporciona nitrógeno en forma nítrica para una absorción más rápida de los nutrientes en comparación con los fertilizantes a base de urea o amonio.

En 2024, seguimos aumentando las ventas de fertilizantes diferenciados como Ultrasoline® para mejorar el crecimiento de las raíces y el metabolismo óptimo del nitrógeno, ProP® para una absorción más eficiente del fósforo y Prohydric® para una fertilización y un uso del agua más eficientes.

Nutrición Vegetal de Especialidad: Marketing y clientes

En 2024, vendimos nuestros nutrientes vegetales especializados en aproximadamente 100 países y a más de 1.500 clientes. Ningún cliente representó individualmente al menos el 10% de las ventas en este segmento durante 2024. Los 10 mayores clientes representaron colectivamente aproximadamente el 25% de las ventas durante ese periodo. Ningún proveedor representó más del 10% del coste de ventas de esta línea de negocio.

El siguiente cuadro muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2024	2023	2022
Norteamérica	39 %	45 %	42 %
Europa	17 %	14 %	17 %
Chile	12 %	12 %	11 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	12 %	8 %	11 %
Asia y otros	21 %	21 %	20 %

Distribuimos nuestros productos de nutrición vegetal especializada en todo el mundo a través de nuestra red de oficinas comerciales y distribuidores.

Mantenemos existencias de nuestros nutrientes vegetales especiales en nuestras oficinas comerciales de los mercados clave para facilitar las entregas rápidas a los clientes. Las ventas se realizan mediante órdenes de compra al contado o contratos a corto plazo.

Como parte de nuestra estrategia de marketing, ofrecemos asistencia técnica y agronómica a los clientes. Nuestros conocimientos se basan en amplias investigaciones y estudios realizados por nuestros equipos agronómicos en colaboración con productores de todo el mundo. Esta experiencia respalda el desarrollo de fórmulas específicas y planes nutricionales hidropónicos y de fertirrigación, lo que nos permite ofrecer un asesoramiento fundamentado.

Trabajando en estrecha colaboración con nuestros clientes, identificamos las necesidades de nuevos productos y mercados potenciales de alto valor. Nuestros nutrientes vegetales especiales se utilizan en diversos cultivos, especialmente los de valor añadido, donde ayudan a los clientes a aumentar el rendimiento y la calidad para conseguir precios superiores.

Nuestros clientes se encuentran en diversas regiones, por lo que no esperamos que ningún factor estacional o cíclico afecte significativamente a las ventas de nuestros nutrientes vegetales especializados.

Nutrición vegetal especializada: Competencia

Los principales factores que influyen en la competencia en la venta de nutrientes especiales son la calidad del producto, la logística, la experiencia en servicios agronómicos y los precios.

Nos consideramos el mayor productor mundial de nitrato potásico para fines agrícolas. Nuestro nitrato potásico se enfrenta a la competencia indirecta de sustitutos tanto especializados como básicos, por los que algunos clientes pueden optar en función del tipo de suelo y de los cultivos de que se trate.

En 2024, nuestras ventas representaban aproximadamente el 41% del mercado mundial de nitrato potásico agrícola por volumen. En el segmento del nitrato potásico 100% soluble, nuestro principal competidor es Haifa Chemicals Ltd. ("Haifa") de Israel. ("Haifa") de Israel. Estimamos que las ventas de Haifa representaron alrededor del 22% de las ventas mundiales de nitrato potásico agrícola en 2024 (excluyendo las ventas de los productores chinos dentro del mercado nacional chino).

Kemapco, un productor jordano propiedad de Arab Potash, opera una planta de producción cerca del puerto de Aqaba, Jordania. Estimamos que las ventas de Kemapco representaron aproximadamente el 13% de las ventas mundiales de nitrato potásico agrícola en 2024.

ACF, otro productor chileno centrado principalmente en la producción de yodo, produce nitrato potásico a partir de mineral de caliche desde 2005. Además, varios fabricantes de nitrato potásico operan en China, donde consumen la mayor parte de su producción.

El yodo y sus derivados

Creemos que somos el mayor productor mundial de yodo. En 2024, nuestros ingresos por yodo y derivados del yodo ascendieron a 968,3 millones de dólares, lo que representa el 21,4% de nuestros ingresos totales en ese año y un aumento con respecto a los 892,2 millones de dólares de 2023. Este aumento se debió principalmente a un mayor volumen de ventas que en 2023. Los precios medios del yodo fueron aproximadamente un 2,3% inferiores en 2024 que en 2023. Nuestros volúmenes de ventas aumentaron aproximadamente un 11,1% en 2024. Estimamos que nuestras ventas representaron aproximadamente el 37% de las ventas mundiales de yodo por volumen en 2024.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas e ingresos totales de yodo y derivados del yodo para 2024, 2023 y 2022:

	2024	2023	2022
Volumen de ventas (Tm)			
Yodo y derivados	14.5	13.1	12.7
Ingresos totales (en millones de dólares)	968.3	892.2	754.3

Yodo: Mercado

El yodo y sus derivados se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, agrícolas e industriales, así como en productos de nutrición humana y animal. El yodo y sus derivados se utilizan como materias primas o catalizadores en la formulación de productos como medios de contraste de rayos X, biocidas, antisépticos y desinfectantes, productos farmacéuticos intermedios, películas polarizadoras para pantallas LCD y LED, productos químicos, compuestos orgánicos y pigmentos. El yodo también se añade en forma de yodato potásico o yoduro potásico a la sal comestible para prevenir los trastornos por carencia de yodo.

Durante 2024, los medios de contraste de rayos X fueron la principal aplicación del yodo, con aproximadamente el 37% de la demanda. El elevado número atómico y densidad del yodo lo hacen idóneo para esta aplicación, ya que su presencia en el cuerpo puede ayudar a aumentar el contraste entre tejidos, órganos y vasos sanguíneos con densidades de rayos X similares. Otras aplicaciones son los productos farmacéuticos, que, en nuestra opinión, representan el 13% de la demanda; las pantallas LCD y LED, el 13%; los yodóforos y la povidona yodada, el 6%; la nutrición animal, el 7%; los derivados del flúor, el 6%; los biocidas, el 5%; el nailon, el 3%; la nutrición humana, el 3% y otras aplicaciones, el 7%.

En 2024, nuestras estimaciones indican que el mercado experimentará un repunte de aproximadamente el 7% en comparación con el año anterior. Esta expansión puede atribuirse principalmente a una serie de factores clave que afectan a diversas industrias. En primer lugar, la recuperación económica mundial en general ha dado lugar a un PIB mejor de lo esperado en 2024, con una producción industrial que ha impulsado las inversiones de las empresas, especialmente en India y China. Además, la demanda de medios de contraste se ha acelerado debido a las importantes expansiones y a los buenos resultados de los principales actores de este sector, en el que el gasto público en sanidad y nuevas tecnologías ha desempeñado un papel clave. Por último, aunque los elevados precios han ralentizado la demanda en determinados sectores, como los yodóforos y los biocidas, el descenso en estas aplicaciones ha sido menor que el crecimiento observado en otras industrias, lo que ha dado lugar a una fuerte demanda de yodo.

La demanda de medios de contraste para rayos X se ha convertido en el principal motor de crecimiento del mercado del yodo. Este aumento se debe en gran medida al incremento del gasto sanitario, la mayor prevalencia de enfermedades crónicas

que requieren diagnóstico por imagen, el aumento del volumen de procedimientos de TC, los avances en la tecnología de la imagen y el cambio demográfico hacia el envejecimiento de la población. El creciente uso del diagnóstico por imagen, sobre todo en China, Europa y EE.UU., ha impulsado significativamente la demanda de agentes de contraste yodados, contrarrestando algunos de los descensos observados en otros sectores.

Yodo: Nuestros productos

Producimos yodo en nuestra planta Nueva Victoria, cerca de Iquique (Chile), en nuestra planta Pedro de Valdivia y en la explotación minera Pampa Blanca, ambas situadas cerca de María Elena (Chile). Tenemos una capacidad de producción total de aproximadamente 14.300 toneladas métricas anuales de yodo.

A través de Ajay "ASG"), producimos derivados orgánicos e inorgánicos del yodo. ASG se fundó a mediados de los noventa y tiene plantas de producción en Estados Unidos, Chile y Francia. ASG es uno de los principales productores mundiales de derivados inorgánicos y orgánicos del yodo.

En consonancia con nuestra estrategia empresarial en el sector del yodo, trabajamos constantemente en el desarrollo de nuevas aplicaciones para nuestros productos a base de yodo, persiguiendo una expansión continua de nuestros negocios y manteniendo nuestro liderazgo en el mercado.

Fabricamos nuestro yodo y derivados del yodo de acuerdo con las normas internacionales de calidad y hemos cualificado nuestras instalaciones de yodo y procesos de producción bajo el programa ISO 9001:2015, proporcionando certificación de terceros del sistema de gestión de calidad y las normas internacionales de control de calidad que hemos implementado.

Yodo: Marketing y clientes

En 2024, vendimos nuestros productos de yodo en aproximadamente 33 países a 131 clientes, y la mayoría de nuestras ventas fueron exportaciones. Dos clientes representaron individualmente al menos el 10% de las ventas en este segmento, lo que representa aproximadamente el 33% de las ventas de yodo. Los 10 mayores clientes representaron en conjunto aproximadamente el 77% de las ventas durante este periodo. Ningún proveedor tuvo una concentración individual de al menos el 10% del coste de ventas de esta línea de negocio.

El siguiente cuadro muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2024	2023	2022
Norteamérica	16 %	14 %	19 %
Europa	38 %	41 %	38 %
Chile	0 %	0 %	0 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	2 %	2 %	2 %
Asia y otros	43 %	42 %	41 %

Vendemos yodo a través de nuestra propia red mundial de oficinas de representación y a través de nuestras filiales de ventas, asistencia y distribución. Mantenemos existencias de yodo en nuestras instalaciones de todo el mundo para facilitar una entrega rápida a los clientes. Las ventas de yodo se realizan en virtud de pedidos de compra al contado o en el marco de acuerdos de suministro. Los acuerdos de suministro suelen especificar compromisos anuales mínimos y máximos de compra, y los precios se ajustan periódicamente, en función de los precios vigentes en el mercado.

Yodo: Competencia

Los principales productores mundiales de yodo se encuentran en Chile, Japón y Estados Unidos. También se produce yodo en Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán, Indonesia y China.

El yodo se produce en Chile a partir de un mineral único conocido como mineral de caliche, mientras que en Japón, Estados Unidos, Rusia, Turkmenistán, Azerbaiyán e Indonesia, los productores extraen yodo de salmueras subterráneas que se obtienen principalmente junto con la extracción de gas natural y petróleo. La producción de residuos de yodo reciclado procede principalmente de China y Japón.

Cinco empresas chilenas representaron aproximadamente el 60% del total de las ventas mundiales de yodo en 2024, entre ellas SQM, con aproximadamente el 37%, y otros cuatro productores con el 23% restante. Los otros productores chilenos son S.C.M. Cosayach (Cosayach), controlada por el holding chileno Inverraz S.A.; ACF Minera S.A., propiedad de la familia chilena Urruticoechea; Algorta Norte S.A., una empresa conjunta entre ACF Minera S.A. y Toyota Tsusho; y Atacama Minerals, propiedad de la empresa china Tewoo.

Estimamos que ocho productores japoneses de yodo representaron aproximadamente el 23% de las ventas mundiales de yodo en 2024, incluido el yodo reciclado.

Estimamos que los productores de yodo de Estados Unidos representaron casi el 5% de las ventas mundiales de yodo en 2024.

El reciclaje del yodo es una tendencia creciente en todo el mundo. Varios productores disponen de instalaciones de reciclaje donde recuperan yodo y derivados del yodo a partir de flujos de residuos de yodo.

Calculamos que el 16% del suministro de yodo procede del reciclado de yodo. A través de ASG o en solitario, también participamos activamente en el negocio del reciclaje de yodo utilizando flujos secundarios yodados procedentes de diversos procesos químicos en Europa y Estados Unidos.

Los precios del yodo y de los productos derivados del yodo vienen determinados por las condiciones del mercado. Los precios mundiales del yodo varían en función, entre otras cosas, de la relación entre la oferta y la demanda en cada momento. La oferta de yodo varía principalmente como resultado de los niveles de producción de los productores de yodo (incluidos nosotros) y de sus respectivas estrategias comerciales.

En 2024, nuestros precios medios anuales de venta de yodo disminuyeron ligeramente en comparación con 2023, alcanzando aproximadamente 67 dólares por kilogramo en 2024, desde los precios medios de venta de aproximadamente 68 dólares por kilogramo observados en 2023.

La demanda de yodo varía en función de los niveles generales de actividad económica y del nivel de demanda en los sectores médico, farmacéutico, industrial y otros, que son los principales usuarios de yodo y de productos derivados del yodo. Existen algunos sustitutos del yodo para determinadas aplicaciones, como los antisépticos y desinfectantes, que podrían representar una alternativa rentable al yodo en función de los precios vigentes.

Los principales factores de competencia en la venta de yodo y productos derivados del yodo son la fiabilidad, el precio, la calidad, el servicio al cliente y el precio y la disponibilidad de sustitutos. Creemos que tenemos ventajas competitivas en comparación con otros productores debido al tamaño y la calidad de nuestras reservas mineras y a la capacidad de producción disponible. Creemos que nuestro yodo es competitivo con el producido por otros fabricantes en determinados procesos industriales avanzados. También creemos que nos beneficiamos competitivamente de las relaciones a largo plazo que hemos establecido con nuestros principales clientes.

Litio y sus derivados

En 2023, nuestros ingresos por ventas de litio ascendieron a US\$2.241,3 millones, lo que representa el 49,5% de nuestros ingresos totales y una disminución del 56,7% respecto de US\$5.180,1 millones en 2023, debido a precios promedio significativamente más bajos, parcialmente compensados por mayores volúmenes de venta durante el año. El precio medio de 2024 fue aproximadamente un 64,1% inferior al de 2023. Nuestros volúmenes de ventas aumentaron aproximadamente un 20,5% en 2024.

Creemos que somos uno de los mayores productores mundiales de carbonato e hidróxido de litio, y estimamos que nuestros volúmenes de ventas representaron aproximadamente el 17% de los volúmenes mundiales de ventas de productos químicos de litio.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas e ingresos totales de carbonato de litio y sus derivados para 2024, 2023 y 2022:

	2024	2023	2022
Volumen de ventas (Tm)			
Litio y derivados	204.9	170.0	156.8
Ingresos totales (en millones de dólares)	2,241.3	5,180.1	8,152.9

Litio: Mercado

El mercado del litio puede dividirse en (i) minerales de litio para uso directo (mercado en el que SQM no participa directamente), (ii) productos químicos básicos de litio, que incluyen el carbonato de litio y el hidróxido de litio (así como el cloruro de litio, a partir del cual puede fabricarse carbonato de litio), y (iii) derivados inorgánicos y orgánicos del litio, que incluyen numerosos compuestos producidos a partir de productos químicos básicos de litio, mercado en el que SQM no participa directamente.

El carbonato de litio y el hidróxido de litio se utilizan para la producción de material catódico para baterías secundarias (recargables), debido al alto potencial electroquímico y a la baja densidad del litio. Las baterías representan la principal aplicación del litio, con aproximadamente el 90% de la demanda total, incluidas las baterías para vehículos eléctricos, que representaron aproximadamente el 70% de la demanda total en 2024.

Existen muchas otras aplicaciones tanto para los productos químicos básicos del litio como para sus derivados, como las grasas lubricantes, el vidrio resistente al calor (vidrio cerámico), las virutas para la industria de la cerámica y el esmalte, los productos químicos para el aire acondicionado, así como otros productos farmacéuticos de síntesis y aleaciones metálicas.

Las principales propiedades del litio, que facilitan su uso en esta gama de aplicaciones, son que:

- es el metal sólido y el elemento más ligero a temperatura ambiente;
- es de baja densidad;
- tiene un bajo coeficiente de dilatación térmica;
- tiene un potencial electroquímico elevado; y
- tiene una elevada capacidad calorífica específica.

Estimamos que durante 2024, la demanda de productos químicos de litio aumentará aproximadamente un 25%, superando los 1,2 millones de toneladas métricas. Esperamos que las aplicaciones relacionadas con el almacenamiento de energía sigan impulsando la demanda en los próximos años.

Litio: Nuestros productos

Producimos carbonato de litio en nuestra Planta Química de Litio, cerca de Antofagasta, Chile, a partir de cloruro de litio altamente concentrado producido en el Salar de Atacama. La capacidad de producción anual de nuestra planta de carbonato de litio en nuestra Planta Química de Litio es de aproximadamente 210.000 toneladas métricas por año. Creemos que las tecnologías que utilizamos, junto con las altas concentraciones de litio y las características del Salar de Atacama, como la alta tasa de evaporación y la concentración de otros minerales, nos permiten ser uno de los productores de litio de más bajo costo a nivel mundial.

También, producimos hidróxido de litio en nuestra Planta Química de Litio, que tiene una capacidad de producción de 40.000 toneladas métricas al año y estamos en proceso de aumentar esta capacidad a 100.000 toneladas métricas al año para finales de 2025. Además, producimos hidróxido de litio a partir de sulfato de litio en nuestra planta de refinado de hidróxido de litio en China. Esta planta tiene una capacidad de diseño de 20.000 toneladas métricas al año. Tenemos capacidad adicional para producir 20.000 toneladas anuales de carbonato de litio a partir de sulfato de litio. También estamos desarrollando el proyecto de litio Mt. Holland en Australia a través de nuestra joint venture con Wesfarmers. La planta concentradora está aumentando su producción hasta alcanzar su capacidad nominal, mientras que la refinería de hidróxido de litio de Kwinana sigue avanzando en su construcción, con un 95% de avance y una capacidad de producción prevista de 50.000 toneladas métricas de hidróxido de litio (50% de participación de SQM).

Litio: Marketing y clientes

En 2024, vendimos nuestros productos de litio en 43 países a aproximadamente 218 clientes, y la mayoría de nuestras ventas fueron a clientes fuera de Chile. Durante 2024, el 93% de nuestras ventas de litio se realizaron en Asia. Dos clientes representaron al menos el 10% de las ventas de litio y derivados de litio, representando aproximadamente el 28% de nuestros ingresos de litio en 2024. Nuestros diez mayores clientes representaron en conjunto aproximadamente el 60% de los ingresos. Un proveedor, Corfo, representó aproximadamente el 24% del costo de ventas de esta línea de negocios, principalmente relacionado con los pagos de arriendo pagaderos a Corfo bajo los Acuerdos SQM-Corfo por productos de litio producidos en el Salar de Atacama. Realizamos pagos de arriendo a Corfo que están asociados a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Véase en la Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados la revelación de los pagos de arriendo efectuados a Corfo para todos los períodos presentados.

El siguiente cuadro muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2024	2023	2022
Norteamérica	3 %	3 %	2 %
Europa	4 %	5 %	5 %
Chile	0 %	0 %	0 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	0 %	0 %	0 %
Asia y otros	93 %	92 %	93 %

Vendemos carbonato de litio (Li_2CO_3) e hidróxido de litio (LiOH) a través de nuestra propia red mundial de oficinas de representación y de nuestras filiales de ventas, asistencia y distribución. Mantenemos existencias de estos productos en nuestras instalaciones de todo el mundo para facilitar una entrega rápida a los clientes. Las ventas de carbonato de litio e hidróxido de litio se realizan sobre la base de pedidos de compra al contado o en virtud de contratos de suministro. Los contratos suelen especificar compromisos de compra anuales mínimos y máximos, y los precios se ajustan periódicamente, en función de la variación de los índices de precios establecidos en el mercado.

Litio: Competencia

El litio se produce principalmente a partir de dos fuentes: (i) salmueras concentradas y (ii) minerales. Durante 2024, los principales productores de salmueras de litio fueron Chile, Argentina y China, mientras que los principales productores de minerales de litio fueron Australia y China. Otras regiones relevantes para la producción de litio fueron Brasil y Zimbabue. Con ventas totales de aproximadamente 204,9 mil toneladas métricas de carbonato e hidróxido de litio, creemos que nuestra participación en el mercado de químicos de litio fue de aproximadamente 17% en 2024. Los principales competidores en el mercado del litio con su cuota de mercado estimada son: Albemarle (14%), Jiangxi Ganfeng Lithium Co (6%), Tianqi Lithium Corp. (6%) y Arcadium Lithium (4%).

Tianqi es también un accionista significativo de SQM, poseyendo aproximadamente el 22,16% de las acciones de SQM a 31 de marzo de 2025.

Creemos que la producción de litio seguirá aumentando esta década, en respuesta a un incremento del crecimiento de la demanda.

Potasio

En 2024, nuestros ingresos por cloruro de potasio y sulfato de potasio ascendieron a US\$270,8 millones, lo que representa un 6,0% de nuestros ingresos totales y una disminución de un 3,0% en comparación con 2023, debido a menores precios, parcialmente compensados por mayores volúmenes de venta durante el año. El precio medio de 2024 fue aproximadamente un 24,2% inferior a los precios medios de 2023. Nuestros volúmenes de ventas en 2024 fueron aproximadamente un 28,0% superiores a los volúmenes de ventas registrados durante 2023.

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas e ingresos de cloruro potásico y sulfato potásico para 2024, 2023 y 2022:

	2024	2023	2022
Volumen de ventas (Tm)			
Cloruro de potasio y sulfato de potasio	695.0	543.1	480.5
Ingresos totales (en millones de dólares)	270.8	279.1	437.2

Potasio: Mercado

Durante la última década, la demanda de cloruro potásico y de fertilizantes en general ha aumentado debido a varios factores, como el crecimiento de la población mundial, la mayor demanda de dietas basadas en proteínas y la disminución de las tierras cultivables. Estos factores contribuyen al crecimiento de la demanda de fertilizantes como resultado de los esfuerzos por maximizar el rendimiento de los cultivos y seguir utilizando los recursos de forma más eficiente. Estimamos que la demanda mundial en 2024 alcanzará aproximadamente los 72 millones de toneladas métricas, lo que supone un aumento con respecto a los aproximadamente 68 millones de toneladas de 2023, debido principalmente a la bajada de los precios y a la mayor disponibilidad de suministro de potasio procedente de Bielorrusia y Rusia.

Los estudios de la Asociación Internacional de Fertilizantes indican que los cereales representan aproximadamente el 39% de la demanda mundial de potasio, incluidos el maíz (17%), el arroz (12%) y el trigo (8%). Los cultivos oleaginosos representan el 25% del consumo mundial, con la soja en el 13% y la palma aceitera en el 9%. Otros usos suponen alrededor del 36%.

Potasio: Nuestro producto

Producimos cloruro potásico (KCl) extrayendo salmueras del Salar de Atacama, ricas en potasio y otras sales. El cloruro potásico es el fertilizante a base de potasio más utilizado y rentable para diversos cultivos. Ofrecemos cloruro potásico en dos calidades: estándar y compactado.

El potasio es uno de los tres macronutrientes esenciales necesarios para el desarrollo de las plantas. Es adecuado para fertilizar cultivos que pueden tolerar niveles relativamente altos de cloruro y los que crecen en condiciones con suficiente pluviosidad o riego para evitar la acumulación de cloruro en los sistemas radiculares.

Los beneficios del uso del potasio incluyen:

- Mayor rendimiento y calidad
- Mayor producción de proteínas
- Mejora de la fotosíntesis
- Intensificación del transporte y almacenamiento de asimilados
- Mayor eficiencia hídrica

El cloruro potásico también se utiliza como materia prima para producir nitrato potásico y otras mezclas granuladas de nutrientes especiales (NPK). Desde 2009, nuestra capacidad efectiva de producto final ha aumentado a más de 2 millones de toneladas métricas al año, lo que nos proporciona una mayor flexibilidad y cobertura del mercado.

Potasio: Comercialización y clientes

En 2024, vendimos cloruro potásico y sulfato potásico a aproximadamente 729 clientes en 39 países. Ningún cliente representó individualmente al menos el 10% de las ventas de este segmento en 2024. Estimamos que los 10 mayores clientes representaron en conjunto aproximadamente el 35% de las ventas durante este período. Ningún proveedor individual concentra al menos el 10% del costo de ventas de esta línea de negocios. Realizamos pagos de arriendo a Corfo que están asociados a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Véase en la Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados la revelación de los pagos de arriendo efectuados a Corfo para todos los períodos presentados.

El siguiente cuadro muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2024	2023	2022
Norteamérica	23 %	24 %	16 %
Europa	15 %	11 %	6 %
Chile	13 %	11 %	15 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	33 %	34 %	41 %
Asia y otros	16 %	20 %	22 %

Potasio: Competencia

Estimamos que en 2024 representaremos menos del 1% de las ventas mundiales de cloruro potásico. Nuestros principales competidores son Uralkali, Belaruskali, Nutrien y Mosaic. Se estima que en 2024 Uralkali representará aproximadamente el 16% de las ventas mundiales, Belaruskali aproximadamente el 15%, Nutrien aproximadamente el 15% y Mosaic aproximadamente el 8%.

Productos químicos industriales

En 2024, nuestros ingresos por productos químicos industriales fueron de 78,2 millones de dólares, lo que representa aproximadamente el 1,7% de nuestros ingresos totales para ese año y una disminución del 55,4% con respecto a los 175,2

millones de dólares de 2023, como resultado de los menores volúmenes de ventas en esta línea de negocio, que compensaron los mayores precios de venta. Los volúmenes de ventas en 2024 disminuyeron un 70,9% en comparación con los volúmenes de ventas registrados el año pasado, mientras que los precios medios en la línea de negocio aumentaron un 53,1% durante 2024 en comparación con los precios medios registrados durante 2023

La siguiente tabla muestra nuestros volúmenes de ventas de productos químicos industriales e ingresos totales para 2024, 2023 y 2022:

	2024	2023	2022
Volumen de ventas (Tm)			
Productos químicos industriales	52.6	180.4	147.0
Ingresos totales (en millones de dólares)	78.2	175.2	165.2

Productos químicos industriales: Mercado

Los nitratos industriales de sodio y potasio se utilizan en una amplia gama de aplicaciones industriales, como la producción de vidrio, cerámica y explosivos, el reciclado de metales, los materiales aislantes, los tratamientos de metales, la energía solar térmica y diversos procesos químicos.

También estamos experimentando un creciente interés por el uso de sales solares en soluciones de almacenamiento térmico relacionadas con la tecnología ESTC (Energía Solar Concentrada). Debido a su rendimiento demostrado, las sales solares se están probando en procesos industriales de calor y en soluciones de calor residual. Estas nuevas aplicaciones pueden abrir nuevas oportunidades para el uso de sales solares en un futuro próximo, como el reequipamiento de centrales de carbón.

Productos químicos industriales: Nuestros productos

Producimos y vendemos tres productos químicos industriales: nitrato sódico (NaNO_3), nitrato potásico (KNO_3) y cloruro potásico (KCl). El nitrato sódico se utiliza principalmente en la fabricación de vidrio, explosivos, tratamiento de metales, reciclado de metales y producción de materiales aislantes y adhesivos, entre otros usos. El nitrato potásico se utiliza en la fabricación de vidrios especiales, y también es una materia prima importante para la producción de fritas para las industrias de la cerámica, el esmalte, el tratamiento de metales y la pirotecnia. Las sales solares, una combinación de nitrato potásico y nitrato sódico, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en las centrales de concentración solar. El cloruro potásico es un producto químico básico utilizado para producir hidróxido potásico, y también se emplea como aditivo en la extracción de petróleo y en la elaboración de alimentos, entre otros usos.

Además de producir nitrato sódico y potásico para aplicaciones agrícolas, producimos diferentes grados de estos productos, incluidos grados comprimidos, para aplicaciones industriales. Los grados difieren principalmente en su pureza química. Tenemos flexibilidad operativa en la producción de nitratos de grado industrial, porque se producen a partir del mismo proceso que sus grados agrícolas equivalentes, necesitando sólo un paso adicional de purificación. Podemos, con ciertas limitaciones, cambiar la producción de un grado a otro en respuesta a las condiciones del mercado. Esta flexibilidad nos permite maximizar el rendimiento y reducir el riesgo comercial. Además de nitratos industriales, producimos, comercializamos y vendemos cloruro potásico industrial.

Productos químicos industriales: Comercialización y clientes

En 2024, vendimos nuestros productos de nitrato industrial en 53 países, a aproximadamente 274 clientes. Ningún cliente representó al menos el 10% de las ventas de este segmento, y los 10 mayores clientes representaron en conjunto aproximadamente el 27% de los ingresos de este segmento. Ningún proveedor representa más del 10% del costo de ventas de esta línea de negocios. Realizamos pagos de arriendo a Corfo que están asociados a la venta de diferentes productos

producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio. Véase en la Nota 22.2 de nuestros estados financieros consolidados la revelación de los pagos de arriendo efectuados a Corfo para todos los períodos presentados.

El siguiente cuadro muestra el desglose geográfico de nuestros ingresos:

Desglose de ingresos	2024	2023	2022
Norteamérica	56 %	27 %	36 %
Europa	24 %	12 %	17 %
Chile	1 %	1 %	1 %
América Central y del Sur (excepto Chile)	10 %	6 %	7 %
Asia y otros	9 %	54 %	39 %

Nuestros productos químicos industriales se comercializan principalmente a través de nuestra propia red de oficinas, plataformas logísticas, representantes y distribuidores. Mantenemos inventarios actualizados de nuestras existencias de nitrato sódico y nitrato potásico, clasificadas según su graduación, para facilitar su rápida expedición desde nuestros almacenes. Proporcionamos apoyo a nuestros clientes y trabajamos continuamente con ellos para mejorar nuestro servicio y calidad, junto con el desarrollo de nuevos productos y aplicaciones para nuestros productos.

Química industrial: Competencia

Creemos que somos uno de los mayores productores mundiales de nitrato de sodio y nitrato de potasio industriales. En 2024, nuestra cuota de mercado estimada por volumen de nitrato potásico industrial era del 32% y la de nitrato sódico industrial, del 29% (excluida la demanda interna de China e India).

Nuestros competidores en el sector del nitrato de sodio se encuentran principalmente en Europa y Asia, y producen nitrato de sodio como subproducto de otros procesos de producción. En nitrato sódico, BASF AG, una empresa alemana, y varios productores de Europa del Este y China son competitivos, ya que producen nitrato sódico industrial como subproducto. Nuestros grados de nitrato sódico industrial también compiten indirectamente con productos químicos sustitutivos, como el carbonato sódico, el sulfato sódico, el nitrato cálcico y el nitrato amónico, que pueden utilizarse en determinadas aplicaciones en lugar del nitrato sódico y están disponibles en un gran número de productores de todo el mundo.

Nuestros principales competidores en el negocio del nitrato potásico industrial son Haifa Chemicals, Kemapco y algunos productores chinos, que, según nuestras estimaciones, tendrán una cuota de mercado del 18%, 9% y 15%, respectivamente, en 2024.

Los productores de nitrato sódico industrial y nitrato potásico industrial compiten en el mercado en función de atributos como la calidad del producto, la fiabilidad de las entregas, el precio y el servicio al cliente. Nuestra operación ofrece ambos productos con alta calidad y bajo coste.

En el mercado del cloruro potásico industrial, somos un productor relativamente pequeño, centrado principalmente en abastecer las necesidades regionales.

Otros productos

SQM obtiene ingresos de la venta de fertilizantes de terceros (tanto especiales como básicos). Estos fertilizantes se comercializan en todo el mundo en volúmenes considerables y se utilizan como materia prima para mezclas especiales o para mejorar nuestra cartera de productos. Contamos con capacidades consolidadas en gestión comercial, suministro, flexibilidad

y gestión de inventarios, lo que nos permite responder a la evolución del mercado de fertilizantes y asegurar los beneficios de estas transacciones.

Proceso de producción

Nuestro proceso de producción integrado puede clasificarse en función de nuestros recursos naturales:

- yacimientos de caliche, que contienen nitratos, yodo y potasio;
- salmueras del Salar de Atacama, que contienen potasio, litio, sulfato, boro y magnesio; y
- yacimientos de espodumeno del proyecto Mt. Holland, en Australia Occidental, que contienen litio.

Yacimientos de caliche

Los yacimientos de Caliche se ubican en la Primera y Segunda Región, en el norte de Chile. Durante 2024, nuestras operaciones mineras se concentraron en la Primera Región, donde trabajamos principalmente en los sectores mineros Tente en el Aire, Mina Oeste, Hermosa, Mina Sur y Torcaza, y en la Segunda Región en el yacimiento Pampa Blanca. Las operaciones de la mina El Toco (que forma parte del yacimiento María Elena) y del yacimiento Pedro de Valdivia fueron suspendidas en noviembre de 2013 y noviembre de 2015, respectivamente, en un esfuerzo por optimizar nuestras instalaciones productivas con menores costos de producción.

El mineral de caliche se encuentra bajo una capa de sobrecarga estéril en filones de espesor variable de uno a cuatro metros, y con la sobrecarga de espesor variable entre cero y dos metros.

Antes de iniciar la explotación propiamente dicha, se lleva a cabo la fase de exploración, que incluye un reconocimiento geológico completo, la toma de muestras y la perforación de mineral de caliche para determinar la calidad y las características de cada yacimiento. Se realizan pruebas de tratabilidad en una planta piloto. Las muestras de los sondeos se identifican adecuadamente y se analizan en nuestros laboratorios químicos. Con la información de exploración en una cuadrícula cerrada de perforaciones, la fase de evaluación del mineral proporciona información para la planificación de la mina. La planificación minera se realiza a largo plazo (diez años), a medio plazo (de tres a cinco años) y a corto plazo (un año). Una vez recopilada toda esta información, se procede a la planificación detallada de la explotación de la mina.

El proceso de extracción suele comenzar con la retirada de la sobrecarga en la zona minera. A continuación se inspeccionan y revisan los barrenos antes de proceder a la perforación y voladura para romper los filones de caliche. El mineral se carga en camiones todoterreno que lo transportan a las pilas de lixiviación para ser procesado.

Durante 2024, SQM utilizó cuatro sistemas de equipos de minería continua para reemplazar el proceso de perforación y voladura para extraer parte del mineral de caliche y obtener un mineral de menor tamaño (menos de 6 ½ pulgadas) que permite una mejor recuperación metalúrgica.

El mineral extraído se carga en pilas y se lixivia con agua para producir soluciones concentradas que contienen yodo, nitrato y potasio. Estas soluciones se tratan en nuestras fábricas de yoduros, donde el yodo se extrae tanto por extracción con disolventes como por soplado. Las soluciones restantes, ricas en nitratos y potasio, se envían posteriormente a estanques de evaporación solar donde se evaporan las soluciones y, tras obtener el yoduro, se producen sales de nitrato y potasio. Estas sales concentradas se envían a Coya Sur, donde se utilizan para producir nitrato potásico y nitrato sódico.

Productos derivados del mineral de caliche

Los productos derivados del mineral de caliche son el nitrato de sodio, el nitrato de potasio, el nitrato de sodio y potasio y el yodo.

Nitrato de sodio

Durante 2024, el nitrato de sodio para aplicaciones agrícolas e industriales se produjo a partir de sales de nitrato de nuestras operaciones mineras en Sur Viejo y se alimentó a nuestra nueva planta de cristalización ubicada en Coya Sur. El nitrato sódico cristalizado se procesa en las plantas de producción de Coya Sur para producir nitrato sódico y nitrato sódico potásico en diferentes formas químicas y físicas, incluyendo productos cristalizados y prilados. Finalmente, los productos son transportados por camión a nuestras instalaciones portuarias en Tocopilla para su envío a clientes y distribuidores en todo el mundo.

Nitrato de potasio

El nitrato potásico se produce en nuestras instalaciones de Coya Sur mediante un proceso de producción desarrollado internamente. Las sales de potasio producidas en Nueva Victoria o Coya Sur y las sales de potasio del Salar de Atacama se añaden a nuestras plantas de conversión. Se inicia una reacción química que transforma el nitrato de sodio en nitrato de potasio y crea cloruro de sodio formado como subproducto. Dependiendo de las especificaciones del producto requerido, se somete a un proceso de enfriamiento adiabático o atmosférico para obtener la calidad requerida.

Nuestra capacidad actual de producción de nitrato potásico en Coya Sur es de aproximadamente 900.000 toneladas métricas al año.

El nitrato de potasio producido en Coya Sur se transporta a Tocopilla para su envío y entrega a clientes y distribuidores. Todo el nitrato de potasio producido en forma cristalizada o prilada en Coya Sur ha sido certificado por TÜV-Rheinland bajo la norma de calidad ISO 9001:2015. Adicionalmente, las plantas de lixiviación de Coya Sur y Nueva Victoria lograron la certificación por TÜV-Rheinland en 2023 bajo la norma de calidad ISO 50001:2015 (certificación de sistemas de gestión de energía), y en Coya Sur avanzamos en la fase dos de la auditoría externa para certificar nuestra producción de nitrato de potasio, nitratos de sodio y fertilizantes solubles.

Yodo y derivados del yodo

Durante 2024, produjimos yodo en nuestras instalaciones de Nueva Victoria, Pedro de Valdivia y Pampa Blanca (soluciones yodadas). El yodo se extrae de soluciones producidas por lixiviación de mineral de caliche.

Como en el caso de los nitratos, el proceso de extracción de yodo del mineral de caliche está bien establecido, pero las variaciones en el contenido de yodo y otros productos químicos del mineral tratado y otros parámetros operativos requieren un alto nivel de conocimientos técnicos para gestionar el proceso con eficacia y eficiencia.

Las soluciones resultantes de la lixiviación del mineral de caliche contienen yodo en forma de yodato. Parte de la solución de yodato se reduce a yoduro utilizando dióxido de azufre, que se produce quemando azufre. El yoduro resultante se combina con el resto de la solución de yodato sin tratar para liberar yodo elemental en bajas concentraciones. A continuación, el yodo se extrae de las soluciones acuosas y se concentra en forma de yoduro mediante una planta de extracción por disolventes y decapado en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria y mediante una planta de soplado en la instalación de Iris. El yoduro concentrado se oxida a yodo metálico, que luego se refina mediante un proceso de fundición y se prensa. Hemos obtenido patentes en Estados Unidos y Chile (patente chilena número 47.080) para nuestro proceso de prilado de yodo.

El yodo comprimido se somete a pruebas de control de calidad mediante procedimientos internacionales normalizados. Luego se envasa en tambores de 20 a 50 kilos o maxi sacos de 350 a 700 kilos y se transporta por camión a Antofagasta, Mejillones o Iquique para su exportación. Nuestras instalaciones de producción de yodo y derivados de yodo han sido certificadas por TÜV-Rheinland bajo el programa ISO 9001:2015, proporcionando certificación de tercera parte de nuestro sistema de gestión de calidad. El último proceso de recertificación fue aprobado en noviembre de 2022, con vigencia hasta marzo de 2026.

Nuestra producción total de yodo en 2024 fue de 13.101 toneladas métricas, principalmente de nuestra planta de Nueva Victoria. Tenemos flexibilidad para ajustar nuestra producción en función de las condiciones del mercado.

La planta de yodo de Tente en el Aire (módulo 4), tiene una capacidad de 6.000 toneladas métricas de yoduro al año y nos permitirá procesar 1.300 m³/h adicionales de soluciones de yodato. La construcción finalizará a finales de 2024. Este volumen adicional requerirá un consumo adicional de agua, que será suministrada por la nueva tubería de agua de mar. Actualmente, nuestra mayor limitación para aumentar la producción de yodo es la falta de suministro de agua. Con esta capacidad adicional de producción de yoduro, nuestra capacidad total de producción efectiva actual en nuestras plantas de yodo es de aproximadamente 16.000 toneladas métricas por año (incluyendo nuestra capacidad en las plantas de yodo Nueva Victoria y Pedro de Valdivia).

Además, se está construyendo una tubería de agua de mar con una capacidad de 900 litros por segundo, que espera entre en funcionamiento a finales de 2026

Utilizamos una parte del yodo que producimos para fabricar derivados inorgánicos del yodo, que son productos intermedios utilizados para la fabricación de aplicaciones agrícolas y nutricionales, en instalaciones situadas cerca de Santiago de Chile. También fabricamos derivados inorgánicos y orgánicos de yodo junto con Ajay, que nos compra yodo. En el pasado, hemos vendido principalmente nuestros productos derivados del yodo en Sudamérica, África y Asia, mientras que Ajay y sus filiales han vendido principalmente sus productos derivados del yodo en Norteamérica y Europa.

Yacimientos de salmuera del Salar de Atacama

El Salar de Atacama, situado a unos 210 kilómetros al este de Antofagasta, es una depresión salina del desierto de Atacama, en cuyo interior se encuentra un yacimiento subterráneo de salmueras contenidas en rocas porosas de cloruro sódico alimentadas por un flujo subterráneo procedente de la cordillera de los Andes, que es el resultado de millones de años de impactos climáticos y tectónicos. Las salmueras se bombean desde profundidades de 15 a 150 metros bajo la superficie, a través de un campo de pozos que se encuentran en el Salar de Atacama, distribuidos en zonas autorizadas para su explotación, y que contienen concentraciones relativamente altas de potasio, litio, sulfatos y otros minerales.

Se calcula que las salmueras cubren una superficie de aproximadamente 2.800 kilómetros cuadrados y contienen yacimientos comercialmente explotables de potasio, litio, sulfatos y boro. Las concentraciones varían en los distintos lugares del Salar de Atacama. Nuestros derechos de explotación minera del Salar de Atacama se rigen por los Acuerdos SQM-Corfo, que expiran en 2030. Los Acuerdos SQM-Corfo, modificados en enero de 2018, establecen un límite total de producción y venta de hasta 349.553 toneladas métricas de litio metálico equivalente (1.860.671 toneladas de carbonato de litio equivalente), que se suman a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes del monto originalmente autorizado. Ver "Item 10.C. Contratos Importantes - Acuerdos SQM-Corfo".

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2024, los ingresos relacionados con productos originados en el Salar de Atacama representaron el 55% de nuestros ingresos consolidados, consistentes en ingresos de nuestra línea de negocios de potasio y nuestra línea de negocios de litio y derivados para el período. Todos nuestros productos originados en el Salar de Atacama provienen de nuestras operaciones de extracción bajo los Acuerdos SQM-Corfo. Al 31 de diciembre de 2024, sólo restan seis años de vigencia de los Acuerdos SQM-Corfo.

En virtud de la Estrategia Nacional del Litio de Chile anunciada en abril de 2023, el gobierno chileno, a través de Codelco, tiene la intención de participar en las actividades relacionadas con el litio en el Salar de Atacama. El 27 de diciembre de 2023, SQM y Codelco firmaron un Memorándum de Entendimiento no vinculante que, entre otras materias, estableció un marco para los términos y condiciones de los acuerdos definitivos para una nueva entidad a través de la cual la filial de SQM, SQM Salar, podrá continuar explotando recursos minerales en el Salar de Atacama hasta el año 2060. Corfo ha otorgado a la filial de Codelco, Minera Tarar, los derechos de explotación del Salar de Atacama desde 2031 hasta 2060, los que serán aportados al joint venture. Si las partes no logran llegar a acuerdos definitivos para la nueva entidad propuesta, el gobierno chileno o SQM podrían permitir que los Acuerdos SQM-Corfo expiren en 2030 de acuerdo con sus términos. Ver "Factores de Riesgo - La nueva Estrategia Nacional del Litio anunciada por el gobierno chileno en abril de 2023 ha creado y puede

continuar creando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto material adverso en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADRs."

Productos derivados de las salmueras del Salar de Atacama

La variedad de productos que pueden derivarse de las salmueras del Salar de Atacama incluye soluciones de cloruro de litio, sulfato de litio, carbonato de litio, hidróxido de litio, sales de litio, cloruro de potasio, sales de potasio, sulfato de potasio, ácido bórico, cloruro de sodio y bischofita (cloruro de magnesio).

Para producir estos productos, las salmueras del Salar de Atacama se bombean a estanques de evaporación solar. La evaporación del agua contenida en la salmuera en un proceso secuencial de precipitación y evaporación, da como resultado sales enriquecidas en potasio y salmueras concentradas en litio. En las primeras etapas del proceso de evaporación, precipitan sales de cloruro de sodio (halita) seguidas de sales de cloruro de potasio junto con cloruro de sodio (silvinita), que se utilizan para fabricar productos fertilizantes. La salmuera que permanece en el sistema de lagunas de evaporación continúa su concentración, produciendo otros productos de interés, como sales de sulfato de litio y una solución concentrada de cloruro de litio, que se utilizan para producir concentrado de sulfato de litio y carbonato de litio, respectivamente.

Solución de cloruro de litio y carbonato de litio

La solución concentrada de cloruro de litio obtenida durante el proceso de evaporación contiene aproximadamente un 4-5% de litio. A continuación, la solución se transporta en camión a la Planta Química de Litio, situada cerca de Antofagasta, a unos 190 kilómetros al sureste del Salar de Atacama. En esta planta, la solución se purifica aún más y se trata con carbonato de sodio para producir carbonato de litio, que se seca y luego, si es necesario, se compacta y finalmente se envasa para su envío a los clientes.

La capacidad de producción de nuestra planta de carbonato de litio a finales de 2024 era de 210.000 toneladas métricas al año.

La producción futura dependerá de los volúmenes reales y de la calidad de las soluciones de litio enviadas por las operaciones del Salar de Atacama, así como de las condiciones imperantes en el mercado. Nuestra producción futura también estará sujeta al límite de extracción descrito en los Acuerdos SQM-Corfo discutidos anteriormente. Ver "-Depósitos de Salmuera del Salar de Atacama" e "Ítem 8.A.7 Procesos Legales".

Nuestro programa de aseguramiento de la calidad de la producción de carbonato de litio está certificado por TÜV-Rheinland según la norma ISO 9001:2015 desde septiembre de 2018.

Hidróxido de litio (a partir de carbonato de litio)

El carbonato de litio se vende a los clientes y también lo utilizamos como materia prima para nuestra producción de hidróxido de litio, que comenzó a operar a fines de 2005. Actualmente tenemos tres plantas de hidróxido de litio en Chile, una de las cuales tiene dos líneas de producción y la segunda entró en operación a fines de julio de 2024. En conjunto, tienen una capacidad de producción total de 40.000 toneladas métricas al año. Estas plantas están ubicadas en la planta química de producción de litio, adyacente a nuestras operaciones de carbonato de litio.

En el proceso de producción, el carbonato de litio reacciona con una solución de cal para producir salmuera de hidróxido de litio y sal de carbonato de calcio. La sal de carbonato cálcico se elimina del proceso por filtración y la salmuera de hidróxido de litio se almacena en estanques. A continuación, la salmuera se evapora en un evaporador multiefecto y se cristaliza para producir hidróxido de litio, que se seca y envasa para su envío a los clientes.

Nuestro programa de aseguramiento de la calidad de la producción de hidróxido de litio está certificado por TÜV-Rheinland según la norma ISO 9001:2015 desde septiembre de 2018.

Sulfato de litio

Durante el proceso de concentración de la salmuera y si las químicas son favorables, es posible obtener sulfato de litio como materia prima adicional. Esta sal precipita principalmente en las etapas de carnallita potásica y bischofita.

Tras su recogida, el sulfato de litio es tratado en la planta MOP H II mediante procesos de trituración, flotación y filtración, obteniéndose sulfato de litio húmedo como producto intermedio. Además, como subproducto del proceso se obtienen sales con alto contenido en potasio, que son tratadas en la planta adyacente SOP-H, permitiendo obtener cloruro potásico adicional.

A continuación, el sulfato de litio húmedo se trata en la planta SOP S/C produciendo sulfato de litio seco como producto acabado, que actualmente se envía a nuestra planta de refinado y a diferentes instalaciones de peaje en China para convertirlo en hidróxido de litio y/o carbonato de litio.

Hidróxido de litio (a partir de sulfato de litio)

Nuestras operaciones de hidróxido de litio en China comenzaron a principios de 2023, con una capacidad anual de diseño de 20.000 toneladas métricas. La producción de hidróxido de litio monohidratado a partir de sulfato de litio comienza con una etapa de purificación de la materia prima para su posterior transformación en carbonato de litio, que posteriormente se convierte en hidróxido de litio de alta pureza mediante etapas de cristalización, secado, enfriamiento y envasado. Las impurezas del proceso se eliminan en forma de sales mixtas, evitando residuos líquidos en la planta. Como subproducto se genera sulfato sódico, que se seca y envasa para su venta.

Además, tenemos contratos de maquila con instalaciones de maquila en China para el refinado de sulfato de litio con una capacidad anual adicional de 20.000 toneladas métricas que permiten la producción de hidróxido de litio y/o carbonato de litio.

Cloruro potásico

Utilizamos cloruro potásico derivado de las salmueras del Salar de Atacama en la producción de nitrato potásico. La producción de nuestros propios suministros de cloruro potásico nos proporciona importantes ahorros de costes de materia prima. También vendemos cloruro potásico a terceros, principalmente como fertilizante básico.

Para producir cloruro potásico, las salmueras del Salar de Atacama se envían a la primera etapa de evaporación, donde se precipitan sales de cloruro sódico (halita), que se recogen y se extraen. Estas sales pueden utilizarse en el proceso de extracción de cobre. En la segunda etapa del proceso de evaporación, la salmuera restante de la primera etapa se transfiere a otras balsas de evaporación donde precipitan sales de cloruro potásico junto con cloruro sódico (silvinita). Estas sales se recogen y se envían para su tratamiento a una de las plantas de cloruro potásico húmedo, donde el cloruro potásico se separa mediante un proceso de trituración, flotación y filtrado. En la etapa final de evaporación, las sales que contienen magnesio se recogen y se tratan en una de las plantas de lixiviación en frío, donde se elimina el magnesio. Una parte del cloruro potásico se transporta aproximadamente 300 kilómetros hasta nuestras instalaciones de Coya Sur mediante un sistema de transporte específico por camión, donde se utiliza en la producción de nitrato potásico. El uso de sales de cloruro potásico como materia prima en Coya Sur nos permite obtener importantes ahorros, ya que nos permite utilizar sales de potasio de diferentes calidades y evitar la compra e importación de cloruro potásico de fuentes externas.

El resto del cloruro de potasio producido en el Salar de Atacama se envía a nuestro puerto de Tocopilla en forma cristalizada (estándar) o granulada (compactada) y luego se embarca y vende como fertilizante básico a terceros. Todas nuestras plantas relacionadas con el cloruro de potasio en el Salar de Atacama tienen actualmente una capacidad de producción nominal de hasta 2,6 millones de toneladas métricas por año. La capacidad de producción real depende del volumen, la calidad y el rendimiento de las sales utilizadas en el proceso y de la calidad de los recursos de salmuera bombeados desde el Salar de Atacama.

Depósitos de espodumeno de Mount Holland

El proyecto de Mount Holland es un proyecto integrado de litio en Australia Occidental que consta de (i) una mina a cielo abierto en el yacimiento de litio de roca dura de Earl Grey y un concentrador de espodumeno compuesto por circuitos de separación de medios densos ("DMS") y de flotación, a 120 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinería de hidróxido de litio (LiOH), situada en la localidad de Kwinana, a 26,5 kilómetros del puerto de Fremantle, desde donde se enviará el producto LiOH de calidad para baterías. La concentradora de Mt. Holland tiene una capacidad de producción nominal de 383.000 toneladas métricas secas de concentrado al año, con una ley de óxido de litio del 5,5%, acorde con las necesidades de alimentación de la refinería. La refinería de Kwinana tiene capacidad para producir 50.000 toneladas anuales de hidróxido de litio.

El proyecto es una empresa conjunta no constituida en sociedad en la que SQM y Wesfarmers, a través de una filial de su entera propiedad, poseen cada una el 50% de los activos. La empresa conjunta está gestionada por Covalent, una entidad propiedad a partes iguales (50/50) de SQM y Wesfarmers.

El proyecto de Mount Holland se centra en la extracción y beneficio de las reservas de espodumeno del grupo de pegmatitas Earl Grey. El yacimiento consiste en un cuerpo principal de gruesas pegmatitas tabulares, que se estrechan progresivamente y se ramifican al sur y al este de la pegmatita principal hasta que el cuerpo principal se divide en varios diques más estrechos. Esporádicamente se encuentran enclaves aislados de roca de caja dentro del cuerpo de pegmatitas.

El primer mineral del pozo se extrajo en 2022 y la concentradora empezó a funcionar en el tercer trimestre de 2023. La primera producción de concentrado de ambos circuitos se logró en el último trimestre de 2023 y la primera exportación de concentrado de espodumeno se produjo en el primer semestre de 2024. En diciembre de 2023 finalizó la construcción de la planta concentradora y en diciembre de 2024 está en construcción la refinería, con el objetivo de finalizarla durante 2025.

Productos derivados de los yacimientos de espodumeno de Mount Holland

Concentrado de espodumeno

Tras las tradicionales operaciones de perforación y voladura, carga y acarreo del mineral de espodumeno obtenido en el tajo abierto, se envía a la plataforma de mineral Run of Mine (ROM), desde donde se alimenta un circuito de trituración. El circuito de trituración reduce la granulometría del material y genera un tamaño de partícula adecuado para su procesamiento en el circuito DMS de menor escala de la planta concentradora. Este circuito de trituración también cuenta con un acopio intermedio de mineral triturado. El concentrador también dispone de un circuito de flotación integrado de mayor tamaño para el tratamiento de la parte más fina del mineral.

Hasta la plena puesta en marcha de la refinería de hidróxido de litio en Kwinana, el concentrado se transportará en camión hasta allí para su puesta en marcha y producción, y seguirá transportándose en camión hasta una instalación de almacenamiento en Bunbury, a unos 500 kilómetros al oeste de la mina de Mt. Holland. En Bunbury, el producto se distribuirá a los socios de la empresa conjunta SQM y Wesfarmers para que sigan sus planes individuales de envío y comercialización.

Hidróxido de litio

En la refinería de Kwinana, el concentrado de espodumeno alimentado se calcina en un horno rotatorio y posteriormente se trata con ácido sulfúrico. La calcina sulfatada se transfiere a la zona de lixiviación y eliminación de impurezas y se lixivia con un licor de proceso. A continuación, la pasta se neutraliza y se filtra. El filtrado se bombea a la zona de purificación, donde pasa por un filtro para eliminar las partículas finas arrastradas y, posteriormente, entra en la zona de caustificación de la solución, donde se añade sosa cáustica (NaOH) para convertir el sulfato de litio en hidróxido de litio (LiOH) más sulfato de sodio (Na₂SO₄). A continuación, el hidróxido de litio se cristaliza, se seca y finalmente se envasa para su envío y posterior comercialización. La capacidad de producción de la planta de hidróxido de litio está diseñada para tomar toda la producción

de concentrado de Mt. Holland y transformarla en 50.000 toneladas métricas de hidróxido de litio al año una vez finalizada su construcción.

La producción futura dependerá de los volúmenes reales y de la calidad del concentrado de espodumeno expedido por la operación de concentración, del rendimiento de la planta de refinería y de las condiciones imperantes en el mercado.

Materias primas

La principal materia prima que requerimos en la producción de nitrato y yodo es el mineral de caliche, que se obtiene de nuestras minas de superficie. La principal materia prima en la producción de cloruro de potasio, carbonato de litio, hidróxido de litio y sulfato de potasio es la salmuera extraída de nuestras operaciones en el Salar de Atacama.

Otras materias primas importantes son el carbonato de sodio (utilizado para la producción de carbonato de litio), el ácido sulfúrico, el ácido clorhídrico, el queroseno, el azufre, los agentes antiaglomerantes y antipolvo, el óxido de calcio, el carbonato de potasio, el nitrato de amonio (utilizado para la preparación de explosivos en las operaciones mineras), los sacos tejidos para el embalaje de nuestros productos finales, la electricidad adquirida a las compañías eléctricas y el gas natural licuado y el fuel-oil para la generación de calor. Nuestros costes de materias primas (excluyendo el mineral de caliche y las salmueras de salar e incluyendo la energía) representaron aproximadamente el 44% de nuestro coste de ventas en 2024.

Desde 2017, estamos conectados a la red central, que suministra electricidad a la mayoría de las ciudades e industrias de Chile. Tenemos varios acuerdos de suministro de electricidad firmados con los principales productores de Chile, que se encuentran dentro de los plazos contractuales. Nuestras necesidades de electricidad están cubiertas principalmente por Contratos de Compraventa de Energía que suscribimos con Empresa Eléctrica Cochrane SpA (filial de AES) el 31 de diciembre de 2012.

Para nuestro suministro de gas natural licuado, mantenemos un contrato de cinco años con Engie, que se ejecutó en 2019 y algunos contratos anuales para abastecer posibles aumentos en la demanda. Además, tenemos un suministro de gas licuado de petróleo (GLP) de Lipigas en nuestra Planta Química de Litio y en el Salar de Atacama.

Obtenemos nitrato de amonio, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico, queroseno, azufre, óxido de calcio y ceniza de sosa de varios grandes proveedores, principalmente en Chile, Estados Unidos y Europa, en virtud de contratos a largo plazo o acuerdos generales, algunos de los cuales contienen disposiciones sobre revisiones anuales de precios, cantidades y entregas. El gasóleo se obtiene mediante contratos que proporcionan combustible a precios del mercado internacional.

En Mt. Holland, se añaden diferentes reactivos en varios puntos del concentrador. Se añade ferrosilicio para facilitar la separación por gravedad en el circuito DMS, y se utilizan reactivos colectores, floculantes y coagulantes en el circuito de flotación, entre otros. Los reactivos se almacenan en un cobertizo protegido de la intemperie. En la refinería, el ácido sulfúrico y la sosa cáustica se suministrarán por tubería, y todos los demás reactivos por camión a una instalación de descarga designada para su almacenamiento dentro de la refinería.

Para el suministro eléctrico principal en Mt. Holland, las subestaciones in situ se conectaron en enero de 2023 a la red eléctrica de 132kV de Western Power (estación de Bounty). En la refinería de Kwinana, la energía se suministra desde la conexión a la red de Western Power a través de la subestación de 132/22kV Kwinana Beach Power (KBP), que se puso en servicio en octubre de 2023.

Para apoyar la calefacción en el sistema pirometalúrgico de la refinería, se conectó e instaló un gasoducto entre la red de gas natural existente de ATCO y el límite del emplazamiento de la refinería de Kwinana. El gas será suministrado por un proveedor local. En 2024 se instalará en el emplazamiento una instalación de repostaje de gasóleo, que se transportará en camiones.

Creemos que todos nuestros contratos y acuerdos con terceros proveedores respecto a nuestras principales materias primas contienen términos y condiciones comerciales estándar y habituales

Suministro de agua

Poseemos derechos de agua para el suministro de aguas superficiales y subterráneas cerca de nuestras instalaciones de producción. Las principales fuentes de agua para nuestras instalaciones de nitrato y yodo en Pedro de Valdivia, María Elena y Coya Sur son los ríos Loa y San Salvador, que discurren cerca de nuestras instalaciones de producción. El agua para nuestras instalaciones de Nueva Victoria y Salar de Atacama se obtiene de pozos cercanos a las instalaciones de producción. Para nuestros procesos de producción de carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra Planta Química de Litio, en 2024 recuperamos aproximadamente 1.060.000 m³ de agua ultrapura de los desechos líquidos de la planta, el resto del agua requerida para el proceso fue comprada a terceros y también compramos agua potable a empresas de servicios locales.

La principal fuente de agua potable de la mina Mt. Holland es una tubería de agua de Goldfields Pipeline (Water Corporation) que está conectada a unos 2,5 kilómetros al noroeste del emplazamiento de Moorine Rock, y se transporta a través de una tubería de agua subterránea de 136 kilómetros. El agua in situ se almacena en depósitos, y los depósitos de agua de la tubería suministran agua reticulada a los depósitos de agua bruta/contraincendios, y a un sistema central de tratamiento de agua potable para consumo personal. Hay depósitos adicionales de agua potable en el camping. El agua para la refinería procederá de la Planta de Recuperación de Agua de Kwinana (KWRP), aunque durante las interrupciones (es decir, durante el mantenimiento de la planta KWRP) el sistema está diseñado con la flexibilidad de cambiar la fuente de agua a través de un carrete intercambiable y los controles asociados para poder abastecerse fácilmente de agua potable de Water Corporation.

Normativa gubernamental

Normativa general en Chile

Estamos sujetos a toda la gama de regulaciones y supervisión gubernamentales generalmente aplicables a las empresas que realizan negocios en Chile, incluidas las leyes laborales, las leyes de seguridad social, las leyes de salud pública, las leyes de protección al consumidor, las leyes tributarias, las leyes ambientales, las leyes de libre competencia y las leyes de valores. Entre ellas se incluyen las normativas para garantizar las condiciones sanitarias y de seguridad en las plantas de fabricación.

Llevamos a cabo nuestras operaciones mineras en virtud de concesiones judiciales de exploración y concesiones de explotación, así como de contratos de arrendamiento de concesión y explotación, otorgados de conformidad con la legislación chilena aplicable. Las concesiones de explotación otorgan un derecho perpetuo (a excepción de los derechos sobre el Salar de Atacama, que nos han sido arrendados hasta 2030) para llevar a cabo operaciones mineras en las zonas cubiertas por dichas concesiones, siempre que se paguen cánones anuales de concesión. Las concesiones de exploración nos permiten explorar en busca de recursos minerales en los terrenos abarcados por las mismas durante un período determinado y solicitar posteriormente la correspondiente concesión de explotación.

En virtud de la Ley N° 16.319 que creó la *Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)*, tenemos una obligación con la CCHEN en relación con la explotación y venta de litio del Salar de Atacama, que prohíbe el uso de litio para la fusión nuclear. Además, la CCHEN ha impuesto cuotas que limitan el tonelaje total de litio cuya venta está autorizada, junto con otras condiciones.

Asimismo, somos titulares de derechos de aprovechamiento de aguas otorgados por las respectivas autoridades administrativas y que nos permiten disponer de un suministro de agua procedente de ríos o pozos cercanos a nuestras instalaciones productivas suficiente para satisfacer nuestras necesidades operativas actuales. Ver "Ítem 3.D. Factores de Riesgo-Riesgos Relacionados con Chile-Cambios en las leyes de derechos de agua y otras regulaciones podrían afectar nuestro negocio, situación financiera y resultados operacionales". El Código de Aguas y las regulaciones relacionadas están sujetos a cambios, lo que podría tener un impacto material adverso en nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de las operaciones.

Operamos instalaciones portuarias en Tocopilla, Chile, para el embarque de productos y la entrega de materias primas de conformidad con concesiones marítimas, que han sido otorgadas por las respectivas autoridades administrativas. Estas concesiones son normalmente renovables previa solicitud, siempre que dichas instalaciones se utilicen conforme a lo autorizado y se paguen los cánones anuales de concesión.

Estamos sujetos a normas fiscales en Chile y en los demás países en los que operamos. El gobierno chileno puede decidir nuevamente gravar con impuestos adicionales a las empresas mineras u otras sociedades en Chile, y dichos impuestos podrían tener un impacto material adverso en nuestro negocio, condiciones financieras y resultados de operaciones. Por ejemplo, en 2022 se publicó la Ley n° 21.420 (posteriormente modificada por la Ley n° 21.649 de 2023) que aumentó considerablemente el importe a pagar por las patentes de explotación y exploración minera.

También estamos sujetos al Código Laboral chileno y a la Ley de Subcontratación n° 20.123, que son supervisados por la *Dirección del Trabajo*, el *Servicio Nacional de Geología y Minería* (Sernageomin) y el Servicio Nacional de Salud. Los cambios recientes a estas leyes y su aplicación pueden tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones. En abril de 2023, se publicó la Ley N° 21.561, que establece una reducción de la jornada laboral semanal de 45 a 40 horas. Esta reducción de la jornada laboral implicará aumentos en los costos laborales tanto de los empleados directos como del personal subcontratado. Ver "Punto 3.D. Factores de Riesgo-Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio-Estamos expuestos a huelgas laborales y responsabilidades laborales que podrían impactar nuestros niveles de producción y costos."

Además, estamos sujetos a la Ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Esta ley fue modificada por la Ley n.º 21.595 publicada en agosto de 2023, que introdujo delitos adicionales por los que las empresas y los ejecutivos de las empresas son responsables en Chile, incluidos los delitos por impacto medioambiental.

Estamos sujetos a la Ley del Mercado de Valores y a la Ley 18.046 *de Sociedades Anónimas*, que regula el gobierno corporativo de las sociedades anónimas. En concreto, la Ley de Sociedades Anónimas chilena regula, entre otros aspectos, los requisitos de independencia de los consejeros, las obligaciones de información al público en general y a la CMF, así como las normas relativas al uso de información privilegiada, la independencia de los auditores externos y los procedimientos para el análisis de las operaciones con partes vinculadas. Véase "Punto 6.C. Prácticas del Consejo" y "Punto 7.B. Transacciones con partes vinculadas".

La Ley N° 21.455, publicada en el Diario Oficial el 21 de junio de 2022, establece un marco legal para enfrentar los desafíos derivados del cambio climático y cumplir con los compromisos internacionales del Estado chileno en la materia. La Ley N° 21.455, modifica la Ley de Sociedades Anónimas chilena para obligar a las sociedades anónimas abiertas inscritas en el Registro de Valores a entregar periódicamente información a la CMF en relación con el impacto de sus actividades en el medio ambiente y el cambio climático.

La Ley N° 21.521, publicada en el Boletín Oficial el 4 de enero de 2023, busca promover la competencia y la inclusión financiera en los servicios financieros a través de la innovación y la tecnología. La Ley 21.521 regula los siguientes servicios financieros: (i) plataformas de crowdfunding; (ii) sistemas alternativos para la transacción de instrumentos financieros o valores; (iii) asesoramiento crediticio; (iv) asesoramiento en inversiones (v) custodia de instrumentos financieros; (vi) enrutamiento de órdenes, e (vii) intermediación de instrumentos financieros. Además, la Ley n° 21.521 modifica la Ley de Sociedades Anónimas chilena para aumentar en 2.000 (o el número superior que determine la CMF) el número de accionistas que debe tener una sociedad anónima cerrada para que se le exija inscribir sus acciones en el Registro de Valores y convertirse en sociedad anónima abierta. La Ley n° 21.521 también modifica la Ley del Mercado de Valores para establecer un régimen simplificado para los títulos de deuda, que será detallado por la CMF.

En la actualidad, no existen procedimientos legales o administrativos importantes pendientes contra nosotros, salvo por lo expuesto en el "Punto 8.A.7 Procedimientos legales", en la Nota 20 de nuestros estados financieros consolidados y, más adelante, en "Normativa de seguridad, salud y medio ambiente en Chile".

Normativa sobre seguridad, salud y medio ambiente en Chile

Nuestras operaciones en Chile están sujetas a normativas nacionales y locales relacionadas con la seguridad, la salud y la protección del medio ambiente. En Chile, las principales normativas sobre estas materias que nos son aplicables son el *Reglamento de Seguridad Minera* de 1989, el *Código Sanitario*, el *Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas* de 1999 y el *Código de Seguridad* de la Minería, el *Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo* de 1999, la Ley de Subcontratación, la Ley de Medio Ambiente de 1994, modificada en 2010 (*Ley*

sobre Bases Generales del Medio Ambiente) y la Ley No.16,744 del Código del Trabajo relativa a accidentes del trabajo y enfermedades profesionales ("Ley n° 16.744").

La salud y la seguridad en el trabajo son aspectos fundamentales en la gestión de las operaciones mineras, por lo que hemos realizado esfuerzos constantes para mantener buenas condiciones de salud y seguridad para las personas que trabajan en nuestras faenas e instalaciones mineras. Además del papel que desempeñamos nosotros en esta importante materia, el gobierno chileno tiene un papel regulador, promulgando y haciendo cumplir la normativa con el fin de proteger y garantizar la salud y seguridad de los trabajadores. El Gobierno chileno, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Salud y el Sernageomin, realiza inspecciones de salud y seguridad en las explotaciones mineras y supervisa los proyectos mineros, entre otras tareas, y tiene competencias exclusivas para hacer cumplir las normas relacionadas con las condiciones medioambientales y la salud y seguridad de las personas que realizan actividades relacionadas con la minería.

Las normas establecidas en la Ley 16.744 y en la Ley de Higiene y Seguridad Minera protegen a los trabajadores y a las comunidades cercanas de los riesgos para la salud y la seguridad. La Ley de Condiciones Sanitarias y Básicas, junto con nuestros *Reglamentos Internos Mineros*, establecen directrices para mantener un lugar de trabajo en el que los riesgos para la seguridad y la salud se gestionen adecuadamente. Estamos sujetos a las disposiciones generales de la Ley de Salud y Condiciones Básicas, a nuestras propias normas internas y a las disposiciones de la Ley de Salud y Seguridad en las Minas. En caso de incumplimiento, el Ministerio de Sanidad y los organismos reguladores pertinentes tienen derecho a hacer uso de sus facultades coercitivas para garantizar el cumplimiento de la ley.

En noviembre de 2011, el Ministerio de Minería promulgó la *Ley N° 20.551 que regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras*. Esta ley entró en vigencia en noviembre de 2012 y obligó a todas las faenas mineras a presentar o actualizar sus planes de cierre a partir de noviembre de 2014. SQM ha cumplido con este requisito para todas sus faenas e instalaciones mineras. Los principales requisitos de la ley se relacionan con la ejecución de medidas para obtener la estabilidad física y química de la faena minera y sus instalaciones, así como la protección de la vida, la salud, la seguridad de las personas y el medio ambiente, junto con el costo estimado para implementar dichos planes. Los planes de cierre de faenas mineras son aprobados por Sernageomin y las correspondientes garantías financieras están sujetas a la aprobación de la CMF. En ambos casos, SQM ha recibido las aprobaciones requeridas. Durante 2020, los planes de cierre requeridos fueron actualizados y presentados a Sernageomin de acuerdo a los plazos exigidos. En el año 2021, se renovaron las aprobaciones de las actualizaciones del plan de cierre de las faenas Tocopilla y Pedro de Valdivia, mientras que en el año 2022, se recibieron las aprobaciones de las actualizaciones de los planes de cierre del Salar de Atacama, Planta Química de Litio, Coya Sur, Nueva Victoria y Pampa Orcoma. Finalmente, durante el año 2023, se aprobó la actualización de los planes de cierre de las faenas Pampa Blanca y María Elena.

Controlamos continuamente el impacto de nuestras operaciones en el medio ambiente y en la salud de nuestros empleados y otras personas que puedan verse afectadas por dichas operaciones. Hemos realizado modificaciones en nuestras instalaciones para limitar cualquier impacto adverso. Además, con el tiempo se han promulgado nuevas normas y reglamentos medioambientales que han exigido pequeños ajustes o modificaciones de nuestras operaciones. Prevedemos que con el tiempo se promulgarán nuevas leyes y reglamentos en materia de medio ambiente. No podemos garantizar que la evolución legislativa o reglamentaria futura no imponga nuevas restricciones a nuestras operaciones. Nos comprometemos a mejorar continuamente nuestro comportamiento medioambiental a través de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental.

Desde 2020, participamos en calificaciones voluntarias como Ecovadis, certificaciones internacionales como Responsible Care de la Asociación Chilena de la Industria Química, Protect&Sustain de la Asociación Internacional de Fertilizantes, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001, y la Auditoría de Evaluación Estándar IRMA, para promover la minería responsable.

Durante 2024, el Puerto de Tocopilla fue recertificado por Conducta Responsable, alcanzando el nivel 1 de certificación. Del mismo modo, este año, la mina Nueva Victoria fue recertificada, alcanzando nuevamente el nivel 1.

En materia de gestión ambiental portuaria, el Puerto de Tocopilla mejoró su desempeño en Ecopuertos del Sistema de Revisión Ambiental Portuaria (PERS), aumentando su porcentaje de cumplimiento de 90,57% en 2022 a 92,98% en agosto de 2024. En julio de 2024, tanto Coya Sur como el Puerto de Tocopilla alcanzaron un 100% de cumplimiento del Sello de Acuerdo de Producción Limpia (APL).

En materia de certificaciones y sistemas de gestión, en marzo de 2024, la faena Coya Sur obtuvo la certificación ISO 14001. Posteriormente, en octubre de 2024, el Puerto de Tocopilla aprobó exitosamente la auditoría externa de certificación ISO 45001:2018 Fase 1, avanzando así a la siguiente etapa del proceso. En noviembre de 2024, tanto la certificación ISO 45001:2018 como la recertificación ISO 14001:2015 del Puerto de Tocopilla finalizaron exitosamente.

Finalmente, en enero de 2025 se realizó la auditoría externa de seguimiento en Coya Sur, Mina y Lixiviación, y la Planta de Yodo obtuvo la certificación ISO 50001:2018, convirtiéndose en la primera planta de yodo del mundo en lograr este reconocimiento.

Durante 2024, continuamos avanzando en la estrategia de certificaciones y evaluaciones de la División SQM Litio Chile, por lo que realizamos auditorías de seguimiento de las certificaciones ISO 9001, 14001, 45001 y 50001 en el Salar de Atacama. En nuestra Planta de Litio Químico, obtuvimos la certificación en la norma chilena 3262 - Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral y Familiar, lo que representa un avance y complementa otras evaluaciones y estándares de sustentabilidad de la Compañía.

En línea con nuestros objetivos de sustentabilidad, durante 2024, continuamos trabajando en la integración de IRMA en nuestros procesos avanzando en algunos requerimientos transversales en la Planta Química de Litio y durante 2025 tenemos planificada la auditoría de seguimiento en Salar de Atacama con el objetivo de verificar el nivel de logro de IRMA 75.

Como resultado de nuestra participación en la evaluación DJSI durante 2024, comenzamos a evaluarnos voluntariamente como División Litio Chile en la categoría minería, logrando un puntaje de 58 puntos. Este puntaje nos da una visión consistente de los desafíos del negocio para seguir avanzando, particularmente en gobernanza debido a los cambios relacionados con nuestra división. También completamos la evaluación del agua y el clima del CDP, en la que obtuvimos una calificación de B y B-, respectivamente, y que está alineada con nuestro plan de sostenibilidad. Además, nuestros objetivos de descarbonización fueron validados por Science Based Targets tras un sólido proceso de revisión. Por otra parte, la División Litio Chile obtuvo por primera vez la calificación oro de Ecovadis, situándose en el percentil 97 de nuestra industria.

Normativa específica para las explotaciones mineras de Australia Occidental

Nuestras operaciones en Australia están sujetas a una amplia gama de leyes y reglamentos impuestos por los gobiernos locales y federales y los organismos reguladores aplicables a las empresas que operan en Australia. La normativa fiscal en Australia se rige por leyes federales, como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre bienes y servicios, y está administrada por la Oficina Fiscal Australiana. La empresa también está sujeta a otras normativas federales australianas, como los títulos nativos, la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, los informes sobre emisiones, la Ley de Sociedades Australianas, la salud y seguridad en el trabajo y la Ley de Competencia y Consumidores.

También hay una serie de leyes y reglamentos específicos de cada estado para los proyectos ubicados en Australia Occidental, incluidas las leyes de salud y seguridad en el trabajo, los impuestos (como el impuesto sobre nóminas y el derecho de transferencia), los derechos mineros y de recursos (que incluyen los cánones mineros estatales), el acceso a la tierra y los derechos indígenas, y las leyes medioambientales administradas por diferentes departamentos gubernamentales.

Para los proyectos australianos de SQM, se aplican leyes y reglamentos específicos tanto del gobierno federal australiano como de los gobiernos estatales y locales de Australia Occidental.

Legislación medioambiental

La legislación medioambiental que regula el sector minero en Australia es muy amplia. En Australia, el gobierno es propietario de la tierra y de los derechos de extracción de minerales de la tierra y permite a las partes solicitar la tenencia para explorar o explotar la tierra. SQM (directamente o a través de empresas conjuntas) ha obtenido el derecho de tenencia minera del gobierno de Australia Occidental para llevar a cabo sus operaciones de exploración y minería en Australia. La

Ley de Minería de 1978 (WA) ("Ley de Minería de WA") y el correspondiente Reglamento de Minería de 1981 (WA) regulan la exploración y explotación minera en terrenos de Australia Occidental. Las concesiones mineras en virtud de la Ley de Minas de WA incluyen arrendamientos mineros (que otorgan el derecho a realizar operaciones mineras en las zonas cubiertas por dichas concesiones, siempre que se paguen cánones anuales de concesión y se cumplan los gastos), licencias de exploración (que permiten a las empresas explorar en busca de recursos minerales en los terrenos cubiertos durante un período determinado, y solicitar posteriormente el correspondiente arrendamiento minero) y licencias varias y arrendamientos de uso general, (para actividades mineras auxiliares, como infraestructuras en superficie y extracción de aguas subterráneas, entre otras). La concesión de un derecho minero en virtud de la Ley de Minas de Australia Occidental y las condiciones impuestas quedan a discreción del Ministro de Minas y Petróleo. El derecho de exploración suele conllevar la obligación de gastar una determinada cantidad de dinero en actividades de exploración.

Las operaciones de SQM están sujetas a leyes y reglamentos medioambientales tanto estatales como federales, que implican la obtención de autorizaciones y licencias medioambientales para llevar a cabo actividades de exploración y minería. La Ley de Protección del Medio Ambiente y Conservación de la Biodiversidad de 1999 (Environment Protection and Biodiversity Conservation Act 1999, Cth) (la "Ley EPBC") es la principal ley medioambiental del Gobierno australiano. Proporciona un marco jurídico para proteger y gestionar la flora, la fauna, las comunidades ecológicas y los lugares patrimoniales de importancia nacional e internacional. En virtud de la Ley EPBC, los nuevos proyectos pueden requerir la aprobación del Gobierno federal si tienen, tendrán o es probable que tengan un impacto significativo en "asuntos de importancia medioambiental nacional". El Departamento de Cambio Climático, Energía, Medio Ambiente y Agua del Gobierno australiano gestiona el proceso de remisión y evaluación del impacto ambiental en virtud de la Ley EPBC.

A nivel estatal, las explotaciones mineras de SQM están sujetas a la Ley de Protección Medioambiental de 1986 (WA) ("EP Act"). En virtud de esta ley, SQM está obligada a prevenir, controlar y reducir la contaminación y los daños medioambientales, así como a garantizar la conservación y protección (según proceda) de los terrenos bajo su titularidad. Si es probable que una propuesta tenga un impacto significativo en el medio ambiente, debe remitirse a la Autoridad de Protección del Medio Ambiente de Australia Occidental para determinar si es necesaria una evaluación del impacto ambiental en virtud de la Parte IV de la Ley de protección del medio ambiente. El Departamento de Agua y Regulación Medioambiental de Australia Occidental administra la Parte V de la Ley de Protección del Medio Ambiente. Todas las instalaciones contaminantes clasificadas como instalaciones prescritas (por ejemplo, planta de procesamiento e instalación de almacenamiento de residuos, vertedero, planta de tratamiento de aguas residuales) están obligadas a obtener autorizaciones de obras para construir y licencias de funcionamiento para explotar la instalación respectiva en virtud de la Parte V de la Ley de protección del medio ambiente.

El Departamento de Energía, Minas, Regulación Industrial y Seguridad de Australia Occidental (DEMIRS) garantiza el desarrollo responsable de los recursos minerales, petrolíferos y geotérmicos de Australia Occidental. DEMIRS regula la industria minera para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental y la aplicación de las mejores prácticas de gestión medioambiental de acuerdo con la Ley de Minas de Australia Occidental. Todos los nuevos proyectos mineros requieren la aprobación de una Propuesta de Desarrollo y Cierre Minero por parte de DEMIRS antes de la alteración del suelo. De acuerdo con la Ley de Minas, debe presentarse a DEMIRS un Plan de Cierre de Minas (MCP) independiente para demostrar que la operación minera está planificando y progresando hacia un cierre exitoso y el logro de los resultados de cierre para la operación. Las revisiones actualizadas del MCP son presentadas y aprobadas por DEMIRS, según sea necesario.

En virtud de la Ley del Fondo de Rehabilitación Minera de 2012 y el Reglamento asociado de 2013, DEMIRS administra el Fondo de Rehabilitación Minera (MRF), que es un fondo común para facilitar la rehabilitación de las minas históricas abandonadas heredadas por el Gobierno. Todos los titulares de tenencias que operan en virtud de la Ley de Minería de la tenencia de WA están obligados a informar de los datos de perturbación y contribuir anualmente al MRF. Las estimaciones de los costes de cierre son también un componente de la planificación del cierre y deben incluirse en los informes financieros de las empresas australianas de acuerdo con la norma 137 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes* del Consejo Australiano de Normas Contables (AASB).

La exploración y extracción de aguas subterráneas está regulada por la Ley de Derechos de Riego de 1914 (Australia Occidental), administrada por el Departamento de Regulación del Agua y el Medio Ambiente. La normativa exige que las solicitudes de licencias específicas evalúen el impacto ambiental, incluida la consideración de otros usuarios, la sostenibilidad de los acuíferos y los ecosistemas dependientes de las aguas subterráneas. La compra de agua de las redes e infraestructuras hídricas existentes está regulada por la Water Corporation en virtud de la Water Corporation Act 1995 (Australia Occidental), que se aplica a la mina de Mt Holland y a la planta de hidróxido de litio de Kwinana.

El Inventario Nacional de Contaminantes (NPI) realiza un seguimiento de la contaminación en toda Australia y garantiza que la comunidad tenga acceso a información sobre la emisión y transferencia de sustancias tóxicas que puedan afectarle localmente. Ha aumentado la demanda comunitaria de conocer las sustancias tóxicas emitidas al medio ambiente local. Los gobiernos australianos, estatales y territoriales han acordado una legislación denominada NEPM, que ayuda a proteger o gestionar determinados aspectos del medio ambiente. Las industrias australianas están obligadas a controlar, medir y notificar sus emisiones en virtud de esta legislación.

Las empresas mineras australianas están sujetas a la Ley de Protección del Medio Ambiente (Inventario Nacional de Contaminantes) de 1998 como parte de sus obligaciones de gestión medioambiental. Este marco obliga a las empresas mineras a hacer un seguimiento anual de las emisiones contaminantes y a notificarlas, así como a gestionar su impacto ambiental de acuerdo con las normas nacionales.

Cambio climático

En Australia hay una serie de leyes y reglamentos sobre el cambio climático destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), promover la eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables en el sector minero. El Plan Nacional de Información sobre Emisiones de Efecto Invernadero (NGER), gestionado por el Organismo Regulador de la Energía Limpia y regulado por la Ley NGER de 2007, obliga a las empresas mineras a informar anualmente sobre sus emisiones de GEI, su consumo de energía y sus datos de producción. Las empresas mineras deben presentar informes anuales detallados sobre su consumo de energía y sus emisiones (alcance 1 y 2), que se utilizan para hacer un seguimiento de las emisiones nacionales y evaluar la eficacia de la legislación australiana en materia de cambio climático.

El Mecanismo de Salvaguardia (establecido en virtud de la Ley de Energía Limpia de 2011 (Cth)) se aplica a los grandes emisores (es decir, las instalaciones que emiten más de una base de referencia de 100.000 toneladas de CO₂ equivalente al año). Los grandes emisores deben mantener sus emisiones por debajo del nivel de referencia. Si superan sus límites de emisiones, deben comprar créditos de carbono o invertir en proyectos de reducción de emisiones para compensar el exceso. Este requisito entrará en vigor cuando la refinería de hidróxido de litio de Kwinana esté en fase de funcionamiento estable (entrará en servicio en 2025).

En 2024 se han introducido nuevas leyes para la divulgación de riesgos relacionados con el clima. La Comisión Australiana de Valores e Inversiones (ASIC, por sus siglas en inglés) supervisará el cumplimiento de la Ley de Enmienda de las Leyes del Tesoro (Infraestructura del Mercado Financiero y Otras Medidas) de 2024 (Cth), que incluye enmiendas a la Ley de Sociedades de 2001 (Cth) y a la Ley de la Comisión Australiana de Valores e Inversiones de 2001 (Cth). El enfoque gradual exigirá que las empresas australianas preparen y divulguen un informe de sostenibilidad auditado junto con sus estados financieros anuales. El informe se elaborará de conformidad con las Normas Australianas para la Elaboración de Informes de Sostenibilidad (ASRS, por sus siglas en inglés), publicadas por el AASB (en concreto, la AASB 2 Climate-related Disclosures), e incluirá información sobre los riesgos y oportunidades importantes relacionados con el clima, las estructuras de gobierno, los procesos de gestión de riesgos y las métricas (GEI de alcance 1, 2 y 3). Esta legislación alinea a Australia con las normas internacionales sobre divulgación de información relacionada con el clima, como las recomendadas por el Grupo de Trabajo sobre Divulgación de Información Financiera Relacionada con el Clima (TCFD) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF S1 y S2).

Salud y seguridad

DEMIRS también administra la Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo de 2020 (WA), el Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo (General) de 2022 (WA) y el Reglamento de Salud y Seguridad en el Trabajo (Minas) de 2022 (WA) (colectivamente, "Ley WHS"). La Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo incluye responsabilidades personales para los directores de la empresa o las personas que dirigen un negocio o empresa para cumplir con las obligaciones de salud y seguridad en el trabajo. La empresa tiene el deber primordial de velar por la salud y la seguridad de los trabajadores mientras están en el trabajo, consultando a los trabajadores sobre los peligros para la salud y la seguridad en el trabajo e implantando un Sistema de Gestión de la Seguridad en las Minas (MSMS). El MSMS incluye disposiciones para la vigilancia de la salud, la gestión de riesgos y la preparación para emergencias específicas de las operaciones mineras. Esto incluye garantizar la seguridad de los trabajadores, los contratistas y el público, haciendo especial hincapié en la formación en materia de seguridad y el suministro de los equipos de protección necesarios. La legislación obliga a los empresarios a tomar medidas proactivas para eliminar, minimizar o controlar los riesgos potenciales a los que puedan enfrentarse los trabajadores, como la exposición a sustancias tóxicas o los peligros físicos de los equipos de minería.

La Ley de Mercancías Peligrosas de 2004, también administrada por DEMIRS, regula el almacenamiento, manipulación y transporte de mercancías peligrosas, garantizando la protección de los trabajadores y el medio ambiente frente a sustancias peligrosas.

Australia Occidental también tiene leyes de indemnización de los trabajadores, que garantizan que los trabajadores que sufren lesiones en el trabajo reciban prestaciones médicas e indemnizaciones. La Ley de Indemnización Laboral y Gestión de Lesiones de 2023, administrada por WorkCover WA, establece un marco para indemnizar a los trabajadores por lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Trabajo y derechos humanos

La Ley de Trabajo Justo de 2009 (Cth) y los Reglamentos asociados (2009) proporcionan un marco legal para las relaciones laborales en Australia. Además de la Ley de Trabajo Justo de 2009, las empresas mineras deben garantizar el cumplimiento de las recientes enmiendas destinadas a mejorar las condiciones de los trabajadores, en particular en el sector de los trabajadores con contrato de entrada y salida anticipada (FIFO). Las recientes enmiendas a la Fair Work Act 2009 (Cth) y a la Sex Discrimination Act 1984 (Cth) mediante los cambios "Closing the Loopholes" y "Respect@Work" se aplicarán progresivamente entre 2023 y 2025.

Entre los cambios relevantes para "acabar con las lagunas" se incluyen (i) la prohibición de discriminar a los empleados que hayan sufrido violencia familiar y doméstica, (ii) los cambios en "mismo trabajo mismo salario" que ofrecen a los empleados (o a sus representantes) la posibilidad de solicitar una "orden de acuerdo de contratación laboral regulada" para exigir a un proveedor de mano de obra contratada que pague a sus empleados no menos de lo que cobrarían en virtud del convenio de empresa del empleador de acogida, (iii) delitos penales por robo intencionado de salarios (incluidas multas elevadas y penas de prisión) y (iv) mayores derechos de los delegados sindicales en el lugar de trabajo. La ley sobre el "derecho a desconectar" se aplicó en 2024 para proteger a los trabajadores de las comunicaciones excesivas relacionadas con el trabajo fuera del horario laboral habitual, garantizándoles el derecho a desconectar de su trabajo sin sufrir consecuencias negativas

Los cambios de "Respect@Work" introducen una obligación afirmativa para los empresarios de eliminar (i) el acoso sexual en el lugar de trabajo, la discriminación por razón de sexo y el acoso por razón de sexo; (ii) las conductas que equivalen a someter a una persona a un entorno laboral hostil por razón de sexo; y (iii) determinados actos de victimización. En la industria minera de Australia Occidental se presta especial atención a esta cuestión a la luz de la declaración del Gobierno del Estado "Ya basta: Sexual harassment against women in the FIFO mining industry", publicado en septiembre de 2022. Las empresas mineras están obligadas a aplicar políticas que prevengan el acoso, proporcionen educación y formación a los trabajadores y creen entornos de trabajo seguros e inclusivos.

Otras leyes federales relevantes en materia de derechos humanos son la Ley de Discriminación por Edad de 2004, la Ley de Discriminación por Discapacidad de 1992 y la Ley de Discriminación Racial de 1975. Estas leyes son administradas por la Comisión Australiana de Derechos Humanos, que opera en virtud de la Ley de la Comisión Australiana de Derechos

Humanos de 1986 para cumplir el papel de Australia en el cumplimiento de los pactos internacionales de derechos humanos de los que es parte. Australia ha acordado aplicar los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos ("UNGPs"). Al aplicar los UNGP, las entidades tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos en sus operaciones y cadenas de suministro. La Ley de Esclavitud Moderna de 2018 (Cth) exige que las empresas australianas (con ingresos consolidados anuales de al menos 100 millones de dólares australianos) divulguen las medidas adoptadas para evaluar y abordar los riesgos de esclavitud moderna en sus negocios y cadenas de suministro.

Pueblos indígenas

La Ley de Patrimonio Aborigen de 2021 (WA) ("AH Act") y la Ley de Títulos Nativos de 1993 (Cth) ("NT Act") regulan las obligaciones relativas al patrimonio aborigen y al título nativo cuando se emprenden actividades en tierras australianas.

La Ley AH protege y gestiona el patrimonio cultural aborigen exigiendo la aprobación de las actividades que puedan afectar o causar daños al patrimonio aborigen (como los yacimientos arqueológicos y etnográficos de importancia para los aborígenes). Antes de emprender actividades en tierras de Australia Occidental, SQM está obligada a inspeccionar las tierras en busca de patrimonio cultural aborigen, que incluye tanto el patrimonio cultural material como el inmaterial. En virtud de la Ley de Patrimonio Cultural, si se identifica un yacimiento de patrimonio aborigen, existe un régimen de permisos y aprobaciones para perturbar o destruir yacimientos de patrimonio aborigen. En virtud del artículo 18 de la Ley de Patrimonio Autóctono, el Ministro determina si concede a la parte que tiene la tenencia (sobre la tierra en la que se ha identificado el patrimonio autóctono) permiso para afectar a los yacimientos de patrimonio autóctono, es decir, mediante la realización de actividades mineras.

La Ley del Territorio del Norte permite a los grupos indígenas solicitar el reconocimiento legal de sus derechos tradicionales sobre la tierra y el agua mediante un proceso de reclamación de títulos nativos ante el Tribunal Federal de Australia. La Ley del TN regula cómo se puede utilizar o desarrollar la tierra en zonas donde se reclama o existe un título nativo. Los "actos futuros", como la urbanización o la explotación minera en tierras con títulos nativos, deben someterse a un proceso de consulta. Este proceso de consulta es un requisito previo antes de emprender actividades de desarrollo, incluidas la exploración y la minería. La Ley también prevé la obtención del consentimiento de los poseedores de títulos nativos mediante negociaciones y acuerdos sobre el uso de la tierra o las aguas, y puede incluir acuerdos sobre el acceso a la tierra, indemnizaciones y otras condiciones relacionadas con los títulos nativos.

Inversión extranjera

En virtud de la Ley de Adquisiciones y Tomas de Control Extranjeras de 2021 (Cth), la inversión extranjera en proyectos mineros australianos está sujeta a revisión por parte de la Junta Australiana de Revisión de Inversiones Extranjeras (FIRB) para determinar si las propuestas de inversión extranjera podrían comprometer la seguridad de los recursos, los intereses de defensa nacional o el medio ambiente. El Tesorero australiano es el responsable de tomar la decisión de aprobar o no las propuestas de inversión extranjera. Como muchos países, Australia revisa las propuestas de inversión extranjera caso por caso para asegurarse de que no son contrarias al interés nacional. El marco de revisión está bien establecido, es práctico y no discriminatorio.

Reglamentos internacionales

SQM opera bajo estrictos requisitos regulatorios en varias jurisdicciones, incluyendo, entre otras:

- Reglamento de la UE: En virtud del Reglamento REACH, SQM es solicitante de registro para el yodo, el nitrato de sodio, el nitrato de potasio y el fosfato de urea. A partir de 2023, las filiales de SQM en Europa deberán cumplir el nuevo formato de ficha de datos de seguridad de la UE.

- Mecanismo de ajuste del carbono en frontera (CBAM): En octubre de 2023 entró en vigor la fase transitoria, que obliga a notificar las emisiones de GEI en las importaciones a la UE. SQM presentó su primera notificación en 2024.
- Precursores de explosivos: SQM participa en la implementación del Reglamento (UE) 2019/1148 y ha formado a su personal en Europa a través de un curso e-learning.
- Regulaciones en Ecuador y Chile: En 2023, Ecuador estableció requisitos para el comercio de sustancias químicas controladas, y SQM obtuvo las autorizaciones necesarias. En Chile, se publicó el reglamento de la Ley N° 21.349 de fertilizantes y bioestimulantes, aplicable en 2026.
- Transporte internacional: SQM colabora con la Organización Marítima Internacional (la "OMI") (Subcomité de Transporte de Cargas y Contenedores de la OMI) en la normativa de transporte de cargas y contenedores. En 2023, la OMI actualizó el Código IMSBC, incorporando el nitrato potásico y el nitrato sódico como cargas del Grupo C.

Investigación y desarrollo, patentes y licencias

Véase "Punto 5.C. Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias".

4.C. Estructura organizativa

Todas nuestras principales filiales operativas son esencialmente de nuestra propiedad absoluta, excepto Soquimich Comercial S.A., que es de nuestra propiedad en aproximadamente un 61% y cuyas acciones se cotizan y transan en la Bolsa de Comercio de Santiago, y Ajay SQM Chile S.A., que es de nuestra propiedad en un 51%. A continuación se presenta un resumen de nuestras filiales significativas al 31 de diciembre de 2024.

Principales filiales	Actividad	País de Incorporación	SQM Beneficiario Participación en la propiedad (Directo/Indirecto)
SQM Nitratos S.A.	Extrae y vende mineral de caliche a filiales y coligadas de SQM	Chile	100 %
SQM Industrial S.A.	Produce y comercializa los productos de SQM directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM.	Chile	100 %
SQM Nueva Potasio SpA	Con la División SQM Salar SpA, SQM otorgó un porcentaje de participación a SQM Nueva Potasio SpA, manteniendo así un 100% de propiedad indirecta de SQM Salar SpA.	Chile	100 %
SQM Salar SpA	Explota el Salar de Atacama para producir y comercializar los productos de SQM directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM.	Chile	100 %
SQM Potasio SpA	Produce y comercializa los productos de SQM directamente y a través de otras filiales y coligadas de SQM.	Chile	100 %
SQM Europe N.V.	Venta y distribución de productos en todo el mundo	Bélgica	100 %
SQM Australia Pty	Exploración, desarrollo y producción de litio y recursos en Australia.	Australia	100 %

Para una lista de todas nuestras filiales consolidadas, véase la Nota 2.5 de nuestros estados financieros consolidados.

PUNTO 4A. COMENTARIOS DEL PERSONAL NO RESUELTOS

Ninguna.

4.D. Inmovilizado material

Reservas y recursos minerales

La información relativa a las propiedades mineras de SQM en este Formulario 20-F ha sido preparada de conformidad con los requisitos de la subparte 1300 del Reglamento S-K. Entre otras cosas, la subparte 1300 del Reglamento S-K exige la divulgación de los Recursos Minerales, además de las Reservas Minerales, al 31 de diciembre de 2024, tanto en conjunto como para cada una de nuestras propiedades mineras individualmente significativas. Nuestras Reservas y Recursos Minerales son estimados por personas consideradas Personas Cualificadas ("QP") de acuerdo con las normas establecidas en la subparte 1300 del Reglamento S-K.

SQM es una empresa en etapa de producción basada en la clasificación de sus propiedades materiales, que incluyen estimaciones de Recursos Minerales y Reservas para proyectos en etapa de desarrollo y producción. Para más detalles sobre los derechos mineros, títulos, tamaño de la propiedad, permisos y otra información de nuestras propiedades significativas de extracción de minerales, véase la información sobre propiedades individuales que figura a continuación.

Los recursos y reservas minerales se definen en la subparte 1300 del Reglamento S-K del siguiente modo:

- **Recurso mineral:** Concentración o presencia de material de interés económico en o sobre la corteza terrestre en tal forma, ley o calidad y cantidad que existen perspectivas razonables de extracción económica. Un recurso mineral es una estimación razonable de la mineralización, teniendo en cuenta factores relevantes como la ley de corte, las dimensiones probables de extracción, la ubicación o la continuidad, que, con las condiciones técnicas y económicas supuestas y justificables, es probable que, en su totalidad o en parte, sea extraíble económicamente. No se trata simplemente de un inventario de toda la mineralización perforada o muestreada.
- **Reserva mineral:** Estimación del tonelaje y la ley o calidad de los recursos minerales indicados y medidos que, en opinión de una QP, puede constituir la base de un proyecto económicamente viable. Más concretamente, es la parte económicamente explotable de un recurso mineral medido o indicado, que incluye materiales de dilución y reservas para pérdidas que pueden producirse cuando el material se extrae.

Según la subparte 1300 del Reglamento S-K, los recursos minerales no pueden clasificarse como reservas minerales a menos que una QP haya determinado que dichos recursos minerales pueden ser la base de un proyecto económicamente viable. No debe darse por supuesta la conversión de unos Recursos Minerales comunicados en Reservas Minerales.

Las clasificaciones de recursos minerales se diferencian en la subparte 1300 del Reglamento S-K, en parte, de la siguiente manera:

- **Recurso medido.** La parte de un recurso mineral con el mayor nivel de confianza geológica; la cantidad y la ley o calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas concluyentes y muestreos. El nivel de certeza geológica asociado a un recurso mineral medido es suficiente para permitir a una QP aplicar factores modificadores con el suficiente detalle para apoyar la planificación minera detallada y la evaluación final de la viabilidad económica del yacimiento.
- **Recurso indicado.** La parte de un recurso mineral con un nivel de confianza geológica entre el de los recursos medidos e inferidos; la cantidad y el grado o la calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos adecuados. El nivel de certeza geológica asociado a un recurso mineral indicado es suficiente para permitir que una

QP aplique factores modificadores con suficiente detalle para apoyar la planificación de la mina y la evaluación de la viabilidad económica del yacimiento.

- **Recurso inferido.** La parte de un recurso mineral con el nivel más bajo de confianza geológica; la cantidad y el grado o la calidad se estiman sobre la base de pruebas geológicas y muestreos limitados. El nivel de incertidumbre geológica asociado a un recurso mineral inferido es demasiado alto para aplicar factores técnicos y económicos relevantes que puedan influir en las perspectivas de extracción económica de una manera útil para la evaluación de la viabilidad económica.

Caliche

Geólogos e ingenieros de minas que son QP han preparado estimaciones de los recursos y reservas de mineral de caliche. Las cifras de recursos y reservas presentadas a continuación son estimaciones y pueden estar sujetas a modificaciones debidas a factores naturales que afecten a la distribución de las leyes minerales, lo que, a su vez, modificaría la recuperación de nitrato y yodo. Por lo tanto, no puede garantizarse que se alcancen los niveles indicados de recuperación de nitratos y yodo. Las estimaciones de recursos y reservas de mineral se basan en evaluaciones, realizadas por ingenieros y geólogos, de los valores de ensayo derivados del muestreo de sondeos y muestras adicionales. Se han realizado perforaciones a intervalos espaciados diferentes, adecuados para definir un recurso. Las perforaciones comienzan a 400 x 400 metros y el espaciado se reduce a 200 x 200 metros, 100 x 100 metros, 100 x 50 metros y 50 x 50 metros. El mineral de caliche es único y diferente de otros minerales metálicos y no metálicos. El mineral de caliche se encuentra en grandes capas horizontales a profundidades que oscilan entre uno y cuatro metros y tiene una sobrecarga de entre cero y dos metros. Esta estratificación horizontal es una condición geológica natural que permite realizar estimaciones de recursos con gran confianza en la continuidad del lecho de caliche, basándose en el reconocimiento geológico de superficie y el análisis de muestras y trincheras.

Salar de Atacama

Hidrogeólogos y geólogos que son QP preparan las estimaciones de recursos y reservas de potasio, sulfato, litio y boro disueltos en salmueras en el Salar de Atacama. SQM posee concesiones de explotación a través de Corfo que cubren un área de 81.920 hectáreas, sobre las cuales personal de SQM ha realizado explotación geológica, muestreo de salmueras y análisis geoestadísticos.

Monte Holanda

Geólogos e ingenieros de minas que son QP prepararon la estimación de los recursos minerales y las reservas de litio contenido en pegmatitas en Mount Holland. La reserva mineral se ha calculado a partir del plan minero creado a partir de la estimación de los recursos minerales. Los dominios geológicos están definidos por criterios geoquímicos de $\text{SiO}_2 > 70\%$ y $\text{Fe}_2\text{O}_3 < 3\%$, lo que es representativo de pegmatitas con mínima dilución de la roca huésped, como se verificó con los registros geológicos.

Derechos mineros

El análisis de los derechos mineros de SQM se organiza a continuación según la ubicación geográfica de sus operaciones mineras. Los intereses mineros de SQM en el mineral de caliche se encuentran a lo largo del valle de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, en el norte de Chile (en una parte del país conocida como "El Norte Grande"). A partir del mineral de caliche, SQM elabora productos a base de nitratos y yodo, y el caliche también contiene concentraciones de potasio. Los intereses mineros de SQM en los depósitos de salmuera del Salar de Atacama se encuentran en el desierto de Atacama, en la región oriental de El Norte Grande. A partir de estas salmueras, SQM produce principalmente productos a base de potasio, sulfato y litio. Los intereses mineros de SQM en el litio se encuentran en Mount Holland, en Australia Occidental. SQM produce concentrado de espodumeno a partir del yacimiento de Mount Holland y tiene previsto producir hidróxido de litio tras la puesta en marcha de una refinería en Kwinana, Australia Occidental.

El siguiente mapa muestra la ubicación de las principales operaciones mineras de SQM en Chile y las concesiones mineras de explotación y exploración que nos han sido otorgadas, así como las propiedades mineras que arrendamos a Corfo:

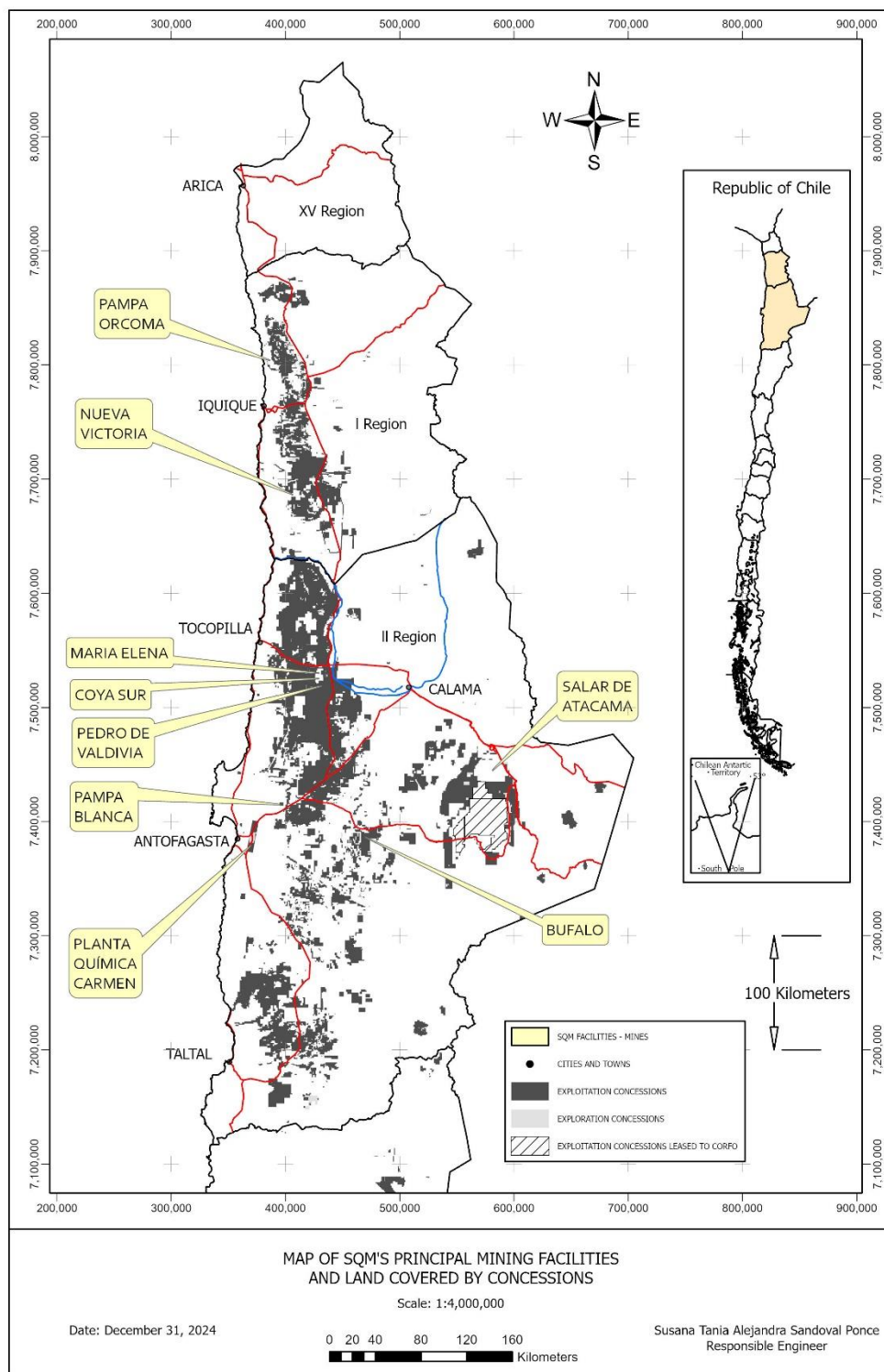


Figura 1. Ubicación de las operaciones mineras de SQM en Chile y de las concesiones mineras de explotación y exploración. Coordenadas de ubicación longitud y latitud, respectivamente: de (i) Salar de Atacama ($68^{\circ}24'36.00''$ W), ($23^{\circ}33'3.60''$ S); (ii) Nueva Victoria: ($69^{\circ}39'48''$ O), ($20^{\circ}57'37''$ S); (iii) Pampa Orcoma: ($69^{\circ}57'22''$ O), ($19^{\circ}56'19''$ S); y (iv) Pampa Blanca ($69^{\circ}38'11''$ O), ($23^{\circ}09'49''$ S).

El siguiente mapa muestra la ubicación de las principales operaciones mineras de SQM en Australia y las concesiones mineras y de exploración que se han otorgado a la empresa conjunta Mount Holland.

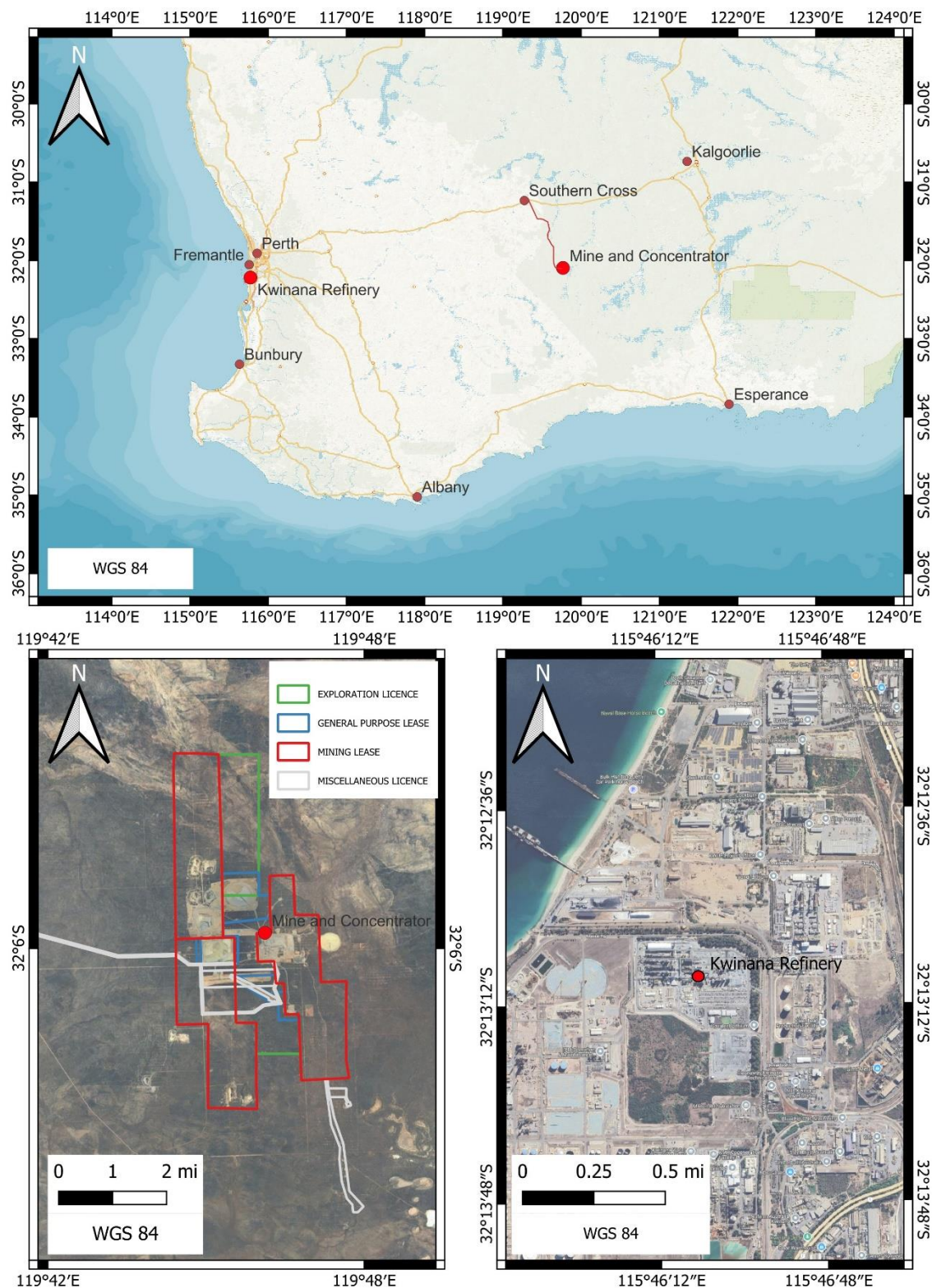


Figura 2 Suroeste de Australia con la ubicación de la mina, la concentradora y la refinería del proyecto Mt. Holland; ubicación de las propiedades de Mt. Holland; ubicación de la refinería de Kwinana en Perth, Australia Occidental. Coordenadas de ubicación longitud y latitud, respectivamente de (i) Mt. Holland Tenements: (119°45'0 "E), (32°5'24 "S); (ii) refinería de Kwinana: (115°46'12 "E), (32°13'12 "S).

Concesiones mineras en Chile

SQM es titular de derechos mineros en Chile en virtud de concesiones mineras para la exploración y explotación de recursos mineros otorgadas de conformidad con la legislación aplicable en Chile. Para un análisis de las concesiones mineras, véase "*Propiedades Individuales Importantes - El Norte Grande - Concesiones Mineras para la Exploración y Explotación de Mineral de Caliche*" y "*-Salar de Atacama Concesiones Mineras para la Explotación de Salmueras*".

Al 31 de diciembre de 2024, aproximadamente un 99,33% de las participaciones mineras de SQM en Chile correspondían a Concesiones de Explotación Minera y un 0,67% a Concesiones de Exploración Minera. De las Concesiones de Explotación Minera, aproximadamente un 99,05% ya han sido otorgadas de acuerdo a la legislación chilena aplicable, y aproximadamente un 0,95% se encuentran en proceso de otorgamiento. De las Concesiones de Exploración Minera, aproximadamente el 100% ya han sido otorgadas de conformidad con la legislación chilena aplicable.

En 2024, realizamos pagos por US\$20,3 millones al gobierno chileno por concepto de Concesiones de Exploración y Explotación Minera, incluyendo las concesiones que arrendamos a Corfo. Estos pagos no incluyen los pagos que realizamos directamente a Corfo en virtud de los Convenios SQM-Corfo, según los porcentajes del precio de venta de los productos elaborados con salmueras del Salar de Atacama.

La siguiente tabla muestra las Concesiones de Explotación y Exploración Minera que posee SQM, incluyendo las pertenencias mineras que arrendamos a Corfo, al 31 de diciembre de 2024:

Región de Chile	Explotación Concesiones		Exploración Concesiones		Total	
	Total Número	Hectáreas	Total Número	Hectáreas	Total Número	Hectáreas
Región I	2,717	509,628	12	2,400	2,729	512,028
Región II	8,883	2,346,364	51	16,400	8,934	2,362,764
Región III y otras	455	104,621	1	100	456	104,721
Total	12,055	2,960,613	64	18,900	12,119	2,979,513

La mayoría de las Concesiones de Explotación Minera que posee SQM fueron solicitadas principalmente para fines mineros no metálicos. Sin embargo, un pequeño porcentaje de nuestras Concesiones de Exploración Minera fueron solicitadas para fines de minería metálica. El pago anual al Estado chileno por este grupo de concesiones es mayor.

Las actuales modificaciones al Código de Minería en virtud de la Ley chilena N° 21.420 y otras, modificaron el monto de la protección minera a través de la creación del artículo 142 bis, determinando que, no se contempla una patente minera reducida para la explotación de concesiones mineras cuyo interés económico se relacione con sustancias no metálicas. Sin embargo, permite la reducción de patente para concesiones de explotación, cuando se verifiquen trabajos en la concesión y/o se acredite la obtención de una RCA respecto de su proyecto de exploración en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Derechos mineros de Mount Holland

El área de desarrollo del proyecto de litio de Mount Holland para la Mina y la Concentradora se extiende a través de tres tenencias mineras principales (M77/1065, M77/1066 y M77/1080), así como licencias de exploración, licencias de uso general y licencias varias (Tenencias del Proyecto), que cubren un área aproximada de 4.626 hectáreas. En la figura 2 se muestra un mapa resumido de las principales propiedades.

La mayoría de las propiedades del proyecto están actualmente registradas a partes iguales a (i) MH Gold y Montague Resources Australia Pty Ltd, ambas propiedad en última instancia de Wesfarmers y (ii) SQM Australia - una filial de SQM. El proyecto es una empresa conjunta no constituida en sociedad, de la que SQM y Wesfarmers, a través de una filial de su entera propiedad, poseen cada una el 50% de los activos. La empresa conjunta está gestionada por Covalent, una entidad propiedad a partes iguales (50/50) de SQM y Wesfarmers.

Covalent no es ni el titular registrado ni el solicitante de las propiedades del proyecto en virtud de la Ley de Minas de 1978 de WA (Ley de Minas)

El desarrollo de la refinería de Kwinana se encuentra en un contrato de arrendamiento a largo plazo que abarca 40,5 hectáreas en Lot 15, Mason Road en Kwinana. Covalent registró el arrendamiento en Development WA en septiembre de 2021.

Costes

El mineral de caliche es la materia prima clave para la producción de yodo, nutrientes vegetales especiales y productos químicos industriales. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que las leyes de corte utilizadas para estimar nuestras reservas. Esperamos que los costes se mantengan relativamente estables en un futuro próximo.

	2024		2023		2022	
	Bruto Margen	Precio	Bruto Margen	Precio	Bruto Margen	Precio
Yodo y derivados	54 %	67 USD/kg	60 %	68 USD/kg	63 %	59 dólares/kg
		958		1.088		
Nutrición vegetal especializada	18 %	dólares/tonelad a	43 %	dólares/tonelad a	38 %	1.383 dólares/tonelada
		1.487				
Productos químicos industriales	39 %	dólares/tonelad a	19 %	971 USD/tonelada	32 %	1.124 dólares/tonelada

Las salmueras del Salar de Atacama son la materia prima clave para la producción de cloruro y sulfato de potasio, así como de litio y sus derivados. Los siguientes márgenes brutos para las líneas de negocio especificadas se calcularon sobre la misma base que las leyes de corte utilizadas para estimar nuestras reservas. Esperamos que los costes se mantengan relativamente estables en un futuro próximo.

	2024		2023		2022	
	Bruto Margen	Precio	Bruto Margen	Precio	Bruto Margen	Precio
Cloruro potásico y sulfato potásico	13 %	390 dólares/tonelada	21 %	514 dólares/tonelada	56 %	910 dólares/tonelada
		10.936		30.520		52.000
Litio y derivados	26 %	dólares/tonelada	43 %	dólares/tonelada	55 %	dólares/tonelada

Resumen de reservas y recursos minerales

Las siguientes tablas resumen nuestras reservas y recursos minerales estimados al 31 de diciembre de 2024. La cantidad de recursos minerales se estima sobre una base in situ atribuible a SQM. Los recursos minerales se informan excluyendo las reservas minerales. La cantidad de reservas minerales se estima sobre la base de productos vendibles atribuibles a SQM. La información técnica relevante que respalda las reservas y recursos minerales para cada propiedad material se incluye en la sección "Propiedades Materiales Individuales" más adelante, así como en los resúmenes de informes técnicos ("TRS") presentados como Anexos 96.1, 96.2, 96.3, 96.4 y 96.5 de este Formulario 20-F.

Resumen de las reservas minerales al final del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024^{(1),(2)}

	Reservas minerales probadas		Reservas minerales probables		Total Reservas Minerales	
	Importe (Vol Mm ³)	Grado (Li peso %)	Importe (Vol Mm ³)	Grado (Li peso %)	Importe (Vol Mm ³)	Grado (Li peso %)
Brinas de litio: ^{(3), (4), (5), (6)}						
Salar de Atacama, Chile	68	0.20	107	0.20	175	0.20
	Importe (Mt)	Grado (Li peso %)	Importe (Mt)	Grado (Li peso %)	Importe (Mt)	Grado (Li peso %)
Litio-pegmatita in situ: ⁽⁷⁾						
Monte Holland, Australia	20.0	1.56	22.3	1.37	42.2	1.46
En existencias			0.6	1.01	0.6	1.01
Total	20	1.56	22.8	1.36	42.8	1.45
	Importe (Vol Mm ³)	Grado (K peso %)	Importe (Vol Mm ³)	Grado (K peso %)	Importe (Vol Mm ³)	Grado (K peso %)
Potasio: ^{(3), (4), (5), (6)}						
Salar de Atacama, Chile	68	2.29	107	2.16	175	2.21
	Importe (Mt)	Grado (NO ³ peso %)	Importe (Mt)	Grado (NO ³ peso %)	Importe (Mt)	Grado (NO ³ peso %)
Nitrato: ^{(8), (9), (10)}						
El Norte Grande Caliche, Chile						
Pedro de Valdivia	99	9.1	112	5.8	211	7.3
María Elena	94	8.1	10	6.9	104	8.0
Pampa Blanca	85	5.4			85	5.4
Nueva Victoria	781	4.5	254	5.7	1,036	4.8
Pampa Orcoma	-	-	309	6.9	309	6.9
Total	1,060	5.3	685	6.3	1,745	5.7
	Importe (Mt)	Grado (I ² partes por millones)	Importe (Mt)	Grado (I ² partes por millones)	Importe (Mt)	Grado (I ² partes por millones)
Yodo: ^{(8), (9), (10)}						
El Norte Grande Caliche, Chile						
Pedro del Valdivia	99	522	112	366	211	439
María Elena	94	491	10	374	104	480
Pampa Blanca	85	392			85	392
Nueva Victoria	781	303	254	366	1,036	318
Pampa Orcoma	-	-	309	413	309	413
Total	1,060	347	685	387	1,745	363

- (1) Es posible que las comparaciones de valores no sumen debido al redondeo de los números y a las diferencias causadas por el cálculo de la media.
- (2) Las unidades "Mm3", "Mt", "kt", "ppm" y % se refieren a millones de metros cúbicos, millones de toneladas métricas, mil toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (3) Salar de Atacama, Chile. La eficiencia del proceso se basa en el tipo de salmuera extraída en cada pozo a lo largo de la simulación, la eficiencia media del proceso durante toda la vida de la mina (LoM) es de aproximadamente 52% para el litio y aproximadamente 74% para el potasio.
- (4) Salar de Atacama, Chile. La concentración media de litio y potasio está ponderada por las tasas de extracción simuladas en cada pozo.
- (5) Salar de Atacama, Chile. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio, basada en el costo de generación del producto litio, las ventas de carbonato de litio y el respectivo margen de costo. Sobre la base de los precios históricos del litio a partir de 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio proyectado del carbonato de litio de US\$11.000 por tonelada métrica con el correspondiente margen de costo y ganancia, con un pequeño aumento para acomodar el área de evaporación y el uso de aditivos. Un análisis similar se realizó para el potasio, donde la ley de corte de 1% p/p ha sido fijada por SQM en base a los respectivos costos, ventas y margen.
- (6) Salar de Atacama, Chile. Esta estimación de reservas difiere de la reserva base in situ informada anteriormente (SQM, 2020) y considera los factores modificadores de la conversión de recursos minerales en reservas minerales, incluyendo el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, así como factores ambientales y de recuperación de procesos. La estimación de reservas también considera el vencimiento del Contrato de Arrendamiento en 2030 (fin de LoM). El QP de las reservas minerales es Rodrigo Riquelme.
- (7) Yacimiento Earl Grey, Mount Holland, Australia. Las Reservas Minerales indicadas en la tabla corresponden al 50% atribuible a SQM. El tonelaje y la ley promedio de la Reserva Mineral han sido redondeados para reflejar la precisión de la estimación, y las cifras pueden no coincidir debido al redondeo. Los recursos in situ indicados se han convertido en reservas probables. Los recursos in situ medidos se han convertido en reservas minerales probadas. Los recursos medidos in situ con una ley de óxido de hierro superior al 2,5% se consideran mineral de alimentación para el Ore Sorter y se han convertido en reservas minerales probables. La dilución minera se ha estimado utilizando un modelo regularizado, con tamaños de bloque de 5m x 5m x 5m, y se considera una dilución de borde adicional de 1,5m. La reserva mineral se ha limitado a bloques modelados con al menos un 50% en volumen de pegmatita portadora de espodumeno. Los procesos metalúrgicos están diseñados para una alimentación nominal máxima de 2 Mtpa de mineral. La recuperación del concentrado de espodumeno se estima en un 75% de óxido de litio en la mineralización predominante de espodumeno y en un 0% para otros tipos de mineralización (petalita y mezcla de espodumeno y petalita). Para la evaluación de las reservas se consideraron los siguientes costes: coste de extracción de 5,82 USD/t, coste de proceso de 44,67 USD/t de alimentación al concentrador, costes generales de 8,95 USD/t de alimentación al concentrador y costes logísticos de 42,39 USD/t de concentrado. La dilución minera se fijó en el 5% y la recuperación en el 95%. Los costes estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses sobre la base de un tipo de cambio de 0,70 dólares australianos por 1 dólar estadounidense. Estos parámetros económicos resultan en una ley de corte de la Reserva Mineral de 0,5% de óxido de litio, asumiendo un precio de US\$1.200 FOB por tonelada de concentrado de óxido de litio al 6% en los almacenes de SQM en Bunbury. El precio utilizado proviene del pronóstico de largo plazo realizado por Benchmark Minerals en diciembre de 2024 y fue utilizado para la estimación de reservas. No representa una opinión o consenso sobre precios futuros por parte de ninguno de los socios. GeoInnova Consultores es la Persona Calificada responsable de las Reservas Minerales, a partir del 31 de diciembre de 2024.
- (8) El Norte Grande Caliche, Chile. Las leyes de corte de las Reservas probadas y probables varían en función de los objetivos requeridos en las diferentes minas. Los valores asignados corresponden a las medias de los diferentes sectores. La ley de corte procede del Beneficio de Corte y se expresa en yodo equivalente.
- (9) El Norte Grande Caliche, Chile. La recuperación metalúrgica global media de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre el 50% y el 80%.
- (10) La estimación de las reservas minerales considera un Beneficio de corte > 3,0 USD/t basado en los costes de producción de yodo y productos derivados. Sobre la base de los precios históricos del yodo a partir de 2010 y la previsión hasta 2040, se determina un precio proyectado del yodo de 42.000 USD por tonelada métrica, considerando los correspondientes costes de inversión operativos, financieros y previstos, la depreciación, el margen de beneficio y los impuestos. Se ha realizado un análisis similar para los nitratos, basado en los costes respectivos de la producción de nitratos potásico-sódicos (fertilizantes). Un precio proyectado de US\$820 por tonelada métrica para los nitratos de potasio-sodio es considerado por SQM en el análisis económico ejecutado desde 2010 y el pronóstico hasta 2040. Los QP de las reservas minerales de Nueva Victoria y Pampa Blanca son Marco Fazzi, Freddy Ildefonso y Gino Slanzi.

Resumen de los recursos minerales, excluidas las reservas, al final del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 ^{(1), (2), (3)}

	Mineral medido Recursos		Mineral indicado Recursos		Medido e indicado Recursos minerales		Mineral inferido Recursos	
	Importe (Vol Mm ³)	Grado (Li peso %)	Importe (Vol Mm ³)	Grado (Li peso %)	Importe (Vol Mm ³)	Concentración (Li peso %)	Importe (Vol Mm ³)	Grado (Li peso %)
Brinas de litio: ^{(4), (5)}								
Salar de Atacama, Chile	2.254	0.20	1.435	0.160	3.689	0.180	1.614	0.133
	Importe (Mt)	Grado (Li ₂ O % en peso)	Importe (Mt)	Grado (Li ₂ O % en peso)	Importe (Mt)	Grado (Li ₂ O % en peso)	Importe (Mt)	Grado (Li ₂ O % en peso)
Litio-Pegamita: ⁽⁶⁾								
Monte Holland, Australia	17.1	1.30	29.1	1.34	46.2	1.32	16.7	1.17
	Importe (Vol Mm ³)	Grado (K peso%)	Importe (Vol Mm ³)	Grado (K peso %)	Importe (Vol Mm ³)	Grado (K peso %)	Importe (Vol Mm ³)	Grado (K peso %)
Potasio: ^{(4)t, (5)}								
Salar de Atacama, Chile	2.254	1.80	1.435	1.70	3.689	1.77	1.614	1.77
	Importe (Mt)	Grado (NO ₃ peso %)	Importe (Mt)	Grado (NO ₃ peso %)	Importe (Mt)	Grado (NO ₃ peso %)	Importe (Mt)	Grado (NO ₃ peso %)
Nitrato: ^{(7), (8)}								
El Norte Grande Caliche, Chile								
Pedro de Valdivia	-	-	138	7.6	138	7.6	52	6.1
María Elena	21	11.1	119	10.0	140	10.2	117	7.2
Pampa Blanca	48	5.0	526	6.3	574	6.2	218	5.4
Nueva Victoria	223	3.6	41	3.6	264	3.6	49	5.3
Pampa Orcoma	-	-	18	7.4	18	7.4	-	-
Total	292	4.4	843	6.9	1,135	6.3	436	5.9
	Importe (Mt)	Grado (I ₂ partes por millones)	Importe (Mt)	Grado (I ₂ partes por millones)	Importe (Mt)	Grado (I ₂ partes por millones)	Importe (Mt)	Grado (I ₂ partes por millones)
Yodo: ^{(7), (8)}								
El Norte Grande Caliche, Chile								
Pedro de Valdivia	-	-	138	564	138	564	52	409
María Elena	21	489	119	465	140	469	117	362
Pampa Blanca	48	394	526	559	574	545	218	513
Nueva Victoria	223	218	41	272	264	227	49	372
Pampa Orcoma	-	-	18	457	18	457	-	-

Total	292	267	843	530	1,135	463	436	444

- (1) La comparación de los valores puede no coincidir debido al redondeo de los números y a las diferencias causadas por el cálculo de la media.
- (2) Las unidades "Mm³", "Mt", "kt", "ppm" y % se refieren a millones de metros cúbicos, millones de toneladas métricas, miles de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (3) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte de los recursos minerales se conviertan en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (4) Salar de Atacama, Chile. Los recursos minerales se informan como in-situ y excluyendo las reservas minerales, donde la reserva mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante la vida de la mina (LoM) informada y la extracción real declarada a partir de 2024 se restaron del recurso mineral incluyendo las reservas minerales. Se asumió una correlación directa entre las reservas probadas y los recursos medidos, así como entre las reservas probables y los recursos indicados.
- (5) Salar de Atacama, Chile. La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio, basada en el costo de generación del producto litio, las ventas de carbonato de litio y el respectivo margen de costo. Sobre la base de los precios históricos del litio a partir de 2010 y el pronóstico hasta 2040, se considera un precio proyectado del carbonato de litio de US\$11.000 por tonelada métrica con el correspondiente margen de costo y ganancia, con un pequeño aumento para acomodar el área de evaporación y el uso de aditivos. Un análisis similar se realizó para el potasio, donde la ley de corte de 1% p/p ha sido fijada por SQM en base a los respectivos costos, ventas y margen.
- (6) Yacimiento Earl Grey, Mount Holland, Australia. Los recursos minerales declarados corresponden al 50% atribuible a SQM y no incluyen las reservas minerales. El tonelaje de los recursos minerales y la ley media contenida se han redondeado para reflejar la precisión de la estimación, y las cifras pueden no coincidir debido al redondeo. Los recursos se informan como in situ sobre la base de un modelo de bloques regularizado de 5 m x 5 m x 5 m, restringido en un rajo de recursos mediante un algoritmo de optimización de Lerchs-Grossman, y por debajo de la superficie actual del rajo al 27 de diciembre de 2024. Los recursos minerales no son reservas minerales y no han demostrado viabilidad económica. Existe una expectativa razonable de que los recursos inferidos dentro del tajo de reserva puedan convertirse en recursos medidos e indicados con perforaciones y exploraciones adicionales. Existe una expectativa razonable de que los recursos minerales que no cumplen los criterios mineralógicos de las reservas minerales puedan recuperarse mediante métodos de procesamiento alternativos. La optimización del rajo de recursos y los parámetros económicos para derivar la ley de corte incluyen un precio de US\$1.300 FOB por tonelada de concentrado de óxido de litio al 6% en los almacenes de SQM en Bunbury. El precio utilizado es el promedio pronosticado para 2026-2024 por Benchmark Minerals en diciembre de 2024 y no representa una opinión o consenso de precios futuros por ninguno de los socios del joint venture. Los costes utilizados para la optimización son: coste de extracción de 5,82 USD/t, coste de proceso de 44,67 USD/t alimentada a la concentradora, costes generales de 8,95 USD/t alimentada a la concentradora y costes logísticos de 42,39 USD/t de concentrado. La dilución minera se fija en el 5% y la recuperación minera en el 95%. Los cánones son del 5%. La optimización considerada para el concentrador es de 75% para las zonas minerales de espodumeno, 55% para la mineralogía mixta de espodumeno y petalita, 35% para la mineralogía de petalita y 0% para otros minerales de litio. Las estimaciones de costes en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses sobre la base de un tipo de cambio de 0,70 dólares australianos por 1 dólar estadounidense. Estos parámetros económicos definen una ley de corte de 0,50% de óxido de litio para los dominios de espodumeno y mezcla de espodumeno y petalita, y de 0,78% de óxido de litio para los minerales de petalita. GeoInnova Consultores es la Persona Calificada responsable de la estimación de recursos minerales, con vigencia al 31 de diciembre de 2024.
- (7) El Norte Grande, Caliche, Chile. Para calcular los recursos medidos, SQM utiliza los resultados de los sondeos con espaciamiento de 50 x 50 m y 100 x 100 m (RGM50 y RGM100) y un modelo de bloques 3D construido con Kriging Ordinario (OK). Los recursos indicados se calculan para las zonas con espaciamiento de sondeos de 100 x 100 m a 200 x 200 m (RGM100 hasta RGM200) y modelo de bloques 3D obtenido a partir de la Ponderación Inversa de Distancias (IDW). Para evaluar los recursos medidos e indicados, SQM aplica los siguientes criterios: Espesor de caliche >2,0 m; espesor de sobrecarga < 3,0 m; relación estéril/mineral < 1,0 y Beneficio de corte > 0,1 USD/t. Las estimaciones de recursos minerales fueron preparadas por Marco Fazzi (quien es el QP para estas estimaciones de recursos minerales), reportadas utilizando los Estándares de Definición SK 1300 adoptados en diciembre de 2018. Los QP para las reservas minerales de Nueva Victoria y Pampa Blanca son Marco Fazzi, Freddy Ildefonso y Gino Slanzi.
- (8) El Norte Grande, Caliche, Chile. La estimación se ha realizado utilizando una SG de 2,1 ton/m³. Las leyes de corte para el yodo equivalente varían en función de los objetivos exigidos en las distintas minas. Los valores asignados corresponden a la media de los diferentes sectores. La estimación de los recursos minerales considera una ley de corte del yodo equivalente basada en los costes de producción del yodo y de sus productos derivados. Sobre la base de los precios históricos del yodo a partir de 2010 y la previsión hasta 2040, se determina un precio proyectado del yodo de 42.000 USD por tonelada métrica, teniendo en cuenta los correspondientes costes de inversión operativos, financieros y previstos, la depreciación, el margen de beneficios y los impuestos. Se ha realizado un análisis similar para los nitratos, basado en los costes respectivos de la producción de nitratos potásico-sódicos (fertilizantes). SQM

considera un precio proyectado de US\$820 por tonelada métrica para los nitratos potásico-sódicos en el análisis económico ejecutado a partir de 2010 y la proyección hasta 2040.

Propiedades individuales del material

Para determinar nuestras operaciones mineras individualmente significativas de conformidad con la subparte 1300 del Reglamento S-K, la gerencia consideró factores cuantitativos y cualitativos, evaluados en el contexto de nuestro negocio y situación financiera general. Dicha evaluación incluyó las operaciones mineras agregadas en todas las propiedades mineras de SQM, independientemente de la etapa de producción o del tipo de mineral producido. Los factores cuantitativos incluyeron, entre otros, los aportes relativos de las operaciones mineras a los ingresos, flujos de caja y EBITDA históricos y estimados de SQM. Los factores cualitativos pueden incluir, según corresponda, los planes de expansión de capital, las perspectivas de precios a largo plazo, el entorno regulatorio y diversas prioridades estratégicas. SQM ha determinado que, al 31 de diciembre de 2024, sus minas individualmente significativas son las minas de caliche en Nueva Victoria, Pampa Blanca y Pampa Orcoma en la región de El Norte Grande en Chile, las salmueras en el Salar de Atacama en Chile y el proyecto de litio Mount Holland en Australia Occidental. SQM actualizará anualmente su evaluación de las minas de material individual.

La información que figura a continuación relativa a dichas propiedades materiales individuales procede del resumen del informe técnico (TRS) relativo a dichas propiedades elaborado de conformidad con el punto 601(b)(96) y la subparte 1300 del Reglamento S-K. Parte de la siguiente información se basa en suposiciones, cualificaciones y procedimientos que no se describen en su totalidad en el presente documento. Debe consultarse el texto íntegro del SRP, que se incorpora por referencia y forma parte del presente Formulario 20-F. Los TRS correspondientes a las propiedades Salar de Atacama, Nueva Victoria, Pampa Blanca y Pampa Orcoma, y a las propiedades del proyecto de litio Mount Holland se incluyen como Anexos 96.1, 96.2, 96.3, 96.4 y 96.5, respectivamente, del presente Formulario 20-F.

El Norte Grande Caliche, Chile

Las operaciones mineras de SQM se concentran en la Primera Región de Chile, donde trabajamos principalmente en las áreas mineras de Tente en el Aire, Nueva Victoria Oeste, Hermosa y Torcaza, y en la Segunda Región de Chile, donde trabajamos en el área minera de Pampa Blanca.

El Caliche El Norte Grande, que se encuentra en las Regiones I y II del norte de Chile, corresponde a zonas planas o "pampas", que han sido exploradas exhaustivamente. Los resultados indican que estos prospectos albergan mineralización de nitrato y yodo. La zona es accesible desde Santiago por la Ruta 5. La mineralización es de estilo estratiforme, con una amplia distribución areal, formando "manchas" de varios kilómetros de extensión, donde los espesores de mineralización son variables. Como resultado de la actividad geológica a lo largo del tiempo (vulcanismo, meteorización, fallamiento) los yacimientos forman mantos continuos. Los permisos ambientales para las operaciones mineras, y la correspondiente Resolución de Calificación Ambiental, garantizan el acceso a los suministros de agua y electricidad necesarios, así como a la infraestructura necesaria para la explotación minera.

Instalaciones

Nueva Victoria

La mina y las instalaciones de Nueva Victoria se encuentran a 140 kilómetros al sureste de Iquique y son accesibles por carretera. Desde 2007, la mina Nueva Victoria incluye las propiedades mineras Soronal, Mapocho e Iris. En este yacimiento, SQM utiliza mineral de caliche para producir sales ricas en nitratos y yodo, mediante lixiviación en pilas y el uso de estanques de evaporación solar. Las principales instalaciones productivas de este yacimiento son los centros de operación del proceso de lixiviación en pilas, las plantas de yoduros y yodo de Nueva Victoria e Iris y los estanques de evaporación del sector Sur Viejo del yacimiento. Las áreas actualmente en explotación se encuentran a unos 27 kilómetros al noreste de Nueva Victoria. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta operación. Las sales ricas en nitrato se envían a Coya Sur, que es una planta de procesamiento ubicada aproximadamente a 15 kilómetros al sur de María Elena, y las actividades productivas que allí se realizan están asociadas a la producción de nitrato de potasio y productos terminados. Las principales plantas de producción en este sitio incluyen tres plantas de nitrato de potasio con una capacidad total de 900.000 toneladas métricas por año. También hay cuatro líneas de producción de nitratos cristalizados, con una capacidad total de

1.200.000 toneladas métricas al año, y una planta de prilado con una capacidad de 360.000 toneladas métricas al año. El nitrato potásico producido en Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la producción de productos acabados (nitratos cristalizados y nitratos prilados). Por lo tanto, las capacidades de producción enumeradas anteriormente no son independientes entre sí y no pueden sumarse para obtener una capacidad total global. El gas natural es la principal fuente de energía de Coya Sur.

Pampa Blanca

La mina y las instalaciones del proyecto Pampa Blanca se encuentran en la Región de Antofagasta, en el norte de Chile. Se encuentra a 100 kilómetros al noreste de la ciudad de Antofagasta, en la comuna de Sierra Gorda. La propiedad tiene una superficie de 51.201 hectáreas y está compuesta por 152 concesiones mineras. El Proyecto Pampa Blanca tiene como objetivo producir sales ricas en yoduro, yodo y nitrato a partir del procesamiento de caliche, extraído de yacimientos ricos en este mineral. El Plan Minero Pampa Blanca considera una extracción inicial de caliche a razón de 5,5 millones de toneladas métricas por año entre 2024-2040. Para el período 2024-2040 se proyecta una extracción total de 85,3 millones de toneladas métricas de caliche con una ley promedio de 392 ppm de yodo y 5,4% de nitratos. El proceso de producción para obtener yodo como producto principal, junto con sales ricas en nitrato sódico y nitrato potásico como subproductos, consiste en la lixiviación en pilas con agua dulce o con soluciones recirculadas para obtener una solución rica en yodato, que posteriormente será tratada en una planta química para transformarla en yodo elemental en formato prill. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta operación. Las instalaciones del Proyecto Pampa Blanca también incluyen centros de operación para el proceso de lixiviación en pilas, planta de yoduro y estanques de evaporación.

Pampa Orcoma

El proyecto Pampa Orcoma se encuentra en la Región de Tarapacá, en el norte de Chile. Está situado a 99 kilómetros al noreste de la ciudad de Iquique, en la comuna de Huara. La propiedad abarca una superficie de 10.296 hectáreas y se compone de 45 concesiones mineras. El Proyecto Pampa Orcoma tiene como objetivo producir sales ricas en yoduro, yodo y nitrato a partir del procesamiento del caliche que se extraerá de yacimientos ricos en este mineral. El Plan Minero de Pampa Orcoma considera una extracción inicial de caliche a una tasa de 8,4 millones de toneladas métricas por año durante los primeros cuatro años de operación, seguida de una tasa de extracción de 20 millones de toneladas métricas por año a partir del quinto año de operación. Para el 16º año de LoM, se prevé una extracción total de 287,4 millones de toneladas métricas de caliche con un grado medio de 408 ppm de yodo y 6,7% de nitratos. El proceso productivo para obtener yodo como producto principal, junto con sales ricas en nitrato de sodio y nitrato de potasio como subproductos, involucra la lixiviación con agua de mar o con soluciones recirculadas para obtener una solución rica en yodato, que luego será tratada en plantas químicas para transformarla en yodo elemental en formato prill. El plan del proyecto Pampa Orcoma incluye la construcción de las siguientes instalaciones: plantas de producción de yoduro y yodo, con una capacidad de 2.500 toneladas métricas al año (de yodo equivalente), estanques de evaporación para producir sales ricas en nitrato a razón de 320.325 toneladas métricas al año y una tubería de aducción de agua de mar para satisfacer las necesidades de agua. La energía solar y la electricidad son las principales fuentes de energía para esta futura explotación. El desarrollo del Proyecto Pampa Orcoma fue pospuesto, sin cambios en la información del proyecto desde el 31 de diciembre de 2022.

La siguiente tabla ofrece un resumen de las instalaciones de producción de El Norte Grande a 31 de diciembre de 2024:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Producción nominal Capacidad (en miles de toneladas/año)	Ponderado o Media Edad (años) ⁽²⁾	Libro bruto Valor (millones de US\$) ⁽²⁾
Coya Sur ^{(3) (4)}	Producción de nitratos	Industrial: 885	Nitrato de potasio: 900 Nitratos cristalizados: 1.200 Nitratos comprimidos: 360	11.32	745.4
Nueva Victoria ^{(5) (7)}	Sales concentradas de nitrato y producción de yodo	Mina: 84.400 Industrial: 1,858	Yodo: 13.0	11.3	851.0
Pampa Blanca ⁽⁶⁾	Concentrado de sales de nitrato y producción de yoduro	Mina: 10.187 Industrial: 96	Yoduro: 1.3	11.7	91.7
Pampa Orcoma ⁽⁸⁾	Sales concentradas de nitrato y producción de yodo	6,506	Yodo: 2,5	-	-

- (1) Tamaño aproximado considera tanto las instalaciones productivas como la mina para Nueva Victoria Las áreas mineras son las autorizadas para la explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) La edad media ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluida la mina, para Nueva Victoria y las instalaciones portuarias de Tocopilla.
- (3) Incluye las instalaciones de producción y los estanques de evaporación solar.
- (4) El nitrato potásico producido en Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la fabricación de productos acabados (nitratos cristalizados y nitratos comprimidos). Por lo tanto, las capacidades de producción enumeradas anteriormente no son independientes entre sí y no pueden sumarse para obtener una capacidad total global. Durante 2024, una de las plantas de productos intermedios sufrió un cierre temporal, lo que afectó a la capacidad de producción en 400.000 toneladas/año.
- (5) Incluye instalaciones de producción, estanques de evaporación solar y pilas de lixiviación. La capacidad total de producción de yodo incluye las capacidades de nuestras plantas Nueva Victoria y Pedro de Valdivia. La capacidad efectiva de yodo es de 14.300 toneladas métricas al año.
- (6) La producción de yoduro se envía a nuestra planta de Nueva Victoria para producir yodo en formato comprimido.
- (7) Incluye las instalaciones de producción y los estanques de soluciones de nitrato
- (8) El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma fue pospuesto, sin cambios en la información reportada al 31 de diciembre de 2022.

SQM, directa o indirectamente a través de filiales, es propietaria, arrendataria o concesionaria de las instalaciones donde desarrolla sus operaciones. Dichas instalaciones se encuentran libres de todo gravamen, prenda o afectación importante, y creemos que son aptas y adecuadas para la actividad que desarrollamos en ellas.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relativos a cada una de nuestras minas de El Norte Grande para 2024, 2023 y 2022:

<i>(en miles, salvo indicación contraria)</i>	2024	2023	2022
Coya Sur⁽¹⁾			
Toneladas métricas de nitrato cristalizado producidas	646	642	725
Nueva Victoria			
Toneladas métricas de mineral extraído	49,169	43,450	44,324
Yodo (ppm)	416	398	430
Toneladas métricas de yodo producidas ⁽²⁾	13.1	13.9	12.4
Pampa Blanca			
Toneladas métricas de mineral extraído	5,789	5,001	746
Yodo (ppm)	461	456	440
Toneladas métricas de yodo producidas ⁽²⁾	1.3	0.8	0.0

(1) Incluye la producción de productos terminados en Coya Sur a partir del tratamiento de soluciones de nitratos de Pedro de Valdivia, sales de nitrato a partir del tratamiento de pilas en Nueva Victoria, y la producción neta de NPT, o nitratos potásicos de grado técnico.

(2) Incluye la producción de yodo en forma de comprimidos de nuestras plantas de Nueva Victoria y Pedro de Valdivia.

Reservas y recursos

De acuerdo a la experiencia de SQM en la extracción de mineral de caliche, los sondeos en cuadrícula con espaciamentos entre 50 y 100 metros arrojan datos sobre los recursos de caliche lo suficientemente definidos como para considerarlos recursos medidos y luego, ajustando por aspectos técnicos, económicos y legales, como reservas probadas. Estas reservas se obtienen mediante el método Kriging y la aplicación de parámetros de explotación para obtener reservas económicamente rentables.

Del mismo modo, la información obtenida a partir de trabajos geológicos detallados y de muestras tomadas en sondeos de cuadrícula con espaciamentos de entre 100 y 200 metros puede utilizarse para determinar los recursos indicados. Ajustando esos recursos indicados para tener en cuenta factores técnicos, económicos y legales, es posible calcular las reservas probables. Las reservas probables se calculan utilizando una ponderación de distancia inversa (IDW), y tienen una incertidumbre o margen de error mayor que el de las reservas probadas. Sin embargo, el grado de certeza de las reservas probables es lo suficientemente alto como para suponer una continuidad entre los puntos de observación.

La conversión de recursos en reservas requiere la consideración de factores modificadores, siendo el más relevante la existencia de licencia ambiental en vigor (RCA o Autorización Sectorial). Los criterios de conversión de recursos en reservas, basados en el criterio del factor modificador de la licencia ambiental, adoptados para las minas de caliche son los siguientes:

1. Espesor de caliche $\geq 2,0$ m y espesor de sobrecarga $\leq 3,0$ m
2. Relación estéril / mineral $\leq 1,0$ m y pendiente $\leq 8\%$.
3. Cut-off Beneficio $\geq 3,0$ USD/t

4. Sólo los recursos medidos e indicados con una licencia medioambiental válida se convierten en reservas probadas y probables, respectivamente.

Nueva Victoria-Resumen de Reservas Minerales al Final del Ejercicio Fiscal Terminado el 31 de Diciembre de 2024^{1,2,3,4,5,6,7,8}

	Importe (Mt)	Nitrato Grado (% en peso)	Grado de yodo (Partes por millones(ppm))	Corte Ec Yodo ¹	Metalúrgica recuperación ²
Reservas minerales probadas	781	4.5	303	250 ppm	50%-80%
Reservas minerales probables	254	5.7	366		
Total reservas minerales	1,036	5.2	420		

- (1) Las Reservas Minerales se basan en los Recursos Minerales Medidos e Indicados a un beneficio de corte operativo $\geq 3,0$ USD/t y se reportan como yodo equivalente. Se aplican restricciones operativas de espesor de caliche $\geq 2,0$ m; espesor de sobrecarga $\leq 3,0$ m; y relación residuos / caliche $\leq 1,0$.
- (2) Las Reservas Minerales Probadas se basan en los Recursos Minerales Medidos según los criterios descritos en (1). La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre 50% y 80%. Sobre la base de la experiencia operacional de SQM y de las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo, con el tiempo, del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumenten las tasas de aplicación de riego.
- (3) Las reservas minerales se indican como mineral in situ (caliche) como punto de referencia.
- (4) Las unidades "Mt", "kt", "ppm" y % se refieren a millones de toneladas métricas, mil toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) Las reservas minerales se basan en un precio del yodo de 42.000 dólares por tonelada métrica y un precio de 820 dólares por tonelada métrica de nitratos de potasio y sodio. Las reservas minerales también se basan en la viabilidad económica demostrada en un flujo de caja descontado después de impuestos.
- (6) Marco Fazzi, Freddy Ildefonso y Gino Slanzi son los QP responsables de las Reservas Minerales.
- (7) La QP no tiene conocimiento de ningún factor medioambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de marketing, político o de otro tipo que pudiera afectar materialmente a la estimación de la Reserva Mineral y que no se haya tratado en esta TRS.
- (8) Las comparaciones de valores pueden no ser totales debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de cálculo de medias.

Nueva Victoria-Resumen de los recursos minerales, excluidas las reservas minerales, al final del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024^{1,2,3,4,5,6}

	Recursos			
	Importe (Mt)	Nitrato Grado (% en peso)	Grado de yodo (ppm)	Corte Ec Yodo ⁵
Recursos minerales medidos	223	3.6	218	200 ppm
Recursos minerales indicados	41	3.6	272	
Recursos minerales medidos + indicados	264	3.6	226	
Recursos minerales inferidos	49	5.3	372	

- (1) Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte de los recursos minerales se conviertan en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los Recursos Minerales se declaran in situ y excluyen las Reservas Minerales, donde la Reserva Mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LoM declarado se restó de los Recursos Minerales, incluidas las Reservas Minerales.
- (3) Las comparaciones de valores pueden no coincidir debido al redondeo de los números y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.

- (4) Las unidades "Mt", "ppm" y % se refieren a millones de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) La estimación de recursos minerales considera una ley de corte de 200 ppm para el yodo equivalente, así como un espesor de caliche $\geq 2,0$ m y un espesor de sobrecarga $\leq 3,0$ m y. La ley de corte de yodo equivalente tiene en cuenta el coste y las previsiones de precios a medio y largo plazo de la generación de yodo, tal y como se expone en los apartados 11, 16 y 19 del TRS.
- (6) Marco Fazzi, Freddy Ildefonso y Gino Slanzi son los QP responsables de los recursos minerales.

Pampa Orcoma-Resumen de Reservas Minerales al Cierre del Ejercicio Fiscal Finalizado el 31 de Diciembre de 2024^{1,2,3,4,5,6,7,8,9}

	Importe (Mt)	Nitrato Grado (% en peso)	Grado de yodo (ppm)	Corte grados ¹	Metalúrgica recuperación ²
Reservas minerales probadas	-	-	-	Nitratos 3,0%, Yodo 300 ppm	50%-70%
Reservas minerales probables	309	6.9	413		
Total reservas minerales	309	6.9	413		

- (1) Es posible que las comparaciones de valores no sumen debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediación.
- (2) Las unidades "Mt", "ppm" y %, se refieren a millones de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente. La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre 50% y 70%. Sobre la base de la experiencia operacional de SQM y de las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo, con el tiempo, del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumenten las tasas de aplicación de riego.
- (3) La estimación de las reservas minerales considera una ley de corte de 300 ppm para el yodo y de 3,0% para los nitratos, basada en las leyes de corte de yodo acumuladas y en las leyes medias operativas, así como en el coste y los precios previstos a medio y largo plazo de la generación de yodo.
- (4) Factores modificadores de uso operacional histórico en varias de las instalaciones mineras de SQM, se aplican a las leyes de yodo y nitrato, los factores aplicados a las leyes de yodo y nitrato son 0,9 y 0,85, respectivamente.
- (5) Los recursos minerales de la zona sin permiso medioambiental se estiman en 18 Mt.
- (6) Las reservas minerales se presentan como mineral in situ.
- (7) Marco Fazzi, Freddy Ildefonso y Gino Slanzi son los QP responsables de las Reservas Minerales.
- (8) La QP no tiene conocimiento de ningún factor medioambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de marketing, político o de otro tipo que pudiera afectar materialmente a la estimación de la Reserva Mineral y que no se haya tratado en esta TRS.
- (9) El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma se aplazó sin que se produjeran cambios en la información comunicada a 31 de diciembre de 2022.

Pampa Orcoma-Resumen de Recursos Minerales Excluyendo Reservas Minerales al Cierre del Ejercicio Fiscal Finalizado el 31 de Diciembre de 2024^{1,2,3,4,5,6,7}

	Recursos			
	Importe (Mt)	Nitrato Grado (% en peso)	Grado de yodo (ppm)	Corte grado ^{1,2}
Recursos minerales medidos	-	-	-	Nitratos 3,0%, Yodo 300 ppm
Recursos minerales indicados	18	7.4	457	
Recursos minerales medidos + indicados	18	7.4	457	
Recursos minerales inferidos	-	-	-	

-
- (1) Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte de los recursos minerales se conviertan en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
 - (2) Los Recursos Minerales se presentan in situ y excluyen las Reservas Minerales, donde la Reserva Mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante la LOM comunicada se restó de los Recursos Minerales, incluidas las Reservas Minerales.
 - (3) Es posible que las comparaciones de valores no sumen debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediación.
 - (4) Las unidades "Mt", "ppm" y %, se refieren a millones de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
 - (5) La estimación de los recursos minerales considera una ley de corte de 300 ppm para el yodo y de 3,0% para los nitratos, basada en las leyes de corte de yodo acumuladas y en las leyes medias operativas, así como en el coste y los precios a medio y largo plazo previstos para la producción de yodo comprimido.
 - (6) Marco Fazzi, Freddy Ildefonso y Gino Slanzi son los QP responsables de los recursos minerales.
 - (7) El desarrollo del proyecto Pampa Orcoma se aplazó sin que se produjeran cambios en la información comunicada a 31 de diciembre de 2022.

Pampa Blanca-Resumen de Reservas Minerales al Final del Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2024^{1,2,3,4,5,6,7,8}

	Importe (Mt)	Nitrato Grado (% en peso)	Grado de yodo (ppm)	Corte Ec Grados de yodo ¹	Metalúrgica recuperación ²
Reservas minerales probadas	85	5.4	392	345 ppm	50%-70%
Reservas minerales probables					
Total reservas minerales	85	5.4	392		

- (1) Las Reservas Minerales se basan en los Recursos Minerales Medidos e Indicados a un beneficio de corte operativo $\geq 3,0$ USD/t y se reportan como yodo equivalente. Se aplican restricciones operativas de espesor de caliche $\geq 2,0$ m; espesor de sobrecarga $\leq 3,0$ m; y relación residuos / caliche $\leq 1,0$.
- (2) Las Reservas Minerales Probadas se basan en los Recursos Minerales Medidos según los criterios descritos en (1). La recuperación metalúrgica global promedio de los procesos de nitrato y yodo contenidos en el material recuperado varía entre 50% y 70%. Sobre la base de la experiencia operacional de SQM y de las pruebas de laboratorio y a escala real realizadas, se espera un aumento progresivo, con el tiempo, del rendimiento de la lixiviación en pilas, a medida que aumenten las tasas de aplicación de riego.
- (3) Las reservas minerales se indican como mineral in situ (caliche) como punto de referencia.
- (4) Las unidades "Mt", "kt", "ppm" y % se refieren a millones de toneladas métricas, mil toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.
- (5) Las reservas minerales se basan en un precio del yodo de 42.000 dólares por tonelada métrica y un precio de 820 dólares por tonelada métrica de nitratos de potasio y sodio. Las reservas minerales también se basan en la viabilidad económica demostrada en un flujo de caja descontado después de impuestos.
- (6) Marco Fazzi, Freddy Ildefonso y Gino Slanzi son los QP responsables de las Reservas Minerales.
- (7) Los QP no tienen conocimiento de ningún factor medioambiental, de permisos, legal, de titularidad, fiscal, socioeconómico, de marketing, político o de otro tipo que pudiera afectar materialmente a la estimación de la Reserva Mineral y que no se trate en esta TRS.
- (8) Las comparaciones de los valores totales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediación.

Pampa Blanca-Resumen de los Recursos Minerales, excluidas las Reservas Minerales, al final del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024^{1,2,3,4,5,6}

	Recursos			
	Importe (Mt)	Nitrato Grado (% en peso)	Grado de yodo (ppm)	Corte Ec Grado de yodo ^{1,2}
Recursos minerales medidos	48	5.0	394	250 ppm
Recursos minerales indicados	526	6.3	559	
Recursos minerales medidos + indicados	574	6.2	545	
Recursos minerales inferidos	218	5.4	513	

- (1) Los Recursos Minerales no son Reservas Minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte de los recursos minerales se conviertan en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los Recursos Minerales se declaran in situ y excluyen las Reservas Minerales, donde la Reserva Mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LoM declarado se restó de los Recursos Minerales, incluidas las Reservas Minerales.
- (3) Las comparaciones de valores pueden no coincidir debido al redondeo de los números y a las diferencias causadas por el uso de métodos de promediado.
- (4) Las unidades "Mt", "ppm" y % se refieren a millones de toneladas métricas, partes por millón y porcentaje en peso, respectivamente.

- (5) La estimación de Recursos Minerales considera una ley de corte de 345 ppm para el yodo equivalente, así como un espesor de caliche $\geq 2,0$ m y un espesor de sobrecarga $\leq 3,0$ m. La ley de corte de yodo equivalente considera el coste y las previsiones de precios a medio y largo plazo de la generación de yodo, tal y como se comenta en los apartados 11, 16 y 19 del TRS.
- (6) Marco Fazzi, Freddy Ildefonso y Gino Slanzi son los QP responsables de los recursos minerales.

Las reservas minerales probadas del yacimiento Nueva Victoria, de 781 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2024, aumentaron en un 387% con respecto a los 201,8 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023. Las reservas minerales probables de Nueva Victoria, de 254 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2024, disminuyeron un 48% con respecto a los 529 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023. El aumento de las reservas minerales fue impulsado por la explotación minera y la recategorización de las reservas probables en Hermosa Oeste y Franja Oeste, con la correspondiente reducción de las reservas probables. En 2023 no se comunicaron recursos medidos, excluidas las reservas, mientras que en 2024 hay 223 millones de toneladas métricas de recursos medidos. Los recursos minerales indicados de 41 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2024 aumentaron un 48% frente a los 20 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023. Los recursos minerales inferidos de Nueva Victoria de 49 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2024 no tuvieron cambios con respecto a las cantidades al 31 de diciembre de 2023.

Las reservas minerales probables y los recursos minerales indicados de Pampa Orcoma de 309 millones de toneladas métricas y 18 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2024, respectivamente, se mantuvieron sin cambios con respecto a las cantidades al 31 de diciembre de 2023, porque no hubo cambios materiales que modificaran las reservas minerales estimadas.

Las reservas minerales probadas de Pampa Blanca de 85,3 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2024 aumentaron en un 282% de 30,2 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023. No se reportaron reservas minerales probables de Pampa Blanca al 31 de diciembre de 2024 en comparación con las reservas minerales probables de Pampa Blanca de 12.1 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2023.

Las reservas probadas y probables indicadas anteriormente son el resultado de la evaluación de aproximadamente el 23,2% del total de la propiedad minera de nuestra empresa relacionada con el caliche. Sin embargo, hemos explorado más intensamente las zonas en las que creemos que existe un mayor potencial de encontrar minerales de caliche de alta ley. El 76,8% restante de esta área no ha sido explorada o ha tenido un reconocimiento limitado, que no es suficiente para determinar los recursos potenciales e hipotéticos. En 2024 se realizó el reconocimiento básico de nuevas propiedades mineras en el sector Pampa Fortuna equivalentes a 3.500 hectáreas. Con respecto a las exploraciones de detalle, en 2024 se realizaron campañas de recategorización de recursos indicados equivalentes a 5.325 hectáreas en los sectores Hermosa Oeste, Pampa Engañadora, Franja Oeste, Tea Oeste, Iris Vigía, Mina Sur y Mina Oeste. Ya está diseñado un programa avanzado de exploración para 2025, destinado a cubrir un área de 34.350 hectáreas en los sectores Toco Norte, Pampa Fortuna; Salinas; Hermosa Oeste y Franja Oeste. Las reservas mostradas en estas tablas están calculadas en base a propiedades que no están involucradas en ninguna disputa legal entre SQM y otras partes.

Mantenemos un programa continuo de exploración y evaluación de recursos en los terrenos que rodean nuestras minas de producción y en otros lugares para los que tenemos las concesiones adecuadas.

La información presentada en la tabla con respecto a las minas Nueva Victoria, Pampa Orcoma y Pampa Blanca ha sido validada por los siguientes QP:

El Sr. Marco Fazzi es Geólogo con más de 25 años de experiencia en operaciones mineras subterráneas y a rajo abierto en yacimientos metálicos y no metálicos. Actualmente trabaja en SQM como Gerente de Recursos Minerales y Planificación a Largo Plazo. Tiene una amplia experiencia en geología de exploración, geología de control de minerales, modelización geológica y gestión de estimación de recursos y reservas. El Sr. Fazzi es una Persona Calificada según se define en la subparte 1300 del Reglamento S-K y está inscrito con el N° 287 en el Registro Público de QPs en Recursos y Reservas Mineras, de acuerdo a la Ley N° 20.235 que regula el rol de los QPs y crea la Comisión Calificadora de Competencias en Recursos y Reservas Mineras ("Ley de QPs") y su actual reglamentación en Chile.

El Sr. Freddy Ildefonso es Geólogo, y ha sido una Persona Calificada, según se define en la subparte 1300 de la regulación S-K y está inscrito bajo el N° 386 del Registro público de Personas Calificadas en Recursos y Reservas Mineras, de acuerdo con la ley de QPs y su regulación vigente en Chile desde 2019. Cuenta con más de 23 años de experiencia trabajando en yacimientos metálicos (Cobre y Oro) y no metálicos (Nitratos, Yodo y Boratos) en las áreas de geología de exploración, control de calidad, modelamiento geológico, geología de producción y gestión de estimación y reporte de recursos y reservas.

Actualmente se desempeña como superintendente de Geociencias en SQM, liderando áreas de recursos mineros y planificación a largo plazo.

El Sr. Gino Slanzi es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Actualmente es Director General de Inprotec SPA y Consultor Senior de Pares & Alvarez. Ha trabajado durante más de 35 años en el desarrollo de proyectos mineros metalúrgicos, la optimización de plantas de producción y en modelos de gestión. Visitó el yacimiento en 2022. El Sr. Slanzi es un QP según se define en la subparte 1300 de la Regulación S-K y está inscrito bajo el No.441 en el Registro Público de QPs en Recursos y Reservas Mineras, de acuerdo con la Ley para QPs y su regulación vigente en Chile.

Concesiones Mineras para la Exploración y Explotación de Mineral de Caliche.

Nuestros derechos mineros sobre el mineral de caliche se obtienen en virtud de concesiones mineras para la exploración y explotación de recursos mineros otorgadas de conformidad con la legislación aplicable en Chile:

- (1) "Concesiones de Explotación Minera": nos dan derecho a utilizar los terrenos para explotar a perpetuidad los recursos minerales contenidos en ellos, sujetos a pagos anuales al gobierno chileno; y
- (2) "Concesiones de exploración minera": nos dan derecho a utilizar el terreno para explorar y verificar la existencia de recursos minerales durante un período de dos años, al término del cual la concesión puede prorrogarse una sola vez por dos años más, si la superficie cubierta por la concesión se reduce a la mitad. Alternativamente, podemos solicitar una concesión de explotación con respecto al área cubierta por la concesión de exploración original, que debe hacerse dentro del plazo establecido por la concesión de exploración original.
- (3) Además, las actuales modificaciones al Código de Minería en virtud de la Ley 21.420 y otras, modificaron la vigencia de las concesiones de exploración, que será de cuatro años, permitiendo prorrogar la vigencia hasta por cuatro años más por una sola vez si se entrega información geológica como resultado de la exploración o si se ha obtenido una RCA o se ha ingresado un proyecto admisible al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Una Concesión de Exploración Minera se obtiene generalmente con el fin de evaluar los recursos minerales en un área definida. Si el titular de la Concesión de Exploración Minera determina que la zona no contiene recursos minerales explotables comercialmente, la Concesión de Exploración Minera suele caducar. También se puede solicitar una Concesión de Explotación Minera sin haber obtenido previamente una Concesión de Exploración Minera para la zona en cuestión.

A 31 de diciembre de 2024, la superficie cubierta por las Concesiones de Explotación Minera que se han otorgado en relación con los recursos de caliche de nuestros yacimientos mineros era de aproximadamente 557.710 hectáreas, excluyendo futuras ampliaciones. No hemos solicitado derechos mineros adicionales.

Salar de Atacama, Chile

Las operaciones de SQM en el Salar de Atacama se ubican en la Región de Antofagasta, Chile, que abarca la Provincia de El Loa y la comuna de San Pedro de Atacama. El Proyecto Salar de Atacama se encuentra actualmente en operación para el tratamiento de salmueras para la obtención de sales de litio y potasio, por lo que se encuentra en etapa de producción. Los yacimientos del Salar de Atacama son propiedad de Corfo, que otorga contratos especiales de explotación o arrendamientos administrativos a empresas privadas para la extracción de salmueras. SQM y Albemarle tienen un contrato de arrendamiento con Corfo para extraer y producir litio a partir de las salmueras almacenadas en el yacimiento Salar de Atacama. En consecuencia, SQM debe seguir los términos del acuerdo y también las condiciones establecidas en las RCA vigentes para mantener las operaciones en el Salar de Atacama. La exploración se lleva a cabo de forma rutinaria dentro de las áreas establecidas.

SQM arrienda una superficie de unos 1.400 kilómetros cuadrados con permiso para extraer salmueras de un área de 820 kilómetros cuadrados con dos operaciones principales. Actualmente produce litio en su explotación del suroeste. El contrato de arrendamiento se firmó en 1993 y expira el 31 de diciembre de 2030.

Las ciudades más cercanas son Calama y Antofagasta, situadas a 160 y 230 kilómetros al oeste del emplazamiento, respectivamente. Desde Calama, el camino al sitio es a través de la Ruta R-23, y desde Antofagasta, es a través de la Ruta B-385.

Los recursos minerales de SQM en el Salar de Atacama están constituidos por salmuera in situ dentro de un medio poroso, y la estimación de recursos depende de la concentración de salmuera, la geometría del yacimiento y el volumen de poros interconectados drenables. Dentro de las concesiones de SQM, los recursos de litio y potasio se estimaron sobre la base de una extensa exploración y muchas muestras específicas de profundidad de cada unidad.

La geología del Salar de Atacama se caracteriza por rocas sedimentarias, evaporíticas, ígneas y volcánicas del Paleozoico al Holoceno, así como depósitos clásticos no consolidados recientes y secuencias evaporíticas. El propio salar se encuentra en una cuenca tectónica de comportamiento compresivo-transpresivo reciente y está limitado por fallas inversas y de deslizamiento de alto ángulo. La superficie del Salar de Atacama está constituida por depósitos evaporíticos recientes, donde con el tiempo el proceso de evaporación ha precipitado sales, y sedimentos clásticos superficiales se encuentran principalmente a lo largo de los márgenes del salar. La costra salina se compone principalmente de halita, sulfatos y materia orgánica ocasional, con facies aluviales en las zonas periféricas. Los depósitos evaporíticos y clásticos dentro del salar albergan salmuera con profundidad y están delimitados y cortados por sistemas de fallas locales; se han identificado varios bloques estructurales debido al desplazamiento reciente de las fallas.

El sistema salar de la cuenca del Salar de Atacama es típico de un salar maduro, con un núcleo constituido por una gruesa sección de halita (>90%) con sulfato y un porcentaje menor de sedimentos clásticos, así como algunos sedimentos arcillosos y sulfatos interestratificados sobre una superficie de 1.100 kilómetros cuadrados y hasta una profundidad de 900 metros. Dentro de las concesiones de SQM, la mineralización incluye salmueras ricas en litio y potasio en medios porosos de distintas zonas y profundidades del núcleo del Salar de Atacama.

Instalaciones

Nuestras instalaciones en el Salar de Atacama están ubicadas a 210 kilómetros al este de la ciudad de Antofagasta y a 190 kilómetros al sureste de la ciudad de María Elena. En este sitio utilizamos las salmueras extraídas del salar para producir soluciones de cloruro de potasio, sulfato de potasio y cloruro de litio, que posteriormente se envían a la planta de carbonato de litio en nuestra planta química de litio para su procesamiento. Las principales plantas de producción en este sitio incluyen los sistemas de estanques de evaporación solar, las plantas de flotación de cloruro de potasio (MOP-H I y II), las plantas de carnallita de potasio (PC I y extensión de PC I), la planta de flotación de sulfato de potasio (SOP-H), la planta de secado de cloruro potásico (Planta Dual o MOP-S), la planta de compactación de cloruro potásico (MOP-G3), la planta de secado de sulfato potásico (SOP-S) y la planta de compactación de sulfato potásico (SOP-G). La energía utilizada consiste principalmente en energía solar, así como en electricidad, combustible y fuentes de gas.

Nuestra Planta Química de Litio está ubicada aproximadamente a 20 kilómetros al este de Antofagasta. Las plantas de producción de esta instalación incluyen la planta de carbonato de litio, con una capacidad de producción de 210.000 toneladas al año, y la planta de hidróxido de litio, con una capacidad de producción de 40.000 toneladas al año. La solución de cloruro de litio (LiCl) se concentra y purifica en las plantas químicas de litio a través de etapas de eliminación de contaminantes (específicamente el contenido de boro, magnesio y calcio) y reacción de conversión para producir: carbonato de litio de grado técnico; carbonato de litio de grado para baterías; hidróxido de litio de grado técnico; e hidróxido de litio de grado para baterías. La electricidad y el gas natural son las principales fuentes de energía para las operaciones de nuestra Planta Química de Litio.

La siguiente tabla ofrece un resumen de la capacidad de las instalaciones de producción del Salar de Atacama a 31 de diciembre de 2024:

Instalación	Tipo de instalación	Aproximada mente Talla (hectáreas) ⁽¹⁾	Producción nominal Capacidad (en miles de toneladas/año)	Ponderad o Media Edad (años) ⁽²⁾	Libro bruto Valor (millones de US\$) ⁽²⁾
Salar de Atacama	Producción de cloruro de potasio, sulfato de potasio, cloruro de litio y ácido bórico	35,911	Sulfato de litio: 90 Cloruro de potasio: 2.680 Sulfato de potasio: 245 Ácido bórico: 15	13.73	1,785.7
Planta química de litio, Antofagasta	Producción de carbonato de litio e hidróxido de litio	126	Carbonato de litio: 210 Hidróxido de litio: 40	3.81	1,495.8

- (1) Tamaño aproximado considera tanto las instalaciones productivas como la mina para el Salar de Atacama. Las áreas mineras son aquellas autorizadas para la explotación por la autoridad ambiental y/o Sernageomin.
- (2) La edad media ponderada y el valor contable bruto corresponden a las instalaciones de producción, excluida la mina, para el Salar de Atacama.

Directamente o indirectamente a través de filiales, poseemos, alquilamos o tenemos concesiones sobre las instalaciones en las que llevamos a cabo nuestras operaciones. Dichas instalaciones están libres de cargas materiales, prendas o gravámenes, y creemos que son aptas y adecuadas para la actividad que desarrollamos en ellas.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra ciertos datos operativos relativos a cada una de nuestras operaciones en el Salar de Atacama para 2024, 2023 y 2022:

<i>(en miles, salvo indicación contraria)</i>	2024	2023	2022
Salar de Atacama ⁽¹⁾			
Toneladas métricas de cloruro potásico, sulfato potásico y sales potásicas producidas	924.9	1,208	984
Toneladas métricas de sulfato de litio seco producidas	53.5	51.1	18.9
Planta química de litio ⁽¹⁾			
Toneladas métricas de carbonato de litio producidas	179.6	165.5	152.5

- (1) El carbonato de litio se produce a partir de una solución concentrada de cloruro de litio obtenida en el Salar de Atacama y procesada en nuestra Planta Química de Litio, cerca de Antofagasta. Las sales de potasio incluyen silvinita sintética producida en la planta y otras sales de potasio cosechadas (silvinita natural, carnallitas y cosechas de estanques de plantas) que se envían a Coya Sur para la producción de nitratos cristalizados.

Reservas y recursos

La reserva mineral se estimó para el potasio y el litio disueltos en las salmueras del Salar de Atacama considerando los factores modificadores para convertir los recursos minerales en reservas minerales, incluyendo el diseño y la eficiencia del campo de pozos de producción, el esquema de bombeo y los factores de recuperación para el litio y el potasio. La futura extracción de salmuera proyectada se simuló mediante un modelo de flujo y transporte de solutos. La modelización numérica se apoyó en un detallado proceso de calibración y en datos hidrogeológicos, geológicos e hidroquímicos dentro de las concesiones de explotación. Sobre la base del actual campo de pozos de producción de SQM, que corresponde a la fecha

efectiva de declaración de recursos y reservas minerales más representativa de 2024, estimamos que las reservas probadas y probables de litio y potasio son las siguientes:

Salar de Atacama-Resumen de Reservas Minerales, Considerando Recuperaciones por Proceso (Vigente al 31 de diciembre de 2024)^{(1),(2),(3),(4),(5),(6)}

	Volumen de salmuera (Millones de metros cúbicos)	Importe (Millones de toneladas métricas)	Calificaciones/ Cualidades (% en peso)	Corte grados (% en peso)	Metalúrgica recuperación (%)
Litio					
Reservas minerales probadas (Años 1-2)	68	0.08	0.20	0.05	52
Reservas minerales probables (Años 3-6)	107	0.14	0.20	0.05	52
Total reservas minerales	175	0.22	0.20	0.05	52
Potasio					
Reservas minerales probadas (Años 1-2)	68	1.42	2.31	1.00	74
Reservas minerales probables (Años 3-6)	107	2.12	2.16	1.00	74
Total reservas minerales	175	3.54	2.24	1.00	74

- (1) La eficiencia del proceso se basa en el tipo de salmuera extraída en cada pozo a lo largo de la simulación, la eficiencia media del proceso en todo el LoM es aproximadamente del 52% para el litio y aproximadamente del 74% para el potasio.
- (2) Los valores de la columna "Cantidad" corresponden al litio metálico contenido (LME) y al potasio.
- (3) La concentración media de litio y potasio se pondera por las tasas de extracción simuladas en cada pozo
- (4) Las comparaciones de valores pueden no coincidir debido al redondeo de los números y a las diferencias causadas por el promedio.
- (5) La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio basada en el costo de generación del producto litio, las ventas de carbonato de litio y el respectivo margen de costo. Sobre la base de los precios históricos del litio a partir de 2010 y la previsión hasta 2040, se considera un precio proyectado del carbonato de litio de 11.000 dólares por tonelada métrica con el correspondiente margen de coste y beneficio, con un pequeño aumento para acomodar el área de evaporación y el uso de aditivos. Un análisis similar se realizó para el potasio, donde la ley de corte de 1% p/p ha sido fijada por SQM en base a los respectivos costos, ventas y margen.
- (6) Esta estimación de reservas considera los factores modificadores de la conversión de recursos minerales en reservas minerales, incluyendo el diseño y eficiencia del campo de pozos de producción, así como factores ambientales y de recuperación de procesos. La estimación de reservas también considera el vencimiento de los Acuerdos SQM-Corfo en 2030 (fin de LoM). El QP de las Reservas Minerales es Rodrigo Riquelme.

La ubicación de los pozos de producción se basa en las zonas de recursos medidos e indicados. Debido a la mezcla de salmueras a lo largo del tiempo, los procesos hidrogeológicos y los efectos del bombeo, la reserva mineral se clasificó en función del tiempo:

- Las Reservas Probadas se especificaron para los dos primeros años de la simulación dado que el modelo está adecuadamente calibrado para el periodo 2015-2020, y la porción inicial de la simulación proyectada tiene una mayor confianza debido a los menores cambios esperados a corto plazo en el bombeo, los parámetros hidráulicos conceptuales y el balance hídrico, entre otros factores.
- Las Reservas Probables se asignaron de forma conservadora para los últimos cuatro años de la simulación teniendo en cuenta que el modelo numérico se mejorará y recalibrará continuamente en el futuro debido a posibles cambios a medio y largo plazo en el bombeo vecino, los parámetros hidráulicos conceptuales y el balance hídrico, entre otros factores.

Las reservas probables y los recursos inferidos se exploran continuamente para poder reclasificarlos como reservas probadas y recursos indicados o medidos, respectivamente. Esta exploración incluye pruebas sistemáticas de empacadores, muestreo químico de salmueras y pruebas piloto de bombeo de producción a largo plazo.

Complementando la información de reservas, SQM cuenta con una evaluación de impacto ambiental (RCA 226/06) que define una extracción máxima de salmuera hasta el término de los Convenios SQM-Corfo (31 de diciembre de 2030). Considerando las tasas máximas de producción neta de salmuera autorizadas bajo la RCA 226/06 y el plan de reducción voluntaria anunciado por SQM, que se caracteriza por una reducción del bombeo futuro de 1.166 L/s a 822 L/s durante los 6 años de LoM, se extraerá un total aproximado de 175 millones de metros cúbicos de salmuera desde los pozos productores (considerando las recuperaciones del proceso), lo que corresponde a 0,22 millones de toneladas métricas de litio.

Los recursos de litio y potasio se clasificaron en tres categorías (Medidos, Indicados, Inferidos) en función de la cantidad de información de las unidades hidrogeológicas, así como de criterios geoestadísticos. Se dio prioridad a los conocimientos hidrogeológicos como primer criterio de clasificación, basándose en los datos de exploración, seguimiento y producción histórica, mientras que las variables geoestadísticas se utilizaron como criterio secundario. Estimamos que nuestros recursos de litio y potasio a 31 de diciembre de 2020, que también consideramos como una representación adecuada a 31 de diciembre de 2024, son los siguientes:

Salar de Atacama-Resumen de Recursos Minerales, Exclusivo de Reservas Minerales (Vigente a 31 de diciembre de 2024)^{((1),(2),(3),(4),(5),(6),(7))}

	Volumen de salmuera (Millones métricos cubos)	Importe (Millones métricos toneladas)	Calificaciones/Cualidades (% en peso)	Grados de corte (% en peso)
Litio				
Recursos minerales medidos	2,254	5.4	0.20	0.05
Recursos minerales indicados	1,435	2.8	0.16	0.05
Recursos minerales medidos + indicados	3,689	8.2	0.18	0.05
Recursos minerales inferidos	1,614	2.6	0.13	0.05
Potasio				
Recursos minerales medidos	2,254	49.8	1.80	1.00
Recursos minerales indicados	1,435	30.0	1.70	1.00
Recursos minerales medidos + indicados	3,689	79.8	1.77	1.00
Recursos minerales inferidos	1,614	34.9	1.77	1.00

- (1) Los recursos minerales no son reservas minerales y no tienen viabilidad económica demostrada. No hay certeza de que la totalidad o parte de los recursos minerales se conviertan en reservas minerales tras la aplicación de factores modificadores.
- (2) Los recursos minerales se comunican como in situ y excluyendo las reservas minerales, donde la reserva mineral estimada sin pérdidas de procesamiento durante el LoM comunicado (Se asumió una correlación directa entre las reservas probadas y los recursos medidos, así como las reservas probables y los recursos indicados).
- (3) La porosidad efectiva se utilizó para estimar el volumen de salmuera drenable basándose en las técnicas de medición del laboratorio de porosidad de SQM (picnómetro de desplazamiento de gas). La QP considera que la alta frecuencia de muestreo de la porosidad efectiva, su amplio conjunto de datos y la falta general de material donde la retención específica pueda ser dominante permite que la porosidad efectiva sea un parámetro razonable para la estimación de recursos.
- (4) Los valores de la columna "Cantidad" corresponden al litio metálico contenido (LME) y al potasio.
- (5) La comparación de los valores puede no coincidir debido al redondeo de los números y a las diferencias causadas por el cálculo de la media.

- (6) La estimación de recursos y reservas minerales considera una ley de corte de 0,05% p/p para el litio basada en el costo de generación del producto litio, las ventas de carbonato de litio y el respectivo margen de costo. Sobre la base de los precios históricos del litio a partir de 2010 y la previsión hasta 2040, se considera un precio proyectado del carbonato de litio de 11.000 dólares por tonelada métrica con el correspondiente margen de coste y beneficio, con un pequeño aumento para acomodar el área de evaporación y el uso de aditivos. Un análisis similar se realizó para el potasio, donde la ley de corte de 1% p/p ha sido fijada por SQM en base a los respectivos costos, ventas y margen.
- (7) Juan Becerra es el QP responsable de los Recursos Minerales.

Dado que tanto el litio como el potasio se extraen de las mismas salmueras del Salar de Atacama, el siguiente análisis de los cambios en las reservas y recursos minerales en el Salar de Atacama se aplica tanto al litio como al potasio. Las reservas minerales probadas de salmueras del Salar de Atacama de 68 millones de metros cúbicos al 31 de diciembre de 2024 disminuyeron en 35% desde 104 millones de metros cúbicos al 31 de diciembre de 2023. Las reservas minerales probables de salmuera del Salar de Atacama de 107 millones de metros cúbicos al 31 de diciembre de 2024 se mantuvieron sin cambios con respecto a las cantidades al 31 de diciembre de 2023. Los recursos minerales medidos, indicados e inferidos de la salmuera del Salar de Atacama, excluidas las reservas, de 2.254 millones de metros cúbicos, 1.435 millones de metros cúbicos y 1.614 millones de metros cúbicos al 31 de diciembre de 2024, respectivamente, se mantuvieron sin cambios con respecto a las cantidades al 31 de diciembre de 2023 porque los recursos minerales excluidas las reservas minerales representan los recursos existentes después de LoM, y ninguno de los recursos minerales declarados en 2023 se ha convertido en reservas minerales.

La información presentada en las tablas anteriores para el Salar de Atacama fue validada por las siguientes QP:

El Sr. Rodrigo Riquelme Tapia es Ingeniero de Minas. Actualmente es socio y Gerente General de GeoInnova, ubicada en Antonio Bellet 444, Of. 1301, Providencia, Región Metropolitana, Chile. Ha trabajado como ingeniero de minas por más de 24 años, de los cuales 18 han estado enfocados en temas de estimación de recursos y reservas. El Sr. Riquelme ha sido consultor externo de SQM desde 2018, y visitó la faena en 2019 y 2023. El Sr. Riquelme es un QP según se define en la subparte 1300 del Reglamento S-K y está inscrito bajo el N° 50 en el Registro Público de QPs en Recursos y Reservas Mineras, de acuerdo con la Ley para QPs y su regulación vigente en Chile.

El Dr. Juan Becerra es geólogo, con maestría y doctorado en geología, con más de 15 años de experiencia en exploración, geología regional, geología estructural, modelado y estimación de recursos de Li, K y REE. Es QP, según se define en la subparte 1300 del Reglamento S-K, y está inscrito desde 2023 con el N° 0480 en el Registro Público de QPs en Recursos y Reservas Mineras, en cumplimiento de la Ley de QPs y su reglamento vigente en Chile. Además, es miembro (N° 699) del Colegio de Geólogos, y ha participado en la evaluación de proyectos de litio y en la elaboración de informes técnicos siguiendo normas, estándares y códigos nacionales (CH20235) e internacionales (S-K1300, CRIRSCO). Ha publicado y participado en múltiples contribuciones científicas, y también ha dirigido tesis de grado y postgrado. Actualmente se desempeña como Superintendente de Geología en SQM Salar SpA, donde lidera un equipo multidisciplinario de técnicos y profesionales enfocados en la exploración y evaluación de proyectos de litio.

Concesiones mineras para la explotación de salmueras en el Salar de Atacama

Al 31 de diciembre de 2024, nuestra filial SQM Salar tenía derechos exclusivos para explotar los recursos minerales en un área que abarca aproximadamente 140.000 hectáreas de terreno en el Salar de Atacama, en el norte de Chile, de las cuales SQM Salar sólo tiene derecho a explotar los recursos minerales en 81.920 hectáreas. Estos derechos son de propiedad de Corfo y arrendados a SQM Salar en virtud de los Convenios SQM-Corfo. Corfo no puede modificar unilateralmente los Contratos Corfo y los derechos de explotación de los recursos no pueden ser transferidos. Los Acuerdos SQM-Corfo establecen que SQM Salar (i) efectuará pagos trimestrales a Corfo en base a las ventas de productos de las pertenencias mineras arrendadas y aportes anuales a investigación y desarrollo, a las comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a las municipalidades de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta, (ii) mantendrá los derechos de Corfo sobre las Concesiones de Explotación Minera y (iii) efectuará pagos anuales al Estado de Chile por dichos derechos de concesión. Los Acuerdos SQM-Corfo fueron suscritos en 1993 y expiran el 31 de diciembre de 2030.

Según los términos de los Acuerdos SQM-Corfo, Corfo ha acordado que no permitirá que ninguna otra persona explore, explote o extraiga ningún recurso mineral en el área de aproximadamente 140.000 hectáreas del Salar de Atacama antes mencionada.

SQM Salar posee 248.968 hectáreas adicionales de Concesiones de Explotación Minera constituidas en áreas cercanas al Salar de Atacama, que corresponden a reservas mineras que no han sido explotadas. Además, SQM Salar cuenta con Concesiones de Explotación Minera en proceso de otorgamiento que abarcan 4.300 hectáreas en áreas cercanas al Salar de Atacama.

Además, al 31 de diciembre de 2024, SQM Salar era titular de Concesiones de Exploración Minera que cubrían aproximadamente 2.900 hectáreas y no ha solicitado ninguna Concesión de Exploración Minera adicional. Los derechos de exploración son válidos por un período de cuatro años, después del cual podemos (i) solicitar una Concesión de Explotación Minera para el terreno, (ii) solicitar una extensión de la Concesión de Exploración Minera por cuatro años adicionales o (iii) dejar que la concesión caduque. Adicionalmente, las actuales modificaciones al Código de Minería en virtud de la Ley 21.420 y otras, modificaron la vigencia de las concesiones de exploración, que será de cuatro años, permitiendo prorrogar la vigencia hasta por cuatro años más por una sola vez si se entrega información geológica como resultado de la exploración o si se ha obtenido una RCA o se ha ingresado un proyecto admisible al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

De acuerdo a los términos de los Convenios SQM-Corfo, respecto de la producción de litio, la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) estableció un límite de extracción total acumulada fijado según lo modificado por el Convenio Arbitral de Corfo en enero de 2018, de hasta 349.553 toneladas métricas de litio metálico equivalente (1,860.670 toneladas de carbonato de litio equivalente), lo que se suma a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) remanentes de la cantidad originalmente autorizada en forma acumulada para todos los períodos durante la vigencia de los Convenios SQM-Corfo. Al 31 de diciembre de 2024, restan seis años de vigencia de los Acuerdos SQM-Corfo. Ver "Item10.C. Contratos Importantes - Acuerdos SQM-Corfo".

La Resolución de Calificación Ambiental (RCA No. 226/2006), emitida el 19 de octubre de 2006 por la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA), autoriza a SQM a extraer salmueras mediante pozos de bombeo desde dos zonas ubicadas en las porciones oeste y suroeste de las áreas definidas en los Acuerdos SQM-Corfo. SQM denomina a estas áreas de extracción de salmueras como zonas AAE (Áreas Autorizadas para la Extracción), las que a su vez se dividen en función de los productos generados históricamente en cada sector: (i) La porción norte se denomina AAE-SOP, donde "SOP" significa sulfato de potasio, y abarca una superficie de 10.512 hectáreas, lo que equivale a un 29% de la superficie total de AAE. 27% de la superficie total de AAE; (ii) la porción sur se denomina AAE-MOP, donde "MOP" indica muriato de potasio (producto de cloruro de potasio), y cubre una superficie de 25.399 hectáreas que equivale al 70,73% de la superficie total de AAE.

SQM realiza rutinariamente actividades de exploración dentro de las áreas involucradas en los Convenios SQM-Corfo y autorizadas por los Permisos Ambientales. Estas tienen por objeto mantener la cantidad de pozos necesarios para la producción.

El agua que SQM utiliza para su producción de minerales en el Salar de Atacama se obtiene de pozos ubicados en el acuífero aluvial del borde oriental del Salar de Atacama, para lo cual la empresa cuenta con derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas, así como con la correspondiente autorización ambiental (RCA N° 226/2006). En el marco del compromiso voluntario de sustentabilidad asumido por SQM en 2020, la Compañía pretende reducir su consumo de agua hasta en un 50% en 2028.

Las operaciones de SQM están sujetas a ciertos factores de riesgo que pueden afectar el negocio, las condiciones financieras, el flujo de caja o los resultados operacionales de SQM, tales como: la potencial incapacidad de extender o renovar los derechos de explotación minera en el Salar de Atacama más allá de la fecha de expiración definida (31 de diciembre de 2030) en los Acuerdos SQM-Corfo; los riesgos relacionados con ser una empresa con sede en Chile; los potenciales riesgos políticos, así como los cambios en la Constitución y la legislación chilena pueden afectar los planes de desarrollo, los niveles de producción y los costos; y los riesgos relacionados con los mercados financieros.

Proyecto de litio de Mount Holland, Australia

El proyecto de Mount Holland es un proyecto integrado de litio en fase de producción en Australia Occidental que consiste en (i) una mina a cielo abierto y una operación de concentración de litio, en Mount Holland, a 100 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinería de hidróxido de litio (LiOH) situada en la localidad de Kwinana, a 26,5 kilómetros del puerto de Fremantle, desde donde se enviará el LiOH.

El proyecto es una empresa conjunta no constituida en sociedad en la que SQM y Wesfarmers, a través de una filial de su entera propiedad, poseen cada una el 50% de los activos. La empresa conjunta está gestionada por Covalent, una entidad propiedad a partes iguales (50/50) de SQM y Wesfarmers.

Al proyecto se accede por tierra utilizando la carretera Parker Range y la carretera Marvel Loch-Forrestania, que son carreteras de grava para todas las estaciones. La Parker Range Road está conectada con la Great Eastern Highway, una carretera asfaltada que conecta con Southern Cross, Kalgoorlie y Perth. Además, el proyecto cuenta con su propio acceso aéreo mediante una pista de aterrizaje e infraestructuras en la parte sur de la mina.

El proyecto comprende:

- Explotación minera a cielo abierto destinada a extraer mineral de litio del yacimiento de litio de Earl Grey, en Mount Holland, a unos 100 kilómetros al sur de Southern Cross, en Australia Occidental, y a 500 kilómetros al este de Perth.
- Una instalación concentradora de espodumeno situada en el emplazamiento de Mount Holland con una capacidad de producción nominal de 383.000 toneladas métricas anuales de concentrado seco de espodumeno con una ley del 5,5% de Li₂O.
- Una refinería en desarrollo, situada en el polígono industrial de Kwinana, a unos 45 kilómetros al sur de Perth, con capacidad para producir 50.000 toneladas métricas anuales de hidróxido de litio (LiOH) apto para baterías, que se exportará a todo el mundo.
- La infraestructura no relacionada con el proceso (NPI) necesaria para apoyar los emplazamientos de Mount Holland y Kwinana, incluidas carreteras, edificios, alojamiento y el suministro de logística y servicios públicos.

El proyecto Mount Holland está situado en el cinturón de piedra verde de Forrestania (FGB) del cratón Arcaico de Yilgarn, en Australia Occidental. La exploración realizada por Kidman Resources Limited ("Kidman Resources") a partir de 2016 definió numerosos yacimientos de pegmatitas de elementos raros en todo el FGB, el más importante de los cuales es el grupo de pegmatitas Earl Grey. El 11 de septiembre de 2017, Kidman Resources y SQM celebraron un acuerdo de venta de activos, y SQM adquirió su participación en las tenencias por una inversión total de 110 millones de dólares. De conformidad con el acuerdo de venta de activos, las partes acordaron formar una empresa conjunta no incorporada para extraer y procesar mineral de espodumeno en concentrado de espodumeno o hidróxido de litio. La empresa conjunta Mount Holland se estableció mediante el acuerdo de empresa conjunta no incorporada de fecha 21 de diciembre de 2017, entre SQM Australia y MH Gold, una subsidiaria entonces de propiedad total de Kidman Resources. Wesfarmers adquirió Kidman Resources en 2019, lo que dio lugar a que Wesfarmers se hiciera cargo de la participación de Kidman Resources en Mount Holland JV el 23 de septiembre de 2019.

SQM y Wesfarmers anunciaron una decisión de inversión positiva en febrero de 2021 tras la finalización de un estudio de viabilidad por parte de Covalent. El proyecto comenzó las actividades mineras en el primer trimestre de 2022, con la primera extracción de mineral en el cuarto trimestre de 2022, y la concentradora terminó su construcción y comenzó a aumentar la producción en 2023. La refinería está en construcción y se espera que esté terminada en el primer semestre de 2025.

El proyecto de Mount Holland se centra en la explotación del recurso de litio alojado en espodumeno del grupo de pegmatitas Earl Grey, que consiste en un cuerpo principal de pegmatitas tabulares, flanqueado por numerosos diques menores tanto en su parte superior como inferior. El campo de pegmatitas cubre un área de hasta 1 x 2 kilómetros cuadrados y tiene un espesor de hasta 100 metros. Las pegmatitas se estrechan y ramifican progresivamente hacia el sur y el este de la pegmatita principal

hasta que el cuerpo principal se divide en varios diques más estrechos. Esporádicamente se encuentran enclaves aislados de roca huésped dentro del cuerpo pegmatítico.

Las pegmatitas tienen un rumbo aproximado de 210° a 220° y un buzamiento de 5° a 15° hacia el noroeste. En su margen occidental, las pegmatitas parecen estar afectadas por un suave plegamiento. El buzamiento de las pegmatitas es variable, con una pendiente que va de subhorizontal en el sur a 10° a 15° hacia el noroeste al norte del yacimiento de oro de Earl Grey. La mineralización de litio dentro de la pegmatita fresca está zonificada, y principalmente controlada por la mineralogía dominante; los conjuntos dominados por espodumeno y petalita son más ricos en litio que los alterados (cookeita) y los conjuntos ausentes de litio. La mineralización de litio está agotada en la pegmatita meteorizada.

Una amplia exploración respalda la caracterización de la pegmatita Earl Grey y la estimación de recursos y reservas, que incluye cartografía de superficie y perforaciones de exploración exhaustivas. La exploración temprana y la definición de recursos fueron predominantemente por Kidman Resources, a partir de 2016. Desde 2020, Covalent ha llevado a cabo perforaciones diamantinas adicionales para el muestreo metalúrgico, campañas de perforación de control de ley y definición de mejora de la geometría del yacimiento mineral en el área del tajo de arranque propuesto.

La mayoría de las perforaciones de exploración realizadas en Earl Grey se han llevado a cabo mediante técnicas estándar de perforación de circulación inversa ("RC"). La perforación diamantina comprende sondeos con diámetros de 47,6 mm, 50,5 mm, 63,5 mm y 85 mm, que se perforan con fines geológicos, metalúrgicos y geotécnicos. En este entorno geológico y geomorfológico, los resultados de la perforación con CR oscilan entre el 70 y el 90%. Las recuperaciones de la perforación diamantina son del orden del 95-100%. Las recuperaciones disminuyen cuando se atraviesan zonas de cizalla u otras alteraciones estructurales. La orientación de los sondeos es en ángulos relativamente agudos (menos de 90°) y, por lo tanto, la longitud intersectada no se considera una representación del espesor real de la pegmatita; su espesor real se determina mediante modelos geológicos.

La perforación de recursos se llevó a cabo inicialmente en amplias cuadrículas de exploración para determinar la extensión de la mineralización. A continuación se llevó a cabo un programa de perforación en una cuadrícula de 50 m por 50 m para respaldar la estimación de recursos. A través del desarrollo del proyecto en 2020, se definieron las primeras etapas del tajo abierto, y el programa de perforación fue diseñado para el control de grado basado en una mayor densidad y criterios geoestadísticos, rellenando a una cuadrícula nominal de 25m x 25m. Las perforaciones de control de ley y de definición de recursos siguen avanzando hacia el norte y el este de la zona del tajo de arranque para aumentar la confianza local en las zonas mineras a corto y medio plazo. Esta información respalda la definición actual de recursos y reservas.

Instalaciones

El proyecto de Mount Holland es un proyecto integrado de litio en Australia Occidental que consta de (i) una mina a cielo abierto en el yacimiento de Earl Grey (pegmatita de espodumeno) y un concentrador de espodumeno compuesto por circuitos de DMS y flotación, a 120 kilómetros al sureste de Southern Cross, y (ii) una refinería de hidróxido de litio (LiOH), situada en la localidad de Kwinana, a 26,5 kilómetros del puerto de Fremantle, desde donde se enviará el producto LiOH de calidad para baterías. La concentradora de Mt. Holland tiene una capacidad de producción nominal de 383.000 toneladas secas de concentrado al año, con una ley del 5,5% de óxido de litio que se ajusta a los requisitos de alimentación de la refinería. La refinería de Kwinana tiene capacidad para producir 50.000 toneladas anuales de hidróxido de litio para baterías.

El primer mineral del pozo se extrajo en 2022 y la concentradora empezó a funcionar en el tercer trimestre de 2023. La primera producción de concentrado de ambos circuitos se logró en el último trimestre de 2023, y el primer envío de concentrado de espodumeno se produjo en el primer semestre de 2024. La construcción de la concentradora finalizó en diciembre de 2023, y la de la refinería está en marcha en diciembre de 2024, con el objetivo de abrir durante 2025.

La siguiente tabla ofrece un resumen de la producción relacionada con el proyecto Mount Holland a 31 de diciembre de 2024:

Instalación	Tipo de instalación	Tamaño aproximado (hectáreas) ⁽¹⁾	Capacidad de producción nominal (kt/año)	Media ponderada (años) ⁽²⁾	Valor contable bruto (millones de US\$) ⁽²⁾
Monte Holanda	Mina y concentrador que producen concentrado de espodumeno al 5,5	4,626	383	48	444
Kwinana	Producción de hidróxido de litio	40	50	48	485

(1) El tamaño aproximado considera tanto las instalaciones de producción como los arrendamientos mineros, de exploración, varios y de uso general de Mount Holland, donde se encuentran la mina, el concentrador y las instalaciones NPI, y la refinería de Kwinana. Las capacidades nominales de producción corresponden a todo el proyecto (SQM+parte de Wesfarmers).

(2) La edad media ponderada y el valor contable bruto corresponden al 50% de participación de SQM en las instalaciones de producción de los activos de Mount Holland y la refinería de Kwinana.

Rendimientos de extracción

La siguiente tabla muestra los datos operativos relativos a las operaciones de Mt. Holland durante 2024, 2023 y 2022:

(en miles, salvo indicación contraria)	2024	2023	2022
Monte Holanda			
Concentrado de espodumeno producido (kt secas) ⁽¹⁾	232.0	15.0	0.0

(1) Equivalente al 100% de la producción (proyecto completo: SQM+Wesfarmers) equivalente al 5,5% de

Reservas y recursos

Mt. Holland-Resumen de las reservas minerales al final del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024⁽¹⁾

	Importe		Calificaciones/Cualidades	Corte grados	Recuperación metalúrgica
	Total Mton	SQM Atribuible MTon	Li2O	Li2O	%
Reservas minerales probadas	39.9	20.0	1.56	0.5	75% Concentrador: 85% Refinería
Reservas minerales probables	44.6	22.3	1.37	0.5	75% Concentrador: 85% Refinería
Probado en existencias	1.1	0.6	1.01	0.5	75% Concentrador: 85% Refinería
Total reservas minerales	85.6	42.8	1.45	0.5	75% Concentrador: 85% Refinería

(1) Yacimiento Earl Grey, Mount Holland, Australia. Las Reservas Minerales indicadas en la tabla corresponden al 50% atribuible a SQM. El tonelaje y la ley promedio de la Reserva Mineral han sido redondeados para reflejar la precisión de la estimación, y las cifras pueden no coincidir debido al redondeo. Los recursos in situ indicados se han convertido en reservas probables. Los recursos in situ medidos se han convertido en reservas minerales probadas. Los recursos medidos in situ con una ley de óxido de hierro superior al 2,5% se consideran mineral de alimentación para el clasificador de mineral y se han convertido en reservas minerales probables. La dilución minera se ha estimado utilizando un modelo regularizado, con tamaños de bloque de 5m x 5m x 5m, y se considera una dilución de borde adicional de 1,5m. La reserva mineral se ha limitado a bloques modelados con al menos un 50% en volumen de pegmatita portadora de espodumeno. Los procesos metalúrgicos están diseñados para una alimentación nominal máxima de 2 Mtpa de mineral. La recuperación del concentrado de espodumeno se estima en un 75% de óxido de litio en la mineralización predominante de espodumeno y en un 0% para otros tipos de mineralización (petalita y mezcla de espodumeno y petalita). Para la evaluación de las reservas se consideraron los siguientes costes: coste de extracción de 5,82 USD/t, coste de proceso de 44,67 USD/t de alimentación

al concentrador, costes generales de 8,95 USD/t de alimentación al concentrador y costes logísticos de 42,39 USD/t de concentrado. La dilución minera se fijó en el 5% y la recuperación en el 95%. Los costes estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses sobre la base de un tipo de cambio de 0,70 dólares australianos por 1 dólar estadounidense. Estos parámetros económicos resultan en una ley de corte de la Reserva Mineral de 0,5% de óxido de litio, asumiendo un precio de US\$1.200 FOB Australia por tonelada de concentrado de óxido de litio al 6% en los almacenes de SQM en Bunbury. El precio utilizado proviene del pronóstico de largo plazo realizado por Benchmark Minerals en diciembre de 2024 y fue utilizado para la estimación de reservas. No representa una opinión o consenso sobre precios futuros por parte de ninguno de los socios. GeoInnova Consultores es la Persona Calificada responsable de las Reservas Minerales, a partir del 31 de diciembre de 2024.

**Mt. Holland-Resumen de recursos minerales excluidas las reservas minerales al final del
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024⁽¹⁾**

	Importe		Recursos	Corte			Recuperación metalúrgica		
	Total Monte	SQM Atribuible Monte	Grados Li ₂ O %.	Dominio de espodumen o Li ₂ O	Dominio mixto Li ₂ O %.	Dominio de la petalita Li ₂ O %.	Dominio del espodumeno %	Dominio mixto	la petalita %
Recursos minerales medidos	34.1	17.1	1.30	0.50	0.50	0.78	75	55	35
Recursos minerales indicados	58.3	29.1	1.34	0.50	0.50	0.78	75	55	35
Recursos minerales medidos + indicados	92.4	46.2	1.32	0.50	0.50	0.78	75	55	35
Recursos minerales inferidos	33.4	16.7	1.17	0.50	0.50	0.78	75	55	35

- (1) La parte atribuible a SQM de los recursos minerales es del 50%. Los Recursos Minerales no incluyen las Reservas Minerales. Los recursos minerales no son reservas minerales y no han demostrado viabilidad económica. Los recursos se han declarado como in situ (roca dura dentro de una envoltura de tajo optimizada) y por debajo de la superficie del tajo, a partir del 27 de diciembre de 2024. La categorización de los recursos está sujeta a la opinión de una QP basada en la calidad y la cantidad de los datos de información para la estimación y la coherencia de las unidades geológicas y la distribución de la ley. Los recursos contenidos en el diseño del tajo de la reserva mineral pueden quedar excluidos de las reservas debido a una clasificación inferida o cuando el dominio mineralógico no cumple los criterios para la recuperación en planta. Estos recursos se divulgan por separado de los recursos contenidos en la reserva mineral. Existe una expectativa razonable de que los recursos inferidos dentro del diseño del tajo de la reserva mineral puedan convertirse en materiales de mayor confianza con perforaciones y esfuerzos de exploración adicionales. Existen expectativas razonables de que los recursos minerales que no cumplen los criterios mineralógicos de las reservas minerales puedan recuperarse utilizando métodos de procesamiento alternativos. El tonelaje de los recursos minerales y la ley media contenida se redondearon para reflejar la precisión de la estimación y las cifras pueden no coincidir debido al redondeo. Los Recursos divulgados corresponden únicamente a los Recursos atribuibles a SQM. Los recursos han sido reportados como in-situ a partir de un modelo de bloques regularizado a 5mN x 5mE x 5mRL y restringido a un cascarón de rajo optimizado. La optimización del yacimiento de recursos y los aspectos económicos para la derivación de la ley de corte incluyen la fijación de precios de 1.300 USD/t FOB Australia de concentrado de Li₂O al 6%, 5,82 USD/t de coste de extracción, 44,67 USD/t de coste de procesamiento, 8,95 USD/t de costes generales corporativos de alimentación del concentrador y 42,39 USD/t de coste logístico del concentrado. La dilución minera se fijó en el 5% y la recuperación en el 95%. Los cánones son del 5%. La optimización consideró recuperaciones de concentrado de 75% para los dominios minerales de espodumeno, 55% para los dominios minerales mixtos de espodumeno y petalita, y 35% para los dominios minerales de petalita. Los costes estimados en dólares australianos se convirtieron a dólares estadounidenses sobre la base de un tipo de cambio de 0,70US\$:1,00AU\$. Para la determinación de los Recursos Minerales se aplicó el precio medio de 2026 a 2040 para el concentrado de espodumeno al 6,0% del Benchmark Lithium Forecast

Report Q4 2024. Estos parámetros económicos definen una ley de corte de 0,50% de Li_2O para los dominios de espodumeno y mixto y de 0,78% de Li_2O para el dominio de petalita. Geoinnova Consultores son las Personas Cualificadas responsables de la estimación de los Recursos Minerales, en vigor, el 31 de diciembre de 2024

El total de toneladas de recursos minerales aumentó un 30%, pasando de 95 toneladas métricas a 31 de diciembre de 2023 a 125,8 toneladas métricas a 31 de diciembre de 2024. El agotamiento de los recursos minerales se completó comparando el modelo de recursos de 2023 con la superficie de la mina al final del año. Hubo 18 mil toneladas de material agotado que se consideró parte del recurso mineral exclusivo de 2023. La actualización del modelo resultó en un aumento de 12,3 toneladas métricas de Recursos Minerales totales, y los cambios en los parámetros de información (regularización del modelo a 5x5x5, cambios en la economía de la mina, aplicación de un amortiguador de 100 m a la TSF para la optimización del tajo y un cambio en la recuperación del procesamiento de petalita) resultaron en un aumento de 16,8 Mt a los Recursos Minerales totales. Los cambios también dieron lugar a una disminución del 13% en la ley de Li_2O declarada y a un aumento total del 13% en el total de Li_2O contenido. Los detalles de la estimación actualizada de los recursos minerales se presentan en el resumen del informe técnico de la mina Mount Holland.

El total de toneladas de Reserva Mineral aumentó un 2%, pasando de 83,8 toneladas métricas a finales del ejercicio 2023 a 85,6 toneladas métricas a finales del ejercicio 2024. Los cambios en la Reserva Mineral fueron el resultado del agotamiento a través de la minería, incluyendo el acopio de toneladas de mineral, la reestimación del modelo de bloques de Recursos Minerales, los ajustes a la modelización de la dilución para alinearse mejor con las prácticas mineras, y la inclusión de una instalación de clasificación de mineral para procesar el mineral contaminado con roca estéril en los contactos del yacimiento. El agotamiento de la reserva mineral se completó comparando el modelo de bloques de reserva actual con las superficies mineras estudiadas a finales de 2023 y finales de 2024. Se añadieron a la reserva reservas de mineral por un total de 2,7 toneladas métricas. Las Reservas Minerales probadas y probables del proyecto de litio Mount Holland atribuibles a SQM totalizaron 20,0 millones de toneladas métricas y 22,3 millones de toneladas métricas al 31 de diciembre de 2024, respectivamente.

La información presentada en las tablas anteriores (proyecto Mount Holland) ha sido validada por Geoinnova Consultores, una firma externa compuesta por expertos en minería de acuerdo con el Ítem 1302(b)(1) del Reglamento S-K, actuó como las Personas Calificadas y preparó las estimaciones de recursos y reservas minerales de litio en el proyecto Mount Holland, con fecha de vigencia 31 de diciembre de 2024. Una copia del resumen del informe técnico más reciente de la QP con respecto a las estimaciones de recursos y reservas minerales de litio en el Proyecto Mount Holland, con fecha 17 de abril de 2025, con fecha de vigencia 31 de diciembre de 2024, se presenta como Anexo 96.5 de este informe

Derechos mineros

Las operaciones de la mina y concentradora de litio de Mount Holland se extienden por tres tenencias mineras principales (M77/1065, M77/1066 y M77/1080), así como por licencias de exploración, licencias de uso general y licencias varias (Tenencias del Proyecto), que cubren un área aproximada de 4.626 hectáreas.

La mayoría de las propiedades del proyecto están actualmente registradas a partes iguales a (i) MH Gold y Montague Resources Australia Pty Ltd, ambas propiedad en última instancia de Wesfarmers, y (ii) SQM Australia, una filial de SQM. El proyecto es una empresa conjunta no constituida en sociedad, en la que SQM y Wesfarmers, a través de una filial de su entera propiedad, poseen cada una el 50% de los activos. La empresa conjunta está gestionada por Covalent, una entidad propiedad a partes iguales (50/50) de SQM y Wesfarmers. Covalent no es ni el titular registrado ni el solicitante de las propiedades del proyecto en virtud de la Ley de Minería de 1978 de WA (Ley de Minería).

Instalaciones de transporte y almacenamiento

El transporte de productos se realiza en camiones que son operados por terceros dedicados a través de contratos a largo plazo. SQM arrienda instalaciones portuarias y de almacenamiento para el transporte y gestión de productos terminados y materiales consumibles.

Los principales centros de producción y almacenamiento de materias primas de SQM son las instalaciones de Nueva Victoria, Coya Sur y Salar de Atacama en Chile y Mount Holland en Australia. Otras instalaciones incluyen plantas químicas para los productos terminados de carbonato de litio e hidróxido de litio en nuestra Planta Química de Litio cerca de la ciudad de

Antofagasta, Chile, la refinería de hidróxido de litio en Australia Occidental (parte del proyecto Mount Holland), y el terminal del Puerto de Tocopilla en Chile, que es la principal instalación para el almacenamiento y embarque de nuestros productos a granel y envasados de cloruro de potasio (MOP), nitratos y carbonato de litio.

En Chile, los productos terminados de nitrato son producidos en nuestras instalaciones de Coya Sur y luego transportados vía camiones a la terminal del Puerto de Tocopilla, donde son almacenados y embarcados a granel o envasados en bolsas de polipropileno, polietileno o polipropileno. Estos últimos también pueden ser transportados y almacenados en un puerto alternativo (Mejillones) para su posterior embarque.

El cloruro de potasio se produce en nuestras instalaciones del Salar de Atacama y lo transportamos por camión, ya sea al terminal del Puerto de Tocopilla, a las instalaciones de Coya Sur o al Puerto alternativo de Mejillones para su embarque. El producto transportado a Coya Sur es un producto intermedio que se utiliza como materia prima para la producción de nitrato de potasio. El producto transportado al Puerto de Tocopilla o Mejillones es un producto final que será embarcado o transportado al cliente o filial. La materia prima de nitrato para la producción de nitrato de potasio en Coya Sur se produce actualmente en Nueva Victoria.

La solución de cloruro de litio, que contiene una alta concentración de boro, se produce en nuestras instalaciones del Salar de Atacama, y se transporta a la planta de carbonato de litio en nuestra área de Planta Química de Litio, donde se produce el carbonato de litio terminado. Parte del carbonato de litio se suministra a la planta adyacente de hidróxido de litio, donde se produce el hidróxido de litio acabado. Estos dos productos se envasan en embalajes de características distintas, como sacos de polietileno, big bags multicapa o FIBC de polipropileno, y se almacenan dentro de las mismas instalaciones en almacenes protegidos. Posteriormente, los productos se consolidan en contenedores que son transportados por camiones a un almacén de tránsito o directamente a terminales portuarias para su posterior embarque. Los terminales portuarios utilizados actualmente están habilitados para recibir buques portacontenedores y se encuentran en Antofagasta, Mejillones e Iquique. El carbonato de litio también puede ser transportado en formato envasado tanto al Puerto de Tocopilla como a un puerto alternativo (Mejillones) para ser embarcado en formato break bulk.

El yodo obtenido del mismo caliche utilizado para la producción de nitratos, es procesado, envasado y almacenado exclusivamente en las instalaciones de Pedro de Valdivia y Nueva Victoria. Los envases utilizados para el yodo son tambores y big bags de polipropileno FIBC con bolsa interna de polietileno y barrera de oxígeno, los que son consolidados en contenedores y enviados por camión a terminales portuarios adecuados para su manejo, ubicados principalmente en Antofagasta, Mejillones e Iquique. Estos productos son enviados a distintos mercados por barco portacontenedores o por camión a Santiago donde se producen los derivados del yodo en las plantas de Ajay-SQM Chile. Los tambores y maxibags también pueden ser transportados en rampas planas a un puerto alternativo (Mejillones) para ser embarcados en formato break bulk.

En Australia, la producción de concentrado de espodumeno de la mina de Mount Holland comenzó en 2023. Hasta la plena puesta en marcha de la refinería de hidróxido de litio en Kwinana, el concentrado se transportará en camiones a una instalación de almacenamiento en Bunbury, a unos 500 kilómetros al oeste de la mina de Mount Holland. En Bunbury, el producto se distribuirá a los socios de la empresa conjunta, SQM y Wesfarmers, para que sigan sus planes individuales de envío y comercialización. Para la logística terrestre desde la mina de Mount Holland hasta el puerto de Bunbury, los operadores de transporte a granel se encargan de transportar el concentrado de espodumeno mediante camiones de transporte por carretera pública. El operador de transporte cuenta con una certificación otorgada por Bureau Veritas para la prestación de servicios de transporte a granel y almacenamiento, transporte de mercancías peligrosas de residuos controlados, operación y mantenimiento de vehículos pesados de acuerdo con los requisitos de las normas del sistema de gestión, ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.

En Chile, somos propietarios y operamos las instalaciones portuarias y de almacenamiento de la terminal del Puerto de Tocopilla para el transporte y la gestión de productos terminados y materiales consumibles. Las instalaciones de la terminal del Puerto de Tocopilla cubren aproximadamente 22 hectáreas y están situadas a unos 186 kilómetros al norte de Antofagasta, a unos 124 kilómetros al oeste de María Elena y Coya Sur y a 372 kilómetros al oeste del Salar de Atacama. Nuestra filial, Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A. (SIT), explota instalaciones para el envío de productos y la entrega

de determinadas materias primas sobre la base de concesiones renovables otorgadas por las autoridades reguladoras chilenas, siempre que las instalaciones se utilicen de conformidad con la autorización concedida y paguemos un canon anual por la concesión. Las instalaciones incluyen una báscula para camiones que confirma la entrada de producto en el puerto y lo transfiere a zonas de almacenamiento diferenciadas, un piezómetro dentro del sistema de embarque para llevar a cabo la carga de producto a granel en los buques, una grúa con capacidad para 40 toneladas para la carga de producto sellado en los buques y una instalación de mezcla de nitratos.

Las instalaciones de almacenamiento consisten en un sistema de seis silos, con una capacidad total de almacenamiento de 55.000 toneladas métricas, y un área de almacenamiento mixto de almacenes abiertos y cubiertos con una capacidad total de almacenamiento de aproximadamente 250.000 toneladas métricas. Además, para satisfacer las futuras necesidades de almacenamiento, seguiremos realizando inversiones de acuerdo con el plan de inversiones trazado por la dirección. Los productos también se envasan en sacos en las instalaciones del terminal del Puerto de Tocopilla, donde la capacidad de ensacado está establecida por dos máquinas envasadoras de sacos, una para sacos y big bags FIBC de polipropileno y otra para polietileno FFS. Los productos que son envasados en Tocopilla pueden ser posteriormente embarcados en el mismo puerto o también pueden ser consolidados en camiones o contenedores para su posterior despacho a clientes por vía terrestre o marítima a través de contenedores desde otros puertos, principalmente ubicados en Antofagasta, Mejillones e Iquique.

Para el transporte de productos a granel, el sistema de cintas transportadoras se extiende a lo largo de la costa para entregar los productos directamente a las escotillas de los buques graneleros. La capacidad de carga nominal de este sistema de transporte es de 1.200 toneladas por hora. El transporte de producto envasado se realiza utilizando los mismos buques graneleros mediante barcas sin motor ubicadas en el muelle y cargadas por una grúa con capacidad de 40 toneladas desde el terminal del Puerto de Tocopilla. Posteriormente, son remolcadas y descargadas mediante grúas de barco a las respectivas bodegas.

Normalmente contratamos buques graneleros para transferir el producto desde la terminal del Puerto de Tocopilla a nuestros centros de distribución en todo el mundo o a los clientes directamente, quienes, en ciertos casos, utilizan sus propios buques contratados para la entrega.

Los procesos de Tocopilla relacionados con la recepción, manipulación, almacenamiento y embarque de nitratos a granel/envasados producidos en Coya Sur están certificados por la organización de tercera parte TÜV-Rheinland bajo la norma de calidad ISO 9001:2015. El Puerto de Tocopilla cuenta además con las certificaciones de Conducta Responsable, ISO 14000 y Ecoport.

Sistema informático

Disponemos de un sistema de información de gestión (Enterprise resource planning o "ERP") que integra y gestiona los procesos administrativos de negocio y de apoyo de la empresa: Finanzas, Contabilidad, Recursos Humanos y Logística (IT). El ERP y los sistemas satélites están ubicados en Chile. Sin embargo, cada filial u oficina comercial tiene su propio ERP que luego se consolida en el sistema de información en Chile. Además, contamos con sistemas industriales como: operación de planta, extracción y mantenimiento (OT) que forman parte de la operación.

El sistema de información se utiliza principalmente para finanzas, contabilidad, recursos humanos, seguimiento de suministros e inventarios, facturación, control de calidad, actividades de investigación y control del proceso de producción y mantenimiento. El principal centro de procesamiento de datos se encuentra en nuestras oficinas de Santiago de Chile, Antofagasta y en nuestras filiales internacionales, que están interconectadas a través de la red de telecomunicaciones, nubes de datos y servicios.

El uso de tecnologías en la nube nos permite ser compatibles con nuevos procesos empresariales y responder con rapidez y bajo coste a las condiciones cambiantes de nuestro negocio y del mercado.

Para garantizar la fiabilidad de nuestros servicios a los clientes, hemos adoptado un marco de seguridad de la información y ciberseguridad basado en normas y estándares internacionales. Este marco de seguridad de la información se centra en la

protección y salvaguarda de los activos empresariales críticos y requiere una labor continua de concienciación de nuestros usuarios sobre los mejores usos de los procesos y la tecnología.

Controles internos

La preparación de las estimaciones de reservas y recursos minerales se lleva a cabo de conformidad con nuestros procedimientos de control interno prescritos, que están diseñados específicamente para garantizar la fiabilidad de las estimaciones aquí presentadas. Anualmente, los QP y otros empleados revisan las estimaciones de reservas y recursos minerales, la documentación de apoyo y el cumplimiento de los controles internos aplicables. Dichos controles emplean sistemas de gestión, procedimientos estandarizados, procesos de flujo de trabajo, supervisión multifuncional y aprobación de la dirección, revisiones internas y externas, conciliaciones y seguridad de los datos que abarcan el mantenimiento de registros, la cadena de custodia y el almacenamiento de datos.

Los controles internos de las estimaciones de reservas y recursos también abarcan las actividades de exploración, la preparación y el análisis de muestras, la verificación de datos, el procesamiento, las pruebas metalúrgicas, la estimación de la recuperación, el diseño y la secuenciación de minas y las evaluaciones de reservas y recursos, con consideraciones medioambientales, sociales y reglamentarias. La garantía de calidad y los protocolos de control sobre el análisis de las muestras de los sondeos son realizados por laboratorios comerciales acreditados que siguen los programas de certificación y acreditación establecidos por la Sociedad Americana de Pruebas y Materiales (ASTM) o la Asociación Nacional Australiana de Autoridades de Pruebas (NATA).

Las estimaciones de reservas y recursos tienen riesgos inherentes debidos a la precisión de los datos, la incertidumbre de la interpretación geológica, las hipótesis del plan de explotación minera, los derechos no controlados sobre las propiedades minerales y de superficie, los retos medioambientales, la incertidumbre sobre la oferta y la demanda futuras del mercado y los cambios en las leyes y reglamentos. La dirección y los QP son conscientes de los riesgos que pueden afectar directamente a la evaluación de las reservas y los recursos minerales. Las reservas y recursos minerales actuales se estiman sobre la base de la mejor información disponible y están sujetas a reevaluación cuando cambien las condiciones. Consulte el punto 4A. "Factores de riesgo" para conocer los riesgos asociados a las estimaciones de nuestras reservas y recursos minerales.

PUNTO 5. ANÁLISIS Y PERSPECTIVAS OPERATIVAS Y FINANCIERAS

La información contenida en este punto 5 debe leerse conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y las notas a los mismos incluidas en este Informe Anual.

Los estados financieros consolidados de la empresa se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

5.A. Resultados de explotación

Introducción

El siguiente análisis debe leerse junto con los estados financieros consolidados de la empresa. Algunos cálculos (incluidos los porcentajes) que aparecen en este documento se han redondeado.

Nuestros estados financieros consolidados se elaboran de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y se presentan en dólares estadounidenses.

Funcionamos como una empresa independiente.

Visión general de nuestros resultados de explotación

Dividimos nuestras operaciones en las siguientes líneas de negocio:

- la producción y venta de nutrientes vegetales especializados;
- la producción y venta de yodo y sus derivados;
- la producción y venta de litio y sus derivados;
- la producción y venta de potasio, incluidos el cloruro potásico y el sulfato potásico;
- la producción y venta de productos químicos industriales, principalmente nitratos industriales y sales solares; y
- la compraventa de otros fertilizantes básicos para su uso principalmente en Chile.

Vendemos nuestros productos a través de tres canales principales: nuestras propias oficinas de ventas, una red de distribuidores y, en el caso de nuestros productos fertilizantes, a través de la red de distribución de terceros en países donde su presencia e infraestructura comercial son mayores que las nuestras. Asimismo, en aquellos mercados donde nuestra presencia es mayor, tanto nuestros nutrientes vegetales especializados como los productos de terceros se comercializan a través de nuestras oficinas.

Factores que afectan a nuestros resultados de explotación

Los resultados de nuestras operaciones dependen sustancialmente de:

- Las tendencias de la demanda y la oferta de nuestros productos, incluidas las condiciones económicas mundiales, que repercuten en los precios y los volúmenes de venta;
- el funcionamiento eficaz de nuestras instalaciones, sobre todo porque algunas de ellas funcionan al máximo de su capacidad de producción;
- nuestra capacidad para llevar a cabo nuestro programa de inversiones de capital en los plazos previstos;
- los niveles de nuestros inventarios;
- la evolución del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el peso chileno, ya que una parte importante del coste de las ventas se realiza en pesos chilenos, y la evolución del tipo de cambio entre el dólar estadounidense y el euro, ya que una parte importante de nuestras ventas se realiza en euros; y
- energía, logística, materias primas, mano de obra y costes de mantenimiento.

Impacto de los tipos de cambio

Realizamos una parte significativa de nuestras transacciones en dólares estadounidenses, que es la moneda del entorno económico principal en el que operamos y es nuestra moneda funcional y de presentación a efectos de información financiera. Una parte significativa de nuestros costes está relacionada con el peso chileno, ya que la mayoría de nuestras operaciones se realizan en Chile y, por lo tanto, un aumento o disminución del tipo de cambio entre el peso chileno y el dólar estadounidense afecta a nuestros costes de producción. Además, como empresa internacional que opera en Chile y en varios otros países, realizamos una parte de nuestras transacciones y tenemos activos y pasivos en pesos chilenos y en otras monedas distintas del dólar estadounidense, como el euro, el rand sudafricano y el peso mexicano. En consecuencia, las fluctuaciones del tipo de cambio de dichas divisas con respecto al dólar estadounidense pueden afectar a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones. Véase la Nota 24 de nuestros estados financieros consolidados.

Controlamos e intentamos equilibrar nuestra posición de activos y pasivos no denominados en dólares estadounidenses, incluso mediante contratos de divisas y otros instrumentos de cobertura, para minimizar nuestra exposición al riesgo de tipo de cambio. Al 31 de diciembre de 2024, con fines de cobertura teníamos contratos abiertos para comprar dólares estadounidenses y vender yuanes chinos por aproximadamente 302,65 millones de dólares estadounidenses (2.198,7 millones de CNY), para vender euros por aproximadamente 40,35 millones de dólares estadounidenses (37,31 millones de EUR) y para vender rands sudafricanos por aproximadamente 28,92 millones de dólares estadounidenses (530,45 millones de ZAR), así como contratos a plazo sobre divisas para vender dólares estadounidenses y comprar pesos chilenos por 5,9 millones de dólares estadounidenses (5.879,1 millones de \$). La totalidad de los 9,5 millones de UF de principal pendiente

de los bonos emitidos en el mercado chileno se cubrieron con swaps cruzados de divisas con el dólar estadounidense por aproximadamente 401,01 millones de US\$ al 31 de diciembre de 2024.

Además, teníamos abiertos contratos de cambio a plazo para comprar dólares estadounidenses y vender pesos chilenos con el fin de cubrir nuestros depósitos a plazo en pesos chilenos por un importe aproximado de 15,4 millones de dólares.

La siguiente tabla muestra nuestros ingresos (en millones de dólares estadounidenses) y el porcentaje de ingresos correspondiente a cada una de nuestras líneas de productos en cada uno de los periodos indicados:

	2024		2023		2022	
	%	USD	%	USD	%	USD
Nutrición vegetal especializada	21 %	941.9	12 %	913.9	11 %	1,172.3
Yodo y derivados	21 %	968.3	12 %	892.2	7 %	754.3
Litio y derivados	49 %	2,241.3	69 %	5,180.1	76 %	8,152.9
Potasio	6 %	270.8	4 %	279.1	4 %	437.2
Productos químicos industriales	2 %	78.2	2 %	175.2	2 %	165.2
Otros productos y servicios	1 %	28.3	0 %	27.0	0 %	28.6
Total	100 %	4,528.8	100 %	7,467.5	100 %	10,710.6

La siguiente tabla muestra determinada información financiera de la Empresa (en millones de US\$) para cada uno de los periodos indicados, como porcentaje de los ingresos:

(en millones de US\$)	Año finalizado el 31 de diciembre,					
	2024		2023		2022	
	USD	%	USD	%	USD	%
Ingresos	4,528.8	100.0	7,467.5	100.0	10,710.6	100.0
Coste de las ventas ⁽¹⁾	(3,201.7)	70.7	(4,392.4)	58.8	(4,973.9)	46.4
Beneficio bruto	1,327.1	29.3	3,075.1	41.2	5,736.6	53.6
Otros ingresos	32.2	0.7	40.6	0.5	9.9	0.1
Gastos administrativos	(186.0)	4.1	(175.8)	2.4	(142.6)	1.3
Otros gastos	(104.7)	2.3	(93.4)	1.3	(75.9)	1.3
Ganancias por deterioro o reversión (pérdidas) de activos financieros	(0.6)	0.0	0.2	0.0	3.4	0.7
Otras ganancias (pérdidas)	(2.1)	0.0	(2.3)	0.0	0.1	0.0
Ingresos financieros	103.6	2.3	122.7	1.6	47.0	0.4
Gastos financieros	(197.5)	4.3	(138.4)	1.9	(86.6)	0.8
Participación en beneficios de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación	11.0	0.2	0.6	0.0	20.1	0.2
Diferencias de cambio	(8.6)	0.2	(22.3)	0.3	(25.5)	0.2
Ingresos antes de impuestos	974.4	21.5	2,807.0	37.6	5,486.5	51.2
Gasto por impuesto sobre la renta ⁽²⁾	(282.6)	6.2	(1,876.8)	25.1	(1,572.2)	14.7
Beneficio neto atribuible a:						
Intereses de control	685.1	15.1	923.2	12.4	3,906.3	36.5
Participaciones no dominantes	6.7	0.0	7.1	0.1	8.0	0.1
Ingresos netos	691.8	15.3	930.3	12.5	3,914.3	36.5

(1) El costo de ventas incluye las obligaciones de pago en virtud del contrato de arrendamiento con Corfo, que incluye pagos trimestrales de arrendamiento basados en las ventas de productos de las propiedades mineras arrendadas y, desde 2018, contribuciones anuales a investigación y desarrollo, a las comunidades locales, al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta. Los gastos relacionados con Corfo fueron de US\$397 millones en 2024, US\$1.868,9 millones en 2023 y US\$3.273,0 millones en 2022.

(2) El gasto por impuesto a las ganancias para el año 2023 incluye el efecto neto del pago del impuesto específico a las actividades mineras en Chile aplicado a la extracción de litio por un monto total de US\$1.089,5 millones. En ejercicios anteriores, dichos pagos se contabilizaron como un activo por impuesto no corriente y no tuvieron impacto en la cuenta de resultados consolidada. Ver Notas 20.3 a los estados financieros consolidados, "Ítem 3.D. Factores de Riesgo - Riesgos Relacionados con Chile - El gobierno chileno podría aplicar impuestos adicionales a las empresas mineras, que pueden incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile" e "Ítem 8.A.7 Procesos Legales - Litigios Tributarios Chilenos".

Resultados de las operaciones - 2024 comparado con 2023**Ingresos**

Los ingresos disminuyeron un (39,4)% hasta los 4.528,8 millones de dólares en 2024, frente a los 7.467,5 millones de dólares en 2023. A continuación se describen los principales factores que provocaron la disminución de los ingresos y las variaciones en las distintas líneas de productos.

Litio y derivados

Los ingresos por litio y derivados totalizaron US\$2.241,3 millones durante los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024, una disminución de 56,7% en comparación con los US\$5.180,1 millones registrados en los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023. A continuación se presentan los datos de volumen de ventas para los años especificados:

<i>(en Th. MT)</i>	2024	2023	%
Litio y derivados	204.9	170.0	21%

Las ventas de litio en 2024 alcanzaron cerca de 205 mil toneladas métricas de LCE, un aumento del 21% en comparación con 2023. Este volumen incluye cerca de 4.000 toneladas métricas de LCE procedentes de Mount Holland. Sin embargo, el aumento del volumen no fue suficiente para compensar el continuo descenso de los precios, una tendencia que venimos observando desde principios de 2023. Como resultado, nuestro precio medio realizado cayó más de un 64%, de 30.467 dólares por tonelada en 2023 a 10.936 dólares por tonelada en 2024.

Nutrición vegetal especializada

Los ingresos de nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 941,9 millones de dólares, un ligero aumento en comparación con los 913,9 millones de dólares registrados en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2023. A continuación se presentan los datos de volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto en esta línea de productos:

<i>(en Th. MT)</i>	2024	2023	%
Nutrición vegetal especializada Volúmenes totales	982.9	840.2	17 %
Nitrato de sodio	12.5	16.8	(26) %
Nitrato de potasio y nitrato de sodio y potasio	534.0	443.5	20 %
Mezclas especiales	276.7	243.4	14 %
Otros nutrientes vegetales especiales (*)	159.7	136.5	17 %

* Incluye el comercio de otros fertilizantes especiales.

En 2024, los volúmenes de ventas de Nutrición Vegetal de Especialidad crecieron aproximadamente un 17% en comparación con el año anterior, alcanzando cerca de 983 mil toneladas. Sin embargo, nuestro precio promedio realizado para el año disminuyó alrededor de 12% en comparación con 2023, de US\$1.088 por tonelada métrica a US\$958 por tonelada métrica, lo que resultó en un crecimiento moderado de los ingresos para esta línea de negocios, de aproximadamente 3% año tras año.

Estimamos que el mercado del nitrato potásico, excluyendo la producción interna y el consumo en China, creció un 17%, volviendo a los niveles de 2021. Para 2025, prevemos un crecimiento del mercado en torno al 4-5%, con unos precios que se mantendrán similares a los observados durante el segundo semestre de 2024.

Yodo y derivados

Los ingresos por ventas de yodo y derivados durante los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 968,3 millones de dólares, lo que supone un aumento del 8,5% en comparación con los 892,2 millones de dólares registrados en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2023. A continuación se presentan los datos de volumen de ventas para los años especificados:

<i>(en Th. MT)</i>	2024	2023	%
Yodo y derivados	14.5	13.1	11 %

En 2024, nuestros volúmenes de ventas crecieron un 11%, alcanzando un volumen récord de ventas de más de 14,5 mil toneladas métricas de yodo, incluidos sus derivados. Estimamos que el mercado creció un 8% en 2024 en comparación con 2023. Este crecimiento se vio impulsado por el aumento de la demanda en casi todas las aplicaciones del yodo, especialmente en los medios de contraste para rayos X.

A lo largo de 2024, observamos aumentos de precio trimestre a trimestre, y esperamos que el precio medio de venta en el primer trimestre de 2025 sea superior al del cuarto trimestre de 2024, cuando nuestro precio alcanzó los 69,7 dólares por kilogramo.

Potasio

Los ingresos de potasio para los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024 totalizaron US\$270,8 millones, inferiores a los ingresos reportados durante los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023, que totalizaron US\$279,1 millones, lo que representa una disminución de 3,0%.

<i>(en Th. MT)</i>	2024	2023	%
Cloruro de potasio	695.0	543.1	28%

El volumen de ventas de potasio creció más de un 28% en 2024 en comparación con 2023, impulsado por la fuerte demanda del mercado en regiones clave como Brasil, Europa y la India. Estimamos que la demanda del mercado alcanzó aproximadamente 72 millones de toneladas métricas, apoyada por precios más bajos y un mayor suministro de Bielorrusia y Rusia. Nuestras ventas de potasio superaron las expectativas debido a unas ventas de sulfato potásico de terceros superiores a las previstas.

Productos químicos industriales

Los ingresos por productos químicos industriales en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024 alcanzaron los 78,2 millones de dólares, un 55,4% menos que los 175,2 millones de dólares registrados en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2023. A continuación se presentan los datos de volumen de ventas para los años especificados por categoría de producto:

<i>(en Th. MT)</i>	2024	2023	%
Productos químicos industriales	52.6	180.4	(71)%

Los ingresos por productos químicos industriales durante el cuarto trimestre de 2024 fueron inferiores a los registrados en el mismo periodo del año anterior, como consecuencia de un descenso del 71% en los volúmenes de ventas, que compensó con creces el aumento de los precios de venta.

Otros productos y servicios

Los ingresos por ventas de otros fertilizantes básicos y otros ingresos alcanzaron los 28,3 millones de dólares en el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024, lo que supone un aumento en comparación con los 27,0 millones de

dólares del periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, debido a una mayor actividad comercial impulsada por la recuperación del mercado de la industria de fertilizantes.

Coste de ventas

El costo de ventas alcanzó a US\$3.201,7 millones para los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024, una disminución de 27,1% comparado con US\$4.392,4 millones para el mismo período de 2023, debido principalmente a menores pagos a Corfo relacionados con menores precios del litio bajo la fórmula de tasa de pago de arriendo ajustada a los precios de venta del litio.

Litio y derivados

El costo de ventas de litio y derivados disminuyó 43,6% a US\$1.666,3 millones en 2024 de US\$2.955,7 millones en 2023, principalmente como resultado de la disminución de los precios promedio que impactan el costo de ventas como se describe a continuación.

Nuestros costos de venta relacionados con nuestra línea de negocios de litio y derivados fluctúan con el precio del litio en virtud de los Acuerdos SQM-Corfo. Para el carbonato de litio de grado técnico y para baterías, se aplica la siguiente estructura de tasas progresivas de pago de arriendo basadas en el precio final de venta:

Precio US\$/MT Li ₂ CO ₃	Tasa de arrendamiento
\$0 - \$4,000	6.8 %
Más de 4.000 - 5.000	8.0 %
Más de 5.000 - 6.000	10.0 %
Más de 6.000 - 7.000 dólares	17.0 %
Más de 7.000 - 10.000	25.0 %
Más de 10.000	40.0 %

Del mismo modo, para el hidróxido de litio de grado técnico y de grado para baterías, se aplica la siguiente estructura de tasas progresivas de pago de arrendamiento basadas en el precio final de venta:

Precio US\$/MT LiOH	Tasa de arrendamiento
\$0 - \$5,000	6.8 %
Más de 5.000 - 6.000	8.0 %
Más de 6.000 - 7.000 dólares	10.0 %
Más de 7.000 - 10.000	17.0 %
Más de 10.000 - 12.000	25.0 %
Más de 12.000	40.0 %

Véase en la Nota 18.2 de nuestros estados financieros consolidados la revelación de los pagos de arrendamiento efectuados a Corfo para todos los períodos presentados.

Nutrición vegetal especializada

El coste de ventas de la nutrición vegetal de especialidad aumentó un 12,1% hasta los 775,2 millones de dólares en 2024 desde los 691,5 millones de dólares en 2023, como resultado de un mayor volumen de ventas en 2024 en comparación con

2023. El coste medio de las ventas en la línea de negocio de nutrición vegetal de especialidad fue de 789 USD/TM en 2024, inferior a los 823 USD/TM de 2023. Los volúmenes de ventas en la línea de negocio de nutrición vegetal de especialidad fueron de aproximadamente 982.900 toneladas métricas en 2024, un aumento de aproximadamente el 17% en comparación con las aproximadamente 840.200 toneladas métricas en 2023.

Yodo y derivados

El coste de las ventas de yodo y derivados aumentó un 25,1% hasta 444,9 millones de dólares en 2024 desde 355,7 millones de dólares en 2023. El coste medio de ventas en la línea de negocio de yodo y derivados fue de 30,7 dólares/kilogramo en 2024, lo que supone un aumento del 12,6% respecto a los 27,2 dólares/kilogramo de 2023. El aumento en el costo promedio de ventas en la línea de negocio de yodo y derivados se debe principalmente a mayores costos de producción asociados a la puesta en marcha de nuevas operaciones mineras en Pampa Blanca.

Potasio

El costo de ventas de potasio aumentó 7,6% a US\$236,4 millones en 2024 desde US\$219,6 millones en 2023, como resultado de mayores volúmenes de venta. El costo promedio de ventas en la línea de negocios de potasio de US\$340/TM en 2024 aproximadamente disminuye en 15,9% comparado con US\$404/TM en 2023.

Nuestros costos de venta relacionados con nuestra línea de negocios de potasio fluctúan con el precio de venta de potasio en virtud de los Acuerdos SQM-Corfo. Para el cloruro de potasio, se aplica la siguiente estructura de tasas progresivas de pago de arriendo basadas en el precio final de venta:

Precio US\$/MT KCl	Tasa de arrendamiento
\$0 - \$300	3.0 %
Más de 300 - 400 dólares	7.0 %
Más de 400 - 500 dólares	10.0 %
Más de 500 - 600 dólares	15.0 %
Más de 600	20.0 %

Véase en la Nota 18.2 de nuestros estados financieros consolidados la revelación de los pagos de arrendamiento efectuados a Corfo para todos los períodos presentados.

Productos químicos industriales

El costo de ventas de químicos industriales disminuyó 66.4% a US\$47.5 millones en 2024 de US\$141.4 millones en 2023, como resultado de menores volúmenes de ventas en la línea de negocio. El coste medio de las ventas en la línea de negocio de productos químicos industriales fue de 903 USD/TM en 2024, lo que supone un aumento del 2,6% respecto a los 783 USD/TM de 2023.

Beneficio bruto

La utilidad bruta disminuyó 56,8% a US\$1.327,1 millones en 2024, lo que representó 29,3% de los ingresos, desde US\$3.075,1 millones en 2023, que representó 41,2% de los ingresos. Como se discutió anteriormente, esta disminución es atribuible a la disminución de los ingresos como resultado de menores precios de litio y derivados, nutrientes vegetales de

especialidad, químicos industriales y potasio, compensados por mayores volúmenes de venta de litio y derivados, yodo y derivados, químicos industriales y potasio.

Otros ingresos

Otros ingresos disminuyeron un 20,7% hasta 32,2 millones de dólares en 2024, lo que representó el 0,7% de los ingresos, frente a los 40,6 millones de dólares en 2023, que representaron el 0,5% de los ingresos.

Gastos administrativos

Los gastos administrativos ascendieron a 186,0 millones de dólares (4,1% de los ingresos) en el periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2024, frente a los 175,8 millones de dólares (2,4% de los ingresos) del periodo de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Otros gastos

Otros gastos aumentaron un 12,1% hasta 104,7 millones de dólares en 2024, lo que representa el 2,3% de los ingresos, frente a 93,4 millones de dólares en 2023, que representaban el 1,3% de los ingresos.

Otras ganancias (pérdidas)

Otras pérdidas fueron de 2,1 millones de dólares en 2024, frente a las pérdidas de 2,3 millones de dólares en 2023.

Ingresos financieros

Los ingresos financieros disminuyeron un 15,6% hasta 103,6 millones de dólares en 2024, lo que representó el 2,3% de los ingresos, frente a los 122,7 millones de dólares en 2023, que representaron el 1,6% de los ingresos, debido a los mayores tipos de interés obtenidos en nuestras inversiones y al mayor efectivo disponible para invertir.

Gastos financieros

Los costes financieros de los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 197,5 millones de dólares, frente a los 138,4 millones de dólares de los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2023.

Participación en beneficios de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación

La participación en beneficios de asociadas y empresas conjuntas por el método de puesta en equivalencia aumentó un 1.859,2%, hasta los 11 millones de dólares en 2024, lo que representa el 0,24% de los ingresos, frente a los 0,6 millones de dólares en 2023, que representaban el 0,01% de los ingresos.

Diferencias de cambio

Las pérdidas por diferencias de cambio ascendieron a 8,6 millones de dólares en 2024, lo que representó el 0,2% de los ingresos, frente a una pérdida de 22,3 millones de dólares en 2023, que representó el 0,3% de los ingresos. Una parte significativa de nuestros costes está relacionada con el peso chileno, ya que la mayoría de nuestras operaciones se realizan en Chile. Dado que el dólar estadounidense es nuestra moneda funcional, estamos sujetos a las fluctuaciones monetarias. Intentamos mitigar este impacto mediante un programa activo de cobertura.

Beneficios antes de impuestos

Las ganancias antes de impuestos disminuyeron en US\$1.832,6 millones o 65,3%, a US\$974,4 millones en 2024 de US\$2.807,0 millones en 2023. Esta disminución se debió principalmente a una reducción de los ingresos de 2.938,7 millones de dólares y a un aumento de los gastos administrativos de 10,2 millones de dólares, parcialmente compensados por una reducción del coste de ventas de 1.190,8 millones de dólares y un aumento de los ingresos financieros netos (ingresos financieros menos gastos financieros) de 78,2 millones de dólares.

Gasto por impuesto sobre la renta

La Compañía informó un gasto por impuesto a las ganancias de US\$282,6 millones para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, inferior al gasto por impuesto a las ganancias de US\$1.876,8 millones informado para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023. El gasto por impuesto sobre la renta del ejercicio 2023 se vio afectado por un cargo único descrito en la Nota 20 de los estados financieros

Ingresos netos

La utilidad neta del año disminuyó US\$238,5 a una pérdida de US\$691,8 millones en 2024 desde US\$930,3 millones en 2023, debido principalmente a menores precios promedio en todas nuestras líneas de negocios, excepto en la línea de negocios de yodo y derivados. La utilidad neta del año 2023 considera en el gasto por impuesto a la renta un efecto neto por un monto total de US\$1.089,5 millones relacionado con el ajuste del gasto por impuesto a la renta del impuesto específico a la actividad minera en Chile aplicado a la exploración de litio. (Véase Nota 20.3 a los estados financieros consolidados, "Ítem 3.D. Factores de Riesgo - Riesgos Relacionados con Chile - El gobierno chileno podría aplicar impuestos adicionales a las empresas mineras, que pueden incluir empresas de explotación de litio, que operan en Chile" e "Ítem 8.A.7 Procesos Legales - Litigios Tributarios Chilenos").

Resultados de las operaciones - 2023 comparado con 2022

Para un análisis de la comparación de nuestros resultados de explotación para los ejercicios 2023 y 2022, véase "Parte I, Punto 5.A. Resultados de explotación-Resultados de explotación - 2023 comparado con 2022" de nuestro Formulario 20-F para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 presentado a la SEC en abril de 2024.

5.B. Liquidez y recursos de capital

A 31 de diciembre de 2024, disponíamos de 2.500 millones de dólares en efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos a plazo. Además, a 31 de diciembre de 2024, disponíamos de 1.676 millones de dólares de líneas de crédito de capital circulante no comprometidas y no utilizadas. Nuestro ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA ajustado era de 1,6 veces a 31 de diciembre de 2024. En enero de 2025 amortizamos 250 millones de dólares de deuda que llegaba a su vencimiento.

Los fondos propios aumentaron de 4.477,1 millones de dólares a 31 de diciembre de 2023 a 5.198,1 millones de dólares a 31 de diciembre de 2024. Nuestra relación entre el pasivo total y el capital total (incluidas las participaciones no dominantes) sobre una base consolidada aumentó a 1,21 al 31 de diciembre de 2024 desde 1,01 al 31 de diciembre de 2023.

De vez en cuando evaluamos nuestras necesidades de tesorería para financiar gastos de capital, pago de dividendos y aumentos del capital circulante, pero creemos que nuestro capital circulante es suficiente para nuestras necesidades actuales. Dado que las necesidades de endeudamiento también dependen del nivel de cuentas por cobrar e inventarios, no podemos determinar con exactitud el importe de la deuda que necesitaremos ni nuestras necesidades suelen ser estacionales.

La siguiente tabla muestra nuestros flujos de tesorería para 2024, 2023 y 2022:

<i>(en millones de US\$)</i>	2024	2023	2022
Flujo de caja neto de las actividades de explotación	1,274.7	(196.6)	4,077.6
Flujo de caja neto procedente de (utilizado en) actividades de financiación	282.4	66.3	(2,003.0)
Flujo de tesorería neto procedente de (utilizado en) actividades de inversión	(1,214.0)	(1,481.5)	(909.4)
Efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	(6.6)	(2.0)	(25.0)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	336.5	(1,613.9)	1,140.2

Desarrollamos una actividad intensiva en capital que requiere importantes inversiones en activos generadores de ingresos. En el pasado, nuestras estrategias de crecimiento han incluido la adquisición de instalaciones y equipos de producción y la mejora y ampliación de las instalaciones existentes. Los fondos para los gastos de capital y las necesidades de capital circulante se han obtenido de la tesorería neta de las actividades de explotación, de préstamos de líneas de crédito y de la emisión de títulos de deuda.

Creemos que nuestros gastos de capital para 2025 podrían alcanzar aproximadamente US\$1,1 millones enfocados a la mantención de nuestras instalaciones productivas con el fin de fortalecer nuestra capacidad para cumplir con nuestras metas de producción y aumentar nuestra capacidad de producción, principalmente en relación a expansiones de capacidad de carbonato de litio e hidróxido de litio y nitratos y yodo en Chile y desarrollo de nuestros proyectos de litio en Australia y China. Véase "Ítem 4.A. Historia y Desarrollo de la Compañía-Programa de Inversiones".

Nuestro otro uso principal de fondos es el reparto de dividendos. En el estado consolidado de flujos de tesorería, declaramos unos dividendos pagados de 67,2 millones de dólares y 1.500 millones de dólares durante 2024 y 2023, respectivamente. Para más información sobre nuestra política de dividendos y pagos de dividendos en 2024, véase el "Apartado 8.A.8. Política de dividendos". Política de dividendos".

La política de dividendos propuesta para 2024 se anunció en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024.

No hemos realizado ninguna operación con entidades no consolidadas en virtud de la cual tengamos garantías financieras, intereses retenidos o contingentes en activos transferidos, instrumentos derivados u otros acuerdos contingentes que nos expongan a riesgos continuados importantes, pasivos contingentes o cualquier otra obligación derivada de una participación variable en una entidad no consolidada que nos proporcione financiación, liquidez, riesgo de mercado o apoyo al riesgo de crédito o que participe en servicios de arrendamiento, cobertura o investigación y desarrollo con nosotros.

Nuestra situación futura de tesorería podría verse afectada, entre otras cosas, por una parada operativa, gastos imprevistos, una menor capacidad de nuestros clientes para pagarnos por productos o servicios o precios medios o volúmenes de ventas más bajos en nuestras líneas de negocio, lo que podría repercutir en nuestra situación de tesorería y provocar un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación. Véase "Punto 3.D. Factores de riesgo".

Actividades de financiación

Nuestro ratio corriente, definido como activos corrientes divididos por pasivos corrientes, aumentó hasta 2,51 a 31 de diciembre de 2024 desde 2,50 a 31 de diciembre de 2023. La siguiente tabla muestra información clave sobre nuestra deuda pendiente a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2024.

Instrumento de deuda ⁽¹⁾	Actual Importe (Millones de USD)	No corriente Importe (Millones de USD)	Interés Tarifa	Edición Fecha	Madurez Fecha	Amortización
Pagarés al 4,38% con vencimiento en 2025 - 250 millones de dólares	254.6	-	4.38%	23 de octubre de 2014	28 de enero de 2025	Bala
Pagarés al 4,25% con vencimiento en 2029 - 450 millones de USD	2.2	447.7	4.25%	7 de mayo de 2019	7 de mayo de 2029	Bala
Bonos al 6,50% con vencimiento en 2033 - 750 millones de dólares (bonos verdes)	5.7	736.6	6.50%	7 de noviembre de 2023	7 de noviembre de 2033	Bala
Bonos al 5,50% con vencimiento en 2034 - 850 millones de dólares	12.5	833.6	5.50%	10 de septiembre de 2024	10 de septiembre de 2034	Bala
Pagarés al 4,25% con vencimiento en 2050 - 400 millones de dólares	7.3	394.4	4.25%	22 de enero de 2020	22 de enero de 2050	Bala
Pagarés al 3,50% con vencimiento en 2051 - 700 millones de dólares (bono verde)	7.0	685.8	3.50%	10 de septiembre de 2021	10 de septiembre de 2051	Bala
Bono de la serie H - 4 millones de UF.	15.7	62.4	4.90%	13 de enero de 2009	05 de enero de 2030	Semestral, a partir de 2019
Bono Serie O - 1,5 millones de UF	0.8	57.3	3.80%	04 de abril de 2012	01 de febrero de 2033	Bala
Bono de la serie P - 3 millones de UF	1.7	115.6	3.25%	31 de marzo de 2018	15 de enero de 2028	Bala
Bono Serie Q - 3 millones de UF	0.3	115.4	3.45%	8 de noviembre de 2018	1 de junio de 2038	Bala

(1) Los bonos denominados en UF están totalmente cubiertos en dólares estadounidenses con swaps cruzados de divisas.
Nota 12.4 b y d

Al 31 de diciembre de 2024, teníamos una deuda financiera total a largo plazo de US\$3,600.6 millones, comparada con US\$3,213.4 millones al 31 de diciembre de 2023. La deuda total a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 era de 1.163,5 millones de dólares, y al 31 de diciembre de 2023 era de 1.256,5 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 2024, toda nuestra deuda a largo plazo, incluida la parte corriente, estaba denominada en dólares estadounidenses, y todos nuestros bonos denominados en UF estaban cubiertos con swaps cruzados de divisas con el dólar estadounidense. Los convenios financieros relacionados con nuestros instrumentos de deuda incluyen: (i) limitaciones en la

relación entre NFD y patrimonio neto (incluida la participación no dominante) sobre una base consolidada, y (ii) activos mínimos de producción. Creemos que los términos y condiciones de nuestros contratos de deuda son estándar y habituales.

La siguiente tabla muestra los vencimientos de nuestra deuda nominal a largo plazo por año a 31 de diciembre de 2024 (en millones de dólares estadounidenses):

Vencimiento ⁽¹⁾	Importe
2025	300.5
2026	56.9
2027	56.9
2028	172.5
2029 y siguientes	3,515.9
Total	4,102.7

- (1) Sólo se ha incluido el importe del principal. Para los bonos locales denominados en UF, los montos presentados reflejan la obligación real en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2024, sin incluir los efectos de los swaps de divisas cruzadas que cubren estos bonos frente al dólar estadounidense y que tenían, al 31 de diciembre de 2024, un valor de mercado de US\$15,4 millones frente a SQM.

Proyectos medioambientales y de seguridad y salud en el trabajo

En 2024 gastamos aproximadamente 47,2 millones de dólares en proyectos de medio ambiente, seguridad y salud. Esta cantidad forma parte del programa de gastos de capital comentado anteriormente.

Medidas financieras distintas de las NIIF

El presente Formulario 20-F hace referencia a determinadas medidas financieras no contempladas en las NIIF, a saber, la deuda financiera neta, el EBITDA y el EBITDA ajustado. Estas medidas financieras no incluidas en las NIIF no son medidas reconocidas por las NIIF, no tienen un significado normalizado prescrito por las NIIF y, por lo tanto, es poco probable que sean comparables con medidas similares presentadas por otras empresas. Más bien, estas medidas se proporcionan como información adicional para complementar las medidas NIIF, proporcionando una mayor comprensión de los resultados de las operaciones de la Compañía desde la perspectiva de la dirección. Por consiguiente, no deben considerarse de forma aislada ni como sustituto del análisis de nuestra información financiera presentada con arreglo a las NIIF.

Deuda financiera neta (DFN)

La Deuda Financiera Neta representa Otros Pasivos Financieros Corrientes + Pasivos Financieros No Corrientes - Efectivo y Equivalentes de Efectivo - Otros Activos Financieros Corrientes - Otros Activos de Cobertura No Corrientes. La NFD es una medida financiera utilizada por la dirección como herramienta para evaluar la salud financiera de la empresa y su capacidad para gestionar sus obligaciones de deuda. Al considerar nuevas inversiones u oportunidades de expansión, la dirección puede utilizar los ratios NFD/Ebitda ajustado para evaluar el impacto de la deuda adicional en la posición financiera global de la empresa y su capacidad para generar beneficios suficientes para cubrir las obligaciones de deuda. Los ratios NFD/Ebitda ajustado también se utilizan en las comunicaciones con las partes interesadas, como inversores, acreedores y analistas, para proporcionar información sobre la estabilidad financiera de la empresa y su capacidad para generar beneficios en relación con sus niveles de deuda.

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre,

	2024	2023	2022
(+) Otros pasivos financieros corrientes	1,163.5	1,256.5	523.0
(+) Otros pasivos financieros no corrientes	3,600.5	3,213.4	2,394.2
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	1,377.9	1,041.4	2,655.2
(-) Otros activos financieros corrientes	1,079.6	1,325.8	961.4
(-) Otros activos de cobertura no corrientes	3.0	16.0	22.6
Deuda financiera neta	2,303.7	2,086.7	(722.0)

El EBITDA representa el Beneficio del Ejercicio + los Gastos de Amortización y Depreciación + los Gastos Financieros + el Impuesto sobre los Beneficios y el EBITDA Ajustado se define como EBITDA - Otros ingresos - Otras ganancias (pérdidas) - Participación en beneficios de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas según el método de puesta en equivalencia + Otros gastos por función + Ganancias netas por deterioro del valor por reversión (pérdidas) de activos financieros - Ingresos financieros - Diferencias de cambio. Hemos incluido el EBITDA y el EBITDA ajustado para ofrecer a los inversores una medida complementaria de nuestro rendimiento operativo.

Creemos que el EBITDA y el EBITDA ajustado son medidas complementarias importantes del rendimiento operativo, ya que eliminan las partidas que tienen menos relación con nuestro rendimiento operativo y, por lo tanto, destacan las tendencias de nuestro negocio principal que, de otro modo, podrían no ser evidentes al basarse únicamente en las medidas financieras de las NIIF.

El EBITDA y el EBITDA ajustado tienen importantes limitaciones como herramientas analíticas. Por ejemplo, el EBITDA y el EBITDA ajustado no reflejan (a) nuestros gastos de tesorería, ni las necesidades futuras de gastos de capital o compromisos contractuales; (b) los cambios en nuestras necesidades de capital circulante, ni las necesidades de tesorería para cubrirlas; (c) los importantes gastos por intereses, o las necesidades de tesorería necesarias para hacer frente a los pagos de intereses o del principal de nuestra deuda; y (d) los pagos de impuestos o las distribuciones a nuestra sociedad matriz para realizar pagos con respecto a impuestos atribuibles a nosotros que representen una reducción de la tesorería disponible para nosotros. Aunque consideramos que las partidas excluidas en el cálculo de las medidas no NIIF son menos relevantes para evaluar nuestro rendimiento, algunas de estas partidas pueden seguir produciéndose y, en consecuencia, pueden reducir la tesorería de que disponemos.

Creemos que la presentación de las medidas financieras no basadas en las NIIF descritas anteriormente es adecuada. Sin embargo, estas medidas tienen importantes limitaciones como herramientas analíticas, y no deben considerarse de forma aislada o como sustitutos del análisis de nuestros resultados según las NIIF. Debido a estas limitaciones, nos basamos

principalmente en nuestros resultados según las NIIF y utilizamos el EBITDA y el EBITDA ajustado sólo de forma complementaria.

	Para los ejercicios cerrados a 31 de diciembre,		
	2024	2023	2022
	(MUS\$)	(MUS\$)	(MUS\$)
Ingresos netos	691.8	930.3	3,914.3
(+) Gastos de depreciación y amortización	342.4	280.8	244.5
(+) Gastos financieros	197.5	138.4	86.7
(+) Gasto por impuesto sobre la renta	282.6	1,876.8	1,572.0
EBITDA	1,514.3	3,226.3	5,817.6
(-) Otros ingresos	32.2	40.6	9.9
(-) Otras ganancias (pérdidas)	(2.1)	(2.3)	0.1
(-) Participación en beneficios de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación	11.0	0.6	20.2
(+) Otros gastos	(104.7)	(93.4)	(76.0)
(+) ganancias por deterioro por reversión (pérdidas) de activos financieros	(0.6)	0.2	3.4
(-) Ingresos financieros	103.6	122.7	47.0
(-) Diferencias de conversión de moneda extranjera	(8.6)	(22.3)	(25.4)
EBITDA ajustado	1,483.6	3,180.1	5,838.4

5.C. Investigación y Desarrollo, Patentes y Licencias, etc.

Uno de los principales objetivos de nuestro equipo de investigación y desarrollo es desarrollar nuevos procesos y productos para maximizar los rendimientos obtenidos de los recursos que explotamos. Nuestra investigación corre a cargo de tres unidades diferentes, cuyas investigaciones abarcan temas como el diseño, el modelado y la simulación de procesos químicos para la optimización de productos existentes o el desarrollo de nuevos productos, la fisicoquímica de salmueras concentradas, el desarrollo de metodologías de análisis químico y medición de propiedades físicas de productos acabados, teniendo en cuenta todos los procesos relevantes en la producción de nuestros productos.

Nuestra política de investigación y desarrollo hace hincapié en lo siguiente (i) optimizar los procesos actuales o desarrollar nuevos para disminuir los costes y mejorar la calidad de los productos mediante la implantación de nuevas tecnologías, (ii) desarrollar productos de mayor margen a partir de los productos actuales mediante la integración vertical o diferentes especificaciones de los productos, (iii) añadir valor a las existencias y (iv) utilizar energías renovables en nuestros procesos.

Nuestras actividades de investigación y desarrollo han sido fundamentales para mejorar nuestros procesos de producción y desarrollar nuevos productos de valor añadido. Como resultado, se han desarrollado nuevos métodos de extracción, cristalización y productos de acabado. Los avances tecnológicos de los últimos años nos han permitido mejorar la eficacia de los procesos en las operaciones de nitrato, potasio y litio, sobre todo en la recuperación sostenida de los recursos minerales con comportamiento dinámico o complejo, mejorar la calidad física de nuestros productos prilados y reducir las emisiones de polvo y el apelmazamiento aplicando aditivos especialmente diseñados a nuestros productos manipulados a granel. Nuestros esfuerzos de investigación y desarrollo también han dado lugar a nuevos mercados de valor añadido para nuestros productos. Un ejemplo es el uso del nitrato sódico y el nitrato potásico como almacenamiento térmico en centrales solares.

Entre los principales proyectos en los que se trabajó durante 2024 en la División SQM- Yodo-Nutrición Vegetal se encuentran:

- Eficiencia en el uso del agua: Desarrollo de una molécula que mejore la eficiencia en el uso del agua, aplicada directamente o en combinación con una línea de productos solubles.
- Eficacia en el uso de nutrientes: Molécula que mejora la eficacia de absorción del fósforo.
- Uso del yodo en la agricultura: Desarrollo de la línea Ultrasoline. El yodo forma parte de varias proteínas vegetales y activa múltiples genes que desencadenan efectos beneficiosos en las plantas, como el aumento del rendimiento, la mejora de la tolerancia al estrés, la mayor precocidad, el desarrollo radicular, etc.

Entre los principales proyectos trabajados durante el año 2024 en la División Litio Chile de SQM se encuentran:

Consolidación de la información de 140 estudios de nuevas tecnologías y proveedores existentes, escalando un total de 20 pruebas piloto. Esta información nos ha permitido presentar el diseño conceptual de ingeniería para Salar Futuro, incluyendo la Extracción Directa de Litio, la reinyección de salmuera y la reducción gradual del uso de aguas continentales.

La ingeniería de estos proyectos también incluye mejoras significativas en la recuperación de litio en el Salar de Atacama y en la Planta Química de Litio de Antofagasta.

La empresa ha patentado varios procesos de producción de productos de nitrato, yodo y litio. Estas patentes han sido registradas principalmente en los Estados Unidos de América, Chile y otros países, cuando ha sido necesario. Las patentes utilizadas en los procesos productivos de SQM son la Patente Chilena N° 47.080 para yodo (producción de gránulos de forma esférica para productos sublimados) y la Patente Japonesa N° 4.889.848 para nitratos (fertilizantes granulados).

Durante 2024, nuestros gastos relacionados con la investigación y el desarrollo ascendieron aproximadamente a 8,7 millones de dólares para la División SQM Yodo - Nutrición Vegetal y a 19 millones de dólares para las divisiones relacionadas con el litio.

5.D. Información sobre tendencias

Nuestros ingresos disminuyeron un 39,4% hasta los 4.528,8 millones de dólares en 2024, frente a los 7.467,5 millones de dólares de 2023. El beneficio bruto alcanzó los 1.327,1 millones de dólares (29,3% de los ingresos) en 2024, inferior a los 3.075,1 millones de dólares (41,2% de los ingresos) registrados en 2023. El beneficio atribuible a las participaciones mayoritarias se redujo a una pérdida de 404,4 millones de dólares en 2024, frente a los 2.012,7 millones de dólares de 2023.

Los ingresos por litio y derivados totalizaron US\$2.241,3 millones durante los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2024, una disminución de 56,7% en comparación con los US\$5.180,1 millones registrados en los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2023. Las ventas de litio en 2024 alcanzaron cerca de 205 mil toneladas métricas de LCE, un aumento de 21% en comparación con 2023. Este volumen incluye cerca de 4 mil toneladas métricas de LCE provenientes de Mount Holland. Sin embargo, el aumento del volumen no fue suficiente para compensar el continuo descenso de los precios, una tendencia que venimos observando desde principios de 2023. Como resultado, nuestro precio medio realizado cayó más de un 64%, de 30.467 dólares por tonelada en 2023 a 10.936 dólares por tonelada en 2024. En el cuarto trimestre, logramos ventas trimestrales récord, alcanzando aproximadamente 58.000 toneladas métricas de LCE, que incluyen nuestras primeras ventas de concentrado de espodumeno. Para 2025, esperamos un aumento de aproximadamente el 15% en nuestros volúmenes de ventas en comparación con 2024, incluidas las ventas de alrededor de 10.000 toneladas métricas de LCE de la operación Mount Holland. También prevemos que el precio medio realizado en 2025 sea inferior al de 2024, con precios en el primer trimestre de 2025 ligeramente por debajo de los registrados en el cuarto trimestre de 2024.

Los ingresos por ventas de yodo y derivados durante los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 968,3 millones de dólares, lo que supone un aumento del 8,5% en comparación con los 892,2 millones de dólares registrados en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2023. En 2024, nuestros volúmenes de ventas crecieron un 11%, alcanzando volúmenes récord de ventas de más de 14,5 mil toneladas métricas de yodo, incluyendo sus derivados. Estimamos que el mercado creció un 8% en 2024 en comparación con 2023. Este crecimiento fue impulsado por el aumento de la

demanda en casi todas las aplicaciones del yodo, en particular en los medios de contraste de rayos X. A lo largo de 2024, observamos aumentos de precio intertrimestrales, y esperamos que el precio medio de venta en el primer trimestre de 2025 sea superior al observado en el cuarto trimestre de 2024, cuando nuestro precio alcanzó los 69,7 dólares por kilogramo. Prevemos que estas condiciones de mercado persistirán a lo largo de 2025, con precios que se mantendrán relativamente estables, debido a la limitada oferta del mercado. En general, esperamos que la demanda del mercado se estabilice, con un crecimiento del mercado de aproximadamente el 2% en 2025 en comparación con 2024. Se prevé que los volúmenes de ventas se mantengan en línea con los niveles de 2024.

Los ingresos de nuestra línea de negocio de Nutrición Vegetal de Especialidad en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2024 ascendieron a 941,9 millones de dólares, un ligero aumento en comparación con los 913,9 millones de dólares registrados en los doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2023. En 2024, los volúmenes de ventas de Nutrición Vegetal de Especialidad crecieron aproximadamente 17% en comparación con el año anterior, alcanzando casi 983 mil toneladas. Sin embargo, nuestro precio promedio realizado para el año disminuyó alrededor de 12% en comparación con 2023, de US\$1.088 por tonelada métrica a US\$958 por tonelada métrica, lo que resultó en un crecimiento moderado de los ingresos para esta línea de negocios, de aproximadamente 3% interanual. Estimamos que el mercado de nitrato potásico, excluyendo la producción interna y el consumo en China, creció un 17%, volviendo a los niveles de 2021. Para 2025, prevemos un crecimiento del mercado en torno al 4-5%, con precios similares a los observados durante el segundo semestre de 2024. Además, esperamos un aumento de nuestros volúmenes de ventas, en línea o ligeramente por encima del crecimiento del mercado.

Los ingresos de potasio para los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2024 totalizaron US\$270,8 millones, inferiores a los ingresos reportados durante los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023, que totalizaron US\$279,1 millones, lo que representa una disminución de 3,0%. Los volúmenes de venta de potasio crecieron más de 28% en 2024 comparado con 2023, impulsados por la fuerte demanda de mercado en regiones claves como Brasil, Europa e India. Estimamos que la demanda del mercado alcanzó aproximadamente 72 millones de toneladas métricas, apoyada por precios más bajos y un mayor suministro de Bielorrusia y Rusia. Nuestras ventas de potasio superaron las expectativas debido a unas ventas de sulfato potásico de terceros superiores a las previstas. Para 2025, anticipamos una reducción significativa de aproximadamente 50% en nuestros volúmenes de venta de potasio debido a una menor producción en el Salar de Atacama. Esto se alinea con nuestro plan de reducir la extracción de salmueras, priorizando las de alto contenido de litio. Adicionalmente, al priorizar la producción de cloruro de potasio como materia prima para aumentar la producción de nitrato de potasio en nuestra línea de negocios SPN, habrá menos potasio disponible para ventas a terceros, lo que se convertirá en una prioridad menor.

5.E. Estimaciones contables críticas

Para más información sobre nuestras estimaciones contables críticas, véase la Nota 3.34 de nuestros estados financieros consolidados.

5.F. Puerto seguro

La información contenida en el punto 5.E contiene afirmaciones que pueden constituir declaraciones prospectivas. Véase la "Declaración cautelar relativa a las declaraciones prospectivas" del presente Informe Anual, en relación con las disposiciones de puerto seguro.

PUNTO 6. CONSEJEROS, ALTOS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS

6.A. Directores y altos directivos

La gestión de la Sociedad corre a cargo de sus directivos, bajo la dirección de su Consejo de Administración, que, de conformidad con sus Estatutos, está compuesto por ocho consejeros, siete de los cuales son elegidos por los titulares de acciones ordinarias de la Serie A y uno por los titulares de acciones ordinarias de la Serie B. El Consejo de Administración

en pleno es elegido cada tres años en la Junta General Anual de Accionistas. La totalidad del Consejo de Administración se elige periódicamente cada tres años en nuestra Junta General Anual de Accionistas. Se permite el voto acumulativo para la elección de consejeros. El Consejo de Administración puede nombrar sustitutos para cubrir las vacantes que se produzcan durante los periodos entre elecciones. Si se produce una vacante, todo el Consejo debe ser elegido o reelegido en la siguiente Junta General Ordinaria de Accionistas. Nuestro Consejero Delegado es nombrado por el Consejo de Administración y ocupa su cargo a discreción del Consejo. El Consejero Delegado nombra a nuestros directivos. El Consejo de Administración se reúne una vez al mes. El Presidente puede convocar reuniones extraordinarias cuando lo solicite (i) el consejero elegido por los titulares de acciones ordinarias de la serie B, (ii) cualquier otro consejero con el consentimiento del Presidente o (iii) la mayoría absoluta de todos los consejeros. El Consejo de Administración cuenta con un Comité de Directores, cuyo reglamento se expone más adelante.

El 20 de marzo de 2024, Xu Tieying dimitió del Consejo de Administración con efecto a partir del 24 de abril de 2024. Como resultado de esta dimisión, todo el Consejo fue elegido en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024. Cada uno de los ocho miembros del actual Consejo de Administración (incluido el Sr. Xu) fue elegido para un mandato de tres años en la Junta General Anual de Accionistas de 2024.

Nuestros directores actuales son los siguientes:

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Gonzalo Guerrero Y.	Presidente del Consejo de Administración y miembro del Comité SHE. El Sr. Guerrero es licenciado en Derecho por la Universidad de Chile y Master en Derecho de la Empresa por la Universidad Adolfo Ibáñez. Es Presidente del Consejo de SQM Salar S.A., Consejero Delegado de SONAMI, Presidente del Consejo de la Fundación María Elena para el Desarrollo Social y Patrimonial, Consejero de ICARE, Consejero electivo de SOFOFA, Presidente del Consejo Empresarial SOFOFA Chile/Australia, y es Consejero del Consejo Minero de Chile. Tiene experiencia en relaciones con comunidades y asociaciones. El Sr. Guerrero es consejero independiente según las normas de la NYSE	Abril de 2017 (Presidente desde abril de 2022)
Patricio Contesse F.	Vicepresidente del Consejo y miembro del Comité de Gobierno Corporativo y del Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente. El Sr. Contesse es consejero independiente según las normas de la NYSE. El Sr. Contesse es abogado y licenciado por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Anteriormente, fue miembro del Directorio de SQM desde 2013 hasta 2015. Desde 2011, ha ocupado altos cargos ejecutivos en el Grupo Pampa hasta 2021, donde actualmente es Vicepresidente de los Directorios de las entidades del Grupo Pampa. Sus áreas de especialización incluyen asuntos regulatorios y de gobierno corporativo.	Abril de 2018
Hernán Büchi B.	Director. El Sr. Büchi es Ingeniero Civil de la Universidad de Chile. Formó parte del Directorio de SQM durante varios años hasta abril de 2016, antes de reincorporarse en 2017. Actualmente es miembro del Directorio de Quiñenco S.A., entre otros. También es Presidente del Directorio de la Universidad del Desarrollo.	Abril de 2017

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Georges de Bourguignon A.	Director. El Sr. de Bourguignon es economista por la Pontificia Universidad Católica de Chile con un MBA por la Universidad de Harvard. En el ámbito académico, ha sido profesor de Economía en la Pontificia Universidad Católica de Chile, mientras que, en el mundo empresarial, es cofundador y actualmente Presidente de Asset Chile S.A., empresa de asesoría en finanzas corporativas, y de Asset AGF, empresa administradora de fondos de inversión. También se desempeña como director en diversas empresas, entre ellas Vivo Spa, donde es Presidente desde agosto de 2022, en Tánica S.A., desde mayo de 2017 y Embotelladora Andina desde 2016. Fue director de SQM (2019 - abril 2022), Empresas La Polar S.A. (2011-2015), Sal Lobos S.A (2006-2018) y Presidente del Comité de Directores de Latam Airlines Group (2012-2019).	Abril de 2024
Antonio Gil N. ⁽¹⁾	Director. El Sr. Gil es Ingeniero Industrial por el ICAI (Universidad Pontificia Comillas, España) y graduado por la Harvard Business School (donde obtuvo su MBA). También cursó el Stanford Executive Program en la Universidad de Stanford. Cuenta con más de 25 años de experiencia en puestos de liderazgo estratégico, gestión, finanzas e inversión en empresas globales, europeas y latinoamericanas. Actualmente es miembro del consejo de Latam Airlines Group. Anteriormente, fue Consejero Delegado de Moneda Asset Management, Vicepresidente de ACAFI, Director General, Director Financiero mundial y miembro de los comités ejecutivos mundiales de varias grandes empresas globales en JPMorgan. Comenzó su carrera como consultor estratégico para BCG en España.	Abril de 2022
Gina Ocqueteau T.	Directora. La Sra. Ocqueteau es enfermera por la Universidad de Chile y posee un MBA en Dirección Comercial y Marketing por ESEM, Escuela de Negocios, Campus Madrid. Actualmente es CEO de Waygroup Chile, socia fundadora de Crosscheck, directora de la Cámara de Comercio Asia Pacífico y de la Fundación Imagen Chile, directora de UDD Ventures y Vicepresidenta de Unión Emprededora. Es directora de Chile Mujeres desde 2019 y fue miembro del Consejo Asesor del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en 2021. Anteriormente, también fue directora de la Asociación de Emprendedoras, ASECH, y ocupó altos cargos en la ACHS.	Abril de 2022
Ashley Ozols	Director. El Sr. Ozols es licenciado en Comercio por la Universidad de Nueva Gales del Sur (Sydney) y CFA. Reside en Australia y cuenta con más de 20 años de experiencia empresarial internacional prestando servicios estratégicos, financieros y de asesoramiento a clientes estadounidenses, australianos y asiáticos. Entre 2003 y 2017, trabajó en varios bancos de inversión, como Macquarie Group, Grant Samuel y CLSA. Entre 2017 y el inicio de su función como miembro del consejo en SQM en 2021, trabajó en Tianqi Lithium como ejecutivo centrado en el desarrollo corporativo.	Diciembre de 2021

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Xu Tieying	Director. El Sr. Xu se doctoró en Derecho por la Università degli studi di Roma Tor Vergata (Italia). Estudió en el Centro di Studi Giuridici Latinoamericani de la misma universidad. También es titular de un certificado de cualificación profesional jurídica de la República Popular China. Actualmente es profesor asociado en la Universidad de Sichuan, China, especializado en Derecho Civil y Mercantil. También ha editado varias publicaciones y libros sobre Derecho Civil y Mercantil.	Abril de 2023

Nuestros directivos actuales son los siguientes:

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
Ricardo Ramos R.	Consejero Delegado. El Sr. Ramos es Ingeniero Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En 1989, se unió a SQM como Asesor Financiero y se desempeñó como Director Financiero y Vicepresidente de Servicios Corporativos desde 1994 hasta 2018, antes de asumir su cargo actual en enero de 2019.	Enero de 2019
Gerardo Illanes G. ⁽²⁾	Director Financiero. El Sr. Illanes es Ingeniero de la Universidad Católica de Chile y Master en Administración de Empresas de la Goizueta Business School de la Universidad de Emory. En 2006, se unió a SQM y se ha desempeñado en varios cargos dentro del área de finanzas en nuestra casa matriz en Santiago de Chile y en filiales alrededor del mundo. El Sr. Illanes también es miembro del Directorio de Soquimich Comercial. En mayo de 2016, asumió como Vicepresidente de Finanzas, y asumió su cargo actual en octubre de 2018.	Octubre de 2018
Gonzalo Aguirre T.	Consejero General. El Sr. Aguirre se licenció en Derecho en la Universidad Católica de Chile y obtuvo un máster en Derecho (LL.M) en el Georgetown University Law Center. Se unió a SQM en abril de 2016 y se ha desempeñado como Vicepresidente Legal desde septiembre de 2016. Antes de unirse a SQM, trabajó en SunEdison como Jefe Legal para América Latina y en AES Gener, donde se desempeñó como asesor en asuntos corporativos y de proyectos. Antes de su experiencia interna, trabajó para Carey y Cía Ltda, Paul Hastings LLP (como consultor legal internacional) y Vial y Palma, donde su práctica se centró en asuntos corporativos y financieros. Está habilitado para ejercer en Chile y en Washington, D.C., como consultor jurídico especial.	Septiembre de 2016
Pablo Altimiras C.	Director General de la División Yodo-Nutrición Vegetal de SQM. El Sr. Altimiras es Ingeniero y Master en Administración de Empresas de la Universidad Católica de Chile. En 2007, se unió a SQM como Jefe de Proyectos Logísticos. En 2009, fue promovido a Director de Asuntos Regulatorios. Fue Subgerente de Desarrollo de Negocios entre 2010 y 2011 y Gerente de Desarrollo y Planificación en 2012. En 2016, pasó a ser Vicepresidente de Desarrollo de Negocios y Planificación. En octubre de 2018, pasó a ser Vicepresidente de Negocios de Litio y Yodo y asumió su cargo actual en la Empresa en junio de 2024.	Junio de 2024

Nombre	Cargo y experiencia pertinente	Cargo actual desde
José Miguel Berguño C. ⁽³⁾	Vicepresidente de Servicios Corporativos. El Sr. Berguño es Ingeniero y Master en Administración de Empresas por la Universidad Católica de Chile. En 1998, se incorporó a SQM como Ingeniero de Planificación. En 2001, se desempeñó como Gerente de Supply Chain, y en 2006 fue Gerente de Recursos Humanos. Entre 2010 y 2011, fue Director Nacional de Ciencia dependiente de la Ministra del Trabajo. En 2012, fue Gerente de Recursos Humanos de Vitamina Work Life. En 2013, retomó su rol como Gerente de Supply Chain en SQM, y en 2016 asumió como Vicepresidente de Recursos Humanos y Desempeño. En 2019, asumió como Vicepresidente de Operaciones de Nitratos y Yodo y asumió su actual cargo en diciembre de 2021.	Diciembre de 2021
Carlos Díaz O.	Gerente General de la División Litio de SQM Chile. El Sr. Díaz es Ingeniero y Master en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica de Chile. En 1996, ingresó a SQM y trabajó en las áreas de planificación, finanzas y logística de la Compañía hasta 2012. Entre 2012 y 2019, fue Vicepresidente de Operaciones, Nitratos y Yodo. En 2019, asumió como Vicepresidente de Operaciones, Potasio y Litio y asumió su actual cargo en junio de 2024.	Junio de 2024
Mark Fones	Director General de la División Internacional del Litio de SQM. El Sr. Fones es Ingeniero y Master en Administración de Empresas por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Se incorporó a SQM en 2003 como ingeniero de suministros y trabajó en distintas áreas de la empresa, como fusiones y adquisiciones, desarrollo y finanzas. También fue CEO de SQM Australia y Covalent. Fue nombrado CEO de la división International Lithium en junio de 2024 para liderar el crecimiento del litio de la compañía fuera de Chile.	Junio de 2024

-
- (1) Al 31 de diciembre de 2024, el señor Gil poseía 1.730 acciones de SQM.
(2) Al 31 de diciembre de 2024, el Sr. Illanes poseía 800 acciones de SQM.
(3) Al 31 de diciembre de 2024, el Sr. Berguño poseía 380 acciones de SQM.

6.B. Compensación

En la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024, los accionistas aprobaron la remuneración del Consejo de Administración para 2024, incluida la remuneración del Comité de Auditoría y Riesgos Financieros, el Comité de Gobierno Corporativo y el Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Durante 2024, los directores recibieron una remuneración mensual, independiente de la asistencia y el número de sesiones del Directorio. Para el Presidente y el Vicepresidente, los honorarios ascendieron a 800 y 700 UF mensuales, respectivamente. Para los seis consejeros restantes, los honorarios ascendían a 600 UF mensuales para cada uno. Además, los directores recibieron una remuneración variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en los beneficios aprobado por los accionistas. Tanto el Presidente como el Vicepresidente recibieron el equivalente al 0,12% de la utilidad neta total que la Sociedad obtuvo durante el ejercicio 2024 y cada uno de los seis directores restantes recibió el equivalente al 0,06% de la utilidad neta total de 2024 de la Sociedad.

Además, durante 2024, los miembros del Comité de Directores recibieron una remuneración de UF 200 mensuales cada uno, independientemente del número de sesiones celebradas por el Comité de Directores. Los miembros del Comité de Directores también recibieron una remuneración variable (en pesos chilenos) basada en un programa de participación en las utilidades

aprobado por los accionistas. Asimismo, cada miembro del Comité de Directores recibió un monto equivalente al 0,02% de la utilidad neta total que la Sociedad obtuvo durante el ejercicio 2024.

Para el cálculo de la retribución variable que los consejeros tenían derecho a percibir, se ha considerado el beneficio antes de impuestos obtenido por la Sociedad durante el ejercicio 2024 con un límite máximo del 110% de la retribución variable abonada por los consejeros de la Sociedad en concepto de retribución variable con cargo al ejercicio 2023.

Durante 2024, los miembros de los Comités de Seguridad, Salud y Medio Ambiente y de Gobierno Corporativo percibieron cada uno 100 UF mensuales, independientemente del número de sesiones celebradas.

Durante 2024, las remuneraciones pagadas a cada uno de nuestros directores que integraron el Directorio durante el año fueron las siguientes (montos en pesos chilenos):

	Junta Directiva de SQM Reunión (\$)	SQM Directores Comisión (Ch\$)	SQM Salud, Seguridad y Medio ambiente Comisión (Ch\$)	Empresa Gobernanza Comisión (Ch\$)	Total (\$)
Gonzalo Guerrero Yamamoto	1,144,442,304		45,083,568		1,189,525,872
Patricio Contesse Fica	1,099,358,726		45,083,568	45,083,568	1,189,525,862
Hernán Büchi Buc	662,388,288	60,578,128		45,083,568	768,049,984
Antonio Gil Nievas	662,388,288	220,796,096			883,184,384
Gina Ocqueteau	662,388,288	220,796,096			883,184,384
Ashley Luke Ozols	661,411,890	167,575,840			828,987,730
Georges De Bourguignon ⁽¹⁾	181,734,384		30,289,064		212,023,448
Xu Teiying	661,411,890			44,920,838	706,332,728
Antonio Schneider ⁽²⁾	480,653,904		14,794,504		495,448,408
TOTAL	6,216,177,962	669,746,160	135,250,704	135,087,974	7,156,262,800

(1) Director desde el 25 de abril de 2024

(2) Director hasta el 25 de abril de 2024

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024, la remuneración total pagada a nuestros 176 miembros de la gerencia con sede en Chile fue de US\$31,1 millones. No revelamos a nuestros accionistas ni ponemos a disposición del público información sobre la remuneración de cada uno de nuestros directivos.

Mantenemos programas de incentivos para nuestros empleados basados en el rendimiento individual, el rendimiento de la empresa y los indicadores a corto plazo. Ofrecemos a los ejecutivos un plan de primas anuales y otro a largo plazo. Sus incentivos se basan en el logro de objetivos, la contribución individual a los resultados operacionales de la Compañía y el desempeño de ésta. SQM también cuenta con un plan de compensación diseñado para retener a sus ejecutivos mediante la entrega de bonos vinculados al precio de las acciones de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2024, teníamos una provisión relacionada con todos los programas de incentivos por un importe total de 65,5 millones de dólares.

No mantenemos ningún programa de pensiones o jubilación para los miembros del Consejo de Administración o nuestros ejecutivos en Chile.

6.C. Prácticas del Consejo

La información relativa al período de tiempo que cada uno de los actuales Consejeros de SQM ha desempeñado su cargo se facilita en el análisis de cada miembro del Consejo de Administración que figura más arriba en el "Punto 6.A. Consejeros y Altos Directivos".

La fecha de expiración del mandato del actual Consejo de Administración es abril de 2027. Los contratos de nuestros directivos son indefinidos. El actual Consejo de Administración fue elegido en la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024 para un mandato de tres años que expira en abril de 2027.

Los miembros del Directorio son remunerados de acuerdo a la información proporcionada anteriormente en "Ítem 6.B. Remuneraciones". No existen contratos entre SQM, o cualquiera de sus filiales, y los miembros del Directorio que contemplen beneficios al término de su mandato.

Comité de Directores - Comité de Auditoría

Tal y como exige la legislación chilena, durante 2024 contamos con un *Comité de Directores* compuesto por tres directores, que desempeña las funciones de un comité de auditoría. Según las normas de gobierno corporativo de la NYSE, el comité de auditoría de una sociedad estadounidense debe desempeñar las funciones detalladas en las Reglas 303A.06 y 303A.07 del Manual de Sociedades Cotizadas de la NYSE. Las empresas no estadounidenses deben cumplir la norma 303A.06, pero no la norma 303A.07.

Desde el 25 de abril de 2024 hasta la fecha, nuestro Comité de Directores estuvo integrado por tres Directores: Sr. Antonio Gil N., Sra. Gina Ocqueteau T. y Sr. Hernán Buchi. Cada uno de los tres miembros cumplía los requisitos de independencia de la NYSE y de Chile para los miembros del comité de auditoría. El Sr. Gil ocupó el cargo de Presidente del Comité de Directores.

Durante el año 2024, el Comité de Directores (el "Comité") analizó o revisó (i) los Estados Financieros e Informes No Auditados de la Sociedad; (ii) los Estados Financieros e Informes Auditados de la Sociedad; (iii) los Informes y propuestas de los Auditores Externos, Inspectores de Cuentas y Clasificadoras de Riesgo Independientes de la Sociedad; (iv) la propuesta al Directorio respecto de los Auditores Externos y las Clasificadoras de Riesgo Independientes que el Directorio pueda recomendar a la Junta de Accionistas respectiva para su posterior nombramiento; (v) los servicios tributarios y otros, distintos de los de auditoría, prestados por los auditores externos de la Sociedad en nombre de la Sociedad y sus filiales en Chile y en el extranjero; (vi) los sistemas de remuneración y planes de compensación para los empleados, gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad; (vii) las propuestas al Directorio sobre las políticas corporativas que debe tener la Sociedad, de conformidad con la ley; (viii) la matriz de riesgos de la Compañía; (ix) las actividades relacionadas con el programa de cumplimiento de la Compañía; (x) el Informe de Control Interno de la Compañía proporcionado por los Auditores Externos; (xi) la actualización y seguimiento del proceso de requerimiento de información reportado en la nota 6 de los estados financieros de la Compañía. (xii) la revisión del tratamiento contable, legal y tributario de las liquidaciones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos en relación con el impuesto específico a las actividades mineras relacionadas con la explotación del litio; (xiii) el tratamiento contable, legal y tributario del impuesto al valor agregado sobre las ventas de la Sociedad en China; (xiv) el tratamiento contable del convenio de asociación con la Corporación Nacional del Cobre; y (xv) las distintas materias referidas en el capítulo "Comité de Directores" incluido en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024

En relación con lo anterior, el Comité:

- (a) Examinó la información relativa a los estados financieros de SQM correspondientes al ejercicio 2024 y el informe emitido al respecto por los auditores externos de SQM. Asimismo, examinó los Estados Financieros Consolidados Intermedios de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024.
- (b) Propuso al Consejo de Administración los nombres de los auditores externos y clasificadores de riesgo independientes de la Sociedad y que el Consejo de Administración de la Sociedad, a su vez, pudiera sugerir para su nombramiento a la respectiva Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. El Consejo de Administración aprobó que dichas sugerencias se sometieran a la aprobación de la Junta.

- (c) Revisó y aprobó los sistemas de remuneración y los planes de retribución de los empleados y altos directivos de la empresa.

El Comité también (i) autorizó la contratación por parte de la Empresa de diversos servicios de consultoría con PwC, en asuntos no relacionados con la auditoría, (ii) revisó los gastos del Consejero Delegado de la Empresa, (iii) revisó los informes de las áreas de auditoría interna y de riesgos (incluida la auditoría SOX) y de cumplimiento de la Empresa, y (iv) revisó la información presentada por los auditores externos.

El Comité emitió el Informe Anual de Gestión al que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas chilena.

La Sociedad no ha realizado operaciones con partes vinculadas distintas de las que deban ejecutarse de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Comité no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la junta general ordinaria de accionistas para el año 2024.

Política de recuperación de indemnizaciones

En octubre de 2022, la SEC adoptó la Norma 10D-1 de la Ley de Bolsas de Valores, que exige a las bolsas de valores nacionales y a las asociaciones nacionales de valores, como la NYSE, que exijan a las empresas que cotizan en bolsa que adopten una política escrita de recuperación de remuneraciones (clawback) que prevea la recuperación, en caso de una reexpresión contable obligatoria, de las remuneraciones basadas en incentivos percibidas por el Presidente Ejecutivo y algunos otros "ejecutivos", tal como se definen en la Norma 10D-1(d) de la Ley de Bolsas de Valores. La modificación de las normas de cotización de la NYSE entró en vigor el 2 de octubre de 2023, y los emisores como SQM que cotizan en la NYSE estaban obligados a adoptar políticas de recuperación de conformidad con la SEC antes del 1 de diciembre de 2023.

El 18 de octubre de 2023, nuestro Directorio adoptó la política de recuperación de remuneraciones de SQM, una copia de la cual se presenta como Anexo 97 de este Formulario 20-F. La política de recuperación de remuneraciones cumple con los requisitos de la Sección 303A.14 de las normas de cotización de la NYSE que implementan la Norma 10D-1 de la SEC.

De acuerdo con nuestra política de recuperación de indemnizaciones, en caso de que se nos exija preparar una reformulación contable debido a (i) un incumplimiento material de cualquier requisito de información financiera en virtud de la legislación sobre valores de Estados Unidos En virtud de nuestra política de recuperación de indemnizaciones, en caso de que se nos exija preparar una reformulación contable debido a (i) un incumplimiento sustancial de cualquier requisito de información financiera en virtud de la legislación estadounidense sobre valores, incluida cualquier reformulación contable necesaria para corregir un error en un estado financiero emitido anteriormente que sea sustancial para dicho estado financiero emitido anteriormente, o (ii) un error que no sea sustancial para un estado financiero emitido anteriormente, pero que daría lugar a una incorrección sustancial si el error se corrigiera en los estados financieros del período actual o se dejara sin corregir en los estados financieros del período actual, tenemos derecho a recuperar una parte o la totalidad de la retribución basada en incentivos concedida a determinados directivos actuales o anteriores (incluidos el Consejero Delegado, el Director Financiero y el Contable Principal) que, durante un periodo de tres años anterior a la fecha en la que se exige una reformulación contable, recibieron una retribución basada en incentivos basada en los datos financieros erróneos que supera el importe de la retribución basada en incentivos que el directivo habría recibido sobre la base de la reformulación. El Comité de Directores administra nuestra política de recuperación de indemnizaciones y tiene discreción, de acuerdo con las leyes, normas y reglamentos aplicables, para determinar cómo solicitar la recuperación en virtud de la política y puede renunciar a la recuperación si determina que ésta sería impracticable.

Resumen comparativo de las diferencias en las normas de gobierno corporativo

La siguiente tabla ofrece un resumen comparativo de las diferencias en las prácticas de gobierno corporativo seguidas por nosotros en virtud de las normas de nuestro país de origen y las aplicables a los emisores nacionales de EE.UU. de conformidad con la Sección 303A del Manual de Empresas Cotizadas de la Bolsa de Nueva York (NYSE).

Las sociedades cotizadas que son emisores privados extranjeros, como SQM, están autorizadas a seguir las prácticas de su país de origen en lugar de las disposiciones de la Sección 303A, salvo que dichas sociedades están obligadas a cumplir los requisitos de las Secciones 303A.06, 303A.11 y 303A.12(b) y (c).

Sección	Normas de la NYSE	Prácticas de SQM conforme a la normativa de la Bolsa de Chile
303A.01	Las empresas que cotizan en bolsa deben tener una mayoría de consejeros independientes.	No existe obligación legal de tener una mayoría de consejeros independientes en el Consejo pero, según la legislación chilena, los consejeros de la empresa no pueden ejercer como ejecutivos.
303A.02	Ningún director se califica como "independiente" a menos que el Consejo de Administración determine afirmativamente que el director no tiene ninguna relación material con la empresa cotizada (ya sea directamente o como socio, accionista o directivo de una organización que tenga una relación con la empresa). Además, un consejero no es independiente si: (i) El consejero es, o ha sido en los últimos tres años, empleado de la sociedad cotizada, o un familiar directo es, o ha sido en los últimos tres años, directivo de la sociedad cotizada. (ii) El consejero ha recibido, o tiene un familiar directo que ha recibido, durante cualquier periodo de doce meses dentro de los últimos tres años, más de 120.000 dólares en compensación directa de la empresa cotizada, aparte de los honorarios de los consejeros y comités y las pensiones u otras formas de compensación diferida por servicios anteriores (siempre que dicha compensación no esté supeditada en modo alguno a la continuidad en el servicio). (iii) (A) el consejero es socio o empleado actual de una empresa que es auditora interna o externa de la sociedad cotizada; (B) el consejero tiene un familiar directo que es socio actual de dicha empresa; (C) el consejero tiene un familiar directo que es empleado actual de dicha empresa y trabaja personalmente en la auditoría de la sociedad cotizada; o (D) el consejero o un familiar directo ha sido en los últimos tres años socio o empleado de dicha empresa y ha trabajado personalmente en la auditoría de la sociedad cotizada durante ese tiempo. (iv) El consejero o un familiar directo es, o ha sido en los últimos tres años, empleado como directivo de otra empresa en la que alguno de los actuales directivos de la empresa cotizada ejerce o ha ejercido al mismo tiempo como miembro del comité de retribuciones de dicha empresa. (v) El director es un empleado actual, o un miembro de su familia inmediata es un funcionario ejecutivo actual, de una empresa que ha realizado pagos a, o recibido pagos de, la empresa que cotiza en bolsa por bienes o servicios en una cantidad que, en cualquiera de los últimos tres ejercicios fiscales, supera el mayor de 1 millón de dólares, o el 2% de los ingresos brutos consolidados de dicha otra empresa.	Un consejero no se considerará independiente si, en cualquier momento, dentro de los últimos 18 meses (i) Mantuviera cualquier relación de naturaleza y cuantía relevantes con la sociedad, con otras sociedades del mismo grupo, con su accionista de control o con los principales directivos de cualquiera de ellas o hubiera sido consejero, directivo, administrador o cargo de cualquiera de ellas; (ii) Mantuvo una relación familiar con alguno de los miembros descritos en el punto (i) anterior; (iii) Ha sido director, gerente, administrador o funcionario principal de organizaciones sin ánimo de lucro que han recibido contribuciones de (i) arriba; (iv) Haya sido socio o accionista que haya tenido o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital social o haya sido consejero, gerente, administrador o directivo principal de una entidad que haya prestado servicios de consultoría o jurídicos a cambio de una contraprestación relevante o servicios de auditoría externa a las personas enumeradas en el punto (i) anterior; (v) Ha sido socio o accionista que ha tenido o controlado, directa o indirectamente, el 10% o más del capital social o ha sido director, gerente, administrador o funcionario principal del principal competidor, proveedor o clientes.

Sección	Normas de la NYSE	Prácticas de SQM conforme a la normativa de la Bolsa de Chile
303A.03	Los consejeros no directivos deben reunirse en sesiones ejecutivas programadas regularmente sin la dirección.	Estas reuniones no son necesarias dado que los consejeros no pueden ejercer como ejecutivos.
303A.04	(a) Las empresas cotizadas deben tener un comité de nombramientos/gobierno corporativo compuesto en su totalidad por consejeros independientes. (b) El comité de nombramientos/gobierno corporativo debe tener unos estatutos escritos que aborden: (i) el propósito y las responsabilidades del comité - que, como mínimo, deben ser: identificar a las personas cualificadas para convertirse en miembros del consejo, de acuerdo con los criterios aprobados por el consejo, y seleccionar, o recomendar que el consejo seleccione, a los candidatos a consejero para la próxima junta anual de accionistas; desarrollar y recomendar al consejo un conjunto de directrices de gobierno corporativo aplicables a la sociedad; y supervisar la evaluación del consejo y de la dirección; y (ii) una evaluación anual del rendimiento del comité.	Este comité no es exigido como tal en la normativa chilena. Sin embargo, de acuerdo a la normativa chilena SQM cuenta con un Comité de Directores (ver prácticas del Directorio más arriba).
303A.05	Las empresas que cotizan en bolsa deben contar con un comité de retribuciones compuesto íntegramente por consejeros independientes, y deben tener unos estatutos escritos.	Este comité no es exigido como tal en la normativa chilena. De acuerdo a la normativa chilena, SQM cuenta con un Comité de Directores (ver prácticas del Directorio más arriba) que se encarga de revisar las remuneraciones de la administración.
303A.06	Las empresas que cotizan en bolsa deben tener un comité de auditoría que cumpla los requisitos de la Regla 10A-3 de la Securities Exchange Act de 1934, en su versión modificada.	Este comité no es exigido como tal en la normativa chilena. De acuerdo a la normativa chilena, SQM cuenta con un Comité de Directores que desempeña las funciones de un comité de auditoría y que cumple con los requisitos de las normas de gobierno corporativo de la NYSE.
303A.07	El comité de auditoría está sujeto a requisitos que se suman a los de la Sección 303A.06. Esto incluye, entre otros, los siguientes requisitos: el comité de auditoría debe tener un mínimo de tres miembros; todos los miembros del comité de auditoría deben cumplir los requisitos de independencia; el comité de auditoría debe tener unos estatutos por escrito; cada empresa cotizada debe tener una función de auditoría interna para proporcionar a la dirección asistencia continua del proceso de gestión de riesgos de la empresa y del sistema de controles internos.	De acuerdo a la Sección 303A.00, SQM no está obligada a cumplir con los requisitos de la sección 303A.07. De acuerdo a la normativa chilena, SQM cuenta con un Comité de Directores (ver prácticas del Directorio más arriba) que también cumple las funciones de un comité de auditoría con ciertos requisitos de independencia.
303A.08	Los accionistas deben tener la oportunidad de votar sobre todos los planes de compensación en acciones y las revisiones importantes de los mismos.	SQM no cuenta con planes de compensación en acciones. Sin embargo, como se menciona en el punto 6.B. Remuneraciones, SQM sí cuenta con un plan de compensación de bonos en efectivo de largo plazo. Los directores y ejecutivos sólo pueden adquirir acciones de SQM mediante compras individuales. El comprador debe dar aviso de dichas compras a la Compañía y a la Comisión para el Mercado Financiero.

Sección	Normas de la NYSE	Prácticas de SQM conforme a la normativa de la Bolsa de Chile
303A.09	Las empresas que cotizan en bolsa deben adoptar y publicar directrices de gobierno corporativo.	La legislación chilena no exige la adopción de directrices de gobierno corporativo. Las responsabilidades de los consejeros y el acceso a la dirección y a los asesores independientes están directamente previstos por la legislación aplicable. La remuneración de los consejeros se aprueba en la junta anual de accionistas, de conformidad con la legislación aplicable.
303A.10	Las empresas que cotizan en bolsa deben adoptar y divulgar un código de conducta y ética empresarial para directores, ejecutivos y empleados y divulgar sin demora cualquier exención del código para directores o ejecutivos.	No exigido en la normativa chilena. SQM ha adoptado y divulgado un Código de Conducta y Ética Empresarial, disponible en la página web de la Compañía, www.sqm.com .
303A.11	Los emisores privados extranjeros que cotizan en bolsa deben revelar cualquier forma significativa en la que sus prácticas de gobierno corporativo difieran de las seguidas por las empresas nacionales según las normas de cotización de la NYSE.	De conformidad con la sección 303A.11, esta tabla muestra un resumen comparativo de las diferencias en las prácticas de gobierno corporativo seguidas por SQM según la normativa chilena y las aplicables a los emisores nacionales estadounidenses de conformidad con la sección 303A.
303A.12	Cada Consejero Delegado de una sociedad cotizada debe (a) certificar anualmente a la NYSE que no tiene conocimiento de ninguna infracción por parte de la sociedad cotizada de las normas de gobierno corporativo de la NYSE; (b) notificar inmediatamente a la NYSE por escrito si un directivo tiene conocimiento de cualquier incumplimiento de las disposiciones aplicables del Artículo 303A; y (c) presentar anualmente a la NYSE una Declaración por Escrito firmada. Además, cada sociedad cotizada deberá presentar una Declaración por escrito provisional en la forma y en el momento en que lo requiera el formulario de Declaración por escrito provisional especificado por la NYSE. Las Declaraciones por escrito anuales e intermedias deben presentarse en el formulario especificado por la NYSE.	No se exige en la normativa chilena. El CEO sólo debe cumplir con la Sección 303A.12 (b) y (c).
303A.13	La NYSE puede emitir una carta de amonestación pública a cualquier empresa cotizada que infrinja una norma de cotización de la NYSE.	No especificado en la normativa chilena.
303A.14	La cotización inicial o continuada de cualquier valor de un emisor que no cumple la política de recuperación por una indemnización erróneamente concedida en virtud de la disposiciones de la sección 303A.14.	No especificado en la normativa chilena.

6.D. Empleados

Al 31 de diciembre de 2024, contábamos con 8.344 empleados permanentes, 1.086 de los cuales trabajaban fuera de Chile. La antigüedad media de nuestros empleados fijos es de aproximadamente 6 años.

	A 31 de diciembre,		
	2024	2023	2022
Empleados en Chile	7,258	7,034	6,533
Empleados fuera de Chile	1,086	648	464
Total empleados	8,344	7,682	6,997

Casi el 87% de nuestros empleados trabaja en Chile, de los cuales aproximadamente el 76,5% estaba representado por 22 sindicatos al 31 de diciembre de 2024. En 2024 se renovaron los convenios colectivos con 14 sindicatos, 12 de los cuales pertenecen a la División Nutrición Vegetal SQM-Iodo y 2 a la División Litio. Los plazos de estos convenios actualmente vigentes son de tres años, variando sus fechas de vencimiento de un convenio a otro. En virtud de estos convenios, los empleados perciben un salario según una escala que depende de la función laboral. Los empleados sindicalizados también reciben ciertos beneficios previstos por la ley y ciertos beneficios previstos por el convenio colectivo aplicable, que varían dependiendo de los términos del convenio colectivo, tales como becas, primas de vacaciones y beneficios adicionales de salud, muerte e incapacidad, entre otros.

Además, somos propietarios de la totalidad del capital social de la Institución de Salud Previsional Norte Grande Limitada ("Isapre Norte Grande"), que es una organización sanitaria que presta servicios médicos principalmente a nuestros empleados, y de la Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz de Norte S.A. ("Prestadora"), que es un hospital de María Elena. Realizamos aportaciones a la Isapre Norte Grande y a Prestadora de conformidad con la legislación chilena y las disposiciones de nuestros diversos convenios colectivos, pero no somos responsables de sus obligaciones por ningún otro concepto.

Los empleados no sindicados perciben salarios negociados individualmente, las prestaciones previstas por la ley y algunos beneficios adicionales que les proporcionamos.

Proporcionamos alojamiento y otras instalaciones y servicios a los empleados y sus familias en el centro de María Elena.

No mantenemos ningún programa de pensiones o jubilación para nuestros empleados chilenos. La mayoría de los trabajadores en Chile están sujetos a una ley nacional de pensiones, adoptada en 1980, que establece un sistema de planes de pensiones independientes que son administrados por la correspondiente Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones. No tenemos responsabilidad alguna por la ejecución de ninguno de estos planes de pensiones ni por los pagos de pensiones que deban efectuarse a nuestros empleados. No obstante, patrocinamos planes de indemnización por despido para nuestros empleados y los empleados de nuestras filiales chilenas, en virtud de los cuales nos comprometemos a pagar una suma global a cada empleado al término de su relación laboral, ya sea por fallecimiento, cese o dimisión.

Estamos expuestos a huelgas laborales y paros ilegales, tanto de nuestros propios empleados como de los de nuestros contratistas independientes, que podrían afectar a nuestros niveles de producción tanto en nuestras plantas como en las de nuestros contratistas independientes. Si se produce una huelga o un paro laboral ilegal y se prolonga durante un periodo de tiempo prolongado, podríamos tener que hacer frente a un aumento de los costes e incluso a una interrupción de nuestro flujo de productos que podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de explotación.

6.E. Propiedad de acciones

No concedemos opciones de compra de acciones ni otros acuerdos relacionados con el capital de SQM a directores, gerentes o empleados. Para mayor información sobre la participación accionaria de los actuales directores y ejecutivos, véase "Ítem

6. Directores, Gerentes Principales y Empleados-Directores y Gerentes Principales". Directores, Altos Ejecutivos y Empleados-Directores y Altos Ejecutivos".

6.F. Divulgación de la acción de un solicitante de registro para recuperar una indemnización erróneamente concedida

Durante el último ejercicio fiscal concluido o con posterioridad al mismo, no se ha producido ninguna actualización contable que haya requerido la recuperación de una compensación erróneamente concedida, de conformidad con la política de recuperación de compensaciones de la Sociedad. La copia completa de la política de recuperación de la compensación basada en incentivos de la empresa se presenta como Anexo 97 de este Formulario 20-F.

PUNTO 7. PRINCIPALES ACCIONISTAS Y OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

7.A. Principales accionistas

La siguiente tabla muestra cierta información relativa a la propiedad beneficiaria de las acciones ordinarias Serie A y Serie B de SQM al 31 de marzo de 2025 con respecto a cada accionista que, según sabemos, posee más del 5% de las acciones ordinarias Serie A o Serie B en circulación. La siguiente información proviene del registro de accionistas del Depósito Central de Valores S.A. (el "DCV") y de los informes presentados por algunas de las personas mencionadas a continuación ante la CMF y la Bolsa de Comercio de Santiago.

Accionista	Número de Acciones de la serie A beneficiosamente propiedad	% Serie A acciones	Número de Serie B acciones beneficiosamente propiedad	% Serie Acciones B	% total acciones
Tianqi Lithium Corporation ⁽¹⁾	62,556,568	43.80 %	748,490	0.55 %	22.16 %
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. ⁽²⁾⁽³⁾	44,989,231	31.50 %	1,611,227	1.13 %	16.31 %
ADR de The Bank of New York Mellon ⁽³⁾			46,973,918	32.89 %	16.45 %
Potasios de Chile S.A. ⁽³⁾	18,179,147	12.73 %			6.36 %
Banco de Chile por cuenta de State Street			10,848,766	7.60 %	3.80 %
AFP Habitat S.A.	615,559	0.43 %	9,921,018	6.95 %	3.69 %
Inversiones Global Mining Chile Ltda. ⁽³⁾	8,798,539	6.16 %	-	-	3.08 %
AFP Capital S.A.	-	-	7,759,704	5.43 %	2.72 %
Banco Santander por Cuenta de Inv Extranj	-	-	7,631,639	5.34 %	2.67 %
AFP Provida S.A.	-	-	7,619,850	5.34 %	2.67 %
AFP Cuprum S.A.	-	-	7,264,046	5.09 %	2.54 %

- (1) SQM ha sido informada que Tianqi Lithium Corporation ("Tianqi") (i) es dueña del 100% de las acciones de Inversiones TLC SpA y, en consecuencia, es la beneficiaria efectiva de 62.556.568 acciones ordinarias Serie A de Inversiones TLC SpA inscritas en el registro de accionistas del DCV al 31 de marzo de 2025 y (ii) es dueña directa de 748.490 acciones ordinarias Serie B en la forma de ADRs. Por lo tanto, Tianqi posee el 22,16% del total de acciones de SQM.
- (2) Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A ("Pampa Calichera") es una sociedad anónima abierta cuyas acciones se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago. Originalmente, los accionistas de Pampa Calichera eran empleados de SQM. Pampa Calichera se formó para mantener el capital accionario de SQM aportado por dichos empleados o adquirido posteriormente en el mercado abierto.
- (3) SQM ha sido informada que, al 31 de marzo de 2025, el controlador indirecto de Norte Grande S.A. es Pacific Atlantic International Holding Corporation. El 100% de las acciones en que se divide el capital de Pacific Atlantic International Holding

Corporation pertenece a un fideicomiso, denominado The Pacific Trust, constituido por don Julio Ponce Lerou a favor de sus hijos, en partes iguales, los siguientes: Julio Ponce Pinochet, Alejandro Ponce Pinochet, Francisca Ponce Pinochet y Daniela Ponce Pinochet. Pacific Atlantic International Holding Corporation posee el 100% de las acciones en que se divide el capital de la sociedad SQ Grand Corp., la que a su vez tiene el 99,99% de los derechos sociales de Inversiones SQ Limitada, quien posee el 92% de las acciones de Inversiones SQYA SpA. Inversiones SQ limitada posee el 0,026% de las acciones de Norte Grande S.A., e Inversiones SQYA SpA, por su parte, posee el 80,80% de las acciones de Norte Grande S.A.

- (4) Incluye 748.490 acciones ordinarias de la serie B en poder de Tianqi en forma de ADR descritos en la nota (1) anterior.

Al 31 de marzo de 2025, SQM no contaba con un Grupo de Controladores.

Acuerdo extrajudicial de Tianqi con la FNE

En agosto de 2018, tras una investigación de la FNE en relación con la propuesta de adquisición por parte de Tianqi del 23.77% de las acciones totales entonces en circulación de la Compañía, Tianqi y la FNE celebraron un acuerdo extrajudicial (el "Acuerdo Extrajudicial") que implementó ciertas medidas restrictivas con el fin de (i) mantener las condiciones competitivas del mercado del litio, (ii) mitigar los riesgos descritos en el Acuerdo Extrajudicial y (iii) limitar el acceso de Tianqi a cierta información de la Compañía y sus subsidiarias, que se define como sensible bajo el Acuerdo Extrajudicial ("Información Sensible") (colectivamente, el "Propósito"). De conformidad con el Acuerdo Extrajudicial, Tianqi acordó que, entre otras cosas:

- Tianqi no nombrará a ninguno de sus directores, ejecutivos o empleados para el Consejo de Administración de SQM;
- Tianqi y los directores nombrados por ella no influirán ni intervendrán en beneficio de Tianqi y en perjuicio de los intereses de SQM;
- Los consejeros nombrados por Tianqi no participarán ni formarán parte de ningún comité, de la dirección o de otros órganos de decisión relacionados con el litio de SQM o de cualquier sociedad controlada por SQM, a menos que sean nombrados por consejeros independientes;
- Tianqi informará a la FNE de cualquier acuerdo en el mercado del litio, con Albemarle y/o SQM, antes de su ejecución;
- Tianqi notificará a la FNE cualquier acontecimiento a partir del cual adquiera el control o una influencia decisiva en SQM;
- Tianqi desvinculará a cualquier director, ejecutivo o empleado nombrado por terceros, que asuma un cargo descrito anteriormente en SQM;
- Tianqi no solicitará a SQM acceso a Información Sensible;
- Los directores nombrados por Tianqi no revelarán Información Sensible de SQM;
- Los directores nombrados por Tianqi se comprometerán personalmente con las obligaciones asumidas por Tianqi con la FNE; y
- Tianqi informará a la FNE de los nombramientos y del cumplimiento periódico de sus obligaciones.

Las restricciones se mantendrán durante un periodo de seis años.

Durante el proceso de aprobación del Acuerdo Extrajudicial ante la FNE, la Compañía expresó sus preocupaciones al Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile respecto de las medidas contenidas en el Acuerdo Extrajudicial, incluyendo que (i) no podría resolver efectivamente los riesgos que Tianqi y la FNE buscaban mitigar, (ii) las restricciones no están

correctamente orientadas a evitar el acceso a Información Sensible que, en poder de un competidor, podría perjudicar a la Compañía y al correcto funcionamiento del mercado y (iii) podría contradecir la Ley de Sociedades Anónimas de Chile. El Acuerdo Extrajudicial fue aprobado en octubre de 2018 por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile. Una copia del Acuerdo Extrajudicial, en español, se ha puesto a disposición del público en el sitio web de la Compañía en www.sqm.com y también está disponible en el sitio web de la FNE en <http://www.fne.gob.cl>

A la luz de las preocupaciones de la Sociedad con respecto a las limitaciones de las medidas del Acuerdo Extrajudicial, el Consejo de Administración de la Sociedad consideró necesario adoptar medidas destinadas a lograr el propósito del Acuerdo Extrajudicial, evitando mayores puntos de contacto entre la Información Sensible y Tianqi, para complementar el Acuerdo Extrajudicial y adoptó un protocolo para la presentación y uso de Información Sensible (según se define en el Acuerdo Extrajudicial) el 30 de septiembre de 2019. Véase "Punto 10.B. Escritura de Constitución-Protocolo del Consejo de Administración para la presentación y uso de Información Sensible" más adelante.

Aproximadamente 1.109 titulares de registros se encontraban en Chile a 31 de marzo de 2025.

Las acciones ordinarias de la serie A y de la serie B tienen los mismos derechos económicos (es decir, ambas series tienen derecho a participar a partes iguales en cualquier dividendo declarado sobre las acciones en circulación) y de voto en cualquier junta de accionistas, ya sea ordinaria o extraordinaria, con excepción de la elección del Consejo, en la que los accionistas de la serie A eligen a siete miembros y los de la serie B a uno.

Adicionalmente, las acciones ordinarias de la Serie B no pueden exceder el 50% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de SQM; los accionistas de al menos un 5% de esta Serie pueden convocar a Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas; y el director elegido por esta Serie puede solicitar una reunión extraordinaria del Directorio sin autorización del Presidente del Directorio. Estas condiciones permanecerán en vigor hasta 2043. Conforme a nuestros Estatutos, el poder de voto individual máximo, personalmente y/o en representación de otros accionistas, por Serie está limitado al 37,5% de las acciones suscritas de cada Serie con derecho a voto y al 32% del total de las acciones suscritas con derecho a voto, deduciéndose cualquier exceso del número de acciones que dicho accionista puede votar. Para calcular estos porcentajes hay que sumar las acciones que pertenecen a las personas vinculadas al accionista con derecho a voto. Además, el administrador elegido por los accionistas de la serie B no puede votar en la elección del Presidente del Consejo si se ha producido un empate en la votación anterior.

A 23 de abril de 2025, había 142.818.904 acciones ordinarias de la serie A y 142.818.904 acciones ordinarias de la serie B en circulación.

7.B. Transacciones con partes vinculadas

El Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas chilena regula las transacciones con partes relacionadas para las sociedades anónimas abiertas y sus partes relacionadas.

Los artículos 146 a 149 de la Ley de Sociedades Anónimas chilena exigen que nuestras transacciones con partes relacionadas (i) tengan por objeto contribuir a los intereses de SQM (ii) se realicen en precio, términos y condiciones similares a los habitualmente prevalentes en el mercado al momento de su aprobación y (iii) satisfagan los requisitos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas chilena. Asimismo, la infracción de dichos artículos podrá dar lugar a sanciones administrativas o penales y podrá exigirse responsabilidad civil a SQM, a los accionistas o a terceros interesados que sufran pérdidas como consecuencia de dichas infracciones.

Además, el artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas chilena exige que las transacciones entre filiales, subsidiarias o partes relacionadas de una sociedad anónima cerrada, como algunas de las principales filiales y subsidiarias de SQM, también se realicen en términos similares a los que prevalecen habitualmente en el mercado. Los directores y ejecutivos de las empresas que infringen el artículo 89 son responsables de las pérdidas resultantes de dichas infracciones.

Con respecto a SQM, las transacciones con partes relacionadas incluyen negociaciones, procedimientos, contratos u operaciones que involucren a SQM y a sus directores, gerentes y ejecutivos, y a sus cónyuges y parientes, y a otras empresas y personas relacionadas con las partes antes mencionadas o mencionadas en los Estatutos o por el Comité de Directores. Dichas transacciones sólo podrán realizarse si (i) su objetivo es contribuir a los intereses de SQM y si su precio, términos y condiciones se ajustan a los precios, términos y condiciones vigentes en el mercado al momento de su aprobación y (ii) satisfacen los requisitos y procedimientos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas chilena. Dichos requisitos incluyen, entre otros:

- que se informe de la operación al Comité de Directores y al Consejo de Administración antes de su ejecución;
- que el Directorio, excluyendo a los Directores involucrados en la transacción, apruebe la transacción con la mayoría absoluta de sus miembros o, si la mayoría absoluta no es factible, con el voto unánime de los Directores no involucrados en la transacción o, si ninguna de estas opciones está disponible, que se celebre una Junta Extraordinaria de Accionistas y que accionistas que representen 2/3 de las acciones en circulación con derecho a voto aprueben la transacción. En este último caso, con anterioridad a la Junta, se deberá proporcionar a los accionistas un informe de un evaluador independiente y declaraciones de los directores sobre si dicha transacción es o no de interés para SQM;
- que los motivos de la decisión y de la exclusión consten en las respectivas actas de la reunión del Consejo; y
- que el acuerdo y los nombres de los directores que lo aprobaron sean informados en la próxima junta de accionistas. Las infracciones no afectarán la validez de la transacción, pero otorgarán a SQM o a sus accionistas el derecho a exigir que la parte relacionada que cometa dicha infracción reembolse a SQM el monto equivalente a los beneficios recibidos por dicha parte en la transacción, y que dicha parte indemnice los perjuicios correspondientes.

Sin embargo, el Directorio ha autorizado la realización de las siguientes transacciones con partes relacionadas sin seguir dichos requisitos y procedimientos, siempre que se obtenga previamente dicha autorización: (a) transacciones en que el monto de la operación no sea significativo o (b) transacciones que, de acuerdo a la Política de Transacciones Habituales con Partes Relacionadas, se consideren normales en función de las actividades del negocio de SQM o (c) transacciones realizadas entre personas jurídicas en que SQM posea al menos un 95% de participación en la contraparte.

Las cuentas a cobrar y a pagar a empresas vinculadas se expresan en dólares estadounidenses y no devengan intereses. Aparte de lo anterior, las transacciones se realizan en términos y condiciones similares a los ofrecidos a terceros no vinculados. Además, creemos que podríamos obtener de terceros todas las materias primas que ahora nos suministran partes vinculadas que no son filiales nuestras. El suministro de dichas materias primas por parte de nuevos proveedores podría conllevar inicialmente gastos adicionales.

En cada caso, los términos y condiciones varían en función de la transacción en virtud de la cual se generó.

En marzo de 2022, la empresa adoptó una Política de Conflictos de Intereses aplicable a todos los consejeros, ejecutivos y empleados de la empresa. Según esta política, pueden surgir conflictos de intereses cuando existan relaciones familiares, relaciones de propiedad, relaciones de gestión u otras situaciones en las que la imparcialidad del administrador, ejecutivo o empleado pueda verse mermada o cuyas decisiones puedan ser contrarias al deber de probidad que rige sus actuaciones. La política prevé procedimientos para la resolución del conflicto de intereses. En el caso de los directores, los procedimientos implican que el responsable de cumplimiento de la empresa se ponga de acuerdo con el Comité de Directores para proponer una resolución que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración. En el caso de que un consejero tenga un interés o participe en una transacción con partes vinculadas que constituya un conflicto de intereses según la política, se aplicarían los procedimientos de transacciones con partes vinculadas según la Ley de Sociedades Anónimas chilena descritos anteriormente en lugar de la política. Los consejeros están obligados a presentar una declaración de conflicto de intereses en el plazo de un mes tras su nombramiento como consejero y cada vez que se identifique un nuevo conflicto de intereses no declarado previamente.

En noviembre de 2024, el Consejo de Administración modificó la Política sobre transacciones habituales con partes vinculadas.

La Sociedad celebra regularmente acuerdos comerciales con partes vinculadas, principalmente sus empresas conjuntas y asociadas, que se describen en la Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados.

7.C. Intereses de peritos y abogados

No se aplica.

PUNTO 8. INFORMACIÓN FINANCIERA

8.A. Estados consolidados y otra información financiera

8.A.1 Véase "Punto 18. Estados financieros". Estados financieros".

8.A.2 Véase "Punto 18. Estados financieros". Estados financieros".

8.A.3 Véase el "Apartado 19. Anexos - Índice de estados financieros - Informe de la empresa de auditoría pública independiente". Anexos-Index de los Estados Financieros-Informe de la Firma Independiente de Contabilidad Pública Registrada".

8.A.4 No se aplica.

8.A.5 No se aplica.

8.A.6 Ventas de exportación

La mayor parte de nuestros ingresos proceden de ventas realizadas fuera de Chile. La distribución de las ventas que se presenta a continuación refleja la ubicación de las filiales de la Compañía que realizan dichas ventas y no refleja necesariamente el destino final de los productos vendidos.

A continuación se muestra la composición de las ventas consolidadas para los periodos que finalizan el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022:

<i>Th. USD</i>	2024	2023	2022
Ventas en el extranjero	4,357,210	7,306,869	10,487,430
Ventas totales	4,528,761	7,476,550	10,710,578
Ventas en el extranjero	96.2 %	97.7 %	97.9 %

8.A.7 Procedimientos judiciales

Litigios fiscales en Chile

El Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile ha buscado extender el impuesto específico a las actividades mineras a la minería del litio, que no puede ser concesionada según el ordenamiento jurídico. Al 31 de diciembre de 2023, SQM había pagado un total de US\$986,3 por concepto de impuesto específico a las actividades mineras aplicado al litio relacionado con los años tributarios 2012 a 2023 (ejercicios 2011 a 2022). SQM Salar ha presentado siete reclamaciones tributarias contra el SII. El monto pagado incluye US\$59,5 millones por sobrevaloración, US\$818,0 millones por impuestos impugnados (netos del impacto del impuesto a la renta de las empresas) y US\$108,8 millones por intereses y multas. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia respecto de una de las reclamaciones tributarias, causa rol 312-2022, revocando la sentencia previamente dictada por el Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago, que había acogido el recurso de nulidad de derecho público interpuesto por SQM Salar respecto de las liquidaciones de

impuestos correspondientes a los años tributarios 2017 y 2018. Si bien este fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago no afecta las demás reclamaciones interpuestas por SQM Salar en contra del SII y aún está sujeto a apelación por parte de SQM Salar, motivó una revisión del tratamiento contable de las reclamaciones tributarias por parte del Directorio de la Compañía. Como resultado, la Compañía reconoció un gasto tributario de US\$1.106,2 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (US\$926,7 millones para los ejercicios 2011 a 2022, US\$162,8 millones para el ejercicio 2023 y US\$16,7 millones para el ejercicio 2024). Este gasto refleja el impacto potencial del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago sobre las reclamaciones tributarias. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Compañía registró créditos tributarios no corrientes por US\$59,5 millones.

Asociación con Codelco

El 26 de julio de 2024, Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi, interpuso un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de la sentencia ordinaria N° 74.987 dictada el 18 de junio de 2024 por la CMF, que determinó que la asociación entre SQM y Codelco, informada como hecho esencial el 31 de mayo de 2024, no requiere aprobación de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad. La Compañía se hizo parte en este procedimiento el 1 de agosto de 2024. El procedimiento se encuentra a la espera de alegatos ante la Corte de Apelaciones de Santiago, tribunal que en diversas ocasiones ha resuelto no acoger las solicitudes de Tianqi para suspender los efectos de la asociación.

Solicitud de información y citación

La Compañía está obligada a cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables en Chile e internacionalmente con respecto a la lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y otras cuestiones reglamentarias, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA). La Compañía ha recibido una solicitud de información y una citación de la SEC solicitando información relacionada con nuestras operaciones comerciales, programa de cumplimiento y alegaciones de posibles violaciones de la FCPA y otras leyes anticorrupción. La SEC ha declarado que se trata de una investigación no pública y no tenemos conocimiento de que haya llegado a ninguna conclusión. La dirección ha emprendido una revisión interna para identificar información con la que responder a la petición de la SEC, cooperando así activamente en la revisión.

Otros asuntos

Además, se han entablado o pueden entablarse contra la empresa diversos juicios, reclamaciones y procedimientos, distintos de los indicados anteriormente, relacionados con el desarrollo de sus actividades, incluidos los relativos a asuntos mineros, civiles, extracontractuales, comerciales, laborales y reglamentarios, entre otros. Aunque el resultado de otros litigios no puede predecirse con certeza, y algunos juicios, reclamaciones o procedimientos pueden resolverse de forma desfavorable para la empresa, nuestra dirección cree que la resolución de estos otros asuntos pendientes no tendrá un efecto material en la actividad, la situación financiera, los resultados de las operaciones o los flujos de caja de la empresa.

8.A.8. Política de dividendos

De acuerdo con las leyes y reglamentos chilenos, nuestra política de dividendos es decidida periódicamente por nuestro Consejo de Administración y se anuncia en la Junta General Anual de Accionistas, que generalmente se celebra en abril de cada año. No es necesario que los accionistas aprueben la política de dividendos. Sin embargo, cada año el Consejo debe someter a la aprobación de la Junta General de Accionistas la declaración del dividendo o dividendos definitivos correspondientes al año anterior, de conformidad con la política de dividendos establecida en ese momento. De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas chilena, a menos que se decida lo contrario por unanimidad de los titulares de acciones emitidas, debemos distribuir un dividendo en efectivo por un importe equivalente al menos al 30% de nuestra utilidad neta consolidada de ese año (determinada de conformidad con la normativa de la CMF), a menos y en la medida en que la Sociedad tenga un déficit en las utilidades retenidas.

El 28 de marzo de 2024, el Consejo de Administración, acordó recomendar a los accionistas el pago de un dividendo complementario correspondiente a 2023. El pago del dividendo se sometió a la consideración y aprobación de la Junta

General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024. El importe del dividendo complementario aprobado por los accionistas fue de 2,11386 USD por acción; de este importe se dedujeron las cantidades abonadas en concepto de dividendos a cuenta; el saldo, por importe de 0,21339 USD por acción, se abonó y distribuyó a los accionistas de la Sociedad el 16 de mayo de 2024.

La política de dividendos de SQM para el año 2024 informada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024, incluyó lo siguiente:

- (a) Distribuir y pagar, como *dividendo* definitivo a los accionistas correspondientes, un porcentaje del beneficio neto igual al 30% del beneficio neto de 2024 :¹
- (b) Sin perjuicio de lo anterior, el porcentaje indicado en la letra (a) anterior podrá ser incrementado en la medida en que el Consejo de Administración de la Sociedad considere que dicho incremento no afecta material y negativamente a la capacidad de la Sociedad para realizar sus inversiones y hacer frente a las necesidades futuras estimadas de tesorería, considerando, entre otros, los siguientes parámetros financieros:
 - (i) 60% de los ingresos netos de 2024, cuando se cumplan los siguientes parámetros financieros (a) que el "activo corriente total", dividido por el "pasivo corriente total", ambos netos del importe del dividendo respectivo, sea igual o superior a 1,5 veces, y (b) que la suma del "pasivo corriente total" y del "pasivo no corriente total", excluidos tanto el "efectivo y equivalentes de efectivo" como los "otros activos financieros corrientes", dividida por el "patrimonio neto total" sea igual o inferior a 1,0 veces.
 - (ii) 80% de los ingresos netos de 2024, cuando se cumplan los siguientes parámetros financieros (a) que el "activo corriente total", dividido por el "pasivo corriente total", ambos netos del importe del dividendo respectivo, sea igual o superior a 2,0 veces, y (b) que la suma del "pasivo corriente total" y del "pasivo no corriente total", excluyendo tanto el "efectivo y equivalentes de efectivo" como los "otros activos financieros corrientes", dividida por el "patrimonio neto total" sea igual o inferior a 0,9 veces.
 - (iii) 100% del beneficio neto de 2024, cuando se cumplan los siguientes parámetros financieros (a) que el "activo corriente total", dividido por el "pasivo corriente total", ambos netos del importe del dividendo respectivo, sea igual o superior a 2,5 veces, y (b) que la suma del "pasivo corriente total" y del "pasivo no corriente total", excluyendo tanto el "efectivo y equivalentes de efectivo" como los "otros activos financieros corrientes", dividida por el "patrimonio neto total" sea igual o inferior a 0,8 veces.
- (c) Distribuir y pagar, si es posible y sujeto a las consideraciones anteriormente mencionadas, durante 2024 y el primer trimestre de 2025, dividendos a cuenta (*dividendos provisorios*) que se imputarán al citado dividendo complementario.
- (d) En la junta general anual de accionistas que se celebrará en 2025, el Consejo de Administración propondrá un dividendo complementario descontando el importe total de los dividendos a cuenta distribuidos con anterioridad, considerando que ello no afecta material y negativamente a la capacidad de la Sociedad para realizar sus inversiones, cumplir con sus obligaciones y, en general, cumplir con las políticas de inversión y financiación aprobadas por la junta general anual de accionistas.
- (e) Si en 2024 existiera un exceso de beneficio neto, éste podrá ser retenido y destinado o asignado a la financiación de sus propias operaciones, a uno o varios proyectos de inversión de la Sociedad, sin perjuicio de una eventual distribución de dividendos extraordinarios (*dividendos eventuales*) con cargo a los beneficios no distribuidos y aprobados por la junta de accionistas, o de la posible y futura capitalización de todo o parte de estos últimos
- (f) No se contempla el pago de *dividendos adicionales*.

¹ Ingresos netos según los estados financieros aprobados por la Junta General Anual de Accionistas y depositados en la CMF.

Se hace constar expresamente que la política de dividendos descrita anteriormente corresponde a la intención del Consejo de Administración, y que el cumplimiento de la misma dependerá de los beneficios netos que finalmente obtenga la Sociedad, así como de los resultados de las proyecciones que periódicamente puedan impactar en la Sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones que puedan afectarla, en su caso. Si la política de dividendos propuesta por el Consejo de Administración sufriera un cambio sustancial, la Sociedad deberá comunicarlo *como hecho esencial*.

Generalmente declaramos dividendos en dólares estadounidenses (pero podemos declarar dividendos en pesos chilenos) y pagamos dichos dividendos en pesos chilenos. Cuando se declara un dividendo en dólares estadounidenses, el tipo de cambio que se utilizará para convertir el dividendo a pesos chilenos es decidido por los accionistas en la junta que aprueba el dividendo, que generalmente ha sido el Tipo de Cambio Observado en la fecha en que se declara el dividendo. En el caso de dividendos provisorios, el tipo de cambio a utilizar es el Tipo de Cambio Observado publicado como mínimo tres días hábiles antes de la fecha de pago.

Por lo general, los titulares de ADR tienen derecho a percibir los dividendos y otras distribuciones que realicemos sobre las acciones ordinarias de la Serie B en poder del depositario de ADR según los términos del contrato de depósito en proporción al número de ADR que posean en la fecha de registro especificada, una vez deducidas las comisiones, impuestos y gastos aplicables. La recepción de estos dividendos y distribuciones puede verse limitada por consideraciones prácticas y limitaciones legales, que pueden retrasar el pago y la recepción de dividendos y distribuciones por parte de los titulares de ADR.

El depositario, tan pronto como sea posible, convertirá todos los dividendos en efectivo y otras distribuciones en efectivo recibidas por el depositario o el custodio respecto de las acciones ordinarias de la Serie B depositadas en dólares estadounidenses y, tan pronto como sea posible, distribuirá el importe así recibido (neto de cualquier comisión del depositario) a los tenedores de ADR en proporción al número de ADR que representen dichas Acciones de la Serie B que posea cada uno de ellos. Del importe distribuido se deducirán asimismo las cantidades que SQM, el depositario o el custodio deban retener en concepto de impuestos y gastos de conversión de moneda extranjera del depositario.

El importe y el calendario de pago de dividendos están sujetos a revisión periódica, en función de nuestro nivel actual de ventas, costes, tesorería y necesidades de capital, así como de las condiciones del mercado. Por consiguiente, no puede garantizarse el importe o el calendario de declaración o pago de dividendos en el futuro. Cualquier cambio en la política de dividendos sería normalmente efectivo para los dividendos declarados en el año siguiente a la adopción del cambio, y una notificación en cuanto a cualquier cambio de política debe ser presentada ante las autoridades reguladoras chilenas y sería información disponible al público.

Dividendos

Cada acción ordinaria de la Serie A y cada acción ordinaria de la Serie B tiene derecho a participar por partes iguales en los dividendos declarados sobre el capital social en circulación de SQM.

La siguiente tabla muestra el equivalente en dólares estadounidenses de los dividendos por acción y por ADR pagados en cada uno de los años indicados, sobre la base del Tipo de Cambio Observado para la fecha en que se declaró el dividendo.

Dividendos	Pagado en	Por acción	Por ADR
Declarado para el ejercicio fiscal	Año	Ch\$	USD
2019 (interino)	2019	215.25	0.30598
2019 (interino)	2019	192.19	0.26669
2019 (interino)	2019	190.39	0.22987
2019	2020	217.67	0.25414
2020 (provisional)	2020	138.91	0.17092
2020 (provisional)	2020	297.95	0.37994
2020 (provisional)	2020	10.79	0.01530
2020	2021	173.82	0.23797
2021 (interino)	2021	243.70	0.31439
n/a (eventual)	2021	1,202.34	1.40037
2021	2022	82.46	0.09691
2022 (interino)	2022	2,267.02	2.78716
2022 (interino)	2022	1,776.62	1.84914
n/a (eventual)	2022	2,653.93	3.08057
2022	2023	2,537.08	3.22373
2023 (provisional)	2023	640.64	0.78760
2023 (provisional)	2023	537.06	0.60940
2023 (provisional)	2023	437.02	0.50347
2023	2023	205.96	0.21339

Los dividendos pagaderos a los tenedores de ADR se abonarán netos de los gastos de conversión del depositario y estarán sujetos al impuesto de retención chileno, actualmente gravado al tipo del 35% (sujeto a créditos en determinados casos).

Como requisito general, un accionista que no sea residente de Chile debe registrarse como inversor extranjero bajo uno de los regímenes de inversión extranjera contemplados por la legislación chilena para que los dividendos, ingresos por ventas u otros importes con respecto a sus acciones sean remitidos fuera de Chile a través del Mercado Cambiario Formal. En virtud del Contrato de Inversión Extranjera, el depositario, en nombre de los tenedores de ADR, tendrá acceso al Mercado Cambiario Formal para convertir los dividendos en efectivo de pesos chilenos a dólares estadounidenses y pagar dichos dólares estadounidenses a los tenedores de ADR fuera de Chile netos de impuestos, y no se requiere el registro por separado de los tenedores de ADR.

8.B. Cambios significativos

No se ha producido ningún cambio significativo desde la fecha de los estados financieros expuestos en el punto 18.

PUNTO 9. OFERTA Y ADMISIÓN A COTIZACIÓN

9.A. Detalles de la oferta y del anuncio

Nuestras acciones ordinarias serie A y acciones ordinarias serie B se transan actualmente en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Chile Bolsa de Valores S.A. (la Bolsa Electrónica) bajo los símbolos "SQM-A" y "SQM-B",

respectivamente. Los ADRs, cada uno de los cuales representa una acción ordinaria Serie B, también se transan en la Bolsa de Valores de Nueva York ("NYSE") bajo el símbolo "SQM".

9.B Plan de distribución

No aplicable.

9.C Mercados

Nuestras acciones ordinarias Serie A y Serie B se han transado en la Bolsa de Comercio de Santiago y en la Bolsa Electrónica de Valores. Los ADRs que representan las acciones ordinarias Serie B se han transado en la NYSE desde el 20 de septiembre de 1993. El banco depositario de estos ADR es The Bank of New York Mellon.

9.D Accionistas vendedores

No se aplica.

9.E Dilución

No se aplica.

9.F Gastos de emisión

No se aplica.

PUNTO 10. INFORMACIÓN ADICIONAL

10.A. Capital social

No se aplica.

10.B. Estatutos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A., con domicilio en El Trovador No. 4285, Piso 6, Santiago, Chile, es una sociedad anónima abierta constituida bajo las leyes de la República de Chile. La Sociedad fue constituida por escritura pública otorgada el 17 de junio de 1968 por don Sergio Rodríguez Garcés, Notario Público de Santiago. Su existencia fue aprobada por Decreto N° 1.164, de 22 de junio de 1968, del Ministerio de Hacienda, y fue inscrita el 29 de junio de 1968, en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 4.537 N° 1.992.

Objeto social

Nuestros fines principales, que figuran en el artículo 4 de nuestros Estatutos, son: (a) realizar toda clase de actividades y negocios químicos o mineros y, entre otros, los relacionados con la investigación, prospección, extracción, producción, elaboración, transformación, compra, enajenación y comercialización de bienes, según los casos, de todas las sustancias y elementos mineros metálicos y no metálicos y fósiles de cualquier tipo o naturaleza, que se obtengan de ellos o de una o varias concesiones o yacimientos mineros, y en su estado natural o transformado, o transformado en diferentes materias primas o productos elaborados o parcialmente elaborados, y de todos los derechos y propiedades sobre los mismos; (b) fabricar, producir, trabajar, comprar, transferir la propiedad, importar, exportar, distribuir, transportar y comercializar en cualquier forma, toda clase de abonos, componentes, materias primas, productos químicos, mineros, agrícolas e industriales y sus subproductos; (c) generar, producir, distribuir, adquirir, transferir la propiedad y comercializar, en cualquier forma, toda clase de energía eléctrica, térmica, geotérmica o de otro tipo, y recursos hídricos o derechos de agua en general; (d) solicitar, manifestar, reclamar, constituir, explorar, trabajar, arrendar, transferir la propiedad y adquirir, en cualquier forma, toda clase de concesiones mineras; (e) adquirir, transferir la propiedad y administrar, en cualquier forma, todo tipo de

telecomunicaciones, ferrocarriles, buques, puertos y cualquier medio de transporte, y representar y administrar compañías navieras, transportistas comunes por agua, líneas aéreas y transportes en general; (f) fabricar, producir, comercializar, mantener, reparar, montar, construir, desmontar, comprar y transferir la propiedad, y de cualquier forma, cualquier tipo de estructura electromecánica, y subestructura en general, componentes, piezas, repuestos, o partes de equipos, y máquinas, y ejecutar, desarrollar, asesorar, y comercializar, cualquier tipo de actividades electromecánicas o de fundición; (g) adquirir, transferir la propiedad, arrendar y comercializar, en cualquier forma, cualquier tipo de actividades agroindustriales y agroforestales (h) adquirir, transferir la propiedad, arrendar y comercializar, en cualquier forma, cualquier tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales; (i) prestar cualquier tipo de servicios de salud y administrar hospitales, clínicas privadas o instalaciones similares; (j) construir, mantener, adquirir, transferir la propiedad y administrar, de cualquier forma, cualquier tipo de carreteras, túneles, puentes, sistemas de abastecimiento de agua y otras obras de infraestructura necesarias, sin limitación alguna, independientemente de que sean públicas o privadas, entre otras cosas, participar en licitaciones y celebrar cualquier tipo de contratos, y ser el propietario legal de las concesiones aplicables; y (k) adquirir, transmitir la propiedad y comercializar, en cualquier forma, toda clase de bienes inmateriales, tales como acciones, bonos, obligaciones, activos financieros, efectos comerciales, acciones o derechos en sociedades anónimas y toda clase de valores o instrumentos al portador, así como administrar dichas inversiones, actuando siempre dentro de las Políticas de Inversión y Financiación aprobadas por la Junta General de Accionistas correspondiente. Podremos cumplir con lo anterior actuando por sí o a través de o con otras personas morales o físicas distintas, dentro del país o en el extranjero, con inmuebles propios o de terceros, y adicionalmente, en las vías y territorios, y con los inmuebles y fines antes mencionados, también podremos construir y explotar instalaciones o establecimientos industriales o agropecuarios; constituir, administrar, comprar, transferir la propiedad, disolver, liquidar, transformar, modificar o formar parte de sociedades, instituciones, fundaciones, corporaciones o asociaciones de cualquier tipo o naturaleza; realizar todos los actos, celebrar todos los contratos e incurrir en todas las obligaciones convenientes o necesarias para lo anterior; realizar cualquier negocio o actividad relacionada con nuestros bienes, activos o patrimonio, o con el de nuestras filiales, empresas asociadas o vinculadas; y prestar servicios financieros, comerciales, técnicos, jurídicos, de auditoría, administrativos, de asesoría y otros pertinentes.

Directores

Según lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad, ésta cuenta con ocho Consejeros. Uno de los directores debe ser "independiente", tal como se define este término en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas chilena. Además, la posesión de acciones no es condición necesaria para ser Consejero de la Sociedad.

Tal y como establece el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad, el mandato de los consejeros es de tres años y pueden ser reelegidos indefinidamente, por lo que no existe límite de edad para su cese.

Los Estatutos de la Sociedad, en sus artículos 16 y 16 bis, establecen, en esencia, que las operaciones en las que un consejero tenga un interés relevante deberán ajustarse a lo dispuesto en los artículos 136 y 146 a 149 de la Ley de Sociedades Anónimas chilena y en el Reglamento aplicable de la Ley de Sociedades Anónimas chilena.

Las funciones del Consejo de Administración son remuneradas, tal y como se establece en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, y el importe de dicha remuneración es fijado anualmente por la Junta General Anual de Accionistas. Por lo tanto, los consejeros no pueden determinar ni modificar su retribución.

Los administradores no pueden autorizar préstamos de la Sociedad en su nombre.

El Consejo de Administración debe proporcionar a los accionistas y al público en general información suficiente, fiable y oportuna sobre la situación jurídica, económica y financiera de la Sociedad, de conformidad con la Ley o la CMF. El Consejo de Administración debe adoptar las medidas adecuadas para evitar la divulgación de dicha información a personas distintas de aquellas que deban poseerla en razón de su cargo, posición o actividad en la Sociedad, antes de que dicha información sea divulgada a los accionistas y al público. El Consejo de Administración deberá tratar de forma confidencial los negocios y demás información sobre la Sociedad hasta que dicha información sea divulgada oficialmente. Ningún Consejero podrá aprovecharse de los conocimientos sobre oportunidades comerciales que haya obtenido a través de su cargo de Consejero.

Consejeros independientes y Comité de Directores

De acuerdo a la Ley chilena, SQM debe nombrar al menos un Director Independiente y un Comité de Directores, debido a que (a) la Sociedad tiene una capitalización bursátil mayor o igual a UF 1.500.000 y (b) al menos el 12,5% de las acciones de la Sociedad con derecho a voto son de propiedad de accionistas que, individualmente considerados, controlan o poseen menos del 10% de dichas acciones.

Se consideran independientes las personas que no hayan estado incursas en ninguna de las circunstancias descritas en la Ley en ningún momento durante los 18 meses anteriores. Los candidatos al cargo de Consejero Independiente deberán ser propuestos por accionistas que representen el 1% o más de las acciones de la Sociedad, por lo menos 10 días antes de la fecha de la asamblea de accionistas que haya sido convocada para elegir a los Consejeros. Con no menos de dos días de antelación a la respectiva asamblea de accionistas, el candidato deberá entregar al Director General una declaración jurada indicando que: (a) acepta su candidatura al cargo de Consejero Independiente; (b) no reúne ninguna de las condiciones que le impedirían ser Consejero Independiente; (c) no está vinculado a la Sociedad, a las demás sociedades del grupo al que pertenece la Sociedad, al controlador de la Sociedad o a cualquier directivo de la Sociedad de forma que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir en su capacidad para desempeñar sus funciones de forma objetiva y eficaz, generar un potencial conflicto de intereses o interferir en su juicio independiente; y (d) asume el compromiso de permanecer independiente mientras ocupe el cargo de Consejero.

El Comité de Directores tendrá las siguientes atribuciones y deberes: (a) examinar los informes de los auditores externos, el balance y otros estados financieros presentados por los administradores o liquidadores de la Compañía a sus accionistas y emitir una opinión sobre los mismos antes de someterlos a la aprobación de los accionistas; (b) proponer al Consejo de Administración los auditores externos y las agencias de calificación de riesgo que se propondrán a los accionistas en la respectiva asamblea de accionistas. En caso de no llegar a un acuerdo, el Directorio formulará su propia sugerencia, y ambas opciones serán sometidas a la consideración de los accionistas en dicha junta; (c) examinar la información relativa a las operaciones a que se refieren los artículos 146 a 149 de la Ley de Sociedades Anónimas y preparar un informe sobre dichas operaciones. Una copia de dicho informe será enviada al Directorio, y dicho informe deberá ser leído en la Junta de Accionistas convocada para los efectos de aprobar o rechazar la o las operaciones respectivas; (d) examinar el sistema de remuneraciones y los planes de compensación para la administración, funcionarios y empleados de la Sociedad; (e) preparar un informe anual sobre sus actividades, incluyendo sus principales recomendaciones a los accionistas; (f) informar al Consejo de Administración sobre la conveniencia o no de contratar a la empresa de auditoría externa para la prestación de servicios distintos de la auditoría, cuando la empresa de auditoría no tenga prohibida la prestación de tales servicios porque la naturaleza de los mismos pueda suponer una amenaza para la independencia de la empresa de auditoría; y (g) cualesquiera otras cuestiones indicadas en los Estatutos de la Sociedad o autorizadas por una junta de accionistas o por el Consejo de Administración.

El Comité de Directores estará compuesto por tres miembros, con al menos un miembro independiente. En el caso de que más de tres Directores tengan derecho a formar parte del Comité, estos mismos Directores determinarán por unanimidad quiénes lo integrarán. En caso de que no se llegue a un acuerdo, tendrán prioridad los Consejeros que hayan sido elegidos con un mayor porcentaje de votos por accionistas que controlen o posean menos del 10% de las acciones de la Sociedad. En caso de que sólo haya un Consejero Independiente, éste nombrará a los demás miembros del Comité entre los demás Consejeros que no sean independientes. Estos otros miembros del Comité tendrán todos los derechos asociados a su cargo. Los miembros del Comité serán remunerados por su función. El importe de su retribución será fijado anualmente por la Junta General de Accionistas, y no podrá ser inferior a la retribución fijada para los Consejeros de la Sociedad, más un tercio adicional de la misma. La Junta General fijará un presupuesto para los gastos del Comité y de sus asesores. Dicho presupuesto no podrá ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del Comité. El Comité podrá necesitar contratar servicios profesionales de asesoramiento para desempeñar sus funciones de conformidad con el presupuesto mencionado. Las propuestas formuladas por el Comité al Consejo de Administración que no sean aceptadas por éste deberán ser comunicadas a la Junta General de Accionistas con carácter previo a la votación por los accionistas del asunto o asuntos correspondientes. Además de las responsabilidades propias del cargo de Consejero, los miembros del Comité responden

solidariamente de los daños y perjuicios que causen en el ejercicio de sus funciones como tales a los accionistas y a la Sociedad.

Acciones

Los dividendos se distribuyen anualmente a los accionistas Serie A y Serie B registrados el quinto día hábil anterior a la fecha de pago de los dividendos. Los Estatutos no especifican un plazo tras el cual caduque el derecho a dividendos, pero la normativa chilena establece que, transcurridos cinco años, los dividendos no reclamados deben donarse al cuerpo de bomberos.

El Artículo 5° de los Estatutos de la Sociedad establece que las acciones ordinarias Serie B no podrán exceder en ningún caso el 50% de las acciones emitidas, en circulación y pagadas de SQM. Las acciones ordinarias Serie B de SQM tienen un derecho a voto restringido, ya que sólo pueden elegir un director de la Sociedad, independientemente de su participación en el capital social. Las acciones ordinarias Serie B tienen derecho a convocar a Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas cuando lo soliciten los accionistas de al menos el 5% de las acciones ordinarias Serie B emitidas y a Junta Extraordinaria de Directorio sin autorización del Presidente cuando lo solicite el director elegido por los accionistas de las acciones ordinarias Serie B. Las acciones ordinarias de la serie A tienen la opción de excluir al administrador elegido por los accionistas de la serie B del proceso de votación en el que se elegirá al Presidente del Consejo de Administración, si se produce un empate en el primer proceso de votación. No obstante, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de los Estatutos Sociales, los artículos 31 y 31 bis de los Estatutos Sociales establecen que en las Juntas Generales de Accionistas cada accionista tendrá derecho a un voto por cada acción que posea o represente y (a) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o en nombre de otros accionistas de las mismas acciones ordinarias de la Serie A o de la Serie B que representen más del 37.5% del total de acciones en circulación con derecho a voto de cada Serie y (b) que ningún accionista tendrá derecho a votar por sí mismo o en nombre de otros accionistas que representen más del 32% del total de acciones en circulación con derecho a voto, deduciéndose cualquier exceso del número de acciones que dicho accionista pueda votar. Para calcular la titularidad de un mismo accionista de acciones de la serie A o B, se sumarán las acciones de dicho accionista y las que pertenezcan a terceros relacionados con él.

El artículo transitorio segundo establece lo siguiente:

"Durante el período comprendido entre la fecha de la junta extraordinaria de accionistas en la que se incorpore este artículo transitorio y el 31 de diciembre de 2030, la restricción de no votar en nombre de más del 37,5% de cualquier serie de acciones de la Sociedad, establecida en el artículo 31 del presente documento, estará sujeta a la siguiente excepción, aplicable únicamente a la elección de miembros del consejo de administración mediante acciones ordinarias de la Serie A de la Sociedad: Si dos o más personas, con independencia de que sean o no partes vinculadas entre sí (los accionistas entrantes), actúan con anterioridad al 31 de diciembre de 2030 de forma que adquieren un número suficiente de acciones ordinarias de la Serie A que les permita disponer de poderes de voto para la selección de consejeros de la Sociedad que asciendan a más del 37.5% de dicha serie, entonces cualquier accionista registrado o grupo de accionistas que posea más del 37,5% de todas las acciones ordinarias de la Serie A de la Sociedad tendrá derecho a votar para la selección de consejeros de la Sociedad por un importe, el que sea menor, entre un número de las acciones ordinarias de la Serie A que posean (i) los accionistas existentes en dicha fecha, y (ii) los accionistas entrantes con derecho a voto. Del mismo modo, si por cualquier motivo un accionista registrado en la Sociedad a la fecha del presente que posea más del 37,5% de las acciones ordinarias de la Serie A de la Sociedad entre la fecha del presente y el 31 de diciembre de 2030, llega a poseer más acciones con derecho a voto para la selección de consejeros de la Sociedad que los votos asignados por poseer el 37,5% de dichas acciones ordinarias de la Serie A, ya sea mediante un acuerdo de actuación conjunta con otros accionistas, incluidos los accionistas existentes, o por cualquier otro medio, entonces cualquier otro accionista o grupo de accionistas de la Sociedad que no sea parte vinculada al mismo y posea más del 37.5% de todas las acciones ordinarias de la Serie A con derecho a voto de la Sociedad, incluidos tanto los accionistas existentes como los entrantes, tendrá derecho a votar para la selección de consejeros de la Sociedad de acuerdo con el número de acciones ordinarias de la Serie A de la Sociedad que sea menor, entre (i) el número que posea este accionista o grupo de accionistas, y (ii) el accionista existente pueda tener capacidad de voto por encima de la restricción que asciende al 37,5% de dichas acciones".

El artículo 5 bis de los Estatutos de la Sociedad establece que ninguna persona podrá concentrar, directamente o por medio de terceros vinculados, más del 32% del total de las acciones de la Sociedad con derecho a voto.

Cada acción Serie A y Serie B tiene derecho a participar por partes iguales en las utilidades de la Sociedad, (es decir, tienen los mismos derechos sobre cualquier dividendo decretado sobre las acciones en circulación de SQM).

Los Estatutos de la Sociedad no contienen ninguna disposición relativa a (a) cláusulas de amortización, (b) fondos de amortización o (c) responsabilidad por desembolsos de capital por parte de la Sociedad.

Según lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas chilena, una empresa sujeta a la supervisión de la CMF puede ser liquidada en los siguientes casos:

- (a) Expiración del plazo de duración, en su caso, establecido en sus Estatutos;
- (b) Todas las acciones acaban en posesión de una sola persona durante más de diez días seguidos;
- (c) Por acuerdo de una Junta Extraordinaria de Accionistas;
- (d) Por abolición, de conformidad con las leyes aplicables, del decreto que autorizó su existencia;
- (e) Cualquier otro motivo contemplado en sus Estatutos.

El artículo 40 de los estatutos de la empresa establece que, en caso de liquidación, la junta de accionistas nombrará una comisión liquidadora compuesta por tres miembros que tendrá autoridad para llevar a cabo el proceso de liquidación. Los excedentes se distribuirán a partes iguales entre los accionistas.

La única forma de cambiar los derechos de los titulares de las acciones de SQM es mediante la modificación de sus Estatutos, lo que sólo puede ser llevado a cabo por una Junta Extraordinaria de Accionistas, según lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad.

Juntas de accionistas

El artículo 29 de los Estatutos Sociales establece que la convocatoria de la Junta General de Accionistas, Ordinaria o Extraordinaria, se realizará mediante anuncio público destacado que se publicará por lo menos tres veces, y en días distintos, en el diario del domicilio legal que determine la Junta, y en la forma y condiciones que reglamentariamente se indiquen. Adicionalmente, se remitirá por correo a cada accionista una convocatoria con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de celebración de la Junta, en la que se incluirá una referencia de los asuntos a tratar en la misma. No obstante, podrán celebrarse legalmente aquellas juntas que cuenten con la asistencia de la totalidad de las acciones con derecho a voto, aunque no se cumplan los requisitos formales de convocatoria anteriores. La convocatoria de cualquier asamblea de accionistas deberá ser entregada a la CMF con una antelación mínima de quince días a la celebración de la misma.

Todo tenedor de acciones ordinarias Serie A y/o Serie B inscritas en el registro de accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha de la junta tendrá derecho a participar en dicha junta. El artículo 67 de la Ley de Sociedades Anónimas chilena establece que las decisiones adoptadas en Junta Extraordinaria de Accionistas sobre las siguientes materias requieren la aprobación de 2/3 de las acciones en circulación con derecho a voto: (1) transformación o escisión de la Sociedad y su fusión con otra sociedad; (2) modificación del plazo de duración de la Sociedad, si lo hubiere; (3) disolución anticipada de la Sociedad; (4) cambio del domicilio social; (5) disminución de capital; (6) aprobación de aportes y estimación de activos no dinerarios; (7) modificación de facultades reservadas a las Juntas de Accionistas o limitación de facultades del Directorio; (8) reducción del número de miembros del Consejo de Administración; (9) enajenación del 50% o más de los activos de la Sociedad; formulación o modificación de cualquier plan de negocio que supere el porcentaje anterior; enajenación del 50% o más de un activo perteneciente a una filial que represente al menos el 20% de los activos de la Sociedad y enajenación de acciones de la referida filial de forma que la sociedad matriz pierda su posición de controladora de la misma; (10) forma de distribución de beneficios; (11) otorgamiento de garantías reales o personales como fianza de obligaciones de terceros que superen el 50% del activo de la Sociedad, excepto para las filiales, en cuyo caso bastará la aprobación del Consejo de Administración; (12) adquisición de acciones propias conforme a lo dispuesto en los artículos 27A y 27B de dicha ley; (13) otros asuntos indicados en el Estatuto Social; (14) modificación de los Estatutos Sociales como consecuencia de errores en

el proceso de constitución y modificaciones estatutarias que involucren una o más de las materias señaladas en los números anteriores; (15) venta forzosa de acciones efectuada por el controlador que adquiriera más del 95% de las acciones de la Sociedad en una oferta pública de adquisición, y (16) aprobación o ratificación de trámites o contratos con partes relacionadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las modificaciones de los Estatutos que tengan por objeto crear, modificar, aplazar o suspender derechos preferentes deberán ser aprobadas por 2/3 de las acciones de la Serie afectada.

La transformación de la Sociedad, la fusión de la misma, la enajenación de bienes a que se refiere el número (9) anterior, la constitución de garantías previstas en el número (11) anterior, la constitución de preferencias o el aumento, aplazamiento o disminución de las existentes, la reparación de nulidades formales incurridas en los Estatutos y la posesión de más del 95% de las acciones de la Sociedad y demás cuestiones previstas en la Ley o en los Estatutos, confieren "derecho de retracto."

Restricciones a los accionistas

No existen restricciones a la propiedad o concentración de acciones, o a la limitación del ejercicio del correspondiente derecho de voto, por parte de accionistas nacionales o extranjeros distintas de las comentadas en el apartado "-Acciones".

Cambio de control

Los Estatutos de la Sociedad establecen que ningún accionista puede poseer más del 32% de las acciones de la Sociedad, a menos que los Estatutos se modifiquen en una Junta Extraordinaria de Accionistas. Además, el 12 de diciembre de 2000, el Gobierno chileno publicó la *Ley de Oferta Pública de Acciones* ("Ley OPA") que pretende proteger los intereses de los accionistas minoritarios de las sociedades anónimas abiertas en las transacciones que impliquen un cambio de control, exigiendo que el potencial nuevo controlador adquiera las acciones propiedad de los restantes accionistas en su totalidad o a prorrata. La ley se aplica a aquellas transacciones en las que la parte controladora recibiría un precio sustancialmente superior al que recibirían los accionistas minoritarios.

Hay tres condiciones que obligarían a acogerse a la ley OPA:

- 1) Cuando un inversor quiere hacerse con el control de las acciones de una empresa.
- 2) Cuando un accionista de control posea dos tercios de las acciones de la empresa. Si dicho accionista compra una acción más, será obligatorio ofrecer la adquisición del resto de las acciones en circulación en un plazo de 30 días a partir de la superación de dicho umbral.
- 3) Cuando un inversor desea tomar el control de una sociedad que, a su vez, controla una sociedad anónima abierta que representa el 75% o más de los activos consolidados de la primera sociedad.

Los interesados en tomar el control de una empresa deben (i) notificar por escrito a la empresa tal intención, y notificar a sus controladores, a las empresas controladas por ella, a la CMF y a los mercados donde se negocian sus acciones y (ii) publicar un aviso público destacado en dos periódicos de circulación nacional con al menos 10 días hábiles de antelación a la fecha de materialización de la OPA.

Protocolo del Consejo para la presentación y uso de información sensible

Con fecha 5 de diciembre de 2018, Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi, adquirió 62.556.568 acciones ordinarias Serie A de la Sociedad, lo que representa aproximadamente un 23,77% del total de acciones emitidas por SQM. En relación con la adquisición, Tianqi suscribió un Acuerdo Extrajudicial con la FNE respecto de la implementación de ciertas medidas para mantener condiciones competitivas de mercado y mitigar eventuales riesgos identificados en la transacción, teniendo como principio fundamental la limitación del acceso a información comercialmente sensible de SQM por parte de Tianqi. Para una descripción del Acuerdo Extrajudicial, ver "Ítem 7.A. Accionistas Principales - Acuerdo Extrajudicial de Tianqi con la FNE". Previo a esta adquisición, y luego de la aprobación de esta transacción por parte del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia de Chile, el Directorio de la Compañía estimó necesario adoptar medidas tendientes a lograr el propósito del Acuerdo Extrajudicial, evitando mayores puntos de contacto entre Información Sensible y Tianqi, para complementar el

Acuerdo Extrajudicial. El 23 de enero de 2019, el Consejo de Administración aprobó un protocolo para la presentación y uso de Información Sensible (tal y como se define en el Acuerdo Extrajudicial), que fue modificado el 15 de abril de 2019 en respuesta a los comentarios recibidos de la CMF. La modificación fue posteriormente aprobada por el Consejo de Administración el 30 de septiembre de 2019.

10.C. Contratos de material

La Sociedad, en el curso normal de sus actividades, ha suscrito diferentes contratos, algunos de los cuales se han descrito en el presente documento, relacionados con sus operaciones de producción, comerciales y jurídicas. Consideramos que todos estos contratos son estándar para este tipo de industria, y no se espera que ninguno de ellos tenga un efecto material en los resultados de las operaciones de la Compañía.

Acuerdos SQM-Corfo

Nuestra filial SQM Salar tiene derechos exclusivos hasta el año 2030, sujetos a los términos y condiciones de los contratos de concesión, para explotar los recursos minerales en un área que abarca aproximadamente 140.000 hectáreas en el Salar de Atacama, 81.920 hectáreas de las cuales SQM Salar tiene derecho a explotar de conformidad con (i) un contrato de arrendamiento sobre concesiones de explotación minera entre Corfo, SQM, SQM Salar y SQM Potasio S. A. (el "Contrato de Arrendamiento de Corfo") y (ii) un contrato de proyecto asociado Salar de Atacama entre Corfo, SQM Salar y SQM Potasio S. A. (el "Contrato de Arrendamiento de Corfo"). A. (el "Contrato de Arrendamiento Corfo"), originalmente celebrado en 1993, y (ii) el contrato de proyecto asociado Salar de Atacama entre Corfo, SQM, SQM Salar y SQM Potasio (el "Contrato de Proyecto Corfo" y junto con el Contrato de Arrendamiento Corfo, los "Contratos SQM-Corfo"). Las concesiones de explotación minera relacionadas con dichos derechos son de propiedad de Corfo y arrendadas a SQM Salar en virtud del Contrato de Arrendamiento de Corfo, a cambio de pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo basados en porcentajes especificados de los precios finales de venta de la producción de minerales extraídos de las salmueras del Salar de Atacama. SQM Salar también paga un canon anual al gobierno chileno por los derechos de concesión. Según los términos del Acuerdo del Proyecto Corfo, Corfo ha acordado que no explorará, explotará ni extraerá ningún recurso mineral en el área de aproximadamente 140.000 hectáreas del Salar de Atacama, ni permitirá que ninguna otra persona lo haga. Corfo no puede modificar unilateralmente los Acuerdos SQM-Corfo y los derechos de explotación de los recursos no pueden ser transferidos. Todos nuestros productos provenientes del Salar de Atacama, principalmente carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio, provienen de nuestras operaciones de extracción en virtud de los Acuerdos SQM-Corfo.

Los Acuerdos SQM-Corfo fueron modificados y reformulados a partir del 10 de abril de 2018 y modificados nuevamente en 2020 y establecen, entre otros, los siguientes términos:

- (i) mayores pagos de arriendo a Corfo como resultado de mayores tarifas de arriendo asociadas a la venta de diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio (ver "Ítem 5.A. Resultados Operacionales - Resultados de Operaciones - 2022 comparado con 2021 - Costo de Ventas - Litio y Derivados" y "- Potasio" para descripciones de la estructura progresiva de tarifas basada en el precio final de venta de carbonato de litio e hidróxido de litio y cloruro de potasio);
- (ii) un compromiso de contribución por parte de SQM Salar:
 - (a) entre 10,8 y 18,9 millones de dólares anuales a esfuerzos de investigación y desarrollo;
 - (b) entre 10 y 15 millones de dólares anuales a las comunidades próximas al Salar de Atacama; y
 - (c) 1,7% del total de ventas anuales de SQM Salar al Gobierno Regional de Antofagasta y a los municipios de San Pedro de Atacama, María Elena y Antofagasta para desarrollo regional;
- (iii) la autorización de Corfo para que la CCHEN establezca un límite total de producción y venta de productos de litio producidos en el Salar de Atacama de hasta 349.553 toneladas métricas de litio metálico equivalente (1.860.671 toneladas de carbonato de litio equivalente), que se suman a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes de la cantidad originalmente autorizada;
- (iv) obligación de SQM Salar de ofrecer parte de su producción de litio (hasta un máximo del 25%) a un precio preferencial a productores de valor agregado que desarrollen productos a base de litio en Chile;

- (v) obligación de SQM Salar de fortalecer su gobierno corporativo mediante la incorporación de diversos mecanismos de fiscalización, control ambiental y coordinación con Corfo, los que se establecerán en modificaciones a los Estatutos de SQM Salar, entre otros:
 - (a) la incorporación de normas específicas para la gestión de la empresa, incluyendo que dos de los directores de SQM Salar sean independientes y cumplan los requisitos establecidos para los directores independientes de una empresa pública; y
 - (b) Requerir al Directorio de SQM Salar la designación de un comité encargado de velar por el cumplimiento del Contrato de Arrendamiento de Corfo y del Convenio del Proyecto Corfo y establecer el reglamento que regirá a este comité y sus funciones;
- (vi) disposiciones relativas a la devolución de los bienes muebles e inmuebles arrendados a Corfo, la transferencia de los permisos ambientales a Corfo sin costo alguno y la concesión a Corfo de opciones de compra sobre las instalaciones de producción y los derechos de agua en el Salar de Atacama al término de los Acuerdos SQM-Corfo; y
- (vii) prohibiciones a la venta de salmuera de litio extraída de concesiones mineras arrendadas por SQM, SQM Salar y SQM Potasio.

Los Convenios SQM-Corfo expiran el 31 de diciembre de 2030 y están sujetos a término anticipado por parte de Corfo en relación con ciertos eventos de incumplimiento. En virtud de los Convenios SQM-Corfo, Corfo hará sus mejores esfuerzos para iniciar un proceso de licitación pública o contratación de un contrato de explotación de las pertenencias del Salar de Atacama a más tardar el 30 de junio de 2027 y para completar el proceso a más tardar el 30 de julio de 2029, salvo que ocurra un evento de fuerza mayor. La descripción precedente de los Acuerdos Corfo se califica en su totalidad por referencia a los Acuerdos SQM-Corfo presentados como Anexos 10.1, 10.2 y 10.3 a este Formulario 20-F, e incorporados aquí por referencia. Ver también "Ítem 3.D. Factores de Riesgo - Riesgos Relacionados con Nuestro Negocio - Nuestra incapacidad para prorrogar o renovar en términos favorables los derechos de explotación minera relativos a la concesión del Salar de Atacama, de la cual nuestro negocio depende sustancialmente, más allá de su actual fecha de vencimiento en diciembre de 2030, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados operacionales." y "- Riesgos Relacionados con Chile - La nueva Estrategia Nacional del Litio anunciada por el gobierno chileno en abril de 2023 ha creado y puede continuar creando incertidumbre en la industria chilena del litio, lo que podría tener un efecto adverso significativo en el desempeño de nuestro negocio o en el valor de nuestras acciones y ADRs.", "Ítem 5.A. Resultados Operacionales - Resultados de Operaciones - 2024 comparado con 2023 - Costo de Ventas - Litio y Derivados" y "- Potasio" y Notas 18.2 a nuestros estados financieros consolidados" para información adicional respecto de los Acuerdos SQM-Corfo.

Acuerdo de Asociación entre SQM y Codelco

El 31 de mayo de 2024, SQM y Codelco, minera estatal chilena de cobre suscribieron un contrato de asociación que establece los derechos y obligaciones de las partes para formar su sociedad para el desarrollo de actividades mineras y productivas destinadas a la producción de litio, potasio y otros productos desde las pertenencias de Corfo en el Salar de Atacama y su posterior comercialización (directamente o a través de sus filiales u oficinas de representación) para el período 2025-2060.

El Acuerdo incluye formularios de varios acuerdos y documentos a ser suscritos antes de la finalización de la transacción, incluyendo el acuerdo de accionistas, el acuerdo de venta de las propiedades de la Compañía en el Salar de Maricunga, la licencia que la Compañía otorgará al Acuerdo de Asociación sobre ciertos derechos de propiedad industrial, los estatutos y poderes del Joint Venture, y la forma en que la Compañía aportará a SQM Salar S.A. aquellos activos y contratos del Negocio que no son actualmente de propiedad de SQM Salar S.A., entre otros. Queda pendiente el cumplimiento de una serie de condiciones suspensivas para que la constitución de la sociedad se haga efectiva.

El documento completo del Contrato de Joint Venture entre SQM y Codelco se presenta como Anexo 4.1 de este Formulario 20-F.

Véase también "Punto 3.D. Factores de riesgo - Riesgos relacionados con nuestra actividad - Nuestra incapacidad para prorrogar o renovar en condiciones favorables los derechos de explotación minera relativos a la concesión del Salar de

Atacama, de los que depende sustancialmente nuestra actividad, más allá de su fecha de vencimiento actual en diciembre de 2030 podría tener un efecto material adverso en nuestra actividad, situación financiera y resultados de explotación."

10.D. Controles de cambio

El Banco Central de Chile es responsable, entre otras cosas, de las políticas monetarias y los controles de cambio en Chile. El registro adecuado de una inversión extranjera en Chile permite al inversor acceder al Mercado Cambiario Formal. Las inversiones extranjeras pueden registrarse en el Comité de Inversiones Extranjeras en virtud del Decreto Ley n° 600 de 1974, y sus modificaciones, o pueden registrarse en el Banco Central de Chile en virtud de la Ley del Banco Central, Ley n° 18.840 de octubre de 1989. La Ley del Banco Central es una ley orgánica constitucional que requiere el voto de una "mayoría especial" del Congreso chileno para ser modificada. A partir del 1 de enero de 2016, el Decreto Ley N° 600 fue derogado por el artículo 9 de la Reforma Tributaria de 2014. Por lo tanto, las inversiones extranjeras realizadas a partir del 1 de enero de 2016 no pueden registrarse en el Comité de Inversiones Extranjeras.

Nuestras ampliaciones de capital de 1993, 1995, 1998 y 2021 se realizaron al amparo y con sujeción a la normativa legal entonces vigente, cuyo resumen se incluye a continuación:

Un *Convenio Capítulo XXVI del Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales* o *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile, el "Contrato de Inversión Extranjera", fue celebrado entre el Banco Central de Chile, nuestra Compañía y el depositario de conformidad con el Artículo 47 de la Ley del Banco Central y con el Capítulo XXVI del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile, el "Capítulo XXVI", que aborda la emisión de ADR por una compañía chilena. En ausencia del Contrato de Inversión Extranjera, bajo los controles cambiarios chilenos aplicables, a los inversionistas no se les otorgaría acceso al Mercado Cambiario Formal para efectos de convertir de pesos chilenos a dólares estadounidenses y repatriar desde Chile los montos recibidos respecto de las acciones ordinarias Serie B depositadas, o las acciones ordinarias Serie B retiradas del depósito al momento de la entrega de ADRs (incluyendo los montos recibidos como dividendos en efectivo y el producto de la venta en Chile de las acciones ordinarias Serie B subyacentes y cualquier derecho derivado de las mismas). A continuación se presenta un resumen de las disposiciones sustanciales contenidas en el Contrato de Inversión Extranjera. Este resumen no pretende ser completo y está calificado en su totalidad por referencia al Capítulo XXVI y al Contrato de Inversión Extranjera.

De conformidad con el Capítulo XXVI y el Contrato de Inversión Extranjera, el Banco Central de Chile ha acordado otorgar al depositario, en nombre de los tenedores de ADR, y a cualquier inversionista no residente o no domiciliado en Chile que retire acciones ordinarias de la Serie B contra entrega de ADR (dichas acciones ordinarias de la Serie B se denominan en el presente documento "Acciones Retiradas") acceso al Mercado Cambiario Formal para convertir pesos chilenos a dólares estadounidenses (y remitir dichos dólares estadounidenses fuera de Chile) con respecto a las Acciones Retiradas, incluidos los montos recibidos como (a) dividendos en efectivo, (b) el producto de la venta en Chile de Acciones Retiradas, o de Acciones distribuidas debido a la entrega de ADR en Chile. dólares estadounidenses fuera de Chile) con respecto a las Acciones Retiradas, incluyendo los montos recibidos como (a) dividendos en efectivo, (b) producto de la venta en Chile de Acciones Retiradas, o de acciones distribuidas debido a la liquidación, fusión o consolidación de la Compañía, sujeto a la recepción por parte del Banco Central de Chile de un certificado del tenedor de dichas acciones (o de una institución autorizada por el Banco Central de Chile) de que la residencia y domicilio de dicho tenedor se encuentran fuera de Chile y de un certificado de una bolsa de valores chilena (o de una empresa de corretaje o de valores establecida en Chile) de que dichas acciones fueron vendidas en una bolsa de valores chilena, (c) el producto de la venta en Chile de derechos preferentes para suscribir acciones ordinarias Serie A y Serie B adicionales, (d) el producto de la liquidación, fusión o consolidación de la Compañía y (e) otras distribuciones, incluyendo sin limitación aquellas que resulten de cualquier recapitalización, como resultado de la tenencia de Acciones Retiradas. Los cesionarios de Acciones Retiradas no tendrán derecho a ninguno de los derechos anteriormente mencionados en virtud del Capítulo XXVI a menos que las Acciones Retiradas sean depositadas de nuevo en el depositario. Los inversores que reciban Acciones Retiradas a cambio de ADR tendrán derecho a redepositar dichas acciones a cambio de ADR, siempre que se cumplan las condiciones para el redepósito descritas a continuación.

El Capítulo XXVI establecía que el acceso al Mercado Cambiario Formal en relación con el pago de dividendos estaría condicionado a la certificación por parte de la Sociedad al Banco Central de Chile de que se ha efectuado el pago de dividendos y se ha retenido cualquier impuesto aplicable. El Capítulo XXVI también establecía que el acceso al Mercado

Cambiario Formal en relación con la venta de Acciones Retiradas o distribuciones de las mismas estará condicionado a la recepción por parte del Banco Central de Chile de la certificación del depositario de que dichas acciones han sido retiradas a cambio de ADRs y a la recepción de una renuncia al beneficio del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a las mismas hasta que dichas Acciones Retiradas sean redepositadas.

El Capítulo XXVI y el Contrato de Inversión Extranjera establecen que una persona que ingresa a Chile ciertos tipos de moneda extranjera, incluyendo dólares de los Estados Unidos de América, para adquirir acciones ordinarias Serie B con el beneficio del Contrato de Inversión Extranjera, debe convertirla a pesos chilenos en la misma fecha y dispone de 5 días hábiles bancarios para invertir en acciones ordinarias Serie B a fin de recibir los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera. Si dicha persona decide dentro de dicho plazo no adquirir acciones ordinarias Serie B, podrá acceder al Mercado Cambiario Formal para readquirir moneda extranjera, siempre que la solicitud correspondiente sea presentada al Banco Central dentro de los 7 días hábiles bancarios siguientes a la conversión inicial a pesos chilenos. Las acciones ordinarias Serie B adquiridas según lo descrito anteriormente podrán ser depositadas por ADRs y recibir los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera, sujeto a la recepción por parte del Banco Central de Chile de un certificado del depositario de que dicho depósito ha sido efectuado y que los ADRs relacionados han sido emitidos y a la recepción por parte del Depositario de una declaración de la persona que efectúa dicho depósito renunciando a los beneficios del Contrato de Inversión Extranjera con respecto a las acciones ordinarias Serie B depositadas.

El acceso al Mercado Cambiario Formal en cualquiera de las circunstancias descritas anteriormente no es automático. De conformidad con el Capítulo XXVI, dicho acceso requiere la aprobación del Banco Central de Chile sobre la base de una solicitud presentada a través de una institución bancaria establecida en Chile. El Contrato de Inversión Extranjera establecerá que si el Banco Central de Chile no ha dado curso a dicha solicitud en un plazo de siete días hábiles bancarios, la solicitud se entenderá aprobada.

De acuerdo con la legislación chilena vigente, las inversiones extranjeras que se acojan al Contrato de Inversión Extranjera no pueden ser modificadas unilateralmente por el Banco Central de Chile. Sin embargo, no se puede asegurar que las restricciones chilenas adicionales aplicables a la

En el futuro, no podrían imponerse restricciones a los tenedores de ADR, a la enajenación de acciones ordinarias de la serie B subyacentes o a la repatriación del producto de dicha enajenación, ni puede evaluarse la duración o el impacto de dichas restricciones en caso de que se impusieran.

A partir del 19 de abril de 2001, el Capítulo XXVI del Título I del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile fue eliminado y las nuevas inversiones en ADRs por parte de no residentes en Chile, se rigen ahora por el Capítulo XIV del *Compendio de Normas de Cambios Internacionales* del Banco Central de Chile. Esto se hizo con el propósito de simplificar y facilitar el flujo de capitales desde y hacia Chile. De acuerdo con la nueva normativa, dichas inversiones deben realizarse a través del Mercado Cambiario Formal de Chile e informarse únicamente al Banco Central de Chile.

El Banco Central también es responsable de controlar la contracción de obligaciones de préstamo que deban pagarse desde Chile y por un prestatario chileno a bancos y algunas otras instituciones financieras fuera de Chile. El Capítulo XIV establece qué tipo de préstamos, inversiones, aumentos de capital y transacciones en moneda extranjera están sujetos al marco actual del Capítulo XIV. Las transacciones en moneda extranjera relacionadas con préstamos al exterior deben realizarse a través del Mercado Cambiario Formal, y dichas transacciones y las modificaciones posteriores de los préstamos originales deben ser debidamente informadas al Banco Central. Las operaciones anteriores al 19 de abril de 2001 continuarán regulándose por el marco legal anterior, salvo en los casos en que se haya presentado una solicitud expresa al Banco Central renunciando a los derechos anteriores y optando por regirse por las disposiciones del Capítulo XIV. Este resumen no pretende ser completo y se matiza en su totalidad haciendo referencia a las disposiciones del Capítulo XIV.

A 31 de diciembre de 2024, teníamos seis series de bonos emitidos en los mercados internacionales bajo la Regla 144A/Regulación S por importes principales de 250 millones de dólares, 400 millones de dólares, 450 millones de dólares, 700 millones de dólares, 750 millones de dólares y 850 millones de dólares.

Cualquier compra de dólares estadounidenses en relación con los pagos de estos préstamos se realizará en el Mercado Cambiario Formal. No obstante, no puede garantizarse que en el futuro no puedan imponerse restricciones aplicables a los pagos relativos a los préstamos, ni puede evaluarse la duración o las repercusiones de tales restricciones en caso de que se impongan.

10.E. Fiscalidad

Consideraciones fiscales importantes en Chile

A continuación se describen las principales consecuencias tributarias chilenas de una inversión en ADR de SQM por parte de una persona natural sin domicilio ni residencia en Chile o, para cualquier persona jurídica que no esté constituida conforme a las leyes de Chile, que no tenga un establecimiento permanente ubicado en Chile y que carezca de domicilio o residencia en Chile, un ("tenedor extranjero"). Este análisis se basa en la legislación chilena vigente en materia de impuesto a la renta, disponible en la Norma N° 324 (1990) del *Servicio de Impuestos Internos* (SII), y en otros reglamentos y resoluciones aplicables. El análisis no pretende ser un asesoramiento fiscal para ningún inversor en particular, que sólo puede prestarse a la luz de la situación fiscal particular de dicho inversor.

De acuerdo con la legislación chilena, las disposiciones contenidas en la legislación fiscal, tales como los tipos impositivos aplicables a los titulares extranjeros, el cómputo de la renta imponible a efectos chilenos y la forma en que se imponen y recaudan los impuestos chilenos, sólo pueden ser modificadas por otra ley. Además, el SII emite resoluciones y reglamentos de aplicación general o específica e interpreta las disposiciones de la legislación fiscal chilena. Los impuestos chilenos no pueden ser cobrados retroactivamente a los contribuyentes que actúen de buena fe basándose en dichas circulares, resoluciones u oficios, sin perjuicio de que la autoridad tributaria chilena pueda emitir nuevas circulares, resoluciones u oficios que reflejen cualquier cambio de criterio en cuanto a su interpretación de la ley tributaria.

Dividendos en efectivo y otras distribuciones

El 29 de septiembre de 2014 se publicó en Chile la Ley 20.780, de Reforma Tributaria, que introduce importantes cambios en el sistema tributario chileno y refuerza las facultades del SII para controlar y prevenir la elusión fiscal. Posteriormente, el 8 de febrero de 2016, se publicó la Ley N° 20.899 que simplifica el sistema de impuesto a la renta y modifica otras disposiciones legales tributarias. El 24 de febrero de 2020 se publicó la Ley No. 21.210 que moderniza la legislación tributaria. Como resultado de estas reformas, las sociedades anónimas abiertas, como SQM, están sujetas al régimen parcialmente integrado de impuesto a la renta de los accionistas. La tasa de impuesto corporativo que nos es aplicable es de 27% desde 2018.

Bajo el sistema parcialmente integrado, la carga tributaria por los dividendos distribuidos por las empresas a sus accionistas finales (es decir, contribuyentes del Impuesto de Retención (no residentes) o del Impuesto Global Complementario (personas naturales residentes)) sólo permite aplicar como crédito contra el impuesto a pagar por los dividendos una parte del impuesto a la renta de las sociedades chilenas pagado por la empresa, salvo que el accionista sea residente de un país que tenga vigente un tratado para evitar la doble tributación con Chile o que dicho tratado haya sido suscrito antes del 1 de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2026, aunque aún no esté vigente. En tal caso, el 100% del impuesto de sociedades chileno pagado por la empresa podrá aplicarse como crédito contra los impuestos pagaderos por el accionista sobre los dividendos.

Como consecuencia de lo anterior, los accionistas extranjeros residentes en una jurisdicción sin convenio fiscal estarán sujetos a un tipo impositivo efectivo sobre los dividendos más elevado que los residentes en jurisdicciones con convenios fiscales.

En el caso de los inversionistas estadounidenses, antes del 1 de enero de 2020 se firmó un tratado tributario entre Estados Unidos y Chile (el "Tratado Tributario Chile-Estados Unidos"). El 19 de diciembre de 2023 concluyó el procedimiento para su entrada en vigor. El Tratado Tributario Chile-EE.UU. entró en vigor el 1 de enero de 2024. Sin embargo, en el caso de los impuestos de retención aplicados por el país generador de la renta, el Tratado Tributario Chile-EE.UU. se aplicará a las cantidades pagadas o devengadas a partir del 1 de febrero de 2024.

En virtud de las disposiciones del Tratado Tributario entre Chile y EE.UU., en el caso de dividendos pagados por empresas chilenas a sus inversores

domiciliados en Estados Unidos, el tipo de la retención será del 35%, y ésta tendrá derecho a acreditar el 100% del impuesto de sociedades pagado por los beneficios con cargo a los cuales se distribuyan dichos dividendos.

Los dividendos en efectivo pagados por la Sociedad con respecto a las acciones, incluidas las acciones representadas por ADR en poder de un Tenedor Norteamericano (según se define más adelante), estarán sujetos a un impuesto de retención chileno del 35%, excluido el impuesto a la renta, que es retenido y pagado por la Sociedad (el "Impuesto de Retención"). El tipo efectivo del Impuesto de Retención aplicado a los dividendos atribuidos a las ganancias de 2023 de la Sociedad y distribuidos durante el mismo período fue del 23,90411 %.

Plusvalías

Las ganancias derivadas de la venta u otra enajenación por parte de un tenedor extranjero de ADR fuera de Chile no estarán sujetas a impuestos chilenos. El depósito y retiro de las acciones a cambio de ADR no estarán sujetos a ningún impuesto chileno.

El coste fiscal de las acciones recibidas en el canje de ADR (repatriación) será el valor de adquisición de las mismas. Las acciones canjeadas por ADRs se valorizan al precio máximo al que se transan en la Bolsa de Comercio de Chile en la fecha del canje o en cualquiera de los dos días hábiles anteriores al canje. En consecuencia, la conversión de ADRs en acciones y la venta inmediata de dichas acciones a un precio igual o inferior al precio máximo de las acciones Serie B en la Bolsa de Comercio de Chile en dichas fechas, no generará una ganancia imponible.

El régimen tributario general aplicable al mayor valor o ganancia reconocida en una transferencia de acciones (a diferencia de las ventas o canjes de ADRs que dichas acciones representan) vigente a la fecha, establece que dicha ganancia estará sujeta a los impuestos generales establecidos en la *Ley de Impuesto a la Renta* chilena.

No obstante, la ganancia obtenida por la venta de acciones de sociedades anónimas abiertas con presencia bursátil, que se realice en una bolsa de valores, o en un proceso de oferta pública de adquisición de acciones regulado por la Ley del Mercado de Valores, estará sujeta a un tipo único de gravamen sobre la ganancia patrimonial del 10%.

Para la aplicación de este régimen, las acciones que se enajenen deberán haber sido adquiridas después del 19 de abril de 2001, (i) en una bolsa de valores local autorizada por la CMF, (ii) en una oferta pública de adquisición de acciones regida por la Ley del Mercado de Valores Mobiliarios, (iii) en una oferta pública inicial de colocación de acciones con motivo de la creación de una sociedad anónima o de un aumento de capital de una sociedad ya existente, (iv) en un canje de valores mobiliarios de oferta pública convertibles en acciones o, (v) en un rescate de participaciones de un fondo de inversión. Si las acciones no pueden acogerse al tratamiento fiscal especial antes mencionado, las ganancias de capital obtenidas por titulares extranjeros en la venta o canje de acciones (a diferencia de las ventas o canjes de ADR que representen dichas acciones) estarán sujetas a un Impuesto de Retención del 35% en Chile. Dicha tasa podría verse reducida por la aplicación de un convenio para evitar la doble imposición suscrito por Chile. En virtud de la Ley chilena del Impuesto sobre la Renta, son aplicables obligaciones provisionales de retención basadas en diferentes tipos en función de si la ganancia de capital puede determinarse en el momento de la venta. Por ejemplo, el Tratado Tributario entre Estados Unidos y Chile limita la tasa impositiva máxima que ambos países pueden aplicar a las ganancias de capital obtenidas por un residente de un país en la enajenación de acciones de una sociedad anónima cerrada en el otro país, a una tasa máxima del 16%.

De acuerdo con el Oficio N° 224, 2008 del Servicio de Impuestos Internos de Chile, las acciones recibidas a cambio de ADR también se consideran "adquiridas en bolsa" si los ADR han sido adquiridos en una bolsa de valores autorizada por la CMF (por ejemplo, la Bolsa de Valores de Londres, la Bolsa de Valores de Nueva York o la Bolsa de Valores de Madrid). Se considera que las acciones ordinarias tienen una presencia elevada en el mercado bursátil cuando (a) están inscritas en el Registro de Valores, (b) están inscritas en la Bolsa de Comercio de Chile, y (c) tienen una presencia bursátil ajustada igual o superior al 25%.

A partir del 19 de junio de 2001, el mayor valor obtenido en la venta de acciones cotizadas en bolsa también está exento del impuesto a la renta en Chile, cuando la venta es realizada por "inversionistas institucionales extranjeros", tales como fondos mutuos y fondos mutuos de pensiones, siempre que la venta se realice en una bolsa local autorizada por la CMF, o de conformidad con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores. Para calificar como inversionistas institucionales extranjeros, las entidades mencionadas deben estar constituidas fuera de Chile, no deben estar domiciliadas en Chile y deben ser un "fondo de inversión" según la legislación fiscal chilena.

La alícuota única del 10% que grava el mayor valor o ganancia obtenida en la venta de acciones de sociedades anónimas, fue establecida por la Ley N° 21.420, publicada en la Gaceta Oficial el 2 de febrero de 2022.

Este impuesto debe ser retenido por el comprador de las acciones o por el agente de bolsa interviniente, con un tipo del 10% calculado sobre el mayor valor o beneficio, si éste se conoce en la fecha de pago del precio, remesa, abono en cuenta o puesta a disposición del vendedor de cualquier forma, o, con un tipo del 1% sobre el precio total, sin deducción alguna, si el mayor valor no se conoce en esa misma fecha.

Para efectos de determinar el mayor valor afecto al impuesto a la tasa del 10%, la modificación introducida por la Ley N° 21.420 establece que los contribuyentes con domicilio o residencia en Chile podrán considerar como valor de adquisición y/o aporte, a su elección: (a) el precio oficial de cierre de los respectivos valores, al 31 de diciembre del año de su adquisición, considerando en primer lugar los valores más antiguos de acuerdo a su fecha de adquisición, el que podrá ser propuesto por la autoridad tributaria chilena en la declaración de resultados del impuesto correspondiente, o (b) el valor de adquisición y/o aporte de acuerdo a las normas generales establecidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta. Para los efectos de la letra a), el año de adquisición se calcula en virtud de la información que dicha autoridad disponga. Dicha propuesta no eximirá al contribuyente de complementar o ajustar la información correspondiente conforme a las reglas generales.

En el caso de contribuyentes sin domicilio o residencia en Chile, para efectos de determinar el mayor valor afecto a la tasa única del 10%, deberán considerar el valor de adquisición y/o aporte de acuerdo al inciso b) anterior.

Las modificaciones implementadas por la Ley N° 21.420 entran en vigencia a partir del 1° de septiembre de 2022 y, por lo tanto, se aplican a las ventas realizadas con posterioridad a esa fecha.

Otros impuestos chilenos

No se aplican impuestos chilenos sobre herencias, donaciones o sucesiones a la transferencia o disposición de los ADR por parte de un tenedor extranjero, pero dichos impuestos generalmente se aplicarán a la transferencia por fallecimiento o donación de las acciones por parte de un tenedor extranjero. No se aplicarán impuestos de timbre, emisión, registro o similares a los tenedores extranjeros de ADR o acciones.

Tratado de doble imposición entre Estados Unidos y Chile

Respecto a los cambios en estas materias introducidos con la entrada en vigor del Tratado Tributario Chile-EE.UU. entre Chile y Estados Unidos, se pueden señalar los siguientes efectos:

En relación con los Dividendos:

En relación a los dividendos pagados por una entidad domiciliada en Chile a personas o entidades domiciliadas en Estados Unidos, se mantiene la tasa general de 35% de *Impuesto Adicional*, con derecho a utilizar como crédito la totalidad del *Impuesto de Primera Categoría* pagado previamente por las utilidades con cargo a las cuales se distribuyó el dividendo. La posibilidad de utilizar el 100% del *Impuesto de Primera Categoría*, estaba vigente sólo hasta el año 2026 para tratados suscritos pero no vigentes, por lo que, de no haber entrado en vigencia el Tratado Tributario Chile-EE.UU., a partir del año 2026 sólo se habría podido utilizar como crédito el 65% del Impuesto de Primera Categoría.

En relación con las plusvalías:

Con anterioridad a la entrada en vigor del Tratado Tributario entre Chile y Estados Unidos, cuando una persona o entidad residente en Estados Unidos obtenía ganancias de capital por la enajenación de acciones o derechos representativos del capital de una sociedad residente en Chile, éstas eran gravadas con una tasa de *Impuesto Adicional* del 35% en Chile.

El Tratado Tributario entre Chile y Estados Unidos limita la tasa máxima de Impuesto de Retención que ambos países pueden aplicar a las ganancias de capital obtenidas por los residentes de un país en la enajenación de acciones o derechos o intereses representativos del capital de una sociedad residente en el otro país, a un máximo de 16%, con algunas excepciones. El máximo del 16% no se aplica en los casos en que el vendedor haya poseído, en cualquier momento dentro del período de 12 meses anterior a la enajenación, directa o indirectamente, acciones que representen más del 50% del capital, u otros derechos que representen el 20% o más del capital de la sociedad enajenada.

En virtud del Tratado Tributario entre Chile y los Estados Unidos, en los casos en que las ganancias de capital sean obtenidas por un residente de los Estados Unidos por la venta de acciones transadas en una bolsa de valores en Chile; siempre que dichas acciones hayan sido previamente adquiridas: A) en una bolsa de valores reconocida en Chile; B) en una oferta pública de adquisición de acciones regulada por ley; C) en una colocación de acciones por la sociedad al momento de la constitución de dicha sociedad o de un aumento de capital de la misma; o D) en un canje de bonos convertibles en acciones, estas ganancias de capital no estarían sujetas *al Impuesto Adicional* en Chile.

Consideraciones materiales sobre el impuesto federal sobre la renta de EE.UU.

A continuación se resumen las consecuencias significativas para los tenedores estadounidenses (definidos más adelante) del impuesto sobre la renta federal de EE.UU. derivadas de la titularidad y enajenación de las acciones ordinarias de la Serie A y las acciones ordinarias de la Serie B, conjuntamente las "acciones", y los ADR. El análisis que figura a continuación se basa en el Internal Revenue Code de 1986, en su versión modificada, el "Código", la normativa del Tesoro promulgada en virtud del mismo y las interpretaciones judiciales y administrativas del mismo, en su versión vigente y disponible en la fecha del presente documento. Estas autoridades están sujetas a cambios, posiblemente con efecto retroactivo, lo que podría afectar a la validez de este resumen. Además, el resumen asume que las actividades del depositario están clara y adecuadamente definidas para garantizar que el tratamiento fiscal federal estadounidense de los ADR sea idéntico al tratamiento fiscal federal estadounidense de las acciones subyacentes.

El análisis que sigue no pretende ser un asesoramiento fiscal para ningún inversor en particular y se limita a los inversores que posean las acciones o los ADR como "activos de capital" en el sentido de la Sección 1221 del Código y cuya moneda funcional sea el dólar estadounidense. El resumen no aborda el tratamiento fiscal de los tenedores que puedan estar sujetos a normas especiales del impuesto federal sobre la renta de EE.UU., como las compañías de seguros o las sociedades de inversión. El resumen no aborda el tratamiento fiscal de los tenedores que puedan estar sujetos a normas especiales del impuesto federal sobre la renta de EE.UU., como compañías de seguros, organizaciones exentas de impuestos, instituciones financieras, personas sujetas al impuesto mínimo alternativo, personas que sean intermediarios de valores o divisas o agentes y operadores de valores que utilicen un método de contabilidad fiscal basado en la valoración a precios de mercado, personas que posean acciones o ADR como cobertura frente a riesgos cambiarios, como posición en un "straddle" a efectos fiscales o como parte de una conversión u otra operación integrada, personas que posean nuestras acciones o ADR en relación con una actividad comercial o empresarial realizada fuera de EE.UU., sociedades u otras entidades clasificadas como sociedades u otras entidades canalizadoras a efectos del impuesto federal sobre la renta de EE.UU. o socios de dichas sociedades o entidades, o personas que posean (directa, indirectamente o por atribución) el 10% o más del poder de voto combinado de

todas las clases de acciones de la Sociedad o el 10% o más del valor combinado de todas las clases de acciones de la Sociedad. LAS PERSONAS O ENTIDADES DESCRIBIDAS ANTERIORMENTE, INCLUIDAS LAS SOCIEDADES TITULARES DE ACCIONES O ADRs O LOS SOCIOS DE DICHAS SOCIEDADES, DEBERÍAN CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES SOBRE LAS CONSECUENCIAS FISCALES FEDERALES DE EE.UU. DE LA TENENCIA Y CESIÓN DE ACCIONES O ADRs.

A efectos del presente resumen, se entenderá por "titular estadounidense" el beneficiario efectivo de acciones o ADR que sea, a efectos del impuesto federal sobre la renta de Estados Unidos, (a) una persona física que sea ciudadana o residente de Estados Unidos, (b) una sociedad u otra entidad sujeta a tributación como sociedad creada u organizada con arreglo a la legislación de Estados Unidos o de cualquiera de sus subdivisiones políticas, (c) una sucesión cuya renta esté sujeta al impuesto federal sobre la renta de Estados Unidos, con independencia de su procedencia, o (d) un fideicomiso (i) que opte válidamente por recibir la consideración de persona estadounidense a efectos del impuesto federal sobre la renta de Estados Unidos, o (ii) si (A) una persona física que sea ciudadana o residente de Estados Unidos, o (d) un fideicomiso (i) que opte válidamente por ser tratado como una persona estadounidense a efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU. o (ii) si (A) un tribunal de EE.UU. puede ejercer la supervisión principal sobre la administración del fideicomiso y (B) una o más personas estadounidenses tienen autoridad para controlar todas las decisiones importantes del fideicomiso.

Si una sociedad (o cualquier otra entidad asimilada a una sociedad a efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU.) posee acciones o ADR, el tratamiento fiscal de la sociedad y de un socio de dicha sociedad dependerá generalmente de la situación del socio y del tratamiento fiscal de la sociedad. Dicho socio o sociedad deberá consultar a su propio asesor fiscal acerca de sus consecuencias.

El análisis que figura a continuación no aborda el efecto de ninguna ley fiscal estadounidense estatal, local, de sucesiones o donaciones, ni de ninguna ley fiscal no estadounidense, ni las consideraciones fiscales derivadas de normas de aplicación general a todos los contribuyentes sobre un titular estadounidense de acciones o ADR. LOS TENEDORES ESTADOUNIDENSES DE ACCIONES O ADRs DEBERÁN CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES PARA DETERMINAR LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES QUE, EN VIRTUD DE DICHAS LEYES, PUEDAN TENER O ENAJENAR LAS ACCIONES O ADRs.

A efectos de la aplicación de la ley federal estadounidense del impuesto sobre la renta, todo tenedor estadounidense de un ADR será tratado generalmente como propietario de las acciones subyacentes representadas por el mismo. El Tesoro estadounidense ha expresado su preocupación por el hecho de que las partes a las que se entregan los ADR antes de la entrega de las acciones al depositario (preliberación) o los intermediarios en la cadena de propiedad entre los beneficiarios efectivos y el emisor del valor subyacente a los ADR puedan estar realizando acciones incompatibles con la solicitud de créditos fiscales extranjeros para los beneficiarios efectivos de las acciones del depositario. Dichas acciones también serían incompatibles con la solicitud del tipo impositivo reducido, descrito más adelante, aplicable a los dividendos percibidos por determinados beneficiarios efectivos no personas jurídicas. En consecuencia, el análisis de la acreditabilidad de los impuestos chilenos, y la disponibilidad del tipo impositivo reducido para los dividendos recibidos por determinados titulares no societarios, cada uno de ellos descrito a continuación, podrían verse afectados por las acciones emprendidas por dichas partes o intermediarios.

Dividendos en efectivo y otras distribuciones

La siguiente discusión sobre dividendos en efectivo y otras distribuciones está sujeta a la discusión a continuación bajo "Reglas de Sociedades de Inversión Extranjeras Pasivas." Las distribuciones recibidas por un Tenedor Norteamericano sobre acciones o ADR, incluido el monto de todo impuesto chileno retenido, salvo ciertas distribuciones prorrateadas de acciones a todos los accionistas, constituirán ingresos de fuente extranjera en la medida en que se paguen con cargo a nuestros ingresos y utilidades corrientes o acumulados (según se determinen a los fines del impuesto a la renta federal de EE.UU.). Dado que no mantenemos cálculos de nuestros ingresos y beneficios según los principios del impuesto federal sobre la renta de EE.UU., se espera que las distribuciones se declaren generalmente a los tenedores de EE.UU. como dividendos. El monto de los ingresos por dividendos pagados en pesos chilenos que un Tenedor Norteamericano deberá incluir en los ingresos será igual

al valor en dólares norteamericanos del peso chileno distribuido, calculado por referencia al tipo de cambio vigente en la fecha en que se recibe el pago, independientemente de si el pago se convierte a dólares norteamericanos en la fecha de recepción. Si el dividendo se convierte a dólares estadounidenses en la fecha de recepción, un Tenedor Norteamericano generalmente no tendrá que reconocer ganancias o pérdidas en moneda extranjera con respecto al ingreso por dividendos. Un tenedor estadounidense puede tener ganancias o pérdidas en moneda extranjera si el dividendo se convierte a dólares estadounidenses después de la fecha de su recepción, lo que constituiría un ingreso o pérdida ordinaria y se trataría como ingreso de fuentes estadounidenses a efectos de crédito fiscal extranjero. Los dividendos se incluirán en la renta de un tenedor estadounidense en la fecha en que el tenedor estadounidense o, en el caso de los ADR, el depositario, reciba el dividendo. Los tenedores estadounidenses de sociedades no tendrán derecho a reclamar la deducción por dividendos percibidos en relación con los dividendos pagados por nosotros.

Sujeto a ciertas excepciones para posiciones a corto plazo y cubiertas, la discusión anterior respecto de las preocupaciones expresadas por el Tesoro de EE.UU. y la discusión a continuación respecto de las normas que se pretende promulgar por el Tesoro de EE.UU., el monto en dólares de EE.UU. de los dividendos recibidos por un tenedor no corporativo de EE.UU. respecto de nuestras acciones o ADR generalmente estará sujeto a tributación a tasas preferenciales si los dividendos son "dividendos calificados". Los dividendos pagados sobre nuestros ADR generalmente se tratarán como dividendos calificados si (i) nuestros ADR son fácilmente transables en un mercado de valores establecido en los EE.UU. (ii) SQM no era, en el año anterior al año en que se pagó el dividendo, y no es, en el año en que se paga el dividendo, una sociedad de inversión extranjera pasiva ("PFIC") y (iii) el tenedor de los mismos ha cumplido ciertos requisitos de período de tenencia. Nuestros ADR cotizan en la Bolsa de Nueva York y, por lo general, se considerarán fácilmente negociables en un mercado de valores establecido en Estados Unidos mientras sigan cotizando en dicho mercado. No creemos que seamos una PFIC a efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU. con respecto a nuestro ejercicio fiscal 2024. Además, sobre la base de nuestras expectativas actuales en relación con el valor y la naturaleza de nuestros activos, las fuentes y la naturaleza de nuestros ingresos, y los datos relevantes del mercado y de los accionistas, no prevemos convertirnos en una PFIC para nuestro ejercicio fiscal 2025. Sin embargo, dado que la condición de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una sociedad y del valor de mercado de sus activos en cada momento, y dado que no está claro si determinados tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos a efectos de la PFIC, no puede garantizarse que no se nos considere una PFIC en ningún ejercicio fiscal actual, anterior o futuro. Sobre la base de las orientaciones existentes, no está del todo claro si los dividendos recibidos con respecto a nuestras acciones serán tratados como dividendos calificados, porque nuestras acciones no cotizan en una bolsa de EE.UU.. Además, el Tesoro de EE.UU. ha anunciado su intención de promulgar normas en virtud de las cuales los titulares de ADR y los intermediarios a través de los cuales se mantienen dichos valores podrán basarse en certificaciones de los emisores para establecer que los dividendos son tratados como dividendos calificados. Dado que dichos procedimientos aún no se han publicado, no está claro si podremos cumplirlos. **UN TENEDOR ESTADOUNIDENSE DEBE CONSULTAR A SUS ASESORES FISCALES PARA DETERMINAR SI EL TIPO FAVORABLE SE APLICARÁ A LOS DIVIDENDOS QUE RECIBA Y SI ESTÁ SUJETO A ALGUNA NORMA ESPECIAL QUE LIMITE SU CAPACIDAD PARA TRIBUTAR A ESTE TIPO FAVORABLE.**

Por lo general, el importe de un dividendo se tratará como ingreso por dividendos de fuente extranjera para un tenedor estadounidense a efectos de crédito fiscal extranjero. Como se analiza en mayor detalle más adelante en "-Créditos tributarios extranjeros", no está exento de dudas si los impuestos de retención chilenos aplicados a las distribuciones de nuestras acciones o ADR serán tratados como impuestos a la renta elegibles para un crédito tributario extranjero a los fines del impuesto a la renta federal de EE.UU.. Si un impuesto de retención chileno es tratado como un impuesto a la renta extranjero elegible, sujeto a limitaciones generalmente aplicables, usted puede reclamar un crédito contra su obligación tributaria federal de EE.UU. por los impuestos chilenos elegibles retenidos de las distribuciones de nuestras acciones o ADRs. Si los dividendos se gravan como ingresos por dividendos calificados (como se discutió anteriormente), se aplicarán reglas especiales para determinar el monto del dividendo que se toma en cuenta para calcular la limitación del crédito tributario extranjero. **LAS NORMAS RELATIVAS A LOS CRÉDITOS FISCALES EN EL EXTRANJERO SON COMPLEJAS. SE LE INSTA A CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES RESPECTO AL TRATAMIENTO DE LOS IMPUESTOS CHILENOS IMPUESTOS SOBRE LAS DISTRIBUCIONES DE NUESTRAS ACCIONES O ADRs.**

Venta u otro tipo de disposición de nuestras acciones o ADR

A los efectos del impuesto a la renta federal de los Estados Unidos, la ganancia o pérdida que un tenedor estadounidense obtenga por la venta u otra enajenación de nuestras acciones o ADR generalmente será una ganancia o pérdida de capital de fuente estadounidense a los efectos del crédito fiscal extranjero, y generalmente será una ganancia o pérdida de capital a largo plazo si el tenedor estadounidense ha mantenido nuestras acciones o ADR durante más de un año. El monto de la ganancia o pérdida de un Tenedor Norteamericano será igual a la diferencia entre la base tributaria del Tenedor Norteamericano en nuestras acciones o ADR enajenados y el monto realizado en la enajenación (incluyendo cualquier monto retenido en relación con los impuestos de retención chilenos), en cada caso determinado en dólares norteamericanos.

En determinadas circunstancias, pueden aplicarse impuestos chilenos a la venta de acciones. Véase "-Consideraciones tributarias chilenas de importancia -Ganancias de capital" más arriba. Como se explica en mayor detalle más adelante en "-Créditos tributarios extranjeros", sujeto a las limitaciones y requisitos de fundamentación generalmente aplicables, un Tenedor Norteamericano puede tener derecho a reclamar un crédito contra su obligación tributaria federal norteamericana por los impuestos chilenos retenidos en virtud de la venta u otra enajenación de nuestras acciones o ADR. SE INSTA A LOS TENEDORES ESTADOUNIDENSES A CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES ESTADOUNIDENSES CON RESPECTO A LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES QUE PUEDAN TENER O ENAJENAR NUESTRAS ACCIONES O ADRs.

Créditos fiscales en el extranjero

Sujeto a las limitaciones aplicables que pueden variar dependiendo de las circunstancias del Tenedor Norteamericano y sujeto a la discusión anterior con respecto a las preocupaciones expresadas por el Tesoro de los Estados Unidos, usted puede ser elegible para reclamar un crédito contra su obligación tributaria en los Estados Unidos por impuestos a la renta chilenos (o impuestos aplicados en lugar de un impuesto a la renta) impuestos en conexión con distribuciones y ganancias de la venta u otra disposición de nuestras acciones o ADRs. Por lo general, se espera que los impuestos chilenos sobre los dividendos retenidos sean impuestos sobre la renta elegibles para el crédito fiscal extranjero. De conformidad con el Tratado Tributario entre Chile y EE.UU., después de la fecha de entrada en vigor del Tratado Tributario entre Chile y EE.UU. (que fue el 1 de febrero de (que fue el 1 de febrero de 2024, con respecto a los impuestos retenidos en la fuente, y el 1 de enero de 2024, para todos los demás impuestos), los impuestos chilenos de retención de dividendos y el impuesto chileno a las ganancias de capital serán elegibles para el crédito tributario extranjero; sin embargo, usted generalmente puede reclamar un crédito tributario extranjero sólo después de tener en cuenta cualquier oportunidad disponible para reducir el impuesto chileno a las ganancias de capital, como la reducción para el crédito por el impuesto de sociedades chileno que se tiene en cuenta al calcular el impuesto de retención chileno. Si se impone un impuesto chileno sobre la venta o enajenación de nuestras acciones o ADR, y un Tenedor Norteamericano no recibe ingresos de fuente extranjera significativos de otras fuentes, es posible que dicho Tenedor Norteamericano no pueda acreditar dicho impuesto chileno contra su obligación tributaria federal sobre la renta de los Estados Unidos. Si un impuesto chileno no se considera un impuesto a la renta (o un impuesto pagado en lugar de un impuesto a la renta) para los fines del impuesto a la renta federal de EE.UU., un Tenedor Norteamericano no podría reclamar un crédito tributario extranjero por dicho impuesto chileno retenido; sin embargo, un Tenedor Norteamericano puede deducir dicho impuesto al calcular su obligación tributaria federal de EE.UU., sujeto a las limitaciones aplicables. Además, en lugar de reclamar un crédito, un Tenedor Norteamericano puede, a elección del Tenedor Norteamericano, deducir tales impuestos chilenos al computar la renta imponible del Tenedor Norteamericano, sujeto a las limitaciones generalmente aplicables conforme a la ley norteamericana. La elección de deducir los impuestos extranjeros en lugar de reclamar créditos tributarios extranjeros se aplica a todos los impuestos pagados o devengados en el año tributario a países extranjeros y posesiones de EE.UU. EL CÁLCULO DE LOS CRÉDITOS FISCALES EXTRANJEROS Y, EN EL CASO DE UN TITULAR ESTADOUNIDENSE QUE OPTE POR DEDUCIR LOS IMPUESTOS EXTRANJEROS SOBRE LA RENTA, LA DISPONIBILIDAD DE LAS DEDUCCIONES, IMPLICA LA APLICACIÓN DE NORMAS COMPLEJAS QUE DEPENDEN DE SUS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES. SE INSTA A LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES A CONSULTAR A SUS ASESORES FISCALES SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS FISCALES EN EL EXTRANJERO EN SUS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES.

Normas aplicables a las empresas de inversión extranjera pasiva

No esperamos ser una PFIC a efectos del impuesto sobre la renta federal de EE.UU. para nuestro ejercicio fiscal de 2024 y no prevemos ser una PFIC para nuestro ejercicio fiscal de 2025. Sin embargo, dado que la condición de PFIC depende de la composición de los ingresos y activos de una sociedad y del valor de mercado de sus activos en cada momento, y dado que no está claro si determinados tipos de nuestros ingresos constituyen ingresos pasivos a efectos de PFIC, no puede garantizarse que no se nos considere una PFIC en ningún ejercicio fiscal actual, anterior o futuro. Si fuéramos una PFIC en algún ejercicio fiscal durante el cual un tenedor estadounidense poseyera nuestras acciones o ADR, podrían aplicarse ciertas consecuencias adversas al tenedor estadounidense, incluyendo la imposición de importes impositivos superiores a los que se aplicarían de otro modo, y requisitos de declaración adicionales. Además, si se nos tratara como una PFIC en un ejercicio fiscal en el que pagáramos un dividendo o en el ejercicio fiscal anterior, no se aplicarían los tipos de dividendos favorables comentados anteriormente con respecto a los dividendos pagados a determinados tenedores estadounidenses no societarios (véase "Dividendos en efectivo y otras distribuciones" más arriba). Los tenedores estadounidenses deben consultar a sus asesores fiscales sobre las consecuencias que tendría para ellos el hecho de que la Sociedad fuera una PFIC, así como sobre la disponibilidad y conveniencia de efectuar cualquier elección que pudiera atenuar las consecuencias adversas de la condición de PFIC.

Declaración informativa y retención a cuenta

Información obligatoria sobre activos financieros en el extranjero

Determinados titulares estadounidenses están obligados a comunicar la información relativa a su participación en nuestras acciones o ADR, con sujeción a determinadas excepciones (incluida una excepción para nuestras acciones o ADR mantenidos en cuentas mantenidas por determinadas instituciones financieras), adjuntando un formulario del IRS 8938, Statement of Specified Foreign Financial Assets, debidamente cumplimentado, a su declaración de impuestos correspondiente a cada ejercicio en el que sean titulares de una participación en nuestras acciones o ADR. SE INSTA A LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES A QUE CONSULTEN A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES ESTADOUNIDENSES EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN RELATIVOS A SU TITULARIDAD DE NUESTRAS ACCIONES O ADR.

Declaración informativa y retención a cuenta

Los pagos de dividendos e ingresos por ventas que se efectúen en Estados Unidos o a través de determinados intermediarios financieros relacionados con Estados Unidos suelen estar sujetos a declaración informativa y a retención a menos que (i) el titular estadounidense sea un receptor exento o (ii) en el caso de la retención, el titular estadounidense facilite un número de identificación fiscal correcto y certifique que no está sujeto a retención.

El importe de cualquier retención adicional de un pago a un titular estadounidense se admitirá como crédito contra su obligación tributaria federal estadounidense y podrá darle derecho a un reembolso, siempre que la información requerida se facilite puntualmente al Servicio de Impuestos Internos de Estados Unidos.

Impuesto sobre las cotizaciones a Medicare

La legislación promulgada en 2010 impone generalmente un impuesto del 3,8% sobre las "rentas netas de inversión" de determinadas personas físicas, fideicomisos y sucesiones. Entre otros conceptos, las rentas netas de inversión incluyen generalmente los ingresos brutos procedentes de dividendos y las ganancias netas atribuibles a la enajenación de determinados bienes, como nuestras acciones o ADR, menos determinadas deducciones. Los titulares estadounidenses deben consultar a su asesor fiscal sobre la posible aplicación de esta legislación a sus circunstancias particulares.

LOS TITULARES ESTADOUNIDENSES DEBERÁN CONSULTAR A SUS PROPIOS ASESORES FISCALES EN RELACIÓN CON LAS CONSECUENCIAS PARTICULARES QUE PARA ELLOS TIENE LA PROPIEDAD Y LA CESIÓN DE NUESTRAS ACCIONES O ADRs.

10.F. Dividendos y agentes pagadores

No se aplica.

10.G. Declaración de expertos

No se aplica.

10.H. Documentos expuestos

Estamos sujetos a los requisitos de información de la Exchange Act, con la salvedad de que, como emisor extranjero, no estamos sujetos a las normas de representación de la SEC (salvo las normas generales antifraude) ni a las normas de divulgación de beneficios a corto plazo de la Exchange Act. De conformidad con estos requisitos legales, presentamos o facilitamos informes y otra información a la SEC. Los informes, declaraciones informativas y demás información que presentamos o facilitamos a la SEC están disponibles en formato electrónico en el sitio web de la SEC <http://www.sec.gov>, y en nuestro sitio web www.sqm.com.

10.I. Información sobre las filiales

Véase "Punto 4.C. Estructura organizativa".

PUNTO 11. INFORMACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA SOBRE EL RIESGO DE MERCADO

Para más información cuantitativa y cualitativa sobre el riesgo de mercado, véase la Nota 4 de nuestros estados financieros consolidados.

PUNTO 12. DESCRIPCIÓN DE VALORES DISTINTOS DE ACCIONES

EPÍGRAFE 12.A. TÍTULOS DE DEUDA

No se aplica.

PUNTO 12.B. GARANTÍAS Y DERECHOS

No se aplica.

PUNTO 12.C. OTROS VALORES

No se aplica.

PUNTO 12.D. RECIBOS DE DEPÓSITO ESTADOUNIDENSES

Comisiones y gastos del depositario

El programa de American Depositary Shares ("ADS") de la Sociedad está administrado por The Bank of New York Mellon (240 Greenwich Street, 8 Fl. W., Nueva York, NY 10286), en calidad de depositario. Según los términos del Acuerdo de Depósito, un titular de ADR puede tener que pagar las siguientes comisiones de servicio al depositario:

Tasas de servicio	Tarifas
Ejecución y entrega de ADS y entrega de ADR	Hasta 0,05 dólares por acción

Pagos depositarios Ejercicio 2024

El depositario ha acordado reembolsar determinados gastos relacionados con el programa de ADR de la Sociedad e incurridos por la Sociedad en relación con el programa. En 2024, el depositario reembolsó gastos relacionados con las relaciones con los inversores por un importe total de 211.255,21 dólares.

PARTE II

PUNTO 13. IMPAGOS, ATRASOS DE DIVIDENDOS Y MOROSIDAD

Ninguna.

PUNTO 14. MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES Y UTILIZACIÓN DE LOS INGRESOS

Ninguna.

PUNTO 15. CONTROLES Y PROCEDIMIENTOS

(a) Control y procedimientos de divulgación

La gerencia de SQM, con la participación del Gerente General y el Gerente de Finanzas de la Compañía y otros miembros de la gerencia ejecutiva de la Compañía, evaluaron la efectividad de nuestros controles y procedimientos de divulgación, de conformidad con la Norma 13a-15(b) promulgada en virtud de la Ley de Bolsas, al final del período cubierto por este Informe Anual. Basándose en dicha evaluación, nuestro Consejero Delegado y nuestro Director Financiero han concluido que los controles y procedimientos de divulgación de la Sociedad eran eficaces a la hora de proporcionar una garantía razonable de que la información material se pone en conocimiento de la dirección y de que la información financiera y no financiera se registra, procesa, resume y comunica adecuadamente a 31 de diciembre de 2024.

Los controles y procedimientos de divulgación de la Sociedad están diseñados para proporcionar una garantía razonable de que la información que el emisor debe divulgar en los informes que presenta o remite en virtud de la Ley de Bolsas de Valores se registra, procesa, resume y comunica, dentro de los plazos especificados en las normas y formularios de la Comisión, y de que dicha información se acumula y comunica a la dirección de la Sociedad, con la participación de su Consejero Delegado y Director Financiero, según proceda para permitir la toma de decisiones oportunas en relación con las divulgaciones requeridas. Sin embargo, durante el mismo periodo de diseño y evaluación de los controles y procedimientos de divulgación, la dirección de la Sociedad, incluidos el Consejero Delegado y el Director Financiero de la Sociedad, reconocieron que existen limitaciones inherentes a la eficacia de cualquier sistema de control, independientemente de lo bien diseñado y operado que esté. De este modo, sólo pueden ofrecer una garantía razonable de alcanzar los objetivos de control deseados, y ninguna evaluación puede ofrecer una garantía absoluta de que se hayan detectado todos los problemas de control o casos de fraude, si los hubiera, en la Sociedad.

(b) Informe anual de la dirección sobre el control interno de la información financiera

La dirección de SQM es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre la información financiera, tal y como se define este término en la Norma 13a-15(f) de la Ley de Mercado de Valores. El control interno de la Compañía sobre la información financiera está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera y la preparación de los estados financieros con fines externos de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB.

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera no necesariamente puede prevenir o detectar algunas incorrecciones. Sólo puede proporcionar una garantía razonable sobre la preparación y presentación de los estados financieros. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de eficacia para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse con el tiempo.

La dirección evaluó la eficacia de su control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2024. La evaluación se basó en los criterios establecidos en el marco "Controles Internos - Marco Integrado (2013)" emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinantes de la Comisión Treadway (COSO). Sobre la base de la evaluación, la administración de SQM ha concluido que al 31 de diciembre de 2024, el control interno de la Compañía sobre la información financiera era efectivo.

(c) Informe de certificación de la empresa de auditoría pública registrada

Para el informe de PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, firma de auditoría pública registrada independiente, sobre la eficacia de nuestro control interno sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2024, véase la página F-1 de nuestros estados financieros consolidados.

(d) Cambios en el control interno sobre la información financiera

No se ha producido ningún cambio en el control interno de la Sociedad sobre la información financiera (tal y como se define en la Norma 13a-15(f) de la Ley de Mercado de Valores) durante el periodo cubierto por este Informe Anual que haya afectado materialmente, o sea razonablemente probable que afecte materialmente, al control interno sobre la información financiera.

PUNTO 16. [Reservado]**PUNTO 16A. EXPERTO FINANCIERO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA**

El Consejo de Administración ha determinado que la Sociedad no cuenta con un experto financiero del comité de auditoría en el sentido de la normativa adoptada en virtud de la Ley Sarbanes-Oxley de 2002.

De conformidad con la normativa chilena, la Sociedad cuenta con un Comité de Directores cuyas principales funciones son similares a las de un comité de auditoría. Cada uno de los miembros del Comité de Directores es miembro del comité de auditoría. Véase "Punto 6.C. Prácticas del Consejo de Administración".

Nuestro Consejo considera que los miembros del Comité de Directores cuentan con los conocimientos y la experiencia necesarios para desempeñar las funciones del Comité de Directores de conformidad con la normativa chilena.

PUNTO 16B. CÓDIGO ÉTICO

Hemos adoptado un Código de Conducta Empresarial que se aplica al Consejero Delegado, al Director Financiero, al Auditor Interno y a todos nuestros directivos y empleados. Nuestro Código se atiene a la definición establecida en el punto 16B. del formulario 20-F de la Exchange Act.

No se ha concedido ninguna dispensa a los funcionarios mencionados.

El texto completo del Código está disponible en nuestra página web <http://www.sqm.com>, en la sección de Relaciones con los Inversores, bajo el epígrafe "Corporate Governance".

Las modificaciones o exenciones de una o varias disposiciones del Código se publicarán en nuestro sitio web.

PUNTO 16C. HONORARIOS Y SERVICIOS DEL CONTABLE PRINCIPAL

La tabla muestra el importe de los honorarios facturados a SQM por nuestros auditores independientes, PwC, para los ejercicios 2024 y 2023, en relación con los servicios de auditoría, fiscales y otros servicios de aseguramiento que nos han prestado (en miles de US\$):

	2024	2023
Honorarios de auditoría	1,552	1,570
Tasas fiscales	227	241
Todas las demás tasas	728	403
Total tasas	2,507	2,214

Los honorarios de auditoría de la tabla anterior son los honorarios aprobados por el Comité de Dirección para PwC en 2024 y 2023 en relación con las auditorías de nuestros estados financieros consolidados anuales. Los honorarios fiscales y todos los demás honorarios de la tabla anterior son los honorarios agregados aprobados por el Comité de Dirección para PwC en 2024 y 2023 en relación con servicios tales como precios de transferencia y otros servicios de aseguramiento no relacionados con la auditoría. Estos honorarios fueron aprobados previamente por el Comité de Dirección de conformidad con nuestras políticas y procedimientos de aprobación previa.

Políticas y procedimientos de aprobación previa del Comité de Directores.

La legislación chilena establece que las sociedades anónimas están sujetas a requisitos de "aprobación previa", en virtud de los cuales todos los servicios de auditoría y distintos de la auditoría prestados por el auditor independiente deben ser aprobados previamente por el Comité de Directores. Nuestro Comité de Directores aprueba todas las auditorías, servicios relacionados con auditorías, servicios fiscales y otros servicios prestados por nuestros auditores.

Cualquier servicio prestado por nuestros auditores que no esté específicamente incluido en el ámbito de la auditoría debe ser aprobado previamente por el Comité de Dirección antes de cualquier encargo.

PUNTO 16D. EXENCIONES DE LAS NORMAS DE COTIZACIÓN PARA LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

Ninguna.

PUNTO 16E. COMPRAS DE VALORES PARTICIPATIVOS POR EL EMISOR Y COMPRADORES VINCULADOS

Ninguna.

PUNTO 16F. CAMBIO EN EL CONTADOR CERTIFICADOR DEL REGISTRANTE

Ninguna.

PUNTO 16G. GOBIERNO CORPORATIVO

Para un resumen de las diferencias significativas entre nuestras prácticas de gobierno corporativo y las normas de gobierno corporativo de la NYSE, véase "Punto 6.C. Prácticas del Consejo".

PUNTO 16H. SEGURIDAD EN LAS MINAS Y DIVULGACIÓN

No se aplica.

PUNTO 16I. INFORMACIÓN SOBRE JURISDICCIONES EXTRANJERAS QUE IMPIDEN LAS INSPECCIONES

No se aplica.

PUNTO 16J. POLÍTICA EN MATERIA DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Desde junio de 2021, la Sociedad cuenta con una Política de Información Privilegiada que forma parte del Manual de Gestión de la Información de Interés para el Mercado. El documento completo (el "Manual") se presenta como Anexo 11 del presente Formulario 20-F.

El objetivo de esta Política de uso de información privilegiada es garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de valores y evitar el uso indebido de información material no pública (MNPI) relacionada con los valores de SQM. Esta política describe las normas que rigen las transacciones y tenencias de valores de SQM por parte de las personas

cubiertas, garantizando el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables al uso de información privilegiada, y las normas de cotización de la NYSE.

El ámbito de aplicación de la Política sobre Uso de Información Privilegiada se aplica a todos los individuos cubiertos por el Manual (los "Destinatarios del Manual"), incluyendo: Directores, funcionarios, empleados y otros individuos con acceso a MNPI. La Política de Uso de Información Privilegiada es aplicable a las transacciones ejecutadas directa o indirectamente a través de entidades controladas o terceros que actúen en nombre de los Destinatarios del Manual. Todos los Destinatarios del Manual deben cumplir con esta política, así como con las disposiciones pertinentes de la Ley de Valores chilena, la Ley de Sociedades Anónimas chilena y las regulaciones de la CMF y de la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC).

La Política de Operaciones con Información Privilegiada establece las siguientes restricciones y periodos de restricción:

Política general

Los destinatarios del Manual pueden negociar valores de SQM sólo si cumplen con la Política de Información Privilegiada y la normativa de valores aplicable. Sin embargo, la negociación por parte de los destinatarios del Manual está estrictamente prohibida durante los periodos de restricción descritos a continuación.

(a) Apagón previo a la divulgación de información financiera:

No se permite la negociación durante el periodo de 30 días anterior a la publicación de los estados financieros trimestrales o anuales de la empresa hasta el primer día completo de negociación posterior a dicha publicación.

La empresa publica las fechas de divulgación previstas con al menos 30 días de antelación en su sitio web (www.sqm.com, sección Relaciones con los inversores) y en la plataforma CMF.

El departamento de Relaciones con los Inversores notificará a los destinatarios del Manual el inicio y el final de estos periodos de restricción.

(b) Apagón de Hechos Esenciales:

Los destinatarios que tengan conocimiento de un hecho esencial (acontecimiento material que requiere divulgación) deben abstenerse de negociar hasta el primer día completo de negociación siguiente a su divulgación a la CMF y al mercado.

(c) Apagón de información reservada:

Los receptores en posesión de información reservada (confidencial) no deben negociar valores de SQM hasta el primer día completo de negociación tras su divulgación a la CMF y al mercado.

Excepciones

Las siguientes transacciones están exentas de las restricciones del periodo de restricción:

(i) Ejercicio de opciones sobre acciones concedidas en virtud de planes de compensación, siempre que se produzcan dentro de los periodos designados. (ii) Suscripción de derechos preferentes sobre acciones de la empresa que deban ejercerse en un plazo determinado.

Cumplimiento y ejecución

En caso de infracción de la Política sobre uso de información privilegiada, el Comité de Divulgación evaluará la gravedad de las infracciones y determinará las sanciones apropiadas. Estas sanciones son adicionales a cualquier pena impuesta en virtud de la legislación común, la Ley de Valores chilena, la Ley de Sociedades Anónimas chilena y los reglamentos de la CMF y la SEC.

Divulgación de las participaciones de SQM Securities

SQM divulga las tenencias de sus acciones por parte de Directores y Ejecutivos Principales en el informe anual, en cumplimiento de los requisitos de la CMF y en el Formulario 20-F, en cumplimiento de los requisitos de la SEC.

PUNTO 16K. CIBERSEGURIDAD

Políticas y procedimientos

El propósito de la seguridad de la información y ciberseguridad es definir los lineamientos generales relativos al Sistema de Gobierno y Gestión de la Seguridad de la Información (SGGSI) y que deben ser conocidos, adoptados y cumplidos por todos los trabajadores de la empresa, así como por terceros vinculados a ella. SQM define que el Gobierno y Gestión eficaz de la Seguridad de las Tecnologías de la Información y de las Operaciones (TI/OT) es una función de negocio y como tal un elemento crítico para el éxito y supervivencia de SQM en un mundo globalizado y altamente competitivo.

Una estrategia de seguridad de la información se desarrolla y aplica en alianza con las estrategias empresariales, las tecnologías de la información (TI) y las tecnologías operativas (TO). El alcance y la extensión de la estrategia de seguridad de la información dependen del tamaño, la complejidad de la empresa, sus actividades comerciales, riesgos, vulnerabilidades y amenazas, proporcionando una defensa razonable contra cualquier ataque interno o externo. Esta estrategia de ciberseguridad aborda medidas preventivas, detectivas, correctivas y reactivas. Asimismo, un aspecto importante es el ciclo de vida de la gestión de incidentes de seguridad de la información, que consiste en ser capaz de analizar metodológicamente los eventos/incidentes de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (ISC) desde el punto de vista del impacto que podrían causar a la empresa. Las metodologías de respuesta a incidentes suelen hacer hincapié en la preparación, no sólo estableciendo una capacidad de respuesta a incidentes, sino también previniendo incidentes garantizando que los sistemas, redes y aplicaciones son suficientemente seguros. La preparación implica implantar las herramientas adecuadas y configurar los procesos y procedimientos de tratamiento apropiados antes de que se produzca un incidente. Una de las tareas más importantes es identificar los activos que deben protegerse.

Hemos incorporado los riesgos relacionados con la ciberseguridad a nuestro sistema general de gestión de riesgos, que se construye teniendo en cuenta normas internacionales, como ISO 31000 y COSO ERM (Committee of Sponsoring Organizations Enterprise Risk Management), e incluye las siguientes etapas:

Identificación de riesgos: Para la identificación de los riesgos se mantendrán reuniones entre el área de gestión de riesgos empresariales y los diferentes responsables de los procesos de cada unidad de negocio o áreas de negocio, que por sus responsabilidades se puede presumir que conocen las situaciones de riesgo significativas.

A partir de esta información, el Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales elaborará una lista de los riesgos identificados para cada unidad. Esta lista se denominará "inventario de riesgos".

Análisis de riesgos: El análisis de riesgos incluye el estudio de las causas y consecuencias en caso de materialización de un riesgo. Un riesgo puede tener múltiples causas y consecuencias, que pueden afectar a más de un riesgo, por lo que su correcta identificación proporcionará un análisis en profundidad del riesgo y sus posibles consecuencias. Para cualquier riesgo crítico relacionado con nuestros objetivos estratégicos, como el riesgo de ciberseguridad, se debe realizar un análisis causa-consecuencia, que se registra en una ficha Bow-Tie, que ayudará a identificar mejor los controles que mitigan dicho riesgo. Este análisis será revisado al menos una vez cada seis meses por el Departamento de Gestión de Riesgos de Negocio y el área responsable.

Evaluación de riesgos: Para cualquier riesgo crítico relacionado con los objetivos estratégicos de la empresa, como el riesgo de ciberseguridad, debe realizarse un análisis causa-consecuencia, que se registra en una hoja Bow-Tie, que ayudará a identificar mejor los controles que mitigan dicho riesgo. El análisis Bow-Tie es una técnica de gestión de riesgos que proporciona una representación visual de los peligros potenciales, las amenazas que podrían causar esos peligros, las consecuencias de esas amenazas y los controles existentes para mitigar los riesgos. El nombre "pajarita" procede de la forma

del diagrama, que se asemeja a una pajarita con el peligro en el centro y las amenazas y consecuencias ramificándose a ambos lados. Este análisis será revisado al menos una vez cada seis meses por el Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales y el área responsable.

Tratamiento del riesgo: Una vez definido el riesgo residual, existen diferentes formas de tratar los riesgos en función de la metodología de gestión de riesgos, que deben considerarse caso por caso. La forma de tratar el riesgo dependerá principalmente del apetito de riesgo definido para cada caso.

Seguimiento de riesgos: El Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales realiza un seguimiento continuo de los planes de acción comprometidos por cada área responsable.

Comunicación de Riesgos: Al menos dos veces al año, el Departamento de Gestión de Riesgos del Negocio presentará los riesgos críticos de SQM, tales como ciberseguridad, al Directorio directamente, o a través del Comité de Directores, para que luego informe al Directorio. Una vez recibida la información relativa a los riesgos críticos, el Directorio podrá solicitar más detalles durante la reunión del Directorio o entablar conversaciones sobre los riesgos y/o las medidas de mitigación con la parte responsable respectiva.

El Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales de SQM es responsable de llevar a cabo todas las fases del proceso descritas anteriormente.

Cada tres años, el Departamento de Gestión de Riesgos de SQM solicita una evaluación de la función de gestión de riesgos de SQM. Esta evaluación es realizada por una empresa de auditoría externa e incluye una revisión de la gobernanza, los procesos, la cultura y los sistemas de apoyo, la comparación con un punto de referencia de la industria y recomendaciones. La evaluación más reciente se realizó en 2024.

Creemos disponer de mecanismos de protección (controles) contra accesos no autorizados, cambios o modificaciones en los entornos de producción, desarrollo y pruebas, que puedan afectar a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información o los datos de la empresa. La seguridad de la información está sujeta a una buena gobernanza, alineada con otros mecanismos de gobernanza establecidos en la empresa. Este buen gobierno incluye normas, fronteras, medidas de ciberseguridad y controles claros.

Dirección y experiencia en ciberseguridad

Nuestro Departamento de Gestión de Riesgos Empresariales consta de cinco personas y está dirigido por el Jefe del Departamento, que tiene acceso e informa al Comité de Directores. Cada miembro del Departamento tiene formación y/o certificaciones en Gestión de Riesgos, como ISO 31000 o COSO ERM. Todos ellos tienen más de cinco años de experiencia en funciones de Gestión de Riesgos, Auditoría y Cumplimiento.

SQM gestiona la seguridad de la información y la ciberseguridad a través de su Departamento de Seguridad y Gobierno de TI para sus dos divisiones: División Yodo-Nutrición Vegetal de SQM, División Litio Chile de SQM y División Litio Internacional de SQM. La principal responsabilidad de estos departamentos es proteger la infraestructura informática de la Compañía de ciberataques y otras amenazas. SQM cuenta con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001, los Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Relacionadas (COBIT) y el Marco de Ciberseguridad (CSF) del Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST).

La División de Nutrición Vegetal y Yodo de SQM cuenta con un Departamento de Seguridad y Gobernanza de TI, en el que el Líder de Ciberseguridad es responsable de gestionar los recursos de seguridad, implementar medidas de protección, realizar un seguimiento continuo y desarrollar planes de respuesta para incidentes de ciberseguridad. Además, el departamento incluye un equipo de Riesgos de Ciberseguridad, bajo la dirección del Líder de Riesgos y Cumplimiento de TI, responsable de gestionar y detectar riesgos, establecer políticas de seguridad sólidas y garantizar el cumplimiento de las regulaciones internas y las regulaciones relacionadas con la seguridad de la información y la ciberseguridad.

El Departamento de Seguridad y Gobernanza de TI depende del Director Adjunto de TI y del Director de TI, que aportan más de 30 años de experiencia combinada en gestión de riesgos, protección de activos de información y gestión de la continuidad operativa en el sector minero. Supervisan nuestras divisiones en todo el mundo, proporcionando asesoramiento y apoyo a los directores empresariales y operativos en sus actividades para garantizar que la seguridad de la información y

la ciberseguridad se gestionan como componentes críticos de nuestra estrategia global de sostenibilidad. A través de su liderazgo, garantizan que las mejores prácticas en ciberseguridad y gestión de riesgos se apliquen eficazmente, promoviendo una cultura de seguridad que proteja nuestros activos y refuerce nuestra resistencia operativa.

La División Lithium Chile cuenta con un Departamento de Seguridad y Gobernanza Informática dirigido por el Jefe de Departamento, que depende directamente del Director de Informática. Este departamento tiene dos misiones principales: Seguridad de la Información, que gestiona los riesgos relacionados con el uso de las tecnologías de la información, el cumplimiento normativo y la protección de datos; y Ciberseguridad, que protege, defiende y contiene eficazmente, a través de un monitoreo avanzado, potenciales eventos e incidentes que pudieran afectar la disponibilidad, integridad y confidencialidad.

No hemos tenido incidentes importantes de ciberseguridad ni series de incidentes de ciberseguridad individualmente inmatrimiales que requieran divulgación en este Formulario 20-F.

PARTE III

PUNTO 17. ESTADOS FINANCIEROS

Véase "Punto 18. Estados financieros". Estados financieros".

PUNTO 18. ESTADOS FINANCIEROS

Para obtener una lista de todos los estados financieros presentados como parte de este Informe Anual Formulario 20-F, véase "Punto 19. Anexos". Anexos".

PUNTO 19. EXPOSICIONES

(a) Índice de los estados financieros

Informe de los auditores externos independientes (PCAOB ID 1364)	F-2
Estados financieros consolidados:	
Estados de situación financiera consolidados auditados a 31 de diciembre de 2024 y 2023	F-5
Cuentas de resultados consolidadas auditadas para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-9
Estado consolidado auditado del resultado global para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-11
Estados Consolidados Auditados de Flujos de Efectivo para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-14
Estados Consolidados Auditados de Cambios en el Patrimonio Neto para cada uno de los tres años del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-17
Notas a los estados financieros consolidados auditados	F-21
Fichas complementarias	

* Se han omitido todos los demás cuadros porque no son aplicables o porque la información requerida figura en los estados financieros consolidados o en sus notas.

(b) Exposiciones

Prueba n°.	Exposición
1.1	Los Estatutos de la Sociedad, modificados con efecto a 22 de enero de 2021, presentados como Anexo 1.1 del Informe Anual de la Sociedad en el Formulario 20-F para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, se incorporan aquí por referencia.
2.1	Descripción de los Valores de la Sociedad Registrados en virtud de la Sección 12 de la Ley de Mercado de Valores de 1934, en su versión modificada, presentada como Anexo 2.1 del Informe Anual de la Sociedad en el Formulario 20-F para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, se incorpora aquí como referencia.
4.1	Acuerdo de Asociación para el Desarrollo Minero, Productivo, Comercial, Comunitario y Ambiental del Salar de Atacama de fecha 31 de mayo de 2024 (el "Acuerdo de Asociación") entre Codelco y la Compañía.¹
4.2	Formulario de Acuerdo de Accionistas a ser suscrito entre la empresa conjunta, Codelco, Salares de Chile SpA, la Sociedad y SQM Litio Chile S.A.¹
8.1	Filiales de la empresa
10.1	Texto Compuesto Consolidado y Actualizado del Contrato de Arrendamiento Minero OMA de fecha 17 de enero de 2018, modificado hasta el 8 de enero de 2020, entre Corfo, SQM Salar S.A., la Compañía y SQM Potasio S.A. (el "Contrato de Arrendamiento Corfo"), presentado como Anexo 10.1 de la Memoria Anual de la Compañía en el Formulario 20-F para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se incorpora al presente por referencia....
10.2	Texto Compuesto Consolidado y Actualizado del Contrato del Proyecto Salar de Atacama de fecha 17 de enero de 2018, modificado hasta el 1 de diciembre de 2020, entre Corfo, SQM Potasio S.A., la Compañía y SQM Salar S.A. (el "Contrato del Proyecto Corfo"), presentado como Anexo 10.2 de la Memoria Anual de la Compañía en el Formulario 20-F para el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se incorpora al presente por referencia....
10.3	Los Anexos y Anexos Compuestos del Contrato de Arrendamiento de Corfo y del Contrato de Proyecto de Corfo, presentados como Anexo 10.3 del Informe Anual de la Sociedad en el Formulario 20-F para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se incorporan al presente documento por referencia.
11	Manual para la gestión de la información de interés para el mercado
12.1	Sección 302 Certificación del Consejero Delegado
12.2	Sección 302 Certificación del Director Financiero
13.1	Sección 906 Certificación del Consejero Delegado
13.2	Sección 906 Certificación del Director Financiero
23.1	Consentimiento de Juan Becerra, SQM, en relación con el Resumen del Informe Técnico de la propiedad Salar de Atacama, presentado como Anexo 23.1 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el abril 23 de de 2025, se .incorpora aquí como referencia
23.2	Consentimiento de Rodrigo Riquelme Tapia, GeoInnova, en relación con el Resumen del Informe Técnico de la propiedad Salar de Atacama, presentado como Anexo 23.2 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el abril 23 de de 2025, se incorpora aquí como referencia.
23.3	Consentimiento de Marco Fazzi, SQM, con respecto al Resumen del Informe Técnico de la propiedad Nueva Victoria, presentado como Anexo 23.3 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el abril 23 de de 2025, se incorpora aquí como referencia
23.4	Consentimiento de Freddy Ildefonso, SQM, con respecto al Resumen del Informe Técnico de la propiedad Nueva Victoria, presentado como Anexo 23.4 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el abril 23 de de 2025, se incorpora aquí como referencia

23.5	<u>Consentimiento de Gino Slanzi, Inprotect, en relación con el Resumen del Informe Técnico de la propiedad Nueva Victoria, presentado como Anexo 23.5 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el abril 23 de de 2025, se incorpora aquí por referencia</u>
23.6	<u>Consentimiento de Marzo Fazzi, SQM, con respecto al Resumen del Informe Técnico de la propiedad Pampa Blanca, presentado como Anexo 23.6 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el abril 23 de de 2025, se incorpora al presente por referencia</u>
23.7	<u>Consentimiento de Freddy Ildefonso, SQM, en relación con el Resumen del Informe Técnico de la propiedad Pampa Blanca, presentado como Anexo 23.7 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el abril 23 de de 2025, se incorpora aquí como referencia.</u>
23.8	<u>Consentimiento de Gino Slanzi, Inprotect, en relación con el Resumen del Informe Técnico de la propiedad Pampa Blanca, presentado como Anexo 23.8 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el abril 23 de de 2025, se incorpora aquí como referencia.</u>
23.9	<u>Consentimiento de GeoInnova Consultores respecto del Resumen del Informe Técnico , presentado como Anexo 23.del Proyecto de Litio Mount Holland⁹ del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el 23 de abril de 2025, se incorpora al presente por referencia.</u>
96.1	<u>Resumen del Informe Técnico relativo a la propiedad Salar de Atacama, preparado por SQM, con fecha 23 de abril de 2025, presentado como Anexo 96.1 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el 23 de abril de 2025, se incorpora aquí como referencia.</u>
96.2	<u>Resumen de Informe Técnico relativo a la propiedad Nueva Victoria, preparado por SQM, con fecha 23 de abril de 2025, presentado como Anexo 96.2 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el abril de 23 de 2025, se incorpora al presente por referencia.</u>
96.3	<u>Resumen del Informe Técnico relativo a la propiedad Blanca, preparado por SQM, con fecha 23 de abril de 2025, presentado como Anexo 96.2 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el 23 de abril de 2025, se incorpora aquí como referencia.Pampa</u>
96.4	<u>Resumen de Informe Técnico relativo a la propiedad Pampa Orcoma, preparado por SQM, con fecha 24 de abril de 2023, presentado como Anexo 96.3 del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el 24 de abril de 2023, se incorpora al presente por referencia.</u>
96.5	<u>Resumen del Informe Técnico relativo al proyecto de litio Mount Holland, preparado por GeoInnova Consultores para SQM, con fecha 23 de abril , presentado como Anexo 96.de 2025del Informe de la Compañía en el Formulario 6-K el 23 de abril de 2025, se incorpora al presente por referencia.5</u>
97	<u>Política de recuperación de la remuneración basada en incentivos de la empresa, con fecha de 18 de octubre de 2023.</u>
99.1	<u>El Acuerdo del Grupo Pampa, presentado como Anexo 99.5 del Informe Anual de la Compañía en el Formulario 20-F para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, se incorpora al presente por referencia.</u>
101.CAL	Extensión de la taxonomía XBRL en línea Cálculo Documento Linkbase
101.DEF	Documento Linkbase de definición de extensión de taxonomía XBRL en línea
101.LAB	Extensión en línea de la taxonomía XBRL Etiqueta Documento Linkbase
101,PRE	Presentación en línea de la extensión de la taxonomía XBRL Documento Linkbase
104	Fichero de datos interactivo de portada en línea - La portada

¹ Determinada información ha sido omitida de este anexo de conformidad con el punto 4 de las "Instrucciones relativas a los anexos" del formulario 20-F porque no es material y es el tipo de información que la empresa trata como privada o confidencial. Por la presente, la Sociedad se compromete a facilitar a la Securities and Exchange Commission, a petición de ésta, una copia íntegra de la prueba documental y de sus análisis de materialidad y privacidad o .

La empresa facilitará a la Securities and Exchange Commission, previa solicitud, copias de todos los instrumentos que definan los derechos de los titulares de su deuda a largo plazo que no se hayan presentado en este documento.

FIRMAS

El registrante certifica por la presente que cumple todos los requisitos para la presentación en el Formulario 20-F y que ha dispuesto y autorizado debidamente al abajo firmante para que firme este informe anual en su nombre.

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.

(EMPRESA QUÍMICA Y MINERA DE CHILE INC.)

/s/ Gerardo Illanes

**Gerardo Illanes G.
Director Financiero**

Fecha: 23 de abril de 2025

SOCIEDAD QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A. Y FILIALES

Índice de los estados financieros consolidados

Contenido

Informe de los auditores externos independientes	F-2
Estados financieros consolidados	
Estados de situación financiera consolidados auditados a 31 de diciembre de 2024 y 2023	F-5
Cuentas de resultados consolidadas auditadas para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-9
Estado consolidado auditado de otros ingresos globales para cada uno de los tres años del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-11
Estados Consolidados Auditados de Flujos de Efectivo para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-14
Estados Consolidados Auditados de Cambios en el Patrimonio Neto para cada uno de los tres años del período finalizado el 31 de diciembre de 2024	F-17
Notas a los estados financieros consolidados auditados	F-21
Ch\$	- Pesos chilenos
M\$	- Miles de pesos chilenos
USD	- Dólares estadounidenses
MUS\$	- Miles de dólares estadounidenses
UF	- La UF es una unidad monetaria denominada en pesos chilenos e indexada a la inflación. El tipo de cambio de la UF se fija diariamente por adelantado, en función de la variación del Índice de Precios al Consumo del mes anterior.

Informe de los auditores externos independientes

Al Directorio y Accionistas de Sociedad Química y Minera de Chile S.A.

Dictámenes sobre los estados financieros y el control interno de la información financiera

Hemos efectuado una auditoría a los estados consolidados de situación financiera adjuntos de Sociedad Química y Minera de Chile S.A. y sus filiales (la "Sociedad") al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y a los correspondientes estados consolidados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por cada uno de los tres años del período terminado al 31 de diciembre de 2024, incluyendo las correspondientes notas (denominados en conjunto los "estados financieros consolidados"). También hemos auditado el control interno de la Sociedad sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2024, basándonos en los criterios establecidos en Control Interno - Marco Integrado (2013) emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO).

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo para cada uno de los tres años en el período terminado el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, en nuestra opinión, la Sociedad mantenía, en todos los aspectos materiales, un control interno eficaz sobre la información financiera a 31 de diciembre de 2024, basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno (2013) emitido por el COSO.

Base de los dictámenes

La Dirección de la Sociedad es responsable de los presentes estados financieros consolidados, del mantenimiento de un control interno eficaz sobre la información financiera y de su evaluación de la eficacia del control interno sobre la información financiera, incluida en el Informe Anual de la Dirección sobre el Control Interno sobre la Información Financiera que figura en el apartado 15. Nuestra responsabilidad consiste en expresar opiniones sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad y sobre el control interno de la información financiera basado en nuestras auditorías. Nuestra responsabilidad consiste en expresar opiniones sobre los estados financieros consolidados de la Sociedad y sobre el control interno de la Sociedad relativo a la información financiera, basándonos en nuestras auditorías. Somos una empresa de contabilidad pública registrada en el Public Company Accounting Oversight Board (Estados Unidos) (PCAOB) y estamos obligados a ser independientes con respecto a la Sociedad, de conformidad con la legislación federal sobre valores de Estados Unidos y las normas y reglamentos aplicables de la Securities and Exchange Commission y del PCAOB.

Hemos realizado nuestras auditorías de acuerdo con las normas del PCAOB. Dichas normas exigen que planifiquemos y realicemos las auditorías con el fin de obtener garantías razonables de que los estados financieros consolidados no contienen anomalías significativas, ya sean debidas a errores o fraudes, y de que se ha mantenido un control interno efectivo sobre la información financiera en todos los aspectos significativos.

Nuestras auditorías de los estados financieros consolidados incluyeron la aplicación de procedimientos para evaluar los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros consolidados, debidas a error o fraude, y la realización de procedimientos que respondan a dichos riesgos. Dichos procedimientos incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia relativa a los importes y la información presentados en los estados financieros consolidados. Nuestras auditorías también incluyen la evaluación de los principios contables aplicados y de las estimaciones significativas realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados. Nuestra auditoría del control interno sobre la información financiera incluyó la obtención de una comprensión del control interno sobre la información financiera, la evaluación del riesgo de que exista una debilidad material y la comprobación y evaluación del diseño y la eficacia operativa del control interno sobre la base del riesgo evaluado. Nuestras auditorías también incluyeron la realización de otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias. Creemos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestras opiniones.

Definición y limitaciones del control interno de la información financiera

El control interno de una empresa sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una garantía razonable sobre la fiabilidad de la información financiera y la preparación de estados financieros con fines externos de

conformidad con los principios contables generalmente aceptados. El control interno de una empresa sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) se refieren al mantenimiento de registros que, con un nivel de detalle razonable, reflejen de forma precisa y razonable las transacciones y disposiciones de los activos de la empresa; (ii) proporcionen una garantía razonable de que las transacciones se registran de la forma necesaria para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, y que los ingresos y gastos de la empresa se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones de la dirección y los administradores de la empresa; y (iii) proporcionen una garantía razonable de prevención o detección oportuna de adquisiciones, usos o disposiciones no autorizadas de los activos de la empresa que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no impida ni detecte incorrecciones. Asimismo, las proyecciones de cualquier evaluación de la eficacia a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles resulten inadecuados debido a cambios en las condiciones, o de que se deteriore el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

Cuestiones críticas de auditoría

Las cuestiones críticas de auditoría que se comunican a continuación son cuestiones derivadas de la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio en curso que se comunicaron o debieron comunicarse al comité de auditoría y que (i) se refieren a cuentas o datos significativos para los estados financieros consolidados y (ii) implican juicios especialmente difíciles, subjetivos o complejos por nuestra parte. La comunicación de cuestiones críticas de auditoría no altera en modo alguno nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados, tomados en su conjunto, y al comunicar las cuestiones críticas de auditoría que figuran a continuación no estamos emitiendo opiniones separadas sobre las cuestiones críticas de auditoría o sobre las cuentas o desgloses a los que se refieren.

Volumen de existencias a granel

Como se describe en las Notas 3.15, 3.34 y 10 de los estados financieros consolidados, los saldos consolidados de las existencias de productos en curso y productos terminados de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 ascendían a 698 y 854 millones de dólares estadounidenses, respectivamente, que incluían existencias a granel por valor de 249 y 139 millones de dólares estadounidenses, respectivamente. El proceso contable que utiliza la Sociedad para registrar el volumen de los productos en curso y de las existencias de productos acabados a granel se basa en estimaciones significativas relacionadas principalmente con las medidas topográficas y la densidad del producto. Para ayudar a validar la razonabilidad de estas estimaciones, la dirección revisa periódicamente la densidad del producto y realiza inventarios físicos cíclicos durante el año y un inventario físico anual.

Las principales consideraciones para nuestra determinación de que la realización de procedimientos relativos al volumen de existencias a granel es una cuestión crítica son (i) el importante juicio de la dirección a la hora de determinar el volumen de existencias a granel de productos en curso y productos terminados; (ii) un alto grado de juicio, subjetividad y esfuerzo por parte del auditor a la hora de realizar nuestros procedimientos de auditoría y de evaluar las pruebas de auditoría relacionadas con las estimaciones realizadas por la dirección; y (iii) el esfuerzo de auditoría supuso el uso de profesionales con habilidades y conocimientos especializados.

El tratamiento de la cuestión implicó la aplicación de procedimientos y la evaluación de pruebas de auditoría en relación con la formación de nuestra opinión global sobre los estados financieros consolidados. Estos procedimientos incluían la comprobación de la eficacia de los controles relativos a la estimación de los volúmenes de existencias, incluidos los controles sobre el proceso de inventario físico de la dirección y la determinación de la densidad de productos. Estos procedimientos también incluían, entre otros, la observación del inventario físico de la dirección y la evaluación de la actividad de refinanciación entre el momento del inventario y el cierre del ejercicio. Se recurrió a profesionales con competencias y conocimientos especializados para que colaboraran en la evaluación de las medidas topográficas de la dirección, evaluaran el carácter razonable de la determinación de la densidad de productos por parte de la dirección y observaran el inventario físico anual de la dirección.

Litigios - Contingencias medioambientales, fiscales y jurídicas

Tal y como se describe en las Notas 3.27, 3.34 y 20 de los estados financieros consolidados, las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación. En los estados financieros consolidados no se registra ninguna provisión para pérdidas estimadas por resultados desfavorables cuando, tras evaluar la información disponible, (i) la dirección concluye que no es probable que se haya incurrido en pérdidas en ninguno de los litigios pendientes; o (ii) la dirección no puede estimar de forma fiable la pérdida por ninguno de los asuntos pendientes. La empresa también revela la contingencia en circunstancias en las que la dirección concluye que no es probable que se haya incurrido en una pérdida o que no se puede estimar con fiabilidad, pero es razonablemente posible que se incurra en una pérdida.

Las principales consideraciones para nuestra determinación de que la realización de procedimientos relativos a las contingencias medioambientales, fiscales y legales es una cuestión crítica de auditoría son (i) el importante juicio de la dirección al evaluar si una pérdida es probable y al determinar si el importe de la pérdida puede estimarse razonablemente y (ii) un alto grado de juicio y esfuerzo del auditor al realizar procedimientos y evaluar pruebas de auditoría relacionadas con la evaluación por la dirección de las contingencias de pérdidas asociadas a cuestiones medioambientales, fiscales y legales.

El tratamiento del asunto implicó la aplicación de procedimientos y la evaluación de pruebas de auditoría en relación con la formación de nuestra opinión global sobre los estados financieros consolidados. Estos procedimientos incluyeron la comprobación de la eficacia de los controles relativos a la evaluación por parte de la dirección de las contingencias de litigios, incluidos los controles para evaluar si una pérdida es probable y para determinar si el importe de la pérdida puede estimarse razonablemente, así como la información de los estados financieros. Estos procedimientos también incluían, entre otros (i) confirmar con asesores jurídicos internos y externos la posibilidad o probabilidad de un resultado desfavorable y el grado en que la pérdida es razonablemente estimable; (ii) evaluar la razonabilidad de la evaluación de la dirección sobre si un resultado desfavorable es razonablemente posible o probable y razonablemente estimable; y (iii) evaluar la suficiencia de la información sobre contingencias de litigios de la empresa.

/s/ PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores y Compañía Limitada

Santiago de Chile

23 de abril de 2025

Hemos ejercido como auditor de la Sociedad desde 2011

Estados de situación financiera consolidados

Activos	Nota	A	A
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
		MUS\$	MUS\$
Activo circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9.1	1,377,851	1,041,369
Otros activos financieros corrientes	12.1	1,079,595	1,325,843
Otros activos no financieros corrientes	16	200,705	136,750
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, corrientes	12.2	606,137	907,181
Deudores comerciales con partes vinculadas, corrientes	11.5	28,706	43,253
Inventarios actuales	10	1,702,185	1,774,594
Activos fiscales corrientes	25.1	583,143	637,033
Total activos corrientes distintos de los clasificados como mantenidos para la venta o enajenación		5,578,322	5,866,023
Activos no corrientes o grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta		118	118
Total activos no corrientes mantenidos para la venta		118	118
Total activo circulante		5,578,440	5,866,141
Activos no corrientes			
Otros activos financieros no corrientes	12.1	60,706	248,281
Otros activos no financieros no corrientes	16	364,166	373,700
Créditos comerciales no corrientes	12.2	2,727	2,559
Inversiones contabilizadas según el método de la participación	7.1-8.1	585,794	86,417
Activos inmateriales distintos del fondo de comercio	14.1	167,968	155,874
Buena voluntad	14.1	948	958
Inmovilizado material, neto	15.1	4,433,645	3,609,937
Activos por derecho de uso	13.1	84,070	73,193
Activos fiscales no corrientes	25.1	59,541	59,541
Activos por impuestos diferidos	25.3	157,564	302,236
Total activos no corrientes		5,917,129	4,912,696
Activos totales		11,495,569	10,778,837

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados de situación financiera consolidados

Pasivo y patrimonio neto	Nota	A	A
		31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
		MUS\$	MUS\$
Pasivo circulante			
Otros pasivos financieros corrientes	12.4	1,163,468	1,256,499
Pasivo por arrendamiento, corriente	13.2	23,011	18,192
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, corrientes	12.5	471,449	449,633
Deudas comerciales corrientes con partes vinculadas	11.6	10,265	2,346
Otras provisiones corrientes	18.1	311,197	392,322
Pasivos fiscales corrientes	25.2	79,841	183,633
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	17.1	31,546	23,946
Otros pasivos no financieros corrientes	18.4	128,039	187,305
Total pasivo corriente		2,218,816	2,513,876
Pasivo no corriente			
Otros pasivos financieros no corrientes	12.4	3,600,582	3,213,422
Pasivo por arrendamiento no corriente	13.2	60,801	56,966
Otras provisiones no corrientes	18.1	53,317	60,450
Pasivos por impuestos diferidos	25.3	298,379	394,688
Provisiones no corrientes para prestaciones a empleados	17.1	65,607	62,006
Total pasivo no corriente		4,078,686	3,787,532
Total pasivo		6,297,502	6,301,408
Equidad			
Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	19		
Capital social		1,577,623	1,577,643
Beneficios no distribuidos		3,620,612	2,748,686
Otras reservas		(37,416)	114,870
Patrimonio atribuible a los propietarios de la sociedad matriz		5,160,819	4,441,199
Participaciones no dominantes		37,248	36,230
Total fondos propios		5,198,067	4,477,429
Total pasivo y fondos propios		11,495,569	10,778,837

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Cuentas de resultados consolidadas

Cuentas de resultados consolidadas	Nota	Para los tres años del período finalizado		
		2024	2023	2022
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos	21.1	4,528,761	7,467,490	10,710,578
Coste de las ventas	21.2	(3,201,654)	(4,392,436)	(4,973,953)
Beneficio bruto		1,327,107	3,075,054	5,736,625
Otros ingresos	21.3	32,229	40,557	9,854
Gastos administrativos	21.4	(185,959)	(175,765)	(142,644)
Otros gastos	21.5	(104,698)	(93,400)	(75,971)
Deterioro de activos financieros y reversión de pérdidas de valor	21.7	(639)	202	3,369
Otras (pérdidas) ganancias	21.6	(2,142)	(2,254)	117
Ingresos de explotación		1,065,898	2,844,394	5,531,350
Ingresos financieros	21.10	103,642	122,726	47,038
Gastos financieros	15-21.9	(197,544)	(138,402)	(86,651)
Participación en beneficios de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación	7.1-8.1	11,025	593	20,159
Diferencias de conversión	24	(8,607)	(22,293)	(25,400)
Ingresos antes de impuestos		974,414	2,807,018	5,486,496
Gasto por impuesto sobre la renta	25.3	(282,573)	(1,876,751)	(1,572,212)
Ingresos netos		691,841	930,267	3,914,284
Beneficio neto atribuible a:				
Beneficio neto atribuible a los propietarios de la sociedad matriz		685,117	923,191	3,906,311
Beneficio neto atribuible a participaciones no dominantes		6,724	7,076	7,973
		691,841	930,267	3,914,284
Beneficio básico por acción (US\$ por acción)	3.26	2.3986	3.2320	13.6757
Beneficio diluido por acción (US\$ por acción)	3.26	2.3986	3.2320	13.6757

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados del resultado global

Estados consolidados del resultado global	Para los tres años del periodo finalizado		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos netos	691,841	930,267	3,914,284
Partidas de otro resultado global que no se reclasificarán en el resultado del ejercicio, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) por valoración de planes de prestaciones definidas	3,148	(5,843)	(6,350)
Ganancias de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3,520	190,509	190
Total de otros ingresos (pérdidas) globales que no se reclasificarán en los ingresos del ejercicio, antes de impuestos	6,668	184,666	(6,160)
Partidas de otro resultado global que se reclasificarán en el resultado del ejercicio, antes de impuestos			
(Pérdidas) ganancias por cambio de divisas	(34,516)	3,177	(255)
Coberturas de los flujos de tesorería - parte efectiva de las variaciones del valor lejano	2,520	126	36,079
Coberturas de los flujos de tesorería-reclasificadas en los resultados del ejercicio	8,773	18,566	(9,457)
Total de otras (pérdidas) ganancias globales que se reclasificarán en los resultados del ejercicio	(23,223)	21,869	26,367
Otras partidas de otros ingresos (pérdidas) globales, antes de impuestos	(16,555)	206,535	20,207
Impuestos sobre las ganancias relacionados con partidas de otros ingresos globales que no se reclasificarán en los ingresos del ejercicio			
Beneficio (gasto) por impuesto sobre las ganancias relacionado con planes de prestaciones definidas medido a través de otro resultado global	(860)	1,582	1,273
Gasto por impuesto sobre la renta relacionado con ganancias en activos financieros valorados irrevocablemente a valor razonable con cambios en otro resultado global	(2,723)	(57,242)	(17)
Total del impuesto sobre la renta relativo a los componentes de otro resultado global que no se reclasificará al resultado del ejercicio	(3,583)	(55,660)	1,256
Impuestos sobre las ganancias relativos a componentes de otro resultado global que se reclasificarán en los ingresos del ejercicio			
Gasto por impuesto sobre la renta relacionado con ganancias en coberturas de flujos de efectivo	(3,049)	(5,047)	(7,172)
Total del impuesto sobre la renta (gasto) relativo a los componentes de otro resultado global que se reclasificará en los ingresos del ejercicio	(3,049)	(5,047)	(7,172)
Total otras (pérdidas) ganancias globales	(23,187)	145,828	14,291

Resultado global total	668,654	1,076,095	3,928,575
Resultado global atribuible a			
Resultado global atribuible a los propietarios de la sociedad matriz	661,727	1,068,968	3,920,781
Resultado global atribuible a participaciones no dominantes	6,927	7,127	7,794
	668,654	1,076,095	3,928,575

Véase la nota 19.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de flujos de tesorería

Estados consolidados de flujos de tesorería	Nota	Para los tres años del periodo finalizado		
		2024	2023	2022
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Flujos de tesorería generados por (utilizados en) actividades de explotación				
Clases de ingresos generados por las actividades de explotación				
Ingresos en efectivo por venta de bienes y prestación de servicios		5,102,866	8,162,698	10,954,251
Cobros de primas y prestaciones, anualidades y otras prestaciones de pólizas suscritas		1,000	-	1,345
Cobros derivados de subarriendos		-	89	129
Clases de pagos				
Pagos en efectivo a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(3,399,104)	(5,637,224)	(5,255,694)
Pagos en efectivo relativos a arrendamientos variables	21.8	(6.138)	(4.700)	(3.631)
Otros pagos relacionados con las actividades de		(94.899)	(86.291)	(24.148)
Efectivo neto generado por actividades de explotación		1,603,725	2,434,572	5,672,252
Dividendos recibidos	7.1-8.1	18.566	9.328	6.354
Intereses pagados		(240.825)	(121.222)	(109.697)
Intereses pagados por pasivos de arrendamiento	21.9	(2.820)	(2.038)	(1.226)
Intereses recibidos		97.077	103.352	48.120
Impuestos sobre la renta pagados		(235.155)	(2.309.640)	(1.648.668)
Otras (salidas) entradas de efectivo (1)	3.4	34,110	(310,991)	110,460
Efectivo neto generado por (utilizado en) actividades de explotación		1,274,678	(196,639)	4,077,595
Flujos de tesorería generados por (utilizados en) actividades de inversión				
Ingresos procedentes de la venta de instrumentos de		-	4.745	4.745
Compra de participaciones en empresas asociadas y empresas conjuntas	8.4	(356,846)	(34,547)	-
Adquisición de instrumentos de capital		(11,063)	(30,701)	-
Adquisición de filiales	2.5	(122,594)	-	-
Producto de la venta de inmovilizado material		23	44	112
Pago de préstamos de entidades vinculadas		(6,746)	-	-
Adquisición de inmovilizado material		(971.792)	(1.103.598)	(905.247)
Ingresos por venta de activos inmateriales		13.037	5.205	3.624
Ingresos relacionados con contratos de futuros, opciones a plazo y swaps		346	18,034	39,878
Préstamos a partes vinculadas		2.093	3.387	873
Compras de otros activos a largo plazo	16	(10.701)	(12.002)	(11.341)
Otras entradas (salidas) de tesorería (2)		250,251	(332,060)	(42,045)
Flujo de caja utilizado en actividades de inversión		(1,213,992)	(1,481,493)	(909,401)

- (1) Otras entradas (salidas) de efectivo de las actividades de explotación incluyen los aumentos (disminuciones) netos del impuesto sobre el valor añadido y los gastos bancarios, los impuestos asociados al pago de intereses, los costes de emisión de deuda y las subvenciones públicas.
- (2) Otras entradas (salidas) de efectivo incluyen inversiones y reembolsos de depósitos a plazo y otros instrumentos financieros que no cumplen los requisitos para ser considerados efectivo y equivalentes de efectivo de conformidad con el apartado 7 de la NIC 7, ya que vencen en más de 90 días a partir de la fecha original de inversión.

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de flujos de tesorería

Estados consolidados de flujos de tesorería	Nota	Para los tres años del período finalizado		
		2024	2023	2022
		MUS\$	MUS\$	MUS\$
Flujos de tesorería generados por (utilizados en) actividades de financiación				
Pago de obligaciones de arrendamiento		(22,288)	(15,914)	(10,478)
Préstamos a largo plazo		886,000	850,000	200,000
Préstamos a corto plazo		1,250,000	1,215,000	60,000
Reembolso de préstamos		(1,764,869)	(530,717)	(13,117)
Cobros (pagos) de coberturas asociadas a préstamos		759	18,927	(993)
Dividendos pagados		(67,219)	(1,471,035)	(2,238,381)
Flujo de caja neto generado por actividades de financiación		282,383	66,261	(2,002,969)
Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes antes del efecto de las variaciones del tipo de cambio				
		343,069	(1,611,871)	1,165,225
Efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(6,587)	(1,996)	(25,040)
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo		336,482	(1,613,867)	1,140,185
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		1,041,369	2,655,236	1,515,051
Efectivo y equivalentes de efectivo a final de año	9	1,377,851	1,041,369	2,655,236

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto

Estados consolidados de Cambios en los fondos propios	Capital social	Extranjero divisa traducción reserva	Cobertura a reserva	Ganancia s y pérdidas por financiero activos reserva	Actuarial ganancias y pérdidas por definido planes de prestaciones reserva	Acumulado otros completo ingresos	Otros varios reservas	Total reservas	Retenido ganancias	Equidad atribuible a los propietarios de el Padre	No control de intereses	Patrimoni o neto total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio neto a 1 de enero de 2024	1,577,643	(4,921)	(930)	122,294	(13,454)	102,989	11,881	114,870	2,748,686	4,441,199	36,230	4,477,429
Ingresos netos	-	-	-	-	-	-	-	-	685,117	685,117	6,724	691,841
Otras (pérdidas) ganancias globales	-	(34,706)	8,244	797	2,275	(23,390)	-	(23,390)	-	(23,390)	203	(23,187)
Resultado global	-	(34,706)	8,244	797	2,275	(23,390)	-	(23,390)	685,117	661,727	6,927	668,654
Instrumentos de capital reconocidos irrevocablemente en otro resultado global (pérdida)	-	-	-	(128,793)	-	-	-	(128,793)	186,809	58,016	-	58,016
Dividendos (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(5,909)	(5,909)
Reducción de capital	(20)	-	-	-	-	-	20	20	-	-	-	-
Otros incrementos de los fondos propios	-	1,603	-	-	-	-	(1,726)	(123)	-	(123)	-	(123)
Total de cambios en los fondos propios	(20)	(33,103)	8,244	(127,996)	2,275	(23,390)	(1,706)	(152,286)	871,926	719,620	1,018	720,638
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2024	1,577,623	(38,024)	7,314	(5,702)	(11,179)	79,599	10,175	(37,416)	3,620,612	5,160,819	37,248	5,198,067

Estados consolidados de Cambios en los fondos propios	Capital social	Extranjero divisa traducción reserva	Cobertura reservas	Ganancia s y pérdidas por financiero activos reserva	Actuarial ganancias y pérdidas por definido planes de prestaciones reserva	Acumulado otros completo ingresos	Otros varios reservas	Total reservas	Retenido ganancias	Equidad atribuible a los propietarios de el Padre	No control de intereses	Patrimoni o neto total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio neto a 1 de enero de 2023	1,577,643	(8,042)	(14,575)	(10,973)	(9,198)	(42,788)	11,663	(31,125)	3,350,114	4,896,632	35,369	4,932,001
Ingresos netos	-	-	-	-	-	-	-	-	923,191	923,191	7,076	930,267
Otro resultado global	-	3,121	13,645	133,267	(4,256)	145,777	-	145,777	-	145,777	51	145,828
Resultado global	-	3,121	13,645	133,267	(4,256)	145,777	-	145,777	923,191	1,068,968	7,127	1,076,095
Dividendos (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,524,619)	(1,524,619)	(6,266)	(1,530,885)
Otras (disminuciones) ampliaciones de fondos propios	-	-	-	-	-	-	218	218	-	218	-	218
Total de cambios en los fondos propios	-	3,121	13,645	133,267	(4,256)	145,777	218	145,995	(601,428)	(455,433)	861	(454,572)
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2023	1,577,643	(4,921)	(930)	122,294	(13,454)	102,989	11,881	114,870	2,748,686	4,441,199	36,230	4,477,429

Estados consolidados de Cambios en los fondos propios	Capital social	Extranjero divisa traducción reserva	Cobertura reserva	Ganancia s y pérdidas por financiero activos reserva	Actuarial ganancias y pérdidas por definido planes de prestaciones reserva	Acumulado otros completo ingresos	Otros varios reservas	Total reservas	Retenido ganancias	Equidad atribuible a los propietarios de el Padre	No control de intereses	Patrimonio o neto total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio neto a 1 de enero de 2022	1,577,643	(7,913)	(34,025)	(11,146)	(4,174)	(57,258)	13,103	(44,155)	1,648,032	3,181,520	34,451	3,215,971
Ingresos netos	-	-	-	-	-	-	-	-	3,906,311	3,906,311	7,973	3,914,284
Otras (pérdidas) globales	-	(129)	19,450	173	(5,024)	14,470	-	14,470	-	14,470	(179)	14,291
Resultado global	-	(129)	19,450	173	(5,024)	14,470	-	14,470	3,906,311	3,920,781	7,794	3,928,575
Venta de instrumentos de capital reconocidos irrevocablemente en OCI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,204,229)	(2,204,229)	(7,369)	(2,211,598)
Ampliación de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras disminuciones de fondos propios	-	-	-	-	-	-	(1,440)	(1,440)	-	(1,440)	493	(947)
Total de cambios en los fondos propios	-	(129)	19,450	173	(5,024)	14,470	(1,440)	13,030	1,702,082	1,715,112	918	1,716,030
Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2022	1,577,643	(8,042)	(14,575)	(10,973)	(9,198)	(42,788)	11,663	(31,125)	3,350,114	4,896,632	35,369	4,932,001

(1) Véase la nota 19.7

Glosario

Los siguientes términos en mayúsculas en estos estados financieros (incluidas sus notas) tendrán el siguiente significado:

"**ADS**" American Depositary Shares;

"**ADR**" American Depositary Receipt (Recibo Americano de Depósito)

"**CAM**" Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago;

"**CCHEN** Comisión Chilena de Energía Nuclear;

"Cross currency swap";

"**CINIIF** Comité Internacional de Interpretaciones de la Información Financiera;

"**CMF** Comisión del Mercado Financiero;

"**Codelco**" Corporación Nacional del Cobre de Chile;

"Sociedad" Sociedad Química y Minera de Chile S.A.;

"**Corfo**" Agencia de Desarrollo Económico de Chile;

"Comité de Gobierno Corporativo" El Comité de Gobierno Corporativo de la Sociedad;

"**Ley de Sociedades** Anónimas" Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas;

"**IPC**" Índice de precios al consumo

"**DCV**" Depositario Central de Valores;

"**DGA**" Dirección General de Recursos Hídricos;

"**Comité de Directores**" El Comité de Directores de la Compañía;

"**Dólar**" o "**US\$** Dólares de los Estados Unidos de América;

"**DPA**" Acuerdo de procesamiento diferido;

"**FNE**" Fiscalía Nacional Económica de Chile;

"**Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente**" El Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa;

"**NIC**" Norma Internacional de Contabilidad;

"**IASB**" Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad;

"**CINIIF**" Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera;

"**NIIF**" Normas Internacionales de Información Financiera;

"**OIT**" Organización Internacional del Trabajo;

"**IRSW**" swap de tipos de interés;

"**Contrato de Arrendamiento**" el contrato de arrendamiento de concesiones mineras suscrito entre SQM Salar y Corfo en 1993, con sus modificaciones posteriores;

"**Dirección**": la dirección de la empresa;

"**MUS\$**" millones de dólares;

"**Grupo Pampa**" Conjunto Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A., Potasios de Chile S.A. e Inversiones Global Mining Chile Limitada;

"**Pesos**" o "**Ch\$**" pesos chilenos, moneda de curso legal en Chile;

"**PFIC**" Sociedad de inversión extranjera pasiva;

"**Convenio de Proyecto**" convenio de proyecto para el Salar de Atacama suscrito entre Corfo y SQM Salar en 1993, con sus modificaciones posteriores;

"**PPM**" Los pagos provisionales mensuales.

"**SEC**" Comisión del Mercado de Valores;

"**Ley del Mercado de Valores**" Ley del Mercado de Valores n° 18.045;

"**Sernageomin**" Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile;

Comité de Interpretaciones de Normas "**SIC**";

"**SII**" Servicio de Impuestos Internos chileno;

"**SMA**" Superintendencia de Medio Ambiente;

"**SOFR**" Secured overnight financing rate (Tipo de financiación a un día garantizado);

"**Grupo SQM**" Grupo empresarial compuesto por la Sociedad y sus filiales.

"SQM Industrial" SQM Industrial S.A.;

"**SQM NA**" SQM North America Corporation;

"SQM Nitratos" SQM Nitratos S.A.;

"SQM Potasio" SQM Potasio S.A.;

"SQM Salar" SQM Salar SpA, anteriormente SQM Salar S.A.;

"**SSI**" Indemnizaciones por despido del personal;

"**MUS\$**" miles de dólares;

"**Tianqi**" Tianqi Lithium Corporation;

"**UF**" Unidad de Fomento (unidad monetaria indexada a la inflación basada en el peso chileno);

"**Estados Unidos**" Estados Unidos de América;

Nota 1 Identificación y actividades de la Sociedad y las Filiales

1.1 Antecedentes históricos

Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (la "Sociedad" o "SQM") es una sociedad anónima abierta constituida bajo las leyes de la República de Chile y su Número de Identificación Tributaria chileno es 93.007.000-9.

La Sociedad se constituyó mediante escritura pública de fecha 17 de junio de 1968 otorgada por el notario público de Santiago don Sergio Rodríguez Garcés. Su existencia fue aprobada por Decreto N° 1.164 de 22 de junio de 1968 del Ministerio de Hacienda, y fue inscrita el 29 de junio de 1968 en el Registro de Comercio de Santiago, a fojas 4.537 N° 1.992. El domicilio de SQM está ubicado en El Trovador 4285, Piso 6, Las Condes, Santiago, Chile, El teléfono de la Sociedad es +(56 2) 2425-2000.

La empresa está registrada en la CMF con el número 184 del 18 de marzo de 1983 y, por lo tanto, está sujeta a la supervisión de dicha entidad.

1.2 Domicilio principal donde la empresa realiza sus actividades de producción

Los domicilios principales de la Sociedad son: Calle Dos Sur parcela No. 5 - Antofagasta; Arturo Prat 1060 - Tocopilla; Edificio Administración c/n - María Elena; Edificio Administración c/n Pedro de Valdivia - María Elena, Anibal Pinto 3228 - Antofagasta, Kilómetro 1378 Autopista Ruta 5 Norte - Antofagasta, Planta Coya Sur c/n - María Elena, kilómetro 1760 Autopista Ruta 5 Norte - Pozo Almonte, Salar de Atacama (yacimientos salitreros de Atacama) planta de cloruro de potasio c/n - San Pedro de Atacama, planta de sulfato de potasio en Salar de Atacama c/n - San Pedro de Atacama, Campamento Minero Minsal c/n Planta CL, Potasio- San Pedro de Atacama, ex oficina Salitrera Iris c/n, Comuna de Pozo Almonte, Iquique; Nivel 1; 225 Dt Georges Tce Perth WA 6000, Australia.

1.3 Códigos de las principales actividades

A continuación figuran los códigos de las principales actividades establecidas por la CMF:

- 1700 (Minería)
- 2200 (Productos químicos)
- 1300 (Inversión)

1.4 Descripción de la naturaleza de las operaciones y principales actividades

Los productos de la empresa proceden principalmente de yacimientos minerales situados en el norte de Chile, donde se explota la minería y se procesan los depósitos de caliche y salmuera.

- Nutrición vegetal especializada:** Se producen cuatro tipos principales de nutrientes vegetales especiales: nitrato potásico, nitrato sódico, nitrato sódico potásico y mezclas especiales. Además, se venden otros fertilizantes especiales, incluidos productos de terceros.
- Yodo:** La Compañía produce yodo y derivados del yodo, que se utilizan en una amplia gama de aplicaciones médicas, farmacéuticas, agrícolas e industriales, incluyendo medios de contraste de rayos X, películas polarizadoras para LCD y LED, antisépticos, biocidas y desinfectantes, en la síntesis de productos farmacéuticos, electrónica, pigmentos y componentes de colorantes.
- Litio:** La Compañía produce carbonato de litio, que se utiliza en una variedad de aplicaciones, incluyendo materiales electroquímicos para baterías, fritas para las industrias de cerámica y esmalte, y es un ingrediente importante en la fabricación de pólvora, vidrio resistente al calor (vidrio cerámico), productos químicos para aire acondicionado, polvo de colada continua para extrusión de acero, proceso de fundición primaria de aluminio, productos farmacéuticos y derivados del litio. También somos uno de los principales proveedores de

hidróxido de litio, que se utiliza principalmente como insumo para la industria de las grasas lubricantes y para determinados cátodos de baterías.

- (d) **Productos químicos industriales:** La empresa produce tres productos químicos industriales: nitrato sódico, nitrato potásico y cloruro potásico. El nitrato sódico se utiliza principalmente en la fabricación de vidrio, explosivos y tratamiento de metales. El nitrato potásico se utiliza en la fabricación de vidrios especiales, y también es una materia prima importante para producir fritas para las industrias de la cerámica y el esmalte. Las sales solares, una combinación de nitrato potásico y nitrato sódico, se utilizan como medio de almacenamiento térmico en las centrales de energía solar concentrada. El cloruro potásico es un producto químico básico utilizado para producir hidróxido potásico, y también se emplea en la perforación petrolífera y para producir carragenina.
- (e) **Potasio:** La Compañía produce cloruro potásico y sulfato potásico a partir de salmueras extraídas del Salar de Atacama. El cloruro potásico es un fertilizante básico utilizado para abonar diversos cultivos, como maíz, arroz, azúcar, soja y trigo. El sulfato potásico es un fertilizante de especialidad utilizado principalmente en cultivos como hortalizas, frutas y cultivos industriales.
- (f) **Otros productos y servicios:** La Compañía también vende otros fertilizantes y mezclas, algunos de los cuales no producimos, principalmente nitrato potásico, sulfato potásico y cloruro potásico. Esta línea de negocio también incluye ingresos por materias primas, servicios, intereses, cánones y dividendos.

1.5 Otros antecedentes

(a) Empleados

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la plantilla era la siguiente:

Empleados	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
	SQM S.A.	Otros filiales	Total	SQM S.A.	Otros filiales	Total
Ejecutivos	25	167	192	33	137	170
Profesionales	211	3,179	3,390	190	2,663	2,853
Técnicos y operarios	411	4,351	4,762	364	4,295	4,659
Total	647	7,697	8,344	587	7,095	7,682

Lugar de trabajo	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
	SQM S.A.	Otros filiales	Total	SQM S.A.	Otros filiales	Total
En Chile	647	6,611	7,258	587	6,447	7,034
Fuera de Chile	-	1,086	1,086	-	648	648
Total	647	7,697	8,344	587	7,095	7,682

(b) Principales accionistas

A 31 de diciembre de 2024, había 1.115 accionistas.

La siguiente tabla muestra información sobre los principales accionistas de las acciones Serie A o Serie B en circulación de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo a la información proporcionada por la DCV, respecto de cada

accionista que, según nuestro conocimiento, posee más del 5% de las acciones Serie A o Serie B en circulación. La siguiente información proviene de nuestro registro e informes administrados por la DCV e informados a la CMF y a la Bolsa de Comercio de Chile:

Accionistas a 31 de diciembre de 2024	N° de Serie A	% de la serie A acciones	N° de Serie B	% de la serie B acciones	% del total acciones
Inversiones TLC SpA	62,556,568	43.80 %	-	-	21.90 %
The Bank of New York Mellon, ADRs	-	-	42,599,351	29.83 %	14.91 %
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	41,885,389	29.33 %	1,611,227	1.13 %	15.23 %
Potasios de Chile S.A.	18,179,147	12.73 %	-	-	6.36 %
Banco de Chile en nombre de State Street	-	-	11,210,700	7.85 %	3.92 %
AFP Habitat S.A.	614,872	0.43 %	9,927,240	6.95 %	3.69 %
Global Mining Spa	8,798,539	6.16 %	-	-	3.08 %
Banco Santander en nombre de inversores extranjeros	-	-	7,809,941	5.47 %	2.73 %
AFP Provida S.A.	-	-	8,160,173	5.71 %	2.86 %
AFP Cuprum S.A.	-	-	7,867,910	5.51 %	2.75 %
AFP Capital S.A.	-	-	7,924,281	5.55 %	2.77 %
Banco De Chile en nombre de terceros no residentes	55,980	0.04 %	4,965,585	3.48 %	1.76 %

Accionistas a 31 de diciembre de 2023	N° de Serie A	% de la serie A acciones	N° de Serie B	% de la serie B acciones	% del total acciones
Inversiones TLC SpA	62,556,568	43.80 %	-	-	21.90 %
The Bank of New York Mellon, ADRs	-	-	46,174,681	32.33 %	16.17 %
Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.	42,640,389	29.86 %	1,611,227	1.13 %	15.49 %
Potasios de Chile S.A.	18,179,147	12.73 %	-	-	6.36 %
Banco de Chile en nombre de State Street	-	-	11,744,230	8.22 %	4.11 %
AFP Habitat S.A.	603,789	0.42 %	9,991,619	7.00 %	3.71 %
Global Mining Spa	8,798,539	6.16 %	-	-	3.08 %
Banco Santander en nombre de inversores extranjeros	-	-	8,499,930	5.95 %	2.98 %
AFP Provida S.A.	-	-	8,299,626	5.81 %	2.91 %
AFP Cuprum S.A.	-	-	7,979,983	5.59 %	2.79 %
AFP Capital S.A.	-	-	7,525,912	5.27 %	2.63 %
Banco De Chile en nombre de Citi NA New York.	67,463	0.05 %	6,339,986	4.44 %	2.24 %

- (1) Según lo informado por DCV, que registra el registro de accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 Inversiones TLC SpA, filial de propiedad total de Tianqi Lithium Corporation, es dueña directa de 62.556.568 acciones Serie A de la Sociedad equivalentes al 21,90% de las acciones de SQM. Además, según lo informado por Tianqi Lithium Corporation, es dueña de 748.490 acciones Serie B según lo informado por Inversiones TLC SpA. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, Tianqi Lithium Corporation posee un 22,16% de las acciones de SQM a través de acciones Serie A y ADR de acciones Serie B.
- (2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. poseía 46.600.458 acciones Serie A y B; 3.103.842 acciones Serie A mantenidas en custodia por agentes de bolsa y al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A. poseía 46.600.458 acciones Serie A y B con 2.348.842 acciones Serie A mantenidas en custodia por agentes de bolsa.

Nota 2 Bases de presentación de los estados financieros consolidados

2.1 Período contable

Estos estados financieros consolidados abarcan los siguientes periodos:

- (a) Estados de situación financiera consolidados a 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- (b) Cuentas de resultados consolidadas correspondientes a los tres años del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.
- (c) Estados consolidados del resultado global correspondientes a los tres ejercicios comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.
- (d) Estados consolidados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los tres ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.
- (e) Estados consolidados de flujos de efectivo para los tres años del periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

2.2 Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales se han elaborado de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB.

Estos estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo correspondientes a los tres ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

Las NIIF establecen ciertas alternativas para su aplicación, las aplicadas por la Sociedad se detallan en esta Nota y en la Nota 3.

Las políticas contables utilizadas en la elaboración de estos estados financieros consolidados se ajustan a cada una de las NIIF vigentes en la fecha de su presentación.

2.3 Base de medición

Los estados financieros consolidados se han elaborado sobre la base del coste histórico, con las siguientes excepciones:

- (a) Las existencias se registran al valor más bajo entre el coste y el valor neto realizable.
- (b) Derivados financieros valorados a valor razonable.
- (c) Determinadas inversiones financieras valoradas al valor razonable con contrapartida en otro resultado global.

2.4 Pronunciamientos contables

Nuevos pronunciamientos contables

- (a) Las siguientes normas, interpretaciones y modificaciones son obligatorias por primera vez para los ejercicios anuales que comiencen el 1 de enero de 2024:

Modificaciones y mejoras	Descripción	Obligatorio para periodos anuales a partir del
Modificaciones de la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre la clasificación de los pasivos.	Esta modificación aclara que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes, en función de sus derechos en la fecha de presentación de la información. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los acontecimientos posteriores a la fecha de presentación de la información. Por ejemplo, la recepción de una renuncia o el incumplimiento de un acuerdo. La modificación también aclara lo que la NIC 1 quiere decir cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La modificación debe aplicarse retroactivamente de conformidad con la NIC 8.	01-01-2024
Modificación de la NIC 1 "Pasivos no corrientes con pactos".	La modificación mejora la información que una entidad debe revelar cuando sus condiciones de pago se aplazan, siempre que cumpla los pactos dentro de los doce meses siguientes a la emisión de los estados financieros.	01-01-2024
Modificación de la NIIF 16, "Arrendamientos".	Modificaciones a las operaciones de venta y posterior arrendamiento financiero, incluyendo explicaciones sobre cómo una entidad debe reconocer su derecho de uso de los activos arrendados y cómo deben reconocerse en los estados financieros las ganancias o pérdidas derivadas de las operaciones de venta y posterior arrendamiento financiero.	01-01-2024
Modificaciones de la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar" sobre los acuerdos de financiación con proveedores.	Estas modificaciones exigen información que mejore la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.	01-01-2024

La Dirección ha determinado que la adopción de las normas, modificaciones e interpretaciones mencionadas no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

- (b) Las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas que no han entrado en vigor para los estados financieros que comienzan el 1 de enero de 2024 y que la Sociedad no ha adoptado anticipadamente son las siguientes:

Normas e interpretaciones	Descripción	Obligatorio para periodos anuales a partir del

Modificaciones de la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad.	Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción en una moneda extranjera que no puede cambiarse por otra moneda para un fin específico en la fecha de valoración. Una moneda es canjeable por otra cuando la otra moneda puede obtenerse con una demora administrativa normal, y la transacción se realiza utilizando un mecanismo de mercado o de cambio que crea derechos y obligaciones exigibles. Esta modificación contiene instrucciones sobre el tipo de cambio que debe utilizarse cuando la moneda no es canjeable, como se describía anteriormente. Se permite la adopción anticipada.	01-01-2025
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Clasificación y valoración de instrumentos financieros. Emitida en mayo de 2024	Esta enmienda: - Aclara los requisitos relativos al momento de reconocimiento y baja en cuentas de determinados activos y pasivos financieros, introduciendo una nueva excepción para determinados pasivos financieros liquidados mediante un sistema de transferencia electrónica de efectivo; - Aclara y proporciona orientaciones adicionales para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de pago único de principal e intereses (SPPI); - Añade nueva información para determinados instrumentos con condiciones contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas a la consecución de objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG)). - Actualiza la información a revelar sobre los instrumentos de capital a valor razonable con cambios en otro resultado global (FVOCI).	01-01-2026

Mejoras anuales de las NIIF	Las siguientes mejoras se publicaron en julio de 2024: -NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Se han mejorado algunas referencias cruzadas a la NIIF 9 en los párrafos B5-B6 en relación con la excepción de aplicación retroactiva para la contabilidad de coberturas. -NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. En relación con la información a revelar sobre ganancias/pérdidas derivadas de la baja en cuentas de activos financieros con implicación continuada, se incorpora una referencia a la NIIF 13 para revelar si existen inputs no observables significativos con impacto en el valor razonable y, por tanto, en parte de la ganancia/pérdida derivada de la baja en cuentas. -NIIF 9 Instrumentos financieros. Se modificó una referencia a la valoración inicial de las cuentas a cobrar eliminando el término "precio de transacción". -NIIF 10 Estados financieros consolidados Se incluyeron algunas mejoras en la descripción de la evaluación del control cuando existen "agentes de facto". -IAS 7 Estado de flujos de efectivo. El párrafo 37 relativo al concepto de "método de puesta en equivalencia" se modificó eliminando la referencia al "método del coste".	01-01-2026
NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros	La nueva norma sobre presentación e información a revelar en los estados financieros, centrada en las actualizaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los nuevos conceptos clave introducidos en la NIIF 18 se refieren a: - la estructura de la cuenta de pérdidas y ganancias; - información requerida en los estados financieros para determinadas medidas de resultados que se presentan fuera de los estados financieros de una entidad (es decir, medidas de resultados definidas por la dirección); y - principios reforzados sobre agregación y desagregación que se aplican a los estados financieros primarios y a las notas en general.	01-01-2027
Modificación de la NIIF 9 y la NIIF 7: Contratos que hacen referencia a la electricidad dependiente de la naturaleza.	Publicado en diciembre de 2024. Esta modificación incluye: - Aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio"; - Permitir la contabilidad de coberturas si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; - Añadir nuevos requisitos de información para que los inversores puedan comprender el efecto de estos contratos en los resultados financieros y los flujos de efectivo de una empresa.	01-01-2026

La Dirección considera que la adopción de las normas, modificaciones e interpretaciones mencionadas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

2.5 Base de consolidación

(a) Filiales

La Sociedad estableció el control como base para la consolidación de sus estados financieros. La Sociedad controla una filial cuando está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su implicación en la filial y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través de su poder sobre la filial.

La consolidación de una filial comienza cuando el Grupo la controla y deja de incluirse en la consolidación cuando se pierde este control.

Las filiales se consolidan a través de un método línea por línea, sumando partidas que representan activos, pasivos, ingresos y gastos de contenido similar, y eliminando las operaciones entre empresas del Grupo SQM.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el periodo se incluyen en las cuentas consolidadas a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad o hasta la fecha en que finaliza dicho control, según corresponda.

Para contabilizar la adquisición de una empresa, la Sociedad utiliza el método de adquisición. Según este método, el coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, los títulos de capital emitidos y los pasivos contraídos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos, pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, la Sociedad valorará la participación no dominante de la adquirida bien por su valor razonable, bien como parte proporcional de los activos netos identificables de la adquirida.

En los cuadros siguientes se detalla información general a 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre las empresas en las que el grupo ejerce control:

Filiales	NIF	Dirección	País de Incorporación	Funcional Moneda	Participación en la propiedad		
					Directo	Indirecto	Total
SQM Nitratos S.A.	96.592.190-7	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	99.9999	0.0001	100.0000
SQM Potasio SpA (9)	96.651.060-9	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	100.0000	-	100.0000
Serv. Integrales de Tránsito y Transf. S.A.	79.770.780-5	Arturo Prat 1060, Tocopilla	Chile	Dólar	0.0003	99.9997	100.0000
Isapre Norte Grande Ltda.	79.906.120-1	Aníbal Pinto 3228, Antofagasta	Chile	Peso	1.0000	99.0000	100.0000
Ajay SQM Chile S.A.	96.592.180-K	Av. Pdt. Eduardo Frei 4900, Santiago	Chile	Dólar	51.000	-	51.000
Almacenes y Depósitos Ltda.	79.876.080-7	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Peso	1.0000	99.0000	100.0000
SQM Salar SpA (10)	79.626.800-K	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Industrial S.A.	79.947.100-0	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	99.0470	0.9530	100.0000
Exploraciones Mineras S.A.	76.425.380-9	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	0.2691	99.7309	100.0000
Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	76.534.490-5	Aníbal Pinto 3228, Antofagasta	Chile	Peso	-	100.0000	100.0000
Soquimich Comercial S.A.	79.768.170-9	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	60.6383	60.6383
Comercial Agrorama Ltda. (1)	76.064.419-6	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	60.6383	60.6383
Comercial Hydro S.A.	96.801.610-5	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	100.0000	100.0000
Agrorama S.A.	76.145.229-0	El Trovador 4285, Las Condes	Chile	Dólar	-	60.6383	60.6383
Orcoma Estudios SpA	76.359.919-1	Apoquindo 3721 OF 131, Las Condes	Chile	Dólar	100.0000	-	100.0000
Orcoma SpA	76.360.575-2	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	100.0000	-	100.0000
SQM MaG SpA	76.686.311-9	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Nueva Potasio SpA (11)	76.630.159-2	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	99.6703	0.3297	100.0000
SQM Lab SpA (17)	78.009.141-K	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	-	100.0000	100.0000
Sociedad Contractual Minera Búfalo	77.114.779-8	Los Militares 4290, Las Condes	Chile	Dólar	99.9000	0.1000	100.0000
SQM North America Corp.	Extranjero	2727 Paces Ferry Road, Edificio Dos, Suite 1425, Atlanta, GA	Estados Unidos de América	Dólar	40.0000	60.0000	100.0000
RS Agro Chemical Trading Corporation A.V.V. (5)	Extranjero	Caya Ernesto O. Petronia 17, Oranjestad	Aruba	Dólar	-	-	-
Nitratos Naturais do Chile Ltda.	Extranjero	Al. Tocantis 75, 6° Andar, Conunto 608 Edif. Puerta Oeste, Alphaville Barueri, CEP 06455-020, Sao Paulo	Brasil	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Corporation N.V.	Extranjero	Pietermaai 123, P.O. Box 897, Willemstad, Curaçao	Curaçao	Dólar	0.0002	99.9998	100.0000
SQM Ecuador S.A.	Extranjero	Av. José Orrantía y Av. Juan Tanca Marengo Edificio Executive Center Piso 2 Oficina 211	Ecuador	Dólar	0.00401	99.9960	100.0000
SQM Brasil Ltda.	Extranjero	Al. Tocantis 75, 6° Andar, Conunto 608 Edif. Puerta Oeste, Alphaville Barueri, CEP 06455-020, Sao Paulo	Brasil	Dólar	0.4700	99.5300	100.0000
SQMC Holding Corporation.	Extranjero	2727 Paces Ferry Road, Edificio Dos, Suite 1425, Atlanta	Estados Unidos de América	Dólar	0.1000	99.9000	100.0000
SQM Japón Co. Ltd.	Extranjero	Desde 1st Bldg 207, 5-3-10 Minami- Aoyama, Minato-ku, Tokio	Japón	Dólar	0.1597	99.8403	100.0000

Filiales	NIF	Dirección	País de Incorporación	Funcional Moneda	Participación en la propiedad		
					Directo	Indirecta	Total
SQM Europe N.V. (3)	Extranjero	Houtdok-Noordkaai 25a B-2030 Amberes	Bélgica	Dólar	0.5800	99.4200	100.0000
SQM International N.V.	Extranjero	Houtdok-Noordkaai 25a B-2030 Amberes	Bélgica	Dólar	-	-	-

SQM Indonesia S.A.	Extranjero	Perumahan Bumi Dirgantara Permai, Jl Suryadarma Blok Aw No 15 Rt 01/09 17436 Jatisari Pondok Gede	Indonesia	Dólar	-	80.0000	80.0000
North American Trading Company (4)	Extranjero	2727 Paces Ferry Road, Edificio Dos, Suite 1425, Atlanta, GA	Estados Unidos de América	Dólar	-	-	-
SQM Virginia LLC (4)	Extranjero	2727 Paces Ferry Road, Edificio Dos, Suite 1425, Atlanta, GA	Estados Unidos de América	Dólar	-	-	-
SQM Comercial de México S.A. de C.V.	Extranjero	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco México	México	Dólar	0.0100	99.9900	100.0000
SQM Investment Corporation N.V.	Extranjero	Pietermaai 123, P.O. Box 897, Willemstad, Curaçao	Curaçao	Dólar	1.0000	99.0000	100.0000
Royal Seed Trading Corporation A.V.V. (6)	Extranjero	Caya Ernesto O. Petronia 17, Oranjestad	Aruba	Dólar	1.6700	98.3300	100.0000
SQM Lithium Specialties Sociedad Limitada (4)	Extranjero	2727 Paces Ferry Road, Edificio Dos, Suite 1425, Atlanta, GA	Estados Unidos de América	Dólar	-	100.0000	100.0000
Comercial Caimán Internacional S.A. (2)	Extranjero	Edificio Plaza Bancomer	Panamá	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Francia S.A.	Extranjero	ZAC des Pommiers 27930 Fauville	Francia	Dólar	-	100.0000	100.0000
Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V.	Extranjero	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco México	México	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Nitratos México S.A. de C.V.	Extranjero	Av. Moctezuma 144-4 Ciudad del Sol, CP 45050, Zapopan, Jalisco México	México	Dólar	-	100.0000	100.0000
Soquimich European Holding B.V.	Extranjero	Luna Arena, Herikerbergweg 238 1101 CM Amsterdam	Holanda	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Ibérica S.A.	Extranjero	Provenza 251 Principal 1a CP 08008, Barcelona	España	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM África Pty Ltd.	Extranjero	Tramore House, 3 Wterford Office Park, Waterford Drive, 2191 Fourways, Johannesburg	Sudáfrica	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Oceania Pty Ltd.	Extranjero	Level 9, 50 Park Street, Sydney NSW 2000, Sydney	Australia	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Pekín Comercial Co. Ltd.	Extranjero	Sala 1001C, CBD International Mansion N 16 Yong An Dong Li, Jian Wai Ave Pekín 100022, R.P.	China	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Thailand Limited (18)	Extranjero	Unidad 2962, Nivel 29, N° 388, Exchange Tower Sukhumvit Road, Klongtoey Bangkok	Tailandia	Dólar	-	99.9980	99.9980
SQM Colombia SAS	Extranjero	Cra 7 No 32 - 33 piso 29 Pbx: (571) 3384904 Fax: (571) 3384905 Bogotá D.C. - Colombia.	Colombia	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Australia Pty	Extranjero	Nivel 16, 201 Elizabeth Street Sidney	Australia	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM (Shanghai) Chemicals Co. Ltd.	Extranjero	Despacho 4703-33, 47F, No.300 Middle Huaihai Road, distrito de Huangpu, Shanghai	China	Dólar	-	100.0000	100.0000
Soquimich LLC	Extranjero	Suite 22, Kyobo Building, 15th Floor, 1 Jongno Jongno-gu, Seúl, 03154 Corea del Sur	Corea del Sur	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Holanda B.V.	Extranjero	Herikerbergweg 238, 1101 CM Amsterdam Zuidoo	Holanda	Dólar	-	100.0000	100.0000
Soquimich Comercial Brasil Ltda.	Extranjero	Avenida Bento Rocha, N° 821, Vila Alboitt, CEP 83221-565, Paranaguá	Brasil	Dólar	-	100.0000	100.0000
Blue Energy Business and Trade (Shanghai) Co. (7)	Extranjero	300 Huaihai Middle Road, distrito de Huangpu, Shanghai	China	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Comercial Perú S.A.C. (8)	Extranjero	Av. Juan de Arona 187, Torre B, Oficina 301-II, San Isidro, Lima	Perú	Dólar	0.00001	99.99999	100.0000
SQM India Private Limited (12)	Extranjero	LEVAL 3A WING, TOWER B1 Symphony IT park, NANDED, Nanded, Pune City, Pune - 411041, Maharashtra	India	Rupia india	0.0202	99.9798	100.0000
Sichuan Dixin New Energy Co., Ltd. (*)	Extranjero	No.8 Yuhui Road, Xiu wen Town, Dong po District, Meishan, Provincia de Sichuan	China	Yuan chino	-	100.0000	100.0000
SQM (Shanghai) Industrial Co. Ltd. (13)	Extranjero	Sucursal de West Nanjing Road, Shanghai.	China	Dólar	-	100.0000	100.0000
Sociedad Química y Minera Maroc (14)	Extranjero	Entrée Ouest, Niveau 1 Anfa Place BD de la corniche Ain diab 20180, Casablanca, Morocco.	Marruecos	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Lithium North America Corporation (15)	Extranjero	2727 Paces Ferry Rd SE, Edificio 2, Suite 1425, Atlanta, GA.	Estados Unidos de América	Dólar	-	100.0000	100.0000
SQM Lithium Europe NV (16)	Extranjero	Houtdok-Noordkaai 25A, 2030 ANTWERP, Bélgica	Bélgica	Dólar	-	100.0000	100.0000

SQM Japan Lithium Co. Ltd. (19)	Extranjero	#207 From 1st Bldg., 5-3-10 Minami Aoyama, Minato-ku, Tokio, 107-00762 Japón	Japón	Dólar	-	100.0000	100.0000
Harding Battery Minerals (Novo JV)	Extranjero	Nivel 19, 109 St Georges Tce, WA 6000	Australia	Dólar australiano	-	75.0000	75.0000

- (1) SQM tiene control sobre la administración de Comercial Agrorama Ltda.
- (2) Comercial Caiman Internacional S.A. se liquidó el 30 de septiembre de 2023
- (3) El 1 de julio de 2023, SQM Europe N.V. absorbió a su filial SQM International N.V. Al 31 de diciembre de 2022, la participación sobre SQM International era de un 100% indirecto.
- (4) Durante el cuarto trimestre, SQM Virginia LLC, North American Trading Company y SQM Lithium Specialties Limited Partnership fueron liquidadas. Al 31 de diciembre de 2022, la participación en estas entidades era 100% indirecta.
- (5) Durante el primer trimestre de 2024, RS Agro Chemical Trading Corporation A.V.V. fue liquidada.
- (6) Durante el primer trimestre de 2024, Royal Seed Trading Corporation A.V.V. fue liquidada.
- (7) Blue Energy Business and Trade (Shanghai) Co., Ltd. se constituyó el 21 de marzo de 2024.
- (8) El 27 de marzo de 2024 se adquirió el 100% de SQM Vitas Perú S.A.C.
- (9) El 31 de mayo de 2024, SQM Potasio S.A. se transformó de SQM Potasio S.A. a SQM Potasio SpA.
- (10) El 31 de mayo de 2024, SQM Salar S.A. se transformó de SQM Salar S.A. a SQM Salar SpA.
- (11) El 31 de mayo de 2024, SQM Potasio SpA se dividió creando SQM Nueva Potasio SpA.
- (12) El 22 de abril de 2024 se constituyó la filial SQM India Private Limited.
- (13) El 18 de septiembre de 2024 se constituyó la sociedad SQM (Shanghai) Industrial Co.
- (14) El 18 de julio de 2024 se constituyó la Sociedad Química y Minera Maroc.
- (15) El 17 de septiembre de 2024 se constituyó SQM Lithium North America Corporation.
- (16) El 9 de septiembre de 2024 se constituyó SQM Lithium Europe NV.
- (17) El 16 de diciembre de 2024 se constituyó SQM Lab SpA.
- (18) En el cuarto trimestre de 2024, SQM Thailand Limited fue liquidada.
- (19) En octubre de 2024, SQM Japan Lithium Co. Ltd. fue incorporada.

(*) El 30 de abril de 2024 la Sociedad adquirió la totalidad de la propiedad de Sichuan Dixin New Energy Co. \$ Ltd. por un monto de MUS\$ 127.152 (MUS\$ 12.489 están pendientes de pago y se reconoce como un pasivo a la fecha de reporte) y reconociendo un activo intangible identificado por MUS\$ 10.130 (ver nota 14 sobre activos intangibles). La Sociedad realizó esta transacción para adquirir una planta de hidróxido de litio monohidratado grado batería con una capacidad de producción de aproximadamente 20.000 toneladas anuales para las sales de sulfato de litio de la Sociedad. Ver detalles adicionales en la nota 12.2. Los activos y pasivos reconocidos en la adquisición consideran lo siguiente:

Algunas partidas de los estados financieros	MUS\$
Inmovilizado material	101,357
Activos inmateriales (incluidos los activos inmateriales identificados)	12,861
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,093
Activo circulante	33,056
Total pasivo	(21,215)
Total	127,152

2.6 Inversiones en empresas asociadas y empresas conjuntas

Las inversiones en acuerdos conjuntos se clasifican como operaciones conjuntas o negocios conjuntos. La clasificación depende de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor, más que de la estructura jurídica del acuerdo conjunto.

(a) Operaciones conjuntas

La empresa reconoce su derecho directo a los activos, pasivos, ingresos y gastos del acuerdo conjunto.

(b) Empresas conjuntas e inversiones en empresas asociadas

Las participaciones en empresas sobre las que se ejerce un control conjunto (negocios conjuntos) o en las que se tiene una influencia significativa (asociadas) se reconocen utilizando el método de la participación. Se presume que existe influencia significativa cuando el inversor posee más del 20% del capital social de la participada. Con arreglo al método de puesta en

equivalencia, la inversión se reconoce en el estado de situación financiera al coste y se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Sociedad en los activos netos de la asociada o negocio conjunto desde la fecha de adquisición. La cuenta de resultados de la Sociedad refleja la parte de los resultados de explotación de la asociada o negocio conjunto y cualquier cambio en otro resultado global o cambios directos en el patrimonio neto de la asociada se reflejan en el patrimonio neto de la Sociedad. A estos efectos, se utiliza el porcentaje de participación en la asociada. En el momento de la adquisición, la diferencia entre el coste de la inversión y el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada se reconoce como fondo de comercio, que se presenta como parte del valor contable de la participada y no se amortiza. El débito o crédito en la cuenta de resultados refleja la parte proporcional de los ingresos (pérdidas) netos de la asociada.

Los cambios en el patrimonio neto de las empresas asociadas o conjuntas se reconocen proporcionalmente con cargo o abono a "Otras reservas" y se clasifican según su origen. Las fechas de presentación de información de la asociada o negocios conjuntos, la Sociedad y las políticas relacionadas son similares para transacciones y hechos equivalentes en circunstancias similares. En el caso de que se pierda la influencia significativa, o se venda la inversión, o se mantenga para la venta, se suspende el método de puesta en equivalencia, no reconociendo la parte proporcional de la ganancia o pérdida. Si el valor resultante según el método de puesta en equivalencia es negativo, la parte de la ganancia se refleja como cero en los estados financieros consolidados, a menos que exista un compromiso por parte de la empresa de restablecer la posición de capital de la misma, en cuyo caso se registra la correspondiente provisión para riesgos y gastos.

Los dividendos percibidos por estas empresas se contabilizan reduciendo el valor de la inversión y se muestran en los flujos de efectivo de las actividades de explotación, y la parte proporcional de la ganancia o pérdida reconocida de acuerdo con el método de la participación se incluye en la cuenta de resultados consolidada en "Participación en ganancias (pérdidas) de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas utilizando el método de la participación".

Las ganancias no realizadas procedentes de transacciones con empresas conjuntas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la Sociedad en dichas entidades. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione pruebas de que el activo transferido se ha deteriorado.

Nota 3 Políticas contables significativas

3.1 Clasificación de los saldos como corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera consolidado, los saldos se clasifican teniendo en cuenta sus fechas de vencimiento de recuperación; es decir, los que vencen en un plazo igual o inferior a 12 meses se clasifican como corrientes contados a partir de la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y los que tienen fechas de vencimiento superiores a dicho plazo se clasifican como no corrientes.

La excepción a lo anterior se refiere a los impuestos diferidos, que se clasifican como no corrientes, independientemente del vencimiento que tengan.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros consolidados de la Sociedad se presentan en dólares estadounidenses, sin decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad y es la moneda del entorno económico principal en el que opera. Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda distinta del dólar estadounidense.

3.3 Política contable para la conversión de moneda extranjera

(a) Entidades del grupo SQM:

Los ingresos, gastos, activos y pasivos de todas las entidades que tienen una moneda funcional distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación del siguiente modo:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre vigente en la fecha del informe.

- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios mensuales.
- Todas las pérdidas y ganancias resultantes de la conversión de moneda extranjera se reconocen como un componente separado en las reservas de conversión.

En la consolidación, las diferencias de cambio derivadas de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras se registran en los fondos propios ("reserva de conversión de moneda extranjera"). En la fecha de enajenación, dichas diferencias de conversión de moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida de la venta.

Los principales tipos de cambio y UF utilizados para convertir los activos y pasivos monetarios, expresados en moneda extranjera al final y a la media de cada periodo con respecto al dólar estadounidense, son los siguientes:

Divisas	Tipos de cambio de cierre		Tipos de cambio medios	
	A	A	A	A
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Real brasileño	6.18	4.85	6.10	4.90
Nuevo sol peruano	3.77	3.70	3.73	3.73
Yen japonés	157.21	140.90	153.66	143.94
Euro	0.96	0.90	0.95	0.92
Peso mexicano	20.55	16.92	20.23	17.18
Dólar australiano	1.61	1.46	1.58	1.49
Libra esterlina	0.80	0.78	0.79	0.79
Rand sudafricano	18.82	18.27	18.19	18.61
Peso chileno	996.46	877.12	983.24	875.06
Yuan chino	7.31	7.12	7.29	7.15
Rupia india	85.53	83.21	84.95	83.26
Baht tailandés	34.21	34.36	34.13	34.95
Lira turca	35.33	29.52	34.96	29.09
Won coreano	1,472.30	1,290.70	1,438.07	1,304.17
Rupia indonesia	16,138.00	15,399.00	16,035.15	15,502.63
Dirham de los Emiratos Árabes Unidos	3.67	3.67	3.67	3.67
Zloty polaco	4.12	3.93	4.07	3.97
UF (*)	38.55	41.94	39.07	42.04

(*) US\$ por UF

(b) Operaciones y saldos

Las transacciones no monetarias de la Sociedad en monedas distintas de la moneda funcional (dólar) se convierten a las respectivas monedas funcionales de las entidades del Grupo al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera en la fecha de cierre del ejercicio se reconvierten a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. Todas las diferencias se registran en la cuenta de resultados, excepto las partidas monetarias que constituyen una cobertura eficaz de una inversión neta en un negocio en el extranjero. Estas partidas se reconocen en otro resultado global hasta la enajenación de la inversión, momento en que se reconocen en la cuenta de resultados. Los cargos y abonos atribuibles a las diferencias de conversión de divisas en esas partidas monetarias de cobertura también se reconocen en otros resultados globales.

Los activos y pasivos no monetarios que se valoran al coste histórico en una moneda extranjera se vuelven a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio histórico de la transacción. Las partidas no monetarias que se valoran según su valor razonable en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

3.4 Estado consolidado de flujos de tesorería

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor y vencen en menos de tres meses desde la fecha de adquisición del instrumento.

A efectos del estado de flujos de tesorería, el efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo definidos anteriormente.

El estado de flujos de tesorería presenta las operaciones de tesorería realizadas durante el periodo, determinadas según el método directo.

La política contable de la empresa consiste en considerar los intereses pagados y los gastos financieros, los intereses recibidos y los dividendos percibidos como flujos de tesorería netos procedentes de las operaciones y los dividendos pagados como flujos de tesorería procedentes de (utilizados en) actividades de financiación.

Otras (salidas) entradas de efectivo de las actividades de explotación se componen de la siguiente manera:

Ejercicio cerrado a	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
Gastos bancarios	(11,046)	(15,603)	(3,783)
Créditos fiscales	(6,255)	(3,353)	(3,474)
Subvenciones públicas	13,076	24,387	-
Impuesto sobre el valor añadido	61,426	(298,076)	120,283
Gastos de emisión de deuda	(23,091)	(18,346)	(2,566)
	34,110	(310,991)	110,460

3.5 Política contable de los activos financieros

La dirección determina la clasificación de sus activos financieros al valor razonable (ya sea a través de otro resultado global, o a través de beneficios o pérdidas), y al coste amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las condiciones contractuales de los flujos de efectivo.

El valor inicial de los activos financieros de la Sociedad valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global incluye los costes de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición de ese activo financiero en la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirirlo, mientras que los costes de transacción de los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan como gastos. El valor inicial de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que no incluyen un componente financiero significativo es su precio de transacción.

Tras el reconocimiento inicial, la Sociedad valora sus activos financieros de acuerdo con el modelo de negocio de la Sociedad para la gestión de sus activos financieros y las condiciones contractuales de sus flujos de efectivo:

- (a) Instrumentos financieros de deuda valorados a coste amortizado. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones (i) el modelo de negocio que lo sustenta pretende mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan

lugar, en fechas determinadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los activos financieros de la Sociedad que cumplen estas condiciones son: (i) equivalentes de efectivo; (ii) cuentas a cobrar a partes vinculadas; (iii) deudores comerciales; (iv) otras cuentas a cobrar.

(b) Instrumentos financieros a valor razonable. Un activo financiero debe valorarse al valor razonable con cambios en resultados o al valor razonable con cambios en otro resultado global, dependiendo de lo siguiente:

- (i) "Valor razonable con cambios en otro resultado global": Los activos mantenidos para cobrar flujos de efectivo contractuales y para su venta, cuando los flujos de efectivo de los activos son únicamente pagos de capital e intereses, se valoran al valor razonable con cambios en otro resultado global. Los cambios en los valores contables se registran en otro resultado global, excepto el reconocimiento de las pérdidas por deterioro del valor, los ingresos por intereses y las pérdidas y ganancias por tipo de cambio, que se reconocen en la cuenta de resultados. Cuando se da de baja un activo financiero, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica de patrimonio a la cuenta de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- (ii) "Valor razonable con cambios en resultados": Los activos que no cumplen los criterios de coste amortizado o "Valor razonable con cambios en otro resultado global" se valoran a "Valor razonable con cambios en resultados".

(c) Instrumentos financieros de capital a valor razonable con cambios en otro resultado global. Instrumentos de capital que no se clasifican como mantenidos para negociar y que el Grupo ha optado irrevocablemente por reconocer en esta categoría desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de presentación. Los importes presentados en otro resultado global no se transferirán posteriormente a la cuenta de resultados.

3.6 Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas asociadas a sus instrumentos de deuda contabilizados al coste amortizado y al valor razonable a través de otro resultado global. El método de deterioro utilizado depende de si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito.

La empresa asume que el riesgo de crédito de un activo financiero ha aumentado significativamente cuando está en mora más de 30 días. Se encuentra en situación de impago cuando el activo financiero lleva más de 90 días vencido y un análisis individual ha concluido que presenta un deterioro crediticio negativo.

- Dificultades económicas importantes
- Incumplimiento de contrato por mora
- Probabilidad de quiebra

La empresa evalúa el deterioro crediticio de sus cuentas a cobrar en cada fecha de presentación de informes. Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando uno o más eventos tienen un impacto negativo en los flujos de efectivo esperados del mismo. Los indicios de deterioro del crédito de un deudor son los siguientes:

La Sociedad aplica el método simplificado para medir las pérdidas crediticias esperadas utilizando la pérdida esperada a lo largo de la vida de todas las cuentas por cobrar comerciales. Las pérdidas crediticias esperadas se miden agrupando las cuentas a cobrar por sus características de riesgo de crédito compartido y días de retraso.

La Sociedad ha llegado a la conclusión de que las tasas de pérdida esperadas para los créditos comerciales son una aproximación razonable de las tasas de pérdida para estos activos. Las tasas de pérdida esperadas se basan en los perfiles de pago de las ventas y en las pérdidas crediticias históricas dentro de este periodo. Las tasas de pérdida históricas se ajustan para reflejar las expectativas actuales y la información relativa a los factores macroeconómicos que afectan a la capacidad de los clientes para cumplir sus compromisos. Las pérdidas por deterioro de créditos y activos contractuales figuran como

pérdidas netas por deterioro en la línea "Deterioro de activos financieros y reversión de pérdidas por deterioro", véase la Nota 21.7. Cualquier recuperación posterior de activos financieros previamente dados de baja se abona en la misma línea.

El valor bruto de un activo financiero se imputa a la cuenta de resultados cuando la empresa no tiene expectativas razonables de recuperar la totalidad o una parte del mismo, tras un análisis individual preparado por la dirección.

3.7 Pasivos financieros

La Dirección contabiliza sus pasivos financieros al coste amortizado.

En el momento de su reconocimiento inicial, la Sociedad valora sus pasivos financieros por su valor razonable menos los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición del pasivo financiero. Posteriormente, la Sociedad valora sus pasivos financieros al coste amortizado.

Los pasivos financieros valorados al coste amortizado son las cuentas comerciales a pagar y otras cuentas a pagar y otros pasivos financieros.

El coste amortizado se basa en el método del tipo de interés efectivo. El coste amortizado se calcula considerando cualquier prima o descuento en la adquisición e incluye los costes de transacción que forman parte integrante del tipo de interés efectivo.

3.8 Valor razonable estimado de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se estima utilizando la siguiente información. Aunque los datos representan las mejores estimaciones de la Dirección, son subjetivos e implican estimaciones significativas en relación con las condiciones económicas actuales, las condiciones del mercado y las características de riesgo.

Las metodologías e hipótesis utilizadas dependen de las condiciones de riesgo y de las características de los instrumentos, e incluyen las siguientes a modo de resumen:

Estimación del valor razonable

Los activos y pasivos financieros valorados al valor razonable consisten en contratos a plazo que cubren el desajuste en el balance y los flujos de caja, opciones que cubren el desajuste en el balance y permutas cruzadas de divisas para cubrir bonos emitidos en moneda local (Peso/UF).

El valor razonable de los activos y pasivos de la Sociedad reconocidos por los contratos de swaps de divisas cruzadas se calcula como la diferencia entre el valor actual de los flujos de caja descontados de las partes activa (Peso/UF) y pasiva (Dólar) del derivado. En el caso del IRS, el valor activo reconocido se calcula como la diferencia entre los flujos de caja descontados de las partes activa (tipo variable) y pasiva (tipo fijo) del derivado. Los contratos a plazo se calculan como la diferencia entre el precio de ejercicio del contrato y el precio al contado más los puntos a plazo en la fecha del contrato. Opciones financieras: el valor reconocido se calcula utilizando el método Black-Scholes.

En el caso de los CCS, los datos de entrada utilizados para los modelos de valoración son la UF, el peso, el dólar y los tipos básicos de los swaps. En el caso de los cálculos del valor razonable para los swaps de tipos de interés, el tipo Forward Rate Agreement y la curva ICVS 23 (Bloomberg: tipos de efectivo/depositos, futuros, swaps). En el caso de los contratos a plazo, se utiliza la curva a plazo de la divisa en cuestión. Por último, en el caso de las opciones, se utilizan el precio al contado, el tipo sin riesgo y la volatilidad del tipo de cambio, todo ello de acuerdo con las divisas utilizadas en cada valoración. La información financiera utilizada como datos de entrada para los modelos de valoración de la Sociedad se obtiene de Bloomberg, conocida empresa de software financiero. Por el contrario, el valor razonable facilitado por las contrapartes de los contratos de derivados se utiliza únicamente como control y no a efectos de valoración.

Estimaciones del valor razonable a efectos de divulgación

- El equivalente de efectivo se aproxima al valor razonable debido a los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.
- El valor razonable de los créditos comerciales corrientes se considera igual al valor contable debido al vencimiento de dichas cuentas a corto plazo.
- El valor razonable de las cuentas por pagar, los pasivos por arrendamientos corrientes y otros pasivos financieros corrientes es igual al valor contable debido al vencimiento a corto plazo de estas cuentas.
- El valor razonable de la deuda (obligaciones garantizadas y no garantizadas a largo plazo; bonos denominados en moneda local (Peso/UF) y moneda extranjera (Dólar), empréstitos denominados en moneda extranjera (Dólar) de la Sociedad se calculan al valor actual de los flujos de caja restados de los tipos de mercado en el momento de la valoración, considerando los plazos de vencimiento y los tipos de cambio. Como inputs para el modelo de valoración se utilizan las curvas de tipos UF y Peso. Esta información se obtiene a través de la reconocida empresa de software financiero Bloomberg y de la Asociación Chilena de Bancos e Instituciones Financieras.

3.9 Reclasificación de instrumentos financieros

Cuando la Sociedad cambie su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, reclasificará todos sus activos financieros afectados por el nuevo modelo de negocio. Los pasivos financieros no pueden reclasificarse.

3.10 Baja de instrumentos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero; y no se ha retenido el control de los activos financieros.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales o una parte de las mismas se extinguen, se pagan al acreedor o se extingue legalmente la responsabilidad principal contenida en el pasivo.

3.11 Instrumentos financieros derivados y de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y, posteriormente, se evalúan a su valor razonable. El método para reconocer la ganancia o pérdida resultante depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura contable y, en caso afirmativo, depende del tipo de cobertura, que puede ser el siguiente:

- a) Cobertura del valor razonable de los activos y pasivos reconocidos (coberturas del valor razonable).
- b) Cobertura de un único riesgo asociado a un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

Al inicio de la operación, la Sociedad documenta la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos a efectos de gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo las distintas operaciones de cobertura.

La empresa también documenta su evaluación, tanto al principio como al final de cada periodo, de si los derivados utilizados en las operaciones de cobertura son altamente eficaces para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura figura en la Nota 12.3.

Los derivados no designados o que no cumplen los requisitos para ser considerados derivados de cobertura se clasifican como activos o pasivos corrientes, y los cambios en el valor razonable se reconocen directamente en resultados.

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados y calificados como coberturas del valor razonable se registran en la cuenta de resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. La ganancia o pérdida relativa a la parte efectiva de las permutas de tipos de interés que cubren los empréstitos a tipo fijo se reconoce en la cuenta de resultados dentro de los gastos financieros, junto con los cambios en el valor razonable de los empréstitos a tipo fijo cubiertos atribuibles al riesgo de tipo de interés. La ganancia o pérdida relativa a la parte ineficaz se reconoce en ingresos dentro de las partidas de otros ingresos u otros gastos. Si la cobertura deja de cumplir los criterios de la contabilidad de coberturas, el ajuste del valor contable de una partida cubierta para la que se utiliza el método del tipo de interés efectivo se amortiza en resultados a lo largo del periodo hasta el vencimiento utilizando un tipo de interés efectivo recalculado.

b) Cobertura de los flujos de tesorería

La parte efectiva de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconoce inicialmente con cargo o abono a otro resultado global, mientras que cualquier parte ineficaz se reconoce inmediatamente en resultados, según proceda, dependiendo de la naturaleza del riesgo cubierto. Los importes acumulados en otro resultado global se llevan a resultados cuando se liquidan las partidas cubiertas o cuando éstas tienen un impacto en los resultados.

Cuando un instrumento de cobertura deja de cumplir los criterios de la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en el patrimonio neto en ese momento permanecen en el patrimonio neto hasta que se produce la transacción prevista.

Cuando ya no se espera que se produzca la transacción prevista, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de la cobertura que figuraban en otro resultado global se reclasifican inmediatamente a la cuenta de resultados.

3.12 Instrumentos financieros derivados no considerados de cobertura

Los instrumentos financieros derivados que no se consideran de cobertura se reconocen por su valor razonable, con efecto en la cuenta de resultados del ejercicio. La Sociedad dispone de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo de tipo de cambio.

La Sociedad evalúa continuamente la existencia de derivados implícitos tanto en sus contratos como en sus instrumentos financieros. A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene derivados implícitos.

3.13 Coste de adquisición diferido de contratos de seguros

Los costes de adquisición de contratos de seguros se clasifican como pagos anticipados y corresponden a contratos de seguros en vigor, reconocidos por el método lineal y según el principio del devengo, independientemente de la fecha de pago. Se reconocen en otros activos no financieros corrientes.

3.14 Arrendamientos

(a) Activos por derecho de uso

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso en la fecha inicial del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor, ajustados por cualquier nueva valoración del pasivo por arrendamiento. El coste de los activos de derecho de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes iniciales directos

incurridos y los pagos por arrendamiento efectuados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos por arrendamiento recibidos. A menos que la Sociedad esté razonablemente segura de que asumirá la propiedad del activo arrendado al final del periodo de arrendamiento, los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el periodo más corto entre su vida útil estimada y el periodo de arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

(b) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Sociedad reconoce los pasivos por arrendamiento valorados al valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el periodo de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen los pagos fijos (incluidos los pagos que son esencialmente fijos), menos los incentivos por cuentas a cobrar por arrendamiento, los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o tipo y los importes que se espera pagar como valor residual garantizado. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Empresa está razonablemente segura de que la ejercerá y los pagos de penalización por rescindir un arrendamiento, si el periodo de arrendamiento refleja que la Empresa ejercerá la opción de rescisión. Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o tipo se reconocen como gastos en el periodo en que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Al calcular el valor actual de los pagos por arrendamiento, la Sociedad utiliza el tipo de interés incremental del empréstito en la fecha inicial del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha inicial, el saldo del pasivo por arrendamiento aumentará para reflejar la acumulación de intereses y disminuirá a medida que se realicen los pagos del arrendamiento. Además, el valor contable de los pasivos por arrendamiento se vuelve a valorar en caso de modificación, cambio en el periodo de arrendamiento, cambio en el fondo de los pagos fijos por arrendamiento o cambio en la valoración para comprar el activo subyacente.

Los pagos efectuados que afectan a los pasivos por arrendamiento se presentan como parte de las actividades de financiación en el estado de flujos de efectivo.

(c) Arrendamientos a corto plazo y de activos de escaso valor

La Sociedad aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos a corto plazo a los arrendamientos con una duración igual o inferior a 12 meses a partir de la fecha de inicio y que no tengan opción de compra. También aplica las exenciones de reconocimiento de arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos inferiores al límite especificado en la norma contable respectiva. Los pagos por arrendamiento en los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de escaso valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

(d) Juicios significativos en la determinación del plazo de arrendamiento para contratos con opciones de renovación.

La Sociedad determina el plazo del arrendamiento como el periodo no cancelable del arrendamiento, junto con los periodos cubiertos por una opción de prórroga del arrendamiento si existe una certeza razonable de que ésta se ejercerá, o cualquier periodo cubierto por una opción de rescisión del arrendamiento, si existe una certeza razonable de que ésta no se ejercerá.

La Sociedad tiene la opción, en virtud de algunos de sus contratos de arrendamiento, de arrendar activos en condiciones adicionales. La Sociedad aplica su juicio a la hora de evaluar si es razonablemente seguro que ejercerá la opción de renovar. En otras palabras, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para ejercer la opción de renovación. Después de la fecha de inicio, la Sociedad reevalúa el plazo de arrendamiento si se produce un acontecimiento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afectan a su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar.

3.15 Medición del inventario

El método utilizado para determinar el coste de las existencias es el coste mensual medio ponderado del almacenamiento en almacén. En la determinación de los costes de producción de los productos propios, la empresa incluye los costes de mano

de obra, materias primas, materiales y suministros utilizados en la producción, depreciación y mantenimiento de los bienes que participan en el proceso productivo, los costes de movimiento de productos necesarios para mantener las existencias en el lugar y en las condiciones en que se encuentran, e incluye también los costes indirectos de cada tarea como laboratorios, áreas de proceso y planificación, y gastos de personal relacionados con la producción, entre otros.

Para los productos acabados y en curso, la empresa cuenta con tres tipos de provisiones, que se revisan trimestralmente:

- (a) Provisión asociada al menor valor de las existencias: La provisión se identifica directamente con el producto que la genera e implica tres tipos: (i) provisión de menor valor de realización, que corresponde a la diferencia entre el coste de inventario de los productos intermedios o terminados, y el precio de venta menos los costes necesarios para llevarlos a las mismas condiciones y ubicación que el producto con el que se comparan; (ii) provisión para uso futuro incierto que corresponde al valor de aquellos productos en proceso que probablemente no van a ser utilizados en las ventas en base a los planes a largo plazo de la empresa; (iii) costes de reprocesamiento de productos que son inviables para la venta debido a las especificaciones actuales.
- (b) Provisión asociada a diferencias físicas de inventario: Se provisionan las diferencias que exceden la tolerancia considerada en el proceso de inventario respectivo (se realizan inventarios físicos y anuales para las unidades productivas de Chile y el puerto de Tocopilla; las filiales de negocios dependen de la última puesta a cero obtenida, pero en general es al menos una vez al año), estas diferencias se reconocen inmediatamente.
- (c) Posibles errores en la determinación de las existencias: La empresa dispone de un algoritmo (revisado al menos una vez al año) que corresponde a diversos porcentajes asignados a cada inventario en función del producto, ubicación, complejidad que conllevan los mecanismos de medición, rotación y control asociados.

Los inventarios de materias primas, materiales y suministros para la producción se registran al coste de adquisición. Se realizan inventarios cíclicos en almacenes, así como inventarios generales cada tres años. Las diferencias se reconocen en el momento en que se detectan. La empresa dispone de una provisión basada en cálculos trimestrales a partir de porcentajes asociados a cada tipo de material (clasificación por almacén y rotación), estos porcentajes utilizan el menor valor resultante del deterioro u obsolescencia así como las pérdidas potenciales. Esta provisión se revisa al menos anualmente, y considera los resultados históricos obtenidos en los procesos de inventario.

3.16 Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes se registran en el estado de situación financiera consolidado dentro de los fondos propios, pero separadas de los fondos propios atribuibles a los propietarios de la sociedad matriz.

3.17 Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones entre la Sociedad y sus filiales forman parte de las operaciones normales de la Sociedad dentro de su ámbito de actividades empresariales. Las condiciones de dichas transacciones son las normalmente vigentes para ese tipo de operaciones en cuanto a plazos y precios de mercado. Las condiciones de vencimiento varían en función de la operación de origen.

3.18 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición, neto de las correspondientes amortizaciones acumuladas, depreciaciones y pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

Además del precio pagado por la adquisición del inmovilizado material, la Sociedad ha considerado como parte del coste de adquisición, en su caso, los siguientes conceptos:

- (a) Gastos por intereses devengados durante el periodo de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren un periodo sustancial antes de estar listos para su uso. El tipo de interés utilizado es el relativo a la financiación específica del proyecto o, en su defecto, el tipo medio de financiación de la empresa inversora.

Los costes de financiación no se capitalizan por periodos que excedan el plazo normal de adquisición, construcción o instalación de un activo, como retrasos, interrupciones o suspensión temporal del proyecto debido a problemas técnicos, financieros o de otro tipo que impidan que el activo alcance un estado utilizable.

- (b) Los costes futuros que tendrá que afrontar la Sociedad, relacionados con el cierre de sus instalaciones al final de su vida útil, se incluyen por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidarlos y su variación posterior se registra directamente en resultados.

Una vez reconocidas inicialmente las provisiones para cierre y renovación, el coste correspondiente se capitaliza como activo en "Inmovilizado material" y se amortiza de acuerdo con los criterios de amortización de los activos asociados.

Las construcciones en curso se transfieren al inmovilizado material en explotación una vez que los activos están disponibles para su uso y la depreciación y amortización correspondientes comienzan en esa fecha.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una prolongación de la vida útil del inmovilizado material se capitalizan como mayor coste de los correspondientes activos. Todos los demás gastos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a gastos a medida que se incurre en ellos.

Las sustituciones de activos, que aumentan la vida útil del activo o su capacidad económica, se registran como mayor valor del inmovilizado material con la correspondiente baja de los elementos sustituidos o renovados.

Las ganancias o pérdidas generadas por la venta o enajenación de inmovilizado material se reconocen como ingresos (pérdidas) y se calculan como la diferencia entre el valor de venta del activo y su valor neto contable.

El coste de los intereses se reconoce aplicando un tipo de interés medio o promedio ponderado para todos los costes de financiación incurridos por la Sociedad a los saldos mensuales finales de las obras en curso y cumplen los requisitos de la norma exigida.

3.19 Amortización del inmovilizado material

El inmovilizado material se amortiza mediante la distribución lineal del coste a lo largo de la vida útil técnica estimada del activo, que es el periodo en el que la Sociedad espera utilizar el activo. Cuando los componentes de un elemento de inmovilizado material tienen vidas útiles diferentes, se registran como activos separados y se amortizan a lo largo de sus vidas útiles previstas. Las vidas útiles se revisan anualmente.

Los activos fijos ubicados en el Salar de Atacama consideran vida útil el menor valor entre la vida útil técnica y los años que restan hasta 2030.

En el caso de determinados equipos móviles, la amortización se realiza en función de las horas de funcionamiento.

A continuación se presentan las vidas útiles utilizadas para la depreciación y amortización de los activos incluidos en el inmovilizado material:

Clases de inmovilizado material	Vida mínima o tasa (años)	Vida útil máxima o tasa (años)	Tasa vitalicia o media en años
Activos mineros (*)	5	10	8
Activos generadores de energía	5	15	8
Edificios	3	25	12
Suministros y accesorios	4	15	8
Material de oficina	5	10	9
Material de transporte	7	20	9
Equipos de redes y comunicaciones	4	15	8
Equipos informáticos	3	11	7
Maquinaria, instalaciones y equipos	3	28	11
Otro inmovilizado	3	20	9

(*) El equipamiento minero incluye los activos de exploración de SQM Australia, que se deprecian sobre la base de unidades de producción.

3.20 Fondo de comercio

El fondo de comercio adquirido representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la propiedad de la Sociedad de los activos netos identificables de la filial en la fecha de adquisición. El fondo de comercio adquirido en relación con la adquisición de filiales se incluye en la partida de fondo de comercio, que se somete a pruebas de deterioro anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que podría haberse deteriorado, y se valora al coste menos las pérdidas acumuladas por deterioro. Las pérdidas y ganancias relacionadas con la venta de una entidad incluyen el valor contable del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

Este activo inmaterial se asigna a unidades generadoras de efectivo con el fin de comprobar las pérdidas por deterioro. Se asigna en función de las unidades generadoras de efectivo que se espera obtengan beneficios de la combinación de negocios de la que surgió el mencionado fondo de comercio adquirido.

3.21 Activos inmateriales distintos del fondo de comercio

Los activos inmateriales distintos del fondo de comercio corresponden principalmente a derechos de agua, costes de derechos de paso para líneas eléctricas, costes de programas informáticos y licencias, desarrollo de programas informáticos y propiedad minera y derechos de concesión.

(a) Derechos de agua

Los derechos de agua adquiridos por la Sociedad se refieren a agua procedente de fuentes naturales y se contabilizan a su coste de adquisición. La Sociedad separa los derechos de agua en:

- i) Derechos finitos con amortización por el método lineal, y
- ii) Derechos indefinidos, que no se amortizan, dado que estos activos representan derechos concedidos a perpetuidad a la Sociedad y sujetos a una evaluación anual de deterioro.

(b) Derechos de paso para líneas eléctricas

Como exige el funcionamiento de las plantas industriales, la empresa ha pagado derechos de paso para instalar los cables de las distintas líneas eléctricas en terrenos de terceros.

(c) Programas informáticos

Las licencias de los programas informáticos adquiridos se capitalizan en función de sus costes de adquisición y personalización. Estos costes se amortizan a lo largo de su vida útil estimada. La vida útil de los programas informáticos viene definida por sus contratos o derechos.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos superiores a sus costes durante más de un año, se reconocen como inmovilizado inmaterial. Los costes directos incluyen los gastos de los empleados que desarrollan los programas informáticos y los gastos generales de acuerdo con los cargos corporativos recibidos.

Los costes de desarrollo de los programas informáticos se reconocen como activos que se amortizan a lo largo de su vida útil estimada.

(d) Propiedad minera y derechos de concesión

La Sociedad posee derechos de propiedad y concesiones mineras de los Gobiernos de Chile y Australia Occidental. Los derechos de propiedad del Estado de Chile se obtienen normalmente sin coste inicial (salvo el pago de patentes mineras y gastos menores de registro) y una vez obtenidos los derechos sobre estas concesiones, son retenidos por la Sociedad mientras se pagan las patentes anuales. Dichas patentes, que se pagan anualmente, se registran como activos pagados por anticipado y se amortizan en los doce meses siguientes. Los importes atribuibles a concesiones mineras adquiridas a terceros que no son del Gobierno chileno se registran al coste de adquisición dentro del inmovilizado inmaterial.

La vida útil finita de las pertenencias mineras se calcula utilizando el método de la unidad productiva, excepto para las pertenencias mineras de propiedad de Corfo, que han sido arrendadas a la Compañía y le otorgan el derecho de explotarlas en forma exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2030.

Vidas o tasas de amortización mínimas y máximas de los activos inmateriales:

Vida útil estimada o tasa de amortización	Vida mínima o Tarifa	Vida útil máxima o Tarifa
Derechos de agua	1 año	Indefinido
Derechos de paso	Indefinido	Indefinido
Corfo Propiedades mineras (1)	6 años	6 años
Derechos mineros	Método de producción por unidades	
Propiedad intelectual	9 años	14 años
Programas informáticos	1 año	7 años

(1) Propiedades mineras de propiedad de Corfo y arrendadas a la Compañía, que le otorgan el derecho exclusivo de explotarlas hasta el 31 de diciembre de 2030.

3.22 Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación y desarrollo se imputan a la cuenta de resultados en el periodo en que se incurre en ellos.

3.23 Gastos de exploración y evaluación

La Sociedad es titular de concesiones mineras para la exploración y explotación de mineral, la Sociedad da el siguiente tratamiento a los gastos asociados:

Una vez obtenidos los derechos, la Sociedad registra los desembolsos directamente asociados a la exploración y evaluación del yacimiento en ejecución como inmovilizado material (construcción en curso) a su coste. Estos desembolsos incluyen los siguientes conceptos: estudios geológicos, perforaciones, extracción de sondeos y toma de muestras, actividades relacionadas con la evaluación técnica y la viabilidad comercial de la extracción y, en general, cualquier desembolso directamente relacionado con proyectos específicos cuyo objetivo sea encontrar recursos minerales. Si los estudios técnicos determinan que la mena no es económicamente viable, el activo se imputa directamente a la cuenta de resultados. Si se determina lo contrario, el activo descrito anteriormente se asocia al tonelaje de mineral extraíble, que se amortiza a medida que se utiliza.

(a) Exploración caliza y metálica

Estos activos se incluyen en Otros activos no financieros no corrientes, y la parte relacionada con el área a explotar en el ejercicio se reclasifica a Existencias corrientes, si procede. Los costes relacionados con la exploración de metales se cargan en la cuenta de resultados en el periodo en que se reconocen si el proyecto evaluado no cumple los requisitos para ser considerado exploración avanzada; en caso contrario, se amortizan durante la fase de desarrollo.

(b) Exploración y evaluación en el proyecto Mt. Holland

Los costes de exploración y evaluación incurridos antes del inicio de la explotación minera se presentan en el epígrafe de construcciones en curso, hasta que se inicia la explotación minera; posteriormente, se reclasifican a activos mineros como parte de su inmovilizado material.

3.24 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación y amortización también están sujetos a pruebas de deterioro, siempre que un suceso o cambio en las circunstancias indique que los importes en los registros contables pueden no ser recuperables, se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable.

En el caso de los activos distintos del fondo de comercio, el Grupo evalúa anualmente si existen indicios de que una pérdida por deterioro del valor previamente reconocida pueda haber dejado de existir o pueda haber disminuido. Si existen tales indicios, se estima el importe recuperable.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costes de venta y su valor de uso, y se determina para un activo individual a menos que el activo no genere ninguna entrada de efectivo que sea claramente independiente de otros activos o grupos de activos.

Al evaluar el valor de uso, los flujos de caja futuros estimados se descuentan utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje la valoración actual del mercado, el valor del dinero a lo largo del tiempo y los riesgos específicos del activo.

Las pérdidas por deterioro de las actividades continuadas se reconocen con cargo a la cuenta de resultados en las categorías de gastos asociadas a la función del activo deteriorado.

En el caso de los activos distintos del fondo de comercio, una pérdida por deterioro reconocida previamente sólo se revierte si se han producido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. En tal caso, el valor contable del activo se incrementa hasta su importe recuperable. Este importe incrementado no puede superar el valor contable que se habría determinado, neto de amortización, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del activo en ejercicios anteriores. Esta reversión se reconoce con abono a la cuenta de resultados.

El deterioro de los activos de vida indefinida se evalúa anualmente.

3.25 Dividendo mínimo

De acuerdo con las leyes y reglamentos chilenos, la política de dividendos es decidida periódicamente por el Consejo de Administración y anunciada en la Junta General Ordinaria de Accionistas, que suele celebrarse en abril de cada año. No es necesario que los accionistas aprueben la política de dividendos. Sin embargo, cada año el Consejo de Administración debe someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas la declaración del dividendo o dividendos complementarios correspondientes al ejercicio anterior, de conformidad con la política de dividendos establecida en ese momento. De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas chilena, a menos que se decida lo contrario por unanimidad de los tenedores de acciones emitidas, debemos distribuir un dividendo en efectivo por un importe equivalente a lo menos al 30% de nuestras utilidades netas consolidadas para ese año, a menos y en la medida en que la Compañía tenga un déficit en las utilidades retenidas. (Véase la nota 19.5).

3.26 Beneficios por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los propietarios ordinarios de la sociedad dominante entre el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

Beneficios por acción	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre		
	2024	2023	2022
Beneficio neto atribuible a los propietarios de la sociedad matriz (MUS\$)	685,117	923,191	3,906,311
Número medio ponderado de acciones	285,637,916	285,638,456	285,638,456
Beneficio básico por acción (US\$)	2.3986	3.2320	13.6757
Beneficio neto atribuible a los propietarios de la sociedad matriz (MUS\$)	685,117	923,191	3,906,311
Número medio ponderado de acciones	285,637,916	285,638,456	285,638,456
Beneficio diluido por acción (US\$)	2.3986	3.2320	13.6757
Acciones ordinarias de la serie A	142,819,012	142,819,552	142,819,552
Acciones ordinarias de la serie B	142,818,904	142,818,904	142,818,904
Número medio ponderado total de acciones	285,637,916	285,638,456	285,638,456

La Sociedad no tiene instrumentos que puedan diluir potencialmente los beneficios por acción para los tres ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024.

3.27 Otras provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- La empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un acontecimiento pasado.
- Lo más probable es que haya que utilizar ciertos recursos para liquidar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

En caso de que se reembolse la provisión o una parte de ella, el reembolso se reconoce como activo independiente únicamente si hay certeza de ingresos.

En la cuenta de resultados consolidada, el gasto de cualquier provisión se presenta neto de cualquier reembolso.

Si el efecto del valor del dinero a lo largo del tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleje los riesgos específicos del pasivo. Cuando se utiliza un tipo de descuento, el incremento de la provisión a lo largo del tiempo se reconoce como coste financiero.

La política de la Sociedad es mantener provisiones para cubrir riesgos y gastos basadas en una mejor estimación para hacer frente a responsabilidades posibles o ciertas y cuantificables derivadas de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones, gastos pendientes cuyo importe aún no se ha determinado, avales y otras garantías similares de las que sea responsable la Sociedad. Se registran en el momento en que se genera la responsabilidad o la obligación que determina la indemnización o el pago.

3.28 Obligaciones relacionadas con indemnizaciones por cese de empleados y compromisos en materia de pensiones

Las obligaciones para con los empleados de la empresa se ajustan a lo dispuesto en los convenios colectivos vigentes, que se formalizan a través de acuerdos colectivos de trabajo y de contratación individual.

Estas obligaciones se valoran mediante cálculos actuariales, de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada, que considera hipótesis tales como la tasa de mortalidad, la rotación de los empleados, los tipos de interés, las fechas de jubilación, los efectos relacionados con los aumentos de los salarios de los empleados, así como los efectos sobre las variaciones de los servicios derivados de las variaciones de la tasa de inflación.

Las pérdidas y ganancias actuariales que puedan generarse por variaciones en las obligaciones definidas y preestablecidas se registran directamente en "Otro resultado global".

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y el comportamiento real de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

Lo anterior es aplicable excepto en Estados Unidos, donde nuestra filial SQM North America ha establecido planes de pensiones para sus empleados jubilados que se calculan midiendo la obligación proyectada utilizando una tasa progresiva de salario neto de ajustes por inflación, mortalidad e hipótesis de rotación, deduciendo las cantidades resultantes a valor presente. El saldo neto de esta obligación se presenta bajo el rubro "Provisiones no corrientes por beneficios a empleados" (ver Nota 17.4).

3.29 Planes de retribución

Los planes de retribución aplicados mediante prestaciones en forma de pagos basados en acciones liquidados en efectivo se reconocen en los estados financieros por su valor razonable, de conformidad con la NIIF 2. Los cambios en el valor razonable de las opciones concedidas se reconocen con cargo a la nómina en la cuenta de resultados (véase la Nota 17.6).

3.30 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son un importe que refleja la contraprestación que la empresa espera obtener a cambio de la venta de bienes y servicios en el curso normal de su actividad. Los ingresos se presentan netos del impuesto sobre el valor añadido, las devoluciones estimadas, las rebajas y los descuentos, y tras la eliminación de las ventas entre filiales.

Los ingresos se reconocen cuando se cumplen las condiciones específicas de cada flujo de ingresos, como se indica a continuación:

(a) Venta de bienes

La venta de bienes se reconoce cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplimiento que pueda afectar a la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no se produce hasta que los productos han sido enviados al cliente o confirmados como recibidos por el cliente, y los riesgos relacionados de obsolescencia y pérdida han sido transferidos al cliente y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con las condiciones establecidas en la venta, cuando el periodo de aceptación ha finalizado, o cuando existe evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios requeridos para la aceptación.

Las ventas se reconocen en contraprestación por el precio fijado en el acuerdo de venta, neto de descuentos por volumen y devoluciones estimadas en la fecha de la venta. Los descuentos por volumen se evalúan teniendo en cuenta las compras anuales previstas y de acuerdo con los criterios definidos en los contratos.

(b) Venta de servicios

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización del servicio a la fecha de presentación del estado de situación financiera consolidado clasificado, siempre que el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

(c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.31 Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros se componen principalmente de ingresos por intereses procedentes de instrumentos financieros como depósitos a plazo y depósitos en fondos de inversión. Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de resultados al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Los costes financieros se componen principalmente de los intereses de los empréstitos bancarios, los intereses de los bonos emitidos y los intereses capitalizados por costes de empréstitos para la adquisición, construcción o producción o activos cualificados. Los costes por empréstitos y bonos emitidos también se reconocen en la cuenta de resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.32 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

El impuesto de sociedades del ejercicio se determina como la suma de los impuestos sobre la renta corrientes y diferidos de las distintas sociedades consolidadas.

Los impuestos corrientes se basan en la aplicación de los distintos tipos de impuestos atribuibles a los ingresos imponibles del periodo. La Sociedad evalúa periódicamente las posiciones adoptadas en la determinación de los impuestos con respecto a situaciones en las que la normativa fiscal aplicable está sujeta a interpretación y considera si es probable que una autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto. Se crea una provisión si es probable que haya que pagar a una autoridad fiscal.

La empresa valora sus saldos fiscales en función del importe más probable o del valor esperado, según el método que proporcione una mejor predicción de la resolución de la incertidumbre.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal generan el saldo de activos o pasivos por impuestos diferidos, que se calculan utilizando los tipos impositivos que se espera sean aplicables cuando se realicen los activos y pasivos.

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y para el Impuesto sobre la Actividad Minera se reconoce siguiendo el criterio de devengo, presentando los saldos netos de los pagos provisionales mensuales de impuestos acumulados del período fiscal y los créditos asociados. Los saldos de estas cuentas se presentan en impuestos corrientes por recuperar o impuestos corrientes por pagar, según corresponda.

Los impuestos corrientes y las variaciones en los activos y pasivos por impuestos diferidos que no proceden de combinaciones de negocios se reconocen en el estado de ingresos netos o en el patrimonio neto del estado de situación financiera consolidado, dependiendo de dónde se hayan reconocido las ganancias o pérdidas que los originaron.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos fiscales con los pasivos fiscales y el impuesto diferido es recaudado por la misma autoridad fiscal sobre la misma entidad.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos se refieren al importe del impuesto sobre la renta a pagar en un periodo futuro, relacionado con las diferencias temporarias imponibles.

La empresa no reconoce pasivos por impuestos diferidos por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en filiales, sucursales y empresas asociadas, o con participaciones en negocios conjuntos, porque, de acuerdo con la norma, se cumplen conjuntamente las dos condiciones siguientes:

- i. la sociedad matriz, el inversor o el participante puede controlar el momento de la reversión de la diferencia temporal; y
- ii. es probable que la diferencia temporal no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos son impuestos sobre la renta recuperables en periodos futuros, relacionados con:

- a) diferencias temporarias deducibles;
- b) compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que aún no han sido objeto de deducción fiscal; y
- c) compensación por créditos no utilizados de periodos anteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuestos diferidos cuando tiene la certeza de que pueden compensarse con ingresos fiscales de ejercicios posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta la fecha, pero sólo cuando esta disponibilidad de ingresos fiscales futuros es probable y puede utilizarse para compensar estas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

Además, la Sociedad no reconoce activos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias deducibles que tienen su origen en inversiones en filiales, sucursales y empresas asociadas, o en negocios conjuntos, porque es poco probable que cumplan los siguientes requisitos:

- (i) las diferencias temporales se reviertan en un futuro previsible; y
- (ii) existe beneficio imponible disponible contra el que pueden utilizarse las diferencias temporarias.

3.33 Información por segmentos operativos

La NIIF 8 exige que las empresas adopten un enfoque de gestión para revelar información sobre las operaciones generadas por sus segmentos de explotación. En general, se trata de la información que la dirección utiliza internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y tomar la decisión de asignar recursos a tal fin.

Un segmento de explotación es un grupo de activos y operaciones encargado de suministrar productos o servicios sujetos a riesgos y rendimientos diferentes de los de otros segmentos de negocio. Un segmento geográfico es el responsable de suministrar productos o servicios en un entorno económico determinado sujetos a riesgos y rendimientos diferentes de los de otros segmentos que operan en otros entornos económicos.

La asignación de activos y pasivos, a cada segmento no es posible dado que estos están asociados a más de un segmento, excepto la depreciación, amortización y deterioro de activos, que se asignan directamente de acuerdo con los criterios establecidos en el proceso de cálculo de costes de las existencias de productos a los segmentos correspondientes.

3.34 Principales criterios, estimaciones e hipótesis contables

La Dirección es responsable de la información contenida en estas cuentas anuales consolidadas, en las que se indica expresamente que se han aplicado íntegramente todos los principios y criterios incluidos en las NIIF, tal y como han sido emitidas por el IASB.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus filiales, la Dirección ha realizado juicios y estimaciones significativos para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles estimadas se determinan sobre la base de los hechos actuales y la experiencia pasada y tienen en cuenta la vida física prevista del activo, el potencial de obsolescencia tecnológica y la normativa. (Véanse las Notas 3.21, 14 y 15).
- Pérdidas por deterioro de determinados activos - El fondo de comercio y los activos inmateriales que tienen una vida útil indefinida no se amortizan y se evalúan anualmente para determinar si han sufrido pérdidas por deterioro, o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican que pueden haberse deteriorado. Otros activos, incluidos el inmovilizado material, los activos de exploración, el fondo de comercio y los activos inmateriales, se revisan para determinar si han sufrido pérdidas por deterioro siempre que los acontecimientos o cambios en las circunstancias indiquen que su valor contable supera su importe recuperable. Si se requiere una evaluación del deterioro, la evaluación del valor razonable o del valor de uso a menudo requiere estimaciones e hipótesis como los tipos de descuento, los tipos de cambio, los precios de las materias primas, las necesidades futuras de capital y el rendimiento operativo futuro. Los cambios en estas estimaciones podrían afectar a los valores recuperables de estos activos. Las estimaciones son revisadas periódicamente por la Dirección (véanse las Notas 3.21, 14 y 15).
- Hipótesis utilizadas para calcular el importe actuarial de los compromisos por prestaciones relacionadas con las pensiones y las indemnizaciones por despido (véase la nota 17).
- Contingencias - El importe reconocido como provisión, incluidas las exposiciones u obligaciones legales, contractuales, constructivas y de otro tipo, es la mejor estimación de la contraprestación necesaria para liquidar el pasivo correspondiente, incluidos los gastos por intereses relacionados, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que rodean a la obligación. Además, las contingencias sólo se resolverán cuando se produzcan o dejen de producirse uno o más acontecimientos futuros. Por lo tanto, la evaluación de las contingencias implica intrínsecamente el ejercicio de importantes juicios y estimaciones sobre el resultado de acontecimientos futuros. La Sociedad evalúa sus pasivos y contingencias basándose en la mejor información disponible, la legislación fiscal pertinente y otros requisitos apropiados (véase la Nota 20). Si la Sociedad no es capaz de estimar racionalmente la

obligación o concluye que no es probable que se produzca una pérdida, pero es razonablemente posible que se incurra en ella, no se registra provisión alguna, pero se informa de ello en las notas a los estados financieros consolidados.

- La determinación del volumen de determinados productos en curso y acabados se basa en mediciones topográficas y estudios técnicos que abarcan las distintas variables (densidad para las existencias a granel y densidad y porosidad para las existencias restantes, entre otras), así como en la asignación correspondiente.
- Estimaciones de las provisiones por obsolescencia para garantizar que el valor contable de las existencias no sea superior a la valoración neta realizable de las mismas. (Véase la nota 10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva.

3.35 Subvenciones públicas

La Sociedad reconoce una subvención oficial incondicional en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se reciben los flujos de efectivo asociados.

Nota 4 Gestión de riesgos financieros

4.1 Política de gestión de riesgos financieros

La política de gestión de riesgos financieros de la Sociedad se centra en salvaguardar la estabilidad y sostenibilidad de la Sociedad y sus filiales en relación con todos esos componentes relevantes de incertidumbre financiera.

Las operaciones de la Sociedad están sujetas a determinados factores de riesgo financiero que pueden afectar a su situación financiera o a sus resultados. Las exposiciones al riesgo más significativas son el riesgo de mercado, el riesgo de liquidez, el riesgo de divisas, el riesgo de crédito y el riesgo de tipos de interés, entre otros.

También podría haber riesgos adicionales, desconocidos o conocidos pero que actualmente no se consideran significativos, que también podrían afectar a las operaciones comerciales de la empresa, a su negocio, a su situación financiera o a su cuenta de resultados.

La estructura de gestión del riesgo financiero incluye la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de estos eventos. La Dirección, y en particular la Dirección Financiera, es responsable de evaluar constantemente el riesgo financiero.

4.2 Factores de riesgo

(a) Riesgo de crédito

Una contracción económica mundial puede tener efectos potencialmente negativos en los activos financieros de la Sociedad, que se componen principalmente de inversiones financieras y cuentas por cobrar comerciales, y el impacto en de nuestros clientes podría ampliar los plazos de pago de las cuentas por cobrar de la Sociedad aumentando su exposición al riesgo de crédito. Aunque se toman medidas para minimizar el riesgo, esta situación económica global podría suponer pérdidas con efectos materiales adversos en el negocio, la situación financiera o la cuenta de resultados de las operaciones de la Sociedad.

Créditos comerciales: para mitigar el riesgo de crédito, la empresa mantiene un control activo del cobro y exige el uso de seguros de crédito. Los seguros de crédito que cubren el riesgo de insolvencia y las facturas impagadas corresponden al 90%

de todas las cuentas a cobrar con terceros. El riesgo de crédito asociado a las cuentas a cobrar se analiza en la Nota 12.2 b) y la política contable correspondiente se encuentra en la Nota 3.6.

Pagarés bancarios: Son pagarés negociables emitidos por un banco pagaderos a su vencimiento a petición de los clientes para garantizar el cobro de la Empresa. Los pagarés bancarios se aceptan según la clasificación utilizada por el Industrial and Commercial Bank of China Limited (ICBC), que proporciona una lista de bancos aceptados para la compensación y/o cobro de estos documentos en función de su calificación crediticia.

La clasificación utilizada para los pagarés bancarios es la siguiente:

- S: Grandes bancos
- T: Bancos pequeños y medianos
- T1: Empresas de servicios financieros
- Otros

Clasificación ICBC	A 31 de diciembre de 2024	A 31 de diciembre de 2023
S	5,894	112,545
T	13,626	13,218
T1	12,744	168
Otros	7,476	-
Total	39,740	125,931

Las concentraciones de riesgo de crédito con respecto a los créditos comerciales son reducidas, debido al gran número de clientes de la empresa y a su distribución por todo el mundo.

No se han realizado modificaciones significativas durante el periodo en los modelos de riesgo o parámetros utilizados en comparación con el 31 de diciembre de 2023, y no se han realizado modificaciones en los flujos de efectivo contractuales que hayan sido significativas durante este periodo, excepto por considerar en el 31 de diciembre de 2023 la incorporación de los flujos de efectivo recibidos por reclamaciones de seguros en la determinación de la provisión para cuentas incobrables. El efecto de esta modificación no ha sido significativo en el conjunto de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023.

Inversiones financieras: corresponden a depósitos a plazo cuya fecha de vencimiento es superior a 90 días e inferior a 360 días desde la fecha de inversión, por lo que no están expuestas a riesgos de mercado excesivos. El riesgo de contraparte en la ejecución de operaciones financieras se evalúa de forma continua para todas las instituciones financieras en las que la Sociedad mantiene inversiones financieras.

La calidad crediticia de los activos financieros no vencidos o deteriorados puede evaluarse por referencia a calificaciones crediticias externas (si se dispone de ellas) o a información histórica sobre las tasas de morosidad de las contrapartes:

Institución financiera	Activos financieros	Clasificación			A 31 de diciembre 2024
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco Santander	Depósitos a plazo	P-1	A-1	F1	104,542
Banco Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo	P-1	A-2	F2	1,003
Banco Estado	Depósitos a plazo	P-1	A-1	F2	104,084
Banco de Chile	Depósitos a plazo	P-1	A-1	-	6,307
Scotiabank Chile	Depósitos a plazo	-	-	F1+	106,564
Banco Crédito e Inversiones	Fondo de inversión	AA+	-	-	4,997
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institucional	Fondo de inversión	Aaa-mf	-	-	1,974
Legg Mason - Western Asset Reservas de tesorería institucionales	Fondo de inversión	-	-	AAAmmf	122,337
Total					451,808
Banco Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo	P-1	A-2	F2	174,684
Banco Estado	Depósitos a plazo	P-1	A-2	F2	90,975
Banco Santander	Depósitos a plazo	P-1	A-1	F1	415,851
Banco Itaú CorpBanca	Depósitos a plazo	P-1	A-2	-	66,166
Scotiabank Chile	Depósitos a plazo	-	-	F1+	240,164
Banco de Nueva Escocia	Depósitos a plazo	P-1	A-1	F1+	51,025
Banco KBC	Depósitos a plazo	-	A-2	F1	22,397
Total					1,061,262

Institución financiera	Activos financieros	Clasificación			A 31 de diciembre 2023
		Moody's	S&P	Fitch	MUS\$
Banco Santander- Santiago	Depósitos a plazo	P-1	A-2	-	6,318
Banco Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo	P-1	A-2	F2	1,001
Corpbanca	Depósitos a plazo	P-2	A-2	-	5,014
Banco de Chile	Depósitos a plazo	P-1	A-1	-	4,460
Scotiabank Sud Americano	Depósitos a plazo	-	-	F1+	6,752
Banco Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo	AA+	-	-	5,031
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institucional	Fondo de inversión	Aaa-mf	AAAm	AAAmf	22,845
Legg Mason - Western Asset Reservas de tesorería institucionales	Fondo de inversión	-	AAAm	AAAmf	312,924
Total					364,345
Banco Crédito e Inversiones	Depósitos a plazo	P-1	A-2	F2	74,459
Banco Morgan Stanley	Depósitos a plazo	P-1	A-2	F1	5,590
Banco Santander	Depósitos a plazo	P-1	A-2	-	100,083
Banco Itaú CorpBanca	Depósitos a plazo	P-2	A-2	-	372,061
Scotiabank Sud Americano	Depósitos a plazo	-	-	F1+	319,128
Banco de Nueva Escocia	Depósitos a plazo	P-1	-	-	353,592
Sumitomo Mitsui Banking	Depósitos a plazo	P-1	-	F1	91,884
Total					1,316,797

(b) Riesgo de cambio

La moneda funcional de la empresa es el dólar estadounidense, debido a su influencia en la determinación de los niveles de precios, su relación con el coste de las ventas y considerando que una parte significativa de los negocios de la empresa se realiza en esta moneda. Sin embargo, la naturaleza global del negocio de la Compañía genera una exposición a las variaciones de los tipos de cambio de varias divisas con el dólar estadounidense. Por ello, la Sociedad mantiene contratos de cobertura para mitigar la exposición generada por sus principales desajustes (netos entre activos y pasivos) en divisas distintas del dólar estadounidense frente a la variación del tipo de cambio, actualizando periódicamente estos contratos en función del importe de los desajustes a cubrir en estas divisas. Ocasionalmente, previa aprobación del Consejo de Administración, la Sociedad asegura los flujos de tesorería a corto plazo de algunas partidas específicas en divisas distintas del dólar estadounidense.

Una parte significativa de los costes de la Compañía, especialmente los pagos salariales, están asociados al Peso. Por lo tanto, un aumento o disminución en su tasa de cambio con el dólar estadounidense provocará una disminución o aumento respectivo

en estos costos contables, lo que se reflejaría en el estado de resultados de la Compañía. Para el cuarto trimestre de 2024, aproximadamente 831 millones de dólares acumulados en gastos están asociados al Peso.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía instrumentos derivados clasificados como cobertura de riesgo de tipo de cambio asociados al 100% del total de las obligaciones de bonos denominados en UF, por un valor justo neto pasivo de US\$ 25,83 millones, esta variación significativa se explica principalmente por el tipo de cambio USD/CLP observado al final del período. Al 31 de diciembre de 2023, este valor corresponde a un activo neto de US\$ 2,52 millones.

Además, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía instrumentos derivados clasificados como de cobertura de riesgo de tipo de cambio asociados al 100% de todos los depósitos a plazo nominativos en UF y en pesos, a un valor justo activo neto de US\$15,40 millones. Al 31 de diciembre de 2023, se reconoció un valor justo neto pasivo por un monto de US\$18,30 millones.

La Sociedad contrató derivados clasificados como cobertura de tipo de cambio para todos los desembolsos previstos en dólares australianos para el proyecto Mt Holland (véase la nota 8.5), con el fin de cubrir su exposición a las variaciones de los flujos de caja. El valor razonable de esta cobertura era un activo neto de 1,44 millones de dólares al 31 de diciembre de 2023.

La Sociedad tenía los siguientes contratos de derivados al 31 de diciembre de 2024 (al valor absoluto de la suma de sus valores nominales), para cubrir la diferencia entre sus activos y pasivos: 5,90 millones de USD en contratos de derivados CLP/dólar estadounidense, 40,35 millones de USD en contratos de derivados euro/dólar estadounidense, 28,92 millones de USD en contratos de derivados rand sudafricano/dólar estadounidense, 302,65 millones de USD en contratos de derivados renminbi chino/dólar estadounidense, 7,79 millones de USD en contratos de derivados dólar australiano/dólar estadounidense y 8,00 millones de USD en otras divisas.

Estos contratos de derivados se mantienen con bancos nacionales y extranjeros, que tienen las siguientes calificaciones crediticias a 31 de diciembre de 2024.

Institución financiera	Activos financieros	Clasificación		
		Moody's	S&P	Fitch
MUFG	Derivado	P-1	-	F1
Merrill Lynch Internacional	Derivado	P-1	A-2	F1+
JP Morgan	Derivados	P-1	A-1	F1+
Morgan Stanley	Derivados	P-1	A-2	F1
Banco de Nueva Escocia	Derivados	P-1	A-1	F1+
Banco Itaú-Corpbanca	Derivados	P-2	A-2	-
Banco de Chile	Derivado	P-1	A-1	-
Barclays	Derivado	P-2	A-2	F1
HSBC	Derivado	P-2	A-2	F1+

(c) Riesgo de tipo de interés

Las fluctuaciones de los tipos de interés, debidas principalmente al incierto comportamiento futuro de los mercados, pueden tener un impacto material en los resultados financieros de la Sociedad. Un aumento significativo de los tipos podría dificultar el acceso a financiación a tipos atractivos para los proyectos de inversión de la Sociedad.

La Sociedad mantiene deuda financiera corriente y no corriente a tipos fijos y a tipo SOFR más diferencial.

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un 7,1% de sus pasivos financieros sujetos a variaciones del tipo SOFR.

(d) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se refiere a los fondos necesarios para cumplir las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener la flexibilidad financiera mediante un equilibrio confortable entre las necesidades de fondos y los flujos de tesorería procedentes de las operaciones comerciales ordinarias, los empréstitos bancarios, las obligaciones, las inversiones a corto plazo y los valores negociables, entre otros. Para ello, la Sociedad mantiene un elevado coeficiente de liquidez², que le permite cubrir las obligaciones corrientes con holgura. (A 31 de diciembre de 2024 era de 2,51 y de 2,50 a 31 de diciembre de 2023).

La empresa tiene un importante programa de gastos de capital que está sujeto a cambios con el tiempo.

Por otra parte, los mercados financieros mundiales atraviesan periodos de contracción y expansión que son imprevisibles a largo plazo y pueden afectar al acceso de la Empresa a los recursos financieros. Dichos factores pueden tener un impacto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.

La Compañía monitorea constantemente el calce de sus obligaciones con sus inversiones, cuidando debidamente los vencimientos de ambas, desde una perspectiva conservadora, como parte de esta estrategia de gestión del riesgo financiero. A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad disponía de líneas de crédito renovables no utilizadas con entidades bancarias, por un total de 1.676 millones de dólares.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se invierten en fondos de inversión de gran liquidez con calificación de riesgo AAA.

A 31 de diciembre de 2024 (cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)	Naturaleza de los flujos de caja no descontados				
	Llevar importe	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Empréstitos bancarios	984.80	907.07	77.49	71.89	1,056.45
Obligaciones no garantizadas	3,815.34	433.76	1,258.08	3,355.57	5,047.41
Subtotal	4,800.14	1,340.83	1,335.57	3,427.46	6,103.86
Pasivos de cobertura	28.76	6.40	40.33	10.34	57.07
Instrumentos financieros derivados	0.16	0.16	-	-	0.16
Subtotal	28.92	6.56	40.33	10.34	57.23
Pasivo por arrendamiento corriente y no corriente (1)	83.81	25.12	62.49	0.67	88.28
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	471.45	471.45	-	-	471.45
Total	5,384.32	1,843.96	1,438.39	3,438.47	6,720.82

(1) No se incluyen los arrendamientos sujetos a variabilidad.

² Todos los activos corrientes divididos por todos los pasivos corrientes.

Naturaleza de los flujos de caja no descontados					
A 31 de diciembre de 2023					
(cifras expresadas en millones de dólares estadounidenses)	Llevar importe	Menos de 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Empréstitos bancarios	1,464.26	1,117.86	268.80	62.05	1,448.71
Obligaciones no garantizadas	2,999.17	98.88	729.56	2,733.92	3,562.36
Subtotal	4,463.43	1,216.74	998.36	2,795.97	5,011.07
Pasivos de cobertura	25.37	24.11	30.08	1.30	55.49
Instrumentos financieros derivados	14.81	14.81	-	-	14.81
Subtotal	40.18	38.92	30.08	1.30	70.30
Pasivo por arrendamiento corriente y no corriente	75.16	19.94	56.45	3.79	80.18
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	449.63	449.63	-	-	449.63
Total	5,028.40	1,725.23	1,084.89	2,801.06	5,611.18

A 31 de diciembre de 2024, el valor nominal de los flujos de caja acordados en dólares estadounidenses de los contratos CCS ascendía a 374.140 MUSD (504.393 MUSD a 31 de diciembre de 2023).

4.3 Gestión del riesgo financiero

La Compañía documenta y mantiene métodos para medir cualitativamente la efectividad y eficiencia de las estrategias de gestión de riesgos financieros. Estos métodos son consistentes con el perfil de gestión de riesgo del Grupo SQM.

Nota 5 Información separada sobre la sede principal, la entidad matriz y los acuerdos de acción conjunta

5.1 Activos y pasivos autónomos de la sociedad matriz

Activos y pasivos autónomos de la sociedad matriz	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Activos	9,794,433	8,824,362
Pasivo	(4,633,614)	(4,383,163)
Equidad	5,160,819	4,441,199

5.2 Entidad matriz

De acuerdo al artículo 99 de la Ley de Mercado de Valores, la CMF puede determinar que una sociedad no tiene una entidad controlante de acuerdo a la distribución y dispersión de su propiedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018, la CMF emitió el oficio ordinario N° 32.131 mediante el cual determinó que el Grupo Pampa no ejerce un poder decisivo sobre la gestión de la Sociedad al no tener un predominio en la propiedad que le permita tomar decisiones de gestión. Por lo tanto, la CMF ha determinado no considerar al Grupo Pampa como la entidad controlante de la Sociedad y que la Sociedad no tiene una entidad controlante dada su actual estructura de propiedad.

Nota 6 Consejo de Administración, Alta Dirección y Personal clave de la dirección

6.1 Remuneración del Consejo de Administración y de la Alta Dirección

(a) Consejo de Administración

SQM S.A. es administrada por un Comité de Directores compuesto por 8 directores, los que son elegidos por un período de tres años. El Directorio fue elegido durante la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024, la que incluyó

la elección de 2 directores independientes. Con posterioridad a dicha elección, la siguiente es la integración de los comités de la Sociedad:

- Comité de Directores: Este comité está integrado por Gina Ocqueteau Tacchini, Antonio Gil Nievas y Hernán Büchi Buc, siendo la Sra. Ocqueteau y el Sr. Gil miembros independientes.
- El Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa: Este comité está compuesto por Georges de Bourguignon, Patricio Contesse Fica y Gonzalo Guerrero Yamamoto.
- Comité de Gobierno Corporativo: Este comité está compuesto por Patricio Contesse Fica, Hernán Büchi Buc y Xu Tieying.

Durante los periodos cubiertos por los presentes estados financieros, no existen saldos pendientes de cobro y pago entre la Sociedad, sus administradores o miembros de la Alta Dirección, distintos de los relativos a retribuciones, indemnizaciones por honorarios y participación en beneficios.

(b) Remuneración del Consejo de Administración

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para 2024, es decir, del 25 de abril de 2024 al 26 de abril de 2025, fue determinada por la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2024. Es la siguiente:

- (i) El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 800 UF a favor del Presidente del Consejo de Administración, de 700 UF a favor del Vicepresidente del Consejo de Administración y de 600 UF a favor de los seis consejeros restantes y con independencia del número de reuniones del Consejo de Administración celebradas o no durante el mes correspondiente.
- (ii) Una cantidad bruta variable pagadera al Presidente y al Vicepresidente del Consejo de Administración equivalente al 0,12% de los ingresos líquidos netos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio social respectivo para cada uno de ellos; y
- (iii) Una cantidad bruta variable pagadera a cada consejero de la Sociedad, excluidos el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración, equivalente al 0,06% de los ingresos líquidos netos obtenidos en el ejercicio social respectivo.

Para el cálculo de la retribución variable correspondiente al ejercicio 2024 que tendrán derecho a percibir los consejeros, el umbral superior se fijará en el 110% del importe abonado a los consejeros de la Sociedad en concepto de retribución variable correspondiente al ejercicio 2023.

La remuneración del Consejo para 2023, es decir, del 25 de abril de 2023 al 25 de abril de 2024, fue determinada por la Junta General Anual de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2023. Es la siguiente:

- (i) El pago de una cantidad fija, bruta y mensual de 800 UF a favor del Presidente del Consejo de Administración, de 700 UF a favor del Vicepresidente del Consejo de Administración y de 600 UF a favor de los seis consejeros restantes y con independencia del número de reuniones del Consejo de Administración celebradas o no durante el mes correspondiente.
- (ii) Una cantidad bruta variable pagadera al Presidente y al Vicepresidente del consejo de administración equivalente al 0,12% de la renta líquida neta que la Sociedad obtenga efectivamente durante el respectivo ejercicio social para cada uno de ellos; y
- (iii) Un importe bruto variable pagadero en moneda local a cada uno de los administradores de la Sociedad, excluidos el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad, equivalente al 0,06% de la renta líquida neta que la Sociedad obtenga efectivamente durante el respectivo ejercicio social.

El beneficio neto del ejercicio 2023 se tendrá en cuenta para el cálculo de la retribución variable de 2023. El importe de la retribución variable para 2023 tendrá un límite máximo del 110% del importe abonado a los consejeros de la Sociedad en concepto de retribución variable en 2022.

Estas cantidades fijas y variables para ambos periodos no serán impugnadas y las expresadas en términos porcentuales se abonarán inmediatamente después de que la respectiva junta general anual de accionistas apruebe los estados financieros, el informe anual, el informe de los inspectores de cuentas y el informe de los auditores externos para el año respectivo.

En consecuencia, la remuneración y la participación en los beneficios pagadas a los miembros del Comité de Directores y a los directores al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a MUS\$ 7.653 y al 31 de diciembre de 2023 a MUS\$ 7.516, y al 31 de diciembre de 2022 a MUS\$ 6.711.

(c) Remuneración del Comité de Dirección

La remuneración del Comité de Dirección es la misma para 2024, 2023 y 2022, a saber

- (i) El pago de un monto fijo, bruto y mensual de UF 200 a favor de cada uno de los 3 directores miembros del Comité de Directores, independientemente del número de reuniones del Comité de Directores que se hayan realizado o no durante el mes en cuestión.
- (ii) El pago en moneda nacional y a favor de cada uno de los 3 consejeros de una cantidad variable y bruta equivalente al 0,02% de los ingresos netos totales del respectivo ejercicio 2024.

Para calcular el importe de la retribución variable de 2024, se tendrán en cuenta los ingresos netos de 2023, hasta un máximo del 110% de los ingresos netos de 2022.

Los beneficios del ejercicio 2023 se tendrán en cuenta para el cálculo de la retribución variable de 2023. El importe de la retribución variable para 2023 tendrá un límite máximo del 110% del importe abonado a los consejeros de la Sociedad en concepto de retribución variable en 2022.

Estas cantidades fijas y variables para ambos periodos no serán impugnadas y las expresadas en términos porcentuales se abonarán inmediatamente después de que la respectiva junta general anual de accionistas apruebe los estados financieros, el informe anual, el informe de los inspectores de cuentas y el informe de los auditores externos para el año respectivo.

(d) Comité de Salud, Seguridad y Medio Ambiente:

La remuneración de este comité para el período 2023 estuvo compuesta por el pago de un monto fijo, bruto y mensual de UF 100 para cada uno de los 3 directores integrantes del comité, independientemente del número de reuniones que haya realizado. Para el período 2024, esta remuneración se mantiene inalterada.

(e) Comité de Gobierno Corporativo

La remuneración de este comité para el período 2023 estuvo compuesta por el pago de un monto fijo, bruto y mensual de UF 100 para cada uno de los 3 directores integrantes de los comités independientemente del número de reuniones que haya realizado. Para el período 2024, esta remuneración se mantiene inalterada.

(f) Garantías constituidas a favor de los administradores

No se han constituido garantías a favor de los directores.

(g) Remuneración de los altos directivos:

- (i) Esto incluye un salario fijo mensual y primas de rendimiento variables. (Véase la nota 6.2)
- (ii) La empresa cuenta con un plan anual de incentivos basado en la consecución de objetivos y en la contribución individual a los resultados de la empresa. Estos incentivos se estructuran en un número mínimo y máximo de salarios brutos mensuales y se abonan una vez al año.
- (iii) Además, hay primas de retención para sus ejecutivos (véase la nota 17.6)

(h) Garantías pignoradas a favor de la dirección de la empresa

No se han pignorado garantías a favor de la dirección de la empresa.

- (i) Pensiones, seguros de vida, permisos retribuidos, participaciones en beneficios, incentivos, préstamos por invalidez, distintos de los mencionados en los puntos anteriores.

Los Directivos y Administradores de la Sociedad no perciben ni han percibido durante los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 ninguna prestación o indemnización por el concepto de pensiones, seguros de vida, tiempo libre retribuido, participación en beneficios, incentivos, ni prestaciones por incapacidad distintas de las mencionadas en los puntos anteriores.

6.2 Remuneración del personal directivo clave

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el número de directivos clave es de 176 y 153, respectivamente.

Remuneración del personal directivo clave	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Remuneración del personal directivo clave	31,061	37,418	29,633

Véase también la descripción del plan de retribución de los directivos en la nota 17.6.

Nota 7 Sociedades puestas en equivalencia

7.1 Inversiones en empresas asociadas contabilizadas según el método de puesta en equivalencia

Asociado	Sociedades puestas en equivalencia		Participación en beneficios de empresas asociadas contabilizadas mediante el método de la participación método			Participación en otro resultado global de empresas asociadas contabilizadas por el método de la participación método			Participación en el resultado global total de empresas asociadas contabilizadas por el método de la participación método		
	A partir de Diciembre 31, 2024	A partir de Diciembre 31, 2023	Para el ejercicio terminado en Diciembre 31, 2024	Para el ejercicio terminado en Diciembre 31, 2023	Para el ejercicio terminado en Diciembre 31, 2022	Para el ejercicio terminado en Diciembre 31, 2024	Para el ejercicio terminado en Diciembre 31, 2023	Para el ejercicio terminado en Diciembre 31, 2022	Para el ejercicio terminado en Diciembre 31, 2024	Para el ejercicio terminado en Diciembre 31, 2023	Para el ejercicio terminado en Diciembre 31, 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ajay Norteamérica	17,470	17,657	5,721	3,733	5,351	-	-	-	5,721	3,733	5,351
Ajay Europe SARL	6,403	7,722	3,387	4,013	6,130	(643)	382	(498)	2,744	4,395	5,632
SAS Adionics (1)	-	19,514	(763)	(985)	-	-	-	-	(763)	(985)	-
Electric Era Technologies Inc. (1)	-	3,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Altium Metals Ltd. (1)	-	7,620	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	23,873	55,513	8,345	6,761	11,481	(643)	382	(498)	7,702	7,143	10,983

(1) Estas inversiones se reclasificaron como otros activos financieros no corrientes. Para más detalles, véase la nota 7.3 a).

Asociado	Descripción de la naturaleza de la relación	Dirección	País de incorporación	Parte de propiedad en asociados	Dividendos percibidos en el ejercicio cerrado a		
					31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
					MUS\$	MUS\$	MUS\$
Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Distribución y comercialización de nutrientes vegetales especializados en Oriente Medio.	Apartado de correos 71871, Abu Dhabi	Emiratos Árabes Unidos	37 %	-	633	3,000
Ajay Norteamérica	Producción y distribución de yodo y derivados del yodo.	1400 Industry RD Power Springs GA 30129	Estados Unidos de América del Norte	49 %	2,799	4,013	1,576
Ajay Europe SARL	Producción y distribución de yodo y derivados del yodo.	Z.I. du Grand Verger BP 227 53602 Evron Cedex	Francia	50 %	3,049	4,682	1,778
SAS Adiónica	Extracción de litio, separación de sales, tratamiento del agua para la producción y limpieza del litio.	17 bis Avenue des Andes Les Ulis, 91940	Francia	20 %	-	-	-
Electric Era Technologies, Inc.	Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, red inteligente, tecnología renovable, gestión de la demanda, almacenamiento en baterías.	3257 17th Ave W Suite 101 Seattle, Washington 98119.	Estados Unidos de América	6.82 %	-	-	-
Altium Metals Ltd.	Producción de materiales catódicos para baterías de vehículos eléctricos.	Fase 2 Sala 205 Davy Road, Derriford, Plymouth.	Reino Unido	3 %	-	-	-
Total					5,848	9,328	6,354

7.2 Activos, pasivos, ingresos y gastos de las empresas asociadas

La información divulgada refleja los importes presentados en los estados financieros de las correspondientes empresas asociadas y no la participación de la Sociedad en dichos importes.

Asociado	A 31 de diciembre de 2024				Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024			
	Activos		Pasivo		Ingresos	Beneficios (pérdidas) netos	Otros completo ingresos	Completo ingresos
	Actual	No corriente	Actual	No corriente				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Ajay Norteamérica	28,246	16,438	9,032	-	72,487	11,677	-	11,677
Ajay Europe SARL	27,615	3,953	18,762	-	68,962	6,772	(23)	6,749
Total	55,861	20,391	27,794	-	141,449	18,449	(23)	18,426

Asociado	A 31 de diciembre de 2023				Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023			
	Activos		Pasivo		Ingresos	Beneficios (pérdidas) netos	Otros completo ingresos	Completo ingresos
	Actual	No corriente	Actual	No corriente				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Ajay Norteamérica	26,280	16,307	6,553	-	60,019	7,617	-	7,617
Ajay Europe SARL	27,263	3,197	15,015	-	73,952	8,025	12	8,037
SAS Adiónica	19,645	12,294	5,141	917	4,156	(4,924)	-	(4,924)
Electric Era Technologies, Inc.	15,486	242	3,702	-	674	(3,177)	-	(3,177)
Altium Metals Ltd	1,896	118,228	24,679	-	-	(1,912)	-	(1,912)
Total	90,570	150,268	55,090	917	138,801	5,629	12	5,641

Asociado	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022			
	Ingresos	Beneficios (pérdidas) netos	Otros completo ingresos	Completo ingresos
Ajay Norteamérica	63,482	10,919	-	10,919
Ajay Europe SARL	64,060	12,261	(21)	12,240
Total	127,542	23,180	(21)	23,159

7.3 Información sobre participaciones en empresas asociadas

(a) Transacciones para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024:

- Durante el tercer trimestre de 2024, la Sociedad perdió influencia significativa sobre la inversión de MUS\$ 18.756 en SAS Adionics y, por lo tanto, este importe se reclasificó a "Otros activos financieros no corrientes"

(b) Transacciones para el año finalizado el 31 de diciembre de 2023:

- Durante el segundo trimestre de 2023, la Sociedad recibió dividendos de Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL por valor de 633 MUS\$, que se presentaron en "Otras ganancias (pérdidas)".

- Durante el tercer trimestre de 2023, la Sociedad invirtió 20.383 MUS\$ para adquirir una participación del 20% en Adionics Société par actions simplifiée.
- Durante el tercer trimestre de 2023, la Sociedad invirtió MUS\$7.620 para adquirir una participación del 3% en Altilium Metals Ltd., y MUS\$ 3.000 para adquirir una participación del 6,82% en Electric Era Technologies Inc. La Sociedad tiene ciertos derechos de protección, derechos específicos sobre transferencias de acciones y derechos de tanteo en futuras ampliaciones de capital sobre estas inversiones. La Sociedad ha llegado a la conclusión de que el Grupo no ejerce una influencia significativa sobre estas inversiones, por lo que se han reclasificado como Otros activos financieros no corrientes.

(c) Transacciones del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022:

- Durante febrero de 2022, la Sociedad recibió dividendos por MUS\$ 3.000 de Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL lo que gatilló un ingreso de MUS\$ 523 registrado en el rubro otros (pérdidas), correspondiente al exceso sobre la cuenta por cobrar reconocida en diciembre de 2021.

Nota 8 Empresas conjuntas

8.1 Inversión en empresas conjuntas contabilizadas por el método de puesta en equivalencia.

Empresa conjunta	Participadas puestas en equivalencia		Participación en beneficios (pérdidas) de empresas conjuntas contabilizados por el método de la participación		
	A	A	Para el ejercicio	Para el ejercicio	Para el ejercicio
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	cerrado a 31 de diciembre 2024	cerrado a 31 de diciembre 2023	cerrado a 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Fzco.	8,422	19,490	2,491	(6,564)	8,208
Pavoni & C. Spa	7,508	7,870	189	396	470
Covalent Lithium Pty Ltd. (1)	-	-	(758)	107	-
Pirra Lithium Pty Ltd.	3,535	3,544	-	-	-
Minerales Azules	542,456	-	-	-	-
Total	561,921	30,904	1,922	(6,061)	8,678

\$(1) Las inversiones contabilizadas por el método de la participación con valor negativo se incluyen dentro de "Otras provisiones no corrientes" por un importe de MUS\$ 1.259 y MUS\$ 766 al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente. Los efectos resultantes de la participación en las utilidades (pérdidas) de este negocio conjunto para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por un monto de MUS\$ (758) y MUS\$ 107, y se incluyen dentro de "Otras (pérdidas) ganancias".

Empresa conjunta	Participación en otro resultado global empresas conjuntas contabilizados por el método de la participación			Participación en el resultado global total de las empresas conjuntas contabilizados por el método de la participación		
	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Fzco.	(577)	2,450	674	1,914	(4,114)	8,882
Pavoni & C. Spa	(276)	139	(210)	(87)	535	260
Covalent Lithium Pty Ltd. (*)	265	1,583	90	(493)	1,690	90
Total	(588)	4,172	554	1,334	(1,889)	9,232

En la consolidación se incluyeron las siguientes empresas:

Empresa conjunta	Participadas puestas en equivalencia		Participación en beneficios (pérdidas) de empresas conjuntas contabilizados por el método de la participación		
	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Brasil Agroindustria (**)	-	-	-	-	5,834
SQM Vitas Perú S.A.C. (1)	-	2,488	(866)	(2,302)	2,293
Total	-	2,488	(866)	(2,302)	8,127

Empresa conjunta	Participación en otro resultado global de empresas conjuntas contabilizadas mediante el método de puesta en equivalencia			Participación en el resultado global total de empresas conjuntas contabilizadas mediante el método de puesta en equivalencia		
	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Brasil Agroindustria (*)	-	-	551	-	-	6,385
SQM Vitas Perú S.A.C. (**)	-	-	-	(866)	(2,302)	2,293
Total	-	-	551	(866)	(2,302)	8,678

Empresa conjunta	Descripción de la naturaleza de la relación	Domicilio	País de incorporación	Parte de propiedad en asociados	Dividendos percibidos en el ejercicio cerrado a		
					A	A	A
					31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
					MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Fzco.	Producción y comercialización de plantas especiales, nutrición animal e higiene industrial.	Jebel ALI Free Zone Apartado de correos 18222, Dubai	Emiratos Árabes Unidos	50 %	12,500	-	-
Pavoni & C. Spa	Producción de fertilizantes especiales y otros para su distribución en Italia y otros países.	Corso Italia 172, 95129 Catania -CT, Sicilia	Italia	50 %	218	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	Desarrollo y explotación del proyecto Mt. Holland Lithium, que incluirá la construcción de una mina de extracción y refinado de litio.	L18, 109 St Georges Tce Perth WA 6000 PO Box Z5200 St Georges Tce Perth WA 6831	Australia	50 %	-	-	-
SQM Vitas Brasil Agroindustria (*)	Producción y comercialización de especialidades vegetales y nutrición animal e higiene industrial.	Via Cndeias, Km. 01 Sem Numero, Lote 4, Bairro Cia Norte, Candeias, Bahia.	Brasil	- %	-	-	-
SQM Vitas Perú S.A.C. (**)	Producción y comercialización de especialidades vegetales y nutrición animal e higiene industrial	Av. Juan de Arona 187, Torre B, Oficina 301-II, San Isidro, Lima	Perú	- %	-	-	-
Pirra Lithium Pty Ltd.	Exploración y desarrollo de activos de litio..	Suite 12, 11 Ventnor Avenue, West Perth, WA 6605.	Australia	40.0 %	-	-	-
Azure Minerals (***)	Encargado del desarrollo de los yacimientos de litio de Andover, de categoría mundial.	51 Point Samson-Roebourne Rd, Roebourne WA 6718	Australia	50.0 %	-	-	-
Total					12,718	-	-

(*) Al 31 de diciembre de 2023, se vendió la inversión en SQM Vitas Brasil Agroindustria.

(**) Al 27 de marzo de 2024, todas las acciones de SQM Vitas Perú S.A.C. habían sido adquiridas por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2023, la participación de Vitas Fzco en SQM Vitas Perú era de 99,99999%.

(***) SH Mining Pty Ltd. posee una participación del 30,57% en Azure Minerals.

8.2 Activos, pasivos, ingresos y gastos de empresas conjuntas

La información divulgada refleja los importes presentados en los estados financieros de las correspondientes empresas conjuntas y no la participación de la Sociedad en dichos importes.

Empresa conjunta	A 31 de diciembre de 2024				Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024			
	Activos		Pasivo		Ingresos	Beneficios (pérdidas) netos	Otros completo ingresos	Completo ingresos
	Actual	No corriente	Actual	No corriente				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Fzco. (*)	16,882	-	38	-	-	(5,970)	-	(5,970)
SQM Vitas Perú S.A.C. (*)	39,072	8,578	33,547	196	17,672	1,731	-	1,731
Pavoni & C. Spa (*)	11,416	5,919	7,855	877	23,878	379	(229)	150
Covalent Lithium Pty Ltd.	10,576	915	11,868	2,141	-	(1,516)	-	(1,516)
Pirra Lithium Pty Ltd.	2,720	2,006	10	-	-	3	-	3
Azure Mineral	32,907	9,071	3,561	24,254	-	-	-	-
Total	113,573	26,489	56,879	27,468	41,550	(5,373)	(229)	(5,602)

Empresa conjunta	A 31 de diciembre de 2023				Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023			
	Activos		Pasivo		Ingresos	Beneficios (pérdidas) netos	Otros completo ingresos	Completo ingresos
	Actual	No corriente	Actual	No corriente				
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
SQM Vitas Fzco. (*)	34,056	-	52	-	-	359	-	359
SQM Vitas Brasil Agroindustria (*)	-	-	-	-	-	-	-	-
SQM Vitas Perú S.A.C. (*)	40,327	8,954	36,898	220	53,477	(4,603)	-	(4,603)
Pavoni & C. Spa (*)	11,879	6,407	8,146	814	21,439	792	115	907
Covalent Lithium Pty Ltd.	6,980	2,602	7,106	4,009	-	215	-	215
Pirra Lithium Pty Ltd.	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	93,242	17,963	52,202	5,043	74,916	(3,237)	115	(3,122)

Empresa conjunta	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022			
	Ingresos	Beneficios (pérdidas) netos	Otros completo ingresos	Completo ingresos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Fzco. (*)	-	165	-	165
SQM Vitas Brasil Agroindustria (*)	162,026	11,670	602	12,272
SQM Vitas Perú S.A.C. (*)	61,387	4,586	-	4,586
Pavoni & C. Spa (*)	18,066	939	(344)	595
Covalent Lithium Pty Ltd.	-	(2,648)	-	(2,648)
Total	241,479	14,712	258	14,970

(*) Las cifras financieras excluyen los ajustes de consolidación (ganancias y pérdidas no realizadas).

8.3 Otra información sobre empresas conjuntas

Empresa conjunta	Efectivo y equivalentes de efectivo		Otros pasivos financieros corrientes		Otros pasivos financieros no corrientes	
	A	A	A	A	A	A
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Fzco.	10,807	28,012	-	-	-	-
SQM Vitas Brasil Agroindustria	-	-	-	-	-	-
SQM Vitas Perú S.A.C.	1,092	2,318	-	-	-	-
Pavoni & C. Spa	493	838	2,809	2,043	-	-
Covalent Lithium Pty Ltd.	1,403	1,865	-	-	-	-
Pirra Lithium Pty Ltd.	2,718	-	-	-	-	-
Minerales Azules	26,678	-	-	-	-	-
Total	43,191	33,033	2,809	2,043	-	-

Empresa conjunta	Gastos de depreciación y amortización para el año que finaliza		Gastos por intereses para el año que finaliza		Beneficio (gasto) por impuesto sobre la renta para el año que finaliza	
	A	A	A	A	A	A
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Vitas Fzco.	-	-	(1)	(1)	-	-
SQM Vitas Brasil Agroindustria	-	-	-	-	-	-
SQM Vitas Perú S.A.C.	(109)	(513)	(70)	(220)	(342)	2,013
Pavoni & C. Spa	(99)	(213)	(375)	(418)	(184)	(392)
Covalent Lithium Pty Ltd.	(252)	(691)	(20)	(16)	(1,364)	(107)
Pirra Lithium Pty Ltd.	-	-	-	-	-	-
Minerales Azules	-	-	-	-	-	-
Total	(460)	(1,417)	(466)	(655)	(1,890)	1,514

8.4 Información sobre participaciones en empresas conjuntas

a) Transacciones en el año 2024

- Con fecha 27 de marzo de 2024, la Sociedad adquirió el 100% de la propiedad de SQM Vitas Perú S.A.C., iniciando su consolidación en el segundo trimestre de 2024. El precio de compra fue de MUS\$ 10.116.
- Durante el primer trimestre de 2024, el porcentaje de participación en Pirra Lithium Pty Ltd aumentó al 40% por un importe de MUS\$ 3.544.
- El 9 de mayo de 2024, la compañía adquirió un 30,57% adicional de Azure Minerals por MUS\$356.846 a través de SH Mining Pty Ltd., llevando la participación total a 50%. Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantenía una participación del 19,43%, presentada en otros activos financieros no corrientes. Más detalles están disponibles en la descripción de la Nota 12.1.

b) Transacciones en el año 2023

- El 19 de diciembre de 2023, el joint venture SQM Vitas Fzco vendió el 100% de su participación en SQM Vitas Brasil, generando un efecto en los estados financieros consolidados de una pérdida de MUS\$2,6 millones. Previo a la venta de Vitas Brasil, Vitas Brasil distribuyó dividendos a SQM Vitas Fzco por MUS\$14.282. Posteriormente, en 2024 SQM Vitas Fzco distribuyó y pagó dividendos a la Sociedad por MUS\$12.500.
- Durante el cuarto trimestre de 2023, la Compañía realizó una inversión de MUS\$3.544 en Pirra Lithium Pty Ltd con una participación del 37,5%. La Compañía tiene el derecho de nominar un director y derechos antidilutivos en términos de su participación accionaria. Además, tiene derecho a nombrar a un miembro del comité técnico encargado de los planes y presupuestos de exploración.
- El 19 de diciembre de 2023, el joint venture SQM Vitas Fzco llegó a un acuerdo con la Compañía para comprar el 50% del joint venture SQM Vitas Perú, lo que se completará durante el segundo trimestre de 2024 por aproximadamente US\$5 millones, sujeto al cumplimiento de ciertos requisitos regulatorios.

c) Transacciones en el año 2022

- A 31 de diciembre de 2022, no hay transacciones que revelar.

8.5 Operaciones conjuntas

En 2017, junto con nuestra filial SQM Australia Pty, suscribimos un acuerdo para adquirir el 50% de los activos del proyecto de litio Mt Holland en Australia Occidental. El proyecto de litio Mt Holland consiste en diseñar, construir y explotar una mina, una concentradora y una refinería para producir hidróxido de litio.

Al 31 de diciembre de 2024, se ha aportado un total de 840,9 millones de dólares al proyecto Mt. Holland Lithium.

Nota 9 Efectivo y equivalentes de efectivo**9.1 Tipos de efectivo y equivalentes de efectivo**

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y los equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

Efectivo	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Efectivo en caja	663	33
Efectivo en bancos	925,380	676,282
Otros depósitos a la vista	-	709
Total Efectivo	926,043	677,024
Equivalentes de efectivo	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	322,500	23,545
Inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalentes de tesorería	129,308	340,800
Total equivalentes de tesorería	451,808	364,345
Total efectivo y equivalentes	1,377,851	1,041,369

9.2 Inversiones a corto plazo, clasificadas como equivalentes de tesorería

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones a corto plazo clasificadas como equivalentes de efectivo corresponden a fondos de inversión (fondos de liquidez de inversión) para inversiones en:

Institución	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Legg Mason - Western Asset Reservas de efectivo institucionales	122,337	312,924
JP Morgan US dollar Liquidity Fund Institucional	1,974	22,845
Banco Crédito e Inversiones	4,997	5,031
Total	129,308	340,800

Las inversiones a corto plazo son fondos mutuos de gran liquidez que se invierten básicamente en pagarés a corto plazo a tipo fijo en EE.UU. y en el mercado chileno.

9.3 Importe de los saldos de caja restringidos

La Sociedad ha otorgado una garantía consistente en instrumentos financieros, especificados en depósitos, custodia y administración al Banco de Chile, para su filial Isapre Norte Grande Ltda., en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Salud, que regula las instituciones de salud previsional.

De acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Salud, esta garantía es por el monto total a pagar a sus afiliados y prestadores médicos. El Banco de Chile informa diariamente a la Superintendencia de Salud y a la Isapre Norte Grande Ltda. el valor vigente de la garantía.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos pignorados son los siguientes:

Saldos de caja restringidos	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Isapre Norte Grande Ltda.	942	950
Total	942	950

9.4 Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo

El detalle al final de cada fecha de balance es el siguiente:

Receptor del depósito	Tipo de depósito	Original Moneda	Tipo de interés	Fecha de colocación	Fecha de expiración	Principal	Interés devengados hasta la fecha	Al 31 de diciembre de 2024
						MUS\$	MUS\$	MUS\$
Banco de Chile	Plazo fijo	Dólar	0.43 %	12-03-2024	01-06-2025	1,000	4	1,004
Banco de Chile	Plazo fijo	Dólar	0.08 %	12-27-2024	01-03-2025	5,300	3	5,303
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0.45 %	12-10-2024	01-13-2025	500	1	501
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0.40 %	12-13-2024	01-13-2025	1,000	2	1,002
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0.36 %	12-16-2024	01-13-2025	500	1	501
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0.27 %	12-23-2024	01-13-2025	2,000	2	2,002
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0.34 %	12-26-2024	01-21-2025	50,000	39	50,039
Banco Estado	Plazo fijo	Dólar	0.34 %	12-26-2024	01-21-2025	50,000	39	50,039
Banco Crédito e Inversiones	Plazo fijo	Dólar	0.46 %	12-09-2024	01-13-2025	1,000	3	1,003
Banco Santander	Plazo fijo	Dólar	0.25 %	12-24-2024	01-13-2025	500	-	500
Banco Santander	Plazo fijo	Dólar	0.09 %	12-27-2024	01-03-2025	4,500	2	4,502
Banco Santander	Plazo fijo	Peso	0.44 %	12-26-2024	01-14-2025	99,452	88	99,540
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Dólar	0.32 %	12-19-2024	01-13-2025	500	1	501
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Dólar	0.18 %	12-30-2024	01-13-2025	800	-	800
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0.10 %	12-26-2024	01-02-2025	2,509	2	2,511
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0.10 %	12-27-2024	01-03-2025	1,806	1	1,807
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0.10 %	12-30-2024	01-06-2025	1,505	-	1,505
Scotiabank Chile	Plazo fijo	Peso	0.45 %	12-26-2024	01-28-2025	99,352	88	99,440
Total						322,224	276	322,500

Receptor del depósito	Tipo de depósito	Original Moneda	Tipo de interés	Fecha de colocación	Fecha de expiración	Principal	Interés devengados hasta la fecha	A 31 de diciembre 2023
						MUS\$	MUS\$	MUS\$
Banco Santander	Plazo fijo	Dólar	0.39 %	12-11-2023	01-05-2024	5,000	16	5,016
Banco Santander	Plazo fijo	Dólar	0.28 %	12-21-2023	01-08-2024	1,300	2	1,302
Banco Crédito e Inversiones	Plazo fijo	Dólar	0.80 %	12-28-2023	02-16-2024	1,000	-	1,000
Itaú Corpbanca	Plazo fijo	Dólar	0.27 %	12-18-2023	01-05-2024	3,000	6	3,006
Itaú Corpbanca	Plazo fijo	Dólar	0.54 %	12-04-2023	01-08-2024	2,000	8	2,008
Scotiabank Sud Americano	Plazo fijo	Dólar	0.45 %	12-18-2023	01-16-2024	2,700	5	2,705
Scotiabank Sud Americano	Plazo fijo	Dólar	0.23 %	12-20-2023	01-04-2024	2,200	4	2,204
Scotiabank Sud Americano	Plazo fijo	Dólar	0.16 %	12-29-2023	01-05-2024	1,140	1	1,141
Scotiabank Sud Americano	Plazo fijo	Dólar	0.78 %	12-13-2023	01-31-2024	700	2	702
Banco de Chile	Plazo fijo	Dólar	0.70 %	12-27-2023	02-09-2024	1,850	1	1,851
Banco de Chile	Plazo fijo	Dólar	1.02 %	12-04-2023	02-05-2024	1,300	6	1,306
Banco de Chile	Plazo fijo	Dólar	0.77 %	12-14-2023	01-31-2024	1,300	4	1,304
Total						23,490	55	23,545

Nota 10 Existencias

La composición de las existencias al final de cada periodo es la siguiente:

Tipo de inventario	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Materia prima	58,212	61,098
Suministros de producción	91,914	77,810
Productos en curso	698,134	744,217
Producto acabado	853,925	891,469
Total	1,702,185	1,774,594

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad mantenía existencias de caliche, soluciones en estanques solares y sales intermedias por MUS\$ 462.451 y al 31 de diciembre de 2023 era de MUS\$ 503.318 (incluyendo productos en proceso). Al 31 de diciembre de 2024, las existencias a granel reconocidas dentro de los productos en proceso ascendían a MUS\$ 249.105, mientras que al 31 de diciembre de 2023 este valor ascendía a MUS\$ 221.559. Al 31 de diciembre de 2024, las existencias a granel reconocidas dentro de productos terminados ascendían a MUS\$ 138.625 (al 31 de diciembre de 2023 este valor ascendía a MUS\$ 164.029).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las provisiones de inventarios reconocidas, ascendían a MUS\$ 114.632 y MUS\$ 133.768, respectivamente. Para los productos terminados y en proceso, las provisiones reconocidas incluyen la provisión asociada al menor valor de las existencias (considera menor valor de realización, uso futuro incierto, costos de reproceso de productos fuera de especificación, etc.), provisión por diferencias de inventario y la provisión por posibles errores en la determinación de las existencias (por ejemplo, errores de topografía, ley, humedad, etc.). (Véase la nota 3.15).

En el caso de las materias primas, los suministros, los materiales y las piezas, la menor provisión de valor se asoció a la proporción de materiales defectuosos y a las posibles diferencias.

El desglose de las provisiones para existencias se detalla a continuación:

Tipo de inventario	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Materias primas y suministros para la producción	5,082	7,724
Productos en curso	75,100	104,970
Producto acabado	34,450	21,074
Total	114,632	133,768

La Sociedad no ha pignorado existencias como garantía para los periodos indicados anteriormente.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los movimientos en las provisiones se detallan a continuación:

Conciliación	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	133,768	104,057	75,892
Disminución (aumento) del valor contable	(14,517)	32,926	29,693
Provisión Adicional Diferencias de Inventario	171	455	(161)
Aumento / Disminución diferencias eventuales y otros	-	-	-
Disposición utilizada	(4,790)	(3,670)	(1,367)
Cambios totales	(19,136)	29,711	28,165
Balance final	114,632	133,768	104,057

Para más detalles, véase la política contable para la valoración de existencias en la Nota 3.15

Nota 11 Información sobre partes vinculadas

11.1 Información sobre partes vinculadas

Los saldos pendientes al final del periodo no están garantizados, no devengan intereses y se liquidan en efectivo; no se han entregado ni recibido garantías por los créditos comerciales y otras cuentas a cobrar adeudados por partes vinculadas ni por los créditos comerciales y otras cuentas a pagar adeudados a partes vinculadas.

11.2 Relaciones entre la matriz y la entidad

De conformidad con el artículo 99 de la Ley del Mercado de Valores, la CMF puede determinar que una sociedad no tiene una entidad controladora de acuerdo con la distribución y dispersión de su propiedad. Con fecha 30 de noviembre de 2018, la CMF emitió el oficio ordinario N° 32.131 mediante el cual determinó que el Grupo Pampa, no ejerce un poder decisivo sobre la gestión de la Sociedad ya que no tiene un predominio en la propiedad que le permita tomar decisiones de gestión. Por lo tanto, la CMF ha determinado no considerar al Grupo Pampa como la entidad controlante de la Sociedad y que la Sociedad no tiene una entidad controlante dada su actual estructura de propiedad.

11.3 Identificación detallada de partes vinculadas y filiales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las entidades que se identifican como filiales o relacionadas del Grupo SQM es el siguiente:

NIF	Nombre	País de origen	Moneda funcional	Naturaleza
Extranjero	Nitratos Naturais Do Chile Ltda.	Brasil	Dólar	Filial
Extranjero	SQM North America Corp.	Estados Unidos	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Europe N.V. (3)	Bélgica	Dólar	Filial
Extranjero	Soquimich European Holding B.V.	Países Bajos	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Corporation N.V.	Curaçao	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Comercial De México S.A. de C.V.	México	Dólar	Filial
Extranjero	North American Trading Company (4)	Estados Unidos	Dólar	Filial
Extranjero	Administración y Servicios Santiago S.A. de C.V.	México	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Ecuador S.A.	Ecuador	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Nitratos México S.A. de C.V.	México	Dólar	Filial
Extranjero	SQMC Holding Corporation.	Estados Unidos	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Investment Corporation N.V.	Curaçao	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Brasil Limitada	Brasil	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Francia S.A.	Francia	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Japón Co. Ltd.	Japón	Dólar	Filial
Extranjero	Royal Seed Trading Corporation A.V.V. (6)	Aruba	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Oceania Pty Limited	Australia	Dólar	Filial
Extranjero	Rs Agro-Chemical Trading Corporation A.V.V. (5)	Aruba	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Indonesia S.A.	Indonesia	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Virginia L.L.C. (4)	Estados Unidos	Dólar	Filial
Extranjero	Comercial Caimán Internacional S.A. (2)	Panamá	Dólar	Filial
Extranjero	SQM África Pty. Ltd.	Sudáfrica	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Colombia SAS	Colombia	Dólar	Filial
Extranjero	SQM (Shanghai) Chemicals Co. Ltd.	China	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Lithium Specialties Sociedad Limitada (4)	Estados Unidos	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Ibérica S.A.	España	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Pekín Comercial Co. Ltd.	China	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Thailand Limited (18)	Tailandia	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Australia PTY	Australia	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Holanda B.V.	Países Bajos	Dólar	Filial
Extranjero	Soquimich LLC	Corea del Sur	Dólar	Filial
Extranjero	Soquimich Comercial Brasil Ltda	Brasil	Dólar	Filial
96.801.610-5	Comercial Hydro S.A.	Chile	Dólar	Filial
96.651.060-9	SQM Potasio S.A. (9)	Chile	Dólar	Filial
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Dólar	Filial
96.592.180-K	Ajay SQM Chile S.A.	Chile	Dólar	Filial
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Dólar	Filial
79.906.120-1	Isapre Norte Grande Ltda.	Chile	Peso	Filial
79.876.080-7	Almacenes y Depósitos Ltda.	Chile	Peso	Filial
79.770.780-5	Servicios Integrales de Tránsitos y Transferencias S.A.	Chile	Dólar	Filial

NIF	Nombre	País de origen	Moneda funcional	Naturaleza
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Dólar	Filial
79.626.800-K	SQM Salar S.A. (10)	Chile	Dólar	Filial
76.534.490-5	Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	Chile	Peso	Filial
76.425.380-9	Exploraciones Mineras S.A.	Chile	Dólar	Filial
76.064.419-6	Comercial Agrorama Ltda. (1)	Chile	Peso	Filial
76.145.229-0	Agrorama S.A.	Chile	Peso	Filial
76.359.919-1	Orcoma Estudios SpA	Chile	Dólar	Filial
76.360.575-2	Orcoma SpA	Chile	Dólar	Filial
76.686.311-9	SQM MAG SpA	Chile	Dólar	Filial
77.114.779-8	Sociedad Contractual Minera Bufalo	Chile	Dólar	Filial
76.630.159-2	SQM Nueva Potasio SpA (11)	Chile	Dólar	Filial
78.009.141-K	SQM Lab SpA (20)	Chile	Dólar	Filial
Extranjero	Blue Energy Business and Trade (Shanghai) Co. (7)	China	Yuan chino	Filial
Extranjero	SQM Comercial Perú S.A.C. (8)	Perú	Dólar	Filial
Extranjero	SQM India Private Limited (12)	India	Rupia india	Filial
Extranjero	Sichuan Dixin New Energy Co. (13)	China	Yuan chino	Filial
Extranjero	SQM (Shanghai) Industrial Co, Ltd. (14)	China	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Lithium Europe NV (15)	Bélgica	Dólar	Filial
Extranjero	SQM Lithium North America Corporation (16)	Estados Unidos de América	Dólar	Filial
Extranjero	Sociedad Química y Minera Maroc (17)	Marruecos	Dirham marroquí	Filial
Extranjero	SQM Japan Lithium Co. Ltd. (19)	Japón	Dólar	Filial
Extranjero	Harding Battery Minerals (Novo JV)	Australia	Dólar australiano	Filial
Extranjero	Ajay Norteamérica	Estados Unidos	Dólar	Asociado
Extranjero	Abu Dhabi Fertilizer Industries WWL	Emiratos Árabes Unidos	Dirham de los Emiratos Árabes	Asociado
Extranjero	Ajay Europe SARL	Francia	Euro	Asociado
Extranjero	SAS Adiónica	Francia	Euro	Asociado
Extranjero	Pirra Lithium Pty Ltd.	Australia	Dólar australiano	Empresa conjunta
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Emiratos Árabes Unidos	Dirham de los Emiratos Árabes	Empresa conjunta
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd.	Australia	Dólar	Empresa conjunta
Extranjero	Pavoni & C, SPA	Italia	Euro	Empresa conjunta
Extranjero	Minerales Azules	Australia	Dólar australiano	Empresa conjunta
Extranjero	SH Mining Pty Ltd	Australia	Dólar australiano	Empresa conjunta
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Brasil	Real brasileño	Otras partes relacionadas

(1) SQM tiene control sobre la administración de Comercial Agrorama Ltda.

(2) Comercial Caimán Internacional S.A. ha sido liquidada a 30 de septiembre de 2023.

(3) El 1 de julio de 2023, SQM Europe N.V. absorbió la filial SQM International N.V.

(4) SQM Virginia LLC, North American Trading Company y SQM Lithium Specialties Limited Partnership han sido liquidadas al 31 de diciembre de 2023.

(5) RS Agro Chemical Trading Corporation A.V.V. se liquidó durante el primer trimestre de 2024.

- (6) Royal Seed Trading Corporation A.V.V. se liquidó durante el primer trimestre de 2024.
- (7) Blue Energy Business and Trade (Shanghai) Co., Ltd. se constituyó el 21 de marzo de 2024.
- (8) El 27 de marzo de 2024 se adquirió el 100% de SQM Vitas Perú S.A.C. En abril de 2024, SQM Vitas Perú S.A.C. cambió su razón social a SQM Comercial Perú S.A.C.
- (9) El 31 de mayo de 2024, SQM Potasio S.A. se transformó de SQM Potasio S.A. a SQM Potasio SpA.
- (10) El 31 de mayo de 2024, SQM Salar S.A. se transformó de SQM Salar S.A. a SQM Salar SpA.
- (11) El 31 de mayo de 2024, SQM Potasio SpA se dividió creando SQM Nueva Potasio SpA.
- (12) La filial SQM India Private Limited se constituyó el 22 de abril de 2024.
- (13) La filial Sichuan Dixin New Energy Co., Ltd. fue adquirida el 30 de abril de 2024.
- (14) SQM (Shanghai) Industrial Co., Ltd. se constituyó el 18 de septiembre de 2024.
- (15) El 9 de septiembre de 2024 se constituyó la filial SQM Lithium Europe NV.
- (16) El 17 de septiembre de 2024 se constituyó la filial SQM Lithium North America Corporation.
- (17) El 18 de julio de 2024 se constituyó la Sociedad Química y Minera Maroc.
- (18) En el cuarto trimestre de 2024, SQM Thailand Limited fue liquidada
- (19) En octubre de 2024 se constituyó la filial SQM Japan Lithium Co. Ltd. fue constituida.
- (20) El 16 de diciembre de 2024 se constituyó la filial SQM Lab SpA

Las siguientes otras partes vinculadas corresponden a sociedades contractuales mineras.

NIF	Nombre	País de origen	Moneda funcional	Relación
N/A	Sociedad Contractual Minera Pampa Unión	Chile	Peso	Otras partes relacionadas

A continuación figura una lista de transacciones con clientes y proveedores con los que se identificó una relación con personal clave de la empresa:

NIF	Nombre	País de origen	Naturaleza
90.193.000-7	El Mercurio S.A.P.	Chile	Otras partes relacionadas
92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.	Chile	Otras partes relacionadas
96.806.980-2	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	Chile	Otras partes relacionadas
97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Otras partes relacionadas
99.012.000-5	Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional	Chile	Otras partes relacionadas
65.614.340-1	Corporación Endeavor Chile	Chile	Otras partes relacionadas
82.135.600-8	Instituto Chileno de Administración de Empresas	Chile	Otras partes relacionadas
65.204.189-2	Fundación para el desarrollo Social	Chile	Otras partes relacionadas
76.825.265-3	Link Capital Partners SPA	Chile	Otras partes relacionadas
76.389.727-3	Sociedad Periodística El Libero	Chile	Otras partes relacionadas

11.4 Detalle de partes vinculadas y transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre la Sociedad y sus filiales, empresas asociadas, empresas conjuntas y otras partes vinculadas forman parte de las transacciones habituales de la Sociedad. Sus condiciones son las habituales en este tipo de operaciones en cuanto a plazos y precios de mercado. Los plazos de vencimiento varían en cada caso en función de la operación que las origina.

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el detalle de las operaciones significativas con partes vinculadas es el siguiente

NIF	Nombre	Naturaleza	País de origen	Transacción	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2024	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2023	Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2022
					MUS\$	MUS\$	MUS\$
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociado	Francia	Venta de productos	51,838	45,314	45,205
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociado	Francia	Dividendos	3,049	4,682	1,778
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociado	Estados Unidos	Venta de productos	50,593	30,791	41,814
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociado	Estados Unidos	Dividendos	2,799	4,013	1,576
Extranjero	Industrias de fertilizantes de Abu Dhabi	Asociado	Emiratos Árabes Unidos	Dividendos	-	633	3,000
Extranjero	SQM Vitas Brasil Agroindustria	Otras partes relacionadas	Brasil	Venta de productos	-	9,019	51,748
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Otras partes relacionadas	Perú	Venta de productos	7,237	17,312	58,077
Extranjero	Pavoni & CPA	Empresa conjunta	Italia	Venta de productos	6,423	5,541	4,138
Extranjero	Pavoni & CPA	Empresa conjunta	Italia	Dividendos	218	-	-
Extranjero	SQM Vitas Fzco	Empresa conjunta	Emiratos Árabes Unidos	Dividendos	12,500	-	-
Chile	Banco de Chile	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	(68,927)	(32,418)	(27,918)
Chile	El Mercurio S.A.P.	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	(183)	(1,038)	(90)
Chile	Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	(31)	(33)	(31)
Chile	Entel PCS Telecomunicaciones S.A.	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	(307)	(182)	(228)
Chile	Gonzalo Guerrero Yamamoto	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	-	-	(19)
Chile	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	(793)	(3,485)	(1,746)
Chile	Instituto Chileno de Administración de Empresas	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	(78)	(134)	(46)
Chile	Corporación Endeavor Chile	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	(143)	(101)	-
Chile	Fundación para el desarrollo social	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	(3)	-	(7)
Chile	Link Capital Partners SPA	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	(39)	-	-
Chile	Sociedad Periodística El Libero	Otras partes relacionadas	Chile	Proveedor de servicios	-	-	-

11.5 Deudores comerciales con partes vinculadas, corrientes:

NIF	Nombre	Naturaleza	País de origen	Moneda	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
					MUS\$	MUS\$
Extranjero	Ajay Europe S.A.R.L.	Asociado	Francia	Euro	13,213	8,932
Extranjero	Ajay North America LL.C.	Asociado	Estados Unidos de América	Dólar	7,232	4,393
96.511.530-7	Soc. de Inversiones Pampa Calichera	Otras partes relacionadas	Chile	Dólar	4	5
Extranjero	SQM Vitas Perú S.A.C.	Otras partes relacionadas	Perú	Dólar	-	27,115
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Empresa conjunta	Emiratos Árabes Unidos	Dirham de los Emiratos Árabes	-	232
Extranjero	Pavoni & C. SpA	Empresa conjunta	Italia	Euro	1,511	2,576
Extranjero	Minerales Azules	Empresa conjunta	Australia	Dólar australiano	4,713	-
Extranjero	SH Mining Pty Ltd	Empresa conjunta	Australia	Dólar australiano	2,033	-
Total					28,706	43,253

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por cobrar son netas de provisión por MUS\$ 668 y MUS\$ 800, respectivamente

11.6 Deudas comerciales corrientes con empresas vinculadas:

NIF	Nombre	Naturaleza	País de origen	Moneda	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
					MUS\$	MUS\$
Extranjero	Covalent Lithium Pty Ltd.	Empresa conjunta	Australia	Dólar australiano	4,438	2,346
Extranjero	SQM Vitas Fzco.	Empresa conjunta	Emiratos Árabes Unidos	Dólar	5,827	-
Total					10,265	2,346

11.7 Otros datos:

En la nota 6 se describe la remuneración del Consejo de Administración, la administración y el personal directivo clave.

Nota 12 Instrumentos financieros

12.1 Tipos de otros activos financieros corrientes y no corrientes

Descripción de otros activos financieros	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Activos financieros a coste amortizado (1)	1,061,262	1,316,797
Instrumentos financieros derivados		
- Para cobertura	15,405	8,527
- Sin cobertura (2)	2,928	519
Total otros activos financieros corrientes	1,079,595	1,325,843
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global (4) (5) (6) (7)	57,756	232,268
Instrumentos financieros derivados		
- Para cobertura	2,930	15,993
Otros activos financieros a coste amortizado	20	20
Total otros activos financieros no corrientes	60,706	248,281

Institución	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Banco de Crédito e Inversiones	174,684	74,459
Banco Morgan Stanley (3)	-	5,590
Banco Santander	415,851	100,083
Banco Itaú CorpBanca	66,166	372,061
Scotiabank Chile	240,164	319,128
Banco de Nueva Escocia	51,025	353,592
Sumitomo Mitsui Banking	-	91,884
Banco KBC	22,397	-
Banco Estado	90,975	-
Total	1,061,262	1,316,797

- (1) Corresponde a depósitos a plazo cuya fecha de vencimiento es superior a 90 días e inferior a 360 días desde la fecha de inversión constituidos en las citadas entidades financieras.
- (2) Corresponden a contratos a plazo y opciones que no se clasificaron como instrumentos de cobertura (véase el detalle en la nota 12.3).
- (3) Al 31 de diciembre de 2024, no existen garantías colaterales. Al 31 de diciembre de 2023, se registraron garantías colaterales por un importe de MUS\$ 5.590.
- (4) Durante el primer trimestre de 2023, la Compañía realizó una inversión de MUS\$13.480 para adquirir una participación del 19,99% en Azure Minerals Limited (empresa que cotiza en la Bolsa de Valores de Australia). La Compañía y Azure han celebrado un acuerdo de adquisición en virtud del cual la Compañía tiene derecho a elegir un director y adquirir el 25% de todos los productos de litio en los que Azure tenga participación en condiciones de mercado comercialmente competitivas. Durante el tercer y cuarto trimestre de 2023, la Compañía invirtió MUS\$12.904 y MUS\$4.317 adicionales, respectivamente, para mantener su participación.

El 9 de mayo de 2024, la Sociedad adquirió una participación adicional en esta entidad, alcanzando una participación del 50% (para más detalles, véase la Nota 9.4, apartado (a)). En consecuencia, esta inversión se reclasificó en la categoría de negocios conjuntos. En el momento de la reclasificación, la valoración acumulada registrada en la reserva para pérdidas y ganancias de activos financieros se transfirió a ganancias acumuladas, por un total de 186.809 MUS\$. Este importe refleja el cambio total en la evaluación del valor razonable desde la adquisición inicial del 19,99% hasta alcanzar la participación del 50%.

- (5) En el primer trimestre de 2024, la Compañía invirtió MUS\$ 4.380 adicionales en Altium Metals Ltd., llevando la inversión total a MUS\$ 12.000 y aumentando su participación en esta entidad a 11%. Durante el tercer trimestre de 2023, la Sociedad invirtió MUS\$ 7.620 para adquirir una participación del 3% en Altium Metals Ltd., lo que supuso un aumento de su participación del 11%.
- (6) En el primer trimestre de 2024, la Sociedad aportó MUS\$ 1.285 para adquirir una participación del 14,86% en Salinity Solutions Ltd., una sociedad de responsabilidad limitada. Durante el tercer trimestre de 2023, la Compañía aportó MUS\$ 3.000 para adquirir una participación del 6,82% en Electric Era Technologies Inc.
- (7) Durante el tercer trimestre de 2024 y como consecuencia de la pérdida de influencia significativa de la Sociedad sobre esta inversión (para más detalles, véase la nota 8.3 letra a)), la inversión en SAS Adionics anteriormente mantenida como inversión en empresas asociadas se reclasificó a otros activos financieros no corrientes cuando la Sociedad la clasificó irrevocablemente como activos financieros de renta variable valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Teniendo en cuenta que estas inversiones (5) (6) y (7) son recientes, se estima que su valor contable se aproxima a su valor razonable.

12.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
	Actual	No corriente	Total	Actual	No corriente	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales, corrientes	537,552	-	537,552	784,422	-	784,422
Pagos anticipados, corrientes	33,737	-	33,737	74,630	-	74,630
Otros créditos, corrientes	23,063	2,727	25,790	18,163	2,559	20,722
Depósitos de garantía (1)	11,785	-	11,785	29,966	-	29,966
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	606,137	2,727	608,864	907,181	2,559	909,740

Véase el análisis del riesgo de crédito en la Nota 4.2.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
	Bruto derechos de cobro	Deterioro provisión para créditos dudosos	Deudores comerciales, red	Bruto derechos de cobro	Deterioro provisión para créditos dudosos	Deudores comerciales, red
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales, corrientes	539,948	(2,396)	537,552	787,667	(3,245)	784,422
Pagos anticipados, corrientes	34,521	(784)	33,737	75,414	(784)	74,630
Otros créditos, corrientes	25,712	(2,649)	23,063	21,209	(3,046)	18,163
Depósitos de garantía (1)	11,785	-	11,785	29,966	-	29,966
Otros créditos, no corrientes	2,727	-	2,727	2,559	-	2,559
Total deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	614,693	(5,829)	608,864	916,815	(7,075)	909,740

- (1) Durante el tercer trimestre de 2022, la Compañía firmó un acuerdo de opción para adquirir potencialmente una planta de hidróxido de litio monohidratado para baterías con una capacidad de producción de aproximadamente 20.000 toneladas al año a partir de sales de sulfato de litio. Además, la transacción asegura los derechos sobre los terrenos adyacentes para una futura expansión.

La transacción se hizo efectiva en abril de 2024, con la adquisición de todas las acciones de Sichuan Dixin New Energy Co. Ltd. y el reconocimiento de un activo inmaterial por valor de 10.130 MUS\$ (véase la nota 14, Activos inmateriales). En cuanto al depósito de 204,5 millones de CNY (28.152 MUS\$) otorgado al vendedor en el primer trimestre de 2023, se han reembolsado 16.071 MUS\$, utilizándose el importe restante como garantía mientras se cumplen ciertos requisitos establecidos en el contrato.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera renegociada representaba el 0% del total de créditos comerciales.

(a) **Provisión para deudores de dudoso cobro**

A 31 de diciembre de 2024							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Días de mora de los deudores comerciales					Comercio	Créditos comerciales adeudado por relacionados fiestas
	Actual	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días		
						MUS\$	MUS\$
Tasa de pérdida esperada en	0%	1 %	2 %	5 %	27 %	-	-
Valor contable bruto total	512,474	16,619	6,294	558	4,003	539,948	29,374
Estimación del deterioro	989	163	138	26	1,080	2,396	668

A 31 de diciembre de 2023							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Días de mora de los deudores comerciales					Comercio	Créditos comerciales adeudado por relacionados fiestas
	Actual	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	Más de 90 días		
						MUS\$	MUS\$
Tasa de pérdida esperada en	0%	2 %	7 %	2 %	39 %	-	-
Valor contable bruto total	758,781	18,732	2,684	3,509	3,961	787,667	44,053
Estimación del deterioro	1,007	422	197	67	1,552	3,245	800

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los movimientos en las provisiones son los siguientes:

Disposiciones	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisión por pérdida de valor de Deudores al inicio del ejercicio	7,875	10,193	14,716
Pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar del periodo reconocida en	(639)	(202)	(3,369)
Cancelación de créditos	(2,154)	(1,351)	-
Diferencia de cambio	1,415	(765)	(1,154)
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar Provisión al final del ejercicio	6,497	7,875	10,193
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2,396	3,245	4,759
Otros créditos corrientes	3,433	3,830	4,056
Créditos comerciales con partes vinculadas	668	800	1,378
Cobro de seguros	-	-	-
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar	6,497	7,875	10,193

12.3 Activos y pasivos de cobertura

El saldo representa instrumentos financieros derivados medidos a valor justo que han sido clasificados como coberturas de riesgos de tipo de cambio y tasa de interés relacionados con el total de obligaciones con el público asociadas a bonos en UF e inversiones en pesos chilenos. (Ver más detalle en Nota 4.2 b).

A 31 de diciembre de 2024	Activos	Pasivo	Total realizado (*)	Reserva de cobertura en Patrimonio bruto (1)
Tipo de instrumento: Swaps de tipos de interés entre divisas y Forwards				
Derivados de cobertura de flujos de caja				
A corto plazo	15,405	7,316	-	-
A largo plazo	2,930	21,440	-	-
Subtotal	18,335	28,756	10,018	(20,439)
Tipo de instrumento: Forwards				
Desembolso de derivados sin cobertura SQM Australia Pty				
A corto plazo	-	-	-	-
A largo plazo	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Inversiones subyacentes Cobertura	18,335	28,756	10,018	(20,439)
Tipo de instrumento: Forwards/Opciones				
Derivados no de cobertura con efecto sobre los ingresos				
A corto plazo	2,928	418	-	-
Inversiones subyacentes Cobertura	2,928	418	17,131	-
Total Instrumentos	21,263	29,174	27,149	(20,439)

La empresa recuperó el CCS con el Banco Santander, que había cubierto el bono de la Serie Q, moviendo al alza el tipo de cambio UF/USD. Esta variación incrementó el valor en USD del bono en MUS\$16.440 y sus intereses pagaderos. El Banco Santander pagó a la empresa MUS\$17.320 el 18 de agosto de 2023 a cambio de esta modificación.

A 31 de diciembre de 2023	Activos	Pasivo	Total realizado (*)	Reserva de cobertura en
Tipo de instrumento: Swaps de tipos de interés entre divisas y Forwards				
Derivados de cobertura de flujos de caja				
A corto plazo	7,038	30,442	-	-
A largo plazo	15,993	8,368	-	-
Subtotal	23,031	38,810	(13,067)	(2,712)
Tipo de instrumento: Forwards				
Desembolso de derivados sin cobertura SQM Australia Pty				
A corto plazo	1,489	-	-	-
A largo plazo	-	52	-	1,437
Subtotal	1,489	52	-	1,437
Inversiones subyacentes Cobertura	24,520	38,862	(13,067)	(1,275)
Tipo de instrumento: Forwards/Opciones				
Derivados no de cobertura con efecto sobre los ingresos				
A corto plazo	519	14,795	-	-
Inversiones subyacentes Cobertura	519	14,795	5,401	-
Total Instrumentos	25,039	53,657	(7,666)	(1,275)

- (1) Véanse las coberturas subyacentes en la nota 4.2, letras b) y d), y el movimiento de la reserva para coberturas de flujos de efectivo en la nota 19.4.

(*) Los saldos de la columna "Total realizado" consideran los efectos intermedios de los contratos vigentes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Conciliación de activos y derivados de cobertura de pasivo	Al 31 de diciembre 31, 2023	Flujo de caja	Cuenta de resultados	Fondos propios y otros	Al 31 de diciembre 31, 2024
Derivados de cobertura a deuda	2,520	6,298	(47,238)	12,594	(25,826)
Derivados de cobertura a la inversión	(18,300)	(4,368)	37,938	135	15,405
Derivados de cobertura - necesidades de tesorería para el negocio de Australia	1,437	-	-	(1,437)	-
Derivados sin cobertura	(14,275)	(345)	17,130	-	2,510

Conciliación de activos y derivados de cobertura de pasivo	A partir del 31, 2022	Flujo de caja	Cuenta de resultados	Fondos propios y otros	Al 31 de diciembre 31, 2023
Derivados de cobertura a deuda	(10,061)	(14,850)	6,631	20,800	2,520
Derivados de cobertura a la inversión	(29,984)	(10,082)	18,171	3,595	(18,300)
Desembolso de derivados sin cobertura SQM Australia Pty asset	7,139	1,183	(1,183)	(5,702)	1,437
Derivados sin cobertura	(1,642)	(18,034)	5,401	-	(14,275)

Los vencimientos de los contratos de derivados se detallan a continuación:

Serie	Importe del contrato	Moneda	Fecha de vencimiento
	MUS\$		
H	84,662	UF	01/05/2025
O	58,748	UF	02/01/2030
P	134,228	UF	01/15/2028
Q	123,370	UF	06/01/2030

Eficacia

La Sociedad utiliza CCS, Forwards e IRS para cubrir el riesgo financiero potencial asociado a la volatilidad de los tipos de cambio y de interés. El objetivo es cubrir los riesgos financieros de tipo de cambio e inflación asociados a las obligaciones en bonos, los riesgos financieros de tipo de cambio asociados a las inversiones en pesos chilenos, el riesgo financiero de tipo de cambio asociado a los proyectos en construcción en dólares australianos y el riesgo financiero de tipo de interés asociado a los préstamos bancarios. Las coberturas se documentan y se evalúan cualitativamente para demostrar su eficacia sobre la base de una comparación de sus términos críticos.

Las coberturas utilizadas por la Sociedad a la fecha de cierre del informe son altamente eficaces dado que los importes, divisas, fechas de cambio y tipos de la partida cubierta y de la cobertura están alineados, manteniendo una estrecha relación económica.

12.4 Pasivos financieros

Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Otros activos financieros corrientes y no corrientes y no pasivo	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
	Corrientes	No corriente	Total	Corrientes	No corriente	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos a coste amortizado						
Empréstitos bancarios	847,963	129,683	977,646	1,164,262	295,518	1,459,780
Obligaciones no garantizadas	307,771	3,449,459	3,757,230	46,999	2,909,485	2,956,484
Instrumentos financieros derivados						
Para cobertura	7,316	21,440	28,756	30,443	8,419	38,862
Sin alojamiento	418	-	418	14,795	-	14,795
Total	1,163,468	3,600,582	4,764,050	1,256,499	3,213,422	4,469,921

a) Empréstitos bancarios, corrientes:

A 31 de diciembre de 2024, el detalle de este epígrafe es el siguiente:

Deudor			Acreedor			Moneda o ajuste índice	Reembolso	vencimiento	Tipo efectivo	Tipo nominal
NIF	Empresa	País	NIF	Institución financiera	País					
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco de Nueva Escocia	Estados Unidos de América	Dólar	Al vencimiento	06/20/2025	5.93 %	4.28 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/ Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	06/23/2025	4.73 %	4.28 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/ Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	06/23/2025	4.27 %	4.29 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al	03/26/2025	6.10 %	6.10 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al	02/14/2025	5.95 %	5.95 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al	08/21/2025	5.27 %	5.27 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al	09/02/2025	4.95 %	4.95 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.043.000-8	JPMorgan	Chile	Dólar	Al	07/10/2025	5.77 %	5.77 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al	03/07/2025	6.11 %	6.11 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al	03/07/2025	6.11 %	6.11 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al	02/25/2025	5.84 %	5.84 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al	06/19/2025	5.89 %	5.89 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al	02/07/2025	5.89 %	5.89 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al	07/11/2025	5.53 %	5.53 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al	08/08/2025	5.22 %	5.22 %
79.626.800-K	SQM Salar SpA	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al	02/17/2025	5.86 %	5.86 %
79.626.800-K	SQM Salar SpA	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al	05/06/2025	6.06 %	6.06 %
79.626.800-K	SQM Salar SpA	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al	03/26/2025	6.10 %	6.10 %
79.626.800-K	SQM Salar SpA	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Dólar	Al	08/08/2025	5.34 %	5.34 %
79.626.800-K	SQM Salar SpA	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Dólar	Al	06/16/2025	5.90 %	5.90 %

Deudor	Acreedor	Importes nominales a 31 de diciembre de 2024			Importes corrientes a 31 de diciembre de 2024				
		Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Subtotal	Préstamo costos	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Banco de Nueva Escocia	-	200,000	200,000	-	200,346	200,346	(839)	199,507
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	-	-	-	-	150	150	-	150
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	-	-	-	-	23	23	-	23
SQM S.A.	Scotiabank Chile	-	25,000	25,000	25,911	-	25,911	-	25,911
SQM S.A.	Banco Estado	15,000	-	15,000	15,781	-	15,781	-	15,781
SQM S.A.	Banco Estado	-	30,000	30,000	-	30,558	30,558	-	30,558
SQM S.A.	Banco Estado	-	80,000	80,000	-	81,287	81,287	-	81,287
SQM S.A.	JPMorgan	-	50,000	50,000	-	51,395	51,395	-	51,395
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	20,000	-	20,000	20,859	-	20,859	-	20,859
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	20,000	-	20,000	20,586	-	20,586	-	20,586
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	10,000	-	10,000	10,429	-	10,429	-	10,429
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	40,000	-	40,000	41,226	-	41,226	-	41,226
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	-	30,000	30,000	-	30,928	30,928	-	30,928
SQM Industrial S.A.	Banco Estado	-	30,000	30,000	-	30,605	30,605	-	30,605
SQM Industrial S.A.	Banco Estado	-	50,000	50,000	-	51,275	51,275	-	51,275
SQM Salar SpA	Banco Itaú	20,000	-	20,000	20,664	-	20,664	-	20,664
SQM Salar SpA	Scotiabank Chile	-	50,000	50,000	-	51,918	51,918	-	51,918
SQM Salar SpA	Scotiabank Chile	50,000	-	50,000	51,822	-	51,822	-	51,822
SQM Salar SpA	Banco de Chile	-	40,000	40,000	-	40,825	40,825	-	40,825
SQM Salar SpA	Banco de Chile	-	70,000	70,000	-	72,214	72,214	-	72,214
Total		175,000	655,000	830,000	207,278	641,524	848,802	(839)	847,963

A 31 de diciembre de 2023

Deudor			Acreedor			Moneda o ajuste índice	Reembolso	vencimiento	Tipo efectivo	Tipo nominal
NIF	Empresa	País	NIF	Institución financiera	País					
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco de Nueva Escocia	Estados Unidos de América	Dólar	Al vencimiento	06/21/2024	5.88 %	6.64 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	06/21/2024	4.49 %	6.36 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.043.000-8	JP Morgan	Chile	Dólar	Al vencimiento	05/28/2024	6.69 %	6.69 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	Dólar	Al vencimiento	05/17/2024	5.95 %	5.95 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.036.000-K	Banco Santander	Chile	Dólar	Al vencimiento	08/26/2024	6.88 %	6.88 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	05/30/2024	6.19 %	6.19 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	02/20/2024	6.18 %	6.18 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	06/10/2024	6.19 %	6.19 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	Chile	Dólar	Al vencimiento	04/18/2024	6.01 %	6.01 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	Chile	Dólar	Al vencimiento	10/17/2024	5.84 %	6.46 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.006.000-6	Banco Crédito e Inversiones	Chile	Dólar	Al vencimiento	05/24/2024	6.17 %	6.17 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	07/05/2024	6.50 %	6.50 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	05/16/2024	5.85 %	5.85 %
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	07/05/2024	6.50 %	6.50 %
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	07/05/2024	6.50 %	6.50 %
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.023.000-9	Banco Itaú	Chile	Dólar	Al vencimiento	07/05/2024	6.50 %	6.50 %
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	05/17/2024	6.07 %	6.07 %
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.018.000-1	Scotiabank Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	05/30/2024	6.19 %	6.19 %
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	07/18/2024	5.92 %	6.15 %
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.030.000-7	Banco Estado	Chile	Dólar	Al vencimiento	06/10/2024	6.19 %	6.19 %
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	05/16/2024	5.85 %	5.85 %
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	97.004.000-5	Banco de Chile	Chile	Dólar	Al vencimiento	06/21/2024	6.25 %	6.25 %

Deudor Empresa	Acreedor Institución financiera	Importes nominales a 31 de diciembre de 2023			Importes corrientes a 31 de diciembre de 2023				
		Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Subtotal	Préstamo costes	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Banco de Nueva Escocia	-	-	-	-	406	406	-	406
SQM S.A.	Banco Santander	-	120,000	120,000	-	124,383	124,383	-	124,383
SQM S.A.	Banco Santander	-	200,000	200,000	-	204,625	204,625	-	204,625
SQM S.A.	Banco JP Morgan	-	50,000	50,000	-	50,288	50,288	-	50,288
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	-	-	-	-	177	177	-	177
SQM S.A.	Scotiabank Chile	-	25,000	25,000	-	25,898	25,898	-	25,898
SQM S.A.	Banco Estado	15,000	-	15,000	15,569	-	15,569	-	15,569
SQM S.A.	Banco Estado	-	20,000	20,000	-	20,695	20,695	-	20,695
SQM S.A.	Banco Crédito e Inversiones	-	100,000	100,000	-	104,176	104,176	-	104,176
SQM S.A.	Banco Crédito e Inversiones	-	100,000	100,000	-	101,238	101,238	-	101,238
SQM S.A.	Banco Crédito e Inversiones	-	50,000	50,000	-	51,825	51,825	-	51,825
SQM S.A.	Banco Itaú	-	10,000	10,000	-	10,309	10,309	-	10,309
SQM Industrial S.A.	Banco de Chile	-	30,000	30,000	-	31,077	31,077	-	31,077
SQM Industrial S.A.	Banco Itaú	-	20,000	20,000	-	20,618	20,618	-	20,618
SQM Salar S.A.	Banco Itaú	-	10,000	10,000	-	10,311	10,311	-	10,311
SQM Salar S.A.	Banco Itaú	-	20,000	20,000	-	20,618	20,618	-	20,618
SQM Salar S.A.	Scotiabank Chile	-	50,000	50,000	-	51,864	51,864	-	51,864
SQM Salar S.A.	Scotiabank Chile	-	50,000	50,000	-	51,797	51,797	-	51,797
SQM Salar S.A.	Banco Estado	-	70,000	70,000	-	71,913	71,913	-	71,913
SQM Salar S.A.	Banco Estado	-	80,000	80,000	-	82,779	82,779	-	82,779
SQM Salar S.A.	Banco de Chile	-	40,000	40,000	-	41,436	41,436	-	41,436
SQM Salar S.A.	Banco de Chile	-	70,000	70,000	-	72,260	72,260	-	72,260
Total		15,000	1,115,000	1,130,000	15,569	1,148,693	1,164,262	-	1,164,262

b) Obligaciones no garantizadas, corrientes:

A 31 de diciembre de 2024, el detalle de las obligaciones corrientes no garantizadas que devengan intereses se compone de pagarés y bonos, según se detalla a continuación:

Deudor			Número de inscripción o DNI del	Serie	Fecha de vencimiento	Moneda o ajuste índice	Periodicidad		Tipo efectivo	nominal
NIF	Empresa	País					Pago de interés	Reembolso		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	250.000 dólares	01/28/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	0.39 %	4.38 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	450.000 dólares	05/07/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	1.98 %	4.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	400.000 dólares	01/22/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3.43 %	4.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	700.000 dólares	03/10/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3.14 %	3.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	750.000 dólares	05/07/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	6.02 %	6.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	850.000 dólares	03/10/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	5.86 %	5.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	01/05/2024	UF	Semestral	Semestral	1.55 %	4.90 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	02/01/2024	UF	Semestral	Al vencimiento	1.51 %	3.80 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	01/15/2024	UF	Semestral	Al vencimiento	1.10 %	3.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	06/01/2024	UF	Semestral	Al vencimiento	2.23 %	3.45 %

Los tipos efectivos de los bonos en Pesos y UF se expresan y calculan en Dólares en función de los flujos acordados en los Cross Currency Swap Agreements.

Empresa	País	Serie	Importes nominales a 31 de diciembre de 2024			Importes en libros de los vencimientos a 31 de diciembre de 2024				
			Hasta el 90 días	90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Subtotal	Préstamo costes	Total
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Chile	250.000 dólares	254,648	-	254,648	254,648	-	254,648	(36)	254,612
SQM S.A.	Chile	450.000 dólares	-	2,869	2,869	-	2,869	2,869	(677)	2,192
SQM S.A.	Chile	400.000 dólares	7,508	-	7,508	7,508	-	7,508	(235)	7,273
SQM S.A.	Chile	700.000 dólares	7,554	-	7,554	7,554	-	7,554	(555)	6,999
SQM S.A.	Chile	750.000 dólares	-	7,313	7,313	-	7,313	7,313	(1,611)	5,702
SQM S.A.	Chile	850.000 dólares	14,415	-	14,415	14,415	-	14,415	(1,935)	12,480
SQM S.A.	Chile	H	15,844	-	15,844	15,844	-	15,844	(172)	15,672
SQM S.A.	Chile	O	907	-	907	907	-	907	(81)	826
SQM S.A.	Chile	P	1,719	-	1,719	1,719	-	1,719	(12)	1,707
SQM S.A.	Chile	Q	-	330	330	-	330	330	(22)	308
Total			302,595	10,512	313,107	302,595	10,512	313,107	(5,336)	307,771

A 31 de diciembre de

Deudor			Número de inscripción o DNI del instrumento	Serie	Fecha de vencimiento	Moneda o ajuste índice	Periodicidad		Tipo efectivo	Tipo nominal
Impuesto I No.	Empresa	País					Pago de interés	Reembolso		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	250.000 dólares	01/28/2024	Dólar	Semestral	Al vencimiento	0.80 %	4.38 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	450.000 dólares	05/07/2024	Dólar	Semestral	Al vencimiento	2.39 %	4.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	400.000 dólares	01/22/2024	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3.62 %	4.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	700.000 dólares	03/10/2024	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3.30 %	3.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	750.000 dólares	05/07/2024	Dólar	Semestral	Al vencimiento	6.89 %	6.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	01/05/2024	UF	Semestral	Semestral	1.58 %	4.90 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	02/01/2024	UF	Semestral	Al vencimiento	1.68 %	3.80 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	01/15/2024	UF	Semestral	Al vencimiento	1.41 %	3.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	06/01/2024	UF	Semestral	Al vencimiento	2.41 %	3.45 %

Los tipos efectivos de los bonos en Pesos y UF se expresan y calculan en Dólares en función de los flujos acordados en los Cross Currency Swap Agreements.

Empresa	País	Serie	Importes nominales a 31 de diciembre de 2023			Importes en libros de los vencimientos a 31 de diciembre de 2023				
			Hasta 90 días	90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	90 días a 1 año	Subtotal	Gastos de empréstito	Total
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Chile	250.000 dólares	4,648	-	4,648	4,648	-	4,648	(433)	4,215
SQM S.A.	Chile	450.000 dólares	-	2,869	2,869	-	2,869	2,869	(677)	2,192
SQM S.A.	Chile	400.000 dólares	7,508	-	7,508	7,508	-	7,508	(235)	7,273
SQM S.A.	Chile	700.000 dólares	7,554	-	7,554	7,554	-	7,554	(555)	6,999
SQM S.A.	Chile	750.000 dólares	-	7,312	7,312	-	7,312	7,312	(1,521)	5,791
SQM S.A.	Chile	H	17,599	-	17,599	17,599	-	17,599	(172)	17,427
SQM S.A.	Chile	O	987	-	987	987	-	987	(82)	905
SQM S.A.	Chile	P	1,871	-	1,871	1,871	-	1,871	(12)	1,859
SQM S.A.	Chile	Q	-	359	359	-	359	359	(21)	338
Total			40,167	10,540	50,707	40,167	10,540	50,707	(3,708)	46,999

c) Deudas con entidades de crédito - no corrientes

La siguiente tabla muestra los detalles de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2024:

Deudor			Acreedor			Moneda o índice de ajuste	Tipo de amortización	Tipo efectivo	Tipo nominal
NIF	Empresa	País	NIF	Institución financiera	País				
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	4.73 %	4.28 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	4.27 %	4.29 %

Deudor		Vencimientos nominales no corrientes a 31 de diciembre de 2024				Importes en libros y vencimientos a 31 de diciembre de 2024					
Empresa	Institución financiera	Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Total	Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Subtotal	Costes de obtener préstamos	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	-	-	100,000	100,000	-	-	100,000	100,000	(2,997)	97,003
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	-	-	36,000	36,000	-	-	36,000	36,000	(3,320)	32,680
Total		-	-	136,000	136,000	-	-	136,000	136,000	(6,317)	129,683

A 31 de diciembre de 2023

Deudor			Acreedor			Moneda o índice de ajuste	Tipo de amortización	Tipo efectivo	Tipo nominal
NIF	Empresa	País	NIF	Institución financiera	País				
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco de Nueva Escocia	Canadá	Dólar	Al vencimiento	5.88 %	6.64 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	O-E	Banco Santander/Kexim	España/Corea del Sur	Dólar	Al vencimiento	5.49 %	6.36 %

Deudor		Vencimientos nominales no corrientes a 31 de diciembre de 2023				Importes en libros y vencimientos a 31 de diciembre de 2023					
Empresa	Institución financiera	Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Total	Entre 1 y 2	Entre 2 y 3	Entre 3 y 4	Subtotal	Costes de obtención de préstamos	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM S.A.	Banco de Nueva Escocia	-	200,000	-	200,000	-	200,000	-	200,000	(1,648)	198,352
SQM S.A.	Banco Santander/Kexim	-	-	100,000	100,000	-	-	100,000	100,000	(2,834)	97,166
Total		-	200,000	100,000	300,000	-	200,000	100,000	300,000	(4,482)	295,518

d) Obligaciones no garantizadas, no corrientes

La siguiente tabla muestra los detalles de las "obligaciones no garantizadas que devengan intereses no corrientes" a 31 de diciembre de 2024:

Deudor			Número de inscripción o DNI del instrumento	Serie	Fecha de vencimiento	Moneda o índice de ajuste	Periodicidad			
NIF	Empresa	País					Pago de interés	Reembolso	Tipo efectivo	Tipo nominal
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	450.000 dólares	05/07/2029	Dólar	Semestral	Al vencimiento	4.14 %	4.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	400.000 dólares	01/22/2050	Dólar	Semestral	Al vencimiento	4.23 %	4.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	700.000 dólares	09/10/2051	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3.45 %	3.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	750.000 dólares	11/07/2033	Dólar	Semestral	Al vencimiento	6.89 %	6.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	850.000 dólares	09/10/2034	Dólar	Semestral	Al vencimiento	5.86 %	5.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	01/05/2030	UF	Semestral	Semestral	4.76 %	4.90 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	02/01/2033	UF	Semestral	Al vencimiento	3.69 %	3.80 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	01/15/2028	UF	Semestral	Al vencimiento	3.24 %	3.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	06/01/2038	UF	Semestral	Al vencimiento	3.54 %	3.45 %

Serie	Vencimientos nominales no corrientes a 31 de diciembre de 2024						Importes en libros y vencimientos a 31 de diciembre de 2024							
	Más de 1 año a 2	Más de 2 años a 3	Más de 3 Años a 4	Más de 4 Años a 5	Más de 5 años	Total	Más de 1 año a 2	Más de 2 años a 3	Más de 3 Años a 4	Más de 4 Años a 5	Más de 5 años	Subtotal	Bono emisión costes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
450 dólares	-	-	-	-	450,000	450,000	-	-	-	-	450,000	450,000	(2,313)	447,687
400 dólares	-	-	-	-	400,000	400,000	-	-	-	-	400,000	400,000	(5,644)	394,356
700 dólares	-	-	-	-	700,000	700,000	-	-	-	-	700,000	700,000	(14,232)	685,768
750 dólares	-	-	-	-	750,000	750,000	-	-	-	-	750,000	750,000	(12,590)	737,410
850 dólares	-	-	-	-	850,000	850,000	-	-	-	-	850,000	850,000	(16,433)	833,567
H	-	-	-	-	63,087	63,087	-	-	-	-	63,087	63,087	(689)	62,398
O	-	-	-	-	57,830	57,830	-	-	-	-	57,830	57,830	(578)	57,252
P	-	-	-	-	115,659	115,659	-	-	-	-	115,659	115,659	(27)	115,632
Q	-	-	-	-	115,659	115,659	-	-	-	-	115,659	115,659	(270)	115,389
Total	-	-	-	-	3,502,235	3,502,235	-	-	-	-	3,502,235	3,502,235	(52,776)	3,449,459

A 31 de diciembre de 2023

Deudor			Número de inscripción o DNI del instrumento	Serie	Fecha de vencimiento	Moneda o ajuste índice	Periodicidad		Tipo efectivo	Tipo nominal
NIF	Empresa	País					Pago de interés	Reembolso		
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	250.000 dólares	01/28/2025	Dólar	Semestral	Al vencimiento	4.24 %	4.38 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	450.000 dólares	05/07/2029	Dólar	Semestral	Al vencimiento	4.14 %	4.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	400.000 dólares	01/22/2050	Dólar	Semestral	Al vencimiento	4.23 %	4.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	700.000 dólares	09/10/2051	Dólar	Semestral	Al vencimiento	3.45 %	3.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	-	750.000 dólares	11/07/2033	Dólar	Semestral	Al vencimiento	6.89 %	6.50 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	564	H	01/05/2030	UF	Semestral	Semestral	4.76 %	4.90 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	699	O	02/01/2033	UF	Semestral	Al vencimiento	3.69 %	3.80 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	563	P	01/15/2028	UF	Semestral	Al vencimiento	3.24 %	3.25 %
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	700	Q	06/01/2038	UF	Semestral	Al vencimiento	3.54%	3.45%

Serie	Vencimientos nominales no corrientes a 31 de diciembre de 2023						Importes en libros y vencimientos a 31 de diciembre de 2023							
	Más de 1 año a 2	Más de 2 años a 3	Más de 3 Años a 4	Más de 4 Años a 5	Más de 5 años	Total	Más de 1 año a 2	Más de 2 años a 3	Más de 3 Años a 4	Más de 4 Años a 5	Más de 5 años	Subtotal	Bono emisión costes	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
250 dólares	250,000	-	-	-	-	250,000	250,000	-	-	-	-	250,000	(36)	249,964
450 dólares	-	-	-	-	450,000	450,000	-	-	-	-	450,000	450,000	(2,991)	447,009
400 dólares	-	-	-	-	400,000	400,000	-	-	-	-	400,000	400,000	(5,879)	394,121
700 dólares	-	-	-	-	700,000	700,000	-	-	-	-	700,000	700,000	(14,787)	685,213
750 dólares	-	-	-	-	750,000	750,000	-	-	-	-	750,000	750,000	(13,437)	736,563
H	-	-	-	-	83,887	83,887	-	-	-	-	83,887	83,887	(861)	83,026
O	-	-	-	-	62,915	62,915	-	-	-	-	62,915	62,915	(659)	62,256
P	-	-	-	-	125,830	125,830	-	-	-	-	125,830	125,830	(40)	125,790
Q	-	-	-	-	125,830	125,830	-	-	-	-	125,830	125,830	(287)	125,543
Total	250,000	-	-	-	2,698,462	2,948,462	250,000	-	-	-	2,698,462	2,948,462	(38,977)	2,909,485

12.5 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**a) Detalles acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

Detalles acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
	Actual	No corriente	Total	Actual	No corriente	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuentas por pagar	448,154	-	448,154	441,780	-	441,780
Otras cuentas a pagar	1,007	-	1,007	2,163	-	2,163
Pagos anticipados de clientes	22,288	-	22,288	5,690	-	5,690
Total	471,449	-	471,449	449,633	-	449,633

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de las cuentas por pagar corrientes y vencidas se compone de la siguiente manera:

Proveedores al corriente de todos los pagos

Importes según periodos de pago a 31 de diciembre de 2024							
Tipo de proveedor	Hasta 30 Días	31 - 60 días	61 - 90 Días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	Total
							MUS\$
Mercancías	290,688	5,248	66	25	1	-	296,028
Servicios	126,479	6,031	11	7	65	-	132,593
Otros	40,353	159	4	-	-	-	40,516
Total	457,520	11,438	81	32	66	-	469,137

Importes según periodos de pago a 31 de diciembre de 2023							
Tipo de proveedor	Hasta 30 Días	31 - 60 días	61 - 90 Días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	Total
							MUS\$
Mercancías	246,789	2,654	2	-	1,653	-	251,098
Servicios	142,625	243	4	-	65	-	142,937
Otros	50,335	-	-	-	7	-	50,342
Total	439,749	2,897	6	-	1,725	-	444,377

Proveedores morosos

Importes según periodos de pago a 31 de diciembre de 2024							
Tipo de proveedor	Hasta 30 Días	31 - 60 días	61 - 90 Días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	Total
							MUS\$
Mercancías	458	80	121	61	67	-	787
Servicios	443	-	-	9	2	-	454
Otros	32	32	-	-	-	-	64
Total	933	112	121	70	69	-	1,305

Importes según periodos de pago a 31 de diciembre de 2023

Tipo de proveedor	Hasta 30 Días	31 - 60 días	61 - 90 Días	91 - 120 días	121 - 365 días	366 y más días	Total
							MUS\$
Mercancías	864	158	77	66	185	-	1,350
Servicios	1,557	57	24	8	19	-	1,665
Otros	10	9	-	-	59	-	78
Total	2,431	224	101	74	263	-	3,093

Los compromisos de compra que mantiene la Sociedad se reconocen como pasivos cuando la Sociedad recibe los bienes y servicios. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene órdenes de compra por MUS\$141.604 y MUS\$224.307 al 31 de diciembre de 2023.

12.6 Categorías de activos y pasivos financieros

a) Activos financieros

Descripción de los activos financieros	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
	Actual	No corriente	Total	Actual	No corriente	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalente de efectivo	1,377,851	-	1,377,851	1,041,369	-	1,041,369
Créditos comerciales a partes vinculadas al coste amortizado	28,706	-	28,706	43,253	-	43,253
Activos financieros a coste amortizado	1,061,262	20	1,061,282	1,316,797	20	1,316,817
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	606,137	2,727	608,864	907,181	2,559	909,740
Total activos financieros a coste amortizado	3,073,956	2,747	3,076,703	3,308,600	2,579	3,311,179
Instrumentos financieros de cobertura	15,405	2,930	18,335	8,527	15,993	24,520
Instrumentos financieros derivados con efecto en resultados (sin cobertura)	2,928	-	2,928	519	-	519
Activos financieros clasificados como disponibles para la venta a valor razonable a través de otro resultado global	-	57,756	57,756	-	232,268	232,268
Total activos financieros a valor razonable	18,333	60,686	79,019	9,046	248,261	257,307
Total activos financieros	3,092,289	63,433	3,155,722	3,317,646	250,840	3,568,486

b) Pasivos financieros

Descripción del pasivo financiero	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
	Actual	No corriente	Total	Actual	No corriente	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Con fines de cobertura a través de otro resultado global	7,316	21,440	28,756	30,443	8,419	38,862
Instrumentos financieros derivados con efecto en resultados (sin cobertura)	418	-	418	14,795	-	14,795
Pasivos financieros a valor razonable	7,734	21,440	29,174	45,238	8,419	53,657
Préstamos bancarios	847,963	129,683	977,646	1,164,262	295,518	1,459,780
Obligaciones no garantizadas	307,771	3,449,459	3,757,230	46,999	2,909,485	2,956,484
Pasivos por arrendamiento	23,011	60,801	83,812	18,192	56,966	75,158
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	471,449	-	471,449	449,633	-	449,633
Total pasivos financieros a coste amortizado	1,650,194	3,639,943	5,290,137	1,679,086	3,261,969	4,941,055
Total pasivo financiero	1,657,928	3,661,383	5,319,311	1,724,324	3,270,388	4,994,712

12.7 Medición del valor razonable de los activos y pasivos financieros

La jerarquía del valor razonable se detalla a continuación:

- (a) **Nivel 1:** El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (como los derivados negociados públicamente y los valores de renta variable) se basa en los precios de mercado cotizados al final del periodo de referencia. El precio de mercado cotizado utilizado para los activos financieros mantenidos por la Sociedad es el precio de oferta corriente. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.
- (b) **Nivel 2:** El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de mercado observables y se basan lo menos posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todos los datos significativos necesarios para valorar un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2
- (c) **Nivel 3:** Si uno o más de los datos significativos no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3. Este es el caso de los valores de renta variable no cotizados. Este es el caso de los valores de renta variable no cotizados.

Medición del valor razonable de los activos y pasivos	A 31 de diciembre de 2024			Metodología de medición		
	Importe en libros a Coste amortizado	Valor razonable (divulgación fines)	Importe justo registrado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos financieros						
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,377,851	1,377,851	-	1,377,851	-	-
Otros activos financieros corrientes						
- Depósitos a plazo	1,061,262	1,061,262	-	-	1,061,262	-
- Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-
- Delanteros	-	-	2,615	-	2,615	-
- Opciones	-	-	313	-	313	-
- Activos de cobertura	-	-	-	-	-	-
- Canjes	-	-	15,405	-	15,405	-
Deudores a largo plazo	2,727	2,727	-	-	-	-
Otros activos financieros no corrientes:						
- Otros	20	20	-	-	20	-
- Instrumentos de capital	-	-	57,756	57,756	-	-
- Activos de cobertura - Swaps	-	-	2,930	2,930	-	-
Otros pasivos financieros corrientes						
- Empréstitos bancarios	847,963	848,800	-	-	848,800	-
- Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-
- Delanteros	-	-	182	-	182	-
- Opciones	-	-	236	-	236	-
- Pasivos de cobertura - Swaps	-	-	7,316	-	7,316	-
- Coberturas de swaps, inversiones	-	-	-	-	-	-
- Cobertura de los flujos de tesorería	-	-	-	-	-	-
- Obligaciones no garantizadas	307,771	313,107	-	-	313,107	-
Otros pasivos financieros no corrientes						
- Empréstitos bancarios	129,683	136,000	-	-	136,000	-
- Obligaciones no garantizadas	3,449,459	3,502,236	-	-	3,502,236	-
- Pasivos de cobertura no corrientes	-	-	21,440	-	21,440	-

Medición del valor razonable de los activos y pasivos	A 31 de diciembre de 2023			Metodología de medición		
	Importe en libros a Coste amortizado	Valor razonable (divulgación fines)	Importe justo registrado	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Activos financieros						
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,041,369	1,041,369	-	1,041,369	-	-
Otros activos financieros corrientes						
- Depósitos a plazo	1,316,797	1,316,797	-	-	1,316,797	-
- Instrumentos financieros derivados						
- Delanteros	-	-	324	-	324	-
- Opciones	-	-	195	-	195	-
- Activos de cobertura	-	-	8,527	-	8,527	-
- Canjes	-	-	-	-	-	-
Deudores a largo plazo	2,559	2,559	-	-	-	-
Otros activos financieros no corrientes:						
- Otros	20	20	-	-	20	-
- Instrumentos de capital	-	-	232,268	232,268	-	-
- Activos de cobertura - Swaps	-	-	15,993	15,993	-	-
Otros pasivos financieros corrientes						
- Empréstitos bancarios	1,164,262	1,164,262	-	-	1,164,262	-
- Instrumentos derivados	-	-	-	-	-	-
- Delanteros	-	-	14,525	-	14,525	-
- Opciones	-	-	270	-	270	-
- Pasivos de cobertura - Swaps	-	-	12,143	-	12,143	-
- Coberturas de swaps, inversiones	-	-	18,300	-	18,300	-
- Cobertura de los flujos de tesorería	-	-	-	-	-	-
- Obligaciones no garantizadas	46,999	46,999	-	-	46,999	-
Otros pasivos financieros no corrientes						
- Empréstitos bancarios	295,518	295,518	-	-	295,518	-
- Obligaciones no garantizadas	2,909,485	2,909,485	-	-	2,909,485	-
- Pasivos de cobertura no corrientes	-	-	8,419	-	8,419	-

12.8 Conciliación de la deuda neta y el pasivo por arrendamiento financiero

Esta sección presenta un análisis de la deuda neta más los pasivos por arrendamientos y sus movimientos para cada uno de los periodos informados. La definición de la deuda neta se describe en la Nota 19.1. e incluye los pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes para completar su análisis.

Deuda neta	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,377,851	1,041,369
Otros activos financieros corrientes	1,079,595	1,325,843
Otros activos financieros de cobertura no corrientes	2,930	15,993
Otros pasivos financieros corrientes	(1,163,468)	(1,256,499)
Pasivo por arrendamiento corriente	(23,011)	(18,192)
Otros pasivos financieros no corrientes	(3,600,582)	(3,213,422)
Pasivo por arrendamiento no corriente	(60,801)	(56,966)
Total	(2,387,486)	(2,161,874)

Deuda neta	A 31 de diciembre 2023	Del flujo de caja			No del flujo de caja		A 31 de diciembre 2024
	MUS\$	Importes de préstamos	Importes de intereses	Otro efectivo (entradas)/sali das	Cuenta de resultados	Fondos propios y otros	MUS\$
Obligaciones con el público y préstamos bancarios	(4,416,264)	(371,131)	233,768	23,091	(204,340)	-	(4,734,876)
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(22,000)	(759)	7,057	-	(25,648)	12,594	(28,756)
Derivados de cobertura de inversiones	(18,300)	-	-	(4,368)	22,533	135	-
Derivados no de cobertura en otros pasivos financieros	(14,795)	-	-	-	14,377	-	(418)
Pasivo por arrendamiento corriente y no corriente	(75,158)	22,288	2,820	-	(33,762)	-	(83,812)
Derivados de cobertura - necesidades de tesorería para el negocio de	1,437	-	-	-	-	(1,437)	-
Pasivos financieros corrientes y no corrientes	(4,545,080)	(349,602)	243,645	18,723	(226,840)	11,292	(4,847,862)
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,041,369	-	(50,529)	329,897	57,114	-	1,377,851
Depósitos que no se consideran efectivo y equivalentes de efectivo	1,316,797	-	(46,547)	(230,017)	21,029	-	1,061,262
Instrumentos financieros derivados de cobertura de la deuda	24,520	-	-	-	(21,590)	-	2,930
Derivados de cobertura de inversiones	-	-	-	-	15,405	-	15,405
Derivados no de cobertura sobre otros activos financieros	520	-	-	(345)	2,753	-	2,928
Activos financieros corrientes y no corrientes	2,383,206	-	(97,076)	99,535	74,711	-	2,460,376
Total	(2,161,874)	(349,602)	146,569	118,258	(152,129)	11,292	(2,387,486)

Deuda neta	A 31 de diciembre 2022	Del flujo de caja			No del flujo de caja		A 31 de diciembre 2023
		Importes de préstamos	Importes de intereses	Otro efectivo (entradas)/sali das	Cuenta de resultados	Fondos propios y otros	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones con el público y préstamos bancarios	(2,848,875)	(1,534,282)	117,145	18,346	(168,598)	-	(4,416,264)
Instrumentos financieros derivados de cobertura	(39,681)	(18,927)	4,077	-	11,731	20,800	(22,000)
Derivados de cobertura de inversiones	(29,984)	-	-	(10,082)	18,171	3,595	(18,300)
Derivados sin cobertura en Otros pasivos financieros	(5,816)	-	-	-	(8,979)	-	(14,795)
Pasivo por arrendamiento corriente y no corriente	(61,734)	15,914	2,038	-	(31,376)	-	(75,158)
Pasivos financieros corrientes y no corrientes	(2,986,090)	(1,537,295)	123,260	8,264	(179,051)	24,395	(4,546,517)
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,655,236	-	(53,539)	(1,615,863)	55,535	-	1,041,369
Depósitos que no se consideran efectivo y equivalentes de efectivo	950,167	-	(49,226)	341,742	74,114	-	1,316,797
Instrumentos financieros derivados de cobertura de la deuda	29,620	-	-	-	(5,100)	-	24,520
Derivados de cobertura de inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Derivados no de cobertura sobre otros activos financieros	4,174	-	-	(18,034)	14,380	-	520
Derivados de cobertura - necesidades de tesorería para el negocio de	7,139	-	-	1,183	(1,183)	(5,702)	1,437
Activos financieros corrientes y no corrientes	3,646,336	-	(102,765)	(1,290,972)	137,746	(5,702)	2,384,643
Total	660,246	(1,537,295)	20,495	(1,282,708)	(41,305)	18,693	(2,161,874)

Nota 13 Activos por derecho de uso y Pasivos por arrendamiento

13.1 Activos por derecho de uso

Conciliación de los cambios en activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2024, valor neto	Terreno	Edificios	Otros propiedad, planta y equipo	Transporte equipo	Maquinaria, planta y equipo	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	18,299	25,458	-	855	28,581	73,193
Adiciones	110	12,247	-	1,245	19,435	33,037
Gastos de amortización	(738)	(7,150)	-	(1,129)	(13,648)	(22,665)
Transferencia a inmovilizado material	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones)	992	(7)	-	242	(722)	505
Cambios totales	364	5,090	-	358	5,065	10,877
Saldo final	18,663	30,548	-	1,213	33,646	84,070

Conciliación de los cambios en activos por derecho de uso a 31 de diciembre de 2023, valor neto	Terreno	Edificios	Otros propiedad, planta y equipo	Transporte equipo	Maquinaria, planta y equipo	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	18,320	17,839	-	1,805	22,903	60,867
Adiciones	894	13,714	-	37	18,686	33,331
Gastos de amortización	(687)	(4,509)	-	(987)	(11,088)	(17,271)
Transferencia a inmovilizado material	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos (disminuciones)	(228)	(1,586)	-	-	(1,920)	(3,734)
Cambios totales	(21)	7,619	-	(950)	5,678	12,326
Saldo final	18,299	25,458	-	855	28,581	73,193

Las actividades de arrendamiento de la empresa incluían los siguientes aspectos:

- (a) La naturaleza de las actividades de arrendamiento de la empresa está relacionada con contratos centrados principalmente en operaciones comerciales, sobre todo derechos de uso de equipos e inmuebles,
- (b) La Sociedad no estima ninguna salida de caja futura significativa que pudiera exponer a la Sociedad, y tampoco se reflejan en la valoración de los pasivos por arrendamientos, relacionados con conceptos como: (i) Cuotas variables de arrendamiento, (ii) Opciones de prórroga y opciones de rescisión, (iii) Valor residual garantizado y (iv) Arrendamientos aún no asumidos pero comprometidos por la Sociedad.
- (c) No están sujetos a restricciones o acuerdos impuestos por los contratos.

No hubo operaciones de venta con arrendamiento posterior en el periodo.

13.2 Pasivos por arrendamiento

Pasivos por arrendamiento	A 31 de diciembre de 2024		A 31 de diciembre de 2023	
	Actual	No corriente	Actual	No corriente
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivos por arrendamiento	23,011	60,801	18,192	56,966
Total	23,011	60,801	18,192	56,966

i) Pasivos por arrendamiento corrientes y no corrientes

(a) A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos por arrendamientos corrientes se analizan como sigue:

Deudor			Acreedor	Unidad de indexación del contrato	Tipo efectivo	Importes nominales a 31 de diciembre de 2024			Importes nominales a 31 de diciembre de 2024		
NIF	Empresa	País	Proveedor			Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total
						MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
79.626.800-	SQM Salar SpA	Chile	Proveedor	Peso	3.42%	2,813	8,438	11,251	2,482	7,591	10,073
79.626.800-	SQM Salar SpA	Chile	Proveedor	UF	2.47%	361	1,065	1,426	339	1,017	1,356
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor	Peso	3.52%	65	58	123	64	56	120
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor	UF	2.45%	658	1,911	2,569	589	1,724	2,313
79.768.170-9	Soquimich Comercial	Chile	Proveedor	UF	3.75%	336	954	1,290	324	874	1,198
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor	Peso	6.80%	2	7	9	2	4	6
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor	UF	2.35%	1	1	2	1	1	2
Extranjero	SQM Australia Pty	Australia	Proveedor contratado	Dólar australiano	5.36%	687	1,999	2,686	683	1,989	2,672
Extranjero	SQM Comercial de	México	Proveedor	Dólar	5.05%	734	1,455	2,189	692	1,370	2,062
Extranjero	SQM Comercial de	México	Proveedor	Peso	6.37%	317	537	854	290	475	765
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Proveedor	Euro	3.07%	121	364	485	97	296	393
Extranjero	SQM Norteamérica Corp.	Estados	Proveedor	Dólar	5.25%	74	221	295	68	204	272
Extranjero	SQM África Pty	Sudáfrica	Proveedor	Rand	9.20%	370	929	1,299	316	823	1,139
Extranjero	SQM Colombia S.A.S.	Colombia	Proveedor contratado	Peso colombiano	12.86%	66	200	266	66	200	266
Extranjero	SQM Ibérica	España	Proveedor	Euro	3.25%	15	46	61	14	44	58
Extranjero	SQM Comercial Perú	Perú	Proveedor	Dólar	6.83%	31	91	122	31	91	122
Extranjero	SQM India Private	India	Proveedor	INR	2.84%	9	26	35	9	26	35
Extranjero	SQM Comercial Brasil	Brasil	Proveedor	Real	2.55%	5	13	18	4	13	17
Extranjero	SQM Japón Co. Ltd.	Japón	Proveedor	JPY	2.38%	7	21	28	7	21	28
Extranjero	SQM Shanghai Industrial	China	Proveedor	CNY	2.46%	30	90	120	28	86	114
Total						6,702	18,426	25,128	6,106	16,905	23,011

Deudor			Acreedor	Unidad de indexación del contrato	Tipo efectivo	Importes nominales a 31 de diciembre de 2023			Importes nominales a 31 de diciembre de 2023		
NIF	Empresa	País	Proveedor			Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	De 90 días a 1 año	Total
						MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
93.007.000-9	SQM S.A.	Chile	Proveedor	UF	3.49%	20	46	66	19	46	65
79.626.800-	SQM Salar S.A.	Chile	Proveedor	Peso	3.02%	344	1,034	1,378	321	977	1,298
79.626.800-	SQM Salar S.A.	Chile	Proveedor	UF	2.54%	1,492	4,040	5,532	1,400	3,718	5,118
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor	UF	2.58%	726	1,863	2,589	645	1,640	2,285
96.592.190-7	SQM Nitratos S.A.	Chile	Proveedor	UF	3.49%	18	43	61	18	42	60
79.768.170-9	Soquimich Comercial	Chile	Proveedor	UF	2.97%	374	1,123	1,497	336	956	1,292
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor	Peso	6.16%	2	7	9	2	2	4
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor	UF	6.80%	1	2	3	1	2	3
Extranjero	SQM Australia Pty	Australia	Proveedor contratado	Dólar australiano	4.93%	725	1,896	2,621	721	1,884	2,605
Extranjero	SQM Comercial de	México	Proveedor	Dólar	3.74%	711	2,131	2,842	633	1,953	2,586
Extranjero	SQM Comercial de	México	Proveedor	Peso	9.73%	262	789	1,051	240	747	987
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Proveedor	Euro	1.30%	121	364	485	94	287	381
Extranjero	SQM Norteamérica Corp.	Estados	Proveedor	Dólar	3.67%	106	267	373	97	244	341
Extranjero	SQM África Pty	Sudáfrica	Proveedor	Rand	9.20%	344	1,007	1,351	267	820	1,087
Extranjero	SQM Colombia S.A.S.	Colombia	Proveedor contratado	Peso colombiano	2.45%	5	17	22	5	17	22
Extranjero	SQM Ibérica	España	Proveedor	Euro	3.25%	15	48	63	14	44	58
Total						5,266	14,677	19,943	4,813	13,379	18,192

(b) A 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos por arrendamientos no corrientes se analizan como sigue:

Deudor			Acreeedor	Unidad de indexación del contrato	Tipo efectivo	Importes nominales a 31 de diciembre de 2024				Importes al coste amortizado al 31 de diciembre de 2024				
NIF	Empresa	País				Proveedor	1-2 años	2-3 años	3-4 años	Total	1-2 años	2-3 años	3-4 años	Total
							MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
79.626.800-	SQM Salar SpA	Chile	Proveedor	Peso	3.42%	17,661	5,100	-	22,761	16,676	4,968	-	21,644	
79.626.800-	SQM Salar SpA	Chile	Proveedor	UF	2.39%	1,565	308	-	1,873	1,505	306	-	1,811	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor	Peso	6.02%	37	-	-	37	36	-	-	36	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor	UF	3.10%	3,730	4,040	-	7,770	3,382	3,905	-	7,287	
79.768.170-9	Soquimich Comercial	Chile	Proveedor	UF	4.23%	1,650	362	-	2,012	1,574	357	-	1,931	
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor	Peso	6.80%	18	26	28	72	11	19	25	55	
Extranjero	SQM Norteamérica Corp.	Estados Unidos	Proveedor	Dólar	5.52%	562	6	-	568	542	6	-	548	
Extranjero	SQM Comercial de México	México	Proveedor	Peso mexicano	9.75%	766	574	-	1,340	663	549	-	1,212	
Extranjero	SQM Comercial de México	México	Proveedor	Dólar	4.46%	1,521	-	-	1,521	1,489	-	-	1,489	
Extranjero	SQM Australia Pty	Australia	Proveedor contratado	Dólar australiano	5.29%	3,253	15,998	-	19,251	3,249	15,998	-	19,247	
Extranjero	SQM África Pty	Sudáfrica	Proveedor	Rand	9.43%	1,222	-	-	1,222	1,105	-	-	1,105	
Extranjero	SQM Colombia S.A.S.	Colombia	Proveedor	Peso	14.83%	1,200	-	-	1,200	1,198	-	-	1,198	
Extranjero	SQM Europe N.V.	Bélgica	Proveedor	Euro	3.07%	970	1,455	647	3,072	823	1,332	633	2,788	
Extranjero	SQM Ibérica	España	Proveedor	Euro	3.25%	76	16	-	92	60	16	-	76	
Extranjero	SQM Comercial Perú	Perú	Proveedor	Dólar	8.01%	94	-	-	94	94	-	-	94	
Extranjero	SQM Soquimich Brasil	Brasil	Proveedor	Real brasileño	2.62%	21	-	-	21	21	-	-	21	
Extranjero	SQM India Private	India	Proveedor	INR	2.84%	18	-	-	18	18	-	-	18	
Extranjero	SQM Japón Co. Ltd.	Japón	Proveedor	JPY	2.38%	14	-	-	14	14	-	-	14	
Extranjero	SQM Shanghai Industrial Co	China	Proveedor contratado	CNY	2.46%	231	-	-	231	227	-	-	227	
Total						34,609	27,885	675	63,169	32,687	27,456	658	60,801	

Deudor			Acreedor	Unidad de indexación del contrato	Tipo efectivo	Importes nominales a 31 de diciembre de 2023				Importes al coste amortizado al 31 de diciembre de 2023				
NIF	Empresa	País				Proveedor	1-2 años	2-3 años	3-4 años	Total	1-2 años	2-3 años	3-4 años	Total
							MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	Proveedor	Peso	2.61%	1,176	1,079	-	2,255	1,133	1,064	-	2,197	
79.626.800-K	SQM Salar S.A.	Chile	Proveedor	UF	2.88%	6,185	3,728	-	9,913	5,901	3,630	-	9,531	
79.947.100-0	SQM Industrial S.A.	Chile	Proveedor	UF	2.06%	3,799	5,594	311	9,704	3,348	5,312	310	8,970	
79.768.170-9	Soquimich Comercial S.A.	Chile	Proveedor	UF	2.97%	1,844	969	181	2,994	2,020	938	173	3,131	
76.359.919-1	Orcoma SpA	Chile	Proveedor	Peso	6.80%	18	26	37	81	8	12	41	61	
Extranjero	SQM Norteamérica Corp.	Estados Unidos	Proveedor	Dólar	4.99%	524	265	-	789	484	260	-	744	
Extranjero	SQM Comercial de México	México	Proveedor	Peso mexicano	6.79%	91	-	-	91	90	-	-	90	
Extranjero	SQM Comercial de México	México	Proveedor	Dólar	5.25%	3,197	1,131	-	4,328	3,040	1,105	-	4,145	
Extranjero	SQM Australia Pty	Australia	Proveedor contratado	Dólar australiano	4.92%	5,624	18,236	-	23,860	5,618	16,916	-	22,534	
Extranjero	SQM África Pty	Sudáfrica	Proveedor	Rand	9.20%	1,276	591	659	2,526	1,182	483	581	2,246	
Extranjero	SQM Colombia S.A.S.	Colombia	Proveedor	Peso	2.17%	1	-	-	1	1	-	-	1	
Extranjero	SQM Europe N.V	Bélgica	Proveedor	Euro	1.30%	485	485	2,586	3,556	393	405	2,383	3,181	
Extranjero	SQM Ibérica	España	Proveedor	Euro	3.25%	61	61	16	138	58	60	17	135	
Total						24,281	32,165	3,790	60,236	23,276	30,185	3,505	56,966	

Otra información sobre arrendamientos

Los gastos totales de arrendamiento relacionados con pagos de arrendamiento que no calificaron bajo el alcance de la NIIF 16 fueron MUS\$ 86.872, MUS\$ 88.754 y MUS\$ 78.880 para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022. Véase la Nota 20.8.

Los gastos relacionados con los pagos variables no incluidos en los pasivos por arrendamiento fueron de MUS\$6.138, MUS\$4.700 y MUS\$3.631 para los periodos que finalizan el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

Los ingresos por subarrendamientos de activos con derecho de uso ascendían a MUS\$0, MUS\$5 y MUS\$142 a 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

Los pagos por arrendamientos operativos contractuales se indican en la Nota 4.2 Riesgo de liquidez.

Nota 14 Inmovilizado inmaterial y fondo de comercio

14.1 Conciliación de las variaciones del inmovilizado inmaterial y del fondo de comercio

A 31 de diciembre de 2024

Inmovilizado inmaterial y fondo de comercio	Vida útil	Valor neto
		MUS\$
Programas informáticos	Finito	8,430
Derechos mineros	Finito	133,119
Derechos de agua y derechos de paso	Indefinido	4,909
Derechos de agua	Finito	3,791
Propiedad intelectual	Finito	14,761
Otros activos inmateriales	Finito	2,958
Activos inmateriales distintos del fondo de comercio		167,968
Buena voluntad	Indefinido	948
Total activo inmaterial		168,916

A 31 de diciembre de 2023

Inmovilizado inmaterial y fondo de comercio	Vida útil	Valor neto
		MUS\$
Programas informáticos	Finito	3,190
Derechos mineros	Finito	134,924
Derechos de agua y derechos de paso	Indefinido	4,909
Derechos de agua	Finito	7,580
Propiedad intelectual	Finito	5,201
Otros activos inmateriales	Finito	70
Activos inmateriales distintos del fondo de comercio		155,874
Buena voluntad	Indefinido	958
Total activo inmaterial		156,832

a) Movimientos del inmovilizado inmaterial identificable a 31 de diciembre de 2024:

Movimientos en activos inmateriales identificables	Programas informáticos	Derechos mineros, Finito	Derechos de agua, y derechos de way, Indefinido	Derechos de agua Finito	Intelectual propiedad	Otros intangibles activos	Buena voluntad	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
A 1 de enero de 2024	3,190	134,924	4,909	7,580	5,201	70	958	156,832
Adiciones	6,700	-	-	-	10,130	378	-	17,208
Amortización del ejercicio	(1,430)	(1,608)	-	(3,789)	(805)	(126)	-	(7,758)
Pérdidas por deterioro del valor reconocidas en los resultados del periodo	-	-	-	-	-	-	(10)	(10)
Otros aumentos / disminuciones por tipos de cambio de divisas	(41)	3,694	-	-	-	(24)	-	3,629
Otros aumentos (disminuciones)	11	(3,891)	-	-	235	2,660	-	(985)
Subtotal	5,240	(1,805)	-	(3,789)	9,560	2,888	(10)	12,084
A 31 de diciembre de 2024	8,430	133,119	4,909	3,791	14,761	2,958	948	168,916
Coste histórico	43,851	162,492	7,420	18,000	17,580	5,314	4,491	259,148
Amortización acumulada	(35,421)	(29,373)	(2,511)	(14,209)	(2,819)	(2,356)	(3,543)	(90,232)
A 1 de enero de 2023	3,249	140,873	4,909	11,369	5,850	86	967	167,303
Adiciones	197	196	-	-	-	15	-	408
Amortización del ejercicio	(1,451)	(4,684)	-	(3,789)	(649)	(28)	-	(10,601)
Pérdidas por deterioro reconocidas en los resultados del ejercicio (1)	-	-	-	-	-	-	(9)	(9)
Otros aumentos / disminuciones por tipos de cambio de divisas	6	-	-	-	-	(3)	-	3
Otros aumentos (disminuciones)	1,189	(1,461)	-	-	-	-	-	(272)
Subtotal	(59)	(5,949)	-	(3,789)	(649)	(16)	(9)	(10,471)
A 31 de diciembre de 2023	3,190	134,924	4,909	7,580	5,201	70	958	156,832
Coste histórico	37,849	161,451	7,420	18,000	7,215	2,303	4,492	238,730
Amortización acumulada	(34,659)	(26,527)	(2,511)	(10,420)	(2,014)	(2,233)	(3,534)	(81,898)

(1) Véase la nota 21.5.

(b) Movimientos del fondo de comercio identificable a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Deterioro acumulado Movimientos en identificables buena voluntad	Fondo de comercio al inicio del periodo 1 de enero de 2024	Más información en reconocimiento	Pérdidas por deterioro reconocidas en ingresos del ejercicio (-)	Aumento total (disminución)	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Ibérica S.A.	148	-	(10)	(10)	138
SQM Corporación de Inversiones	86	-	-	-	86
SQM Potasio SpA	724	-	-	-	724
Saldo final	958	-	(10)	(10)	948

Deterioro acumulado Movimientos en identificables buena voluntad	Fondo de comercio al inicio del periodo 1 de enero de 2023	Más información en reconocimiento	Pérdidas por deterioro del valor reconocidas en los resultados del ejercicio (-)	Aumento total (disminución)	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Ibérica S.A.	148	-	-	-	148
SQM Corporación de Inversiones	86	-	-	-	86
Soquimich European Holding B.V. (*)	9	-	(9)	(9)	-
SQM Potasio S.A.	724	-	-	-	724
Saldo final	967	-	(9)	(9)	958

(*) Sobre la base de un análisis de deterioro realizado por la dirección, este fondo de comercio se ajustó en función de la evaluación de que su valor contable parcial o total no es recuperable.

Nota 15 Inmovilizado material

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle del inmovilizado material es el siguiente:

15.1 Tipos de inmovilizado material

Descripción de los tipos de inmovilizado material	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Inmovilizado material, neto		
Terreno	24,698	23,481
Edificios	340,807	285,487
Otro inmovilizado material	135,091	62,739
Material de transporte	8,125	9,165
Suministros y accesorios	4,405	4,139
Material de oficina	1,435	1,158
Equipos de redes y comunicaciones	1,518	1,605
Activos mineros	162,074	154,715
Equipos informáticos	5,281	2,092
Activos generadores de energía	2,269	2,893
Construcciones en curso	1,957,128	1,834,041
Maquinaria, instalaciones y equipos	1,790,814	1,228,422
Total	4,433,645	3,609,937
Inmovilizado material bruto		
Terreno	24,698	23,481
Edificios	947,585	851,706
Otro inmovilizado material	378,013	291,053
Material de transporte	21,737	22,143
Suministros y accesorios	32,863	31,132
Material de oficina	13,820	13,346
Equipos de redes y comunicaciones	11,411	11,644
Activos mineros	370,504	341,837
Equipos informáticos	33,819	29,384
Activos generadores de energía	38,929	38,929
Construcciones en curso	1,957,128	1,834,041
Maquinaria, instalaciones y equipos	4,989,892	4,189,794
Total	8,820,399	7,678,490
Amortización acumulada y pérdida de valor del inmovilizado material, total		
Amortización acumulada y deterioro de edificios	(606,778)	(566,219)
Amortización acumulada y pérdida de valor de otro inmovilizado material	(242,922)	(228,314)
Amortización acumulada y deterioro del material de transporte	(13,612)	(12,978)
Amortización acumulada y deterioro de suministros y accesorios	(28,458)	(26,993)
Amortización acumulada y deterioro del material de oficina	(12,385)	(12,188)
Amortización acumulada y pérdida de valor de los equipos de redes y comunicaciones	(9,893)	(10,039)
Amortización acumulada y deterioro del valor de los activos mineros	(208,430)	(187,122)
Amortización acumulada y deterioro del equipo informático	(28,538)	(27,292)
Amortización acumulada y deterioro de activos generadores de energía	(36,660)	(36,036)
Amortización acumulada y deterioro de maquinaria, instalaciones y equipo	(3,199,078)	(2,961,372)
Total	(4,386,754)	(4,068,553)

Descripción de las clases de inmovilizado material	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Inmovilizado material, neto		
Bombas	133,863	61,385
Cinta transportadora	15,622	16,589
Cristalizador	60,888	56,930
Equipamiento de la planta	332,127	285,653
Tanques	62,657	39,422
Filtro	79,456	69,246
Instalaciones y equipos eléctricos	149,728	110,255
Otro inmovilizado material	326,923	68,967
Cierre de las instalaciones	34,828	40,696
Tuberías	207,595	142,013
Bien	167,942	156,621
Estanque	36,627	34,957
Piezas de recambio (1)	182,558	145,688
Total	1,790,814	1,228,422

(1) La conciliación de las provisiones para piezas de recambio a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Conciliación	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	58,600	52,072
Aumento de la provisión	3,913	6,528
Saldo final	62,513	58,600

15.2 Conciliación de los cambios en el inmovilizado material por tipo:

Conciliación de los cambios en el inmovilizado material por clases a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Conciliación de los cambios en la propiedad, instalaciones y equipos por clase a	Terreno	Edificios	Otros propiedad, planta y	Transporte equipo	Suministros y	Equipamiento oficina	Red y comunicación equipo	Minería activos	TI equipo	Energía generando activos	Activos en construcción	Maquinaria, planta y	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
A 1 de enero de 2024	23,481	285,487	62,739	9,165	4,139	1,158	1,605	154,715	2,092	2,893	1,834,041	1,228,422	3,609,937
Adiciones	-	9,831	21,109	-	99	230	3	6,723	2,432	-	770,525	174,142	985,094
Disposiciones	-	-	-	(135)	-	-	-	-	-	-	-	-	(135)
Amortización del ejercicio	-	(40,570)	(14,781)	(905)	(1,510)	(291)	(582)	(21,308)	(2,261)	(625)	-	(229,168)	(312,001)
Deterioro (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10,759)	(10,759)
Aumento (disminución) de la diferencia de conversión de moneda extranjera	-	(180)	(1)	-	(3)	-	-	-	(1)	-	(305)	(646)	(1,136)
Reclasificaciones	(116)	58,986	65,361	-	1,314	278	489	21,944	3,231	-	(662,051)	510,564	-
Otros aumentos (disminuciones) (1)	1,333	27,253	664	-	366	60	3	-	(212)	1	14,918	118,259	162,645
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1,217	55,320	72,352	(1,040)	266	277	(87)	7,359	3,189	(624)	123,087	562,392	823,708
A 31 de diciembre de 2024	24,698	340,807	135,091	8,125	4,405	1,435	1,518	162,074	5,281	2,269	1,957,128	1,790,814	4,433,645
Coste histórico	24,698	947,585	378,013	21,737	32,863	13,820	11,411	370,504	33,819	38,929	1,957,128	4,989,892	8,820,399
Amortización acumulada	-	(606,778)	(242,922)	(13,612)	(28,458)	(12,385)	(9,893)	(208,430)	(28,538)	(36,660)	-	(3,199,078)	(4,386,754)
A 1 de enero de 2023	23,482	273,913	34,960	9,487	4,798	1,355	1,872	60,284	3,147	3,253	1,328,508	981,779	2,726,838
Adiciones	-	-	545	-	52	8	208	-	207	-	1,091,840	2,347	1,095,207
Disposiciones	-	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(17)	(18)
Amortización del ejercicio	-	(37,315)	(13,337)	(1,155)	(1,809)	(230)	(670)	(16,603)	(890)	(749)	-	(179,989)	(252,747)
Deterioro (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(47,059)	(47,059)
Aumento (disminución) de la diferencia de conversión de moneda extranjera	(6)	(7)	(35)	(1)	-	(7)	-	-	(3)	-	-	(39)	(98)
Reclasificaciones	-	48,677	40,657	801	1,099	31	195	111,059	(447)	389	(588,635)	386,174	-
Otros aumentos (disminuciones) (1)	5	219	(51)	33	(1)	1	-	(25)	79	-	2,328	85,226	87,814
Disminuciones por clasificación como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	(1)	11,574	27,779	(322)	(659)	(197)	(267)	94,431	(1,055)	(360)	505,533	246,643	883,099
A 31 de diciembre de 2023	23,481	285,487	62,739	9,165	4,139	1,158	1,605	154,715	2,092	2,893	1,834,041	1,228,422	3,609,937
Coste histórico	23,481	851,706	291,053	22,143	31,132	13,346	11,644	341,837	29,384	38,929	1,834,041	4,189,794	7,678,490
Amortización acumulada	-	(566,219)	(228,314)	(12,978)	(26,993)	(12,188)	(10,039)	(187,122)	(27,292)	(36,036)	-	(2,961,372)	(4,068,553)

- (1) El saldo neto de "Otros Aumentos (Disminuciones)" corresponde a todas aquellas partidas que se reclasifican hacia o desde "Propiedades, Planta y Equipo", Pueden tener el siguiente origen: (i) obras en curso que se cargan a la cuenta de resultados, formando parte de los gastos de explotación o de otros gastos por función, según corresponda; (ii) la variación que representa la compra y utilización de materiales y repuestos; (iii) proyectos que corresponden principalmente a gastos de exploración y estudios de suelo que se reclasifican a la partida otros activos financieros no corrientes; (iv) software que se reclasifica a "Intangibles (v) Provisiones relacionadas con el plan de inversiones y activos relacionados con el cierre del centro".
- (2) Véase la nota 21.5. Este deterioro corresponde a activos identificados que no se utilizarán en la operación debido a sus características específicas relacionadas con los segmentos de yodo y nitrato.

15.3 Detalle del inmovilizado material pignorado como garantía

No existen restricciones de titularidad ni garantías de cumplimiento de obligaciones que afecten al inmovilizado material.

15.4 Coste de los intereses capitalizados, inmovilizado material

Los tipos y costes de los intereses capitalizados del inmovilizado material se detallan a continuación:

Costes de los intereses capitalizados	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Tasa media ponderada de capitalización de los costes por intereses capitalizados	5 %	5 %
Importe de los intereses capitalizados	67,126	43,331

Nota 16 Otros activos no financieros corrientes y no corrientes

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de "Otros activos corrientes y no corrientes" es el siguiente:

Otros activos no financieros, corrientes	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Impuesto sobre el Valor Añadido nacional	125,963	63,973
Impuesto sobre el Valor Añadido extranjero	26,315	24,889
Permisos de minería prepagados	3,326	1,299
Seguros prepagados	12,589	15,022
Otros pagos anticipados	1,391	3,204
Devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido a los exportadores	24,601	19,929
Otros impuestos	4,189	6,142
Otros activos	2,331	2,292
Total	200,705	136,750

Otros activos no financieros, no corrientes	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Gastos de exploración y evaluación	65,510	57,458
Depósitos de garantía	942	950
IVA extranjero (1)	289,921	308,084
Otros activos no corrientes	7,793	7,208
Total	364,166	373,700

(1) Impuestos sobre el valor añadido a recuperar de la oficina comercial de SQM Shanghai Chemicals Co. Ltd., cuando se prevea que dicha recuperación tardará más de 12 meses.

Movimientos en los activos para la exploración y evaluación de recursos minerales a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Conciliación	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	57,458	44,023	26,752
Cambios			
Adiciones	10,701	12,002	11,341
Reclasificaciones de/a corto plazo (existencias)	(197)	1,049	(465)
Amortización de los estudios sobre el terreno	(733)	(2,131)	(2,421)
Reclasificación de obras en curso	(1,719)	2,515	8,816
Cambios totales	8,052	13,435	17,271
Saldo final (*)	65,510	57,458	44,023

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han realizado reevaluaciones de activos para exploración y evaluación de recursos minerales.

(*) Corresponde a la suma de los gastos de exploración económicamente viable y de exploración en explotación (a largo plazo).

Gastos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales

Dada la naturaleza de las operaciones de la Compañía y el tipo de exploración que realiza, los desembolsos para exploración se pueden encontrar en 4 etapas: Ejecución, económicamente viable, no económicamente viable y en explotación:

- (a) No son económicamente viables: Los desembolsos por exploración y evaluación, una vez finalizados y se concluya que no son económicamente viables, serán cargados a resultados. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no había desembolsos por este concepto.
- (b) Ejecución: Los desembolsos para exploración y evaluación en ejecución y por lo tanto antes de la determinación de factibilidad económica, se presentan como parte del activo fijo como construcciones en curso. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a MUS\$14.787 y MUS\$9.062.
- (c) Económicamente viable: Los reembolsos por exploración y evaluación cuyo estudio concluyó que su viabilidad económica es viable se clasifican en "Otros activos no financieros, no corrientes."

Prospección	Tipo de exploración	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
		MUS\$	MUS\$
Chile (1)	Metálico/no metálico	59,826	50,844
Total		59,826	50,844

- (1) El valor presentado para Chile se compone a diciembre de 2024 de MUS\$ 12.084 correspondientes a exploración y evaluación no metálica y MUS\$ 47.742 asociados a exploración metálica. En diciembre de 2023, los montos de exploración no metálica y metálica eran MUS\$ 13.803 y MUS\$ 37.041, respectivamente.

Prospección de la conciliación	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	50,844	36,327
Adiciones	10,701	12,002
Reclasificaciones de Exploración en ejecución - Chile	(1,719)	2,515
Reclasificaciones a Exploración en Explotación-Chile	-	-
Cambios totales	8,982	14,517
Total	59,826	50,844

- (d) En Explotación: Los desembolsos de exploración de caliche que se encuentran en esta área se amortizan en función del material explotado, la porción que se espera explotar en los siguientes 12 meses se presenta como "Activo Circulante" en las "Existencias en proceso" y la porción restante se clasifica como "Otros Activos No Corrientes No Financieros".

Explotación a corto plazo Conciliación	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	651	1,700
Amortización de los estudios sobre el terreno	-	-
Reclasificaciones de/a corto plazo (existencias)	197	(1,049)
Cambios totales	197	(1,049)
Total	848	651

Explotación de larga duración Conciliación	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	6,614	7,696
Amortización de los estudios sobre el terreno	(733)	(2,131)
Reclasificaciones de/a corto plazo (existencias)	(197)	1,049
Cambios totales	(930)	(1,082)
Total	5,684	6,614

Nota 17 Prestaciones a los empleados**17.1 Provisiones para prestaciones a los empleados**

Clases de prestaciones y gastos por empleado	A	A
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Actual		
Participación en los beneficios y primas	-	-
Primas de rendimiento y objetivos operativos	31,546	23,946
Total	31,546	23,946
No corriente		
Participación en los beneficios y primas	26,970	18,428
Indemnizaciones por despido	38,637	43,578
Total	65,607	62,006

17.2 Políticas sobre planes de prestaciones definidas

Esta política se aplica a todas las prestaciones recibidas por los servicios prestados por los empleados de la Empresa. Se divide del siguiente modo:

- Las prestaciones a corto plazo para los empleados en activo están representadas por salarios, prestaciones sociales, tiempo libre remunerado, bajas por enfermedad y otros tipos de permisos, participación en los beneficios e incentivos y prestaciones no monetarias; por ejemplo, servicio sanitario, vivienda, bienes o servicios subvencionados o gratuitos. Se abonarán en un plazo que no exceda de doce meses. La empresa mantiene programas de incentivos para sus empleados, que se calculan en función del resultado neto al cierre de cada periodo aplicando un factor obtenido de una evaluación basada en su rendimiento personal, el rendimiento de la empresa y otros indicadores a corto y largo plazo.
- Las indemnizaciones por cese del personal se pactan y abonan sobre la base del salario final, calculado en función de cada año de servicio a la Compañía, con ciertos límites máximos en cuanto al número de años o en términos monetarios. Con carácter general, esta prestación se devenga cuando el empleado o trabajador cesa en la prestación de sus servicios a la Compañía, existiendo diversas circunstancias por las que una persona puede tener derecho a la misma, según se indica en los respectivos convenios; por ejemplo, jubilación, despido, retiro voluntario, incapacidad o invalidez, fallecimiento, etc. Véase Nota 17.3.
- Obligaciones tras la jubilación de los empleados, descritas en la Nota 17.4.
- Primas de retención para un grupo de directivos de la empresa, descritas en la nota 17.6.

17.3 Otras prestaciones a largo plazo

Se ha utilizado el método de evaluación actuarial para calcular las obligaciones de la Sociedad con respecto a las indemnizaciones por cese del personal, que se refieren a planes de prestación definida consistentes en días de remuneración por año servido en el momento de la jubilación en las condiciones acordadas en los respectivos convenios establecidos entre la Sociedad y sus empleados.

En virtud de este plan de prestaciones, la Empresa mantiene la obligación de pagar las indemnizaciones por cese del personal relacionadas con la jubilación, sin establecer un fondo separado con activos específicos, lo que se denomina *no financiado*.

Condiciones de pago de las prestaciones

La indemnización por cese del personal se refiere a los días de remuneración por años trabajados para la Empresa sin que se imponga un límite en cuanto a la cuantía del salario o los años de servicio. Se aplica cuando los empleados dejan de trabajar para la empresa porque son despedidos o en caso de fallecimiento. Este beneficio es aplicable hasta una edad máxima de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres, que son las edades habituales de jubilación según el sistema chileno de pensiones establecido en el Decreto Ley 3.500 de 1980.

Metodología

La determinación de la obligación por prestaciones definidas se realiza conforme a los requisitos de la NIC 19 "Prestaciones a los empleados".

17.4 Obligaciones por prestaciones post-empleo

Nuestra filial SQM NA, junto con sus empleados estableció un plan de pensiones hasta el año 2002 denominado "SQM North America Retirement Income Plan". Esta obligación se calcula midiendo la previsión futura esperada de la obligación de indemnización por años de servicio del personal, utilizando una tasa gradual de actualización salarial neta para los supuestos de inflación, mortalidad y rotación, descontando los montos resultantes a valor presente utilizando la tasa de interés definida por las autoridades.

Para los trabajadores a contrata, desde el año 2003, SQM NA ofrece beneficios relacionados con planes de pensiones basados en el sistema 401-K a sus trabajadores, lo que no genera obligaciones para la Compañía.

En el último trimestre de 2022 se reflejó una liquidación por la compra de rentas vitalicias por parte del plan de pensiones para todos los participantes inactivos.

Conciliación Cambios en las obligaciones por prestaciones	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Obligaciones por prestaciones al inicio del ejercicio	286	279	9,550
Coste actual del servicio	-	-	-
Coste de los intereses	12	12	255
Pérdida actuarial	54	180	(1,357)
Liquidación	-	-	(7,739)
Prestaciones abonadas	(81)	(185)	(430)
Total	271	286	279

Conciliación Cambios en los activos afectos al plan	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Valor razonable de los activos afectos al plan al inicio del ejercicio	5,382	4,982	13,497
Rendimiento real (pérdida) de los activos afectos al plan	236	585	(346)
Prestaciones abonadas	(81)	(185)	(430)
Liquidación	-	-	(7,739)
Valor razonable de los activos afectos al plan al final del ejercicio	5,537	5,382	4,982
Activos no corrientes	5,266	5,095	4,703
Elementos aún no reconocidos como componentes del coste de las pensiones periódicas netas:			
Ingresos actuariales netos al inicio del ejercicio	249	59	1,039
Liquidación	-	-	(1,627)
Gane	(49)	190	647
Ajuste para reconocer la obligación de pensión mínima	200	249	59

Coste del servicio o prestaciones recibidas durante el año	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Coste financiero	12	12	255
Pérdida real de los activos afectos al plan	(231)	(214)	(363)
Liquidación	-	-	(1,627)
Gastos periódicos netos por pensiones	(219)	(202)	(1,735)

17.5 Indemnizaciones por despido

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las indemnizaciones por despido calculadas al valor actuarial son las siguientes:

Indemnizaciones por despido	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	(43,578)	(34,899)	(27,099)
Coste actual del servicio	(1,889)	(4,624)	(4,204)
Coste de los intereses	(2,549)	(2,236)	(1,928)
Pérdida por ganancia actuarial	3,149	(5,947)	(5,305)
Diferencia de cambio	5,039	769	551
Prestaciones abonadas durante el ejercicio	1,191	3,359	3,086
Total	(38,637)	(43,578)	(34,899)

(a) Hipótesis actuariales

El pasivo registrado en concepto de indemnización por despido del personal se valora según el método del valor actuarial, utilizando las siguientes hipótesis actuariales:

Hipótesis actuariales	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022	Anual/Años
Tasa de mortalidad	RV - 2020/CB - 2020	RV - 2020/CB - 2020	RV - 2014	
Tipo de interés de descuento	5.75%	5.32%	5.12%	
Tasa de inflación	3.00%	3.00%	3.41%	
Tasa de jubilación voluntaria:				
Hombres	3.82 %	3.82 %	6.49 %	Anual
Mujeres	3.82 %	3.82 %	6.49 %	Anual
Aumento salarial	4.01 %	4.01 %	3.00 %	Anual
Edad de jubilación:				
Hombres	65	65	65	Años
Mujeres	60	60	60	Años

(b) Análisis de sensibilidad de los supuestos

A 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la Sociedad ha realizado un análisis de sensibilidad de las principales hipótesis del cálculo actuarial, determinando lo siguiente:

Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2024		Efecto + 100 base puntos	Efecto - base 100 puntos
		MUS\$	MUS\$
Tasa de descuento		(2,352)	2,647
Tasa de rotación de empleados		(309)	345
Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2023		Efecto + 100 base puntos	Efecto - base 100 puntos
		MUS\$	MUS\$
Tasa de descuento		(2,575)	2,898
Tasa de rotación de empleados		(338)	378
Análisis de sensibilidad a 31 de diciembre de 2022		Efecto + 100 base puntos	Efecto - base 100 puntos
		MUS\$	MUS\$
Tasa de descuento		(2,090)	2,352
Tasa de rotación de empleados		(274)	307

La sensibilidad se refiere a un aumento/disminución de 100 puntos básicos.

17.6 Plan de retribución de los ejecutivos

La Sociedad cuenta con planes de retribución cuyo objetivo es motivar a los directivos de la Sociedad y fomentar su permanencia en la misma y que se describen a continuación:

I) Plan de retribución basado en parámetros financieros

(a) Características del plan

Este plan de retribución se paga en efectivo.

(b) Participantes en el plan y fechas de pago

Un total de 41 directivos de la empresa tienen derecho a esta prestación, siempre que permanezcan en la empresa hasta finales de 2025. Las fechas de pago, en su caso, serán durante el primer trimestre de 2026.

Este plan de compensación fue aprobado por el Directorio y se aplicó por primera vez el 1 de enero de 2022. El gasto por remuneraciones para los años terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 corresponde a MUS\$ 8.193, MUS\$ 9.933 y MUS\$ 8.495, respectivamente. El pasivo relacionado con este plan de compensación asciende a MUS\$ 26.621 y MUS\$ 18.428 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

II) Plan de retribución en acciones

(a) Características del plan

Este plan de compensación se pagó en efectivo en 2023.

(b) Participantes en el plan y fechas de pago El plan de compensación basado en acciones fue aprobado por el Consejo e incluía 188.740 acciones. Los efectos en el estado de resultados corresponden a un gasto de MUS\$ 2.251 para el ejercicio cerrado en 2022.

Nota 18 Provisiones y otros pasivos no financieros

18.1 Tipos de disposiciones

Tipos de disposiciones	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
	Actual	No corriente	Total	Actual	No corriente	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisión para reclamaciones judiciales (1)	8,957	106	9,063	106	1,195	1,301
Provisión para costes de desmantelamiento, restauración y rehabilitación (2)	-	53,011	53,011	-	58,459	58,459
Otras provisiones (3)	302,240	200	302,440	392,216	796	393,012
Total	311,197	53,317	364,514	392,322	60,450	452,772

(1) Estas provisiones corresponden a procesos judiciales que están pendientes de resolución o que aún no han sido desembolsados, estas provisiones están relacionadas principalmente con litigios que involucran a las filiales ubicadas en Chile, Brasil y Estados Unidos (ver nota 20.1).

(2) Se han incorporado los compromisos de Sernageomin para la restauración de la ubicación de los centros de producción, además de SQM Australia Pty. Este valor de costo se calcula a valor presente descontado, utilizando flujos asociados a planes con un horizonte de evaluación que fluctúa entre 8 y 25 años para las operaciones de potasio-litio y entre 11 y 22 años para las operaciones de nitrato-yodo. Los tipos utilizados para descontar los flujos de caja futuros se basan en los tipos de mercado para los plazos mencionados.

(3) Véase la nota 18.2.

18.2 Descripción de otras disposiciones

Provisiones corrientes, otras provisiones a corto plazo	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Alquiler en virtud de contrato de arrendamiento (1)	265,054	354,205
Provisión para impuestos adicionales relacionados con préstamos extranjeros	2,602	1,641
Prima de fin de contrato	5,279	6,979
Otras primas a los trabajadores	7,701	6,933
Otras primas, personal en general	2,912	-
Dietas de los administradores	5,143	4,676
Disposiciones varias	13,549	17,782
Total	302,240	392,216

(1) Obligaciones de Pago del Contrato de Arrendamiento con CORFO: Corresponden a las obligaciones asumidas en el Contrato de Arrendamiento. Nuestra filial SQM Salar tiene derechos exclusivos para explotar los recursos minerales en un área que cubre aproximadamente 140.000 hectáreas de terreno en el Salar de Atacama en el norte de Chile, de las cuales SQM Salar sólo tiene derecho a explotar los recursos minerales en 81.920 hectáreas. Estos derechos son de propiedad de Corfo y arrendados a SQM Salar en virtud del Contrato de Arrendamiento. Corfo no puede modificar unilateralmente el Contrato de Arrendamiento y el Contrato de Proyecto, y los derechos de explotación de los recursos no pueden ser transferidos. El Contrato de Arrendamiento establece que SQM Salar es responsable de efectuar pagos trimestrales de arrendamiento a Corfo de acuerdo a porcentajes especificados del valor de la producción de minerales extraídos de las salmueras del Salar de Atacama, mantener los derechos de Corfo sobre las Concesiones de Explotación Minera y efectuar pagos anuales al gobierno chileno por dichos derechos de concesión. El Contrato de Arrendamiento fue suscrito en 1993 y vence el 31 de diciembre de 2030.

Con fecha 17 de enero de 2018, SQM y CORFO llegaron a un acuerdo para poner término a un proceso arbitral dirigido por el árbitro, señor Héctor Humeres Noguer, en la causa 1954-2014 del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago y otras causas relacionadas.

El acuerdo firmado en enero de 2018, incluye importantes modificaciones al contrato de arrendamiento y al acuerdo de proyecto firmado entre CORFO y SQM en 1993. Las principales modificaciones entraron en vigencia el 10 de abril de 2018 y requieren (i) mayores pagos de arriendo como resultado del aumento de las tasas de arrendamiento asociadas a la venta de los diferentes productos producidos en el Salar de Atacama, incluyendo carbonato de litio, hidróxido de litio y cloruro de potasio; (ii) SQM Salar se compromete a aportar entre US\$10,8 y US\$18,9 millones anuales a los esfuerzos de investigación y desarrollo, entre US\$10 y US\$15 millones anuales a las comunidades cercanas a la cuenca del Salar de Atacama, y a aportar anualmente el 1.7% del total de las ventas anuales de SQM Salar al desarrollo regional; (iii) autorización de Corfo para que CCHEN establezca un límite total de producción y venta de productos de litio producidos en el Salar de Atacama de hasta 349.553 toneladas métricas de litio metálico equivalente (1.860.671 toneladas de carbonato de litio equivalente), que se suman a las aproximadamente 64.816 toneladas métricas de litio metálico equivalente (345.015 toneladas de carbonato de litio equivalente) restantes del monto originalmente autorizado; (iv) disposiciones relativas a la devolución de bienes muebles e inmuebles arrendados a Corfo, el traspaso de permisos ambientales a Corfo sin costo y el otorgamiento de opciones de compra a Corfo de instalaciones productivas y derechos de agua en el Salar de Atacama al término de los contratos de Corfo; y (v) prohibiciones de venta de la salmuera de litio extraída de las concesiones mineras arrendadas.

La estructura de las tasas es la siguiente:

Precio US\$/MT Li ₂ CO ₃	Tasa de arrendamiento
\$0 - \$4,000	6.8%
\$4,000 - \$5,000	8.0%
\$5,000 - \$6,000	10.0%
\$6,000 - \$7,000	17.0%
\$7,000 - \$10,000	25.0%
\$10,000	40.0%

Precio US\$/MT LiOH	Tasa de arrendamiento
\$0 - \$5,000	6.8%
Más de 5,000 - 6.000	8.0%
Más de 6.000 - 7.000 dólares	10.0%
Más de 7.000-10.000	17.0%
Más de 10.000 - 12.000	25.0%
Más de 12.000	40.0%

Precio US\$/MT KCl	Tasa de arrendamiento
\$0 - \$300	3.0%
Más de 300 - 400 dólares	7.0%
Más de 400 - 500 dólares	10.0%
Más de 500 - 600 dólares	15.0%
Más de 600	20.0%

Con fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad informó haber suscrito un acuerdo de asociación con Codelco para desarrollar actividades extractivas y productivas de productos de litio, productos de potasio y otros productos extraídos de las propiedades de Corfo en el Salar de Atacama, a través de la fusión por incorporación de la filial de Codelco, Minera Tarar SpA, a la filial de la Sociedad, SQM Salar SpA, sujeto a los términos establecidos en el Acuerdo de Asociación.

La entrada en vigencia del acuerdo de asociación está sujeta a una serie de condiciones suspensivas, así como a la suscripción de contratos con Corfo para (i) aumentar la cantidad de litio que SQM Salar SpA puede explotar desde el Salar de Atacama entre los años 2025 y 2030 y (ii) establecer el derecho a explotar litio desde el Salar de Atacama entre los años 2031 y 2060.

Hasta la fecha, este acuerdo no ha tenido ninguna repercusión en los estados financieros consolidados.

18.3 Cambios en las provisiones

Descripción de las partidas que dieron lugar a variaciones a 31 de diciembre de 2024	Reclamaciones judiciales	Provisión para desmantelamiento, restauración y coste de rehabilitación	Otras disposiciones	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Total provisiones, saldo inicial	1,301	58,459	393,012	452,772
Cambios				
Disposiciones adicionales	17,333	-	504,995	522,328
Provisión utilizada	-	-	(570,187)	(570,187)
Aumento (disminución) del cambio de divisas	134	-	(352)	(218)
Otros	(9,705)	(5,448)	(25,028)	(40,181)
Total Aumento (disminución)	7,762	(5,448)	(90,572)	(88,258)
Total	9,063	53,011	302,440	364,514

Descripción de las partidas que dieron lugar a variaciones a 31 de diciembre de 2023	Reclamaciones judiciales	Provisión para desmantelamiento, restauración y coste de rehabilitación	Otras disposiciones	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Total provisiones, saldo inicial	53,709	53,995	1,253,495	1,361,199
Cambios				
Disposiciones adicionales	266	12,127	1,922,666	1,935,059
Provisión utilizada	(52,707)	-	(2,771,422)	(2,824,129)
Aumento (disminución) del cambio de divisas	33	-	(871)	(838)
Otros	-	(7,663)	(10,856)	(18,519)
Total Aumento (disminución)	(52,408)	4,464	(860,483)	(908,427)
Total	1,301	58,459	393,012	452,772

Descripción de las partidas que dieron lugar a variaciones a 31 de diciembre de 2022	Reclamaciones judiciales	Provisión para desmantelamiento, restauración y coste de rehabilitación	Otras disposiciones	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Total provisiones, saldo inicial	49,741	58,592	270,371	378,704
Cambios				
Disposiciones adicionales	3,981	7,085	3,045,758	3,056,824
Provisión utilizada	-	-	(2,060,321)	(2,060,321)
Aumento (disminución) del cambio de divisas	(1)	(35)	4	(32)
Otros	(12)	(11,647)	(2,317)	(13,976)
Total Aumento (disminución)	3,968	(4,597)	983,124	982,495
Total	53,709	53,995	1,253,495	1,361,199

18.4 Otros pasivos no financieros, corrientes

Descripción de otros pasivos	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Retenciones fiscales	2,995	8,750
Otros impuestos no relacionados con la renta a pagar	710	-
IVA pagadero	51,420	33,782
Garantías recibidas	1,021	1,021
Devengo de dividendos	5,909	67,219
Pagos provisionales mensuales de impuestos	17,003	26,160
Ingresos diferidos	4,657	4,144
Retenciones a los empleados y salarios a pagar	9,175	9,333
Vacaciones acumuladas	34,796	35,902
Otros pasivos corrientes	353	994
Total	128,039	187,305

Nota 19 Información sobre el patrimonio neto

El detalle y los movimientos de los fondos de las cuentas de patrimonio neto se muestran en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

19.1 Gestión del capital

El objetivo principal de la gestión del capital relativo a la administración de la deuda financiera y de los fondos propios de la empresa es garantizar el desarrollo regular de las operaciones y la continuidad del negocio a largo plazo, con la intención constante de mantener un nivel adecuado de liquidez y en cumplimiento de las garantías financieras establecidas en los contratos de deuda vigentes. En este marco, las decisiones se toman con el fin de maximizar el valor de la empresa.

La gestión del capital debe respetar, entre otros, los límites contemplados en la Política de Financiación aprobada por la Junta General de Accionistas, que establece un nivel máximo de endeudamiento consolidado de 1 vez el ratio de deuda sobre fondos propios. Este límite sólo puede superarse si la dirección de la Sociedad ha obtenido previamente la aprobación expresa de una Junta General Extraordinaria de Accionistas.

La dirección de la empresa controla la gestión del capital basándose en los siguientes ratios:

Gestión del capital	A 31 de diciembre, 2024	A 31 de diciembre, 2023	Descripción (1)	Cálculo (1)
Deuda financiera neta (MUS\$)	2,303,673	2,086,717	Deuda financiera - Recursos financieros	Otros pasivos financieros corrientes + Otros pasivos financieros no corrientes - Efectivo y equivalentes de efectivo - Otros activos financieros corrientes - Activos de cobertura, no corrientes
Liquidez	2.51	2.33	Activo circulante dividido por Pasivo circulante	Total activo circulante / Total pasivo circulante
ROE	-13.31 %	20.78 %	Beneficio neto del ejercicio dividido por el total de fondos propios	Beneficio neto del ejercicio / Patrimonio neto
EBITDA ajustado (MUS\$)	1,483,571	3,180,071	EBITDA ajustado	EBITDA - Otros ingresos - Otras ganancias (pérdidas) - Participación en beneficios de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación + Otros gastos por función + Ganancias netas por deterioro de activos financieros - Ingresos financieros - Diferencias de cambio.
EBITDA (MUS\$)	1,514,382	3,226,202	EBITDA	Beneficio neto + Ajustes por gastos de depreciación y amortización + Gastos financieros + Impuesto sobre beneficios
ROA	13.60 %	35.90 %	EBITDA ajustado - Depreciación dividida por Activo total neto de recursos financieros menos inversiones de partes vinculadas	(Beneficio Bruto - Gastos de Administración) / (Total Activo - Efectivo y Equivalentes al Efectivo - Otros Activos Financieros Corrientes - Otros Activos Financieros No Corrientes - Inversiones por puesta en equivalencia) (LTM)
Endeudamiento	0.44	0.47	Deuda financiera neta sobre fondos propios	Deuda financiera neta / Total fondos propios

Los requerimientos de capital de la Compañía cambian de acuerdo a variables tales como: necesidades de capital de trabajo, financiamiento de nuevas inversiones y dividendos, entre otros. El Grupo SQM administra su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones adversas de mercado y aprovechar las oportunidades que puedan existir para mejorar la posición de liquidez del Grupo SQM.

No se han producido cambios en los objetivos o la política de gestión del capital en los años sobre los que se informa en este documento, ni se han registrado incumplimientos de los requisitos externos de capital impuestos. No existen compromisos contractuales de inversión de capital.

19.2 Restricciones operativas y límites financieros

Los contratos de emisión de bonos en el mercado local exigen que la Sociedad mantenga un Ratio de Endeudamiento Total no superior a 1 para los bonos de las Series H, O y Q, calculado sobre los últimos 12 meses consecutivos.

La gestión del capital debe garantizar que el Ratio de Endeudamiento se mantenga por debajo de 1,0, con respecto a los bonos de la Serie H, Serie O y Serie Q. A 31 de diciembre de 2024, este ratio era de 0,44.

Las restricciones financieras con respecto a los bonos emitidos por la Sociedad para los periodos finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son las siguientes.

A 31 de diciembre de 2024	Restricciones financieras			
	Finanzas restricciones	Finanzas restricciones	Finanzas restricciones	Finanzas restricciones
Instrumento con restricción	Bonos	Bonos	Bonos	Préstamos bancarios
Restricción de la parte declarante o filial				
Acreedor	Bonistas	Bonistas	Bonistas	Scotiabank
Número de registro	H	Q	O	PB 70M
Nombre del indicador financiero o ratio (Véase la definición en la Nota 19.1)	NFD/Patrimonio neto	NFD/Patrimonio neto	NFD/Patrimonio neto	NFD/Patrimonio neto
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Restricción (Rango, valor y unidad de medida)	Debe ser inferior a 1.00	Debe ser inferior a 1.00	Debe ser inferior a 1.00	Debe ser inferior a 1.00
Indicador o ratio determinado por la empresa	0.44	0.44	0.44	0.44
Cumplido SÍ/NO	sí	sí	sí	sí

A 31 de diciembre de 2023	Restricciones financieras			
	Finanzas restricciones	Finanzas restricciones	Finanzas restricciones	Finanzas restricciones
Instrumento con restricción	Bonos	Bonos	Bonos	Préstamos bancarios
Restricción de la parte declarante o filial				
Acreedor	Bonistas	Bonistas	Bonistas	Scotiabank
Número de registro	H	Q	O	PB 70M
Nombre del indicador financiero o ratio (Véase la definición en la Nota 19.1)	NFD/Patrimonio neto	NFD/Patrimonio neto	NFD/Patrimonio neto	NFD/Patrimonio neto
Frecuencia de medición	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Restricción (Rango, valor y unidad de medida)	Debe ser inferior a 1.00	Debe ser inferior a 1.00	Debe ser inferior a 1.00	Debe ser inferior a 1.00
Indicador o ratio determinado por la empresa	0.47	0.47	0.47	0.47
Cumplido SÍ/NO	sí	sí	sí	sí

Los contratos de emisión de bonos en mercados extranjeros exigen que la Sociedad no se fusione, enajene o grave la totalidad o una parte significativa de sus activos, a menos que se cumplan todas las condiciones siguientes (i) que el sucesor legal sea una entidad constituida conforme a las leyes de Chile o Estados Unidos, que asuma todas las obligaciones de la Sociedad en una escritura suplementaria, (ii) que inmediatamente después de la fusión o enajenación o gravamen no se produzca ningún incumplimiento por parte del emisor, y (iii) que el emisor haya emitido un dictamen jurídico indicando que la fusión o enajenación o gravamen y la escritura suplementaria cumplen los requisitos de la escritura original. La Sociedad también se compromete a facilitar información financiera trimestral.

La empresa y sus filiales cumplen todas las limitaciones, restricciones y obligaciones mencionadas.

19.3 Información sobre el capital social

El capital social emitido se divide en acciones de la Serie A y acciones de la Serie B. Todas estas acciones son nominativas, no tienen valor nominal y están totalmente emitidas, suscritas y desembolsadas.

Las acciones de la serie B no pueden superar el 50% del total de acciones emitidas, suscritas y desembolsadas de la Sociedad y tienen un derecho de voto limitado, en el sentido de que todas ellas sólo pueden elegir a un administrador de la Sociedad, independientemente de su participación y preferencias:

- (a) exigir la convocatoria de una Junta General Ordinaria o Extraordinaria cuando lo soliciten accionistas de la Serie B que representen al menos el 5% de las acciones emitidas de la misma; y
- (b) requerir la convocatoria de una reunión extraordinaria del consejo de administración, sin que el presidente pueda calificar la necesidad de tal solicitud, cuando así lo solicite el administrador que haya sido elegido por los accionistas de dicha serie B.

La limitación y las preferencias de las acciones de la Serie B tienen una duración de 50 años consecutivos y continuos a partir del 3 de junio de 1993.

Las acciones de la Serie A tienen la preferencia de poder excluir al consejero elegido por los accionistas de la Serie B en el proceso de votación en el que debe elegirse al presidente del consejo de administración y de la Sociedad y que sigue a aquel en el que se produjo el empate que permite dicha exclusión.

La preferencia de las acciones de la Serie A tendrá una duración de 50 años consecutivos y continuos a contar del 3 de junio de 1993. La forma de los títulos de las acciones, su emisión, canje, inutilización, pérdida, reemplazo, cesión y demás circunstancias de las mismas se regirán por lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y su reglamento.

Detalle de las clases de capital en acciones:

Tipo de capital en acciones preferentes	A 31 de diciembre de 2024		A 31 de diciembre de 2023		A 31 de diciembre de 2022	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B
Descripción del tipo de capital en acciones						
Número de acciones autorizadas	142,818,904	142,818,904	142,819,552	142,818,904	142,819,552	142,818,904
Número de acciones totalmente suscritas y pagadas	142,818,904	142,818,904	142,819,552	142,818,904	142,819,552	142,818,904
Número de acciones suscritas y parcialmente desembolsadas	-	-	-	-	-	-
Aumento (disminución) del número de acciones corrientes	-	-	-	-	-	-
Número de acciones en circulación	142,818,904	142,818,904	142,818,904	142,818,904	142,818,904	142,818,904
Número de acciones propiedad de la Sociedad o de sus filiales o asociadas	-	-	648	-	648	-
Número de acciones cuya emisión está reservada debido a la existencia de opciones o acuerdos para disponer de acciones	-	-	-	-	-	-
Importe del capital en acciones MUS\$	134,730	1,442,893	134,750	1,442,893	134,750	1,442,893
Número total de acciones suscritas	142,818,904	142,818,904	142,819,552	142,818,904	142,819,552	142,818,904

19.4 Información sobre reservas en el patrimonio neto y participaciones no dominantes

A 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, este epígrafe comprende lo siguiente:

Divulgación de las reservas en los fondos propios	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Reserva para cambio de divisas (1)	(38,024)	(4,921)	(8,042)
Reserva para coberturas de flujos de efectivo (2)	7,314	(930)	(14,575)
Reserva para pérdidas y ganancias de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (3)	(5,702)	122,294	(10,973)
Reserva para pérdidas o ganancias actuariales en planes de prestaciones definidas (4)	(11,179)	(13,454)	(9,198)
Otras reservas	10,175	11,881	11,663
Total	(37,416)	114,870	(31,125)

- (1) Este saldo refleja las ganancias acumuladas por las variaciones del tipo de cambio al convertir los estados financieros de las filiales cuya moneda funcional es distinta del dólar estadounidense.
- (2) La Sociedad mantiene, como instrumentos de cobertura, derivados financieros relacionados con obligaciones con el público emitidos en UF y pesos chilenos, Las variaciones del valor razonable de los derivados designados y clasificados como de cobertura se reconocen bajo esta clasificación.
- (3) Reserva relativa a la variación del valor razonable de los instrumentos financieros de renta variable.
- (4) Este epígrafe refleja los efectos de los cambios en las hipótesis actuariales, principalmente los cambios en el tipo de descuento.

Los movimientos de otras reservas y variaciones de intereses fueron los siguientes:

Movimientos	Extranjero divisa traducción diferencia (1)	Reserva de tesorería setos		Reserva para ganancias actuariales y pérdidas por planes de prestaciones		Reserva para ganancias (pérdidas) de activos financieros medido al valor razonable a través de otros resultado global		Otros reservas	Total reservas			
		Antes de impuestos	Antes de impuesto s	Aplazado impuesto s	Antes de impuesto s	Aplazado impuestos	Antes de Impuesto s	Aplazado impuestos	Antes de impuesto s	Reservas	Aplazado impuestos	Total reservas
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Saldo inicial a 1 de enero de 2022	(7,913)	(46,589)	12,564	(5,879)	1,705	(15,271)	4,125	13,103	(62,549)	18,394	(44,155)	
Movimiento de reservas	(129)	36,079	-	(6,276)	-	190	-	(985)	28,879	-	28,879	
Impacto en la cuenta de resultados	-	(9,457)	-	-	-	-	-	(455)	(9,912)	-	(9,912)	
Impuestos sobre la renta	-	-	(7,172)	-	1,252	-	(17)	-	-	(5,937)	(5,937)	
Reclasificación a beneficios no distribuidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo final a 31 de diciembre de 2022	(8,042)	(19,967)	5,392	(12,155)	2,957	(15,081)	4,108	11,663	(43,582)	12,457	(31,125)	
Movimiento de reservas	3,121	126	-	(5,836)	-	190,509	-	218	188,138	-	188,138	
Impacto en la cuenta de resultados	-	18,566	-	-	-	-	-	-	18,566	-	18,566	
Impuestos sobre la renta	-	-	(5,047)	-	1,580	-	(57,242)	-	-	(60,709)	(60,709)	
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	(4,921)	(1,275)	345	(17,991)	4,537	175,428	(53,134)	11,881	163,122	(48,252)	114,870	
Movimiento de reservas	(33,103)	2,520	-	3,137	-	(183,289)	-	(1,706)	(212,441)	-	(212,441)	
Impacto en la cuenta de resultados	-	8,773	-	-	-	-	-	-	8,773	-	8,773	
Impuestos sobre la renta	-	-	(3,049)	-	(862)	-	55,293	-	-	51,382	51,382	
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	(38,024)	10,018	(2,704)	(14,854)	3,675	(7,861)	2,159	10,175	(40,546)	3,130	(37,416)	

(1) Véanse los detalles sobre las reservas para diferencias de conversión de moneda extranjera en la nota 23, letra a).

Otras reservas

Este rubro corresponde a las reservas legales informadas en los estados financieros individuales de las filiales y asociadas que se mencionan a continuación y que han sido reconocidas en el patrimonio de SQM a través de la aplicación del método de la participación.

Filial - Asociada	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Ibérica S.A.	9,464	9,464	9,464
SQM Europe NV	354	1,957	1,957
Soquimich European holding B.V.	828	828	828
Soquimich Comercial S.A.	(393)	(393)	(401)
SQM Australia Pty Ltd	87	94	-
SQM Ibérica S.A.	(1,677)	(1,677)	(1,677)
Orcoma Estudios SpA	2,121	2,121	2,121
Pavoni & C. SpA	7	7	7
SQM Vitas Fzco.	85	85	85
SAS Adiónica	-	116	-
Otros	(701)	(721)	(721)
Total Otras reservas	10,175	11,881	11,663

Participaciones no dominantes

Filial	% de intereses en el propiedad en manos de no intereses mayoritarios	Beneficio neto atribuible a participaciones no dominantes en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006		Patrimonio neto, participaciones no dominantes en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006		Dividendos abonados a las participaciones no dominantes en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006	
		Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
SQM Potasio S.A.	0.0000001%	-	-	-	-	-	-
Ajay SQM Chile S.A.	49.000000%	3,261	3,238	10,611	9,795	2,446	2,429
Soquimich Comercial S.A.	39.36168%	3,463	3,838	26,637	26,435	3,463	3,837
Comercial Agrorama Ltda.	30.000000%	-	-	-	-	-	-
SQM Indonesia S.A.	20.000000%	-	-	-	-	-	-
SQM Tailandia Limited	0.00200%	-	-	-	-	-	-
Total		6,724	7,076	37,248	36,230	5,909	6,266

19.5 Política de dividendos

Según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas chilena, salvo decisión en contrario adoptada por unanimidad de los tenedores de acciones emitidas y suscritas, una sociedad anónima abierta debe distribuir anualmente un dividendo en efectivo a sus accionistas, prorrateado en función de sus acciones o de la proporción establecida en los estatutos de la sociedad si existen acciones preferentes, con al menos el 30% de nuestra utilidad neta consolidada de cada ejercicio.

Política de dividendos para el ejercicio comercial 2024

La política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio comercial 2024 fue acordada por el Directorio el 25 de abril de 2024 sobre la base de los estados financieros presentados por la Sociedad a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"). En dicha ocasión se acordó lo siguiente:

- (a) Distribuir y pagar un dividendo a los respectivos accionistas como porcentaje de los beneficios que represente el 30% de los beneficios para 2024.
- (b) No obstante lo anterior, el porcentaje indicado en el apartado (a) anterior podrá ser incrementado si el Consejo de Administración de la Sociedad considera que dicho incremento no afecta material y adversamente a la capacidad de la Sociedad para realizar sus inversiones y cumplir con las estimaciones sobre el uso futuro de la tesorería, considerando además los siguientes parámetros financieros:
 - (i) 100% de los ingresos netos de 2024 si se cumplen todos los parámetros financieros siguientes: (a) "todos los activos corrientes" dividido por "todos los pasivos corrientes" es igual o superior a 2,5 veces, y (b) la suma de "todos los pasivos corrientes" y "todos los pasivos no corrientes", menos "equivalentes de efectivo", menos "otros activos financieros corrientes", todo ello dividido por "fondos propios totales" en igual o inferior a 0,8 veces.
 - (ii) 80% de los ingresos netos de 2024 si se cumplen todos los parámetros financieros siguientes: (a) "todos los activos corrientes" dividido por "todos los pasivos corrientes" es igual o superior a 2,0 veces, y (b) la suma de "todos los pasivos corrientes" y "todos los pasivos no corrientes", menos "equivalentes de efectivo", menos "otros activos financieros corrientes", todo ello dividido por "fondos propios totales" en igual o inferior a 0,9 veces.
 - (iii) 60% de los ingresos netos de 2024 si se cumplen todos los parámetros financieros siguientes: (a) "todos los activos corrientes" dividido por "todos los pasivos corrientes" es igual o superior a 1,5 veces, y (b) la suma de "todos los pasivos corrientes" y "todos los pasivos no corrientes", menos "equivalentes de efectivo", menos "otros activos financieros corrientes", todo ello dividido por "fondos propios totales" en igual o inferior a 1,0 veces.
- (c) Distribuir y pagar en 2024 y el primer trimestre de 2025, dividendos, que se imputarán al citado dividendo complementario.
- (d) En la junta ordinaria que se celebrará en 2025, el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá un dividendo complementario descontando el importe de los dividendos distribuidos anteriormente, considerando que no afecta material y negativamente a la capacidad de la Sociedad para realizar sus inversiones, hacer frente a sus obligaciones y, en general, cumplir con la política de inversiones y financiación aprobada por la junta ordinaria de accionistas.
- (e) Cualquier importe remanente del beneficio neto a partir de 2024 podrá ser retenido y utilizado para financiar las operaciones propias de la Sociedad o uno o varios de sus proyectos de inversión, sin perjuicio de un eventual reparto de dividendos con cargo a los beneficios acumulados que pudiera aprobar la junta de accionistas o de la posible capitalización futura de todo o parte del mismo.
- (f) No se contempla el pago de dividendos adicionales.

Debe indicarse expresamente que esta política de dividendos detalla la intención del Consejo de Administración de la Sociedad y su cumplimiento depende del beneficio neto real obtenido, así como de los resultados que indiquen las proyecciones que la Sociedad realice en cada momento o de la existencia de condiciones particulares, en su caso. En cualquier

caso, si la política de dividendos establecida por el Consejo de Administración sufriera algún cambio sustancial, la Sociedad deberá comunicarlo como hecho relevante.

19.6 Dividendos definitivos

El 25 de abril de 2024 se celebró la 49ª asamblea general ordinaria de accionistas de la Compañía, en la cual se acordó distribuir y pagar un monto de US\$0,21339 por acción, que la Compañía deberá pagar para completar el monto de US\$2,11386 como dividendo definitivo. Dicho dividendo definitivo ya considera el primer dividendo de US\$0,78760 por acción, el segundo dividendo de US\$0,60940 por acción y el tercer dividendo de US\$0,50347 por acción, los cuales fueron pagados durante el año 2023

19.7 Dividendos potenciales y provisionales

Los dividendos descontados de los fondos propios de enero a diciembre de 2024 y 2023 fueron los siguientes:

Dividendos	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Dividendo a cuenta	-	542,847	2,204,229
Dividendo complementario	-	920,819	-
Dividendos según la política	-	60,953	-
Propietarios de la empresa matriz	-	1,524,619	2,204,229
Dividendo eventual	-	-	-
Dividendos según la política	5,909	6,266	7,369
Participaciones no dominantes	5,909	6,266	7,369
Dividendos descontados de los fondos propios del periodo	5,909	1,530,885	2,211,598

Nota 20 Contingencias y restricciones

De acuerdo con la nota 18.1, la Sociedad reconoce una provisión para aquellos litigios en los que existe la probabilidad de que las sentencias sean desfavorables para la Sociedad. La Sociedad es parte en los siguientes litigios y otras acciones legales relevantes:

20.1 Pleitos y otros hechos relevantes

- En enero de 2018, la empresa Transportes Buen Destino S.A. presentó una demanda arbitral bajo las normas CAM en contra de SQM Salar por controversias derivadas de la ejecución de contratos de transporte de salmuera de litio y transporte de sales. El monto de la demanda es cercano a los US\$3 millones. El 6 de agosto de 2024, SQM Salar fue condenada a pagar MUS\$80, más indexación. El 13 de agosto de 2024, SQM Salar y la Compañía interpusieron un recurso de reclamación ante la Corte de Apelaciones de Santiago, el cual se encuentra pendiente.
- El 6 de abril de 2021, Empresa Eléctrica Cochrane SpA solicitó la constitución de un arbitraje para resolver una controversia en relación con los contratos de suministro eléctrico suscritos el 30 de marzo de 2012 y el 1 de febrero de 2013. Con fecha 17 de enero de 2022, la Sociedad interpuso demanda de terminación anticipada de los contratos de suministro eléctrico en contra de Empresa Eléctrica Cochrane SpA. Con fecha 26 de noviembre de 2024, el tribunal arbitral acogió la demanda de Empresa Eléctrica Cochrane SpA por el período comprendido entre 2021 y 2023, cuyo monto se determinará en la fase de cumplimiento obligatorio del laudo. El tribunal arbitral también determinó que Empresa Eléctrica Cochrane SpA no cumplió con sus obligaciones de entrega de información en virtud de los contratos de suministro de electricidad, aunque desestimó la demanda de terminación anticipada de la Compañía.

- (c) En octubre de 2021, la Compañía solicitó la constitución de un arbitraje en contra de Chilena Consolidada Seguros Generales S.A. para resolver diferencias en relación a la interpretación y ejecución de la póliza de seguro de responsabilidad civil de directores y ejecutivos. Con fecha 14 de diciembre de 2023, el árbitro acogió íntegramente la demanda de la Compañía y condenó a la demandada al pago de US\$ 32,2 millones. El caso se encuentra actualmente ante la Corte de Apelaciones para conocer los recursos de casación y apelación interpuestos por la demandada.
- (d) En febrero de 2022, la empresa Montajes Eléctricos y Construcciones RER Limitada interpuso una demanda de indemnización de perjuicios ante el 21° Juzgado Civil de Santiago en contra de SQM Industrial S.A. por su presunta responsabilidad derivada del incumplimiento de un contrato de instalación eléctrica. El caso se encuentra a la espera del veredicto del tribunal. El monto de la demanda es de aproximadamente MUS\$ 542.
- (e) En marzo de 2023, el Sr. Josué Merari Trujillo Montejano presentó una demanda en contra de SQM Comercial de México, S.A. de C.V. por daños y perjuicios por responsabilidad civil extracontractual por la muerte de su hermano el Sr. Manuel Agustín Trujillo Montejano, ante el Juez de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Zapopan, México. La demanda se encuentra actualmente en discusión. El monto de la demanda es de aproximadamente MUS\$ 330.
- (f) En mayo de 2023, los herederos de Sami Al Taweel, accionista de Abu Dhabi Fertilizer Industries Company LLC ("Adfert"), presentaron una demanda contra SQM Corporation NV, otros accionistas y antiguos directivos y administradores de Adfert nombrados por SQM Corporation NV, ante el Centro de Resolución del Tribunal Comercial de Primera Instancia de Abu Dhabi, en la que se alega una deuda de 73,5 millones de AED. La demanda está siendo vista por el Tribunal de Abu Dhabi.
- (g) En mayo de 2023, el Sr. Luis Guillermo Benítez Peña y otros 17 empleados interpusieron una demanda contra un contratista, la Compañía y otras seis empresas ante el Juzgado de Trabajo de San Miguel por despido indirecto, nulidad de despido y pago de prestaciones laborales. El proceso se encuentra en etapa de fallo. El 28 de agosto de 2024 se dictó sentencia rechazando la demanda en contra de la Compañía. El 21 de enero de 2025, uno de los principales demandados interpuso recurso de casación para la unificación de jurisprudencia, que se encuentra pendiente de resolución. El monto de la demanda es de aproximadamente MUS\$358.
- (h) En enero, don José Luis Carreño Soto interpuso una demanda de tutela de derechos fundamentales en contra de una empresa contratista y de la Compañía ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Antofagasta. El 3 de diciembre de 2024, el demandante y la demandada principal firmaron un acuerdo, y el demandante desistió totalmente de la demanda, dando por terminado el juicio.
- (i) En febrero de 2024, don Emiliano Malebrán Pallauta, don Rubén Valenzuela González y don José Aguilera Flores interpusieron una demanda en contra de la Sociedad a través del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique por tutela de derechos fundamentales y subsidiariamente por despido injustificado y cobro de remuneraciones e indemnizaciones impagas. Con fecha 13 de enero de 2025, el tribunal falló parcialmente a favor de la demanda y condenó a la Compañía a pagar la suma de MUS\$263. El 24 de enero de 2025, la Compañía presentó un recurso de nulidad, que aún está pendiente.
- (j) En febrero de 2024, don Manuel Jesús Lobos Cortés interpuso una demanda en contra de la Compañía a través del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique por daños y perjuicios causados por enfermedad profesional. La causa se encuentra a la espera de dictar sentencia. El monto de la demanda asciende a MUS\$279 aproximadamente.
- (k) En septiembre de 2024, la filial Sichuan Dixin New Energy Co., Ltd. fue notificada de una demanda civil interpuesta por Hebei Leheng Energy Saving Equipment Co., Ltd. en calidad de codeudor solidario por litigios derivados de un contrato de construcción entre el demandante y el demandado Xinyu Xinyihe New Material Technology Co., Ltd. El importe de la demanda asciende aproximadamente a 2 MUS\$. Ltd. El importe de la demanda es de aproximadamente MUS\$2. El caso está siendo juzgado en el Tribunal Popular de Dongpo District, Meishan, Provincia de Sichuan. La segunda vista del juicio está suspendida y aún no se ha fijado la fecha para su reanudación.

La Sociedad y sus filiales se han personado y probablemente seguirán personadas como demandantes o demandadas en determinados procedimientos judiciales que han sido y serán conocidos por los Tribunales de Arbitraje o Tribunales Ordinarios de Justicia que resolverán en última instancia. Dichos procedimientos, regulados por la normativa legal

correspondiente, tienen por objeto ejercitar u oponerse a determinadas acciones o excepciones relacionadas con determinados derechos mineros concedidos o por conceder y que no afectan o afectarán de manera esencial al desarrollo de la Sociedad y sus filiales.

Soquimich Comercial S.A., una subsidiaria, ha estado involucrada y probablemente continuará involucrada ya sea como demandante o demandada en ciertos procesos judiciales a través de los cuales pretende cobrar y recibir los montos adeudados, cuyo valor nominal total es de aproximadamente US\$1.05 millones.

La Sociedad y sus filiales han realizado y continúan realizando esfuerzos para obtener el pago de determinadas cantidades que aún se le adeudan debido a sus actividades. Dichas cantidades seguirán siendo exigidas por vía judicial o extrajudicial por los demandantes, y las acciones y el ejercicio relacionados con las mismas se encuentran actualmente en pleno vigor y efecto.

20.2 Contingencias administrativas - medioambientales

- (a) En noviembre de 2016, la SMA formuló cargos contra SQM Salar por extracción de salmuera por sobre la cantidad autorizada, daño progresivo a la vitalidad de algarrobos, entrega incompleta de información y modificación de variables del plan de monitoreo, entre otros. SQM Salar presentó un programa de cumplimiento, el cual fue aprobado por la SMA el 29 de agosto de 2022. Sobre este programa se presentó una reclamación ante el Tribunal Ambiental de Antofagasta por parte del Consejo de Pueblos Atacameños. El 11 de junio de 2024, el Tribunal Ambiental de Antofagasta acordó rechazar el reclamo en su totalidad. Actualmente, SQM Salar está implementando el programa de cumplimiento, el que se espera esté terminado a mediados de 2025. La SMA determinará si el programa ha sido implementado satisfactoriamente y decidirá si se debe concluir el procedimiento administrativo sancionatorio.
- (b) Mediante resolución del 14 de abril de 2020, la Dirección General de Aguas impuso una multa de 4.180 unidades tributarias mensuales (UTM) a SQM Salar por presuntas infracciones al artículo 294 del Código de Aguas. Esta resolución fue apelada y su resultado aún está pendiente.
- (c) En mayo de 2024, la Dirección General de Aguas de la Región de Antofagasta inició un procedimiento sancionatorio contra SQM Salar por presuntas infracciones al artículo 294 del Código de Aguas en los estanques de evaporación solar de la operación Salar de Atacama. SQM presentó defensas rechazando los presuntos incumplimientos, quedando pendiente la resolución de la Dirección General de Aguas.
- (d) Con fecha 30 de mayo de 2024, Albemarle Limited presentó ante el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta una solicitud de revisión excepcional de las resoluciones de calificación ambiental que regulan su operación y la de SQM Salar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 quinquies de la Ley Marco del Medio Ambiente N° 19.300. El procedimiento se encuentra en su etapa inicial, estando aún pendiente el pronunciamiento del Servicio de Evaluación Ambiental sobre la admisibilidad de la solicitud. Por lo tanto, podría seguir su curso o ser declarada inadmisibile y archivada.
- (e) En julio de 2024 se presentó una querrela criminal por presuntos incumplimientos ambientales en el Salar de Atacama, que pueden ser investigados bajo el artículo 308 del Código Penal. La denuncia está siendo tramitada por la Fiscalía de Calama, en base a los antecedentes presentados en la solicitud de revisión excepcional de resoluciones de calificación ambiental presentada por Albemarle. El caso aún se encuentra en investigación.
- (f) Mediante resolución de 15 de octubre de 2024, la Dirección General de Aguas impuso a SQM Salar una multa de 1.285 unidades tributarias mensuales (UTM) por presuntas infracciones a los artículos 5 y 6 de la Resolución DGA

Nº 1.238, relativos al sistema de monitoreo y reporte de extracciones efectivas en las instalaciones de extracción de aguas subterráneas. Esta resolución fue apelada y su resultado aún está pendiente.

20.3 Contingencias fiscales

Reclamaciones para la aplicación del impuesto específico sobre las actividades mineras asociadas a la explotación del litio.

El Servicio de Impuestos Internos (SII) de Chile ha buscado extender el impuesto específico a las actividades mineras a la minería del litio, que no puede ser concesionada según el ordenamiento jurídico. Al 31 de diciembre de 2023, SQM ha pagado un total de US\$986,3 por concepto de impuesto específico a las actividades mineras aplicado al litio correspondiente a los años tributarios 2012 a 2023 (ejercicios 2011 a 2022). SQM Salar ha presentado siete reclamaciones tributarias contra el SII. El monto pagado incluye US\$59,5 millones por sobrevaloración, US\$818,0 millones por impuestos impugnados (netos del impacto del impuesto a la renta de las empresas) y US\$108,8 millones por intereses y multas. El 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago dictó sentencia respecto de una de las reclamaciones tributarias, causa rol 312-2022, revocando la sentencia previamente dictada por el Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago, que había acogido el recurso de nulidad de derecho público interpuesto por SQM Salar respecto de las liquidaciones de impuestos correspondientes a los años tributarios 2017 y 2018. Si bien este fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago no afecta las demás reclamaciones interpuestas por SQM Salar en contra del SII y aún es susceptible de apelación por parte de SQM Salar, motivó una revisión del tratamiento contable de las reclamaciones tributarias por parte del Directorio de la Compañía. Como resultado, la Compañía reconoció un gasto tributario de US\$1.106,2 millones para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 (US\$926,7 millones para los ejercicios 2011 a 2022, US\$162,8 millones para el ejercicio 2023 y US\$16,7 millones para el ejercicio 2024). Este gasto refleja el impacto potencial del fallo de la Corte de Apelaciones de Santiago sobre las reclamaciones tributarias. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Compañía registró créditos tributarios no corrientes por US\$59,5 millones.

Las reclamaciones son las siguientes.

- (a) Con fecha 26 de agosto de 2016, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de las liquidaciones 169, 170, 171 y 172 del SII, correspondientes a los años tributarios 2012 a 2014. El monto en litigio asciende a US\$17,8 millones, donde (i) US\$11,5 millones corresponde al reclamo tributario, después de su efecto en el impuesto a la renta de las empresas y (ii) US\$6,3 millones corresponden a intereses y multas asociadas. Con fecha 30 de octubre de 2024 se dictó resolución desestimatoria de la reclamación tributaria, estando pendiente el plazo para interponer recurso.
- (b) Con fecha 24 de marzo de 2017, se interpuso reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de la resolución 156 dictada por el SII de Chile por el año tributario 2015. El monto en disputa es de US\$3,2 millones es la reclamación tributaria, después de su efecto en el impuesto a la renta de las empresas. Con fecha 4 de noviembre de 2024 se dictó sentencia rechazando la reclamación tributaria, encontrándose pendiente el plazo para interponer recurso de apelación.
- (c) Con fecha 24 de marzo de 2017, se presentó reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de la liquidación Nº 207 emitida por el SII de Chile, relativa al año tributario 2016. El monto involucrado asciende a MUS\$ 5,5 de los cuales (i) MUS\$ 1,2 corresponden a montos pagados en exceso, (ii) MUS\$ 3,8 corresponden al impuesto reclamado (neto del efecto en impuesto corporativo), y (iii) MUS\$ 0,5 corresponden a intereses y multas. Con fecha 30 de octubre de 2024 se dictó resolución desestimatoria de la reclamación tributaria, encontrándose pendiente el plazo para interponer recurso de apelación.
- (d) Con fecha 15 de julio de 2021, SQM Salar presentó ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una nulidad tributaria y reclamación en contra de las liquidaciones 65 y 66 correspondientes a los años tributarios 2017 y 2018. El monto en disputa asciende a US\$ 63,9 millones, donde (i) US\$ 17,6 millones corresponden a impuestos pagados en exceso, (ii) US\$ 30,2 millones corresponden a impuestos reclamados netos de impuesto de sociedades, y (iii) US\$ 16,1 millones corresponden a intereses y multas asociadas. El 7 de noviembre de 2022, el Primer Tribunal Tributario y Aduanero acogió la reclamación de SQM Salar y ordenó la anulación de

estas liquidaciones de impuestos. Con fecha 5 de abril de 2024, la Corte de Apelaciones de Santiago revocó el fallo de primera instancia en cuanto acogió la demanda de nulidad destinada a impugnar las liquidaciones, acogiendo la reclamación sólo en cuanto a las partidas mal calculadas reconocidas por el SII chileno.

- (e) Con fecha 30 de junio de 2023, SQM Salar interpuso ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una nulidad tributaria y reclamación en contra de la liquidación 23 correspondiente al año tributario 2019. El monto en litigio asciende a US\$ 36,7 millones, donde (i) US\$ 9,7 millones corresponden a impuestos pagados en exceso, y (ii) US\$ 27,0 millones corresponden a la reclamación tributaria, después de su efecto en el impuesto a la renta de las empresas. El juicio se encuentra actualmente en fase de discusión.
- (f) Con fecha 19 de enero de 2024, SQM Salar interpuso ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, un recurso de nulidad tributaria y reclamación en contra de la Resolución N° 56/2023 por los años tributarios 2020 y 2021. El monto en disputa asciende a US\$ 20,7 millones, donde US\$ 5,6 millones corresponden a impuestos pagados en exceso y US\$ 15,1 millones a la reclamación tributaria, luego de su efecto en el impuesto a la renta de las empresas. El caso se encuentra actualmente en fase de discusión.
- (g) Con fecha 19 de enero de 2024, SQM Salar interpuso ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana una nulidad tributaria y reclamación en contra de la tasación 1 correspondiente al año tributario 2022. El monto en litigio asciende a US\$ 53,5 millones, actualizados a la fecha de pago, de los cuales US\$ 14,4 millones corresponden a impuestos pagados en exceso, US\$ 36,1 millones corresponden a la reclamación tributaria, después de su efecto en el impuesto a la renta de las empresas y US\$ 3 millones corresponden a intereses y multas asociadas. El juicio se encuentra actualmente en fase de discusión.
- (h) Con fecha 14 de agosto de 2024, SQM Salar interpuso demanda de nulidad por razones de derecho público y reclamación tributaria ante el Tercer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago en contra de la Liquidación N° 67 correspondiente al año tributario 2023. El monto impugnado asciende a MUS\$785, actualizados a la fecha en que se efectuó el pago, de los cuales MMUS\$10,9 corresponden a montos tasados en exceso, MUS\$691,1 corresponden al impuesto reclamado y MUS\$83 corresponden a intereses y multas. El caso se encuentra en etapa de discusión.

A continuación se detallan las resoluciones y acuerdos con reclamaciones pendientes:

El SII chileno no ha emitido una liquidación por diferencias en el impuesto específico a la minería con respecto al año tributario 2024 (año comercial 2023). Si el SII chileno utiliza criterios similares a los utilizados en años anteriores, entonces podría emitir liquidaciones en el futuro que cubran este año. La estimación de la Compañía para el monto que podría liquidar el SII, correspondiente al año comercial 2023 y 2024, asciende a MUS\$ 179,4 (neto de impuesto de primera categoría), sin considerar intereses y multas.

Otras reclamaciones.

- (a) Exploraciones Mineras S.A. ha presentado una reclamación tributaria ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de la Resolución Ex. N° 1130 emitida por el Departamento Tributario N° 2 del SII de Santiago Oriente el 30 de abril de 2019, que desautorizó la pérdida tributaria de US\$3,8 millones declarada en el año tributario 2016. Con fecha 31 de enero de 2025, el Primer Tribunal Tributario y Aduanero acogió parcialmente la reclamación, y se espera que la resolución sea apelada por Exploraciones Mineras S.A. en los próximos días.
- (b) SQM Salar mantiene una reclamación tributaria ante el Cuarto Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana, debido al rechazo de gastos por donaciones por un monto de MUS\$209,1. La causa se encuentra a la espera de la dictación de la resolución que la acoja a prueba.
- (c) SQM Salar ha interpuesto un reclamo tributario ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana en contra de la Resolución Ex. DGC 17200 N° 152 del 30 de agosto de 2022, que desautorizó el

gasto de donación en virtud del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. El monto de la causa asciende a MUS\$319,4 y se encuentra a la espera de la dictación de la resolución que acoja la causa a prueba.

- (d) SQM Nitratos ha interpuesto una reclamación tributaria ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago en contra de la Liquidación Tributaria N° 15, de fecha 30 de agosto de 2022, que rechazó una deducción por gastos de donación conforme al artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. El monto impugnado asciende a MUS\$319,4, y la causa se encuentra pendiente de resolución en la etapa probatoria.
- (e) Asimismo, la Sociedad ha interpuesto un reclamo tributario ante el Primer Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana de Santiago en contra de la Liquidación Tributaria N° 16, de fecha 30 de agosto de 2022, que rechazó una deducción de gastos por donaciones en virtud del artículo 21 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. Estas donaciones se efectuaron a las mismas instituciones beneficiarias de la liquidación tributaria anterior. El monto impugnado asciende a MUS\$ 511, y la causa se encuentra pendiente de resolución en la etapa probatoria.
- (f) Con fecha 19 de diciembre de 2024, el SII emitió las liquidaciones N° 484280, 484282, 484286, 484288, 484289, 484290, 484291, 484293 y 484294, a través de las cuales redeterminó los pagos provisionales mensuales obligatorios por concepto del impuesto específico a las actividades mineras sobre los ingresos por extracción de litio de SQM Salar por los periodos de enero a septiembre de 2024, por un monto total de MUS\$78,3, incluyen multas e intereses por MUS\$25,3. SQM Salar apeló a estas liquidaciones a través de un recurso administrativo voluntario de reposición, el cual se encuentra pendiente de resolución.

20.4 Asociación con Codelco

El 26 de julio de 2024, Inversiones TLC SpA, filial de Tianqi, interpuso un recurso de ilegalidad ante la Corte de Apelaciones de Santiago en contra de la sentencia ordinaria N° 74.987 dictada el 18 de junio de 2024 por la CMF, que determinó que la asociación entre SQM y Codelco, informada como hecho esencial el 31 de mayo de 2024, no requiere aprobación de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad. La Compañía se hizo parte en este procedimiento el 1 de agosto de 2024. El procedimiento se encuentra pendiente de alegatos ante la Corte de Apelaciones de Santiago, tribunal que en diversas ocasiones ha resuelto no acoger las solicitudes de Tianqi para suspender los efectos de la asociación. Adicionalmente, existen otros procedimientos judiciales en contra de entidades distintas a la Compañía o SQM Salar que, de prosperar, podrían retrasar o anular la asociación de SQM y Codelco.

20.5 Otros asuntos

La Compañía está obligada a cumplir todas las leyes y reglamentos aplicables en Chile e internacionalmente con respecto a la lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y otras cuestiones reglamentarias, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA). La Compañía ha recibido una solicitud de información y una citación de la SEC solicitando información relacionada con nuestras operaciones comerciales, programa de cumplimiento y alegaciones de posibles violaciones de la FCPA y otras leyes anticorrupción. La SEC ha declarado que se trata de una investigación no pública y no tenemos conocimiento de que haya llegado a ninguna conclusión. La dirección ha emprendido una revisión interna para identificar información con la que responder a la petición de la SEC, cooperando así activamente en la revisión.

20,6 Garantías indirectas

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen garantías indirectas.

Nota 21 Ganancias (pérdidas) de las actividades de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias de gastos, incluidas según su naturaleza.

21.1 Ingresos de explotación actividades de clientes

El Grupo obtiene ingresos de la venta de bienes (que se reconocen en un momento dado) y de la prestación de servicios (que se reconocen a lo largo del tiempo) y se distribuyen entre las siguientes zonas geográficas y principales líneas de productos y servicios:

(a) Zonas geográficas:

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024							
Zonas geográficas	Especialidad planta nutrición	Yodo y derivados	Litio y derivados	Potasio	Industrial productos químicos	Otros	Total MUS\$
Chile	110,282	2,012	600	36,506	1,129	21,022	171,551
América Latina y el Caribe	113,524	20,933	4,300	89,473	7,749	4,650	240,629
Europa	156,500	368,448	97,000	40,270	18,919	470	681,607
Norteamérica	367,530	158,253	57,900	61,145	43,519	1,447	689,794
Asia y otros	194,104	418,666	2,081,450	43,389	6,839	732	2,745,180
Total	941,940	968,312	2,241,250	270,783	78,155	28,321	4,528,761

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023							
Zonas geográficas	Especialidad planta nutrición	Yodo y derivados	Litio y derivados	Potasio	Industrial productos químicos	Otros	Total MUS\$
Chile	109,669	1,603	2,327	31,356	1,136	23,590	169,681
América Latina y el Caribe	76,157	21,523	7,289	93,868	10,489	973	210,299
Europa	128,370	368,696	278,360	30,357	21,054	1,275	828,112
Norteamérica	411,586	122,025	134,768	67,232	47,074	926	783,611
Asia y otros	188,130	378,304	4,757,370	56,237	95,470	276	5,475,787
Total	913,912	892,151	5,180,114	279,050	175,223	27,040	7,467,490

Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022							
Zonas geográficas	Especialidad planta nutrición	Yodo y derivados	Litio y derivados	Potasio	Industrial productos químicos	Otros	Total MUS\$
Chile	128,829	1,523	1,854	64,409	1,199	25,334	223,148
América Latina y el Caribe	125,712	16,328	5,275	179,621	11,820	1,185	339,941
Europa	196,930	288,854	390,832	27,275	27,725	942	932,558
Norteamérica	489,327	141,683	151,152	71,711	59,402	912	914,187
Asia y otros	231,536	305,951	7,603,826	94,164	65,054	213	8,300,744
Total	1,172,334	754,339	8,152,939	437,180	165,200	28,586	10,710,578

(b) Principales líneas de productos y servicios:

Productos y servicios	Para el período de enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Nutrición vegetal especializada	941,940	913,912	1,172,334
- Nitratos de sodio	16,906	25,056	21,294
- Nitrato potásico y nitrato sódico potásico	531,961	502,349	700,081
- Mezclas especiales	246,219	235,290	285,027
- Otros abonos especiales	146,854	151,217	165,932
Yodo y derivados	968,312	892,151	754,339
Litio y derivados	2,241,250	5,180,114	8,152,939
Potasio	270,783	279,050	437,180
Productos químicos industriales	78,155	175,223	165,200
Otros	28,321	27,040	28,586
Total	4,528,761	7,467,490	10,710,578

21.2 Coste de las ventas

Coste de las ventas desglosado por naturaleza del gasto:

Naturaleza del gasto	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Materias primas y consumibles utilizados	(1,187,712)	(1,109,139)	(1,035,451)
Clases de gastos por prestaciones a los empleados	(344,078)	(308,972)	(308,744)
Gastos de amortización	(312,001)	(252,746)	(218,714)
Amortización de activos por derecho de uso (contratos según NIIF 16)	(17,746)	(11,719)	(6,549)
Gastos de amortización	(7,622)	(12,415)	(16,413)
Gastos del plan de inversión	(49,499)	(25,638)	(18,293)
Provisión de materiales, repuestos y suministros	(3,292)	(10,065)	(7,099)
Contratistas	(265,729)	(226,180)	(194,295)
Arrendamiento operativo	(85,117)	(84,423)	(71,420)
Patentes mineras	(17,861)	(7,560)	(14,585)
Transporte operativo	(94,734)	(107,074)	(91,130)
Costes de flete / transporte de productos	(288,135)	(263,285)	(247,889)
Seguros	(42,237)	(55,204)	(43,323)
Derechos Corfo y otros acuerdos	(397,473)	(1,868,850)	(3,272,897)
Gastos relacionados con pagos variables de arrendamiento (contratos conforme a la NIIF 16)	(6,138)	(4,700)	(3,631)
Variación del inventario bruto	(91,544)	20,024	628,671
Variación de la provisión de existencias	19,136	(29,711)	(27,324)
Otros	(9,872)	(34,779)	(24,867)
Total	(3,201,654)	(4,392,436)	(4,973,953)

21.3 Otros ingresos

Otros ingresos	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Descuentos obtenidos de proveedores	1,958	2,002	1,404
Multas cobradas a los proveedores	46	4,118	593
Importes recuperados de seguros	1,240	1,242	1,646
Sobreestimación de las provisiones para obligaciones de terceros	309	1,272	86
Venta de activos clasificados como inmovilizado material	43	11	365
Venta de materiales, piezas de recambio y suministros	842	147	246
Reembolso de patentes mineras y gastos notariales	8,511	5,205	2,106
Opciones sobre propiedades mineras	2,112	376	1,126
Servidumbres, tuberías y carreteras	414	-	-
Subvenciones públicas (1)	13,076	24,387	-
reembolsos Canon	2,000	-	-
Otros	1,678	1,797	2,282
Total	32,229	40,557	9,854

(1) La Sociedad recibió una subvención incondicional del gobierno por US\$ 13.076 en diciembre de 2024 y US\$ 24.387 en septiembre de 2023, respectivamente, relacionada con la permanencia de su oficina comercial de SQM Shanghai Chemicals Co. Ltd. en el actual distrito, la cual fue reconocida como parte de esta categoría.

21.4 Gastos administrativos

Gastos administrativos	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Gastos de prestaciones a los empleados	(93,824)	(75,450)	(63,713)
Gastos de comercialización	(6,433)	(6,611)	(5,661)
Gastos de amortización	(136)	(444)	(126)
Gastos de representación	(6,384)	(6,067)	(5,576)
Servicios de asesoramiento	(29,860)	(32,562)	(27,235)
Arrendamiento de edificios e instalaciones	(1,755)	(4,331)	(3,829)
Seguros	(6,254)	(3,778)	(3,011)
Gastos de oficina	(9,165)	(9,230)	(8,596)
Contratistas	(8,957)	(11,067)	(7,283)
Amortización de activos por derecho de uso (contratos según NIIF 16)	(4,919)	(3,463)	(2,656)
Otros gastos	(18,272)	(22,762)	(14,958)
Total	(185,959)	(175,765)	(142,644)

21.5 Otros gastos

Otros gastos	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
(Pérdidas)/reversiones de pérdidas de valor reconocidas en los resultados del ejercicio			
Propiedades, planta y equipo	(10,759)	(47,059)	(8,084)
Activos inmateriales distintos del fondo de comercio	-	-	(520)
Deterioro de materiales, repuestos y suministros	3,625	-	-
Buena voluntad	-	(9)	(33,629)
Subtotal	(7,134)	(47,068)	(42,233)
Otros gastos, por naturaleza			
Gastos jurídicos	(47,887)	17,127	(6,841)
IVA y otros impuestos no recuperables	(1,779)	(2,683)	(5,694)
Multas pagadas	(326)	(542)	(617)
Gastos del plan de inversión	(11,546)	(13,255)	(727)
Gastos de exploración	-	-	-
Contribuciones y donaciones	(35,250)	(38,756)	(19,096)
Otros gastos de explotación	(776)	(8,223)	(763)
Subtotal	(97,564)	(46,332)	(33,738)
Total	(104,698)	(93,400)	(75,971)

21.6 Otras (pérdidas) ganancias

Otras (pérdidas) ganancias	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Venta de participaciones en empresas asociadas	-	-	60
Ajustar la aplicación del año anterior método de participación	209	(378)	(1)
Reversión/Deterioro de participaciones en empresas asociadas	246	626	1,349
Venta de inversiones en empresas conjuntas	-	(2,599)	-
Otros	(2,597)	97	(1,291)
Total	(2,142)	(2,254)	117

21.7 Pérdidas por deterioro y reversiones de activos financieros

Deterioro de activos financieros y reversión de pérdidas de valor	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
(Deterioro) reversión del valor de activos financieros (Véase Nota 12.2)	(639)	202	3,369
Totales	(639)	202	3,369

21.8 Resumen de gastos por naturaleza

En el siguiente resumen se consideran las notas 21.2, 21.4 y 21.5.

Gastos por naturaleza	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Materias primas y consumibles	(1,187,712)	(1,109,139)	(1,035,451)
Gastos de prestaciones a los empleados	(437,902)	(384,422)	(372,457)
Gastos de amortización	(312,001)	(252,746)	(218,714)
Amortización de bienes de uso	(22,665)	(15,182)	(9,205)
Deterioro del inmovilizado material, inmaterial y fondo de comercio	(7,134)	(47,068)	(42,233)
Gastos de amortización	(7,758)	(12,859)	(16,539)
Gastos jurídicos	(47,887)	17,127	(6,841)
Gastos del plan de inversión	(61,045)	(38,893)	(19,020)
Provisión de materiales, repuestos y suministros	(3,292)	(10,065)	(7,099)
Contratistas	(274,686)	(237,247)	(201,578)
Arrendamientos operativos	(86,872)	(88,754)	(75,249)
Patentes mineras	(17,861)	(7,560)	(14,585)
Transporte operativo	(94,734)	(107,074)	(91,130)
Costes de flete y transporte de productos	(288,135)	(263,285)	(247,889)
Derechos Corfo y otros acuerdos	(432,723)	(1,907,606)	(3,272,897)
Gastos relacionados con pagos variables de arrendamiento (contratos conforme a la NIIF 16)	(6,138)	(4,700)	(3,631)
Seguros	(48,491)	(58,982)	(46,334)
Servicios de consultoría y asesoramiento	(29,860)	(32,562)	(27,235)
Variación del inventario bruto	(91,544)	20,024	628,671
Variación de la provisión de existencias	19,136	(29,711)	(27,324)
Otros gastos	(53,007)	(90,897)	(85,828)
Gastos totales por naturaleza	(3,492,311)	(4,661,601)	(5,192,568)

21.9 Gastos financieros

Gastos financieros	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Gastos por intereses de empréstitos y descubiertos bancarios	(5,485)	(3,890)	(3,065)
Intereses de obligaciones	(162,258)	(106,871)	(108,387)
Intereses de préstamos	(84,821)	(55,926)	(2,098)
Reversión de gastos de intereses capitalizados	67,126	43,331	24,708
Gastos financieros de las provisiones para restauración y rehabilitación	2,103	2,368	9,357
Intereses del contrato de arrendamiento	(2,820)	(2,038)	(1,226)
Pérdida por amortización y extinción de deuda	(982)	-	-
Otros gastos financieros	(10,407)	(15,376)	(5,940)
Total	(197,544)	(138,402)	(86,651)

21.10 Ingresos financieros

Ingresos financieros	Para el periodo comprendido entre enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Intereses de depósitos a plazo	67,407	81,981	31,122
Intereses de valores negociables	11,193	31,920	10,252
Intereses por mantenimiento de saldo mínimo en cuenta corriente	3,246	12	6
Otros ingresos financieros	21,086	4,614	3,318
Otros intereses financieros	710	4,199	2,340
Total	103,642	122,726	47,038

Nota 22 Segmentos sobre los que debe informarse

22.1 Segmentos declarables

(a) Información general:

El importe de cada partida presentada en cada segmento de explotación es igual al comunicado a la máxima autoridad que toma las decisiones relativas a la explotación, con el fin de decidir sobre la asignación de recursos a los segmentos definidos y evaluar su rendimiento.

Estos segmentos operativos mencionados son coherentes con la forma en que se gestiona la Sociedad y con la forma en que la Sociedad informará de los resultados. Estos segmentos reflejan resultados de explotación separados que son revisados regularmente por el ejecutivo responsable de las decisiones operativas con el fin de tomar decisiones sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento (véase la Nota 22.2).

El rendimiento de cada segmento se mide en función de los ingresos netos y los ingresos. Las ventas entre segmentos se realizan en condiciones de mercado.

(b) Factores utilizados para identificar los segmentos sobre los que debe presentarse un informe:

Los segmentos cubiertos en el informe son unidades de negocio estratégicas que ofrecen productos y servicios diferentes. Se gestionan por separado porque cada negocio requiere una tecnología y unas estrategias de marketing diferentes.

(c) Descripción de los tipos de productos y servicios de los que cada segmento sobre el que debe informarse obtiene sus ingresos de actividades ordinarias

Los segmentos operativos son los siguientes:

- (i) Nutrientes especiales para plantas
- (ii) Yodo y sus derivados
- (iii) Litio y sus derivados
- (iv) Productos químicos industriales
- (v) Potasio
- (vi) Otros productos y servicios

(d) Descripción de las fuentes de ingresos de todos los demás segmentos

La información relativa a los activos, pasivos, ganancias y gastos que no pueden asignarse a los segmentos indicados anteriormente, debido a la naturaleza de los procesos de producción, se incluye en la categoría "Importes no asignados" de la información divulgada.

(e) Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las mediciones de los resultados de los segmentos sobre los que debe informarse y el resultado de la entidad antes del gasto o el gasto por impuesto sobre las ganancias de los ingresos

La información presentada en los segmentos se extrae de los estados financieros consolidados de la Sociedad y, por lo tanto, no es necesario preparar conciliaciones entre los datos mencionados anteriormente y los presentados en los respectivos segmentos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 28 de la NIIF 8, "Segmentos de explotación".

Para la imputación de los costes de valoración de existencias, identificamos los gastos directos (pueden imputarse directamente a los productos) y los gastos comunes (pertenecen a procesos de coproducción, por ejemplo gastos comunes de lixiviación para la producción de Yodo y Nitratos). Los costes directos se imputan directamente al producto y los costes comunes se distribuyen según porcentajes que consideran distintas variables en su determinación, como márgenes, rotación de existencias, ingresos, producción, etc.

La imputación de otros costes comunes que no se incluyen en el proceso de valoración de existencias, sino que van directamente al coste de ventas, utiliza criterios similares: los costes asociados a un producto o ventas en concreto se asignan a ese producto o ventas en concreto, y los costes comunes asociados a distintos productos o líneas de negocio se imputan en función de las ventas.

(f) Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las valoraciones de los activos de los segmentos sobre los que debe informarse y los activos de la Sociedad

Los activos no se muestran clasificados por segmentos, ya que esta información no está fácilmente disponible, algunos de estos activos no son separables por el tipo de actividad a la que están afectos ya que esta información no es utilizada por la dirección en la toma de decisiones con respecto a los recursos que deben asignarse a cada segmento definido. Todos los activos se presentan en la categoría "importes no asignados".

(g) Descripción de la naturaleza de las diferencias entre las valoraciones de los pasivos de los segmentos sobre los que debe informarse y los pasivos de la Sociedad

Los pasivos no se muestran clasificados por segmentos, ya que esta información no está fácilmente disponible, algunos de estos pasivos no son separables por el tipo de actividad al que están afectados, ya que esta información no es utilizada por la dirección en la toma de decisiones sobre los recursos que deben asignarse a cada segmento definido. Todos los pasivos se presentan en la categoría "importes no asignados".

22.2 Información por segmentos sobre los que debe informarse:

Partidas de los segmentos operativos para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024	Especialidad planta nutrientes	El yodo y su derivados	Litio y sus derivados	Industrial productos químicos	Potasio	Otros productos y servicios	Notificable segmentos	Funcionamiento segmentos	Sin asignar importes	Total a 31 de diciembre 2024
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos	941,940	968,312	2,241,250	78,155	270,783	28,321	4,528,761	4,528,761	-	4,528,761
Ingresos de transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de clientes externos y transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	941,940	968,312	2,241,250	78,155	270,783	28,321	4,528,761	4,528,761	-	4,528,761
Gastos de venta	(775,152)	(444,904)	(1,666,328)	(47,453)	(236,390)	(31,427)	(3,201,654)	(3,201,654)	-	(3,201,654)
Gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	(185,959)	(185,959)
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(197,544)	(197,544)
Gastos de depreciación y amortización	(72,211)	(57,038)	(187,538)	(6,328)	(19,275)	(34)	(342,424)	(342,424)	-	(342,424)
Participación de la entidad en los ingresos de las empresas asociadas y las empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	11,025	11,025
Ingresos antes de impuestos	166,788	523,408	574,922	30,702	34,393	(3,106)	1,327,107	1,327,107	(352,693)	974,414
Gasto por impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	-	-	(282,573)	(282,573)
Beneficios (pérdidas) netos	166,788	523,408	574,922	30,702	34,393	(3,106)	1,327,107	1,327,107	(635,266)	691,841
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	11,495,569	11,495,569
Participadas puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	585,794	585,794
Incorporación de activos no corrientes distintos de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos netos por prestaciones definidas y derechos derivados de contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,181,113)	(1,181,113)
Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	6,297,502	6,297,502
Pérdida por deterioro de activos financieros reconocida en ingresos							-	-	(639)	(639)

Pérdida por deterioro de activos no financieros reconocida en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	(7,134)	(7,134)
Flujos de tesorería										
Flujos de tesorería de las actividades de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-	1,274,678	1,274,678
Flujos de tesorería utilizados en actividades de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,213,992)	(1,213,992)
Flujos de tesorería procedentes de actividades de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	282,383	282,383

Partidas de los segmentos operativos para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023	Especialidad planta nutrientes	El yodo y su derivados	Litio y sus derivados	Industrial productos químicos	Potasio	Otros productos y servicios	Notificable segmentos	Funcionamiento segmentos	Sin asignar importes	Total a 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos	913,912	892,151	5,180,114	175,223	279,050	27,040	7,467,490	7,467,490	-	7,467,490
Ingresos procedentes de operaciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de clientes externos y transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	913,912	892,151	5,180,114	175,223	279,050	27,040	7,467,490	7,467,490	-	7,467,490
Gastos de venta	(691,509)	(355,717)	(2,955,669)	(141,351)	(219,597)	(28,593)	(4,392,436)	(4,392,436)	-	(4,392,436)
Gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	(175,765)	(175,765)
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(138,402)	(138,402)
Gastos de depreciación y amortización	(70,342)	(53,140)	(124,010)	(15,232)	(18,006)	(57)	(280,787)	(280,787)	-	(280,787)
Participación de la entidad en los ingresos de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	593	593
Ingresos antes de impuestos	222,403	536,434	2,224,445	33,872	59,453	(1,553)	3,075,054	3,075,054	(268,036)	2,807,018
Gasto por impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,876,751)	(1,876,751)
Beneficios (pérdidas) netos	222,403	536,434	2,224,445	33,872	59,453	(1,553)	3,075,054	3,075,054	(2,144,787)	930,267
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	10,778,837	10,778,837
Participadas puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	86,417	86,417
Incorporación de activos no corrientes distintos de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos netos por prestaciones definidas y derechos derivados de contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	2,785,385	2,785,385
Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	6,301,408	6,301,408
Pérdida por deterioro de activos financieros reconocida en ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	202	202

Pérdida por deterioro de activos no financieros reconocida en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	(47,068)	(47,068)
Flujos de tesorería										
Flujos de tesorería de las actividades de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-	(196,639)	(196,639)
Flujos de tesorería utilizados en actividades de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,481,493)	(1,481,493)
Flujos de tesorería procedentes de actividades de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	66,261	66,261

Partidas de los segmentos operativos para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022	Especialidad planta nutrientes	El yodo y su derivados	Litio y sus derivados	Industrial productos químicos	Potasio	Otros productos y servicios	Notificable segmentos	Funcionamiento segmentos	Sin asignar importes	Total a 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos	1,172,334	754,339	8,152,939	165,200	437,180	28,586	10,710,578	10,710,578	-	10,710,578
Ingresos de transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos de clientes externos y transacciones con otros segmentos operativos de la misma entidad	1,172,334	754,339	8,152,939	165,200	437,180	28,586	10,710,578	10,710,578	-	10,710,578
Gastos de venta	(722,261)	(282,100)	(3,636,852)	(112,247)	(193,581)	(26,912)	(4,973,953)	(4,973,953)	-	(4,973,953)
Gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	-	-	(142,644)	(142,644)
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	(86,651)	(86,651)
Gastos de depreciación y amortización	(63,321)	(53,734)	(88,510)	(14,724)	(24,043)	(126)	(244,458)	(244,458)	-	(244,458)
Participación de la entidad en los ingresos de las empresas asociadas y las empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	-	-	20,159	20,159
Ingresos antes de impuestos	450,073	472,239	4,516,087	52,953	243,599	1,674	5,736,625	5,736,625	(250,129)	5,486,496
Gasto por impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	-	-	(1,572,212)	(1,572,212)
Beneficios (pérdidas) netos	450,073	472,239	4,516,087	52,953	243,599	1,674	5,736,625	5,736,625	(1,822,341)	3,914,284
Activos	-	-	-	-	-	-	-	-	10,819,101	10,819,101
Participadas puestas en equivalencia	-	-	-	-	-	-	-	-	54,386	54,386
Incorporación de activos no corrientes distintos de instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos netos por prestaciones definidas y derechos derivados de contratos de seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	1,757,581	1,757,581
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	5,887,100	5,887,100
Pérdida por deterioro de activos financieros reconocida en ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	3,369	3,369

Pérdida por deterioro de activos no financieros reconocida en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	(42,233)	(42,233)
Flujos de tesorería										
Flujos de tesorería de las actividades de explotación	-	-	-	-	-	-	-	-	4,077,595	4,077,595
Flujos de tesorería utilizados en actividades de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	(909,401)	(909,401)
Flujos de tesorería procedentes de actividades de financiación	-	-	-	-	-	-	-	-	(2,002,969)	(2,002,969)

22.3 Estado del resultado global clasificado por segmentos sobre los que debe informarse basado en grupos de productos

Partidas del estado del resultado global para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024	Nutrientes especiales para plantas	Yodo y sus derivados	Litio y sus derivados	Productos químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Unidad Corporativa	Total segmentos y Unidad corporativa
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos	941,940	968,312	2,241,250	78,155	270,783	28,321	-	4,528,761
Gastos de venta	(775,152)	(444,904)	(1,666,328)	(47,453)	(236,390)	(31,427)	-	(3,201,654)
Beneficio bruto	166,788	523,408	574,922	30,702	34,393	(3,106)	-	1,327,107
Otros ingresos por función	-	-	-	-	-	-	32,229	32,229
Gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	(185,959)	(185,959)
Otros gastos por función	-	-	-	-	-	-	(104,698)	(104,698)
Deterioro de las ganancias y revisión de las pérdidas por deterioro (pérdidas por deterioro) determinadas de conformidad con la NIIF 9	-	-	-	-	-	-	(639)	(639)
Otras pérdidas	-	-	-	-	-	-	(2,142)	(2,142)
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	103,642	103,642
Costes financieros	-	-	-	-	-	-	(197,544)	(197,544)
Participaciones en los resultados de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	11,025	11,025
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	(8,607)	(8,607)
Ingresos antes de impuestos	166,788	523,408	574,922	30,702	34,393	(3,106)	(352,693)	974,414
Gasto por impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	(282,573)	(282,573)
Ingresos netos	166,788	523,408	574,922	30,702	34,393	(3,106)	(635,266)	691,841

Partidas del estado del resultado global para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023	Nutrientes especiales para plantas	Yodo y sus derivados	Litio y sus derivados	Productos químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Unidad Corporativa	Total segmentos y Unidad corporativa
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos	913,912	892,151	5,180,114	175,223	279,050	27,040	-	7,467,490
Gastos de venta	(691,509)	(355,717)	(2,955,669)	(141,351)	(219,597)	(28,593)	-	(4,392,436)
Beneficio bruto	222,403	536,434	2,224,445	33,872	59,453	(1,553)	-	3,075,054
Otros ingresos por función	-	-	-	-	-	-	40,557	40,557
Gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	(175,765)	(175,765)
Otros gastos por función	-	-	-	-	-	-	(93,400)	(93,400)
Deterioro de las ganancias y revisión de las pérdidas por deterioro (pérdidas por deterioro) determinadas de conformidad con la NIIF 9	-	-	-	-	-	-	202	202
Otras ganancias	-	-	-	-	-	-	(2,254)	(2,254)
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	122,726	122,726
Costes financieros	-	-	-	-	-	-	(138,402)	(138,402)
Participaciones en los resultados de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	593	593
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	(22,293)	(22,293)
Ingresos antes de impuestos	222,403	536,434	2,224,445	33,872	59,453	(1,553)	(268,036)	2,807,018
Gasto por impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	(1,876,751)	(1,876,751)
Ingresos netos	222,403	536,434	2,224,445	33,872	59,453	(1,553)	(2,144,787)	930,267

Partidas del estado del resultado global del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022	Nutrientes especiales para plantas	Yodo y sus derivados	Litio y sus derivados	Productos químicos industriales	Potasio	Otros productos y servicios	Unidad Corporativa	Total segmentos y Unidad corporativa
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos	1,172,334	754,339	8,152,939	165,200	437,180	28,586	-	10,710,578
Coste de las ventas	(722,261)	(282,100)	(3,636,852)	(112,247)	(193,581)	(26,912)	-	(4,973,953)
Beneficio bruto	450,073	472,239	4,516,087	52,953	243,599	1,674	-	5,736,625
Otros ingresos por función	-	-	-	-	-	-	9,854	9,854
Gastos administrativos	-	-	-	-	-	-	(142,644)	(142,644)
Otros gastos por función	-	-	-	-	-	-	(75,971)	(75,971)
Deterioro de las ganancias y revisión de las pérdidas por deterioro (pérdidas por deterioro) determinadas de conformidad con la NIIF 9	-	-	-	-	-	-	3,369	3,369
Otras pérdidas	-	-	-	-	-	-	117	117
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	47,038	47,038
Costes financieros	-	-	-	-	-	-	(86,651)	(86,651)
Participaciones en los resultados de empresas asociadas y empresas conjuntas contabilizadas por el método de la participación	-	-	-	-	-	-	20,159	20,159
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	(25,400)	(25,400)
Ingresos antes de impuestos	450,073	472,239	4,516,087	52,953	243,599	1,674	(250,129)	5,486,496
Gasto por impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	(1,572,212)	(1,572,212)
Beneficio neto de las actividades continuadas	450,073	472,239	4,516,087	52,953	243,599	1,674	(1,822,341)	3,914,284

22.4 Información sobre zonas geográficas

Como se indica en el párrafo 33 de la NIIF 8, la entidad revela información geográfica sobre sus ingresos de actividades de explotación con clientes externos y de activos no corrientes que no sean instrumentos financieros, activos por impuestos diferidos, activos relacionados con prestaciones post-empleo o derechos derivados de contratos de seguro.

22.5 Información sobre los principales clientes

Con respecto al grado de dependencia de la Sociedad con respecto a sus clientes, de conformidad con el párrafo 34 de la NIIF 8, la Sociedad no tiene clientes externos que representen individualmente el 10% o más de sus ingresos.

22.6 Segmentos por zonas geográficas

Segmentos por zonas geográficas	Chile	América Latina y el Caribe	Europa	Norteamérica	Asia y otros	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos a 31 de diciembre de 2024	171,551	240,629	681,607	689,794	2,745,180	4,528,761
Activos no corrientes a 31 de diciembre de 2024						
Inversiones contabilizadas según el método de la participación	-	-	13,912	17,470	554,412	585,794
Activos inmateriales distintos del fondo de comercio	73,762	450	6,466	547	86,743	167,968
Buena voluntad	-	86	138	724	-	948
Inmovilizado material, neto	3,465,971	6,651	10,598	8,277	942,148	4,433,645
Activos por derecho de uso	46,122	1,806	3,234	6,112	26,796	84,070
Otros activos no corrientes	68,777	29	-	5,413	289,947	364,166
Activos no corrientes	3,654,632	9,022	34,348	38,543	1,900,046	5,636,591

Segmentos por zonas geográficas	Chile	América Latina y el Caribe	Europa	Norteamérica	Asia y otros	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023	169,681	210,299	828,112	783,611	5,475,787	7,467,490
Activos no corrientes a 31 de diciembre de 2023						
Inversiones contabilizadas según el método de la participación	-	22,490	42,726	17,657	3,544	86,417
Activos inmateriales distintos del fondo de comercio	67,671	360	6,440	876	80,527	155,874
Buena voluntad	-	86	148	724	-	958
Inmovilizado material, neto	2,888,778	776	14,485	6,322	699,576	3,609,937
Activos por derecho de uso	32,359	19	3,716	8,619	28,480	73,193
Otros activos no corrientes	60,363	18	-	5,099	308,220	373,700
Activos no corrientes	3,049,171	23,749	67,515	39,297	1,120,347	4,300,079

Segmentos por zonas geográficas	Chile	América Latina y el Caribe	Europa	Norteamérica	Asia y otros	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022	223,148	339,940	932,558	914,187	8,300,745	10,710,578
Activos no corrientes a 31 de diciembre de 2022						
Inversiones contabilizadas según el método de la participación	-	20,792	15,939	17,655	-	54,386
Activos inmateriales distintos del fondo de comercio	75,666	428	6,497	1,345	82,400	166,336
Buena voluntad	-	86	158	723	-	967
Inmovilizado material, neto	2,269,923	743	14,978	4,506	436,688	2,726,838
Activos por derecho de uso	32,312	47	1,651	2,739	24,118	60,867
Otros activos no corrientes	46,640	17	6	4,706	1,027	52,396
Activos no corrientes	2,424,541	22,113	39,229	31,674	544,233	3,061,790

Nota 23 Efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio de divisas

(a) Reservas para diferencias de cambio:

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

Detalles	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Comercial Hydro S.A.	1,004	1,004	1,004
SQMC Internacional Ltda.	-	(9)	(9)
Proinsa Ltda.	-	(10)	(10)
Comercial Agrorama Ltda.	192	188	175
Isapre Norte Grande Ltda.	(239)	(147)	(130)
Almacenes y Depósitos Ltda.	-	662	568
Sacal S.A.	-	(3)	(3)
Sociedad Prestadora de Servicios de Salud Cruz del Norte S.A.	-	(41)	(38)
Agrorama S.A.	814	730	666
SQM Vitas Fzco	(1,714)	(1,164)	(3,614)
Ajay Europa	(2,152)	(1,529)	(1,911)
SQM Oceanía Pty Ltd.	(579)	(579)	(579)
SQM Indonesia S.A.	(124)	(124)	(124)
Minerales Azules	(33,080)	-	-
SQM Holanda B.V.	-	99	99
SQM Tailandia Limited	-	(68)	(68)
SQM Europa	-	(1,983)	(1,983)
SQM Australia Pty Ltd.	(1,265)	(1,643)	(1,642)
Pavoni & C. Spa	-	(224)	(363)
Pirra Lithium Pty Ltd.	(135)	-	-
Sichuan Dixin New Energy Co. Ltd	(714)	-	-
SQM Colombia S.A.S.	-	(80)	(80)
Otros	(32)	-	-
Total	(38,024)	(4,921)	(8,042)

(b) Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional de estas empresas corresponde a la moneda del país de origen de cada entidad, y su moneda de presentación es el dólar.

(c) Razones para utilizar una moneda de presentación y una moneda funcional diferente

- Una parte relevante de los ingresos de estas filiales está asociada a la moneda local.
- La estructura de costes de estas empresas se ve afectada por la moneda local.

Nota 24 Información sobre los efectos de las fluctuaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera

a) A continuación se detallan los activos en moneda extranjera sujetos a fluctuaciones de los tipos de cambio:

Clase de activo	Moneda	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
		MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	1,020,101	855,001
Efectivo y equivalentes de efectivo	CLP	214,361	3,425
Efectivo y equivalentes de efectivo	CNY	76,807	31,362
Efectivo y equivalentes de efectivo	EUR	6,716	11,183
Efectivo y equivalentes de efectivo	GBP	2	26
Efectivo y equivalentes de efectivo	AUD	40,954	108,883
Efectivo y equivalentes de efectivo	MXN	2,038	649
Efectivo y equivalentes de efectivo	AED	1	6
Efectivo y equivalentes de efectivo	JPY	910	899
Efectivo y equivalentes de efectivo	NOK	1	8
Efectivo y equivalentes de efectivo	ZAR	10,978	10,559
Efectivo y equivalentes de efectivo	KRW	4,979	19,364
Efectivo y equivalentes de efectivo	IDR	3	3
Efectivo y equivalentes de efectivo	PLN	-	1
Subtotal efectivo y equivalentes		1,377,851	1,041,369
Otros activos financieros corrientes	USD	1,079,559	879,612
Otros activos financieros corrientes	BRL	36	10
Otros activos financieros corrientes	CLP	-	446,221
Subtotal otros activos financieros corrientes		1,079,595	1,325,843
Otros activos no financieros corrientes	USD	20,185	22,092
Otros activos no financieros corrientes	AUD	2,476	4,870
Otros activos no financieros corrientes	CLF	153	227
Otros activos no financieros corrientes	CLP	151,604	85,079
Otros activos no financieros corrientes	CNY	20,557	529
Otros activos no financieros corrientes	EUR	482	1,304
Otros activos no financieros corrientes	COP	313	294
Otros activos no financieros corrientes	MXN	2,267	2,014
Otros activos no financieros corrientes	THB	-	2
Otros activos no financieros corrientes	JPY	89	2,267
Otros activos no financieros corrientes	ZAR	44	41
Otros activos no financieros corrientes	KRW	2,535	18,031
Subtotal otros activos corrientes no financieros		200,705	136,750
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	USD	407,361	516,261
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	BRL	77	8
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	CLF	1,171	1,330
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	CLP	58,117	61,146
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	CNY	82,539	282,117
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	EUR	25,815	25,542
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	GBP	284	147

Clase de activo	Moneda	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
		MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	MXN	1,214	670
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	AED	763	1,467
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	JPY	488	382
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	AUD	9,893	2,598
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	ZAR	14,600	12,295
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	COP	3,812	3,210
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	KRW	-	8
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	PEN	3	-
Subtotal de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		606,137	907,181
Deudores de partes vinculadas	USD	20,061	40,236
Deudores de partes vinculadas	EUR	1,899	3,017
Deudores de partes vinculadas	AUD	6,746	-
Subtotal créditos a partes vinculadas		28,706	43,253
Inventarios actuales	USD	1,702,185	1,774,594
Subtotal existencias corrientes		1,702,185	1,774,594
Activos fiscales corrientes	USD	571,818	611,841
Activos fiscales corrientes	BRL	4	2
Activos fiscales corrientes	CLP	2,040	3,637
Activos fiscales corrientes	CNY	348	-
Activos fiscales corrientes	EUR	281	13,556
Activos fiscales corrientes	MXN	4,115	5,216
Activos fiscales corrientes	JPY	-	11
Activos fiscales corrientes	PEN	1,804	-
Activos fiscales corrientes	ZAR	28	29
Activos fiscales corrientes	COP	2,614	2,741
Activos fiscales corrientes	KRW	2	-
Activos fiscales corrientes	AUD	89	-
Subtotal activos por impuestos corrientes		583,143	637,033
Activos no corrientes o grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta	USD	118	118
Subtotal Activos no corrientes o grupos de activos clasificados como mantenidos para la venta		118	118
Total activo circulante		5,578,440	5,866,141
Otros activos financieros no corrientes	USD	60,706	248,281
Subtotal Otros activos financieros no corrientes		60,706	248,281
Otros activos no financieros no corrientes	USD	74,245	65,616
Otros activos no financieros no corrientes	CNY	289,921	308,084
Subtotal Otros activos no financieros no corrientes		364,166	373,700
Otros créditos, no corrientes	USD	1,785	705
Otros créditos, no corrientes	CLF	63	9
Otros créditos, no corrientes	MXN	220	179
Otros créditos, no corrientes	KRW	240	667

Clase de activo	Moneda	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
		MUS\$	MUS\$
Otros créditos, no corrientes	CLP	419	999
Subtotal Otros créditos, no corrientes		2,727	2,559
Inversiones clasificadas según el método contable de puesta en equivalencia	USD	29,869	76,532
Inversiones clasificadas según el método contable de puesta en equivalencia	AED	324	2,778
Inversiones clasificadas según el método contable de puesta en equivalencia	EUR	9,610	7,107
Inversiones clasificadas según el método contable de puesta en equivalencia	AUD	545,991	-
Subtotal Inversiones clasificadas según el método de puesta en equivalencia		585,794	86,417
Activos inmateriales distintos del fondo de comercio	USD	167,968	155,874
Subtotal activos inmateriales distintos del fondo de comercio		167,968	155,874
Compras de fondo de comercio, bruto	USD	948	958
Subtotal Compras de fondo de comercio, bruto		948	958
Inmovilizado material	USD	4,433,645	3,609,937
Subtotal inmovilizado material		4,433,645	3,609,937
Activos por derecho de uso	USD	84,070	73,193
Subtotal Bienes de uso		84,070	73,193
Activos fiscales no corrientes	USD	59,541	59,541
Subtotal activos fiscales no corrientes		59,541	59,541
Activos por impuestos diferidos	USD	157,564	302,236
Subtotal Activos por impuestos diferidos		157,564	302,236
Total activos no corrientes		5,917,129	4,912,696
Activo total		11,495,569	10,778,837

Clase de responsabilidad	Moneda	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
		Hasta 90 días	Más del 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más del 90 días a 1 año	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivo corriente							
Otros pasivos financieros corrientes	USD	349,671	795,283	1,144,954	773,314	462,656	1,235,970
Otros pasivos financieros corrientes	CLF	18,206	308	18,514	20,191	338	20,529
Subtotal otros pasivos financieros corrientes		367,877	795,591	1,163,468	793,505	462,994	1,256,499
Pasivo por arrendamiento, corriente	USD	-	14,311	14,311	-	9,293	9,293
Pasivo por arrendamiento, corriente	CLF	-	2,433	2,433	-	2,284	2,284
Pasivo por arrendamiento, corriente	MXN	-	2,828	2,828	-	3,573	3,573
Pasivo por arrendamiento, corriente	EUR	-	451	451	-	438	438
Pasivo por arrendamiento, corriente	AUD	-	2,671	2,671	-	2,604	2,604
Pasivo por arrendamiento, corriente	INR	-	35	35	-	-	-
Pasivo por arrendamiento, corriente	BRL	-	16	16	-	-	-
Pasivo por arrendamiento, corriente	COP	-	266	266	-	-	-
Subtotal Pasivo por arrendamiento, corriente		-	23,011	23,011	-	18,192	18,192
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	USD	102,724	14,579	117,303	87,043	7,310	94,353
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	CLF	5,020	-	5,020	3,614	-	3,614
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	BRL	6	-	6	12	-	12
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	THB	-	-	-	4	-	4
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	CLP	176,474	3	176,477	227,990	52	228,042
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	CNY	33,052	-	33,052	28,562	-	28,562
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	EUR	99,605	-	99,605	52,883	6,399	59,282
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	GBP	18	-	18	18	-	18
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	MXN	-	1,484	1,484	1,499	-	1,499
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	AUD	36,431	-	36,431	32,439	7	32,446
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	ZAR	-	1,562	1,562	984	-	984
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	AED	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	JPY	-	-	-	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	CHF	21	-	21	21	-	21
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	COP	-	325	325	302	-	302

Clase de responsabilidad	Moneda	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
		Hasta 90 días	Más del 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más del 90 días a 1 año	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	CAD	9	-	9	2	-	2
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	KRW	107	-	107	492	-	492
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	INR	29	-	29	-	-	-
Subtotal acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		453,496	17,953	471,449	435,865	13,768	449,633
Deudas comerciales con partes vinculadas	USD	-	5,827	5,827	-	-	-
Deudas comerciales con partes vinculadas	AUD	4,438	-	4,438	2,346	-	2,346
Subtotal Deudas comerciales con partes vinculadas		4,438	5,827	10,265	2,346	-	2,346
Otras provisiones corrientes	USD	28,064	270,161	298,225	384,972	6,793	391,765
Otras provisiones corrientes	CLP	480	-	480	332	-	332
Otras provisiones corrientes	JPY	12,492	-	12,492	225	-	225
Subtotal otras provisiones corrientes		41,036	270,161	311,197	385,529	6,793	392,322
Pasivos fiscales corrientes	USD	-	68,300	68,300	162,743	9,805	172,548
Pasivos fiscales corrientes	CLP	-	290	290	-	513	513
Pasivos fiscales corrientes	EUR	-	1,139	1,139	-	4,850	4,850
Pasivos fiscales corrientes	CNY	-	8,644	8,644	-	356	356
Pasivos fiscales corrientes	JPY	-	143	143	-	-	-
Pasivos fiscales corrientes	AUD	-	388	388	-	169	169
Pasivos fiscales corrientes	ZAR	-	33	33	-	-	-
Pasivos fiscales corrientes	KRW	-	381	381	-	5,197	5,197
Pasivos fiscales corrientes	PEN	-	433	433	-	-	-
Pasivos fiscales corrientes	COP	-	90	90	-	-	-
Subtotal pasivos por impuestos corrientes		-	79,841	79,841	162,743	20,890	183,633
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	USD	29,265	-	29,265	21,575	-	21,575
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	AUD	939	-	939	492	-	492
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	EUR	-	-	-	560	-	560
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	CLP	930	-	930	1,117	-	1,117
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	PEN	141	-	141	-	-	-
Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes	MXN	271	-	271	202	-	202

Clase de responsabilidad	Moneda	A 31 de diciembre de 2024			A 31 de diciembre de 2023		
		Hasta 90 días	Más del 90 días a 1 año	Total	Hasta 90 días	Más del 90 días a 1 año	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Subtotal Provisiones para prestaciones a los empleados, corrientes		31,546	-	31,546	23,946	-	23,946
Otros pasivos no financieros corrientes	USD	38,607	220	38,827	57,114	61,037	118,151
Otros pasivos no financieros corrientes	BRL	18	-	18	17	-	17
Otros pasivos no financieros corrientes	CLP	32,749	34,577	67,326	32,780	24,787	57,567
Otros pasivos no financieros corrientes	CNY	12,287	-	12,287	134	-	134
Otros pasivos no financieros corrientes	EUR	4,050	-	4,050	669	969	1,638
Otros pasivos no financieros corrientes	MXN	890	-	890	966	16	982
Otros pasivos no financieros corrientes	JPY	93	-	93	49	-	49
Otros pasivos no financieros corrientes	PEN	96	-	96	-	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	COP	233	-	233	202	-	202
Otros pasivos no financieros corrientes	ARS	1,454	-	1,454	-	-	-
Otros pasivos no financieros corrientes	ZAR	756	31	787	550	-	550
Otros pasivos no financieros corrientes	KRW	1,978	-	1,978	8,015	-	8,015
Subtotal otros pasivos no financieros corrientes		93,211	34,828	128,039	100,496	86,809	187,305
Total pasivo corriente		991,604	1,227,212	2,218,816	1,904,430	609,446	2,513,876

		A 31 de diciembre de 2024					
Clase de responsabilidad	Moneda	Más de 1 año a 2 años	Más de 2 años a 3 años	Más de 3 años a 4 años	Más de 4 años a 5 años	Más de 5 años	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivo no corriente							
Otros pasivos financieros no corrientes	USD	-	-	129,683	-	3,120,228	3,249,911
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	-	-	-	-	350,671	350,671
Subtotal Otros pasivos financieros no corrientes		-	-	129,683	-	3,470,899	3,600,582
Pasivo por arrendamiento no corriente	USD	-	23,456	-	10,721	-	34,177
Pasivo por arrendamiento no corriente	CLP	-	36	-	56	-	92
Pasivo por arrendamiento no corriente	CLF	-	7,287	-	-	-	7,287
Pasivo por arrendamiento no corriente	MXN	-	-	-	19,245	-	19,245
Subtotal pasivo por arrendamiento no corriente		-	30,779	-	30,022	-	60,801
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes	USD	-	-	-	-	-	-
Subtotal Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo		-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no corrientes	USD	-	33,651	-	-	19,666	53,317
Subtotal Otras provisiones no corrientes		-	33,651	-	-	19,666	53,317
Pasivos por impuestos diferidos	USD	-	298,379	-	-	-	298,379
Subtotal Pasivos por impuestos diferidos		-	298,379	-	-	-	298,379
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	USD	1,529	12,383	-	-	13,343	27,255
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	CLP	37,791	-	-	-	-	37,791
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	MXN	294	-	-	-	-	294
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	AUD	180	-	-	-	-	180
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	JPY	-	-	-	-	-	-
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	EUR	87	-	-	-	-	87
Subtotal Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes		39,881	12,383	-	-	13,343	65,607
Total pasivo no corriente		39,881	375,192	129,683	30,022	3,503,908	4,078,686
Total pasivo							6,297,502

A 31 de diciembre de 2023

Clase de responsabilidad	Moneda	Más de 1 año a 2 años	Más de 2 años a 3 años	Más de 3 años a 4 años	Más de 4 años a 5 años	Más de 5 años	Total
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pasivo no corriente							
Otros pasivos financieros no corrientes	USD	249,963	195,833	99,685	-	2,271,326	2,816,807
Otros pasivos financieros no corrientes	CLF	-	-	-	-	396,615	396,615
Subtotal Otros pasivos financieros no corrientes		249,963	195,833	99,685	-	2,667,941	3,213,422
Pasivo por arrendamiento no corriente	USD	-	13,059	-	4,843	-	17,902
Pasivo por arrendamiento no corriente	CLP	-	-	-	21	-	21
Pasivo por arrendamiento no corriente	CLF	-	8,971	-	-	-	8,971
Pasivo por arrendamiento no corriente	MXN	-	-	-	4,235	-	4,235
Pasivo por arrendamiento no corriente	EUR	-	-	-	3,315	-	3,315
Pasivo por arrendamiento no corriente	AUD	-	-	-	22,522	-	22,522
Subtotal pasivo por arrendamiento no corriente		-	22,030	-	34,936	-	56,966
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar no corrientes	USD	-	-	-	-	-	-
Subtotal Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a largo plazo		-	-	-	-	-	-
Otras provisiones no corrientes	USD	-	27,599	-	-	32,851	60,450
Subtotal Otras provisiones no corrientes		-	27,599	-	-	32,851	60,450
Pasivos por impuestos diferidos	USD	-	394,688	-	-	-	394,688
Subtotal Pasivos por impuestos diferidos		-	394,688	-	-	-	394,688
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	USD	10,008	8,066	-	-	440	18,514
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	CLP	42,813	-	-	-	-	42,813
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	MXN	314	-	-	-	-	314
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	AUD	-	-	-	-	91	91
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	JPY	218	-	-	-	-	218
Provisiones para prestaciones a empleados, no corrientes	EUR	56	-	-	-	-	56
Subtotal Provisiones para prestaciones a los empleados, no corrientes		53,409	8,066	-	-	531	62,006
Total pasivo no corriente		303,372	648,216	99,685	34,936	2,701,323	3,787,532
Total pasivo							6,301,408

Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de divisas en el estado de ingresos netos y otros ingresos globales.

Variaciones del tipo de cambio	Para el período de enero a diciembre del año		
	2024	2023	2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pérdidas por conversión de moneda extranjera	(8,607)	(22,293)	(25,400)
Reserva de conversión de moneda extranjera	(34,516)	3,177	(255)
Total	(43,123)	(19,116)	(25,655)

El tipo de cambio medio y de cierre de las divisas figura en la nota 3.3.

Nota 25 Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

Los créditos fiscales a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

25.1 Activos fiscales corrientes y no corrientes

(a) Actual

Activos fiscales corrientes	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Pagos provisionales mensuales del impuesto sobre la renta, empresas chilenas (1)	133,898	584,382
Pagos provisionales mensuales del impuesto sobre la renta, empresas extranjeras	12,859	26,741
Créditos del impuesto de sociedades (2)	4,603	1,918
Impuesto de 1ª categoría absorbido por pérdidas fiscales (3)	-	1,872
Impuestos en proceso de recuperación (1)	431,783	22,120
Total	583,143	637,033

(b) No corriente

Activos fiscales no corrientes	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Impuesto no corriente a cobrar (véase nota 20.3)	59,541	59,541
Total	59,541	59,541

- (1) El PPM de las empresas chilenas y los impuestos en proceso de recuperación se presentan netos del pasivo por impuesto específico a la actividad minera del litio por un monto de USD\$179,5 millones. Ver nota 20.3 Contingencias tributarias. Los impuestos en proceso de recuperación representan PPM de los períodos anteriores que aún no han sido reembolsados por la autoridad tributaria.
- (2) Estos créditos están disponibles para las empresas y están relacionados con el pago del impuesto de sociedades en abril del año siguiente. Estos créditos incluyen, entre otros, créditos por gastos de capacitación (SENCE), créditos por adquisición de activos fijos, donaciones y créditos en Chile por impuestos pagados en el extranjero.
- (3) Este concepto corresponde a las absorciones de pérdidas fiscales determinadas por la empresa al final del ejercicio, que deben imputarse a los dividendos percibidos durante el ejercicio.

25.2 Pasivos fiscales corrientes

Pasivos fiscales corrientes	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Impuesto sobre la renta chileno (1)	24,687	636
Impuesto específico a la minería del litio (véase nota 20.3)	-	162,743
Impuesto sobre la renta de sociedades extranjeras (2)	55,154	20,254
Total	79,841	183,633

(1) El impuesto sobre la renta en Chile se presenta neto de los pagos provisionales mensuales efectuados por las empresas chilenas por un importe de 90,9 millones de dólares.

(2) El impuesto sobre la renta de las filiales extranjeras se presenta neto de los pagos provisionales mensuales efectuados por las empresas por un importe de 66,9 millones de dólares.

El impuesto a la renta se calcula sobre la base de los estados de resultados para efectos tributarios a los que se les aplica la tasa efectiva de impuesto aplicable en Chile. Según lo establecido por la Ley N° 21.713 es del 27%.

El royalty se determina aplicando la tasa imponible a la renta neta de explotación obtenida, según la tabla vigente. Actualmente, la Compañía provisiona un 5,00% para el royalty minero que involucra operaciones en el Salar de Atacama y un 5,44% para las operaciones de extracción de caliche.

A continuación se presenta el tipo del impuesto sobre la renta en los principales países en los que opera la empresa:

País	Impuesto sobre la renta 2024	Impuesto sobre la renta 2023
España	25 %	25 %
Bélgica	25 %	25 %
México	30 %	30 %
Estados Unidos	21% + 2.5%	21% + 3%
Sudáfrica	27 %	27 %
Corea del Sur	24% (2)	24% (2)
China	25%+12% (1)	25%+12% (1)
Australia	30 %	30 %

(1) El impuesto adicional del 12% sobre el IVA a pagar y el tipo corporativo en Sichuan es del 15%.

(2) Escala móvil del 9% al 24% de la base imponible.

25.3 Impuesto sobre la renta e impuestos diferidos

(a) Activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024	Posición neta de pasivo	
	Activos	Pasivo
	MUS\$	MUS\$
Beneficios no realizados	157,503	-
Inmovilizado material e intereses capitalizados (1)	-	(314,309)
Restauración y rehabilitación	5,220	-
Gastos de fabricación	-	(154,906)
Prestaciones sociales y seguro de desempleo	-	(8,736)
Devengo de vacaciones	9,001	-
Provisión de existencias	16,353	-
Suministro de materiales	20,293	-
Otras prestaciones a los empleados	10,291	-
Gastos de investigación y desarrollo	-	(17,239)
Provisión para insolvencias	-	(203)
Provisión para reclamaciones judiciales y gastos	2,788	-
Gastos de adquisición de préstamos	-	(17,604)
Instrumentos financieros registrados a valor de mercado	3,277	-
Impuesto específico sobre la actividad minera	-	(1,398)
Impuesto específico sobre la actividad minera del litio	4,049	-
Beneficio por pérdidas fiscales	129,123	-
Otros	15,422	-
Partidas extranjeras (otras)	260	-
Saldos hasta la fecha	373,580	(514,395)
Saldo neto		(140,815)

(1) Esto incluye los activos con derecho de uso.

(b) Activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2023

Descripción de los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2023	Posición neta de pasivo	
	Activos	Pasivo
	MUS\$	MUS\$
Pérdidas no realizadas	321,340	-
Inmovilizado material e intereses capitalizados (1)	-	(240,056)
Restauración y rehabilitación	6,336	-
Gastos de fabricación	-	(159,879)
Prestaciones sociales y seguro de desempleo	-	(9,438)
Devengo de vacaciones	9,373	-
Provisión de existencias	34,718	-
Suministro de materiales	14,405	-
Otras prestaciones a los empleados	6,561	-
Gastos de investigación y desarrollo	-	(16,046)
Provisión para insolvencias	3,060	-
Provisión para reclamaciones judiciales y gastos	2,932	-
Gastos de adquisición de préstamos	-	(12,735)
Instrumentos financieros registrados a valor de mercado	-	(52,016)
Impuesto específico sobre la actividad minera	-	(3,303)
Beneficio por pérdidas fiscales	23,340	-
Otros	-	(21,119)
Partidas extranjeras (otras)	75	-
Saldos hasta la fecha	422,140	(514,592)
Saldo neto		(92,452)

(1) Esta partida incluye los activos por derecho de uso.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos en el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Movimientos de activos y pasivos por impuestos diferidos	A	A
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Activos por impuestos diferidos	157,564	302,236
Pasivos por impuestos diferidos	(298,379)	(394,688)
Total	(140,815)	(92,452)

(c) Conciliación de los cambios en los activos (pasivos) por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024

Conciliación de los cambios en los activos (pasivos) por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024	Impuestos diferidos (pasivo) activo al principio de periodo	Impuestos diferidos (gastos) beneficio reconocido en ingresos por el año	Impuestos diferidos relacionados con artículos (acreditado) cargado directamente a equidad	Variación total de los impuestos diferidos	Impuestos diferidos (pasivo) activo al final de periodo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pérdidas no realizadas	321,340	(163,837)	-	(163,837)	157,503
Inmovilizado material e intereses capitalizados	(288,116)	(26,193)	-	(26,193)	(314,309)
Restauración y rehabilitación	6,336	(1,116)	-	(1,116)	5,220
Gastos de fabricación	(159,879)	4,973	-	4,973	(154,906)
Prestaciones sociales y seguro de desempleo	(9,438)	1,567	(865)	702	(8,736)
Devengo de vacaciones	9,373	(372)	-	(372)	9,001
Provisión de existencias	34,718	(18,365)	-	(18,365)	16,353
Suministro de materiales	14,405	5,888	-	5,888	20,293
Instrumentos financieros derivados	-	3,049	(3,049)	-	-
Otras prestaciones a los empleados	6,561	3,730	-	3,730	10,291
Gastos de investigación y desarrollo	(16,046)	(1,193)	-	(1,193)	(17,239)
Provisión para insolvencias	1,957	(2,160)	-	(2,160)	(203)
Provisión para reclamaciones judiciales y gastos	2,932	(144)	-	(144)	2,788
Gastos de aprobación del préstamo	(12,735)	(4,869)	-	(4,869)	(17,604)
Instrumentos financieros registrados a valor de mercado	(52,016)	-	55,293	55,293	3,277
Impuesto específico sobre la actividad minera	(3,303)	1,900	5	1,905	(1,398)
Impuesto específico sobre la actividad minera del litio	-	4,049	-	4,049	4,049
Beneficio por pérdidas fiscales	74,347	54,776	-	54,776	129,123
Otros	(22,963)	38,385	-	38,385	15,422
Partidas extranjeras (otras)	75	(1,682)	1,867	185	260
Total diferencias temporarias, pérdidas no utilizadas y créditos fiscales no utilizados	(92,452)	(101,614)	53,251	(48,363)	(140,815)

(d) Conciliación de los cambios en los activos (pasivos) por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2023

Conciliación de los cambios en los activos (pasivos) por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2023	Impuestos diferidos (pasivo) activo al principio de periodo	Impuestos diferidos (gastos) beneficio reconocido en ingresos por el año	Impuestos diferidos relacionados con artículos (acreditado) cargado directamente a equidad	Variación total de los impuestos diferidos	Impuestos diferidos (pasivo) activo al final de periodo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pérdidas no realizadas	655,695	(334,355)	-	(334,355)	321,340
Inmovilizado material e intereses capitalizados	(244,560)	(43,556)	-	(43,556)	(288,116)
Restauración y rehabilitación	4,685	1,651	-	1,651	6,336
Gastos de fabricación	(139,383)	(20,496)	-	(20,496)	(159,879)
Prestaciones sociales y seguro de desempleo	(8,995)	(2,020)	1,577	(443)	(9,438)
Devengo de vacaciones	7,650	1,723	-	1,723	9,373
Provisión de existencias	27,512	7,206	-	7,206	34,718
Suministro de materiales	11,915	2,490	-	2,490	14,405
Instrumentos financieros derivados	-	5,047	(5,047)	-	-
Otras prestaciones a los empleados	1,177	5,384	-	5,384	6,561
Gastos de investigación y desarrollo	(12,294)	(3,752)	-	(3,752)	(16,046)
Provisión para insolvencias	715	1,242	-	1,242	1,957
Provisión para reclamaciones judiciales y gastos	6,827	(3,895)	-	(3,895)	2,932
Gastos de aprobación del préstamo	(8,793)	(3,942)	-	(3,942)	(12,735)
Instrumentos financieros registrados a valor de mercado	5,226	-	(57,242)	(57,242)	(52,016)
Impuesto específico sobre la actividad minera	(5,799)	2,491	5	2,496	(3,303)
Beneficio por pérdidas fiscales	10,059	64,288	-	64,288	74,347
Otros	2,913	(25,876)	-	(25,876)	(22,963)
Partidas extranjeras (otras)	96	(21)	-	(21)	75
Total diferencias temporarias, pérdidas no utilizadas y créditos fiscales no utilizados	314,646	(346,391)	(60,707)	(407,098)	(92,452)

(e) Impuestos diferidos relacionados con beneficios por pérdidas fiscales

Las pérdidas fiscales trasladables de la Sociedad se generaron principalmente por pérdidas en Chile, que de acuerdo con la normativa fiscal chilena vigente no tienen fecha de caducidad.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, las pérdidas fiscales trasladables se detallan a continuación:

Impuestos diferidos relacionados con beneficios por pérdidas fiscales	A 31 de diciembre 2024	A 31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Chile	44,525	16,087
Extranjero	84,598	7,253
Total	129,123	23,340

Las pérdidas tributarias al 31 de diciembre de 2024, que son la base de estos impuestos diferidos corresponden principalmente a SQM Salar SpA, SQM Potasio SpA, Orcoma SpA, SCM Búfalo, SQM North América Corp, Sichuan Dixin New Energy Co. Ltd., SQM Comercial Perú S.A.C. y SQM Australia Pty Ltd.

(f) Movimientos en activos y pasivos por impuestos diferidos

Los movimientos de los activos y pasivos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Movimientos en activos y pasivos por impuestos diferidos	Activo (pasivo)	
	A	A
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
	MUS\$	MUS\$
Activos y pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial neto	(92,452)	314,646
Aumento (disminución) de los impuestos diferidos en los ingresos	(101,614)	(346,391)
Aumento (disminución) de los impuestos diferidos en el patrimonio neto	53,251	(60,707)
Total	(140,815)	(92,452)

(g) Información sobre (gastos) beneficios fiscales

Los (gastos) beneficios fiscales corrientes y diferidos se detallan a continuación:

Información sobre (gastos) beneficios por impuestos sobre la renta	(Gastos) Ingresos		
	A	A	A
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
(Gasto) beneficio por impuesto sobre la renta corriente			
Gasto por impuesto corriente (1)	(206,051)	(1,533,809)	(2,002,564)
Ajustes del beneficio (gasto) por impuesto sobre la renta corriente del ejercicio anterior	25,092	3,449	(626)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente, neto total	(180,959)	(1,530,360)	(2,003,190)
(Gasto) beneficio por impuestos diferidos			
Beneficios fiscales diferidos relativos a la creación y reversión de diferencias temporales	(77,113)	(342,363)	427,680
Ajustes fiscales relacionados con la creación y reversión de diferencias temporales del ejercicio anterior	(24,501)	(4,028)	3,298
Total beneficios fiscales diferidos, netos	(101,614)	(346,391)	430,978
Gasto por impuesto sobre la renta	(282,573)	(1,876,751)	(1,572,212)

(1) Incluye un ajuste de gastos fiscales por valor de 1.089,5 millones de dólares para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 relativo al impuesto minero específico a los derechos mineros de litio (véase la nota 20.3).

Los (gastos) beneficios por impuestos sobre la renta de las partes extranjeras y nacionales se detallan a continuación:

(Gasto) beneficio por impuesto sobre la renta	(Gastos) Ingresos		
	A	A	A
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Beneficio (gasto) por impuesto sobre la renta corriente de partes extranjeras y nacionales, neto			
Impuesto sobre la renta corriente (gastos), partes extranjeras, neto	(71,477)	(120,893)	(213,060)
Impuesto sobre la renta corriente (gastos), nacional, neto (1)	(109,482)	(1,409,467)	(1,790,130)
Gasto por impuesto sobre la renta corriente, neto, total	(180,959)	(1,530,360)	(2,003,190)
Beneficio (gasto) por impuestos diferidos de partes extranjeras y nacionales, neto			
Beneficio (gasto) por impuesto sobre la renta corriente, partes extranjeras, neto	73,935	(34,014)	(21,338)
Beneficios (gastos) por impuesto sobre la renta corriente, interno, neto	(175,549)	(312,377)	452,316
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	(101,614)	(346,391)	430,978
Gasto por impuesto sobre la renta	(282,573)	(1,876,751)	(1,572,212)

(1) Incluye un ajuste de gastos fiscales por valor de 1.089,5 millones de dólares para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 relativo al impuesto minero específico a los derechos mineros de litio (véase la nota 20.3).

(h) Información sobre los efectos fiscales de otros componentes del resultado global:

Impuesto sobre la renta relacionado con otros componentes de ingresos y gastos con cargo o abono a patrimonio neto	A 31 de diciembre de 2024		
	(Gastos) ingresos		
	Importe antes de impuestos (gasto) ganancia	por impuestos sobre la renta	Importe después de impuestos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos (pérdidas) de planes de prestaciones definidas	3,148	(860)	2,288
Cobertura de los flujos de tesorería	11,293	(3,049)	8,244
Reserva para (pérdidas) ingresos procedentes de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	3,520	(2,723)	797
Total	17,961	(6,632)	11,329

Impuesto sobre la renta relacionado con otros componentes de ingresos y gastos con cargo o abono a patrimonio neto	A 31 de diciembre de 2023		
	(Gastos) ingresos		
	Importe antes de impuestos (gasto) ganancia	por impuestos sobre la renta	Importe después de impuestos
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
(Pérdidas) ingresos procedentes de planes de prestaciones definidas	(5,843)	1,582	(4,261)
Cobertura de los flujos de tesorería	18,692	(5,047)	13,645
Reserva para (pérdidas) ingresos procedentes de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	190,509	(57,242)	133,267
Total	203,358	(60,707)	142,651

Impuesto sobre la renta relacionado con otros componentes de ingresos y gastos con cargo o abono a patrimonio neto	A 31 de diciembre de 2022		
	Importe antes de impuestos (gasto) ganancia	(Gastos) ingresos por impuestos sobre la renta	
		Importe después de impuestos	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos (pérdidas) de planes de prestaciones definidas	(6,350)	1,273	(5,077)
Cobertura de los flujos de tesorería	26,622	(7,172)	19,450
Reserva para ingresos (pérdidas) procedentes de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	190	(17)	173
Total	20,462	(5,916)	14,546

(i) Explicación de la relación entre (gasto) beneficio a efectos fiscales e ingreso contable.

Basándose en la NIC 12, párrafo 81, letra "c", la Sociedad ha estimado que el método que revela la información más significativa para los usuarios de los estados financieros es la conciliación numérica entre el beneficio (gasto) tributario y el resultado de multiplicar el resultado contable por la tasa vigente en Chile. Dicha elección se basa en el hecho de que la Sociedad y las filiales establecidas en Chile generan gran parte del beneficio (gasto) fiscal de la Sociedad.

Conciliación entre el gasto por impuestos y el impuesto calculado multiplicando el resultado antes de impuestos por el tipo del impuesto de sociedades chileno.

Beneficio (gasto) del impuesto sobre la renta	(Gasto)		
	A	A	A
	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Resultado consolidado antes de impuestos	974,414	2,807,018	5,486,496
Tipo legal del impuesto sobre la renta en Chile	27 %	27 %	27 %
Gastos fiscales al tipo impositivo legal	(263,092)	(757,895)	(1,481,354)
Efecto neto de los pagos de cánones	(4,453)	(6,889)	(57,500)
Tasa minera específica a las solicitudes de extracción de litio (véase nota 20.3) (1)	(12,635)	(1,089,476)	-
Efecto neto de otros impuestos adicionales (3)	(25,377)	-	-
Efecto fiscal de los ingresos procedentes de actividades regulares exentas de impuestos y dividendos del extranjero	1,030	(1,457)	3,490
Efecto del tipo impositivo de los gastos no deducibles para determinar el beneficio (pérdida) imponible	(5,013)	3,509	(11,058)
Efecto debido a la diferencia de tipos impositivos relacionados con filiales en el extranjero	7,682	(24,748)	(25,053)
Efecto del reconocimiento de pérdidas fiscales	14,750	-	-
Otros efectos fiscales de la conciliación de los ingresos contables con los gastos fiscales	4,535	205	(737)
Gasto fiscal utilizando el tipo impositivo efectivo	(282,573)	(1,876,751)	(1,572,212)

- (1) Los efectos netos del pago del impuesto específico a la actividad minera aplicada al litio se presentan con el impuesto diferido a la actividad minera aplicada al litio por un monto de MUS\$4.049 para el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

- (2) Los otros efectos fiscales de la conciliación entre ingresos contables y gastos fiscales incluyen los impuestos diferidos por el inicio de operaciones en Australia.
- (3) Principalmente relacionado con los dividendos de filiales en el extranjero y el impuesto sobre plusvalías relacionado con transacciones de control común.

La legislación del Segundo Pilar, promovida por la OCDE en su programa BEPS, ha sido promulgada en algunas jurisdicciones en las que opera la Sociedad. La Sociedad está evaluando y documentando su exposición potencial a los impuestos sobre la renta en virtud de esta nueva legislación. Sin embargo, la Sociedad no prevé una exposición significativa a los impuestos suplementarios del Segundo Pilar.

(j) Períodos impositivos potencialmente sujetos a verificación:

Las Sociedades del Grupo están potencialmente sujetas a inspecciones del impuesto sobre la renta por parte de las autoridades fiscales de cada país. Estas inspecciones se limitan a una serie de periodos impositivos intermedios que, por lo general, cuando transcurren, dan lugar a la caducidad de dichas inspecciones.

Las auditorías fiscales, debido a su naturaleza, suelen ser complejas y pueden requerir varios años. A continuación, presentamos un resumen de los periodos impositivos que pueden ser objeto de comprobación, de acuerdo con la normativa fiscal vigente en el país de origen:

(i) Chile

De acuerdo con el artículo 200 del Decreto Ley n° 830, los impuestos serán revisados para detectar posibles deficiencias en cuanto a su pago y para generar los impuestos que procedan. Existe un plazo prescriptivo de 3 años para dicha revisión, contados a partir del vencimiento del plazo legal en que debió efectuarse el pago. Este plazo prescriptivo puede ampliarse a 6 años para la revisión de impuestos sujetos a declaración, cuando dicha declaración no se haya presentado o se haya presentado con datos maliciosamente falsos.

(ii) Estados Unidos

En Estados Unidos, la autoridad fiscal puede revisar las declaraciones de impuestos hasta 3 años después de la fecha de vencimiento de la declaración. En caso de que se detecte una omisión o error en la declaración fiscal de ventas o coste de ventas, la revisión puede ampliarse por un periodo de hasta 6 años.

(iii) México:

En México, la autoridad fiscal puede revisar las declaraciones de impuestos hasta 5 años después de la fecha de vencimiento de la declaración de impuestos.

(iv) España:

En España, la administración tributaria puede revisar las declaraciones fiscales hasta 4 años después de la fecha de vencimiento de la declaración.

(v) Bélgica:

En Bélgica, la autoridad fiscal puede revisar las declaraciones fiscales durante un máximo de 3 años a partir de la fecha de vencimiento de la declaración fiscal si no existen pérdidas fiscales. En caso de detectar una omisión o error en la declaración de la renta, la revisión puede prorrogarse por un periodo de hasta 5 años.

(vi) Sudáfrica:

En Sudáfrica, la autoridad fiscal puede revisar las declaraciones fiscales durante un máximo de 3 años a partir de la fecha de vencimiento de la declaración. En caso de que se detecte una omisión o error en la declaración de la renta, la revisión puede prorrogarse por un periodo de hasta 5 años.

(vii) China:

Las declaraciones de impuestos de hasta 3 años de antigüedad desde la fecha de vencimiento de la declaración pueden ser revisadas, en circunstancias especiales esto puede ampliarse a 5 años. Cuando se trata de evasión o fraude fiscal, las autoridades tributarias perseguirán el cobro del impuesto y no hay límite de tiempo.

(viii) Corea del Sur:

Pueden revisarse las declaraciones fiscales de hasta 5 años de antigüedad desde la fecha de vencimiento de la declaración, pero este plazo puede ampliarse a 7 años en el caso de las operaciones transfronterizas. Si no se presenta la declaración de la renta en la fecha de vencimiento legal, este plazo se prorrogará hasta 5 años y 10 años en el caso de las transacciones transfronterizas. Cuando se trate de evasión o fraude fiscal, el plazo se ampliará hasta 10 años y 15 años en el caso de las transacciones transfronterizas.

(ix) Australia:

Las declaraciones de impuestos pueden auditarse de acuerdo con la Australian Taxation Office (ATO) hasta 4 años después de su fecha de presentación o vencimiento, la que sea anterior.

Nota 26 Hechos posteriores a la fecha del informe

26.1 Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados de la Sociedad y sus filiales a 31 de diciembre de 2024 y 2023, y para los tres ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2024, preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB, fueron aprobados y autorizados para su emisión por el Consejo de Administración de la Sociedad el 23 de abril de 2025.

26.2 Información sobre hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

- (a) El 14 de enero de 2025, SQM Australia Pty Ltd adquirió 30.000.000 de acciones ordinarias adicionales de Pirra Resources Limited por un precio total de 4.200.000 AUD (2.613 MUS\$). Como resultado de esta transacción, la participación de la Compañía en Pirra Resources Limited aumentó a 80%.
- (b) Con fecha 25 de febrero de 2025, la Sociedad anunció que el Directorio ha acordado citar a General Ordinaria de Accionistas a las 10:00 horas del día jueves 24 de abril de 2025. Asimismo, el Directorio acordó que la tarjeta de instrucciones de voto para los tenedores de ADRs de acciones Serie B de SQM, respecto de las materias a tratar en la junta, será entregada al Bank of New York Mellon, en su calidad de banco depositario, a las 16:00 horas del miércoles 26 de marzo de 2025.

La Dirección no tiene conocimiento de otros hechos significativos acaecidos entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados que puedan afectarlos significativamente.